This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

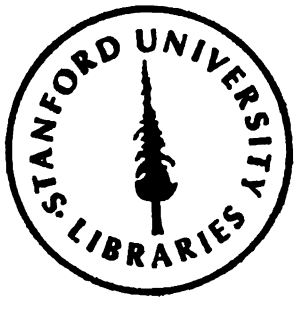
STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

ACTAS DE CABILDO

DEL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICO

ENERO A JUNIO DE 1896

EDICION DE "EL MUNICIPIO LIBRE"

UNIVERSITY
STACKS
1979
LIBRARY

MEXICO
IMPRENTA DE LA ESCUELA CORRECCIONAL
EX COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

1899

F1386
A2A2
JAN-JUN
1896

ACTAS DE CABILDO

DEL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICO

Acta.

En la Ciudad de México á 1° de Enero de 1896 siendo las diez y diez minutos de la mañana, se abrió la sesión bajo la presidencia del C. Sebastián Camacho y con asistencia de los CC. Bandera; De la Barra; Barron; Basurto; Buch; Cervantes Imaz; Contreras; Cortina é Icaza; Icaza; Lavié; Ordóñez; Robles Gil; Ruiz; Salinas y Carbó; Tornel, y Vega, todos miembros del Ayuntamiento de mil ochocientos noventa y cinco.

Ayuntamiento de 1896. Personal electo.

El subscripto Secretario informó que según el acta del Colegio Electoral que remitió el Gobierno del Distrito, con oficio de que se dió cuenta en sesión de 24 de Diciembre próximo pasado, el 15 del mismo Diciembre fueron electos para formar el Ayuntamiento de mil ochocientos noventa y seis, los siguientes ciudadanos:

Regidores

1° Sebastián Camacho.
2° Luis G. Lavié.
3° Guillermo Barron.
4° Francisco Cortina é Icaza.
5° Dr. Luis E. Ruiz.
6° Guillermo Portilla.
7° Dr. Antonio Salinas y Carbó.
8° Ingeniero Alberto Robles Gil.
9° Ingeniero Alberto Best.
10° Lic. Miguel S. Macedo.
11° Ingeniero Isidro Díaz Lombardo.
12° Dr. José Ramírez.
13° José Ignacio Icaza.
14° José W. de Landa y Escandón.
15° Guillermo Valleto.
16° Dr. José M. Bandera.

17° Pedro Ordóñez.
18° Jesús Contreras.
19° José L. Cómez.
20° Manuel Cervantes Imaz.

SÍNDICOS

1° Lic. Fernando Vega.
2° Lic. Luis G. Tornel.

Continuó diciendo el Secretario que de los nuevamente electos sólo había dejado de asistir el C. Lic. Miguel S. Macedo, y que los demás habían correspondido á la cita que se les hizo para esta sesión por acuerdo de Cabildo de 17 de Diciembre próximo pasado; que en la sesión de ayer 31 de Diciembre de 1895, se dió cuenta de que el Gobernador del Distrito ofreció asistir á la instalación del Ayuntamiento que debe funcionar en el corriente año de 1896.

Ayuntamiento. Citación. Se mandaron archivar las circulares expedidas para citar á los Regidores de 1895 y 1896 para la sesión que hoy se verifica.

El C. Presidente nombró en comisión á los CC. Barron, Buch, Basurto, Icaza y Tornel para introducir á este salón de sesiones al C. Gobernador del Distrito.

Se suspendió la sesión, continuando á los pocos momentos, al presentarse el C. Gobernador, Gral. Pedro Rincón Gallardo, quien nombró una comisión compuesta de los CC. Salinas y Carbó, Robles Gil, Ordóñez, Ruiz y Contreras para introducir al salón á los Regidores de 1896.

Ayuntamiento. Protesta de CC. Regidores. Una vez presentes los CC. Sebastián Camacho, Luis G. Lavié, Guillermo Barron, Francisco Cortina é Icaza, Luis E. Ruiz, Guillermo Portilla, Antonio Salinas y Carbó, Alberto Best, Alberto Robles Gil, Isidro Díaz Lombardo, José Ramírez, José Ignacio Icaza, José W. de Landa y Escandón, Guillmo Valleto, José María Bandera, Pedro Ordóñez, Jesús Contreras, José L. Gómez, Manuel Cervantes Imaz, Fernando Vega y Luis G. Tornel el subscripto Secretario nombrando personalmente á cada uno de estos ciudadanos, les dirigió la siguiente interpelación:

¿Protestais, sin reseva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las leyes de Reforma y las demás que de aquella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores y Síndicos, respectivamente, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de México?

Los interpelados contestaron afirmativamente; y el C. Gobernador dijo:

Si asi lo hiciéreis la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.

Ayuntamiento. Discursos de inauguración. En seguida el C. Camacho, Presidente del Ayuntamiento, leyó su discurso, dando cuenta de los actos de la Corporación municipal en 1895. El C. Gobernador leyó su discurso de contestación. Ambos documentos se publican por separado.

GENERAL BOOKBINDING CO.
81 12ST 53 005 S 1
QUALITY CONTROL MARK
2583

El C. Gobernador, dijo:

Suplico á los CC. Regidores, tengan la bondad de asistir á la sesión que se celebrará mañana á las 10 del día. Ayuntamiento. Citación.

El mismo funcionario hizo la siguiente declaración:

"El Ayuntamiento Constitucional de la Capital de México, queda legítimamente instalado hoy, 1° de Enero de 1896." Ayuntamiento. Instalación.

A las 10 y 53 minutos de la mañana, se levantó la sesión.

SESION DEL JUEVES 2 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Abierta la sesión á las 10 y 17 minutos de la mañana, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Miércoles 1° del presente, en que se instaló el Ayuntamiento del año actual. Acta.

Se nobró en comisión á los Regidores Ordóñez, Ruiz, y Salinas y Carbó para introducir al salón al C. Regidor Miguel S. Macedo, el cual prestó la protesta de ley y tomó asiento entre los demás Regidores. Ayuntamiento. Protesta de C. Regidor.

En seguida la Secretaría dió lectura á los arts. 1° del Capítulo III, y 34° del Capítulo IV de las Ordenanzas municipales que disponen que los Martes y Viernes de cada semana se celebren las sesiones ordinarias; que en la sesión del 2 de Enero se haga el reparto de Comisiones y por elección el nombramiento de Fiscal de la Administración de Rentas municipales é informó la Secretaría que por práctica establecida desde 1893, los presupuestos mensuales, se presentan y discuten en la penúltima sesión de cada mes, á fin de que puedan ser aprobados por el Gobierno del Distrito con la oportunidad debida. Ayuntamiento. Comisiones.

Se leyó y se mandó publicar la siguiente lista de Comisiones que presenta el C. Sebastián Camacho.

HACIENDA

Propietarios.—Camacho, Lavie, Barrón, Macedo, Vega.
Suplentes.—Cortina é Icaza, Best.

Aguas

Propietario—Robles Gil.
Suplente.—Díaz Lombardo.

Alhóndiga

Propietario.—Best.
Suplente.—Portilla.

Cárceles

Propietario.—Salinas y Carbó.
Suplente.—Ramírez.

Fiel Contraste y Carros

Propietario.—Icaza.
Suplente.—Contreras.

Coches

Propietario.—Portilla.
Suplente.—Icaza.

Festividades y Elecciones

Propietario.—Contreras.
Suplente.—Valleto.

Fomento de Artesanos y Relojes

Propietario.—Ordóñez.
Suplente.—Salinas y Carbó.

Instrución pública

Propietario.—Ruiz.
Suplente.—Cervantes Imaz.

Limpia y Beneficencia

Propietario.—Cervantes Imaz
Suplente.—Bandera.

MERCADOS

Propietario.—Cortina é Icaza.
Suplente.—Gómez.

OBRAS PÚBLICAS

Propietario.—Díaz Lombardo.
Suplente.—Robles Gil.

HIGIENE Y PANTEÓN MUNICIPAL

Propietario.—Bandera.
Suplente.—Ordóñez.

PARQUES

Propietario.—Valleto.
Suplente.—Landa y Escandón.

POLICÍA Y DIVERSIONES

Propietario.—Landa y Escandón.
Suplente.—Best.

RASTRO

Propietario.—Gómez.
Suplente.—Ruiz.

SÍNDICO DE AGUAS

Tornel.

FISCAL DE SECRETARÍA

Camacho.

Ayuntamiento. Fiscal de la Administración de Rentas municipales.

Conforme al art. 34° del Capítulo IV de las Ordenanzas municipales, se procedió á la elección por escrutinio secreto de Fiscal de la Administración de Rentas municipales. Resultaron 20 cédulas y hecho el escrutinio, obtuvieron diez y siete votos el C. Macedo, uno el C. Bandera y dos el C. Cortina é Icaza.

El ciudadano Presidente declaró: "Queda electo el C. Macedo, Fiscal de la Administración de Rentas municipales."

Ayuntamiento. Cuarteles de la Ciudad. Se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, la siguiente lista de los cuidadanos Regidores encargados de los Cuarteles de la Ciudad, que presentó el C. Camacho:

CUARTELES

1°—CC. Lavié, Ruiz, y Cervantes Imaz.
2°— „ Bandera, Ordóñez, y Gómez.
3°— „ Cortina é Icaza, Díaz Lombardo y Robles Gil.
4°— „ Macedo, y Landa y Escandón.
5°— „ Barron y Best.
6°— „ Camacho, Salinas y Carbó y Valleto.
7°— „ Ramírez y Portilla.
8°— „ Icaza y Contreras.

Se acordó que se publique la lista aprobada.

Se aprobó sin debate la siguiente moción del C. Camacho:

Ayuntamiento. Cabildos. "Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento durante el año de 1896 tendrán lugar los Martes y Viernes á las 6 de la tarde."

A las 10 y 30 minutos de la mañana, se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervantes Imaz; Contreras; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Salinas y Carbó; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 3 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y un minuto de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Jueves 2 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la sección de Beneficencia, en la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Cortes de Caja. Remite los Cortes de Caja practicados por el movimiento de caudales habido en el mes de Diciembre próximo pasado.—Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes y año, reservándose aprobar el gasto de $ 60,000 que se destinan para el saneamiento de la Ciudad.—A su expediente y comuníquese el relativo al mes actual. Municipalidad. Presupuestos.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, pidiendo se dicte la resolución correspondiente, respecto á la cesión que se solicita de terrenos que posee el Ayuntamiento junto al Bosque de Chapultepec y que se requieren para mejorar el Bosque.—A las Comisiones de Hacienda y de Paseos. Terrenos.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 24 de Diciembre próximo anterior que á su vez aprobó el contrato celebrado con el Sr. José de Teresa Miranda, en representación de la señora viuda de Teresa, para el pago de la indemnización que le corresponde por las construcciones del Portal de Agustinos que se han de demoler, perteneciente á las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5, autorizándose el gasto de $ 250,000 que se pagarán en los términos del contrato y el Gobierno á su vez da la aprobación que corresponde.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura. Obras públicas. Portales.

Inserta el oficio que le dirigen los dueños de almacenes en el Portal de Mercaderes, pidiendo que no se permitan vendedores ambulantes en ese Portal, ni las alacenas chicas, porque impiden el tránsito público en perjuicio de los intereses de los solicitantes.—A las Comisiones de Policía y de Mercados. Policía. Portales.

Del Juzgado 1° lo Civil:

En las diligencias sobre consignación seguidas por D. Manuel y D. Fernando González á favor de la Sra. Doña Laura Mantecón de González, ha mandado que las rentas que paga el Ayuntamiento por la vivienda de la casa núm. 3 de la 2ª calle de Peralvillo, se entreguen al Sr. Estanislao de Prida, representante de dicha señora.—Comuníquese á la Administración de Rentas municipales para que se cumpla. Instrucción pública.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Pide se le mande pagar la cantidad de $ 76 09 por valor del exceso del pan consumido en la Cárcel municipal en Diciembre próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda. Cárceles. Pan.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Manifiesta que todas las basuras se pueden quemar sin perjuicio para la Salubridad pública y que por lo mismo pueden usarse como combustible para la instalación de bombas en San Lázaro.—A la Comisión de Obras públicas que promovió. Obras públicas.

Del Administrador de Rentas municipales:

Remite los Cortes de Caja de 1ª y 2ª operación correspondientes á Diciembre último y los de todo el año de 1895.—A la Comisión de Hacienda. Hacienda. Cortes de Caja.

De la Srita. Carmen Reehy, directora de la escuela 36 para niñas:

Instrucción pública. Avisa que ayer entregó la casa núm. 13 de la calle de Verdejo que ocupaba ese establecimiento.—Comuníquese.

De Particulares:

Obras públicas. Impuestos. Ramón Arteaga pide se le abone por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas de su casa de la 2ª calle Ancha, esquina al callejón de San Antonio, la cantidad de $ 120 que invirtió en la construcción de la banqueta al frente de dicha finca.—A la Comisión de Hacienda.

Policía. Casas. Matilde Viveros solicita permiso para establecer un kiosko para la venta de cigarros en la esquina NO. de la plazuela de Belem.—A la Comisión de Policía.

Instrucción pública. Manuel Inostrosa hace proposiciones para la enseñanza de corte de ropa en las escuelas municipales para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Propiedad. Justo Nava manifiesta que siendo poseedor de buena fe del agua en propiedad que, según sus títulos, disfruta su casa núm. 6 de la calle del Puente del Carmen, pide se haga saber al Sr. Juan B. Alamán, como albacea de D. Francisco Somera, la resolución negativa del Cabildo respecto de la propiedad del agua de dicha casa.—Al Síndico 2º.

Obras públicas. Peritos. Luis G. Ansorena, Antonio Rivas Mercado y demás signatarios, insistan en que sólo deben concederse licencias para obra exterior á los Ingenieros y Maestros de Obras titulados.—Al Síndico 1º con sus antecedentes.

Policía. Riego y barrido de calles. Alberto Noack y demás signatarios solicitan se les transpase la concesión para el riego y barrido de las calles que la Compañía Concesionaria no ha podido cumplir.—A la Comisión de Policía.

Calles compostura. Luis Méndez y demás signatarios piden se mande reponer el pavimento de la calle de Ortega.—A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Clara Krause renuncia el empleo de directora de la escuela mixta núm. 3.—A la Comisión de Instrucción pública.

Nicanor Muñoz renuncia el empleo de director de la escuela de adultos en la Cárcel municipal.—A la Comisión de Cárceles.

La Secretaría informó que tenía en cartera los expedientes que en seguida se detallan:

Diversiones. Reglamento de corridas de toros. El que contiene la moción de los Regidores Buch, De la Barra, Landa y Escandón, Bandera, Salinas y Carbó y Vega, consultando la reforma de los artículos 23, 45, 61, 63 y 92 del Reglamento para corridas de toros. Recibió 1ª lectura en 29 de Enero de 1895.—A la Comisión de Diversiones públicas.

Aguas. Adquisición. Del Síndico 2º consultando se transcriba á la Secretaría de Gobernación el ocurso de D. Manuel Vidal, quien sostiene tener derechos sobre algunos de los manantiales que son materia del contrato con los Sres. Chousal y Compañía. Se pasó al debate en sesión de 6 de Septiembre de 1895.—Vuelva el expediente al Síndico 2º.

Obras públicas. Peritos. Del Síndico 1º y Comisión de Obras públicas, pidiendo que la Secretaría de

Guerra se sirva remitir lista nominal de los Ingenieros militares que pueden encargarse de la dirección de construcciones civiles de arquitectura, con motivo de la solicitud que hace á la Secretaría de Justicia el Ingeniero militar C. Armando Santa Cruz sobre que se le conceda permiso para ejercer su profesión como Ingeniero Civil. Recibió 1ª lectura el 1º de Mayo.—Vuelva á la Comisión de Obras públicas y Síndico 1º

Rastro de Ciudad el nuevo.

De la Comisión de Rastro, marcando la ruta que deben seguir los ganados para su introducción al nuevo Rastro de Ciudad y consultando se remita su parecer á la Secretaría de Hacienda para la resolución que corresponde.—Recibió 1ª lectura el 14 de Junio.—Vuelva á la Comisión de Rastro.

Coches.

De la Comisión de Coches, consultando se conceda permiso al Sr. Antonio Bauza Rodríguez para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de las Damas y Cadena. Recibió 1ª lectura en 6 de Agosto.—Vuelva á la Comisión.

El de la misma Comisión de Coches consultando se conceda permiso al Sr. Antonio Bauza para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles 2ª de las Damas y Tiburcio. Recibió 1ª lectura el 12 de Noviembre.—Vuelva á la Comisión.

Empleados.

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales, consultando se admita la renuncia que hace el C. Antonio Tapia del empleo de Oficial de Partes. Por disposición del C. Presidente del Ayuntamiento no se dió cuenta de ese dictamen que tiene fecha 13 de Diciembre.—Vuelva el expediente al Fiscal de la Administración de Rentas municipales.

Oficinas Reglamento del ramo de Aguas.

De la Comisión de Aguas presentando el Reglamento de la Dirección del ramo. Recibió 1ª lectura en 24 de Diciembre.—Resérvese para discusión en su oportunidad.

Instrucción pública.

De la Comisión de Instrucción pública presentando el proyecto de la organización definitiva de la enseñanza municipal. Recibió primera lectura el 13 de Agosto.—Resérvese para discusión en su oportunidad.

Obras públicas, Peritos.

Del Síndico 1º, consultando que no ha lugar á la declaración que solicitan varios arquitectos y maestros de obras para que solo se concedan licencias para obras en la Ciudad á los Ingenieros, Arquitectos y Maestros de obras titulados. Recibió 1ª lectura el 29 de Octubre —Vuelva al Síndico 1º y

El de este mismo Síndico ampliando los razonamientos que fundan su dictamen de 29 de Octubre y consultando se tenga este segundo dictamen como parte integrante del primero á que se acaba de hacer referencia. Recibió 1ª lectura el 19 de Noviembre—Vuelva al Síndico.

Oficinas Inventarios.

Se dió cuenta del oficio del Regidor Manuel Cervantes Ituarte que en estos momentos presenta á la Secretaría remitiendo los inventarios de los muebles útiles y enseres del ramo de Rastro del que fué comisionado en el año de 1893.—Recibo.

Del Relojero de Ciudad:

Oficinas. Inventarios. Remite el inventario de su ramo.—Recibo.

Se acordó se suplique á los Regidores de Instrucción pública, de Limpia y de Paseos, se sirvan hacer formar y remitir los inventarios de los muebles, útiles y enseres que conforme al acuerdo del Ayuntamiento de 1895, debieron haberse formado.

Ayuntamiento. Comisiones. Se aprobó sin debate la siguiente moción del Presidente del Ayuntamiento:

"1ª Se separa de la Comisión del Panteón municipal la de Higiene pública.

2ª Se separa asimismo de la Comisión de Limpia, la de Beneficencia.

3ª Se encargará de las Comisiones de Salubridad, Higiene y Beneficencia el C. Regidor Dr. José Ramírez y como suplente al C. Regidor Dr. José María Bandera.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes ditámenes:

De la Comisión de Fomento de Artesanos:

Policía. Ornato. "Se dispensa por el plazo de seis meses á los propietarios de fincas de la Capital, del pago de los derechos municipales por las obras que ejecuten para el aseo y pintura de las fachadas de las mismas."

De la Comisión de Intrucción pública:

Instrucción pública. Dígase á la Administración de Rentas municipales que pague al Sr. Ignacio Severo Cardeña las rentas que no hayan sido cubiertas y las que en lo sucesivo se causen por la ocupación de una vivienda de la casa núm. 4 de la calle 4ª de Santa María de la Ribera, en que se halla instalada la escuela núm. 49 para niñas."

Empleados. "1ª Se acepta la renuncia que hace la Srita. Clara Krause del empleo de directora de la escuela mixta núm. 3.

2ª Se nombre directora interina de la escuela mixta núm. 3 para que preste sus servicios en un período de tiempo menor de dos meses, entretanto se verifica la oposición respectiva, á la actual ayudante de ese establecimiento Srita. María Espinosa.

3ª Se nombra ayudante interina por igual tiempo á la Srita. Delfina Rodríguez.

De la Comisión de Cárceles:

"1ª Se admite la renuncia que hace el C. Nicanor Muñoz del empleo de Profesor de la escuela para presos adultos que existe en la Cárcel municipal.

2ª Se nombra para profesor de dicha escuela, con el sueldo de $ 60 mensuales señalados á esa plaza, al C. Enrique Garduño, quien ha tenido desde hace algún tiempo á su cargo y con buen éxito la escuela de menores en la misma prisión.

3ª Para substituir á Garduño en la escuela de menores se nombra al C. Jesús Salcedo Valencia, con la gratificación de $ 10 mensuales, señalados por el Ayuntamiento.

A las 6 y 18 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta. Asistieron los CC. Bandera; Barros; Camacho; Cervantes Imaz; Contreras; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Lavie; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Salinas y Carbó, y Valleto.

SESION DEL MARTES 7 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 12 minutos de la tarde se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 3 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre próximo pasado autorizando el gasto de $ 202 25 como excedente de la cantidad asignada al ramo de Paseos en el citado mes.—Comuníquese. Paseos.

Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último por el que se nombra al C. Antonio Espinosa ayudante de la escuela para niños núm. 8.—Comuníquese. Instrucción pública.

Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último por el que se nombra á la Srita. Soledad Gómez, ayudante de la escuela 22 para niños, y se dispone se le abone el sueldo que corresponde desde el 19 del mismo Diciembre, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.—Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 147 que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último se invertirá en los libros y documentos impresos de que es necesario proveer á los ocho consejos de vigilancia de instrucción en la Ciudad.—Comuníquese. Instrucción pública.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del número de animales y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 29 del último Diciembre al 4 del corriente Enero.—Recibo y comuníquese. Impuestos municipales.

Del Juzgado 1° de lo Criminal:

Participa que se encuentra en un estado de destrucción, alarmante el local que ocupa el Juzgado en el edificio de la Cárcel de Belem.— A la Comisión de Obras públicas, de preferencia. Cárceles.

Del Ayuntamiento de Tolnca, Estado de México:

Pide unos Reglamentos de Cárceles, de Policía y de Fiel Contraste.—Remítansele. Ayuntamientos.

Del Inspector de la 3ª Demarcación de Policía.

Dice que se encuentran azolvadas las atarjeas de las calles de la Amargura y Puerta Falsa de Santo Domingo.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públ. Atarjeas.

De particulares:

Policía. Ordeña de vacas. Ramón Hernández pide licencia para establecer una ordeña de vacas en la Plazuela de Mixcalco.— A la Comisión de Policía.

Instrucción pública. Escuelas. Rafael Bautista solicita que la escuela 36 para niños vuelva á establecerse en la casa número 13 de la calle de Verdeja.—A la Comisión de Instrucción pública.

Obras públicas. Impuestos. José Ramón Villavicencio pide se le exima por tres meses del pago de derechos de licencia por obra exterior para reparar la fachada de la casa núm. 10 de la 2ª calle del Sur en la Colonia de los Arquitectos ó 465, calle 24 S.— A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Impuestos. Armando Pedrueza solicita una llave de agua para la casa núm. 1 de la calle de la Garrapata ó 907 Avenida 20 O. que no produce $ 200 anuales.—A la comisión de Hacienda.

Multas. Manuel Robles pide se la exima del pago de la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á la pulquería "Las Bellas" sita en la Calzada del Niño Perdido.—A la Comisión de Fiel Contraste.

Obras públicas. Postes. Guillermo Brokman por los Sres. Siemens y Halske solicita la autorización para establecer vías aéreas ó subterráneas para la transmisión de la energía eléctrica, como consecuencia del contrato que ha celebrado con el Ejecutivo Federal para el aprovechamiento de las caídas de agua que expresa, como fuerza motriz.—A las Comisiones de Policía y Obras públicas.

Empleados. Regina Tornel Olvera renuncia el empleo de ayudante de la escuela 46 de niños y solicita se le expida certificado del tiempo que desempeñó ese empleo.— A la Comisión de Instrucción pública.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comisión de Aguas.

Aguas. Pozos artesianos. "Pase al ciudadano Síndico de Aguas, para que se sirva promover lo que corresponde, el expediente en que consta el contrato celebrado con el Sr. L. G. Blackhall para la perforación de un pozo artesiano en la Plazuela de Santiago, en virtud de no haberse cumplido las estipulaciones de dicho contrato."

Aguas. Perforación. "1ª Dígase al C. Francisco Montes de Oca que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último no ha lugar á su solicitud en que pide media merced de agua para la casa núm. 5 del callejón del Horno por no pasar la entubación principal por dicho callejón.

2ª Dígasele asimismo, que conforme al propio acuerdo, él ó varios propietarios de fincas en el mismo callejón pueden poner por su cuenta un caño principal para surtirlas de las condiciones que fije la dirección del ramo, abonándoseles su importe con las pensiones de agua que tengan que satisfacer, hasta cubrir el gasto total invertido en la obra."

"1ª Dígasele al Sr. Eduardo Llampallas, que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último no ha lugar á su solicitud en que pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la calle de Arista ó calle Norte A. 16 por no pasar la entubación principal por esta calle.

2ª Dígasele asimismo que conforme al propio acuerdo, él ó varios propietarios de fincas en la misma calle, pueden poner por su cuenta un caño principal para surtirlas, de las condiciones que fije la Dirección del ramo, abonándoseles su importe con las pensiones de agua que tengan que satisfacer, hasta cubrir el gasto total invertido en la obra."

"1ª Dígase al Sr. M. Couttolene que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último no ha lugar á su solicitud en que pide media merced de agua para la casa en construcción situada en la calle que debe abrirse, prolongación de las calles 2ª y 1ª del Sur para conectar con la 1ª Ribera de San Cosme, por no pasar la entubación principal por dicha calle. Aguas. Informe.

2ª Dígasele asimismo, que conforme al propio acuerdo él ó varios propietarios de fincas en la misma calle, pueden poner por su cuenta un caño principal para surtirlas, de las condiciones que fije la Dirección del ramo, abonándoseles su importe con las pensiones de agua que tengan que satisfacer, hasta cubrir el gasto total invertido en la obra."

"1ª Dígase á la Sra. Remedios Cano, que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último, no ha lugar á su solicitud en que pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la plazuela San Pablo ó calle S. A. 13 núm. 1804 por no pasar la entubación principal por dicha plazuela. "

2ª Dígasele asimismo que conforme al propio acuerdo, ella ó varios propietarios de fincas en la misma plazuela pueden poner por su cuenta un caño principal para surtirlas de las condiciones que fije la Dirección del ramo, abonándoseles su importe con las pensiones de agua que tengan que satisfacer, hasta cubrir el gasto total invertido en la obra."

De la misma Comisión de Aguas consultando en los expedientes respectivos que por no haber entubación en las calles que se citan, no ha lugar á las solicitudes, una del Sr. José María Sánchez en que pide media merced de agua para la casa sin número esquina de las calles 2ª de Degollado y 7ª de Zaragoza; otra del Sr. José Fernández que solicita lo mismo respecto de la casa núm. 1 de la calle del Puente del Clérigo, y otra del Sr. Felipe Martel que pide igual cosa por la casa núm. 435 de la calle de los Inválidos, en la colonia de Arquitectos; y que se les diga que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último pueden poner por su cuenta la entubación del agua en las calles que se encuentran situadas sus casas, abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causan esas fincas. "

De la Comisión de Carros:

"1ª En atento oficio, suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva dar sus órdenes para que los Ayuntamientos foráneos cumplan con la prevención IV del artículo 5º del Decreto de 22 de Marzo de 1868, relativa á que remitan cada mes á la Administración de Rentas municipales de la Capital una noticia del movimiento de carros habido en cada Municipio. Carros. Informe.

2ª Ordénese á la Administración de Rentas municipales que cuando no se-

cumpla con la prevención á que se contrae el referido Decreto, recabe ella misma de aquellos Ayuntamientos, bajo su estricta responsabilidad, la noticia de que se trata."

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Impuestos. "Por el término de dos meses, se exime al Sr. Leobardo Aguilar del pago de derechos de licencia por obra exterior para que construya la fachada de una casa en la 1ª calle de Ignacio Hernández en la Colonia Morelos."

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Aguas. Peticiones. "1ª Dígase al Sr. Joaquín Zozaya por la testamentaría de D. Eduardo Zozaya que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último no ha lugar á concederle media merced de agua que solicita para la casa núm. 7 de la plazuela de la Candelarita ó calle 6 Sur por no pasar la entubación principal por ese lugar.

2ª Dígasele asimismo que conforme al propio acuerdo él ó varios propietarios de fincas en dicha plazuela, pueden poner por su cuenta un caño principal para surtirlas bajo las condiciones que fije la Dirección del ramo, abonándoseles su importe con las pensiones de agua que tengan que satisfacer, hasta cubrir el gasto total invertido en la obra."

De la Comisión de Hacienda:

Cárceles. Pan. "Se autoriza el gasto de $ 148 04, de los cuales $ 71 95 corresponden al mes de Septiembre último y $ 76 09 al de Diciembre próximo pasado por exceso del valor del pan consumido en la Cárcel municipal en los meses citados, respecto de la cantidad considerada en los presupuestos respectivos; en el concepto de que dicha suma se considerará en el presupuesto del próximo mes de Febrero."

De las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

Obras públicas. Impuestos. "1ª Se permite á la Srita. Eloisa Zorrilla, construir por su cuenta con cemento, la banqueta del frente de la casa núm. 12 de la calle del Corazón de Jesús.

2ª La Dirección de Obras públicas fijará la sección á que debe sujetarse la banqueta referida y dará la certificación de haberse recibido la banqueta á su satisfacción.

3ª La Administración de Rentas municipales abonará á la señorita interesada el importe de la banqueta de que se trata, por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas que causa la casa núm. 14 de la calle del Corazón de Jesús con sujeción á los precios que marca el acuerdo de 16 de Abril de 1895."

De los CC. Regidores Bandera y Ramírez:

Ayuntamiento. Comisiones. Siendo incorrecta la denominación de *Comisión de Salubridad, Higiene y Beneficencia* que aparece en las listas, substitúyase con la de "Comisión de Higiene pública y Beneficencia."

Aguas. Acueductos. Se leyó el informe de las Comisiones de Aguas y de Obras públicas, manifes-

tando que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, han dado al Teniente Coronel Manuel Mondragón, comisionado por la Secretaría de Guerra, permiso para derrumbar 250 arcos con la prohibición expresa de no usar materias explosivas en la demolición, para no causar perjuicio alguno á la entubación que se encuentra bajo los mismos arcos.—Agréguese á su expediente.

A las 6 y 28 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bándera; Barron; Best; Camacho; Cervantes Imas; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Macedo; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Salinas y Carbó, y Tornel.

SESION DEL VIERNES 10 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 12 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión celebrada el Martes 7 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación manifestando que el Presidente de la República ha resuelto que no puede accederse á lo que pidió el Ayuntamiento poniendo á disposición de la Comisión de Instrucción pública, los datos del censo de habitantes verificado el 20 de Octubre último, por las razones que indica y que en resumen consisten en que no puede hacerse uso de los pormenores del censo sino para el recuento de los habitantes, y porque terminados los trabajos de concentración del censo, los documentos de que se tomen han de ser destruidos.—A la Comisión de Instrucción pública. Instrucción pública

Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se nombra á la Srita. María Espinosa directora interina de la escuela mixta número 3, en lugar de la Srita. Clara Krause, que renunció dicho empleo, y á la Srita. Delfina Rodríguez, ayudante interina, siendo estos nombramientos por menos de dos meses, mientras se verifica la oposición respectiva.—Comuníquese. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se dispensa á los propietarios de fincas en la Capital del pago de derechos de licencia por obra exterior, durante seis meses, por las obras de aseo y pintura en las fachadas de las mismas fincas.—Comuníquese. Policía. Ornato.

Aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último por el que se autoriza el gas. Terrenos. Alumbramiento.

to de $ 412 85 que como indmnización se entregarán en Febrero próximo á la Sra. Adela Green de Mayer por un terreno que se le ocupó para construir una banqueta frente á la casa núm. 2 de la Calzada del Calvario.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba los acuerdos secretos de 24 de Diciembre próximo pasado y 3 del presente Enero, por los cuales se consultó la destitución de los celadores de la Cárcel municipal Angel España, Jesús Juárez, Carlos Tovar, Lauro Landeros y J. Trinidad Hernández y el nombramiento en su lugar de los CC. Juan Soto Guerrero, Porfirio Arredondo, Márcos Maya, Francisco Nila y Manuel. López, habiendo sido nombrado por el segundo de los acuerdos citados á Alfredo Espinosa de los Monteros en lugar de Nila, cuyo nombramiento se declaró insubsistente, mandándose abonar á Espinosa de los Monteros el sueldo correspondiente durante el tiempo que ha prestado sus servicios.—Comuníquese

Cárceles. Escuelas. Empleados. Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se admite la renuncia que hace el C. Nicanor Muñoz del empleo de profesor de adultos de la escuela de la Cárcel Municipal, nombrando en su lugar al C. Enrique Garduño, á quien substituirá el C. Jesús Salcedo Valencia que desempeñará el empleo de director de menores en la misma prisión, con la gratificación de diez pesos mensuales.—Comuníquese

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado á fin de que se hagan efectivas.—Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para sus efectos. Recibo.

Cárceles. Acusa recibo de 148 retratos de reos por duplicado.—A su expediente.

Del Procurador de Justicia:

" Acusa recibo de 148 retratos de reos.—A su expediente.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Mercados. Manifiesta que el "Mercado Martínez de la Torre," al cual se ha hecho una visita de inspección, llena todas las condiciones y puede continuar abierto al servicio público.—Comuníquese y publíquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Oficinas. Remite las llaves del local que ocuparon sus oficinas en el ex-Mercado del Volador.—Recibo y remítanse las llaves al Administrador de Rentas municipales.

Ayuntamiento. De la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, del Inspector General de Policía y del Inspector de la 4ª Demarcación.

Contestan de enterado de que el 1° del presente se instaló el Ayuntamiento actual.—A su expediente.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Empréstito. municipal. Participa que el 8 del presente entregó al Banco Nacional $ 30,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal del 5 por ciento en el 4° trimestre del año de 1895.—Enterado.

Avisa que hoy entregó al Banco Nacional $ 20,000 por saldo del servicio del Empréstito municipal del 5 por ciento en el cuarto trimestre del año próximo pasado.—Enterado. Hacienda. Empréstito municipal.

Del C. Antonio Sola, Administrador de Rentas Municipales:

Remite los certificados de supervivencia é idoneidad de su fiador D. Facundo Pérez.—Al Síndico 1° Empleados.

De la profesora María Rodríguez Guzmán; directora de la escuela 19 para niñas. Empleados.

Avisa que el 8 del presente dió posesión del empleo de ayudante á la Srita. Amalia Albear.—Comuníquese.

De la profesora M. Tobar, directora de la escuela mixta número 4.

Avisa que el 7 del presente tomó posesión la Srita. Antonia Solar del empleo de ayudante.—Comuníquese.

De la Srita. María de la Fuente, directora de la escuela 13 para niñas:

Avisa que el 1° del presente transladó el establecimiento á la casa número 16 de la calle del Estanco de Mujeres.—Comuníquese. Instrucción pública.

Del C. Francisco Díaz de León, director del Dormitorio público:

Remite el inventario de los muebles, útiles y enseres del establecimiento.—Recibo. Oficinas. Inventarios.

De particulares.

J. Rafel Alvarez pide se le indemnice de la faja de terreno que perderá al alinearse la 3ª calle de Matamoros.—A la Comisión de Obras públicas. Terrenos. Alineamiento.

G. Lohse y Comp. Sucesores, manifiestan estar dispuestos á admitir la expropiación de la parte que debe demolerse de la casa número 9 de la calle de la Palma, esquina al Portal de Agustinos, siempre que la indemnización sea proporcional á la que se pagó al propietario de las demás casas de dicho Portal.—A la de Comisión Hacienda. Obras públicas. Portales.

Max von During pide se apruebe el plano que presenta para la construcción de casas y apertura de calles en la manzana núm. 84 del Paseo de la Reforma, con frente á la Glorieta de Hidalgo.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas.

Francisco M. de Prida pide se le mande pagar $ 7,280, precio de las obras que ejecutó según contrato, en la calle de los Inválides.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Calles.

José Portilla pide se le devuelva la suma de $ 17 76 que ha pagado por impuesto de pavimentos y atarjeas de la accesoria núm. 13 de la calle de los Bajos de Portacoeli, después que esta accesoria se agregó á la casa núm. 3 de la misma calle.—A la comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Ana Bell renuncia el empleo de auxiliar de la escuela 32 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

J. P. Dueñas pide se designe los números que deben llevar las casas que ha Fincas. Numeración.

construido en la calle 30 Sur en la Colonia de los Arquitectos.—A la Comisión de Obras públicas.

Policía. Establos. Jacinto Inza pide se le conceda licencia para que continúe abierto al público su establo de la 4ª calle de Matamoros núm. 532.—A la Comisión de Policía.

Ferrocarriles. Guillermo de Landa y Escandón por la Compañía del Camino de Fierro Nacional Mexicano, manifiesta que ha quedado concluido el nuevo edificio de la Estación de Colonia, debiendo comenzar el 1° de Febrero el servicio de trenes; y solicita que se proceda á pavimentar las calles de Ramón Guzmán, Avenida Madrid y la que va de dicha estación al Paseo de la Reforma, adelantando la Empresa el valor de las obras, que se reembolsará en los términos que se convengan.—A la comisión de Obras públicas.

Empleados. Ignacio Lizalituri solicita licencia de un mes con goce de sueldo para separarse del empleo de Inspector de Fiel Contraste.—A la Comisión del ramo.

Policía. Anuncios. H. R. Nickerson, Gerente General y apoderado de la Compañía del F. C. Central, pide permiso para colocar dos pizarrones para anuncios sobre los lienzos de la pared á cada lado de la puerta de entrada de la oficina en la plazuela de Guardiola.—A la Comisión de Policía.

De la Comisión de Fiel Contraste:

Fiel Contraste. Remite el informe del ramo por 1895.—Publíquese.

De la misma Comisión:

" Informa que de los $ 1,100 que se autorizaron el año de 1995, parte para compra de muebles y útiles de la oficina y parte para la adquisición de un carruaje con sus correspondientes guarniciones para el servicio de visitas á las casas de comercio, se han gastado $ 1,078 39, resultando un sobrante de $ 21 61.—Enterado.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales. "En atento oficio suplíquese al C. Gobernador del Distrito, diga al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, prevenga á su tesorero, no cobre impuesto municipal al C. Manuel Escobar, por la casa de comercio que tiene establecida, contigua á la Garita de San Lázaro, por estar ese punto comprendido hasta el Peñón de los Baños, dentro de los límites de la Ciudad, según la demarcación de manzanas, edición de 1886.

Paseos. "1ª Se concede en arrendamiento al Sr. Ulisse Bassetti para establecer rifas públicas, el edificio de fierro y cristales que existe en la Alameda y que es conocido con el nombre de "Pabellón Marisco."

2ª El tiempo del arrendamiento será el de un año que se contará desde el 1º del coriente Enero.

3ª El precio de ese arrendamiento será el de $ 200 mensuales y se cubrirá por trimestres adelantados en la Administración de Rentas municipales.

4ª El Sr. Bassetti devolverá el edificio al terminar el arrendamiento en buen estado, y al efecto se obliga á hacer las reparaciones que fueren necesarias.

5ª El Sr. Bassetti garantizará á entera satisfacción del Administrador de Rentas municipales, el pago del arrendamiento y la obligación que contrae en la anterior proposición.

6ª Los gastos de escritura á que se elevará este contrato, serán por cuenta del Sr. Bassetti.

"Como aumento al presupuesto del ramo de Obras públicas en el presente mes, se autoriza el gasto de $ 596 45 para pagar á la Compañía de Pavimentos de asfalto, las composturas hechas en los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado y que por un olvido no fueron consideradas en el presupuesto del mes actual. Obras públ. mat.

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se acepta la renuncia que hace la Srita. Regina Tornel Olvera del empleo de ayudante de la escuela núm. 46 para niños. Empleados.

2ª Se nombra en definitiva ayudante de ese establecimiento á la Srita. Esther Hidalgo, á quien la Administración de Rentas municipales continuará abonando sin interrumpción el sueldo que le corresponde.

3ª Expídase por la Secretaría el certificado que se solicita."

"Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento del C. Antonio Espinosa como ayudante de la escuela núm. 8, dígasele que le abone sueldo desde el 7 del presente en que comenzó á prestar sus servicios." "

"Dígase al C. Rafael Bautista y demás signatarios del ocurso anterior, que por no tener las condiciones requeridas la vivienda de la casa núm. 13 de la calle de Verdeja en que piden continúe la escuela núm. 36 para niñas, no ha lugar á su solicitud." Instrucción pública.

"1ª El nombramiento hecho en 24 de Diciembre último en favor de las Sritas. María, Ana y Concepción de la Fuente para directora, ayudante y auxiliar de la escuela núm. 13 para niñas respectivamente, deberá ser por un período de tiempo menor de dos meses, dentro del cual se verificará la oposición para cubrir en definitiva el primero de los empleos referidos. Empleados.

2ª Dígase á la Administración de Rentas municipales al comunicarle el acuerdo relativo al referido nombramiento, que abone el sueldo correspondiente á las Sritas. María, Ana y Concepción de la Fuente desde el 24 de Diciembre último."

"1ª Se admite la renuncia que presenta del empleo de auxiliar de la escuela para niñas núm. 22 la Srita. Ana Bell. "

2ª Se nombra para substituirla á la Srita. profesora normalista María Rincón."

De la Comisión de Coches:

"1ª Se concede permiso al Sr. Antonio Bausa, para establecer un sitio de coches de 2ª y 3ª clase en la esquina de las calles 2ª de las Damas y Tiburcio, quedando los coches situados precisamente por esta última calle. Coches.

2ª Este permiso será retirado cuando la comisión de coches lo crea conveniente, dando cuenta al Cabildo."

Coches. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Antonio Bauza Rodrígues en que pide permiso para establecer un sitio de coches en la calle de las Damas esquina á la de Cadena.

De la comisión de Obras públicas:

Terrenos. Calles. "1ª Dígase á las Sras. Enriqueta y Rosario Barrera que no es de adjudicárseles el terreno que solicitan porque forma parte de la Rinconada de Ocampo.

2ª Llámese la atención del Gobierno del Distrito, ante quien se gestiona lo relativo á la denuncia del terreno que motiva este expediente, sobre que no se trata de un bien mostrenco, sino de una parte de la vía pública."

" Relativo á la solicitud de los CC. Prisciliano y Máximo González, pidiendo en adjudicación un terreno que ocupa el callejón de Santa Clarita, el cual terreno presta gran utilidad para el servicio del Hospital de San Hipólito.

"Unica. Dígase á los CC. Prisciliano y Máximo González que por las razones expuestas en el cuerpo de este dictamen, no ha lugar á la adjudicación que solicitan."

Relativo al ocurso de los CC. Luis Méndez y demás signatarios que piden se reponga el pavimento de la calle de Ortega.

Calles compostura. "Unica. Contéstese á los vecinos que subscriben el anterior escrito, que tan luego como la Compañía de Pavimentos de adoquines termine la construcción de las calles que se le han ordenado ya, procederá á adoquinar la calle de Ortega."

De las comisiones de Mercados y de Policía.

Policía. Portales. "1ª Dígase á los Sres. Hugo Bitrolf, Lanwdehr y Medina y demás comerciantes del Portal de Mercaderes que se dirigieron al C. Gobernador del Distrito, que no es de accederse á su solicitud en que piden se quiten las alacenas y puestos que existen en el mismo portal, por los perjuicios que resentirían los comerciantes en pequeño allí establecidos, y por consecuencia los fondos municipales.

2ª Dígaseles asimismo, que las Comisiones de Mercados y de Policía, tienen ya en estudio y pondrán en práctica paulatinamente algunas reformas con el objeto de uniformar las alacenas, tanto para mejorar el aspecto del portal, como para que quede expedito el tránsito público.

3ª Transcríbase al ciudadano Gobernador del Distrito el presente dictamen en debida respuesta á su oficio de 3 del que cursa."

De la Comisión de Policía:

Policía. Letreros. "1ª Se concede permiso al Sr. H. R. Nickerson, Gerente General y apoderado de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano para colocar dos pizarrones á los lados de la puerta de entrada de la oficina que la Empresa tiene en la Plazuela de Guardiola, con el objeto de pegar en uno de ellos los avisos de trenes de escursión ó de recreo y otros anuncios referentes al servicio público y en el otro noticias de la misma Empresa, que se anotarán con gis."

2ª El Sr. Nickerson recabará del propietario de la finca, la licencia respec-

tiva para colocar estos pizarrones, cuidando de que no sean estorbosos ni interrumpan el tráfico público."

"1ª Se concede permiso al Sr. Ramón Hernández, para establecer una ordeña de veinte vacas en la Plazuela de Mixcalco, sujetándose dicho señor á las disposiciones de Policía y buen Gobierno vigentes. Policía. Ordeña de vacas.

2ª Este permiso será retirado por la Comisión de Policía cuando lo crea conveniente."

"1ª Se concede permiso al Sr. Ursino Arellano para establecer una ordeña de vacas en el corral núm. 21 de la calle de Victoria, sujetándose dicho señor á las disposiciones de Policía y buen Gobierno vigentes. "

2ª Este permiso será retirado por la Comisión de Policía, cuando lo crea conveniente."

"Se retira el permiso concecido al Sr. Juan H. Sordo, el 20 de Septiembre del año próximo pasado, para establecer una ordeña de veinticinco vacas en la Plazuela de San Juan." "

De la Comisión de Aguas:

"1ª La media merced de agua acordada por la Comisión del ramo en 7 de Abril de 1893, para la casa sin número de la 8ª calle de la Magnolia, propiedad del Sr. Ramón Núñez, se entenderá que lo es para la núm. 5 de la 9ª calle de la Magnolia. Aguas. Comisión.

2ª La Administración de Rentas municipales, en lo sucesivo, hará el cobro de la pensión de media merced de agua por la casa núm. 5 de la 9ª calle de la Magnolia, quedando insubsistente la orden que se le comunicó en 29 de Mayo de 1893, bajo el núm. 586 por media merced de agua para la casa sin número de la 8ª calle de la Magnolia, solicitada por el referido Sr. Núñez."

Se puso al debate el siguiente dictamen de las Comisiones de Aguas y Obras públicas: Aguas. Adquisición

"Pase nuevamente á las Comisiones de Hacienda y de Aguas, el contrato celebrado con los Sres. Rafael Chousal y Comp. por el que éstos venden á la Ciudad diez metros cúbicos de agua por minuto, en virtud de que dichos señores han manifestado entregar por ahora cinco ó seis metros cúbicos de ese líquido, lo que los comisionados de Aguas y Obras públicas no pueden verificar sin desobedecer el acuerdo de 20 de Diciembre último, que previene que la cantidad de agua que deben entregar aquellos señores, es la que expresa la cláusula 3ª de su propio contrato."

El C. Camacho: Debo manifestar en esta oportunidad para que no aparezca en el público la alarmante noticia de que el Sr. Chousal y socios no cumplen con entregar el agua que han vendido y que tanto espera y necesita la Ciudad, que esto no es así, pues ciertos, como son, los hechos que constan en el dictamen que se ha puesto al debate y procedente la resolución que se consulta, aquellos señores tienen conforme á su contrato, el término de 10 meses para entregar las aguas y hoy solicitan entregar la cantidad que desde luego tienen lista.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito, se aprobó:

Del ciudadano Síndico 2°:

Aguas. Propiedad. "1ª Se reconoce como legítima la propiedad de las cinco pajas de agua de que disfruta la casa núm. 2 de la calle del Puente de Santo Domingo, perteneciente á los Sres. Arrache y Córdoba, debiendo anotarse esta merced como derivada del convenio de venta celebrado con D. José María Nava y aprobado en acuerdo de Cabildo de 26 de Junio de 1849.

2ª Hágase saber este acuerdo á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes."

A las 6 y 57 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC: Bandera; Barron; Best; Camacho; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavie; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Salinas y Carbó; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DE LOS CC. FRANCISCO CORTINA É ICAZA, LUIS LAVIE Y SEBASTIÁN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 21 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión celebrada el Viernes 10 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Ayuntamiento. De las Secretarías de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores, de Comunicaciones y Obras públicas, de Justicia é Instrucción pública y de Guerra y Marina, del Gobierno del Distrito, de la Tesorería General de la Federación, de la Contaduría Mayor de Hacienda, del Administrador General de la Renta del Timbre, del Administrador Principal de la misma Renta, de la Dirección de Contribuciones directas, del Administrador local de Correos, del Juzgado 2° de Distrito, del Juzgado 3° de lo Civil, del Director de la Escuela de Bellas Artes, del Director del N. Monte de Piedad, del Subdirector de la Escuela Correccional y de los Inspectores de Policía de la 2ª, 3ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª Demarcaciones.

Contestan de enterados de que el 1° del corriente se instaló el actual Ayuntamiento.—A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Obras públicas, Saneamiento. Pide se le remitan los planos relativos á las reformas aprobadas al proyecto del Ingeniero Gayol para el desagüe y saneamiento de la Ciudad.

Pídase á la Dirección de Obras públicas copia de los planos y remítase.

Cárceles. Pan. Aprueba el acuerdo de 7 del corriente que autorizó el gasto de $ 248 04 para

pagar el valor del exceso del pan consumido en la Cárcel municipal en los meses de Septiembre á Diciembre del año pasado.—Comuníquese.

Pide se autorice el gasto de $ 80 50 que importan las impresiones que necesita para el servicio, la Inspección General de Policía.—A la Comisión de Hacienda. Gobierno del Distrito

Manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento en acuerdo de 10 del actual, ya ordena al Tesorero municipal de Guadalupe Hidalgo no cobre al C. Manuel Escobar, impuesto alguno por su casa de comercio cerca de la Garita de San Lázaro —Comuníquese al solicitante. Impuestos municipales.

Comunica que ya libra las órdenes correspondientes á los Ayuntamientos del Distrito Federal, para que remitan á la Administración de Rentas municipales las noticias de los carros inscriptos en cada municipio, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del art. 5º del decreto de 22 de Marzo de 1888.—A su expediente. Carros. Impuestos.

Aprueba la prórroga por un año del arrendamiento del Pabellón Morisco de la Alameda, ajustado con el Sr. Ulisses Bassetti y acordado el 10 del corriente. —Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura. Paseos.

Aprueba el acuerdo de 10 del presente, autorizando el gasto de $ 590 45 para pagar á la Compañía de pavimentos con adoquines de asfalto, las composturas hechas en los pavimentos de las calles de la Ciudad, en los meses de Octubre y Noviembre del año. Obras. públicas. Calles.

Contesta de enterado de que el terreno situado en el Callejón de Ocampo, que ha sido denunciado por las Sras. Enriqueta y Rosario Barrera, no es mostrenco, sino que forma parte de la via pública.—A su expediente. Terrenos.

Contesta de enterado de la resolución dictada en 10 del corriente respecto á la solicitud de los comerciantes del Portal de Mercaderes, para que se quitaran las alacenas allí establecidas.—A sus antecedentes. Policía. Portales.

Aprueba el acuerdo de 7 del presente por el que se exime por dos meses del pago de derechos de licencia por obra exterior al Sr. Leobardo Aguilar, para que construya la fachada de una casa en la calle de Ignacio Hernandez, Colonia Morelos.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos.

Aprueba el acuerdo de 10 del presente, por el que se admite la renuncia que hace la Srita. Regina Tornel Olvera del empleo de ayudante de la escuela 46 de niños y el nombramiento en su lugar de la Srita. Esther Hidalgo.—Comuníquse. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 10 del presente, por el que se nombra auxiliar de la escuela 22 de niñas á la Srita. María Rincón, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. Ana Bell —Comuníquese. „

Del Consejo Superior de Salubridad:

Transcribe el dictamen que aprobó en 10 del corriente en que se manifiesta que el agua del pozo artesiano de la casa núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia Aguas. Pozos. Artesianos.

es potable y que no se ha descubierto producto alguno nócivo ó que pudiera provenir de infiltraciones.—A la Comisión de Hacienda.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultes de carne introducidos á la Capital en la semana del 5 al 11 del actual.—Recibo y comuníquese.

De particulares:

Paseos. Albino Delfin Sánchez pide se mande pagarle la cantidad de $ 162 50, importe de 130 varas dobles de guarnición de recinto que entregó el año de 1895 al Regidor de Paseos.—A las Comisiones de Hacienda y de Paseos.

Aguas. Petición. José María Sánchez pide se le conceda media merced de agua para la casa núm. 1245 de la calle de Degollado, que es la misma de la calle de Zaragoza, para la que antes se había pedido el líquido.—A la Comisión de Aguas.

Aguas. Impuestos. Rosario Espinosa de los Monteros pide media merced de agua para la casa núm 12 y medio de la calle de la Puerta falsa de Santo Domingo, y que el impuesto respectivo se cobre desde el 30 de Octubre del año próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

Multas. Antonio L. Portillo pide se le exima del pago de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste.—A la Comisión del ramo.

Empleados. Roberto L. Meza pide dos meses de licencia, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de ayudante de la escuela 19 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública.

" Isidora Martínez pide dos meses de licencia con goce de sueldo por causa de enfermedad, como ayudante de la escuela 44 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública.

Terrenos. Capitales. Francisco Guerrero y Visiera pide se le mande expedir constancia de si el Lic. Manuel Boix denunció un terreno, ubicado en la esquina de las calles 7ª de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª del Sabino y si enteró en la Administración de Rentas Municipales $ 721 por ese terreno.—A la comisión de Hacienda.

Empleados. Antonio M. Tapia pide se dé por retirada la renuncia que hizo del empleo de oficial de partes de la Administración de Rentas Municipales.—Al Fiscal de la Administración de Rentas Municipales.

" Amalia Alvear, renuncia el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 5.—A la comisión de Instrucción pública.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

Del Fiscal de la Administración de Rentas Municipales:

" "1ª Se da por retirada la renuncia que de su empleo de oficial de partes de la Administración de Rentas Municipales presentó el C. Antonio M. Tapia, quien volverá desde luego á desempeñar su empleo, continuando como auxiliar de la sección de contabilidad, disfrutando la gratificación que tiene asignada por acuerdo de Cabildo de 22 de Noviembre de 1895 y sin perjuicio de lo prevenido en el reglamento vigente de la Administración de Rentas.

2ª Se nombra empadronador en luger del C. Jesús Rojo al C. Manuel Urquiaga"

De la comisión de Instrucción pública:

"1ª Se declara vacante la plaza de ayudante de la escuela núm; 24 para niños que desempeñaba el C. Francisco San Martín. Empleados.

2ª Se nombra para substituirlo al C. Juan Germán.

"Dígase á la Administración de Rentas Municipales que entregue á la Sra. Carolina Cires, madre de la Srita. Delfina de la Fuente, que falleció siendo Directora de la escuela núm. 13 para niñas, la cantidad equivalente á ocho días de sueldo que dejó de percibir, contados del 16 al 23 del mes próximo pasado." Empleados. Defunción.

De la comisión de Cárceles.

"Se nombra escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal al C. Juan N. Muñoz, con el sueldo de $ 55 mensuales señalados á esa plaza, en substitución del C. Manuel Mateos que falleció." Empleados.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la Comisión de Cárceles, en que consulta la autorización del gasto de $ 110 que es el importe de dos meses del sueldo que como escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal disfrutaba el finado C. Manuel Mateos, suma que se entregará á la familia." Empleados. Defunción.

Recibió primera lectura y se mandó imprimir, el dictamen de la Comisión de Obras públicas, que consulta se conceda permiso á la Com. de los Ferrocarriles del Distrito, para construir una vía férrea que partiendo de la de las calles de la Colonia, avenida 4 Poniente, recorra las calles del Pino hasta unirse con la línea de la 6ª calle de los Flores, y otra vía por todas las calles de Santa María de la Rivera, hasta la avenida Poniente. Ferrocarriles.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras públicas:

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito en el que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha tenido á bien conceder autorización al Teniente Coronel de P. M. F. de artillería Manuel Mondragón, para ejercer la profesión como Ingeniero Civil y al informe de la Dirección de Obras públicas en que manifiesta que ha inscripto en su Registro de Ingenieros Civiles al mencionado C. Mondragón. Obras públicas, Peritos.

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación transcríbase este dictamen á la Secretaría de Gobernación."

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito en que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, comunicando que el Capitan 1º de Ingenieros C. Juan B. Avila, puede ejercer como Ingeniero Civil y sobre este asunto informa la Dirección de Obras públicas, que ha inscripto en su Registro de Ingenieros Civiles al expresado C. Avila. ,,

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicación trancríbase este dictamen á la Secretaría de Gobernación."

Obras públicas. Peritos. Referente al oficio del Gobierno del Distrito en que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, participando que se ha concedido permiso al Capitán 2º de la P. M. F. de artillería Alfredo Gómez, para ejercer su profesión como Ingeniero Civil, informando en este asunto la Dirección de Obras públicas que ha sido inscrito en su Registro de Ingenieros Civiles al expresado C. Gómez.

"Unico. Por los conductos debidos y en atenta comunicación transcríbase este dictamen á la Secretaría de Gobernación."

Obras públicas. Comts. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Obras públicas en que consulta se acepte la propuesta hecha por el representante de la Com. del Ferrocarril Nacional Mexicano, de expensar el gasto necesario reembolsándosele de la manera que indica, para la construcción de pavimentos y atarjeas de las calles Avenida Madrid, calle frente á la estación que sale del Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán, con arreglo al plano y presupuesto formados por la Dirección de Obras públicas y que se diga al representante de dicha compañía manifieste si está en disposición de hacer por su cuenta las obras de que se trata.

De la misma Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Peritos. Referente al oficio del Gobierno del Distrito en el que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, que inserta el ocurso del C. Federico E. Ibarra, pidiendo se le inscriba como Ingeniero Civil en el Registro de la Dirección de Obras públicas; y como obran en poder del Síndico 1º antecedentes sobre este asunto se consulta.

"Unica. Pase este expediente al Síndico 1º para su estudio y resolución."

" Relativo á la solicitud del Ingeniero militar C. Alberto Olvera Ollivier para que se le inscriba como Ingeniero Civil en el Registro de la Dirección de Obras públicas y obrando en poder del Síndico 1º antecedentes para fundar la resolución que corresponde, se consulta.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico 1º para su estudio y resolución."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1ª Se admite la renuncia que hace del empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 5 la Srita. Amalia Alvear.

2ª Se nombra para subtituirla á la Srita. Raquel Alvear."

Instrucción pública. Se aprobó, habiéndolo hecho suyo la Comisión de Hacienda, el siguiente dictamen de la de Instrucción pública, adicionándolo en estos términos: "y se autoriza el gasto correspondiente."

"Se autoriza á la Comisión de Instrucción pública para tomar en arrendamiento la casa núm. 2 de la calle Nueva del Rastro, por la misma renta de $ 60 que actualmente paga por la casa núm. 1 de la calle 2ª del Rastro, para trasladar la escuela de niños núm. 20."

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Policía:

Policía. Establos. "Remítase al Consejo Superior de Salubridad, para que se sirva informar, el

expediente formado con el ocurso del Sr. Jacinto Inza en que pide permiso para abrir un establo en la 4ª calle de Matamoros núm. 532."

Se mandó pasar á la Comisión de Diversiones la moción del C. Regidor Alberto Robles Gil, que consulta lo siguiente: Diversiones.

"La Comisión de Diversiones públicas, consultará al Cabildo á la mayor brevedad un dictamen, fijando el lugar que debe ocupar en las plazas de toros la autoridad que presida."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Síndico 2º:

"1ª Remítase copia á la Dirección de Obras públicas, de la acta de inspección ocular que obra en este expediente y del escrito presentado por José Concepción Sánchez en 30 de Noviembre último, á efecto de que tenga en cuenta al formar el proyecto de alineamiento del barrio de Romita, que el terreno marcado en la citada acta con las letras E. F. G. H., forma parte de la plaza del barrio. Terrenos.

2ª Se concede al C. José Concepción Sánchez el término de un mes para que compruebe ante el Ayuntamiento, haber celebrado con la Sra. doña Francisca Avila de la Riva el arreglo que expresa el escrito de 30 de Noviembre, quedando Sánchez entendido de que en el caso de que así no lo acredite, procederá el Ayuntamiento conforme á sus facultades."

De la Comisión de Alumbrado:

"Dígase al Gerente de la Com. Mexicana de gas y luz eléctrica que estando para terminar el plazo fijado para la espiración de su contrato y á fin de saber si se ha de hacer ó no efectiva la cláusula 10ª de la base 2ª de las reformas que se hicieron á su contrato el día 15 de Noviembre de 1887, se sirva decir al H. Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días contados desde esta fecha, en qué precio estima el material y todos los útiles de la instalación que actualmente constituye la planta del alumbrado eléctrico de la Ciudad, especificando detalladamente el precio, no solo de esa maquinaria eléctrica y mecánica con todos sus accesorios, sino también el del terreno y edificio, etc., etc., donde se hallan instaladas." Alumbrado.

Se suspendió la sesión y continuando algunos minutos después, se leyó, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el siguiente dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

1ª Se aprueban las bases concentradas entre las comisiones de Hacienda y de Aguas del Ayuntamiento de México por una parte y los Sres. Rafael Chousal y socios por la otra, para la recepción y entrega inmediata de un volúmen de agua que no bajará de cuatro metros cúbicos por minuto, á cuenta de los diez metros cúbicos por minuto, vendidos á la Municipalidad por el mencionado contrato de 4 de Marzo de 1895 y cuyas bases ya subscriptas por las partes acompañan á este dictamen. Aguas. Adquisición.

2ª Quedan designados los Sres. Regidores comisionados de aguas y de Obras públicas y los directores de esos mismos ramos, para que aprobadas que sean

estas proposiciones por la superioridad, procedan de acuurdo con los vendedores á recibir el líquido que es objeto de las bases antedichas.

Las bases á que se refiere la propcsición primera, son las siguientes:

"1ª Los Sres. Rafael Chousal y Compañía entregarán desde luego al Ayuntamiento, no obstante no haberse vencido el plazo de diez meses fijado en el contrato de 4 de Marzo de 1895, una parte de los diez metros cúbicos por minuto á que dicho contrato se refiere. Esta parte no será menor de cuatro metros cúbicos por minnto.

2ª El Ayuntamiento está conforme en recibir la cantidad de agua ofrecida por la parte vendedora. La recepción y entrega se verificarán en la forma prevenida en la cláusula tercera del contrato de 4 de Marzo de 1895.

3ª Luego que se haya recibido el agua á que estas bases se refieren, comenzará á recibir la parte vendedora los abonos mensuales de $ 8,000, convenidos en la cláusula cuarta del contrato de 4 de Marzo.

4ª Los Sres. Rafael Chousal y Comp. declaran que el volúmen de agua que van á entregar proviene de los manantiales "Peñuelas," "2 de Abril," "Teponaxtle" y "Ajolotes," cuya designación tienen oficialmente hecha.

5ª La obligación que el Ayuntamiento contrae, conforme á la tercera de las presentes bases, de entregar $ 8,000 mensuales á cuenta del precio de los diez metros cúbicos de agua por minuto que tienen comprados, durará hasta que se venza el término de diez meses, fijado en la fracción B. de la cláusula segunda del contrato de 4 de Marzo de 1895.

Vencido ese término, los abonos de $ 8,000 continuarán, si el Ayuntamiento recibe los diez metros cúbicos por minuto que están obligados á entregar los Sres. Rafael Chousal y Comp., y en caso contrario, esto es, si no se verifica la entrega de dichos diez metros cúbicos en el término estipulado, el Ayuntamiento podrá á su elección optar entre exijir la rescisión del contrato á su cumplimiento total, conforme á la cláusula 2ª del mismo, ó adquirir en propiedad definitivamente solo la cantidad de agua que se le hubiera entregado á virtud de las presentes bases ó por actos posteriores. En este último caso, el precio de las aguas será fijado á razón de $ 30,000 por metro cúbico por minuto, los abonos mensuales que ya hubiere recibido la parte vendedora se imputarán á cuenta de dicho precio, y los abonos mensuales subsecuentes serán de la cantidad que corresponda al número de metros cúbicos entregados en proporción á la suma fijada en la cláusula cuarta del contrato de 4 de Marzo de 1895.

Si el Ayuntamiento optare por la rescisión de dicho contrato, la parte vendedora en compensación del goce del agua que haya tenido el Ayuntamiento hará suya la cantidad de $ 25,000 sin obligación alguna ulterior, y devolverá desde luego sin más requisito que el de ser requerida para ello, el resto de los abonos que conforme á las presentes bases se le hayan anticipado.

6ª Las presentes estipulaciones no innovan el contrato de 4 de Marzo de 1895 y antes bien declaran ambas partes que dicho contrato quede en todo su vigor y fuerza, sin más alteraciones que las expresamendte estipuladas en este con-

venio, el cual se considerará como complementario del expresado contrato de 4 de Marzo:

A las 7 y 20 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Best; Camacho; Cervantes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Salinas y Carbó; Tornel y Valleto.

SESION DEL VIERNES 17 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 3 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión celebrada el Martes 14 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Comisión permanente del Congreso de la Unión, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Administrador General de Correos, de la Junta de Vigilancia de Cárceles y del Notario de Ciudad. Ayuntam'to.

Contestan de enterados de que el 1° del actual se instaló el Ayuntamiento de esta Capital.--A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, manifestando que el Presidente de la República da las gracias por el acuerdo de Cabildo que ordenó al Administrador del Panteón de Dolores, permita al Sr. Gral. José Delgado haga la designación de un terreno de cuatro metros por lado en la Rotonda de los Hombres Ilustres, para reinhumar los restos del Gral. Donato Guerra.—A su expediente. Panteón municipal.

Participa que ha confirmado el nombramiento de practicante supernumerario de la 6ª Inspección, en favor del C. Silberio R. Gómez, por no haber vuelto al servicio el C. Santiago Guerrero, terminada la licencia que se le concedió.—Comuníquese. Empleados

Aprueba el acuerdo de 14 del presente por el que se nombra al C. Manuel Urquiaga, Empadronador de la Administración de Rentas municipales en substitución del C. Jesús Rojo.—Comuníquese. ,,

Aprueba el acuerdo de 10 del actual, por el que se nombra al C. Juan N. Muñoz, escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal en lugar de D. Manuel Mateos, que falleció.—Comuníquese. ,,

Contesta de enterado de que se han inscripto en el Registro de la Dirección Obras públicas. Peritos.

de Obras púbicas al Teniente Coronel de P. M. F. de Artillería Manuel Mondragón, al Capitán 1° de Ingenieros Juan B. Avila y al Capitán 2° de la P. M. F. de Artillería Alfredo Gómez, para que ejerzan su profesión como Ingenieros Civiles.—A su expediente.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Empréstito. municipal. Participa que el 15 del presente entregó al Banco Nacional $ 20,000 y el 16 $ 60,000 más por cuenta del servicio del Empréstito municipal del 5 por ciento en el primer trimestre del presente año.—De enterado.

De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Obras públicas. Desagüe. Remite el Cuadro Sinóptico del avance de las obras del Gran Canal, hasta el mes de Diciembre último.—Recibo y publíquese.

Del Juzgado 1° de Distrito:

Multas. En el juicio de amparo promovido por Vicente G. Soto, á instancia del Promotor Fiscal, insiste en que se le remita copia certificada del acta que se levantó con motivo de la multa que se impuso al expresado Soto.—Al Síndico 1°.

Del C. Antonio Torres Torija:

Empleados fianzas. Remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador D. Iñigo Noriega Lazo.—Al Síndico 1°.

Del Administrador de Mercados:

Empleados. Avisa que desde el 4 del presente, comenzó á prestar sus servicios el sellador de boletos Joaquín Quijano.—Comuníquese.

De particulares:

„ José Juan Barroso pide licencia por dos meses para separarse del empleo de director de la escuela 32 para niños —A la Comisión de Instrucción pública.

„ Epitacio García pide licencia para su hija Rebeca García, y con goce de sueldo, como ayudante de la escuela 47 para niñas —A la Comisión de Instrucción pública.

„ Alfredo Rodríguez solicita licencia de dos meses como auxiliar de la escuela 11 de niños.—A la Comisión de Instrucción pública.

Policía. Establos. E. C. Moore pide licencia para abrir al público el establo de ordeña de vacas en la 3ª calle del Ciprés junto al núm. 8.—A la Comisión de Policía.

Impuestos Aguas. Ana López solicita se le exima del pago del impuesto de aguas por la casa núm. 2 de la calle del Puente de San Lázaro ó 2121 avenida Oriente, hasta que se dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Petición. Francisco Buch y Echavarría pide media merced de agua para la casa núm. 416 de la Calle Nueva ó calle 4 Sur, que es parte de la casa marcada con el núm. 418 que tiene ya media merced de agua.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Impuestos. Miguel Rubí pide se le exima por dos meses del pago de derechos de licencia por obra exterior para construir la fachada de la casa núm. 2 da la 4ª calle del Naranjo.—A la Comisión de Hacienda.

Antonio Quintanar propone como su fiador para caucionar su manejo, como Contador de la Administración de Rentas municipales, al Sr. Francisco Bustillo, por haber fallecido el que era su fiador, D. Carlos Ricoy.—Al Síndico 1º. Empleados. Fianzas.

Tomás Pacheco pide se mande rectificar la extensión lineal de la fachada de su casa núm. 9 de la 1ª calle de Moctezuma, para que se liquide lo que adeuda por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas y se le cobre sin recargos.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Germán Chávez manifiesta que ha decidido ya el perito lo que le corresponde al promovente por indemnización, por la parte que ha de derrumbarse de la casa núm. 9 del Portal del Coliseo y pide se mande otorgar la escritura correspondiente, en el concepto de que hará por su cuenta el derrumbe, quedando á su favor el material resultante.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas. Obras públicas. Portales.

Santiago Bustamante, por María Báez viuda de Bustamante, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por impuesto de pavimentos y atarjeas de sus casas núm. 2,540, 2,702 y 2,710 del callejón del Estanquillo y avenida de la Paz.— A la Comisión de Hacienda. Impuesto municipales.

Recibieron 1ª lectura los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

El que consulta la aprobación del contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda y D. Ignacio Burgos, por D. Carlos Martel, para la adquisición para la Ciudad del terreno que ocupa el jardín de la Plazuela de la Candelarita por el precio de $ 9,813 12, pagaderos en abonos de $ 500 mensuales. Terrenos Plazuelas

De las Comisiones de Hacienda y Paseos.

El que consulta se prohiba hacer concesiones á particulares para ocupar las calles y prados de la Alameda, estableciendo diversiones ó cualquiera otra cosa que entorpezca el libre tránsito ó perjudique al paseo. Paseos.

De la Comisión de Paseos.

El que consulta que en el plazo de un mes se quitará la instalación de los caballitos movidos por vapor, que ocupan una de las Calzadas de la Alameda, cesando la concesión otorgada al Sr. Luis Guerrero y Berriel el 10 de Diciembre de 1895. Diversiones.

El que consulta que dentro de un mes se quite el tren de caballitos establecido en uno de los prados de la Alameda, cesando la concesión otorgada al Sr. Francisco Lugo. ,,

De la Comisión de Policía:

El que consulta se transpase á los Sres. Alberto Nack, Charles M. Baruett y J. Stephen Konslowsky el contrato celebrado en 25 de Octubre de 1895, con los Sres. José de Vizcaya y Carlos Cataño y Flores, para el riego y barrido de las calles de la Ciudad. Policía. Barrido y riego de calles.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 87 50 que se considerará en el presupuesto del próximo mes de Febrero, para pagar al C. Luis B. Casas, la impresión de los documentos que se le han mandado hacer para el servicio de la Inspección General de Policía."

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 110 que es el importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado Sr. Manuel Mateos, como escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal; suma que se entregará por la Administración de Rentas municipales á la familia del expresado Mateos."

Obras públicas. Impuestos. "Por el término de tres meses se exime á las Sritas. Ernestina y Enriqueta Larrainzar, del pago de derechos de licencia por obra exterior, para hacer las reparaciones que requiere la fachada de la casa núm. 18 de la calle de Balvanera, la cual está destinada á un objeto de beneficencia."

" "Por el término de tres meses se exime al Sr. J. Ramón Villavicencio del pago de derechos de licencia por obra exterior, para que pueda reponer la fachada de la casa núm. 10 de la 2ª calle del Sur ó calle 24 Sur 456, en la Colonia de Arquitectos."

Mercados. Arrendamiento. "No es de accederse á la solicitud de los Sres. Heriberto Barrón y Aurelio Cadena y Marín, para que se les arriende la parte baja del local marcado con el núm. 10 del edificio construido en el Mercado del Volador, para establecer una librería."

Impuestos. Aguas. "La Administración de Rentas municipales cobrará al Sr. Andrés Roig el impuesto de aguas por la casa núm. 2 de la Plazuela de San Sebastián, esquina al callejón de la Beata, desde el presente bimestre, condonándose al interesado el adeudo que hasta el 31 de Diciembre último, reportare la casa de que se trata."

Impuestos. Aguas. Fincas "Dígase á la Administración de Rentas municipales que por no haber dato oficial alguno en que conste que existe en la 4ª calle de la Independencia, la casa marcada con el núm. 3½, propiedad de la testamentaría de D. José María del Río, está ubicada en la calle de Tarasquillo ó 227 avenida 6 Poniente y no en la primera de las calles citadas."

Impuestos. Aguas. "La Administración de Rentas municipales cobrara al Sr. Antonio Mejía el impuesto de aguas por las casas núms. 2 y 4 de la calle de San Antonio Tomatlán ó 3ª de la Verónica, á contar desde el mes de Junio del año próximo pasado."

Impuestos municipales. Fincas. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que no cobre impuesto alguno á los Sres. Arrache y Córdova por la casa núm. 5 de la calle de Jurado, por haber sido demolida para ampliar el callejón de la Danza; y que la fracción que quedó de dicha finca fué agregada á la núm. 6 de la propia calle, que es propiedad de los expresados Sres. Arrache y Córdova."

De las Comisiones de Hacienda y de Paseos:

Diversiones. "1ª No es de accederse á la solicitud de los Sres. Adolfo Isaac Riveroll y demás signatarios del ocurso de 25 de Diciembre último, en que piden se revoque

la orden dada por el señor Regidor de Paseos, para que se transladase á otro punto el tren de bicicletas establecido en uno de los prados de la Alameda.

2ª De conformidad con lo consignado en la tercera de las bases de la concesión hecha el 23 de Abril del año anterior, al Sr. Claudio Godeau para el establecimiento de dicho tren dígase á los interesados que cesa ese permiso y que se les da un mes de plazo, contado desde hoy, para que se quite el expresado tren."

Diversiones. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Santiago C. Kinsel, en que pide se le permita establecer un juego de caballitos volantes en el prado que ocupó en la Alameda la diversión denominada "Rueda Siglo XX."

Paseos. Se aprobó, habiéndola hecho suya la Comisión de Hacienda, la moción presentada por los CC. Regidores G. Valleto, José Ignacio Icaza y José W. de Landa y Escandón, que dice así:

"1ª Se convoca á un concurso de bicicletas adornadas que se verificará la tarde del próximo Martes de Carnaval en el Paseo de la Reforma.

2ª Se nombra una Comisión de tres Regidores del Ayuntamiento y tres vecinos de la Ciudad, para que organicen todos los detalles del anterior concurso. Esta Comision será nombrada por el ciudadano Presidente municipal.

3ª Se autoriza el gasto de $ 500 para expensar los premios y demás erogaciones que fueren necesarias para el concurso.

Asilos. Se mandó pasar á la Comisión de Beneficencia, la siguiente moción de los ciudadanos Tornel é Icaza:

La Comisión de Beneficencia dictaminará sobre la conveniencia de arreglar ó ampliar el Dormitorio público de modo que se establezca en él un departamento para mujeres, en que sean preferentemente admitidas las personas de este sexo, cualquiera que sea su edad, que la policía encuentre ejerciendo la mendicidad en las calles de la capital durante la noche.

Empleados. Sin debate se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 3ª á la de Hacienda:

"1ª Se concede licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo y por causa de enfermedad, á la ayudante de la escuela para niños núm. 47, Srita. Rebeca García. "

2ª Se nombra para suplirla á la Srita. Modesta Gómez.

3ª Se autoriza el gasto de $ 49 16 importe del sueldo de la ayudante suplente.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"1ª Se concede licencia de seis meses, sin goce de sueldo, al C. José Juan Barroso, para que se separe de la dirección de la escuela núm 32. "

2ª Se nombra para substituirlo al actual ayudante de la escuela núm. 38, C. José Domínguez.

3ª Para substituir al C. José Domínguez se nombra á la Srita. Guadalupe Aldana, que es auxiliar de la escuela núm. 28 para niñas.

4ª Para substituir á la Srita. Guadalupe Aldana se nombra á la Srita. Delfina Marín.

Empleados Comuníquese á la Administración de Rentas municipales, para los efectos correspondientes, el acuerdo relativo al nombramiento de la Srita. María Espinosa, como directora interina de la escuela mixta núm. 3, por renuncia de la Srita. Clara Krause, participándole que el 16 del presente esta profesora entregó el establecimiento á la nombrada.

" "1ª Se concede licencia de un mes veintinueve días al ayudante de la escuela núm. 19 para niños C. Roberto L. Meza, la cual será sin goce de sueldo, debiendo contarse desde el 16 del presente.

2ª Se nombra para desempeñar el empleo referido al C. Aurelio Villanueva, á quien se abonará el sueldo correspondiente desde la citada fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

" Sin debate se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 4ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede licencia, con goce de sueldo durante un mes 29 días, por causa de enfermedad debidamente comprobada, á la Srita. Isidora Martínez, ayudante de la escuela núm. 24 para niños.

2ª Se nombra para substituirla á la auxiliar de la misma escuela, Srita. Rosaura Suro.

3ª Se nombra igualmente auxiliar del mencionado establecimiento, á la Srita. profesora Isaura Lara.

4ª Se autoriza el gasto de $49 16 para pagar el sueldo de la ayudante interina, Srita. Rosaura Suro.

Sin discusión se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comisión de Instrucción Pública:

Instrucción pública. Empleados. Se concede una gratificación de $ 12 50 al C. Eduardo Velázquez, por los servicios que en calidad de ayudante prestó en la escuela núm. 32, durante la primera quincena del presente mes; en el concepto de que el sueldo correspondiente á esa plaza de ayudante fué considerado en el presupuesto del ramo.

Empleados. Se nombra ayudante de la escuela núm. 32 al C. Agustín Barroso.

De la comisión de Carros y Fiscal de la Administración de Rentas municipales;

Carros. Impuestos. "Dígase á la Administración de Rentas municipales, como aclaración al acuerdo de 7 del corriente, que cuando alguno ó algunos de los Ayuntamientos foráneos del Distrito no le remitan en los primeros diez días del mes las noticias mensuales á que se refiere la fracción IV del art. 5º del decreto de 22 de Marzo de 1888, dé aviso á este Ayuntamiento antes del día 15, á efecto de que por conducto del Gobierno del Distrito se recaben las noticias de las municipalidades que no las hubieren remitido oportunamente.

Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el siguiente dictamen de la de Policía:

Policía. Establos. 1ª Se adjudica la prima $ 500 que establece el reglamento de establos vigente, á los Sres: Manuel Suinz y Comp., por el buen estado en que se encuentra el establo de su propiedad, ubicado en la calle de San Salvador el Seco núm. 2407.

2ª El Ayuntamiento otorgará una mención honorífica, por haberse distinguido en el mejoramiento de sus establecimientos, á los Sres. *Agustín Pacheco*, por su establo ubicado en la calle del Topacio núm. 3; *Cofiño Lucas*, por su establo ubicado en el callejón del Caballete, y *Juan H. Sordo*, por su establo ubicado en la calle del Caballete.

Se aprobó el siguiente dictámen de la Comisión de Diversiones públicas:

Diversiones. Corridas de toros. "El palco que debe ocupar la autoridad que presida las corridas de Toros estará colocado en la barrera, reservando el antiguo palco presidencial, sólo para las tardes lluviosas."

A las 7 y 10 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervantes Imaz; Cortina é Icaza; Gómez Icaza; Landa y Escandón; Macedo, Ordóñez; Portilla; Ramírez; Ruiz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 21 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 6 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 17 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 14 del actual, por el que se autoriza á la Comisión de Instrucción pública para tomar en arrendamiento la casa núm. 2 de la calle nueva del Rastro por $ 60 mensuales, para trasladar la escuela 20 para niñas que ocupa la casa núm. 1 de la 2ª del Rastro por igual renta.—Comuníquese

Empleados. Aprueba el acuerdo de 14 del presente, por el que se nombró á la Srita: Raquel Alvear ayudante de la escuela para niñas núm. 5, por renuncia de la Srita. Amalia Alvear.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual, por el que se nombra ayudante de la escuela 24 para niños al C. Juan Germán, por haberse declarado vacante esa plaza que desempeñaba el C. Francisco San Martín.—Comuníquese.

Obras públicas, Saneamiento. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 31 de Diciembre último, por el que se aprueban las modificaciones hechas por una Comisión de Ingenieros nombrada al efecto, al proyecto de saneamiento de la Ciudad, formado por el Ingeniro Roberto Gayol, y el Gobierno aprueba á su vez el citado acuerdo.—Comuníquese.

Aguas. Adquisición. Aprueba el acuerdo de 14 del presente, relativo á la recepción y entrega inmediata por los Sres. Chousal y Com. de un volúmen de agua que no baje de 4 metros cúbicos por minuto, como parte de la que han vendido á la Municipalidad y transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha tenido á bien aprobar dicho acuerdo.—Comuníquese.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 12 al 18 del actual.—Recibo y comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Carros. Impuestos. Remite la noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Tacubaya, que recibió con oficio de 31 de Diciembre último.—Recibo y á la Comisión de Carros.

Hacienda. Presupuesto. Remite, por triplicado, el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad, para el próximo mes de Febrero.—A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Propiedad. Tomas. Avisa que el 1° del actual dividió la merced de agua que en propiedad disfrutaba la casa núm. 29 de la 3ª calle Ancha ó 1810 calle 4 Sur, dotando con dos pajas á dicha casa, dos pajas á la núm. 1820 y una á la 1814 de la misma calle; aumentando, para que disfrute cada una de las fincas mencionadas de media merced de agua ó dos y media pajas, á las dos primeras, media paja á cada una, y paja y media á la tercera.—Comuníquese.

Del C. Manuel Patiño, director del ramo de Aguas:

Empleados fianzas. Remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador D. Ricardo Honey.—Al Síndico 1°.

Del Juzgado 5° Menor.

Ayuntam'ento. Contesta de enterado de que el 1° del actual tomó posesión el Ayuntamiento de esta Municipalidad.—A su expediente.

De la profesora Manuela Tovar, directora de la escuela mixta núm. 3.

Empleados. Avisa que el 17 del actual comenzó á prestar sus servicios como ayudante interina la Srita. Delfina Rodríguez.—Comuníquese.

De particulares:

Impuestos municipales. Eduardo Martel pide que sólo se cobren dos bimestres, y no cuatro, por con-

tribución de pavimentos y atarjeas del corral marcado con el núm. 20 en el Callejón del Carrizo —A la comisión de Hacienda.

Panteón municipal.

Josefa G. de Meteos pide se le devuelva el valor de la fosa del Panteón de Dolores, en que fué inhumado el cadáver de su esposo, Manuel Meteos.—A la comisión de Hacienda.

Impuestos y Aguas.

Juan Portilla pide se le devuelva lo que ha pagado de más por impuesto de aguas de la casa núm. 1404 de la calle de Pacheco y que se cobre dicho impuesto á contar desde que se le dió posesión del líquido.—A la comisión de Hacienda.

Empleados

Ramón Díaz López pide licencia por un mes, con goce de sueldo, para separarse del empleo de encargado del botiquín de la Cárcel Municipal—A la comisión de Cárceles.

Policía. Portales.

Ignacio González, Ildefonso Ocellana, Trinidad Martínez y demás signatarios comerciantes en el Portal de Mercaderes, dan un voto de gracias al Ayuntamiento por el acuerdo que resolvió que no debían quitarse del expresado Portal las Alacenas y los vendedores ambulantes.—Enterado y á su expediente.

Impuestos Aguas. Propiedad.

Manuel Moneada pide se declare que no debe pagar las pensiones de agua que se le cobran por sus casas núms. 1 y 3 de la calle de San Juan de Dios, por haber usado el agua por acuerdo del Ayuntamiento y que en caso de revocarse lo acordado, se le permita dividir la merced de agua que disfruta en propiedad su casa núm. 2 de la misma calle, entre esta casa y la núm. 3, concediéndosele media merced de agua para la núm. 1 citada —Al Síndico 2º.

Empleados

Ignacio Lizaliturri pide dos meses de licencia, con goce de sueldo, como Inspector de Fiel Contraste.—A la comisión del ramo.

Aguas. Inspector.

T. Melesio Alcántara pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Puente de Tezontlale y que el impuesto respectivo se cobre á contar desde que se dé posesión del líquido.—A la comisión de Hacienda.

Obras públicas. Albañiles.

Abraham Chávez pide se le conceda permiso para construir un albañal para desagüe de su casa núm. 2 de la calle del Chopo.—A la comisión de Obras públicas.

Coches.

Luis Bereaud pide permiso para establecer un sitio de coches en la calle de Hopcalco, esquina de Nuevo México.—A la comisión de Coches.

Impuestos. Diversiones.

Alejandra V. de Redo, Presidenta de la Junta del Asilo Colón, pide se le exima del pago del impuesto por la corrida de toros que se verificará en la Plaza de Bucareli el 26 del presente, á beneficio del mismo Asilo.—A la comisión de Hacienda.

Del Regidor comisionado de Rastro:

Policía. Salubridad.

Remite el informe de los veterinarios del Rastro sobre las visitas que hicieron el mes de Diciembre próximo pasado á las tocinerías y carnicerías de la capital.—Publíquese.

De las comisiones de Aguas y de Obras públicas.

Aguas. Adquisición. Remiten el acta levantada con motivo de las medidas de agua que se practicaron el 17 del corriente en la "Presa de los Leones," en virtud del acuerdo de 14 del presente, por el que debían entregar los Sres. Chousal y Comp, cuatro metros cúbicos de agua por minuto.—A las comisiones de Hacienda, Aguas y Obras públicas.

Multas. Aparece de esta acta que tan sólo entregaron dos y medio metros cúbicos de agua, quedando por rectificar esta medida; y que esta agua se introdujo al caño de la Ciudad por orden del Gobernador del Distrito, General Pedro Rincón Gallardo.

La Secretaría informó que se había recibido el oficio del Juzgado 1° de Distrito, pidiendo el informe que previene el artículo 11 de la ley de 14 de Diciembre de 1882, con motivo del amparo promovido por Gasto García contra actos de la Administración de Fil Contraste, y que el Presidente Municipal acordó lo siguiente:

"Enero 20 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, pase al señor Síndico 1°"

Consultado el parecer del Cabildo, se aprobó el acuerdo transcripto.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Fincas. Numeración. "Unica. Dígase al C. J. P. Dueñas que ocurra á la dirección de Obras públicas, en cuya oficina le serán entregados los núms. 1005 y 1007, que con los que, conforme á la nueva nomenclatura, corresponden á sus casas situadas en la calle 1ª de los Arquitectos.

Obras públicas. Atarjeas. Relativo á la solicitud para construcción de una atarjea que lleve los derrames de las casas ubicadas en la 1ª calle de la Constancia á la atarjea de la avenida de la Paz, ofreciendo el interesado contribuir para la obra con $ 100.

Unica. Dígase al C. Jesús Labastida que por ahora no puede el Ayuntamiento proceder á construir la atarjea que solicita, pero que ya se toma nota del donativo que ofrece, y por el cual le da las gracias, para que en su oportunidad se le indique al dar principio esa obra, que pase á enterarlo á la Administración de Rentas municipales.

" Relativo á la construcción de una atarjea en la calzada de San Antonio Abad.

Unica. Dígase á los Sres. Quintana Hermanos que ocurran á la Dirección de Obras públicas para recabar la licencia respectiva á fin de que por su cuenta, construyan la atarjea que solicitan en el lugar y bajo las condiciones que les indique la expresada oficina.

Terrenos. Unica. Hágase saber al C. Domingo R sellón ó á la persona que sea dueño de la casa de la calle de Alarcón, contigua al terreno cuya adjudicación solicita el C. Esteban Cornejo, la solicitud de éste para que manifieste si está dispuesto á ceder en favor del interesado sus derechos como colindante con la faja de

terreno que denuncia y con el resultado vuelva este expediente á la Comisión que subscribe, para consultar lo conveniente.

Relativo á la denuncia que el C. Ramón Hernández hace de una zanja, sin corriente, que pasa al costado de su casa de la calzada de San Agustín Zoquípa, conocida por "Quinta Guerrero." Ríos y acequias.

"Unica. Hágase saber á los colindantes con la zanja que denuncia el C. Ramón Hernández, y en la extensión que ocupa la casa de éste, la denuncia presentada; manifestándole el parecer de la misma Comisión, de que se adjudique por mitad en cuanto á la anchura y en las longitudes correspondientes á los predios, la zanja á que este expediente se refiere, á fin de que manifiesten si están conformes en adquirir esa mitad de zanja ó si tienen algunas razones que exponer, y con el resultado vuelva este expediente á la Comisión que subscribe, para consultar lo conveniente."

Relativo á la solicitud del C. Encarnación Morales en que pide se deseche la denuncia que el C. Ramón Hernández ha hecho de una zanja que pasa al costado de su casa, de la calzada de San Agustín Zoquipa, ó que se adjudique por mitad entre los colindantes de dicha zanja. "

"Unica. Hágase saber al C. Ramón Hernández el escrito presentado por el C. Morales, para que manifieste en su vista si tiene algo que exponer, y con el resultado vuelva este expediente á la Comisión para consultar lo conveniente."

Unica. No es de admitirse la denuncia que del tramo de zanja que pasaba por el interior de la casa núm. 2 de la 4ª de Soto, hace el C. Cenobio Gallardo, porque esa finca pertenece en la actualidad, á otro propietario, el cual haciendo uso de sus derechos como colindante la ha denunciado ya ante el Ayuntamiento." "

Relativo á la solicitud del Sr. G. Mill en que pidió se mandara construir una atarjea en la calzada del Cebollón, ofreciendo contribuir con $ 100 para la obra y habiendo concedido al solicitante la Dirección de Obras públicas, permiso para que construyera un albañal desde la casa de aquél hasta la atarjea más próxima, se consulta. Obras públicas. Atarjeas.

"Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto."

"Unica. Dígase al C. Eduardo Cuevas que puede ocurrir á la Dirección de Obras púbicas, en cuya oficina le serán entregados los núms. 403 y 416 que son los que, según la nueva nomenclatura, corresponden á sus casas situadas en la calle de la Paz." Fincas. Numeración.

Unica. Con sujeción á las siguientes cláusulas, se concede permiso á la Compañía limitada de los Ferrocarriles de Distrito para construir las siguientes líneas férreas: Ferrocarriles.

1ª Una vía férrea que desprendiéndose de las establecidas hoy en las calles de la colonia (avenida 11 Poniente) recorra las calles 2ª á 5ª del Pino inclusive (calle 26 Norte), 5ª de Carpio (avenida 21 Poniente), 5ª del Ciprés (calle 30 Norte), ligándose al dar vuelta al Oriente con la que existe ya en la 6ª de los Flores (avenida 25 Poniente); y otra para regresar formando doble vía con la

allí existente por todas las calles de Santa María de la Rivera (calle 28 Norte) hasta la avenida Poniente.

Las cláusulas son las siguientes:

I. Construir y conservar en buen estado y por su cuenta el pavimento de la parte que en las calles ocupe la vía, así como el de una zona de un metro á cada lado en toda su extensión por el mismo sistema empleado en el resto de la calle ó que en lo sucesivo se emplee, con obligación de cambiar dicho sistema de pavimeto por el que el Ayuntamiento mande colocar en ese resto de la calle, cada vez que así se determine por aquel, y en caso de que no exista pavimento alguno en la calle, tendrá la Compañía obligación de poner empedrado común en la zona que ocupe la vía y un metro á cada lado de ella, sujetándose también á cambiar ese empedrado por el sistema de pavimento que más tarde se ponga por el Ayuntamiento en el resto de la calle; y hacer la conservación del mismo pavimento cada vez que lo ejecute la Dirección de Obras públicas en el resto de la calle.

II. Conservar el nivel de la vía y de la expresada zona de un metro á cada lado de ella, á la misma altura que el resto de la calzada, de manera que el nivel de toda ésta continúe uniforme hasta las banquetas.

III. Hacer por su cuenta la limpia de las atarjeas de las calles ocupadas por las líneas siempre que lo acuerde la Comisión respectiva del Ayuntamiento, y haciéndose las limpias á entera satifacción de la Dirección de Obras públicas y recibiéndose en cada caso por la mencionada oficina.

IV. Consentir en que la Dirección de Aguas coloque y reponga los tubos que fueren necesarios en el terreno que ocupe la vía, sin más requisito que el de dar aviso prévio á la empresa, designando la hora en que deba practicarse la operación, á fin de que la compañía mande los operarios que se ocupen de la compostura del pavimento en la parte que queda á su cargo. Sin embargo, estas composturas en la entubación de las aguas se harán de manera que el tráfico de las líneas no se interrumpa, sino en los casos en que así fuere necesario, y por el tiempo en que fuere enteramente indispensable á juicio de la Comisión del ramo.

V. Las obras se llevarán á cabo con arreglo á los planos que por triplicado se presentarán para su aprobación á la Comisión de Obras públicas del Ayuntamiento y por tramos que de acuerdo con ella se fijen para no entorpecer el libre tránsito del público.

VI. En caso de que se suspendan los trabajos en un tramo, más de dos semanas, se obliga la empresa á mandar reponer el firme de la calzada si no hubiere pavimento ó el pavimento cualquiera que sea el de la calle, dejándola limpia de escombros.

VII. Los trabajos de reparación de la línea se ejecutarán de manera que el libre y cómodo tránsito del público por la calzada no se embarace, sino por el tiempo que fuere enteramente indispensable.

VIII. Como medio de tracción solo podrá emplearse el animal.

IX. Esta concesión terminará en 24 de Febrero de 1992 en que concluyen las

demás que tiene esta Empresa, y después de la citada fecha el Ayuntamiento podrá hacerla á la misma empresa ó á otra bajo las condiciones que juzgue oportunas.

X. La Empresa se compromete á cumplir con las prevenciones de los Reglamentos vigentes sobre ferrocariles urbanos, con todas las que en adelante se dicten sobre policía urbana y con todos los acuerdos de Cabido que con ellos se relacionan, en la inteligencia de que por lo que respecta á la sección del riel podrá emplearse el de hongo, mientras el pavimento no sea de adoquines ú otro equivalente á éste, en cuyo caso el riel se cambiará por otro de tranvía de la sección y peso que determine la Dirección de Obras públicas.

XI. El Ayuntamiento no queda en manera alguna responsable á daños y perjuicios que por razon de esta concesión puedan sobrevenir.

En consecuencia todas las indamnizaciones á particulares á que pueda dar lugar el establecimiento y explotación de la vía urbana concedida, las hará la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito por su cuenta.

XII. Cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre el Ayuntamiento y la Empresa con motivo de la construcción de las líneas á que se refiere este contrato, sobre nivelación de la calzada, conservación de los terraplenes, perjuicios causados á caños, albañales ó cañerías y en general todo lo relativo á la policía urbana, será resuelto por el Ayuntamiento, de cuya resolución no habrá mas recurso que el fallo del C. Gobernador del Distrito, que será definitivo, con absoluta exclusión de la autoridad judicial.

XIII. Esta concesión caducará por cualquiera de las tres causas siguientes:

1ª Porque los trabajos no comiencen al mes, cuando menos, dela fecha en que se haga saber á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la aprobación superior.

2ª Porque á los 4 meses de la misma fecha no esté enteramente concluida la línea.

3ª Porque la misma Compañía deje de explotarla de una manera continuada durante un año.

Paseos. La Secretaría anunció que el ciudadano Presidente nombraba la siguiente comisión que se encargara del arreglo del concurso de Bicicletas adornadas, la tarde del 18 de Febrero de 1896 en la Calzada de la Reforma, según acuerdo de Cabildo de 17 del presente.

Sr. Regidor Guillermo Valleto.
" " José W. de Landa y Escandón,
" " José Ignacio Icaza.
" Miguel Zaldívar.
" Alejandro Rivas,
" Federico Trigeros.

Asimismo anunció que el ciudadano Presidente había nombrado el Jurado Calificador formado de las personas siguientes:

Sr. Guillermo Barron.

Sr. Fernando Vega.
" Manuel Iturbe.
" Antonio Alvarez Rul.
" Antonio Pliego Pérez.

Paseos. Se leyó y se mandó publicar el programa del concurso de Bicicletas adornadas, la tarde del 18 de Febrero de 1896 en la Calzada de la Reforma, formado por la Comisión nombrada al efecto.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Impuestos. "Por el término de dos meses se exime al Sr. Miguel Rubí del pago de derechos de licencia por obra exterior, para que construya la fachada de la casa núm. 2 de la 4ª calle del Naranjo, en la Colonia de Santa María de la Ribera."

Policía. Establos. "1ª Se autoriza el gasto de $ 500 que conforme el Reglamento de Establos vigente se adjudicarán como prima a los Sres. Manuel Saínz y Compañía, por el buen estado en que se encuentra el establo de su propiedad, ubicado en la calle de San Salvador el Seco núm. 2 407.

2ª Los $ 500 á que se refiere la proposición primera, serán considerados en el presupuesto del próximo mes de Febrero."

Impuestos. Aguas. "La Administración de Rentas municipales cobrará á la Srita. Rosario Espinosa de los Monteros el impuesto de aguas por la casa núm. 12½ de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo, á contar desde el 30 de Octubre del año próximo pasado, en que se le dió posesión del líquido."

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos. "Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, se declara que la casa núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia, propiedad de la Sra. Angela Salles Berjes viuda de la Hidalga, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas, por tener pozo artesiano."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 49 16 que se abonarán á la Srita. Rosaura Suro, nombrada ayudante de la escuela núm. 44 para niños, durante la licencia de un mes 29 días que con goce de sueldo y por enfermedad se concedió á Srita. Isidora Martínez."

" "Se autoriza el gasto de $ 49 16 que por sueldo se abonarán á la Srita. Modesta Gómez, nombrada ayudante de la escuela núm 47 para niños durante la licencia de un mes veintinueve días que con goce de sueldo y por enfermedad, se concedió á la Srita. Rebeca García."

Obras públicas. Calles. "1º Son de aprobarse las proposiciones con que termina el dictamen de la Comisión de Obras públicas, en que consulta se acepte la propuesta del Sr. Representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, para anticipar el precio de la construcción de los pavimentos y atarjeas de las calles Avenida Madrid, calle frente á la Estación que sale al paseo de la Reforma y un trámo de la de Ramón Guzmán, sujetándose dicho representante á las condiciones que en el mismo dictamen se expresan.

2ª Se autoriza el gasto de $ 8,870 70 que aproximadamente importan dichas obras, y que serán pagados en partidas de $ 400 mensuales, á contar desde el mes siguiente en que sean recibidas las obras"

1ª Se autoriza el gasto de $ 9,000 para las obras que se requieren en el Nuevo Rastro de Ciudad para que quede expedito y se abra al servicio público. Rastro de Ciudad el nuevo.

2ª La expresada cantidad será cubierta en partidas de $ 3,000, que se considerará en los presupuestos respectivos, á contar desde el próximo mes de Febrero."

Sin debate se aprobó la siguiente moción de la Comisión de Aguas, que hizo suya la de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 200 que importaron los gastos erogados en la excursión hecha á la Presa de los Leones, con motivo de las medidas de agua que se practicaron en ese lugar, en virtud de la entrega de los 4 metros cúbicos por minuto, que debieron haber hecho los Sres. Chousal y Compañía, según lo dispuesto por el Cabildo el día 14 del presente. Aguas. Adjudicación.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Policía:

1ª Se concede permiso al Sr. E. C. Moore para establecer una ordeña de 25 vacas en la 3ª calle del Ciprés, junto al núm. 8; sujetándose dicho señor á las disposiciones de policía y buen Gobierno vigentes. Policía. Ordeña de vacas

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía lo crea conveniente.

De la Comisión de Instrucción pública:

Comuníquese á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de auxiliar de la Escuela núm: 23 para niñas, hecho á favor de la Srita. María Rincón, para que le abone sueldo desde el 16 del actual. Empleados.

Dígase á la Administración de Rentas Municipales que abone sueldo á la Srita. Delfina Rodríguez, nombrada ayudante de la Escuela Mixta núm. 3; con el carácter de interina, desde el 16 del presente. Id

1ª Se concede licencia al auxiliar de la Escuela núm. 11 para niños, ciudadano Alfredo Rodríguez, la cual será sin goce de sueldo por dos meses improrrogables, que se contarán desde el 16 del presente, fecha en que ha dejado de concurrir al establecimiento. Id

2ª Se nombra para substituirlo al C. Roberto Oscoy.

Dígase á la Administración de Rentas Municipales que en virtud de la permuta que han verificado las Sritas. Ana Nieves y Luz Torres, corresponde á la segunda desde el 16 del presente el sueldo de $ 30 como Ayudante de la Escuela Mixta núm. 2 y á la primera el de $ 25 como Ayudante de la Escuela núm. 31 para niñas. Empleados. Permuta.

De la Comisión de Rastro:

1ª Ordénese al Encargado interino de la Administración del Rastro de Ciu- Rastro de Ciudad.

dad que las carnes y demás despojos de animales que se sacrifiquen en ese local y que resulten impropios para el consumo público á juicio de los facultativos Inspectores, serán destruidos en el mismo Establecimiento.

2ª Pase este asunto á las Comisiones de Policía y de Higiene, para lo que crean conveniente promover sobre el particular.

Del ciudadano Síndico 2º:

Aguas. Pozos Artesianos. Referente al oficio del Director de Aguas en que participa que la Empresa del Sr. Blackhall, que estaba perforando un pozo artesiano en la Plazuela de Santiago, ha suspendido sus trabajos, llevándose toda su maquinaría y herramienta.

Unica. Debiéndose tener por insubsistente el contrato á que se refiere el presente expediente, vuelva éste á la Comisión de Aguas para que dictamine lo que crea conveniente á los intereses del Municipio.

Del ciudadano Síndico 1º:

Empleados fianzas. Primera. Dígase á los empleados Municipales que tienen caucionado su manejo, que conforme á lo prevenido en el artículo 6º, capítulo IV de las Ordenanzas Municipales, están en la obligación de justificar dentro del primer mes del año, la supervivencia é idoneidad de sus respectivos fiadores y que, en consecuencia, deben proceder á llenar ese requisito. Al mismo tiempo se hará presente á dichos empleados que para evitar en lo posible la erogación de los gastos que demanda la información judicial, bastará que cada uno recabe un certificado del Registro público en el que conste que el interesado, en su caso, ó su fiador, son aun propietarios de la finca que quedó afecta á la responsabilidad de su manejo, y que dicha finca no ha sido gravada ni sujeta á secuestro judicial desde la fecha de la respectiva fianza, y otro certificado suscripto por un Notario público, que justifique la supervivencia del fiador, cuando no se haya especificado en la fianza el inmueble que la acredite.

Segunda. A falta de certificación del Notario, el interesado acreditará la idoneidad, mediante información *ad perpetuam*.

Tercera. Hágase saber á los señores Administrador, Contador y Cajero pagador de la Administración de Rentas, que conforme al artículo 1º de la ley de 3 de Mayo de 1861, tienen la obligación de afianzar su manejo con dos fiadores á satisfacción del Ayuntamiento, que respondan de mancomun é insolidum por el importe de la cantidad que deben importar estas fianzas ó sea por el doble del sueldo anual que disfrutan.

Créditos. Se faculta á la Comisión de Hacienda para que en nombre del Ayuntamiento de México se apersone con el señor Secretario de Hacienda á fin de obtener, por los medios legales que estén á su alcance, la comprobación, admisión y conversión del crédito que la Municipalidad tiene presentado contra el Erario Federal.

Aguas. Adquisición Relativo á la notificación que se hizo al Síndico de un exhorto que el Juzgado de Lerma envió al 2º del lo Civil de esta capital, haciendo saber al Ayuntamiento, antes de que celebren nuevos convenios con los Sres. Rafael Chousal

y Socios ó que les entregue el precio de las aguas compradas, que los Sres. Manuel Vidal y Tomás é Ignacio de la Torre han entablado interdicto posesorio en recuperación de las aguas de los Manantiales "Ajolotes," "Peñuelas" y "Teponaxtle."

La Comisión de Aguas y el Síndico 2º inquirirán por los medios legales que estén á su alcance, los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoyen los promoventes del interdicto mencionado en este dictamen y en su vista, consultarán á la Corporación lo que crean conducente.

De la Comisión de Cárceles, haciéndolo suyo la de Hacienda.

Empleados. 1ª Se concede licencia por un mes, con goce de sueldo, al C. Ramón Díaz López para separarse por causa de enfermedad del empleo de encargado de la botica de la Cárcel Municipal.

2ª Se nombra al C. José E. Franco para que substituya á Díaz López durante el mes de la licencia que á éste se le concede.

3ª Se autoriza el gasto de $ 50 por sueldo que se abonará al C. José E. Franco.

A las 7 y 39 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Barron; Best; Camacho; Cervantes Ruiz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Ruiz; Salinas y Carbó; Torres; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 24 DE ENERO DE 1896.

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 9 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión celebrada el Martes 21 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Impuestos municipales. Inserta el oficio del Prefecto Político de Guadalupe Hidalgo por cuyo conducto informa el Tesorero municipal de esa población, que no hay causante alguno que se llame Manuel Escobar á quien se cobre impuesto, ni menos dentro de la jurisdicción del Municipio de México.—En respuesta, remítase la cédula de pago que el quejoso entregó al Oficial Mayor de esta Secretaría.

Gobierno del Distrito. Contesta de enterado de que el 17 del presente se acordó el gasto de $ 87 50 para pagar al Sr. Luis B. Casas, el valor de impresiones para la Inspección General de Policía.—A su expediente.

Empleados. Defunción. Aprueba el gasto de $ 110, conforme al acuerdo de 17 del presente, que es el importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el finado Manuel Mateos, como escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal, y la cual cantidad se entregará á la familia del difunto.—Comuníquese.

Policía. Establos. Aprueba el acuerdo de 17 de este mes por el que se consulta el gasto de $ 500, que conforme al Reglamento de Establos, se entregarán como prima á los Sres. Manuel Saínz y Comp., por el buen estado en que se halla el establo situado en la casa núm. 2,407 de la calle de San Salvador el Seco.—Comuníquese.

Rastro de Ciudad el nuevo. Aprueba el acuerdo de 21 de este mes, autorizando el gasto de $ 9,000 para las obras del Nuevo Rastro de Ciudad, á fin de que se abra al servicio público, cubriéndose aquella suma con partidas mensuales de $ 3,000.—Comuníquese.

Paseos. Aprueba el gasto de $ 500 según lo acordado el 21 del presente para expender los premios y demás erogaciones necesarias para el concurso de bicicletas, que se verificará el próximo Martes de Carnaval.—Comuníquese.

Aguas. Adquisición. Aprueba el acuerdo de 21 del presente, autorizando el gasto de $ 200, importe de los erogados en la excursión hecha á la "Presa de los Leones," con motivo de las medidas de agua que se practicaron en virtud de la entrega de 4 metros cúbicos de agua por minuto, que debieron haber hecho los Sres. Chousal y Comp. —Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 17 de este mes, por el que se nombra ayudante de la escuela 32 para niños al C. Agustín Barroso, en virtud de haber pasado á dirigir la escuela 29 el C. Eduardo Velázquez, que servía aquella plaza.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 17 del presente, por el que se concede un mes veintinueve días de licencia, sin goce de sueldo, al C. Roberto L. Mesa ayudante de la escuela 19 para niños y se nombra para suplirlo al C. Aurelio Villanueva.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 17 del presente, por el que se concede licencia de seis meses, sin goce de sueldo, al C. José Juan Barroso, director de la escuela núm. 32; se nombra para suplirlo al ayudante de la núm. 38, José Domínguez; en lugar de éste a la Srita. Guadalupe Aldana, actual auxiliar de la núm. 28 para niñas y para suplir á esta última á la Srita. Delfina Marín.—Comuníquese.

Obras públicas. Impuestos. Aprueba el acuerdo de 21 del presente, por el que se exime por tres meses del pago de derechos de licencia por obra exterior á las Srítas. Ernestina y Enriqueta Larrainzar, para hacer las reparaciones que requiere la casa núm. 18 de la calle de Balvanera.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 17 del presente, por el que se exime por tres meses del pago de derechos de licencia por obra exterior al Sr. J. Ramón Villavicencio, para que pueda reponer la fachada de la casa núm. 10 de la 2ª calle del Sur ó 456 calle 24 Sur.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 del presente, por el que se exime por dos meses del pago de derechos de licencia por obra exterior al Sr. Miguel Rubí, para que construya la fachada de la casa núm. 2 de la 4ª calle del Naranjo.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos.

Aprueba el acuerdo de 21 del presente, por el que se concede licencia de dos meses improrrogables, sin goce de sueldo, al C. Alfredo Rodríguez como auxiliar de la escuela 11 de niños, nombrándose para que lo suplá al C. Rúberto Oscoy. —Comuníquese. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 17 del presente, por el que se concede licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 47 para niños, Srita. Rebeca García; se nombra para suplirla á la Srita. Modesta Gómez y se autoriza el gasto de $ 49 16 que importa el sueldo de la última.—Comuníquese. "

Aprueba los acuerdos de 17 y 21 del presente, por los que se concede licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, á la Srita. Isidora Martínez, ayudante de la escuela 44 de niños, á quien suplirá la Srita. Rosaura Suro, actual auxiliar del establecimiento, nombrándose en su lugar á la Srita. Isaura Lara, y autorizándose el gasto de $ 49 16 que importa el sueldo de la Srita. Suro. —Comuníquese. "

Aprueba el acuerdo de 21 del actual, por el que se concede licencia de un mes, con goce de sueldo, al C. Ramón Díaz López, como encargado del botiquín de la Cárcel municipal, nombrándose en su lugar al C. José E. Franco y autorizándose el gasto de $ 50 que importa el sueldo del último.—Comuníquese. "

Del Consejo Superior de Salubridad:

Manifiesta que á su juicio es de concederse al Sr. E. C. Moore el permiso que solicita para establecer un establo de vacas de ordeña en la casa núm. 8 de la 3ª calle del Ciprés, por estar el local en condiciones apropiadas para el objeto y según el Reglamento respectivo.—A la Comisión de Policía. Petición. Establos.

De la Tesorería General de la Federación:

Pide que la Tesorería municipal cobre $ 430 13 más los réditos desde 17 de Noviembre último, que el Sr. Antonio Rivas Mercado advirtió debe por precio de uno de los dos lotes de terreno y construcciones contiguas á la antigua prisión de Santiago Tlaltelolco, que ha vendido á la Secretaría de Hacienda.—A la Comisión de Hacienda. Capitales. Terrenos.

Del Administrador de Rentas municipales:

Avisa que el 22 del actual remitió al Banco Nacional $ 40,000 y hoy treinta mil pesos, por cuenta del servicio del Empréstito municipal del 5 por ciento en el primer trimestre del corriente año.—De enterado. Hacienda. Empréstito municipal.

Del Alcaide de la Carcel municipal:

Avisa que el 1º del actual tomó posesión del empleo de celador el C. Juan Soto Guerrero.—Comuníquese. Empleados.

Empleados. Avisa que el 15 del presente tomaron posesión de sus empleos de profesor de la escuela para adultos de la Cárcel municipal el C. Enrique Garduño y de profesor de la escuela de menores de la misma prisión el C. Jesús Salcedo Valencia.—Comuníquese.

Del C. Amado Martínez, director de la escuela 36 para niños:

Instrucción pública. Empleados. Pide se le conceda el aumento de $ 5 más de renta de casa, para ocupar una que no esté en tan malas condiciones que la que ocupa el establecimiento y que se nombre un auxiliar para atender debidamente á los edudandos.—A la Comisión de Instrucción pública.

De la profesora Clementina Rivera, directora de la escuela 20 para niñas:

Instrucción pública. Avisa que el 15 del actual desocupó la casa núm. 1 de la 2ª calle del Rastro, transladando el establecimiento á la núm. 2 de la Calle Nueva del Rastro.—Comuníquese

De particulares:

Empleados. fianzas. Antonio Sola propone por su fiadora para cauciónar su manejo, como Administrador de Rentas municipales, á su esposa, la Sra. Elisa Herrera, en substitución del Sr. Adolfo Herrera que falleció.—Al Síndico 1°.

Obras públicas. Gervasio Clotas pide se empleen las basuras como combustible, según lo propuesto, para alimentar las bombas de San Lázaro, lo que es aceptable en opinión del Consejo Superior de Salubridad.—A la Comisión de Obras públicas.

Rastro de Ciudad el nuevo. Luis Salazar solicita se lleve adelante el contrato celebrado con el Sr. A. W. Abright para la construcción de un horno crematorio en el Nuevo Rastro de Ciudad.—A las Comisiones que tienen antecedentes.

Aguas Impuestos. Dolores Osorno pide media merced de agua para la casa núm. 3 del callejón de Urueña y que se le cobre el impuesto respectivo desde que se dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Impuestos. Aguas. Dolores Villavicencio solicita se le condone el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 4 de la 1ª calle de las Delicias.—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Clementina Rivera solicita licencia de dos meses, con goce de sueldo, y por enfermedad, como directora de la escuela 20 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública.

Multas. Francisco Ferreiro pide se le exima del pago de la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á la casa de comercio "La Villa de Toledo," esquina de las calles Puente del Carmen y Apartado.—A la Comisión de Fiel Contraste.

Victor Bobadilla pide se le exima del pago de la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á la tocinería de la Plazuela de Tepito junto al núm. 732.—A la Comisión de Fiel Contraste.

R. C. Pate pide permiso para que se verifiquen carreras de caballos en el "Hipódromo de la Indianilla," por las noches.—A la Comisión de Diversiones públicas. Diversiones.

Edwigis W. deMartínez pide se designe el número que corresponde á la casa que ha construido en la 1ª calle del Alamo.—A la Comisión de Obras públicas. Fincas. Numeración.

Antonio Rivas Mercado pide se le pague la cantidad de $ 1,000 que importan los presupuestos y planos de un Rastro de Ciudad que presentó al Ayuntamiento y que mientras no termine este asunto permanezca en la Tesorería General de la Federación la suma que el solicitante adeuda al Municipio por un lote de terreno junto á la prisión de Santiago, que vendió al Gobierno General. —A las Comisiones de Hacienda y Rastro. Rastro general. Proyecto.

Mariano Villamil pide que en el cuaderno de la subdivisión de la Ciudad en cuarteles y manzanas, que exhibe, se ponga la nota de ser auténtico y que se haga constar que el callejón de la pulquería de Palacio hace esquina con la 1ª y con la 2ª calle de Manzanares.—Expídase certificado según constancias de la Secretaría. Calles. Nomenclatura.

Del Regidor Antonio Salinas y Carbó:

Solicita una licencia para separarse del cargo de Regidor por tener que ausentarse de la Capital para atender á asuntos de familia.—Dígasele que se le concede licencia por el tiempo que la necesite. Que se encargue de la Comisión de Cárceles el comisionado suplente Dr. José Ramírez.—Comuníquese. Ayuntamiento. Comisiones.

El subscripto Secretario informó que recibido el oficio del Juzgado 1º de Distrito mandando suspender el acto reclamado, por el que José Casto García, prévio el depósito en la Administración de Rentas municipales de la multa que le impuso el Administrador de Fiel Contraste y pidiendo el informe que previene el art. 27 de la ley de 14 de Diciembre de 1882, el ciudadano presidente municipal dictó el siguiente acuerdo:

"Enero 23 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese á la Administración de Rentas municipales para sus efectos y remítase el oficio al Síndico 1º, que se sirva rendir el informe que se pide."

Consultando el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcrito.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $ 1,257 50 por completo de los réditos que deben pagarse en el presente mes al Sr. José de Teresa Miranda, por la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, como propietaria de la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos que se ha demolido para la ampliación de la calle de Tlapaleros." Obras públicas. Portales.

"1ª Dígase á las Sras. Amada L. de Castellanos y Alejandra Vega de Redo, como representantes de la Junta Directiva del "Asilo Colón," que siendo terminantes las disposiciones de la ley que crió el impuesto del 15 por ciento sobre Corridas de Toros, destinando exclusivamente su producto las obras del Des- Diversiones. Impuestos.

agüe del Valle, no es posible eximirlas del pago del impuesto por la corrida de toros que tendrá lugar el Domingo 26 del que rige en la plaza de Bucareli, á beneficio de dicha institución.

2ª En atención al loable objeto á que se destina el producto de la corrida de que se trata, dígase á las Sras. de Castellanos y de Redó, que el Ayuntamiento se reserva contribuir con la cantidad que juzgue conveniente y que se señalará en su oportunidad.

Aguas. Impuestos. "1ª No es de devolverse á la Srita. Inés Raso la cantidad que corresponde al período corrido de 1º de Enero de 1893 á 31 de Octubre de 1894 por impuesto de aguas de la casa núm. 2½ de la calle del Puente de San Lázaro.

2ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la Srita. Raso el impuesto de aguas por la casa citada á contar desde el presente bimestre, condonándosele, por equidad la suma que adeude del 31 de Octubre de 1894 á 31 de Diciembre de 1895.

3ª La Dirección del ramo procederá desde luego á dar posesión de media merced de agua á la casa núm. 2½ de la calle del Puente de San Lázaro, propiedad de la Srita. Inés Raso."

" "1ª Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890 se declara que la casa núm. 1 de la calle de la Garrapata 907 avenida 20 Oriente, propiedad del Sr. Armando Pedroza, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por no producir $ 200 anuales.

2ª Se concede una llave de agua para la casa núm. 1 de la calle de la Garrapata, por la cual pagará el interesado la cuota de $ 2 mensuales conforme á la ley."

" "1ª La Dirección del ramo dará posesión de la media merced de agua á la casa núm. 2 de la calle del Puente de San Lázaro, propiedad de la Sra. Ana López.

2ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la señora interesada el impuesto de aguas por la casa de que trata, desde que se le dé posesión del líquido, abonándole desde esa fecha la cantidad que ha pagado por dicho impuesto hasta el 23 de Diciembre último."

Impuestos municipales. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que conforme á los acuerdos de Cabildo de 6 y 24 de Septiembre del año anterior, cobre á la Sra. Luisa P. de Montel el impuesto de pavimentos y atarjeas por el corral marcado con el núm. 20 del callejón del Carrizo, desde el 5º bimestre de dicho año, y solo por el costado que da el citado callejón y no por la Rinconada del Carrizo, en virtud de no haber en esta atarjea."

De la Comisión de Fiel Contraste;

Multas. "No son de levantarse las multas impuestas por la Comisión de Fiel Contraste á las personas que constan en la lista adjunta, multas que fueron impuestas por infracciones comprobadas al reglamento vigente."

"Archívense los expedientes."

La lista de los multados á que se refiere la anterior proposición es la siguiente: Sr. B. González Sánchez y Comp.—Agustín Burgos.—Jesús Alvarez.—Juan

Ibarra.—Rosalía Pérez.—Juan Fouard.—Daría Fuentes.—Juan B. Camargo.—Genaro Suárez.—Telmo Alvarez.—Ramón Vencis.—Filemón García.—Tranquilino Chavero.—Dolores Arriaga.—León Rojas.—Luisa N. viuda de Berruecos.—Felícitas Espinosa y Pablo Contreras.

Multas. "Por no tener ya objeto archívese el expediente promovido en virtud de la solicitud de la Sra. Guadalupe G., viuda de Cázares, pidiendo se le levantase la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste."

Rastro de Ciudad. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Rastro en la que pide se autorice el gasto de $ 35 10, que según presupuesto formado por el ciudadano Director de Aguas, importan las obras para introducir el agua al departamento núm. 8 del Rastro de Cerdos.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Coches:

Coches. "1ª Se concede permiso al Sr. León Beraud, conforme al Reglamento del ramo, para establecer un sitio hasta de seis coches de 2ª y 3ª clase en la esquina de las calles de Nuevo México y Guadalupe, situando los coches precisamente en esta última calle.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Coches lo crea conveniente, dando cuenta al Cabildo."

De la Comisión de Policía:

Policía. Establos. "1ª Se concede permiso al Sr. E. C. Moore, para establecer un establo de vacas en la casa esquina de las calles 3ª del Ciprés y 5ª de Alzate.

2ª El Sr. Moore, se sujetará en todo á las disposiciones de policía vigentes y á las demás que se dicten sobre el particular."

Del ciudadano Síndico 2º:

Mercados. Referente al informe del Administrador de Rentas municipales en que participa que el cajón núm. 31 del Mercado "2 de Abril" se encuentra cerrado, sin saberse la residencia de la inquilina.

Autorícese á uno de los Síndicos para que instaure y siga el procedimiento judicial necesario á efecto de obtener la desocupación del local de que es inquilina la Sra. Doña Susana Ramírez—Se designó al Síndico 2º

De los CC. Regidores Landa y Escandón, Icaza y Valleto:

Plaza de toros. "El antiguo palco del Ayuntamiento en la plaza de toros de Bucareli se reservará para los señores Regidores y el nuevamente construido solo será ocupado por el Juez de plaza y las personas que él designe."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Impuestos. "Unica. Dígase al Sr. J. M. Beaurang que se le concede permiso para construir una banqueta frente á la casa núm. 8½ de la calle 2ª de Chiquihuiteras, con sujeción á las condiciones marcadas en el anterior informe de la Dirección de Obras públicas.

El informe á que se refiere este dictámen dice que se ha de sujetar al acuerdo

de 16 de Abril de 1895 y de que devuelva á la Dirección las losas que hay en la banqueta.

Obras públicas. Calles. Referente al ocurso del Sr. Francisco M. de Prida en que pide se le mande pagar la suma de $ 7,280 00 importe del empedrado, banquetas y atarjea que construyó en la calle de los Inválidos, obra que según el dictamen ha sido recibida á satisfacción del Director de Obras públicas.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda."

Del ciudadano Síndico 1°:

Multas. Relativo al oficio del Juez 1° de Distrito pidiendo informe en el Juicio de amparo promovido por la Sra. María Lomelí, con motivo de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste, habiéndose negado á la interesada el amparo solicitado.

Archívense estas diligencias por ser ya inútiles.

" Referente al oficio del Juez 1° del Distrito, pidiendo informe con motivo del amparo solicitado por la Sra. Paz Sánchez á causa de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste, habiendo sido denegado este recurso.

Archívense estas diligencias por ser ya inútiles.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Policía:

Policía. Barrido y riego de calles. Se transpasa á los Sres. Alberto Noack, Ch. M. Barnet y J. Stephen Koslowsky, el contrato celebrado con los Sres. Cataño Flores y Viscaya, fechado en 25 de Octubre de 1895, para el establecimiento de una empresa de aseo y riego de las calles de la Capital, bajo el régimen de servicio particular por medio de retribución privada, exigiéndoles una fianza de $ 10,000 como garantía del cumplimiento del contrato.

El C. Camacho. Como no todos los regidores conocen el contrato celebrado el año anterior y al cual se refiere el dictamen, sería bueno que la Secretaría diera lectura á ese contrato.

La Secretaría leyó la parte del acta de la sesión de 25 de Octubre de 1895 en que consta el contrato á que se refiere el dictamen que está al debate y la discusión que tuvo.

El C. Bandera. Será conveniente que el asunto vuelva á ser estudiado por las Comisiones de Policía y de Limpia, pues desde luego he podido notar que en el contrato se dispone que las basuras queden amontonadas en las calles, lo cual es inconveniente, sobre todo si los carros de la limpia no las recogen con oportunidad.

El C. Landa y Escandón. Actualmente los carros de la limpia recogen las basuras que han barrido los porteros de las casas. Así es que no cambia en el servicio lo que actualmente se hace. Sin embargo, no tengo inconveniente en asociarme con la Comisión de Limpia.

El C. Best. Es ahora la oportunidad de reformar el contrato para evitar los defectos del actual sistema de barrido como el que acaba de hacer notar el C. Bandera; y debe además contratarse todo el servicio de barrido y riego, para

evitar las dificultades, provenientes de que en unas partes de las calles lo hagan los particulares y en otras la empresa contratista.

El C. Cervantes Imaz. Como el año pasado no desempeñé la Comisión de Limpia nada dije cuando se discutió el contrato de que ahora se trata, pero verdaderamente es conveniente que tengan ingerencia las dos Comisiones de Policía y de Limpia para salvar todas las dificultades.

El C. Landa y Escandón. El asunto que nos ocupa ha sido muy estudiado desde 1893 y se ha visto que no se puede obligar á los particulares, á que paguen por el barrido de las calles, porque esto sería imponerles una nueva contribución.

El C. Bandera. Entiendo que no se ha estudiado bien el asunto pues ya vemos que desde luego han surgido muchas observaciones en su contra.

El C. Ramírez. Además de las justas observaciones que se han hecho al contrato, tengo que exponer la de que no se especifica en él quién ha de cuidar de los hidrantes que han de colocarse en las calles para el servicio y que si se descomponen como los otros que ha puesto ya el Ayuntamiento dará pretexto á la empresa para no cumplir con su contrato.

Es conveniente que los servicios de Limpia y de Policía se hagan simultaneamente para el aseo de las calles y por eso, ambas Comisiones deben dictaminar en el asunto.

Es oportuno manifestar que respecto de las basuras, el C. Gómez y yo nos proponemos presentar una moción consultando que se destruyan por el fuego.

El C. Landa y Escandón. Lo que actualmente se discute es el transpaso de la concesión otorgada el año pasado á otra compañía. Para que se vea que la Comisión se ha ocupado repetidas veces del aseo de las calles, pido á la Secretaría la moción que presenté y se mandó publicar en sesión de 19 de Julio del año próximo pasado y que le presento en una tira del "Municipio Libre."

Se leyó:

El C. Camacho. No cabe duda que los Regidores están en su derecho y aún tienen el deber de analizar y discutir el contrato cuyo transpaso se nos consulta; y yo estoy dispuesto á que el asunto, vuelva á las Comisiones de Policía y de Limpia, si en ello estuviese conforme el C. Landa y Escandón.

El C. Landa y Escandón. Estoy conforme con lo manifestado por el C. Presidente.

Se acordó que pase este expediente á las Comisiones de Policía y de Limpia.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Paseos:

"Dígase al Sr. Francisco Lugo que el Ayuntamiento dispone cese el permiso Diversiones públicas que tiene concedido para tener un tren de caballitos en uno de los prados de la Alameda, dándosele un mes de plazo para que quite su tren, plazo que se contará desde esta fecha."

El C. Camacho. Parece duro mandar quitar el juego de caballitos que se encuentra establecido hace tanto tiempo en la Alameda, y propongo por lo mismo á la Comisión amplié el plazo á tres meses.

El C. Valleto. Acepto, en el concepto de que el plazo ha de ser improrrogable, si así lo dispone el Cabildo.

Pido, por lo mismo, se me permita retirar estas palabras: "un mes de plazo," substituyéndolas con estas otras: "el plazo improrrogable de tres meses."

Concedido el permiso solicitado se aprobó el dictamen transcripto con la reforma indicada.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Paseos:

Diversiones. Paseos. "De conformidad con lo consignado en la 5ª de las cláusulas de la concesión hecha al Sr. Luis Guerrero y Berriel el 10 de Diciembre último para establecer un juego de caballitos movidos por vapor en una de las calzadas de la Alameda, dígasele que el Ayuntamiento dispone cese ese permiso, y que se le dá un mes de plazo, contado desde hoy, para que quite la instalación que tiene establecida."

El C. Valleto. Como en el anterior dictamen se hizo, pido al Cabildo me permita retirar de la proposición estas palabras: "un mes de plazo," y poner en su lugar estas otras: "el plazo improrrogable de tres meses."

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el dictamen transcripto con la reforma indicada por la Comisión.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes.

De las Comisiones de Hacienda y de Paseos:

Paseos. Diversiones. "Queda prohibido para lo sucesivo hacer concesiones, sea de la clase que fueren, para ocupar los prados y calzadas de la Alameda, ya sea para establecer diversiones, exposiciones ó cualquiera otra cosa que perjudique de alguna manera á dicho paseo ó que entorpezca el libre tránsito del público."

De la Comisión de Obras públicas:

Calles compostura. "Unica. Contéstese al C. Luis Rojas y socios que como la terminación del pavimento del callejón de las Golosas, según el presupuesto de la Dirección de Obras públicas, importa la cantidad de $ 1,432 77 de que no puede disponer, se sirvan los mismos vecinos manifestar si están dispuestos á ayudar pecuniariamente para la obra y con qué cantidad para que pueda resolverse en definitiva."

Ríos y acequias. Referente al ocurso de los Sres. G M. Stewart, Guillermo Acha y José M. Velázquez, solicitando que se mande clausurar una zanja que se abrió en la calzada del Egido y al informe del Director de Obras públicas en que manifiesta que ya está remediado el mal de que se quejan aquellos.

"Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Obras públicas Albañales. "Unica. Contéstese al C. Javier Meza que se le concede el permiso que solicita, para construir un albañal que reciba los derrames de su casa en la calle de las Fuentes Brotantes, y que quede conectado con el que en la misma calle tiene autorización para establecer el C. Ignacio Aguirre, bajo la base de que ese albañal será provisional y vigilado por la Dirección de Obras públicas.

Terrenos. Allanamiento. Referente á la solicitud del C. José Rafael Alvarez en que pide se le indem-

nice del valor del terreno de su propiedad que es preciso ocupar en la 3ª calle de Matamoros para seguir el alineamiento y al informe de la Dirección de Obras públicas en que manifiesta la medición y avalúo de ese terreno.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda:

A las 7 y 42 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervantes Imaz; Cortina é Icaza; Diez Lombardo; Gómez, Icaza; Landa y Escandón; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Ruíz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 28 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 14 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 24 del corriente. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda:

Contesta de enterado de que el 1º de este mes se instaló el actual Ayuntamiento.—A su expediente. Ayuntamiento.

Del Gobierno del Distrito:

Contesta de enterado de que se concedió licencia al C. Regidor Dr. Antonio Salinas y Carbó, por el tiempo que la necesite, para separarse del cargo y de que el regidor Dr. José Ramírez desempeñará la Comisión de Cárceles durante la ausencia de aquel, conforme al acuerdo de 24 del presente.—A su expediente. Ayuntamiento. Comisiones.

Aprueba el acuerdo de 24 del actual, sobre que se reserve para los CC. Regidores el antiguo palco del Ayuntamiento en la plaza de toros de Bucareli y que el nuevamente construido solo será ocupado por el Juez de plaza y por las personas que él designe.—Comuníquese. Plaza de toros.

Aprueba el acuerdo de 24 del corriente por el que se prohibe para lo sucesivo hacer concesiones, de cualquiera clase que fueren, para ocupar los prados y calzadas de la Alameda, para establecer diversiones, exposiciones ó cualquiera otra cosa que perjudiquen de alguna manera á dicho paseo ó que entorpezcan el libre tránsito del público.—Comuníquese y publíquese. Paseos. Diversiones.

Obras públicas. Portales. Aprueba el acuerdo de 24 de este mes, autorizando el gasto de $ 1,257.50 para completo de los réditos que deben pagarse en el mismo mes al Sr. José de Teresa Miranda, por la Sra. Dolores Miranda vda. de Teresa, por la parte de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos que se han demolido.—Comuníquese.

Obras. públicas. Calles. Aprueba el acuerdo de 21 del presente, por el que se acepta la propuesta del representante de la Empresa del F. C. Nacional Mexicano, para anticipar el precio de la construcción de pavimentos y atarjeas de las calles Avenida Madrid, calle frente á la estación que sale al Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán y autoriza el gasto de $ 8,870.70 que aproximadamente importarán aquellas obras.—Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Tlalnepantla:

Vacuna. Pide unos tubos con linfa vacunal.—Pídanse y remítanse.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Panteón municipal. Pide una noticia del estado en que se han encontrado los cadáveres cuya exhumación se ha hecho oficialmente en el Panteón de Dolores, en los últimos diez años.—A la Comisión del Panteón Municipal.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Ciudad, de la semana del 19 al 25 del actual.—Recibo y Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Crédito. Participa que ayer entregó al Banco Nacional $ 10,000 por cuenta de los $ 25,000 que el Ayuntamiento aún debía por resto de los $ 30,000 que prestó el año próximo pasado el mismo Banco, para la conclusión de una parte del edificio construido nuevamente en el ex-mercado del Volador.—Enterado.

Carros. Impuestos. Remite original la noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Ixtacalco.— Recibo y á la Comisión de Carros.

Del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía:

Obras públicas. Albañales. Comunica que el prefecto del Hospital Morelos le participa que los caños y albañales del establecimiento están asolvados.—A la Comisión de Obras públicas.

De la profesora Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 para niños:

Empleados. Avisa que ayer comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, la Srita. Isidora Martínez, y á desempeñar el empleo de Ayudante suplente la Srita. Rosaura Suro y el de auxiliar la Srita. Isaura Lara, en lugar de la segunda.—Comuníquese.

Del C. Andrés Oscoy, Director de la Escuela 11 para niños:

Avisa que el auxiliar Roberto Oscoy, comenzó el 16 del presente á servir ese empleo.—Comuníquese. Empleados.

De particulares:

Julio López remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador, como Administrador de paseos.—Al Síndico 1°. Empleados fianz.

Hijos de F. de P. Portilla en liquidación, manifiestan que la casa núm. 13 de la calle de Capuchinas tiene pozo artesiano y está exceptuada del impuesto de aguas.—A la Comisión de Hacienda. Aguas. Impuestos. Pozos artesianos.

Encarnación Morales manifiesta su conformidad en que se le adjudique la parte de zanja ubicada en el barrio de San Agustín Zoquipa.—A la Comisión de Obras públicas. Ríos y acequias.

Luis Offembach, pide en adjudicación un terreno entre las calles de las Artes, Tamaulipas é Inválidos.—A la Comisión de Obras públicas. Terrenos.

Pedro Porchini, Jacobo Rivero y demás signatarios, solicitan se mande construir una atarjea en la calle de la Soledad de la Santa Cruz.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Atarjea.

José Cabrera pide se le permita construir una atarjea, que partiendo de la casa núm. 3 de la calle de Nonoalco, llegue hasta la 2ª calle de la Mosqueta; descontándole el importe del gasto que haga en la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.—A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas. Rastro de Ciudad.

Fernández Hno. y Tapia, Vega Hnos y demás signatarios, introductores de reses al Rastro de Ciudad, piden se les proporcione seis ú ocho básculas para pesar su ganado.—A las Comisiones de Rastro y de Fiel Contraste.

José María Velázquez pide permiso por tres meses sin pago de derechos de licencia por obra exterior, para construir en terreno de la casa núm. 25½ de la calle del Puente de Alvarado.—A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Impuestos.

Alberto Sánchez, por Dª Agustina Castellot de Romero Rubio, pide se declare que las casas núm. 4 de la calle de las Rejas de Balbanera y núms. 5 y 6 de la de San Andrés, disfrutan de cinco pajas de agua en propiedad.—Al Síndico 2°. Aguas. Propiedad.

Ana R. Vda. de Deffis pide se reduzca á media merced la merced de agua que tiene su casa núm. 2 de la plazuela de Jesús ó núm. 1,013 C. 7 S.—A la Comisión de Aguas. Aguas. Tomas.

Miguel Gutiérrez pide se le permita surtir de agua de la casa núm. 8 de la calle de S. Bernardo, la casa núm. 1 de la calle de los Bajos de Portacoeli, que tiene pozo artesiano.—A las Comisiones de Hacienda y Aguas. Aguas. Pozos Artesianos.

F. Melber pide media merced de agua para su casa núm. 13 del Paseo de la Reforma con entrada por la Avenida Madrid, haciendo los gastos por su cuenta.—A la Comisión de Aguas. Aguas. Paseos.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Hacienda. Presupuesto. "1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Febrero, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de carros..... $		550 00
Idem de Coches.....		434 50
Idem de Fiel Contraste.....		940 08
Idem de Mercados.....		2,580 00
Idem de Rastro.....		1,672 95
Idem de Rentas municipales.....		4,302 59
Alumbrado de la Ciudad.....	18,960 00	
Sueldos de empleados.....	400 00	
Gastos de oficio.....	5 00	
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	16 00	
Alquiler de un aparato telefónico.....	6 25	19,387 25
Beneficencia pública.....		14,500 00

BOMBEROS DE LA CIUDAD

Por renta de las casas en que están establecidas las estaciones de bomberos.—Acuerdos de 11 y 22 de Septiembre de 1891.....	100 00	
Alumbrado para esas localidades.....	30 00	
Herraje para las mulas.....	10 00	140 00

CARCELES

Sueldos.....	2,108 00	
Gastos menores.....	554 26	
Proveeduría.....	6,300 00	
Pan.....	3,000 00	
Al Fotógrafo de Cárceles por los retratos de los reos.—Acuerdo de 28 de Mayo de 1895.....	200 00	
Por composturas de las baterías de cocina de la Cárcel municipal.....	50 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles por saldo del pan consumido en la prisión, en los meses de Septiembre y Diciembre del año próximo pasado.—Acuerdo de 7 del que rige.....	148 04	12,390 30

CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO

Al Sr. Lic. Luis Pombo, por cuenta de su crédito, según escritura de 20 de Octubre de 1892.....	2,792 64	
Al frente..... $	2,792 64	56,797 67

Del frente.....	$	2,792 64	56,797 67
A los Sres. Read Campbell y Comp., por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 31 de Agosto de 1894.		1,000 00	
Al "Tradesmens Bank of Philadelphia" por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 7 de Junio de 1895.		1,000 00	4,792 64
Celadores de Policía.....		372 00	
Sueldo del Inspector de Teléfonos.—Acuerdo de 13 de Junio de 1886.....		60 00	
Sueldo del Inspector de Establos.—Acuerdo de 16 de Octubre de 1891.....		80 00	
Sueldo del Inspector de Teatros.—Acuerdos de 11 de Diciembre de 1894 y 2 de Julio de 1895...		80 00	
Cuidado y aseo de los mingitorios.....		7 25	599 25
Contribución predial.....			472 00
Derechos municipales.....			2,000 00
Idem de Patente.....			100 00
Devoluciones.....			50 00
Dirección de Aguas.....		9,000 00	
A los Sres. Elcoss y Comp., por saldo de su crédito.....		289 86	9,289 86
DIVERSIONES			
Para los premios y demás gastos necesarios en el concurso de bicicletas.—Acuerdo de 17 del que rige.....			500 00
DORMITORIO PÚBLICO			
Sueldos y gastos.....		108 00	
A los Sres. G. Lohse y Comp., sucesores, por saldo de su crédito á cargo de dicho establecimiento. —Acuerdo de 25 de Octubre de 1895.....		286 37	
Al Sr. E. Ramos, por igual causa.—El propio acuerdo.....		384 92	868 29
Empleados jubilados.....			131 66
Empréstito municipal.....			120,000 00
Escuelas municipales.....			17,125 32
Gobierno del Distrito.....		4,230 00	
Por medicinas y útiles de las secciones médicas de			
A la vuelta.....	$	4,230 00	212,525 58

De la vuelta.....	$	4,230 00	212,525 58
las Inspecciones de Policía.—Acuerdos de 7 de Marzo de 1893 y 14 de Agosto de 1894.....		125 00	
Avaluadores de casas de empeño.....		1,125 00	
Interventores de las mismas.....		749 99	
Al Sr. Luis B. Casas, por impresiones para la Inspección general de Policía.—Acuerdo de 17 del que rige.....		87 50	6,317 49
Limpia de Ciudad.....		3,827 53	
Cuadrilla de barrenderos.....		66 50	3,894 03
OBRAS PÚBLICAS.			
Dirección.....		17,905 27	
A la Compañía de pavimentos con adoquines, por cuenta de su contrato escriturado el 10 de Diciembre de 1889.....		5,000 00	
A la Compañía Constructora del nuevo Rastro de Ciudad, por cuenta de su contrato de 18 de Agosto de 1893.....		8,000 00	
Para obras en el mismo Rastro.—Acuerdo de 21 del que rige.....		3,000 00	
Para continuar las obras en el Rastro de Cerdos.....		300 00	
A los Sres Noriega Hermano, por cuenta del valor de adoquines de piedra de Xico para la calle del Puente de Alvarado.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....		1,000 00	
Al Sr. Blas Montes de Oca, por cuenta de su contrato.—Acuerdo de 6 de Septiembre de 1895.....		3,000 00	
Al Sr. Francisco M. de Prida, por cuenta de las obras de construcción del pavimento de la calle de los Inválidos.—Acuerdo de 31 de Octubre de 1895.....		1,000 00	
A la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por cuenta de la construcción del pavimento y estacas de las calles Avenida Madrid, la del frente á la estación que sale al paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán.—Acuerdo de 21 del que rige.....		400 00	39,605 27
Panteón municipal.....		1,436 20	
Al frente.....	$	1,436 20	262,342 37

Del frente.....	$	1,436 20	262,342 37
Honorarios al C. Eusebio Gayosso, como Recaudador del Panteón municipal.....		160 00	1,596 20
Paseos.....			5,700 00
Pensionistas.....			344 75
Policía municipal.....			5,534 53
A los Sres. Manuel Sainz y Comp. por prima que conforme al Reglamento de Establos se le acordó en 21 del que rige.....			339 00
Al Sr. Rafael Carmona, por cuenta de su contrato de 7 de Noviembre de 1895.....		150 00	6,184 53
Relojero público.....			50 00
Recargos.....			5 00

RÉDITOS DE CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO

Al Sr. Ramón Sánchez Gavito, por rédito de tres mil quinientos pesos que le reconoce la Municipalidad.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1892.		17 50	
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por rédito del capital que se le reconoce, según escritura de 20 de Octubre de 1892.....		321 17	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por igual censo.....		19 83	
A los Sres. Read Campbell y Comp., por rédito del capital que representa el importe de las obras hechas en Chapultepec—Acuerdo de 31 de Agosto de 1894.....		15 00	
A los Sres. Noriega Hermano, por rédito del capital que representa el valor de los adoquines entregados á la Dirección de Obras públicas.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....		50 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por rédito del capital que se le reconoce, según acuerdo de 9 de Junio de 1895.....		45 69	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por rédito del capital que representa el valor de las casas demolidas para la ampliación de la calle de Tlapaleros. —Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....		1,257 50	1,754 69
Riego público.....			235 00
A la vuelta.....	$		273,127 74

De la vuelta.....	$	278,127 74
Riego y acequias.....		800 00
Para construir un bordo al lado Sur del Canal de derivación en el potrero del "Cuartelito" y un puente que comunique las dos fracciones en que está dividido el potrero.—Acuerdo de 13 de Abril de 1894.....	400 00	1,200 00
Saneamiento de la Ciudad.—Acuerdo de 31 de Diciembre de 1895.....		5,000 00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Sueldos y gastos.....	1,811 64	
A la Imprenta "La Europea" por impresiones.....	162 51	1,974 15

SUBVENCIONES

Al Asilo de Mendigos.—Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00	
A la Casa Amiga de la Obrera.—Acuerdo de 31 de Enero de 1888.....	100 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones	220 00	
Municipio Libre.....	650 00	
Impresión de Actas antiguas de Cabildo.—Acuerdo de 25 de Enero de 1889.....	175 00	1,445 00

INDEMNIZACIONES

Al Gobierno Federal, por cuenta del terreno para prolongar la avenida 126 Poniente hasta la Glorieta de Cuautemoc.—Acuerdo de 2 de Octubre de 1894.....	50 00	
A la Sra. Luisa Chávez, como cesionaria del Sr. Ignacio Gómez del Campo, por cuenta del valor de la casa núm. 555 del primer callejón de Rivero.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1895.....	500 00	
Al Sr. José de Teresa Miranda, como representante de la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por cuenta de la indemnización estipulada por la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5		
Al frente.....	$ 550 00	287,746 89

Del frente.....$	550 00	287,746 89
del Portal de Agustinos, que se demolió para ampliar la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	6,000 00	6,550 00
Por la construcción del palco en la plaza de toros de Bucareli.....		112 12
Obras para la introducción del agua en el departamento núm. 8 del Rastro de Cerdos.—Acuerdo de hoy.....		35 10
A la Sra. A. Green de Mayer por terreno para alinear la calle del Calvario.....		412 85
Suma.....$		294,856 96

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará, á quienes corresponda, el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 294,856 96 y la comisión espera que con la suma que resulte en caja al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Febrero las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

Rastro de Ciudad Aguas

Se autoriza el gasto de $ 35 10, que, según presupuesto formado por la Dirección de aguas, importan las obras necesarias para introducir el agua al departamento núm. 8 del Rastro de Cerdos.

Panteón municipal.

La Administración de Rentas municipales devolverá á la Sra. Josefa Garzón, viuda de Mateos, la suma de ocho pesos, valor de una fosa de 4ª clase del Panteón de Dolores en que está inhumado el cadáver del C. Manuel Mateos, escribiente que fué de la Alcaidía de la Cárcel municipal, en virtud de habérsele hecho concesión gratuita de dicha fosa.

Impuestos Aguas.

1ª No es de accederse á la solicitud del Sr. J. Best, en que pide se le condone el adeudo que por pensión de agua tienen sus fincas núms. 1 y 1½ de la calle Espalda de Santa Teresa la Nueva.

2ª Dígase al Sr. Best que ocurra por cuerda separada, solicitando para cada una de las expresadas fincas la media merced de agua de que deben disfrutar conforme á la ley."

Obras públicas. Calles.

1ª La Dirección de Obras públicas certificará haber recibido á su satisfacción el pavimento y atarjea de la calle de los Inválidos, obra que fué contratada con el Sr. Francisco M. de Prida en 5 de Noviembre del año anterior.

2ª Dígase al Sr. Francisco M. de Prida que desde el próximo Febrero se con-

siderará en el presupuesto respectivo la cantidad de $ 1,000, en cada mes, hasta el total pago de la suma de $ 7,280 80, que según presupuesto del Director de Obras públicas importaron las obras de pavimentación de la calle de los Inválidos, conforme á lo estipulado en la cláusula 5ª del contrato de 5 de Noviembre ya citado."

Donativos. "De conformidad con lo acordado en Cabildo de 24 del que rige, el Ayuntamiento contribuye con la cantidad de $ 697 76 para las atenciones del "Asilo Colon," entregándose esa suma por la Administración de Rentas Municipales á las Señoras que forman la Junta Directiva de dicho establecimiento."

De las Comisiones de Hacienda y de Rastro;

Rastro General. Capitales. Terrenos. "Con el valor de los presupuestos y planos de un Rastro de Ciudad que formó el Ingeniero Antonio Rivas Mercado y que entregó al Ayuntamiento, se da por pagada la suma de $ 430 13 y sus réditos que adeuda al Ayuntamiento el expresado Sr. Rivas Mercado, por valor de una faja del terreno en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, junto á la prisión militar."

Empleados. Se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 4ª á la Comisión de Hacienda.

"1ª Se concede licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, á la Srita. Clementina Rivera para que se separe por causa de enfermedad, debidamente comprobada, de la Dirección de la escuela núm. 20 para niñas.

2ª Se nombra para substituirla á la Srita. ayudante Virginia Castañares.

3ª Para substituir á esta ayudante en la escuela núm. 29 para niñas se nombra á la Srita. Virginia A. Martínez.

4ª Se autoriza el gasto de $ 88 50 importe del sueldo de la directora suplente."

Se aprobó el siguiente diatamen de la Comisión de Instrucción pública:

" "Comuníquese á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de los ayudantes Juan Germán y Aurelio Villanueva y Srita. Raquel Alvear, diciéndole les abone el sueldo correspondiente desde el 16 del actual á aquéllos y desde el 27 del mismo á la expresada Srita. Alvear."

Se aprobó el siguiente dictámen de la Comisión de Instrucción pública, que hizo suyo la de Hacienda."

Instrucción pública. Empleados. "1ª Autorícese á la Comisión de Instrucción pública para que la escuela núm. 36, á cargo del profesor Amado Martínez, sea transladada de la casa núm. 2, situada en la 1ª calle de Santa Catarina Martir, á la calle de los Parados núm. 1, aumentando en $ 5 la renta mensual para este local.

2ª Autorícese igualmente para tomar en arrendamiento dos piezas bajas en la casa núm. 4 de las Rejas de San Gerónimo que ocupa la escuela núm. 15, dirigida por el profesor Miguel Cervantes, aumentando en $ 10 la renta mensual para dicho local y disponiendo que la Obrería mayor tire el tabique intermedio de dichas piezas, para hacer un solo salón, sin quedar obligados, al dejar la casa á reponer el tabique y cerrar la puerta.

3ª Autorícese de la misma manera para aumentar un ámplio salón alto á la casa núm. 14 de la calle del Puente del Cuervo, que ocupa la escuela núm. 48, dirigida por la Srita. profesora Amelia Toro, aumentando en $ 5 la renta mensual para este local.

4ª Autorícese el gasto mensual de $ 5 para aumentar la renta de la casa núm. 5 de la plazuela de la Soledad de la Santa Cruz, que ocupa la escuela núm. 46, que dirige la Srita. profesora Carolina Romero.

5ª Auméntanse $ 5 mensuales á la renta de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro, por una pieza más que disfrutará la escuela núm. 45 que dirige la Srita. profesora Dolores Pasos.

6ª Se fundarán dos plazas más de ayudantes, cada uno con la cantidad de $ 25 mensuales, destinados á la escuela núm. 15, que tiene que atender á más de 200 niños de asistencia.

7ª Se crea la plaza de auxiliar, con $ 10 mensuales, que se destinará á la escuela núm. 36 para niños.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión del Panteón municipal:

"Se concede, sin pago de derechos, y por una temporalidad, una fosa de 3ª clase del Panteón municipal, para inhumar el cadáver del C. Apolinar León, padre de la Srita. Victoria León, ayudante de la escuela municipal núm. 43 para niños." Panteón municipal.

Del Síndico 2º:

"1ª Se reconoce como legítima la propiedad de la merced de agua de que disfruta la casa núm. 4 de la calle del Espíritu Santo, debiendo registrarse esta merced como derivada de la concesión que en 1573 se hizo en favor del Doctor Arévalo Cideño y que en 7 de Septiembre de 1683 se refrendó en favor de Mateo Barroso, por la suma de $ 550, haciéndose este reconocimiento sin perjuicio de tercero. Aguas. Propiedad.

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas municipales para los efectos legales."

De la Comisión de Obras públicas:

"Unica: Como aclaración á la base 9ª del dictamen de la Comisión de Obras públicas de 21 de Enero actual, que se refiere á la concesión hecha á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para el establecimiento de vías férreas en la Colonia de Santa María de la Ribera, fíjese el año de mil novecientos ochenta y dos como término de la concesión." Ferrocarriles.

De la Comisión de Festividades, haciéndolo suyo la de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $ 150 para la iluminación del jardín de la Plaza de la Constitución y de la fachada del Palacio municipal el día 5 del próximo Febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Festividades.

A las 7 y 8 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Camacho; Cervantes Imaz; Cortina é Icaza; Gómez, Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Ruíz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 31 DE ENERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 8 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 28 del presente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito·

Festividades. Aprueba el gasto de $ 150 conforme al acuerdo de 28 del actual, para la iluminación del jardín de la Plaza de la Constitución y de la fachada del Palacio Municipal el 5 del próximo Febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Federal de 1857.—Comuníquese.

Rastro de Ciudad, Aldas. Aprueba el acuerdo de 28 de este mes, autorizando el gasto de $ 35 10 que importan las obras necesarias para introducir el agua al departamento núm. 8 del Rastro de Cerdos.—Comuníquese

Panteón municipal. Aprueba el acuerdo de 28 del actual por el que se dispone que la Administración de Rentas Municipales devuelva á la Sra. Josefa Garzón, viuda de Mateos, $ 8 que enteró por una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores, en que se inhumó el cadáver del C. Manuel Mateos, escribiente de la Cárcel Municipal. —Comuníquese.

Donativos. Aprueba el acuerdo de 28 del presente sobre que el Ayuntamiento contribuye con $ 697 76 para cubrir las atenciones del "Asilo Colón," mandándose entregar esa suma á las señoras que forman la Junta Directiva de ese establecimiento.—Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se mande pagar al Sr. Marcelino Guerrero la cantidad de $ 120, importe de 1,500 libretas para cargadores.—A la Comisión de Hacienda.

Del Juzgado 3° de lo Criminal:

Negocios Judiciales. Pide se ordene al fotógrafo de Cárceles le entregue seis copias fotográficas de los procesados por homicidio, Timoteo Andrade y Benigna de la Parra, á fin de adherir esas cópias á los exhortos que necesita enviar á varias poblaciones foráneas.—A la Comisión de Cárceles.

Del mismo Juzgado 3º de lo Criminal:

En la averiguación que sigue contra Juan Goya y Manuel Bonilla por el delito de falsificación, pide que esta Secretaría expida copia certificada del ocurso presentado por el Lic. Francisco Alfaro, en representación de varios dueños de casas de empeño, y de la resolución del Ayuntamiento en acuerdo de 24 de Diciembre último.—Dándose conocimiento de este oficio al Síndico 1º expídase la copia certificada que se pide. Negocios Judiciales.

Del Administrador de Rentas municipales:

Participa que hoy ha enviado al Banco Nacional $ 5,000 como abono de mayor cantidad que prestó para la terminación de las obras del lote Noroeste del Mercado del Volador.—Enterado. Hacienda. Créditos.

Remite noticia de los carros inscriptos en las Municipalidades de Ixtapalapa y Hastahuacán.—Recibo y á la Comisión de Carros. Carros. Impuestos.

Del Administrador de Fiel Contraste:

Participa que hoy se le ha entregado el departamento destinado para Caballeriza y Cochera.—A la Comisión de Fiel Contraste para que se sirva informar. Fiel Contraste.

De la profesora Modesta Tagle, Directora de la escuela 47 de niñas:

Avisa que el 29 del presente comenzó la Sra. Modesta Gómez á prestar sus servicios como Ayudante.—Comuníquese. Empleados.

De particulares:

Antonio Alvarez Rul y J. Antonio Pliego Pérez, aceptan el nombramiento de miembros del jurado Calificador en el concurso de bicicletas adornadas, que ha de verificarse el 18 de Febrero próximo, y dan las gracias.—Publíquese. Paseos.

Guillermo Durán remite los certificados de supervivencia é idoneidad de su fiador, como Administrador del ramo de Mercados.—Al Síndico 1º Empleados. Fianzas.

Antonio Quintanar, remite el certificado de idoneidad y solvencia de los Sres. Francisco Bustillo y José Portilla, que propone como sus fiadores para caucionar su manejo como Contador de la Administración de Rentas Municipales.—Al Síndico 1º "

Manuela Mira, por la testamentaría de D. Bonifacio Terrazas, manifiesta los términos en que está conforme en que se adjudique á los colindantes la zanja en el barrio de San Agustín Zoquipa que pide en adjudicación D. Ramón Hernández.—A la Comisión de Obras públicas: Ríos y zanjas.

Ana María R. de Rincón Gallardo, pide se reconozca la propiedad del agua de la casa núm. 10 de la calle de Santa Clara.—Al Síndico 2º Aguas. Propiedad.

María Mestas de Claverie pide se designe el número que debe llevar su casa en la 2ª calle de Moctezuma, acera que vé al Norte.—A la comisión de Obras públicas. Fincas numeración.

Luis G. Margta, pide se le dispense de la multa que le impuso la comisión de Fiel Contraste.—A la comisión de este ramo. Multas.

Coches. Genaro Trejo, pide permiso para situar cinco carruajes de alquiler, en la esquina de las calles del Coliseo é Independencia.—A la comisión de Coches.

Terrenos. Panteones. Catarino y Juan Rivero y demás signatarios, vecinos del barrio de San Francisco Xocotícla, piden se destine para panteón el terreno que indican.—A las Comisiones de Obras Públicas é Higiene.

Impuestos municipales. Begnino Quintana, pide se suspenda el embargo que pretende hacer la Administración de Rentas Municipales por falta de pago del impuesto que dice adeuda la casa de empeño, establecida en la 2ª calle de las Damas núm. 5.—A la Comisión de Hacienda.

Pensionistas. Dionisia Pruneda, pide se le asigne una pensión de $ 45 mensuales por veintitres años de servicio que ha prestado como directora de una escuela en esta Municipalidad.—A la comisión de Instrucción pública.

Instrucción pública Juan Gallegos, pide que la cantidad que debe pagársele en abonos por los muebles que vendió para las Escuelas municipales, se le entregue en dos pagarés, uno para el 30 de Junio y otro para el 1º de Diciembre del año actual.—A las comisiones de Hacienda é Instrucción pública.

Alumbrado. Samuel B. Knight, gerente de la Compañía de gas y luz eléctrica, manifiesta que no puede indicar los precios de la instalación del alumbrado eléctrico de la Ciudad, porque obran las constancias respectivas en poder de la Junta Directiva residente en Lóndres, y porque siendo sus facultades de gerente, tan sólo para la observancia del contrato de 15 de Noviembre de 1887, encuentra terminante y clara la cláusula 10ª del mismo.—A la comisión de Alumbrado.

El C. Best. Llamo la atención de los CC. Regidores, sobre la respuesta del Gerente del alumbrado eléctrico, que se acaba de mandar pasar á la comisión que desempeño. Para contestar como lo hace, no necesitó emplear todos los quince días del plazo fijado por el acuerdo de 14 del actual y que le fué comunicado al dia siguiente, según confiesa el mismo interesado.

Sin debate se aprobaron en la general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comisión de Obras públicas:

Nomenclatura. "Unica. Dígase á la Sra. María E. V. de Martínez, que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas, en cuya oficina le será entregado el núm. 526 que es el que conforme á la nueva nomenclatura corresponde á su casa de la 1ª calle del Alamo."

Obras públicas. Albañales. "Referente al oficio del Inspector de la 6ª Demarcación de Policía, solicitando se haga la limpia de albañales de las calles cuya lista adjunta.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico 1º del Ayuntamiento para su estudio y resolución."

Obras públicas. Puentes. Relativo al oficio del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía en que avisa haberse derrumbado el puente de la 9ª calle de Zaragoza y al informe de la Dirección de Obras públicas manifestando que ya está reparado ese puente.

"Unica, Transcríbase al C. Inspector de la 5ª Demarcación de Policía el adjunto informe de la Dirección de Obras públicas."

Obras públicas. Albañales. Relativa al informe de la Dirección de Obras públicas sobre que el albañal de que se trata ha de tener el carácter de provisional, construyéndose como la misma Dirección lo indique, y pudiendo desfogar en él, los derrames de las casas que quedan al frente,

"Unica. Dígase al C. Abraham Chávez que se le concede el permiso que solicita para construir un albañal en la 2ª calle del Chopo, siempre que lo construya con las condiciones marcadas en el anterior informe de la Dirección de Obras públicas."

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales. "La Administración de Rentas Municipales practicará la liquidación correspondiente por el impuesto de pavimentos y atarjeas que causan las casas núms. 2,540, 2,702 y 2,710 de la avenida de la Paz, esquina al callejón del Estanquillo, propiedad de la Sra. María Baez V. de Bustamante á razón de 90 metros 70 centímetros que mide la fachada de esas fincas, devolviendo á la señora interesada la suma que resulte á su favor."

Obras públicas. Impuestos. "Por el término de tres meses, se exime al Sr. José M. Velázquez del pago de derechos de licencia por obra exterior, para que construya una casa en la calzada del Egido ó A. 4 P. en terrenos de la casa núm. 25½ de la calle del Puente de Alvarado."

Empleados. Se autoriza el gasto de $ 88 50, sueldo de un mes 29 días de la Srita. Virginia Castañares, nombrada Directora suplente de la Escuela para niños núm. 20, durante la licencia que por ese tiempo se concedió con goce de sueldo y por enfermedad á la Srita. Clementina Rivera."

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Aguas. Tomas. "Dígase al Sr. Miguel Gutiérrez que no es de accederse á su solicitud para que se le permita surtir de agua á la casa núm. 1 de la calle de los Bajos de Portacœli, del agua que disfruta la casa núm. 8 de la de San Bernardo, y que si desea tomar el agua para la primera de dichas fincas, la tome desde la cañería principal que hay en la citada calle de los Bajos de Portacœli, conforme á lo acordado en 7 de Mayo del año anterior."

De la Comisión de Rastro:

Rastro de Ciudad el nuevo. "Archívese el expediente en que consta el dictamen de la Comisión de Rastro que funcionó el año anterior, relativo á suplicar á la Secretaría de Hacienda, resolviera los puntos que fueren de su resorte con respecto á la defensa de los intereses municipales al ser introducidas á la Capital las carnes para el consumo público."

De la Comisión de Fiel Contraste.

Empleados. Se concede licencia por dos meses, con goce de sueldo, por causa de enfermedad justificada, al C. Ignacio Lizarriturri, para separarse del empleo de 2º

Inspector de Fiel Contraste, debiendo contarse esta licencia desde el día 8 del que fina, en que por la misma enfermedad no concurre á la oficina."

Mercados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen de la de mercados, que consulta el gasto de $375 92 para las reparaciones que es necesario hacer en el pavimento del mercado de Flores.

Aguas. Pozos artesianos. Igualmente se paso á la Comisión de Hacienda el dictámen de la de Aguas que consulta la rescición del contrato celebrado con el Sr. Blackhal, para la perforación de pozos artesianos en la Ciudad, y la autorización del gasto de $ 1,500 para abrir un unevo pozo artisiano en la plazuela de Santiago.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Tomas. "Dígase al C. Directór de aguas, reduzca á media merced, la merced de agua que tiene en arrendamiento la casa núm. 2 de la plazuela de Jesús calle 7 Sur núm. 1,013 propiedad de la Sra. Ana R. V. de Deffis."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Relativo al ocurso del C. Guillermo Landa y Escandón, representante de la Comp. del camino de fierro Nacional Mexicano, sobre permiso para ejecutar varias obras en el terreno en que se estaba construyendo la estación, habiéndose ejecutado algunas y precindiendo el interesado de otras obras.

"Unica Archívese este expediente."

Calles Prolongación. Relativo á la solicitud de varios vecinos de la calle 24 Sur, solicitando la prolongación de esta calle en terrenos de la Empresa del Ferrocarril Nacional Mexicano en que últimamente se ha construido la estación de Colonia.

"Unica. Archívese este expediente."

De la Comisión de Policía y de Diversiones públicas:

Diversiones. "Se concede licencia á la Compañía de Roberto C. Pate, para que puedan verificarse carreras de caballos nocturnas, en el Hipódromo de la Indianilla."

Se puso á discusión el siguiente dictámen de la Comisión de Policía:

Policía. Kioskos. "1ª Se concede permiso á la Sra. Matilde Viveros para establecer un kiosko en la esquina Noroeste de la plazuela de Belem, con el fin de vender en él cigarros, timbres y periódicos, prohibiéndose terminantemente la venta de toda clase de bebidas y debiéndose clausurarlo antes de las 6 de la tarde.

2ª La Comisión de Obras públicas fijará el lugar en que debe colocarse dicho kiosko, señalando las dimensiones de éste, conforme al modelo que la propia Comisión apruebe.

3ª Este permiso será retirado cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente."

El C. Cortina é Icaza. Pido se adicione el dictamen, indicando que debe pagarse la cuota que corresponde por el ramo de Mercados.

El C. Landa y Escandón. Pido se me permita adicionar mi dictamen con esta proposición.

"4ª La interesada pagará la cuota correspondiente por el ramo de Mercados."

Concedido el permiso solicitado, se aprobó con la adición indicada el dictamen transcripto.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Aguas y Síndico 2°, encargados de inquirir los fundamentos en que se apoyan los promoventes de un interdicto posesorio, relativo á las aguas que han vendido los Sres. Chousal y Compañía; deseando para ese fin estudiar el expediente formado en la Secretaría de Fomento, que dió origen á la concesión que funda los derechos de los Sres. Chousal y Compañía. Aguas. Adquisición.

Diríjase oficio á la Secretaría de Gobernación en los términos que expresa el anterior dictamen, para el efecto que en él se indica.

A las 6 y 50 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Contreras; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Linda y Escandón; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz, y Valleto.

SESION DEL MARTES 4 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DE LOS CC. FRANCISCO CORTINA É ICAZA LUIS LAVIÉ Y SEBASTIÁN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 24 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viérnes 31 de Enero próximo pasado. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Enero próximo pasado.—Recibo y á la Comisión de Beneficencia. Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.—Comuníquese. Hacienda. Presupuesto.

Aprueba el acuerdo de 28 de Enero próximo pasado, por el que se dispuso la translación á otra casa de la escuela 36 para niños, el mejoramiento de las casas que ocupan las escuelas 15 para niños y 48 para niñas; el aumento de las rentas de esas fincas y de las que ocupan las escuelas 45 y 46 para niñas; el Instrucción pub Best. Empleados.

establecimiento de dos ayudantes en la escuela 15 para niños y un auxiliar para la 36 para niños y la autorización del gasto que importan los sueldos.—Comuníquese.

Capitales. Terrenos. Rastro. Aprueba el acuerdo de 28 de Enero último, por el que se consulta que con el valor de los planos y presupuestos de un Rastro de Ciudad que formó y entregó al Ayuntamiento el Ingeniero Antonio Rivas Mercado se dá por pagado el Municipio de la suma de $ 430 13 y sus réditos, que reconocía dicho señor por valor de una faja de terreno ubicado en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, junto á la prisión militar.—Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Cortes de Caja. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Enero próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Participa que terminada la licencia concedida al C. Enrique Polo del Valle ha vuelto el 1° del actual al desempeño del empleo de oficial 6°.—Enterado.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 26 de Enero último al 1° del presente Febrero.—Recibo y comuníquese.

De la Academia de Medicina de México:

Obras públicas. Saneamiento. Manifiesta que está estudiando en la parte higiénica el proyecto de saneamiento de la Ciudad que se piensa poner en práctica, y que si el Ayuntamiento acepta sus estudios, los remitirá para que unidos á los del Consejo Superior de Salubridad, se tomen en consideración.—A las Comisiones de Obras públicas y de Higiene.

Del C. Luis Moncada y Zulete, director de la escuela 38 para niños;

Empleados. Avisa que el 29 de Enero último, tomó posesión del empleo de ayudante la Srita. Guadalupe Aldana.—Comuníquese.

De la profesora Ignacia Canseco, directora de la escuela 28 para niñas:

" Avisa que el 3 del presente la Srita. Delfina María tomó posesión del empleo de ayudante.—Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel municipal:

Cárceles. Contesta de enterado con satisfacción de que se ha encargado de la Comisión de Cárceles el C. Regidor Dr. José Ramírez.—A sus antecedentes.

De particulares:

Aguas. Adquisición. Rafael Chousal y Comp. piden se les entregue la suma de $ 2,093 33, como arrendamiento del agua que ha podido entregar á la Ciudad.—A las Comisiones de Hacienda, de Aguas y de Obras públicas.

Terrenos. I. de la Peña Ramírez pide se le adjudique un terreno en la 3ª calle de Necatitlán.—A la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes.

Manuel Iturbe dá las gracias por el nombramiento de Miembro del Jurado Calificador en el Concurso de Bicicletas.—Publíquese. Paseos.

M. Inclán y demás signatarios piden se mande limpiar la atarjea de la 1ª calle del Tulipán.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas Atarjeas.

Carlos López Guerrero solicita licencia hasta el 31 de Marzo próximo, como dibujante de la Dirección de Obras públicas.—A la Comisión del ramo. Empleados.

Domingo Rosellón pide se le adjudique un terreno ubicado en la calle de Alarcón y que se le fije el alineamiento que corresponde.—A la Comisión de Obras públicas. Terrenos. Alineamiento.

José Rodríguez y demás signatarios piden se prohiba expender fruta y recaudo fuera del Mercado "2 de Abril," porque con estas ventas se perjudican sus comercios en el interior del mismo.—A la Comisión de Mercados. Policía. Casos.

Guillermo Prieto pide se le compren algunos ejemplares de las Póesías Patrióticas escogidas que acaba de publicar y remite un tomo.—A la Comisión de Instrucción pública. Subscripciones.

F. Best insiste en que se le condone el adeudo que por impuesto de aguas reportan las casas núms. 1 y 1½ de la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

Francisco Alfaro, por los dueños de empeño cuya representación tiene acreditada, manifiesta que sus representados consienten en pagar la contribución del 2 por ciento que se les cobra, siempre que en caso de que los responsables del desfalco sufrido por el Tesorero municipal fuesen condenados, se devuelva á los solicitantes lo que hoy pagan.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Dolores Miranda, viuda de Teresa, pide media merced de agua para la casa núm. 7 del Portal de Mercaderes, poniéndose la toma en la cañería que pasa por la calle de Tlapaleros.—A la Comisión de Aguas. Aguas. Peticiones.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $ 875 92 para las reparaciones que es necesario hacer en el pavimento del Mercado de Flores." Certificaciones. Terrenos.

"A costa del Sr. D. Francisco Guerrero y Viciera y con motivo de su solicitud de 13 de Enero último, dósele copia certificada de los informes rendidos por la Secretaría del Ayuntamiento y por la Administración de Rentas municipales de los que consta que el Sr. Lic. Manuel Boix no ha denunciado un terreno ubicado en la Colonia de Santa María de la Rivera, en la parte que forma esquina de las calles 7ª de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª del Sabino, ni ha enterado cantidad alguna como precio de dicho terreno."

"Se autoriza el gasto de $ 120 que se considerarán en el presupuesto del próximo mes de Marzo, que importan mil quinientas libretas para cargadores, que el Gobierno del Distrito mandó hacer al Sr. Marcelino Guerrero." Gobierno del Distrito.

"1ª Dígase al Sr. Benigno Quintana que no ha lugar á su solicitud, en que Impuestos municipales.

pide se mande suspender el embargo que va á practicar la Administración de Rentas Municipales en su casa de empeño situada en la 2ª calle de las Damas núm. 5, por falta de pago de parte del impuesto del 2 por ciento sobre préstamos que se hacen en ese establecimiento.

2ª Dígase á la Administración de Rentas Municipales continúe sus procedimientos iniciados, hasta su terminación legal."

De la Comisión de Obras públicas:

Empleados. "1ª Se concede licencia al C. Carlos López Guerrero, para separarse del empleo desde esta fecha hasta el 31 de Marzo y sin goce de sueldo.

2ª Se nombra al C. Francisco Machado dibujante de la Dirección de Obras públicas, para que desempeñe dicho empleo durante la ausencia de López Guerrero y con el sueldo de $ 83 33, que es el asignado para el mencionado empleo."

De la misma Comisión de Obras públicas.

Terrenos Calles. Plazas. Consultando la conveniencia de aceptar el ofrecimiento del representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano para el establecimiento de una calle en terrenos de la estación de Colonia y de una plazuela al frente de dicha estación.

Unica. Pase esta moción á la comisión de Hacienda para que consulte lo conveniente."

De la Comisión de Fiel Contraste:

Multas. " No es de accederse á la solicitud de los Sres. Manuel Robles, Antonio L. Portillo, Francisco Ferreiro y Víctor Bobadilla, en que piden se levante á cada uno la multa que se les ha impuesto por la comisión de Fiel Contraste, por infracciones del reglamento del ramo."

Fiel Contraste. Oficinas. Se leyó y se mandó publicar el informe de la comisión de Fiel Contraste sobre que el Regidor de Mercados le ha cedido parte del antiguo local que ocupaba la oficina de Fiel Contraste en el Mercado del Volador, para construir la caballeriza y cochera de que habla el Administrador del mismo ramo de Fiel Contraste, diciendo haberlos recibido á su satisfacción.

Se aprobó el siguiente dictamen del Síndico 2º:

Mercados. Manifestando que al iniciarse el juicio de desocupación correspondiente en contra de la Sra. Doña Susana Ramírez, inquilina del cajón núm. 31 del Mercado del 2 de Abril, se le ha entregado la llave del referido local en nombre de la mencionada señora Ramírez.

Unica. Estando ya la Administración de Rentas en posesión del local á que se refiere este expediente, archívense las diligencias por carecer de objeto."

Cárceles. Se aprobó la segunda proposición del siguiente dictamen de la Comisión de Cárceles, pasándose la primera á la de Hacienda y acordándose que se comunique desde luego la proposición aprobada.

"1ª Se autoriza el gasto que importan las doce fotografías que solicita el C. Juez 3º de lo Criminal.

2ª Dígase al fotógrafo de la Cárcel de Ciudad que envíe á la mayor brevedad posible las reproducciones fotográficas que solicita dicha autoridad.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

"Dígase á la Administración de Rentas Municipales, al comunicársele el acuerdo relativo á la licencia concedida al director de la escuela núm. 32 para niños C. Juan Barroso, que abone al C. José Domínguez el sueldo como tal director suplente desde el 17 del mes próximo pasado, y á las Sritas. Guadalupe Aldana y Delfina Marín desde el 29 del mismo." Empleados.

De la Comisión de Aguas y Síndico 2º:

"1ª Se autoriza á la comisión y Síndico de Aguas para aprovechar los trabajos de los Ingenieros de la Dirección del ramo á fin de proporcionarse los datos topográficos de la región en que se encuentran los manantiales llamados "Ajolotes," "Peñuelas" y "Teponaxtla," con objeto de consultar al Cabildo lo que fuere conveniente con motivo del interdicto posesorio entablado por los Sres. Manuel Vidal y Tomás ó Ignacio de la Torre, representados por D. Mariano Navedo, sobre recuperación de las aguas de dichos manantiales. Aguas. Adquisición.

2ª Se autoriza el gasto necesario para llevar á cabo los trabajos á que se contrae la anterior proposición."

De la Comisión de Hacienda:

"1ª Se aprueba la minuta de contrato que acompaña á este dictamen, concertada entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Lic. D. Ignacio Burgoa como representante del Sr. Carlos Martel. Terrenos Plazuelas.

2ª Se autoriza el gasto de $ 9,823 12 cs. fijado como precio de la cosa por la Obrería Mayor, el cual será satisfecho en la forma y modo fijados en la minuta ó sean $1,500 mensuales.

3ª Aprobado que sea este contrato, por la superioridad, remítanse los antecedentes de este negocio para el otorgamiento de la escritura respectiva."

El contrato á que se refiere el dictamen que acaba de insertarse es el siguiente:

Los miembros que forman la comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento y el Lic. Ignacio Burgoa por D. Carlos Martel, han convenido en lo siguiente:

Primero. El Ayuntamiento reconoce en favor de D. Carlos Martel, único y legítimo heredero de Juan Martel, la propiedad de todo el terreno que en la actualidad ocupan el jardín de la Palazuela de la Candelaria y las tres calles adyacentes á aquel, que forman sus costados Norte, Poniente y Sur.

Segundo. El Ayuntamiento adquiere ó compra al Sr. Martel el terreno que ocupa el jardín, inclusive las banquetas que lo circundan por todos sus lados.

Tercero. Se procederá desde luego á hacer por la Dirección de Obras públicas, el avalúo del terreno que compra el Ayuntamiento, y la cantidad que resulte será el precio de la enagenación.

Cuarto. Esta se pagará por el Ayuntamiento en abonos mensuales que no bajen de quinientos pesos, cada uno, á contar desde que se firme la escritura respectiva.

Quinto. Se causarán intereses al 6 por ciento anual sobre el precio que se queda debiendo y se pagarán á tiempo y medida que se vayan haciendo los abonos hasta su completa solución.

Sexto. Carlos Martel cede en favor de la Ciudad gratuitamente el terreno que ocupan las tres calles laterales de que se ha hablado, y comprende desde la guarnición exterior de las banquetas del jardin, hasta el alineamiento de los edificios construidos al rededor.

Séptimo. Todos los gastos que origine este convenio serán cubiertos por el Ayuntamiento.

Este documento servirá de minuta y base de la escritura pública respectiva.

Ayuntamiento. Se nombró en comisión á los CC. Vega, Gómez y Robles Gil para que visiten al C. Regidor Guillermo Barron, que ha sufrido una desgracia en su familia.

A las 7 y 8 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cortina è Icaza; Diaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Teresel, y Vega.

SESION DEL VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIÁN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 12 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 4 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 31 de Enero último por el que se concede licencia por dos meses con goce de sueldo por causa de enfermedad, al C. Ignacio Lizarriturri, 2º Inspector de Fiel Contraste.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 31 de Enero próximo pasado por el que se concede licencia por un mes veintinueve días á la Srita. Clementina Rivera, directora de la escuela 20 para niñas, á quien suplirá la Srita. Virginia Castañares, actual ayudante de la escuela 29 para niñas, nombrándose á la Srita. Virginia A. Martínez en lugar de la segunda.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 31 de Enero próximo pasado, en el cual se resuelve eximir por tres meses al Sr. José María Velázquez del pago de derechos de licencia por obra exterior, para que construya una casa en la calzada del Egido, en terrenos de la casa núm. 25½ de la calle del puente de Alvarado.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos

Del Ayuntamiento de Chihuahua:

Manifiesta que está al concluir un departamento de talleres en la Cárcel de aquella ciudad y pide un ejemplar del reglamento que está en vigor en la Cárcel Municipal.—Remítasele. Ayuntamientos.

Del Director de Aguas:

Participa que en cumplimiento del acuerdo de 31 de Enero del año actual, redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la plazuela de Jesús ó 1,013 calle 7 Sur.—Comuníquese. Aguas. Tomas.

Del C. Francisco González Méndez, director de la escuela 31 para niños:

Pide se le nombre un ayudante, por tener una inscripción de más de 150 niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Instrucción pública. Empleados.

Del Alcaide de la Cárcel municipal:

Avisa que el día 7 de Enero último tomó posesión del empleo de celador de vigilancia el C. Alfredo Espinosa de los Monteros.—A la Comisión de Cárceles. Empleados.

De particulares:

Bibiano Guevara pide una licencia de dos meses, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna núm. 5—A la Comisión de Instrucción Pública. "

Margarita Cano de Hidalgo, pide se declare que la casa núm. 3 de la calle de Santa Ana no adeuda cantidad alguna por impuesto de aguas de Julio de 1887 á Mayo de 1894.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

Margarita Cano de Hidalgo pide se declare que la casa sin número de la Colonia Valle Gómez, está exceptuada del impuesto de aguas por no producir $ 200 anuales.—A la comisión de Hacienda. "

Asunción Carrasco, viuda de Bell, solicita media merced de agua para la casa marcada con 0 en la calle de Tenexpa ó núm. 524 A. 17 O. y que el impuesto respectivo se cobre desde la fecha de la posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda. Aguas. Impuestos.

Antonio Peñafiel pide se designe el número á una casa que construye en la esquina de las calles 1ª del Alamo y 2ª de Sor Juana Inés de la Cruz, y que se pongan placas con los nombres de esas calles.—A la comisión de Obras públicas. Fincas numeración.

G. Martínez pide se declare que la casa núm. 11 de la 2ª calle de la Industria es la misma que está marcada con los núms. 491 y 483 de la nueva numeración.—A la Comisión de Obras públicas. Fincas.

E. A. Muñoz de la Cámara pide se le permita construir siete Kioskos, para Policía. Kioskos.

expender periódicos en los siguientes sitios: uno en la Plazuela de Buenavista, otro en el Paseo de la Reforma, dos en la avenida nueva del Refugio, dos en las calles adyacentes á la Exposición próxima y uno en la Mariscala.—Dígasele que no ha lugar á su solicitud.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se nombra ayudantes de la escuela núm. 15 para niños á las Srítas Julia Talavera y Teresa Peñaloza.

2ª Se nombra auxiliar de la escuela núm. 36 para niños á la Srita. Isabel Cortés.

3ª En sustitución de la Srita. Julia Talavera que es actual auxiliar de la escuela núm. 47 para niñas, se nombra á la Srita. Luisa López.

En lugar de la Srita. Delfina Marín, nombrada auxiliar de la escuela núm. 28 para niñas, se nombra á la Srita. Guadalupe Canseco y Martínez.

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Calles Coloniales. Relativo á la solicitud del Sr. Max von During en que pide se aprueben los planos que presenta para la formación de las calles en la manzana núm. 48, situada en la Calzada de la Reforma, sosteniendo la comisión que las calles que se ofrecen son bastante angostas y que su trazo modifica el proyecto de calles que para esa región tiene formado el Ayuntamiento.

1ª Dígase al Sr. During que el Ayuntamiento no aprueba el proyecto de Colonia que le presentó.

2ª Que el Ayuntamiento no acepta las calles que ofrece cederle.

3ª Que puede abrir las calles como indica en su plano, siempre que tengan el carácter de calles particulares y que ponga portones en los desembocques en la vía pública.

Obras públicas. Calles. Unica. Dígase al Sr. José Watsson en respuesta á su ocurso de 3 de Septiembre de 1895, que por las circunstancias especiales en que se encuentra la ciudad no se aceptan por ahora las propuestas que hace para la construcción de pavimentos.

De las Comisiones de Obras públicas é Higiene:

Obras públicas. Saneamiento. Dígase al Presidente de la Academia de Medicina de México, que el Ayuntamiento acepta el ofrecimiento que le hace á nombre de la Academia para transcribirle el resultado de los estudios que está haciendo sobre el saneamiento de la ciudad y le da las gracias por ello.

Policía. Postes. Recibió primera lectura y se mandó publicar el dictamen de las comisiones de Policía y de Obras públicas en el que consultan se conceda á los Sres. Siemens & Halske representados por el Sr. W. Brockmann, ó á la compañía que organicen, permiso para el establecimiento de postes en las calles, á fin de colocar conductores para transmisión de la energía eléctrica.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Cárceles. "Se autoriza el gasto de $ 489 50 para las obras de pintura y herrería que es necesario hacer en el departamento de talleres de sentenciados en la Cárcel municipal, así como para la plantación de 200 fresnos en el patio del Jardín de la misma prisión, todo de conformidad con la relación que se adjunta. Los materiales de que se trata, serán entregados á la comisión de cárceles por la Dirección de Obras públicas.

Mercados. Al pedirse la aprobación superior del acuerdo de 4 del que rige, por el que se autorizó el gasto de $ 875 92 para la reposición del pavimento del Mercado de Flores, inclúyanse también la parte de ese acuerdo que se refiere á que la Dirección de obras públicas ministre el cemento de Portland necesario para dicha reparación.

Impuestos municipales. La Administración de Rentas municipales practicará la liquidación correspondiente por 18 metros 5 centímetros que mide la fachada de la casa núm. 9 de la 1ª calle de Moctezuma y exigirá al Sr. Tomás Pacheco el pago de la suma que resulte en su contra por el impuesto de pavimentos y aterjeas que causa la finca de que se trata.

Terrenos Capitales. Rastro. Por los conductos debidos y en atento oficio, manifiéstese á la Secretaría de Hacienda que según el acuerdo de Cabildo de 26 de Enero último, con el valor de los presupuestos y planos de un Rastro de ciudad que formó el Ingeniero Antonio Rivas Mercado, y que entregó al Ayuntamiento, se dió por pagada la suma de $ 430 13 y sus réditos que dicho señor adeudaba al Ayuntamiento por precio de una faja de terreno en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, junto á la prisión Militar.

Instrucción pública. 1ª La Administración de Rentas municipales dará al Sr. Juan Gallegos, ó á su orden dos pagarés, uno por valor de $ 1,200 que vencerá el 30 de Junio del presente año, correspondiendo esta suma á los abonos de $ 300 mensuales que dicho señor debe recibir de Marzo al mismo Junio, conforme al contrato que celebró con la Comisión de Instrucción pública, y que fué aprobado por el Cabildo el 16 de Julio del año anterior, para la construcción y entrega de ochenta juegos de mobiliario para las escuelas municipales, y otro pagaré de $ 1,889 68 que vencerá el 1º de Diciembre del año actual, y corresponde á los abonos de Julio al citado Diciembre, como saldo del importe de la obra.

2ª Para el pago de los mencionados pagarés, en 30 de Junio y 1º de Diciembre se consultará en los presupuestos para esos meses la cantidad correspondiente, y para el efecto, la Comisión de Hacienda deducirá en los presupuestos mensuales del ramo de Instrucción pública, á contar desde el próximo Marzo, la cantidad de $ 300 en cada mes para el pago de los citados documentos.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Tomas. 1ª La Dirección del ramo procederá á poner la media merced de agua que tiene la casa núm. 7 del Portal de Mercaderes por la calle de Plateros, cambiando al efecto las tomas respectivas.

2ª Comuníquese esta resolución á la Sra: Dolores Miranda viuda de Teresa, como resultado de su ocurso relativo.

Del ciudadano Síndico 2º:

Aguas. Propiedad. 1ª Se reconocen como legítimos los derechos que sobre media merced de agua disfruta la casa núm. 3 de la 1ª calle de la Merced, debiéndose registrar como derivada de la permuta que en Diciembre de 1860 hizo el Sr. D. Vicente E. Manero, dueño del rancho de "Casa Blanca," con aprobación de la Junta de propios, renunciando ocho mercedes de agua gorda por seis de agua delgada, de las que media merced vendió para la casa núm. 3 de la 3ª calle del Reloj, cuyo dueño trasladó esta agua á la casa núm. 3 de la calle de la Merced, siendo la fecha de la aprobación del contrato por la Junta de propios, la de 6 de Diciembre de 1860 y haciéndose este reconocimiento sin perjuicio de tercero.

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se concede licencia de un mes veintinueve días, sin goce de sueldo, al profesor de la clase elemental de la escuela nocturna núm. 5, C. Bibiano Guevara.

2ª Se nombra para substituirlo al profesor Normalista C. Rafael Ramírez.

A las 6 y 59 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Tornel, y Vega.

SESION DEL MARTES 11 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DE LOS CC. FRANCISCO CORTINA É ICAZA Y LUIS G. LAVIN

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 10 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tomarlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 7 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 4 del actual, por el que se concede licencia hasta el 31 de Marzo próximo, sin goce de sueldo, al dibujante de la Dirección de Obras públicas, C. Carlos López Guerrero y se nombra en su lugar al C. Francisco Machado.—Comuníquese.

Policía Marítima de cordón. Remite original para que resuelva el Ayuntamiento lo que convenga, el ocurso en que los Sres. Pedro Serrano y Comp. Sucesores, por la Casa Empacadora

consultan si debe considerárseles obligados á refrendar anualmente la licencia para la matanza de cerdos en dicha casa.—A la Comisión del Rastro.

Contesta de enterado de que en 4 del presente se autorizó el gasto de $ 120 que importan 1,500 libretas para cargadores que mandó hacer el mismo Gobierno.—A su expediente. Gobierno del Distrito.

Aprueba los acuerdos de 4 y 7 del presente, autorizando el gasto de $ 875.92 para la reparación del pavimento del Mercado de Flores y disponiendo que la Dirección de Obras públicas ministre el cemento que sea necesario.—Comuníquese. Mercados.

Pide se le remita el expediente á que se refiere el acuerdo de Cabildo de 4 del actual, que reconoció los derechos de propiedad de la viuda é hijos de D. Juan Martel, sobre la Plazuela de la Candelarita y que dispone se pague el precio.—Remítase el expediente. Terrenos. Plazuelas.

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado.—Transcríbase á la Administración Principal de Rentas municipales para sus efectos. Multas.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 2 al 8 del actual.—Recibo y comuníquese. Impuestos municipales.

Del Administrador de Rentas municipales:

Avisa que ayer remitió al Banco Nacional $ 20,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal del 5 por ciento en el primer trimestre del año.—Enterado. Hacienda. Empréstito municipal.

Del Director del Nacional Monte de Piedad:

Contesta de enterado de que en 7 del actual se reconoció la propiedad de media merced de agua á la casa núm. 3 de la 1ª calle de la Merced, que ocupa una sucursal de aquel establecimiento.—A sus antecedentes. Aguas. Propiedad.

Del C. Amado Martínez, director de la escuela 36 para niños:

Participa que el 5 del actual desocupó la casa núm. 2 de la 1ª calle de Santa Catarina Martir, y transladó el establecimiento á la casa núm. 2 de la calle de los Prados.—Comuníquese. Instrucción pública.

Del C. Eduardo Fernández Guerra, director de la escuela núm. 5 para obreros:

Avisa que el 10 del presente tomó posesión del empleo de profesor de enseñanza elemental el C. Rafael Ramírez. Empleados.

De particulares:

Luisa P. de Montel pide se le conceda pagar en tres abonos lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 20 del callejón del Carrizo.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Rafael Mendiola pide se declare que la casa de su propiedad es núm. 7 de la calle de Tarasquillo y no de la 4ª calle de la Independencia y que no reporta gravamen por impuesto de agua.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos Aguas. Finca.

Empleados. Amalia Enciso, ayudante de la escuela 48 para niñas, pide licencia de dos meses, con goce de sueldo.—A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Acueductos. Sucesores de Pedro Gutiérrez y Comp., dueños de la fábrica de licores llamada "Casa Colorada," piden se les permita hacer por su cuenta la demolición de cuarenta Arcos del acueducto de la calzada de Chapultepec para aprovechar el material.—A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Quintín Gutiérrez y demás signatarios, piden se les exima de la contribución por una corrida de toros que se verificará en la Plaza de Bucareli el 16 del actual á favor de la Beneficencia Española.—A la Comisión de Hacienda.

Policía. Calles. Fernando Veraza pide permiso para instalar en un punto de la Plaza de la Constitución la batalla del 5 de Mayo de 1862, en miniatura y de bulto.—A las Comisiones de Policía y de Obras públicas.

Diversiones. R. C. Pate pide permiso para que en las carreras nocturnas del 19 del corriente en el Hipódromo de la Indianilla, pueda ejecutar la Srita. Nana Gilfort, algunas suertes en un cable elevado, extendiéndose el permiso á cuantas funciones diurnas y nocturnas, juzgue conveniente dar la Compañía.—A la Comisión de Diversiones públicas.

Obras públicas. Calles. Pomposa Ramirez pide se mande quitar los postes de piedra que interrumpen el tránsito de carruajes, en la 1ª calle de Tenoxtitlán.—A la Comisión de Obras públicas.

Instrucción pública. Empleados. Guadalupe del Rio, directora de la escuela 12 para niños, pide se le nombre una ayudante para el establecimiento.—A la Comisión de Instrucción pública.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "La Administración de Rentas municipales abonará al C. Alfredo Espinosa de los Monteros, el sueldo que le corresponde como celador de la Cárcel municipal, desde el 7 de Enero último, en que comenzó á desempeñar sus funciones."

De la Comisión de Mercados:

Policía. Calles. "Dígase á los CC. José Rodríguez, Luis Lozada y demás comerciantes del Mercado "Dos de Abril," que ya se ocupa la Comisión de Mercados de estudiar la manera de evitar los inconvenientes á que se contrae su ocurso de 4 del que rige, obligando al efecto á los mercaderes ambulantes que se situan fuera de dicho Mercado á que hagan su comercio dentro del edificio y en su oportunidad consultará las medidas que juzgue convenientes."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Adquisición. "Dirijase oficio al señor Eduardo Potto, por la sociedad Chousal y Compañía, á fin de que precise los puntos del acueducto de la Ciudad, en que ha manifestado se derrama el agua, con el objeto de dictar los medios que sean conducentes á remediar ese mal."

De la Comisión del Panteón municipal:

Relativo al informe del Administrador del Panteón de Dolores, manifestando que en las exhumaciones hechas de 1885 á 1895, se ha encontrado que la descomposición de los cadáveres ha sido completa é igual, exceptuándose los inhumados en caja de zinc, que se necesitan 15 ó mas años para su descomposición. Panteón municipal.

Transcríbase al Consejo Superior de Salubridad, en debida respuesta á su oficio relativo, el informe rendido por el Administrador del Panteón municipal, referente á la noticia que pide del estado en que se han encontrado los cadáveres cuya exhumación se ha hecho oficialmente en el Panteón de Dolores, en los últimos diez años. "

Se concede á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el Panteón municipal, para inhumar el cadáver de la niña María de las Merce les Vega, hija del C. Lic. Fernando Vega, Síndico 1º de la Corporación. "

Del Síndico 2º.

1ª Se reconocen como legítimos los derechos que, sobre media merced de agua tiene la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera, debiéndose registrar esta media merced como derivada de la permuta que hizo el Sr. D. Vicente E. Manero, dueño del rancho de Casa Blanca, y que en 6 de Diciembre de 1860 aprobó la junta de propios, y en virtud de cuya permuta el Sr. Manero renunció 8 mercedes de agua gorda por seis de agua delgada, de las cuales enagenó media merced para la casa núm. 4 de las Rejas de Balvanera, reconociéndose los derechos de esta finca sin perjuicio de tercero. Aguas. Propiedad.

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas para los efectos consiguientes.

1ª Se reconocen como legítimos los derechos que sobre media merced de agua tiene la casa núm. 8 de la 2ª calle de Plateros, debiéndose registrar esta media merced como derivada de la permuta que hizo el Sr. D. Vicente E. Manero, dueño del rancho de Casa Blanca y que en 6 de Diciembre de 1860 aprobó la junta de propios y en virtud de cuya permuta el Sr. Manero renunció á 8 mercedes de agua gorda, por 6 de agua delgada, de las cuales enagenó media merced para la casa núm. 8 de la 2ª calle de Plateros, reconociéndose los derechos de esta finca sin perjuicio de tercero. "

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes.

Relativo al escrito del Sr. José María Vértiz, por la Sra. Isabel G. de V. Villamil en que pide se le reconozca la propiedad de agua que disfruta la casa núm. 14 de la calle de Cordobanes. "

1ª Se reconocen como legítimos los derechos que sobre media merced de agua tiene la casa núm. 14 de la calle de Cordobanes, debiéndose registrar esta media merced como derivada de la permuta que hizo el Sr. D. Vicente E. Manero dueño del rancho de Casa Blanca, y que en 6 de Diciembre de 1860 aprobó la Junta de propios y en virtud de cuya permuta el Sr. Manero renunció á 8 mercedes de agua gorda por 6 de agua delgada de las cuales enagenó media merced para la casa núm. 14 de la calle de Cordobanes, reconociéndose los derechos de esta finca sin perjuicio de tercero.

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes.

Aguas. Propiedad. Referente al ocurso del Sr. Carlos Carrera G. del Prado, apoderado de la Sra. Teodora G. del Prado, en que pide se le permita pagar el impuesto por uso de cañerías para la casa marcada con los núms. 10 y 11 de la 2ª calle de Plateros y exhibe copia del título de propiedad del agua que disfruta esa finca.

"1ª Se reconocen como legítimos los derechos que sobre media merced de agua tiene la casa núms. 10 y 11 de la 1ª calle de Plateros, debiéndose registrar esta media merced como derivada de la permuta que hizo el Sr. D. Vicente E. Manero, dueño del rancho de Casa Blanca y que en 6 de Diciembre de 1860 aprobó la Junta de propios y en virtud de cuya permuta el Sr. Manero renunció á 8 mercedes de agua gorda por 6 de agua delgada, de las cuales enagenó média merced de agua para la casa núms. 10 y 11 de la 1ª calle de Plateros, reconociéndose los derechos de esta finca sin perjuicio de tercero.

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas municipales para los fines consiguientes."

" "Unica. Se concede á la Sra. doña María de Jesús Kern de Rubín el plazo de dos meses contados desde la fecha de la aprobación de este acuerdo, para que justifique tener en propiedad el agua de que disfruta su casa ubicada en la calle de Santa Brígida ó San Juan de Letrán, marcada con el núm. 2, quedando entendida la Sra. de Rubín que en el caso de que no justifique sus derechos, se procederá del modo que prescribe el art. 6º de la ley de 1º de Julio de 1890."

De las Comisiones de Hacienda, de Aguas y de Obras públicas:

Aguas. Adquisición. "1ª Se aprueba el convenio celebrado hoy entre las Comisiones de Hacienda, de Aguas y de Obras públicas por una parte y el Sr. Chousal en representación de la Sociedad Rafael Chusal y Comp. por la otra, para rescindir el contrato de 14 de Enero último como adicional del de 14 de Marzo de 1895 y para que continúe entrando al acueducto de la Ciudad el agua procedente de los manantiales "Peñuelas," "Ajolotes," "Teponaxtle" y "Dos de Abril," bajo las bases y condiciones que en el mismo contrato se expresan.

2ª Se autoriza el gasto de $ 1,600 mensuales, á contar desde el día 17 de Enero próximo pasado, para el pago estipulado en el mencionado contrato."

" El contrato á que se refiere la proposición primera del dictamen transcrito, es el siguiente:

"Por una parte las Comisiones de Hacienda, Aguas y Obras públicas, en representación del Ayuntamiento de México, y por otra el Sr. D. Rafael Chousal, en representación y como socio gerente de la Sociedad Rafael Chousal y Comp., hacen constar: que en atención al resultado de la medida practicada el día 17 de Enero próximo pasado de las aguas cuya entrega ofrecieron hacer al Ayuntamiento los Sres. Rafael Chousal y Comp., según consta del contrato con ellos celebrado el día 14 del mismo Enero, se ha convenido lo siguiente:

1ª De común acuerdo queda rescindido el contrato celebrado el 14 de Enero próximo pasado como adicional del diverso contrato de 4 de Marzo de 1895.

2ª Las aguas de los manantiales "Peñuelas," "Ajolotes," "Teponaxtle" y "2 de Abril," continuarán entrando al acueducto de la Ciudad, en la Presa de los Leones, hasta que los Sres. Rafael Chousal y Comp. entreguen los diez metros cúbicos de agua á que se obligaron por el contrato de 4 de Marzo de 1895, ó se venza el término que en el mismo contrato se estipuló para esa entrega. El hecho de entrar las aguas al acueducto conforme á esta cláusula, no importa en manera alguna, la recepción de aguas ó del acueducto que las conduce á la Presa de los Leones, para los efectos del contrato de 4 de Marzo de 1895.

3ª El Ayuntamiento, en compensación del goce de las aguas á que se refiere la cláusula anterior, conviene en entregar por todo el tiempo que reciba las aguas ya sea que estas aumenten ó disminuyan, la cantidad de $ 1,600 al mes, en calidad de anticipo sobre los $ 300,000 estipulados como precio de los 10 metros de aguas en el citado contrato de 4 de Marzo de 1895. Los pagos se harán por meses adelantados el día 17 de cada mes, abonándose á los Sres. Rafael Chousal y Comp. el tiempo transcurrido desde 17 de Enero próximo pasado.

4ª Si dentro del término estipulado en la fracción B. de la cláusula 2ª del contrato de 4 de Marzo de 1895, los Sres. Chousal y Comp. hicieren la entrega de los diez metros cúbicos de agua á que por el mismo contrato se obligaron, desde la fecha de la entrega se comenzará á abonarles la cantidad de $ 8,000 mensuales, estipulada en dicho contrato.

Si no se verificare la entrega de dichos diez metros cúbicos de agua en el término estipulado, el Ayuntamiento podrá á su elección optar entre exijir la rescición del contrato, ó su cumplimiento total conforme á la cláusula 2ª del mismo, ó adquirir en propiedad definitivamente la cantidad de agua de que está disfrutando á virtud del presente contrato, en el cual caso, el precio de las aguas será el de $ 30,000 por metro cúbico por minuto; los abonos que ya hubiere recibido la parte vendedora se imputarán á cuenta del precio, y los abonos mensuales subsecuentes, serán de la cantidad que corresponda á razón de $ 800 mensuales por metro cúbico.

Si el Ayuntamiento optare por la rescición del contrato de 4 de Marzo de 1895, la parte vendedora devolverá desde luego y sin más requisito que el de ser requerida para ello, las sumas que hubiere recibido conforme á este contrato; pero en compensación del goce del agua por el Ayuntamiento, se le pagará la suma que corresponda, á razón de $ 300 mensuales por metro cúbico, por todo el tiempo que el Ayuntamiento disfrute de las aguas.

5ª Para los efectos de la parte final de la cláusula anterior, el Ayuntamiento hará medir por lo menos dos veces cada mes las aguas que de los manantiales "Peñuelas," "Ajolotes," "Teponaxtle" y "Dos de Abril," se reciban en la Presa de los Leones. La medición se hará por el empleado que al efecto designe la Comisión de aguas; y se practicará en presencia de la persona que los Sres. Rafael Chousal y Comp. comisionen. Los pagos por arrendamiento de las aguas se computarán por meses contados del día 17, de uno al 16 del siguiente, sobre

el promedio que resulte de las medidas que en el mismo mes se hayan tomado. Para el primer mes (17 de Enero á 16 del corriente Febrero) se tomará como base la cantidad de dos metros cúbicos, ciento noventa litros que consta en el acta de 17 de Enero último.

6ª Este contrato se considerará como parte integrante del de 4 de Marzo de 1895, el cual queda en todo su vigor y fuerza, sin más modificación que la que resulta del tenor literal del presente que será sometido á la aprobación del Cabildo y del Gobierno del Distrito.

Se aprobaron asimismo los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Cárceles. "Se autoriza el gasto de $ 4 que importan las doce fotografías extraordinarias que ha solicitado el señor Juez 3º de lo Criminal, de los retratos de los procesados Timoteo Andrade y Benigna de la Parra, entregándose esa cantidad al fotógrafo de Cárceles."

Impuestos municipales. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Juan H. Sordo en que pide se le rebaje el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa sin número del callejón del Caballete."

Impuestos: Aguas. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Juan Portilla para que se le devuelva la cantidad que según él pagó por el impuesto de aguas de la casa núm. 1,404 de la calle de Pacheco, supuesto que según el informe de la Administración de Rentas municipales aparecen cubiertos $ 30 por cuenta de $ 56 que debia hasta el primer bimestre de 1895.

Aguas. Impuestos. "1ª La Dirección de Aguas dará posesión de media merced de agua á la casa núm. 0 de la calle de Tenexpa ó núm. 524 avenida 17 Oriente.

2ª Como una gracia se permite á la Sra. Asunción Carrasco, viuda de Bel', pague el impuesto de aguas por la casa de que se trata y por el adeudo que ésta reporta con el importe de una anualidad."

"Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

Rastro nuevo de Ciudad. Horno crematorio. "1ª Se aprueba la minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México por una parte y el Sr. Ingeniero D. Luis Salazar, en representación del Sr. R. W. Abright, por la otra, para la construcción de un horno crematorio fumívoro, con el objeto de quemar las basuras y desechos de la Ciudad, é incinerar los animales que en el Nuevo Rastro de Ciudad se aparten del consumo, por ser nocivos á la higiene y á la salubridad pública.-

2ª Se autoriza el gasto de $ 21,500, que importa la construcción del horno de que se trata, y que se pagarán al Sr. Abright en los términos que expresa la séptima de las bases del contrato referido."

La minuta del contrato á que se refiere la proposición primera dice:

'Minuta celebrada entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México por una parte y el Sr. Ingeniero D. Luis Salazar, en representación del Sr. R W. Abright por la otra, relativamente á la construcción de un horno crematorio fumíboro, con objeto de quemar las basuras y desechos de la Ciudad é

incinerar los animales que en el nuevo Rastro de Ciudad se aparten del consumo público por ser nocivos á la higiene y á la salud, con arreglo á las siguientes bases:

"1ª El Sr. R. W. Abright se obliga á construir un horno, del sistema de su patente, destinado á los objetos que se acaban de mencionar, con las dimensiones y capacidad á que se refiere la adición de su ocurso en que propone construirlo, presentado en la Secretaría del Ayuntamiento de México, el 15 de Febrero del año próximo pasado.

2ª Dicho horno servirá para la cremación de los animales del Rastro de Ciudad que deban tener este destino, así como también para la incineración de basuras y desperdicios de las calles, casas y hoteles, mercados, estiércoles, y en general de todas las materias animales y vegetales, con excepción de la ceniza y de la escoria del fierro y demás substancias incombustibles.

3ª La construcción de este horno se ajustará á las dimensiones y capacidad especificados en la adición del mencionado ocurso, á los planos y diseños presentados y á las especificaciones que detallará la Dirección de Obras públicas, para que la obra llene el fin á que está destinada.

4ª Las expresadas especificaciones que comprenderán también el material de construcción, se considerarán como parte integrante de este contrato.

5ª El constructor se obliga á ejecutar la obra bajo la inspección de la Dirección de Obras públicas.

6ª El contratista comenzará á construir el horno dentro de los tres meses siguientes á la aprobación de este convenio por el Gobierno del Distrito y quedará terminado completamente dicho horno, á más tardar siete meses después de la misma fecha.

7ª El precio que pagará la Corporación municipal por la construcción del horno, será el de $ 21,500 en la siguiente forma: $ 5,000 al hacerse la entrega de la obra y el resto en abonos mensuales de $ 1,500 sin causa de réditos.

8ª Para los efectos de la cláusula anterior el horno será recibido por las Comisiones de Rastro, Obras públicas é Higiene, sujetándolo á las pruebas que á su juicio sean necesarias para comprobar así su solidez como su funcionamiento. Si el contratista no se conformare con la resolución que dicten las expresadas comisiones, la decisión final é irrevocable será dictada por el Consejo Superior de Salubridad al cual se someten ambas partes contratantes.

9ª El comisionado del Rastro de Ciudad, designará el lugar que se destine para la ejecución de la obra, cuyo terreno será de la propiedad del Ayuntamiento.

10ª La no iniciación de las obras dentro del término de los tres meses mencionados, así como su no conclusión cuatro meses después del término fijado para concluirlo, serán motivo de caducidad, la cual declarará el Ayuntamiento administrativamente sin recurso de ningún género, salvo caso fortuito ó fuerza mayor debidamente comprobados por el contratista.

11ª La no terminación de la obra en el plazo estipulado dará motivo á que

se aplique al contratista una multa de $ 500 que se deducirá del precio, salvo, igualmente, caso fortuito ó fuerza mayor debidamente comprobados.

12ª El Ayuntamiento de México, gestionará ante el Ministerio de Hacienda, la libre introducción del herraje y ladrillos refractorios destinados á la construcción del horno.

13ª Los gastos de escritura y timbres serán por mitad entre ambas partes contratantes.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto, se aprobó en lo general.

A moción del C. Portilla se acordó que se pusieran á discusión una á una las bases del contrato referido.

Sin debate y sucesivamente se aprobaron en lo particular las bases 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.

Se puso al debate la base 7ª

El C. Portilla: En vista de que tenemos casos frecuentes en que no se cumplen los contratos ajustados, creo que debe exigirse una garantía al contratista en el caso actual.

El C. Lavié: Creo que no es la oportunidad de exigir garantía porque no se va á dar ningún dinero.

El C. Macedo: El contrato ajustado convencerá al C. Portilla de que no hay necesidad de la garantía que él desea antes de que el contratista reciba un solo peso, según la base 7ª, porque el horno de que se trata, ha de ser recibido, según la 8ª, á satisfacción del Ayuntamiento y con las formalidades que dicha cláusula prescribe. Por lo mismo no hay temor de que el Ayuntamiento sufra ningún perjuicio.

El C. Portilla: Me doy por satisfecho con las explicaciones que ha dado el Sr. Lic. Macedo.

Declarada suficientemente discutida la base 7ª se aprobó.

Se aprobaron en lo particular y sucesivamente las bases 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª.

Sin discusión se aprobó en lo particular la proposición 2ª del dictamen que queda transcripto.

Empleados. Sin debate se aprobó el siguiente dictamen del Fiscal de la Administración de Rentas municipales, que hizo suyo la Comisión de Hacienda.

"Como aumento al presupuesto del presente mes, se autoriza el gasto de $ 100 que por sueldo se abonarán al C. Enrique Polo del Valle, como oficial 5º de la Administración de Rentas municipales, el cual estaba separado de este empleo, por licencia que en 30 de Agosto del año anterior le concedió el Ayuntamiento."

Ayuntamiento. Se nombraron en Comisión á los CC. Bandera, Portilla y Ruiz para que visiten en nombre del Ayuntamiento al Síndico 1º, Lic. Fernando Vega, que ha tenido una desgracia de familia.

A las 7 y 18 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Cervántes-Imas; Cortina é Icaza; Diaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DE LOS CC. FRANCISCO CORTINA É ICAZA Y LUIS G. LAVIÉ.

Abierta la sesión á las 6 y 10 minutos de la tarde, se puso al debato y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el mártes 11 del presente. Acta.

El C. Bandera. La comisión nombrada para dar el pésame al Lic. Fernando Vega por el fallecimiento de su hija, lo encontró muy conmovido y después de darle cuenta del objeto de su visita, el mismo C. Vega encargó á la comisión hiciera presente al Ayuntamiento su gratitud, así por la consideración de que había sido objeto, como por la concesión de la fosa en que fué inhumado el cadáver de la niña. Ayuntamiento.

Se dió cuenta en seguida de los oficios que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 7 del presente, autorizando el gasto de $ 489 50 cs. para las obras de pintura y herrería que se necesitan en el departamento de talleres de sentenciados de la Cárcel municipal, y para la plantación de 200 fresnos en el patio llamado del jardín en la misma prisión.—Comuníquese. Obras. Cárceles.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación en que se le participa, que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de esta Corporación de 21 de Enero último, concediendo permiso á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito para construir dos líneas férreas por las calles que expresa, de la Colonia de Santa María de la Ribera y agrega el Gobierno que lo aprueba en lo que le corresponde.—Comuníquese al Notario de Ciudad para que se otorgue la escritura respectiva. Ferrocarriles.

Aprueba el acuerdo de 7 del presente que dispone se entreguen por la Administración de Rentas municipales al Sr. Juan Gallegos, ó á su órden, dos pagarés por la cantidad que se le debe abonar por el saldo del precio de los muebles que entregó el año próximo pasado para las Escuelas municipales.—Comuníquese. Instrucción pública. Muebles.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se nombra ayudante de la Escuela núm. 15 para niños á las Srítas. Julia Talavera y Teresa Peñaloza; auxi- Empleados.

liar de la núm. 26 para niñas, á la Srita. Isabel Cortés, y en lugar de la Srita. Talavera, auxiliar de la núm. 47 para niños, á la Srita. Luisa López.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 7 del presente por el que se concede un mes veintinueve dias de licencia, sin goce de sueldo, al profesor de la clase elemental de la Escuela nocturna núm. 5, C. Bibiano Guevara, y se nombra en su lugar al C. Rafael Ramírez.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se nombra á la Srita. Guadalupe Canseco y Martínez auxiliar de la Escuela núm. 28 para niñas, en lugar de la Srita. Delfina Marín que no está en disposición de desempeñar ese empleo.—Comuníquese.

Diversiones. Bailes de máscaras. Dispone que pueden expedirse licencias para los bailes públicos, pero solo para la próxima temporada de carnaval y limitándose el permiso á los mismos Teatros y Salones que el año anterior.—Enterado y Comuníquese.

Empleados. Avisa que por renuncia del C. Antonio Espejel Noreña ha nombrado practicante supernumerario de la 5ª Inspección de policía al adjunto de la 8ª C. Rosendo Tercero.—Enterado y Comuníquese

Cárceles. Acusa recibo de 185 retratos de reos, correspondientes al mes próximo pasado.—A su expediente.

Del procurador de Justicia.

" Acusa recibo de 185 retratos de reos.—El mismo trámite.

De la Administración de Rentas municipales.

Carros. Impuestos. Avisa que hasta ayer solo ha recibido las noticias de los carros inscriptos en las municipalidades foráneas á que se refieren sus oficios de 20, 25, 29 y 30 de Eneró último:—A la Comisión de Carros.

Empleados. Del Inspector de las Escuelas municipales C. Etanislao Pérez Valiente, avisa que ayer dió posesión del empleo de Directora interina de la Escuela 20 de niñas á la Srita. Virginia Castañares y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, la profesora Clementina Rivera.—A la Comisión de Instrucción pública.

De la profesora Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 para niñas:

" Avisa que hoy dió posesión del empleo de ayudante á la Srita. Virginia A. Martínez, como suplente de la Srita. Virginia Castañares.—Comuníquese.

De particulares:

Calles nomenclatura. Fincas. Numeración. Leandro Fernández y demás signatarios, piden se coloquen placas con los nombres de las calles y los números de las casas de los contantes en la colonia de San Rafael.—A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales. Joaquina Bell, pide se declare que no está obligada á pagar el impuesto de aguas que se le cobra por la casa núm. 13 de la calle de los Rebeldes.—A la Comisión de Hacienda.

José Mª Méndez pide licencia de un mes veinticinco dias para separarse del empleo de celador de la Cárcel municipal.—A la Comisión de Cárceles. Empleados.

Faustino Yañez, pide se mande suspender el embargo que ha mandado practicar la Administración de Rentas municipales en su casa núm. 2 de la 2ª de Peralvillo, exijiéndole el pago de los derechos por un horno para fabricación de Pan.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Manuel Orvañanos, manifiesta que con las casas núms. 5 y 6 de la calle del Puente de Santa María, ha formado una sola y por lo mismo pide se declare que solo causa el impuesto de aguas la nueva casa.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas. Fincas.

Jesús Raz Guzmán, por D. Carlos Díez de Sollano, pide se declare que las casas núms. 8 y 8½ de la 3ª calle del Ciprés y corral anexo, han formado hasta aquí una sola finca, que solo debió surtirse con una merced de agua, y pide se le conceda otra media merced para ese predio.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas. Impuestos. municipales. Fincas.

Emilio Dondé y Antonio Guerra, contestan el requerimiento que se les hizo manifestando con qué material contribuyen los vecinos de la calle de Ilescas para el empedrado del mismo.—A la Comisión de Obras públicas. Calles empedradas.

Gabriel Camino, pide se le exima del pago del impuesto de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 7 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, por carecer ésta de los requisitos que exije la ley.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Ignacio Torres y Adalid, pide se declare que el Hotel de Buenavista, situado en la calle de las Estaciones, está exento del pago del impuesto de Aguas por haber en la finca un pozo artesiano.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas. Pozos artesianos.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la Comisión de Hacienda:

No ha lugar á la solicitud del Sr. Esteban Martínez en que pide se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas de su casa núm. 15 de la calle de San Hipólito, en virtud de que si no ha recibido el líquido, es á consecuencia del mal estado de sus cañerías, las que una vez que estén en corriente, se le dará la posesión del agua. Impuestos. Aguas.

1ª La Administración de Rentas municipales cobrará al Sr. Julio Loguette el impuesto de aguas por su casa núm. 1018 de la calle prolongación de las del Ayuntamiento á contar del 22 de Noviembre del año anterior en que ha justificado que arrendó esa finca después de su reconstrucción, condonándose el adeudo que resulte anterior á esa fecha.

2ª Devuélvanse al interesado los documentos que acompañó á su ocurso relativo.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 3º del decreto de 1º de Julio de 1890 se declara que la casa núm. 3 de la calle Real de Santa Ana perteneciente á la testamentaría del Sr. José María Carmona y Velázquez no ha causado el impues- Impuestos. Aguas. Pozos artesianos.

to de aguas del período de tiempo corrido de Julio de 1887 al 19 de Abril de 1893, por haberse surtido durante ese tiempo del pozo artesiano que en dicha casa existía.

Impuestos. Aguas. 1ª Como una gracia se permite á la Sra. Dolores Villavicencio, pague en abonos de $ 4 mensuales la suma de $ 24 60 que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 4 de la 1ª calle de las Delicias, eximiéndola de los recargos.

2ª Los abonos comenzarán á cubrirse desde el próximo mes de Marzo y sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres venideros, pudiendo la Administración de Rentas municipales cobrar todo el adeudo en el caso de que no sea cubierto uno solo de los abonos mencionados.

Impuestos. Aguas. Propiedad. Con los antecedentes relativos pase al Sr. Síndico 2º el expediente formado con motivo de la solicitud del Sr. Silvino Riquelme, en que pide se declare que las casas núms. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 del Puente Quebrado, no reportan adeudo alguno por impuesto de aguas, por tener la primera media merced de agua en propiedad y formar con la segunda una sola finca á fin de que el Sr. Síndico se sirva consultar definitivamente si el Ayuntamiento tiene ó no algunos derechos á la propiedad de la merced de agua que por mitad están disfrutando las casas núms. 6 de la 2ª calle de las Damas y 1 de la del Paseo Nuevo, que con reserva de esos derechos, les concedió la Corporación según su acuerdo de 19 de Abril de 1887.

Aguas. Impuestos. 1ª Por gracia se permite á la Sra. Dolores Osorno albacea de la testamentaría de D. Tomás Garcés, pague con el importe del impuesto de aguas desde 1º de Enero de 1895, el adeudo que por ese impuesto reporta la casa núm. 3 del callejón de Urueña.

2ª La Dirección del ramo dará posesión de media merced de agua que se concede á la casa núm. 3 del callejón de Urueña.

Impuestos municipales. No es de accederse á la solictud de la Sra. Julia S. Tolsa, en que pide se levante el embargo que practicó la Administración de Rentas municipales en su establecimiento mercantil denominado "Le Petit Comité," situado en la calle del Hospital Real, con motivo del adeudo que tiene por contribución de licores, correspondiente al 6º bimestre del año de 1895, debiendo esa oficina hacer efectivo el pago de dicho adeudo.

" 1ª No es de accederse á la solicitud de los Sres. Quintín Gutiérez y demás personas que forman la Comisión organizadora de la corrida de toros que deberá tener lugar en la Plaza de Bucareli el 16 del actual á favor de la Beneficencia Española, en que piden se les exima del impuesto correspondiente, porque el producto de este impuesto está destinado exclusivamete á las obras de saneamiento de la Ciudad.

2ª En atención al objeto á que se destinan los productos de dicha corrida, la Corporación municipal, si lo cree conveniente, consultará la cantidad con que pueda contribuir en favor de la Beneficencia Española.

De Comisión de Círculos.

"1ª Se concede licencia por un mes veinticinco días, sin goce de sueldo, al C. José María Méndez, para separarse del empleo de celador de la Cárcel municipal. Empleados.

2ª Para substituir á Méndez en dicho empleo durante la licencia, se nombra al C. Salvador Viniegra."

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la del Panteón municipal, que consulta se restablezca la plaza de jardinero floricultor en dicho panteón con el sueldo de $ 50 mensuales, nombrando para desempeñarla al Sr. Juan Ekelund. Panteón municipal.

Se aprobó el siguiente dictamen del Síndico 1º.

Relativo al oficio del Juez 1º de Distrito en que pide copia certificada del acta que se levantó con motivo de la multa que se impuso por la Comisión de Fiel Contraste al C. Vicente G. Soto. Multas.

"Compúlsese por la Secretaría copia certificada de la constancia antedicha y remítase al C. Juez 1º de Distrito en contestación á su oficio de 13 del corriente Enero."

A las 6 y 44 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Gómez; Lavié; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 13 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 14 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 4 del corriente autorizando el gasto de $ 9,813 12 para pagar, en los términos del contrato, al Lic. Ignacio Burgoa, representante de D. Carlos Martel, el terreno de la plazuela de la Candelaria que ocupa el jardín y las banquetas que lo circundan.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura. Terrenos Plazuelas

Aprueba el acuerdo de 11 del actual, autorizando el gasto de $ 100 por sueldo del C. Enrique Polo del Valle, como oficial 6º de la Administración de Rentas municipales, quien estaba separado del empleo por licencia que se le concedió en 30 de Agosto de 1895.—Comuníquese. Empleados.

Negocios Judiciales. Aprueba el acuerdo de 11 del presente, autorizando el gasto de $ 4, importe de 12 fotografías extraordinarias solicitadas por el Juez 3° de lo Criminal en procero instruido por homicidio á Timoteo Andrade y Benigna de la Parra.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 14 de este mes por el que se concede al C. José María Méndez, un mes veintinueve días de licencia para separarse del empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel municipal, nombrando en su lugar al C. Salvador Viniegra.—Comuníquese.

Aguas. Adquisición. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación participando que el Presidente de la República aprueba el contrato celebrado entre las Comisiones de Hacienda, Aguas y Obras públicas por una parte y los Sres. Rafael Chousal y Comp. por la otra, para rescindir el contrato de 14 de Enero último y para que continúe entrando al acueducto de la Ciudad el agua procedente de los manantiales de 'Peñuelas," 'Ajolotes," Teponaxtle" y "2 de Abril," autorizando el gasto de $ 1,600 mensuales, desde 17 de Enero próximo pasado para el pago estipulado en el contrato; y el Gobierno agrega que por su parte aprueba el acuerdo de 11 del presente por el que fué aprobado el contrato de que aquí se trata.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Ayuntamiento de Tlalnepantla Cuautenco:

Vacuna. Da las gracias por los ocho tubos linfa vacunal que se le remitieron.—A sus antecedentes.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Panteón municipal. Acusa recibo del informe relativo al estado de descomposición de los cadáveres exhumados en el Panteón de Dolores desde 1885 hasta 1895, y pide se amplíen los datos á fin de comunicarle si los cadáveres exhumados prematuramente, por ejemplo á los 5 años, se han encontrado en completa descompo ición.—A la Comisión del Panteón municipal.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles Pan. Pide se mande pagar la suma de $ 159 59 por saldo del pan consumido en la Cárcel municipal en el mes de Enero próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Presupuesto. Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el próximo mes de Marzo.—A la Comisión de Hacienda.

Hacienda. Empréstito municipal Dice que el 18 del presente remitió al Banco Nacional $ 20,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal del 5 por ciento en el primer trimestre del año actual.—Enterado.

" Transcribe el oficio del Banco Nacional, en que se le participa que el 18 del presente el Banco remitió á The Trustees Executors and Securities Corporation

Limited: £ 36,690 6 ses $ 335,951 29 por el servicio del Empréstito municipal en el primer trimestre que vencerá el 31 de Marzo próximo con este pormenor:

£ 36,090 al 25¼ D.....	$	336,372 81
Menos un ¼ por ciento.....		840 93
Resta,.....		335,531 88
Comisión del Banco ¼ por ciento según contrato.....		419 41
Total.....,$		335,951 29

—Enterado.

El mismo Administrador comunica que el 18 del presente entregó al Sr. Juan Gallegos dos pagarés uno por valor de $ 1,200 que vencerá el 30 de Junio, otro de $ 1,889.64 que vencerá el 1º Diciembre de este año por saldo del valor de 80 juegos de mobiliario que entregó para las escuelas municipales, todo según acuerdo de 7 del actual.—Enterado. Instrucción pública. Muebles.

Del Director de Obras públicas:

Participa que de acuerdo con la Comisión del Ramo recibió á satisfacción las obras ejecutadas en la calle de los Inválidos y que se contrataron con el Sr. Francisco M. Prida.—Comuníquese. Obras públicas. Calles.

Del C. Mateo Plowes, Ingeniero de Ciudad:

Avisa que reconoció la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de San Geróni. mo donde se encuentra la escuela núm. 15 y que á su juicio no puede proce erse á derribar una pared para hacer un sólo salón como lo acordó el Cabildo en 4 del corriente sin ejecutar algunas obras de reforzamiento, pues dicha pared sirve de base á otra de la planta alta.—A la Comisión de Instrucción pública. Instrucción pública. Escuelas.

Del mismo Ingeniero Mateo Plowes, por la Dirección de Obras públicas:

Participa que el 13 del del presente tomó posesión del empleo de dibujante el C. Francisco Machado en lugar del C. Carlos López Guerrero que obtuvo licencia.—Comuníquese. Empleados.

Del Director de Aguas:

Rinde el informe que se le pidió, manifestando que la apertura de pozos artesianos en las inmediaciones de Chapultepec perjudican los manantiales de agua gorda de la Ciudad.—Al Síndico 2º Aguas. Pozos artesianos.

Del C. Amado Martínez, director de la escuela 36 para niños:

Participa que el 17 del presente dió posesión del empleo de auxiliar á la Srita. Isabel Cortés.—Comuníquese. Empleados

De la profesora Modesta Tagle, Directora de la escuela 47 para niños:

Avisa que el 17 del actual, comenzó á prestar sus servicios como auxiliar la Srita. Luisa López.—Comuníquese.

De la profesora Ignacia Canseco, Directora de la escuela 28 para niños:

Empleados. Participa que el 17 del actual tomó posesión del empleo de auxiliar la Srita. Guadalupe Canseco y Martínez.—Comuníquese.

Del C. Manuel Cervántes Noreña, Director de la escuela 15 para niños:

Avisa que el 17 del corriente tomó posesión de su empleo de ayudante la Srita. Julia Talavera y el 21 del mismo comenzó á servir el empleo de ayudante del mismo establecimiento la Srita. Teresa Peñaloza.—Comuníquese.

De particulares:

Empleados fianzas. Estanislao Pérez Valiente y Eusebio Gayoso remiten los certificados de supervivencia é idoneidad de sus respectivos fiadores, para cauccionar su manejo como Pagador de las escuelas Municipales el primero y como Recaudador del Panteón Municipal el segundo.—Al Síndico 1°.

Impuestos. Aguas. Refugio Pimienta pide se le condone el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 2 del callejón del Carrizo, en virtud de no haber recibido el líquido durante 8 meses.—A la Comisión de Hacienda.

Impuestos municipales. Rita Rojas de Peña pide se le condone el adeudo de $ 183 93 que por impuesto de pavimentos reporta la casa núm. 8 de la calle de la Garrapata.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Albañales. Ulises Basetti pide se exija que los propietarios de fincas en la A. 20 P. construyan sus respectivos albañales, porque actualmente conducen sus desechos sobre un terreno de la propiedad del solicitante.—A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Nomenclatura. Barron y Cadena y demás signatarios piden se mande fijar la placa que indique el nombre de la 2ª calle de la Palma ó antigua Alcaicería, en donde tienen sus comercios los solicitantes.—A la Comisión de Obras públicas.

Calles. Compostura Gustavo Struck, Juan Llamedo y demás signatarios piden se termine á la mayor brevedad la pavimentación de la calle de San Agustín.—A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Calles. Guillermo de Landa y Escandón, por la Compañía del Camino de fierro Nacional Mexicano, solicita que las banquetas de las calles que ha de construir según su contrato, las construya la Dirección de Obras públicas, porque encuentra el presupuesto, demasiado bajo.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas.

Obras públicas. Impuestos Petra L. de Linares pide se le prorrogue, sin pago de derechos por obra exterior, la licencia que se le concedió para reconstruir la fachada de la casa núm. 5 de la Calzada de Chapultepec.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Albañales. Felipe Cejudo pide permiso para conectar por su cuenta, con tubos de barro, el albañal de la casa núm. 516 de la 4ª calle de Bravo con la atarjea de la Penitenciaría.—A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Cipriano Alfaro pide licencia sin goce de sueldo, por seis meses, como escribiente de la Secretaría de esta Corporación.—Al Fiscal de la oficina.

Esther Aranda pide licencia, sin goce de sueldo, como ayudante de la escuela 38 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Francisco P. de Castillo, Administrador de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito Federal, contesta de enterado del acuerdo que le concedió permiso para construir una vía férrea en la Colonia de Santa María de la Rivera.—A sus antecedentes. Ferrocarriles.

Pablo Guerrero, por Doña Emilia Buch de Cañas, pide se le permita trasladar las dos y media pajas de agua que tiene en propiedad la casa marcada con los núms. 25 y 26 de la calle de los Arcos de Belem á la casa también de su propiedad marcada con los núms. 21 y 22 de la misma calle.—Al Síndico 2°. Aguas. Propiedad. Tomas.

Manuel M. Jiménez Cueto pide se le cambie por agua gorda la media merced de delgada que disfruta la casa núm. 4 del Puente de la Leña.—A la Comisión de Aguas. Tomas. Aguas.

Máximo Chavarría pide se le exima del pago de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste á la trapería de la 2ª calle de Manzanares.—A la Comisión del ramo. Multas.

Simón Gómez pide se le diga en qué precio puede vendérsele un millar de ejemplares del método de escritura en 4 cuadernos, que ha adquirido el Ayuntamiento.—A la Comisión de Instrucción pública. Instrucción pública.

Francisco Ponce y Cruz, originario de Cuba, manifiesta su deseo de naturalizarse mexicano, renunciando su nacionalidad y pide copia certificada de su manifestación.—Expídase la copia que se pide. Certificaciones.

Rosario y Elena Alfaro piden se les ceda la perpetuidad de la fosa del Panteón de Dolores en que fué inhumado el cadáver de su padre D. Jesús Alfaro. —A la Comisión del Panteón municipal. Panteón municipal.

Felipe Domínguez pide licencia de seis meses, sin goce de sueldo, como escribiente de la Administración de Rentas municipales.—Al Fiscal de la oficina. Empleados.

Juan B. Castellot, por la fundición Artística Mexicana, Juan de Urquiaga y demás signatarios, piden se mande empedrar las calles 3ª y 4ª de las Fuentes Brotantes y de los Baños Rusos, ofreciendo contribuir para ese objeto con la suma de $ 565.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Calles.

Del Síndico 1°, Lic. Fernando Vega:

Da las gracias por el acuerdo de 11 del presente que le concedió á perpetuidad la fosa en que fué inhumado el cadáver de su hija María de las Mercedes. —A su expediente. Panteón municipal.

Jesús F. Contreras pide se le conceda licencia para separarse del cargo de Regidor y que se llame á su suplente. Ayuntamiento. Comisiones.

Dígasele que se le concede licencia como lo solicita.

Llámese al Regidor suplente C. Fernando Pimentel, citándolo para que se presente en el Cabildo próximo, á fin de que se encargue de las Comisiones de

Festividades y Elecciones y como suplente de las de Fiel Contraste y Carros. —Comuníquese al Gobierno del Distrito.

Del Regidor Dr. José L. Gómez, comisionado de Rastro:

Policía. Salubridad. Remite las noticias rendidas por los veterinarios del Rastro, de las visitas hechas á las tocinerías y carnicerías de esta Capital en el mes de Enero último. —Publíquese.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Festividades. Relativo á los gastos hechos con motivo del regreso del Presidente de la República á esta Capital.

Se autoriza el gasto de $ 767 para cubrir los que se erogaron en el adorno é iluminación de la Plaza principal y las calles adyacentes, la noche del 30 de Enero próximo pasado, según relación que se acompaña.

Rastro nuevo de Ciudad. Empleados. Estando en estudio de la Comisión de Rastro de Ciudad el reglamento correspondiente para el nuevo establecimiento, y en él se consultará la planta de empleados que para su servicio se requiera, archívese el expediente en el cual se consultó en Diciembre del año pasado la creación de dos plazas de guardas para el departamento de matanza de cerdos.

Limpia de Ciudad. Archívese el expediente promovido en Septiembre del año anterior por el Sr. Regidor comisionado de limpia, para contratar por 10 años el servicio de ese ramo.

Impuestos municipales. 1ª Se permite á la Sra. Luisa P. de Montel pague en tres partes y sin recargo alguno, á contar desde el próximo Marzo, la suma que por impuesto de pavimentos y atarjeas reporta el corral marcado con el núm. 20 del callejón del Carrizo;

2ª Esta concesión se entiende sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres venideros y de que si dejare de cubrir uno solo de los abonos mencionados, la Administración de Rentas municipales podrá exijir desde luego el pago total del adeudo.

" No es de accederse á la solicitud del Sr. Faustino Yañez, en que pide se suspenda el embargo que pretende practicar la Administración de Rentas municipales con motivo de que dicho señor no ha pagado el impuesto municipal en el presente bimestre, por un horno para fabricación de pan que tiene establecido en la casa núm. 2 de la 2ª calle de Peralvillo, puesto que no ha dado el aviso de clausura que previene el artículo 106 de la ley de dotación de fondos municipales.

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos. Conforme á lo dispuesto en el artículo 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, se declara que el Hotel de Buenavista, situado en la 2ª calle de las Estaciones ó núm 2,006 A. 5 P. propiedad del Sr. Ignacio Torres Adalid, no ha causado ni causa por ahora impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

Impuestos Aguas. Fincas. Dígase á la Administración de Rentas municipales que la casa del Sr. Rafael

Mendiola es núm. 7 de la calle de Tarasquillo ó 238 A. 6 R. y no 4ª de la Independencia, y que nada adeuda por impuesto de aguas.

Se exime al Sr. J. Best del pago del impuesto de aguas que le cobra la Administración de Rentas municipales por la casa núm. 1 y 1½ de la calle de la Espalda de Santa Teresa la nueva, que se encuentran en estado de ruina y por lo mismo, comprendidas en la excepción del acuerdo de 7 de Diciembre de 1894. Impuestos. Aguas.

1ª Se autoriza el gasto de $ 2,925 37 á que quedan reducidos con el descuento de 8% los dos pagarés que la Administración de Rentas municipales expidió al Sr. Juan Gallegos, según acuerdo de 7 del que rige, y que en junto suman $ 3,089 68 por saldo del mobiliario que construyó para las escuelas municipales, entregándose por la misma Administración al Sr. Gallegos la expresada suma de $ 2,925 37 recojiendo al efecto los documentos de que se trata. Instrucción pública. Muebles.

2ª Según lo dispuesto en el acuerdo de 7 del presente, se deducirá en los presupuestos mensuales del ramo de Instrucción pública, á contar desde el próximo Marzo, la cantidad de $ 300 para compensar el gasto á que se refiere la proposición anterior."

"Se declara que la casa núm. 5 de la calle del Puente de Santa María, propiedad del Sr. Manuel Olvallanos, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por formar una sola finca con la núm. 6 de la propia calle." Impuestos. Aguas. Fincas

"1ª Se aprueba el convenio celebrado el día 20 del actual entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento por una parte y el Sr. Agustín Hoth, en representación de la Sociedad G. Lohse y Comp. Sucesores, por otra, por la que dicho señor contiene en que á derribe la porción de la casa núm. 9 de la calle de la Palma, que hace esquina con la calle de Tlapaleros en donde existe el último arco del que fué portal de Agustinos para ampliar la calle de Tlapaleros. Obras públicas. Portales.

2ª Se autoriza el gasto de $ 15,000 que se pagarán al Sr. Hoth, según lo estipulado en la 3ª de las bases de dicho convenio."

El convenio á que se hace referencia en las proposiciones preinsertas es el siguiente:

"Minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México por una parte y el Sr. Agustín Hoth, en representación de la Sociedad G. Lohse y Comp. Sucesores, por la otra, para el derrumbe de la porción de la casa núm. 9 de la calle de la Palma que dá á la esquina de la calle de Tlapaleros, con el objeto de alinear esta calle y al efecto han convenido en las siguientes bases:

"1ª El Sr. Hoth, por la Sociedad que representa, se obliga á derribar la porción de la casa núm. 9 de la calle de la Palma que forma el último arco del que fué portal de Agustinos en la esquina de dicha calle y la de Tlapaleros para el alineamiento y ampliación de esta última, renunciando el Sr. Hoth, los derechos que pueda tener sobre la expresada porción.

2ª La demolición y la reconstrucción de la nueva fachada en esa parte de la finca la hará el Sr. Hoth por su cuenta en un plazo que no exceda de cien días,

contados desde la fecha en que la Superioridad apruebe este convenio, quedando á beneficio de la Sociedad propietaria, los materiales que resulten del derrumbe

3ª El precio que pagará el Ayuntamiento al Sr. Hoth por la porción que de dicha casa se derriba, es el de $ 15,000 que se entregarán al contado al firmarse la escritura, siendo los gastos que ésta origine por cuenta del Ayuntamiento.

4ª El Sr. Hoth queda exento del pago de derechos de licencia por obra exterior, durante los cien días que marca la base 2ª para que reconstruya la fachada de la casa mencionada.

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos. "Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, se declara que la casa sin número situada en la Colonia "Valle Gómez," propiedad de la Sra. Margarita Cano de Hidalgo, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

Aguas. Pozos Artesianos. "1ª De conformidad con el parecer del señor Síndico 2º, aprobado el 21 de Enero último, y no habiendo tenido resultado la perforación del pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, por falta de cumplimiento del Sr. L. C. Blackhall se rescinde el contrato celebrado con este señor, el 14 de Febrero de 1895, para la perforación de uno ó más pozos artesianos en la Capital.

2ª La Dirección de aguas se encargará de la perforación de otro pozo artesiano en la plazuela referida.

3ª Los $ 1,500 autorizados en 22 del citado Febrero para la perforación del pozo contratado con el Sr. Blackhall, se destinarán para el nuevo pozo en la misma plazuela, y al efecto se considerarán en los presupuestos del ramo de aguas desde el próximo mes de Marzo $ 200 para la mano de obra, y en su oportunidad se consignará en los mismos presupuestos el importe de la lámina para la tubería."

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Aguas. Impuestos. Fiscal. "1ª Se declara que son una sola casa la núm. 8 de la 3ª calle del Ciprés y la vivienda anexa marcada con el núm. 8½ de la propia calle, que pertenecen al Sr. Carlos Díez de Sollano.

2ª Se concede media merced de agua para dicha casa, la cual se le cobrará desde la fecha de la posesión, en virtud de haber quedado independiente del corral que forma esquina con dicha 3ª calle del Ciprés y la 5ª de Alzate, el cual disfruta de media merced de agua."

Aguas. Tomas. Pozos artesianos. "La Dirección del ramo procederá á cortar el agua que disfruta la casa situada en el lote núm. 1 de la Colonia de San Rafael, por haber justificado el propietario Sr. Eligio Rendón, que en dicha casa hay un pozo artesiano."

Del Fiscal de la Administración de Rentas municipales:

Empleados. "1ª Se concede al C. Felipe Domínguez, escribiente de la Administración de Rentas municipales, licencia para separarse de su empleo, sin goce de sueldo, por el término de seis meses.

2ª Para substituir al C. Domínguez, durante el tiempo de su licencia, se nom-

bra escribiente interino de la Administración de Rentas municipales, al C. Miguel Lelo de Larrea con el sueldo que asigna el presupuesto de $60 mensuales.

Del Fiscal de Secretaría:

"Se concede licencia por seis meses, sin goce de sueldo, al C. Cipriano Alfaro para separarse del empleo de Escribiente de la Secretaría Municipal." Empleados.

De la Comisión de Instruccion pública.

Dígase á la Sra. profesora Dionisia Pruneda, en contestación de su ocurso en que pide se le asigne una pensión equivalente al sueldo que disfrutaba como directora, que no ha lugar á su solicitud porque los servicios que prestó solo fueron de veintitres años y la ley exije un período de treinta para poder conceder jubilación á los profesores con el goce de sueldo íntegro. Pensionistas.

"1ª La Srita. María de la Fuente, nombrada en Cabildo de 24 de Diciembre último, directora interina de la escuela núm. 13 para niñas, continuará con el mismo carácter prestando sus servicios entretanto tiene verificativo la oposición respectiva. Empleados

2ª Continuará igualmente desempeñando el empleo de ayudante suplente en el mismo establecimiento, la Srita. Ana de la Fuente.

3ª En lugar de la Srita. Concepción de la Fuente, que desempeña el empleo de auxiliar suplente de la mencionada escuela núm. 13, se nombra á la Srita. Eduwigis Corona."

"Dígase á la Administración de Rentas municipales que abone sueldo al C. Agustín Barroso como ayudante de la escuela núm. 32 para niños, desde el día 16 del mes próximo pasando, en concepto de que dicho sueldo ha sido considerado en los presupuestos correspondientes." ;;

"Dígase á la Administración de Rentas municipales que abone sueldo á la Srita. Virginia Castañares como directora de la escuela núm. 20 para niñas, desde el 13 del presente que comenzó á suplir á la Srita. Clementina Rivera, á quien se concedió licencia." ;;

De la Comisión de Obras públicas:

"Unica. Dígase á los CC. Emilio Dondé y socios que cuando lo permitan obras de mayor importancia á que ahora tiene que atender el Ayuntamiento, se procederá á pavimentar el callejón de Illescas." Calles compostura.

"Unica. Dígase á los CC. M. Incláu y Socios que ya se procede á la limpia de atarjea que solicitaron en la 1ª calle del Tulipán. Obras públicas. Atarjeas

"Unica. Dígase á la Sra. Pomposa Ramírez que ya se procede á ejecutar las obras necesarias en la 1ª calle de Tenoxtitlán á fin de dejar libre el tránsito de coches y carros en la referida calle." Obras públicas.

Referente al oficio del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía en que pide se remedie el mal estado de los caños y albañales del Hospital Morelos y al informe de la Dirección de Obras públicas en que manifiesta que ya se da orden para que se limpien, como siempre se ha hecho, por cuenta del Municipio los al- Obras públicas. Albañales

baños exteriores del Hospital referido, pero que respecto de los interiores las limpias tienen que verificarse por cuenta de la Beneficencia pública.

"Unica. Transcríbase al C. Inspector de la 5ª Demarcación de Policía, el adjunto informe de la Dirección de Obras públicas.

Obras públicas. Atarjeas. Referente al ocurso de los CC. Pedro Porchini y demás signatarios que piden se mande construir una atarjea en la calle de la Soledad de la Santa Cruz, y al informe de la Dirección de Obras públicas en que manifiesta que estando próximos á comenzar los trabajos para la construcción de atarjeas definitivas y que siendo la calle á que se refieren los ocursantes de las primeras en que se tendrán que hacer, resultaría inútil y dispendioso dar principio desde luego á la obra solicitada.

"Unica. Dígase á los Sres. Porchini y socios que por la razón expuesta en el cuerpo de este dictamen, no es posible acceder á lo que solicitan."

Fincas numeración. "Unica. Dígase á la Sra. María Mestas de Chaverie que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas, en cuya oficina le será entregado el núm. 1,232 que es el que, conforme á la nueva nomenclatura, corresponde á su casa de la 2ª calle de Moctezuma."

Fincas. Relativo al ocurso del C. M. Martínez en que pide se declare que las casas núms. 491 y 483 de la 2ª calle de la Industria forman una sola finca, y el informe de la Dirección del ramo de Obras públicas en que ratifica lo dicho por el Sr. Martínez.

"Unica. Transcríbase al C. Manuel Martínez el anterior informe de la Dirección de Obras públicas, en contestación á su ocurso de 6 del actual."

Fincas. Numeración. "Unica. Dígase al C. Antonio Peñafiel que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas, en cuya oficina le será entregado al núm 1,168 que es el que según la nueva nomenclatura, corresponde á su casa situada en la esquina de las calles 1ª del Alamo y 2ª de Sor Juana Inés de la Cruz."

De la Comisión de Diversiones públicas:

Diversiones "1ª Se concede permiso al Sr. R. C. Pate para que en las funciones de carreras de caballos en el "Hipódromo de la Indianilla," pueda la Srita. Nana Gilfort ejecutar algunas suertes en un cable aéreo.

2ª A fin de evitar un accidente al ejecutar las suertes la Srita. Gilfort, se pondrá una red debajo del cable para que en caso de una caída no tenga fatales consecuencias."

3ª Este permiso podrá ser retirado cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente.

De la Comisión de Mercados:

Mercados. Aguas. Inodoros. "La Dirección del ramo formará á la mayor brevedad, el presupuesto de lo que importe introducir el agua á los inodoros de los mercados de Santa Catarina, Santa Ana y "2 de Abril."

De la Comisión de Aguas y Síndico 2º:

"En atento oficio y por los conductos debidos suplícesele á la Secretaría de Gobernación se sirva dar sus órdenes para que el destacamento de rurales que vigila la región en que se encuentran los manantiales llamados "Ajolotes," "Peñuelas" y "Teponaxtle," preste sus servicios en caso necesario á la Comisión encargada de proporcionar los datos topográficos del lugar en que se hallan dichos manantiales." Aguas. Adquisición.

De la Comisión de Aguas y Síndico 2º, haciéndola suyo la Comisión de Hacienda:

"Se autoriza la cantidad hasta de $ 150 que aproximadamente importarán los gastos necesarios que haga la Comisión nombrada para proporcionarse los datos topográficos de la región en que se encuentran los manantiales llamados "Ajolotes," "Peñuelas" y "Teponaxtle."

Del Síndico 2º:

"Unica. Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 9 de la calle de las Gallas. Inscríbase esta declaración especificándose que esta merced que se reconoce, es parte integrante de la que enagenó el Cabildo en 27 de Junio de 1741 á favor del Presbítero Francisco Javier del Castillo y la misma que en cabildo de 9 de Octubre de 1747 se reconoció en favor de Don José Rodríguez Mauriño, como cecionario, para unas casas que tenia en la plazuela llamada de las Gallas, sin perjuicio de tercero que invoque el mismo título, en cuyo caso cesarán *ipso facto* los efectos de esta declaración. Hágase saber este acuerdo á la parte interesada y á la Administración de Rentas Municipales para los efectos de ley." Aguas. Propiedad.

Se puso al debate el siguiente dictamen del ciudadano Síndico 2º.

Unica. Se ha por justificada la propiedad de media merced de agua de que disfruta la casa núm. 5 del callejón de Puente Nuevo.

Inscríbase esta declaración, especificándose que esta merced que se reconoce es parte integrante de la que enagenó el Cabildo en 27 de Junio de 1741 á favor del Presbítero Francisco Javier del Castillo y la misma que en Cabildo de 9 de Octubre de 1747 se reconoció en favor de D. José Rodríguez Mauriño, para unas casas que tenía en la plazuela llamada de las Gallas, haciéndose este reconocimiento sin perjuicio de tercero que invoque el mismo título, en cuyo caso cesarán *ipso facto* los efectos de esta declaración. Hágase saber este acuerdo á la parte interesada y á la Administración de Rentas para los efectos legales.

El C. Ordóñez. Creo es inconveniente hacer reconocimientos de agua en propiedad como el de que se trata, pues no tenemos derecho para privar á la Ciudad del agua, cuando las fincas, en virtud de las leyes de nacionalización, se han adjudicado sin ella.

El C. Tornel. La práctica que se observa es contraria á lo manifestado por el C. Ordóñez; las fincas nacionalizadas entraron al dominio de la Nación con todos sus derechos y servidumbres y por esto se reconocen las propiedades de

quedando solamente exceptuados por la ley los mismos edificios de los conventos.

El C. Ordóñez. Quedo satisfecho con las explicaciones que se ha servido dar el ciudadano Síndico 2°.

El C. Ramírez. Suplico al C. Tornel se sirva citarnos la ley á que se ha referido para poder votar con conciencia, pues á primera vista parece que la ley que dijo que eran de la Nación los bienes que administraba el clero, nó pudo comprender lo que es propiedad municipal.

El C. Tornel. Tal vez me faltó alguna explicación para hacerme comprender.

La Ciudad, al conceder agua en propiedad á las casas que poseía el clero se impuso una servidumbre que ha tenido que respetar así cuando el clero era poseedor de los bienes como cuando el Gobierno, en virtud de la ley fué el propitario, como en favor de los actuales dueños que adquirieron las casas por adjudicación, con todos sus derechos, usos y servidumbres; y solo hay una excepción para estos reconocimientos en la ley de dotación de fondos municipales de 28 de Noviembre de 1867 que en su art. 22 dispone que los poseedores de las casas que ocupaban los conventos suprimidos no tienen derecho á disfrutar el agua, la que se concedió gratuitamente en favor de las Comunidades.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito se aprobó.

Instrucción pública. El C. Ruiz dió lectura á un informe, dando cuenta de las razones que tuvo para hacer una sola inscripción general de los alumnos para las escuelas municipales, verificándola en el pabellón Morisco de la Alameda con buenos resultados.

Se acordó que se publique el citado informe.

A las 7 y 46 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina 6 Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Ramírez; Robles Gil; Ruiz, y Tornel.

SESION DEL MARTES 25 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 9 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 21 del actual. Acta.

Se nombraron en Comisión á los CC. Regidores Best, Robles Gil y Ordóñez para que introdujeran al Salón al Regidor Fernando Pimentel, que ha sido llamado para prestar la protesta de ley en lugar del C. Jesús F. Contreras. Ayuntamiento. Comisiones.

Una vez presente el C. Pimentel prestó la protesta de ley y tomó asiento entre los demás ciudadanos Regidores.

Se dispuso que el Regidor Fernando Pimentel se encargue de las Comisiones de Festividades y elecciones y como suplente de las de Fiel Contraste y de Cerros.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Avisa que por convenir al buen servicio ha destituido del empleo al escribiente de planta de Inspecciones subalternas C. Agustín Martínez Barrera, y ha nombrado para que lo substituya al C. Adolfo Serrano.—Comuníquese. Empleados.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carnes introducidos á la Capital en la semana del 16 al 22 del actual.—Recibo y Comuníquese. Impuestos municipales.

Del Juez 1° de lo Criminal:

Pide se concluyan cuanto antes las obras emprendidas en el local que ocupa el Juzgado en la carcel municipal.—A la Comisión de Obras públicas con recomendación. Cárceles.

Del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía:

Participa que en el crucero de las calles 3ª y 4ª de Lerdo se encuentran azolvadas las atarjeas.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Atarjeas.

De particulares:

Juan García Brito reclama el pago de $ 1,130 41 que devengó como empleado de esta Municipalidad.—A la Comisión de Hacienda. Créditos.

Dolores Osorno, por la testamentaría de D. Tomás Garcés, pide se le entreguen $ 40 que por liquidación resultaron á su favor por pago del impuesto de aguas por la casa núm. 4 del callejón de Urueña.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

Arturo Yañez pide se declare que la casa núm. 12 de la calle de la Cadena disfruta de dos pajas y media de agua en propiedad.—Al Síndico 2°. Aguas. Propiedad.

Aguas. Propiedad. Santiago J. Prado pide se reconozca la propiedad de media merced de agua de que disfruta la casa núm. 15 de la calle de las Escalerillas.—Al Síndico 2°.

Impuestos. Aguas. Margarita Cano de Hidalgo pide se declare que el impuesto de aguas por la casa núm. 18 de la calle del Puente de Santa Ana, solo debe cobrarse desde la fecha en que se le ponga en posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

" Agapito Moreno pide que el impuesto de aguas por la casa núm. 1 de la 2ª calle de la Paz comience á causarse desde la fecha en que se dió posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Fincas. Numeración. Concepción Méndez y Guilbault pide se designen los números que deben llevar dos casas que ha construido en la casa que antes era núm. 3 de la 5ª calle de Mina.—A la Comisión de Obras públicas.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De las Comisiones de Hacienda y de Paseos:

Paseos. Inodoros. 1ª No ha lugar á la solicitud del Sr. Francisco Javier Baés para que se le venda en $ 600 el pabellón de inodoros situado en el costado Poniente de la Alameda.

2ª Dígase al mismo señor y á D. Francisco Suárez Vallejo que no es de accederse á sus respectivas solicitudes para que se les arriende en $ 12 mensuales, el pabellón de inodoros situado en el costado Poniente de la Alameda.

De la Comisión de Hacienda:

Ríos y acequias. "1ª Por el precio de avalúo fijado por la Dirección de Obras públicas que es el de $ 63 52, se adjudica al Sr. José Gil de Partearroyo, la parte de zanja que mide 31 metros cuadrados 76 centésimos que queda á la espalda de la casa núm. 6 de la 2ª calle de Necatitlán, y que por acuerdo de 23 de Mayo de 1896 se mandó adjudicar al Sr. Lic. Pablo Macedo, propietario en aquella fecha de ese prédio.

2ª El Sr. Partearroyo pagará el precio en que se le adjudica la parte de zanja de que se trata, al contado en la Administración de Rentas Municipales y justificado que sea el pago en la Secretaría Municipal, esta oficina expedirá al interesado el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento."

Gobierno Pol. Se autoriza el gasto de $ 159 59 cs. por exceso del valor del pan consumido en la Cárcel Municipal durante el mes próximo pasado, considerándose dicha suma en el presupuesto del próximo mes de Marzo."

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos. Conforme al art. 3° del Decreto de 1° de Julio de 1890 se declara que la casa núm. 13 de la calle de Capuchinas, propiedad de los Sres. hijos de F. P. Portilla, en liquidación, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano."

Obras públicas. Impuestos Se prorroga por cuatro meses la licencia concedida el 9 de Julio del año anterior á la Sra. Petra L. de Linares, para construir sin el pago de los derechos respectivos, la fachada de su casa núm. 5 de la Calzada de Chapultepec.

"Se establece la plaza de jardinero o floricultor en el Panteón municipal con el sueldo de $ 50 mensuales, y se nombra para desempeñarla al Sr. Juan Ekelund, autorizándose al efecto el gasto respectivo."

Empleados.

De las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

1ª Se permite al Sr. José Cabrera construya un albañal por su cuenta, que partiendo del frente del zaguán de la casa número 3, de la 7ª calle de Nonoalco, se una á la atarjea lateral de la 2ª de la Mesqueta.

Obras públicas. Albañales. Impuestos.

2ª El señor Cabrera para ejecutar la obra que se requiere, se sujetará á las instrucciones que le dé la Dirección de Obras públicas.

3ª Queda entendido el señor Cabrera que si más tarde el propietario de la casa anterior inmediata á la número 3 necesita hacer uso de ese albañal, tendrá que admitir la servidumbre.

4ª El importe del albañal de que se trata, se abonará al Sr. Cabrera, por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas que cause su predio, y al efecto la expresada Dirección dará aviso á la Secretaría municipal del costo de la obra, para que se comuníque á la Administración de Rentas para sus efectos.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

Se autoriza á la Comisión de Hacienda, para abrir una cuenta corriente con el Banco Nacional, al 6 por ciento de interés mutuo, hasta la suma de $ 200,000 pagaderos ya sea con los fondos del préstamo propalado con el mismo Banco ó con los recursos del Ayuntamiento, á más tardar en el plazo de 6 meses, para que con dicha suma se atienda á los compromisos contraídos por la Corporación municipal.

Hacienda. Provisión de fondos.

El C. Robles Gil. Pide que se deje de 1ª lectura este asunto, porque por su importancia necesita estudiarse.

El C. Camacho. El contrato de préstamo ya se ha propalado con el Banco, de acuerdo con el Ministro de Gobernación, con el fin de atender á los compromisos que se han contraído para el descombro de los portales.

Apesar de esto no hay inconveniente en dejar el asunto de 1ª lectura como lo solicita el ciudadano preopinante.

Se acordó que se suspenda la discusión del asunto de que se trata hasta el Cabildo inmediato.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública:

Se nombra directora de la escuela mixta núm. 1 á la Srita. Concepción Maldonado, que fué electa en la oposición respectiva.

Empleados.

Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública que consulta la creación de la plaza de ayudante para la escuela 25 de niñas, proponiendo para desempeñarla á la Srita. Isabel O'Horán.

Instrucción pública. Empleados.

Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Rastro que dice: Unica: Dígase al ciudadano Gobernador del Distrito en contestación á su atento

Policía Municipal de carros.

[illegible] actual, que por lo que corresponde á la Administración sa- [illegible] que los Sres. Pedro Serrano y Comp. sucesores, refrenden [illegible] para matar cerdos.

[illegible] se aprobaron los siguientes dictámenes:

[illegible] de Coches:

[illegible] el permiso concedido al Sr. Manuel Olaguíbal el 25 de Septiem- [illegible] para establecer un sitio de coches de alquiler en la esquina de la [illegible] de la Independencia.

2ª Se concede permiso al Sr. Genaro Trejo para establecer en dicho lugar un [illegible] de cinco carruajes, sujetándose en todo al reglamento del ramo.

3ª Este permiso podrá ser retirado por la Comisión de Coches cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta al Cabildo.

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. Se nombra celador de la Cárcel municipal al C. Ludolfo San Germán.

De la Comisión del Panteón municipal:

Panteón municipal. Dígase á las Sras. Rosario y Elena Alfaro, en respuesta á su ocurso relativo, que el Ayuntamiento les concede la perpetuidad de la fosa de 1ª clase del Panteón de Dolores en que fué inhumado el cadáver del Sr. su padre D. Jesús Alfaro.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Análisis. "Suplíquese al Consejo Superior de Salubridad se sirva hacer un análisis en algunas de las aguas que le designará la Comisión del ramo de esta Corporación y que puedan ser aprovechables en beneficio de la Capital."

Se puso al debate el siguiente dictamen del C. Síndico 2º:

Aguas. Pozos Artesianos. "Unico. La Comisión de Aguas se asociará al Síndico del ramo á efecto de dictaminar con respecto de las medidas que el Ayuntamiento debe tomar para evitar los perjuicios que se originen á los Manantiales de Chapultepec con la perforación de pozos en las proximidades de ese lugar.

El C. Best. Deseo que se señale un radio dentro del cual no se puedan abrir pozos artesianos para que no se hable de *cercanías* de Chapultepec, porque esta expresión es muy vaga.

El C. Tornel. Lo expuesto por el C. Best, es sin duda de aceptarse por más que tenga serias dificultades en la práctica señalar ese *límite de protección*, expresión que uso tomándola de un autor francés que así denomina la parte de terreno dentro de la cual está prohibido explotar veneros de agua que disminuyan el producto de los manantiales que abastecen á las poblaciones.

No es sin duda una disposición administrativa la que debe marcar que en ciertos límites no se pueden abrir pozos artesianos cuando el derecho de propiedad de un fundo comprende hasta el fondo de la tierra, de la misma manera que el derecho de edificar en lo alto. Es una ley la que puede salvar la dificultad.

Pero hay además, cuestiones técnicas en este asunto y por eso consulto que se me asocie para dictaminar, la Comisión de Aguas.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcrito se aprobó:

Impuestos. Aguas. Propiedad.

Se aprobó sin debate el dictamen del Síndico 2°, referente al ocurso de la Sra. Doña Amparo Díaz Triujeque, en que pide se ordene á la Administración de Rentas municipales suspenda todo procedimiento de cobro respecto de las pensiones por arrendamiento de agua de la casa núm. 5 del callejón de Puesto Nuevo y habiéndose reconocido la propiedad del agua de dicha finca carece de objeto el expediente y termina su dictamen con la proposición siguiente:

"Unica. Archívese este expediente por carecer ya de objeto, notificándose préviamente esta resolución á la peticionaria.

Ritos y adoquines.

Igualmente se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas, relativo al ocurso del señor Jesús Salcedo en que solicita se mande tapar la la zanja que existe en el barrio de San Agustín Zoquipa, entre las casas de los colindantes D. Ramón Hernández y Doña Manuela Mira.

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento. —Se designó al Síndico 1°.

A las 6 y 57 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina 6 Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Ordóñez; Pimentel; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta.

Abierta la sesión á las 6 y 12 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el martes 25 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Ayuntamiento. Comisiones.

Contesta de enterado de que por licencia concedida al C. Jesús F. Contreras se acordó, en sesión de 21 del presente, llamar al Regidor suplente C. Fernando Pimentel, que se encargará de las Comisiones de Festividades y Elecciones y como suplente de las de Fiel Contraste y de Carros; y de que en 25 del actual prestó la protesta de ley el expresado Regidor Pimentel.—A su expediente.

Obras públicas. Impuestos.

Aprueba el acuerdo de 25 del presente por el que se prorroga por 4 meses la licencia concedida en 9 de Julio del año próximo pasado á la Sra. Petra L. de

Linares para que construya, sin el pago de derechos de licencia por obra exterior, la fachada de su casa núm. 5 de la Calzada de Chapultepec.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 23 de este mes por el que se nombró á la Srita. Concepción Maldonado, Directora de la Escuela mixta núm. 1, por haber sido electa en la oposición respectiva.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 14 del presente por el que se dispone que la Srita. María de la Fuente continúe como Directora interina de la Escuela núm. 13 para niñas entre tanto se verifica la oposición; como ayudante también interina la Srita. Ana de la Fuente, y la Srita. Eduwigis Corona como auxiliar en lugar de la Srita. Concepción de la Fuente.—Comuníquese.

Pan. Cárcel. Aprueba el acuerdo de 23 del presente autorizando el gasto de $ 159 59 por importe del exceso de pan consumido en la Cárcel municipal en el mes de Enero próximo pasado.—Comuníquese.

Rastro de Ciudad. Horno. Aprueba el acuerdo de 11 del actual por el que á su vez se aprobó el contrato celebrado con el Ingeniero Luis Salazar, representante del Sr. R. W. Abright para la construcción de un horno crematorio famívoro con objeto de quemar las basuras y desechos de la Ciudad é incinerar los animales que en el nuevo Rastro se aparten del consumo por nocivos á la salubridad pública y aprueba así mismo el gasto de $ 21,500 para dicha obra, que se pagarán en los términos del contrato.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 25 del presente por el que se concede licencia sin goce de sueldo, al C. Cipriano Alfaro, por seis meses, como escribiente de la Secretaría de la Corporación, sin nombrarse suplente.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 25 del presente por el que se concede licencia de seis meses sin goce de sueldo al escribiente de la Administración de Rentas municipales C. Felipe Domínguez, nombrándose en su lugar escribiente interino al C. Miguel Lelo de Larrea.—Comuníquese.

Mercados. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación que remite íntrego para que informe el Ayuntamiento, el ocurso de los Sres. Francisco Dewitt, C. Foster y Teodoro G. Joves, solicitando celebrar un contrato para el establecimiento de un depósito y mercado permanente para ganados vivos de todas clases.—A la Comisión de Rastro.

Guan. Pozos artesianos. Aprueba el acuerdo de 21 del presente por el que se rescinde el contrato celebrado con el Sr. L. G. Blackhall para la perforación de pozos artesianos y se dispone que la Dirección de Aguas se encargue de la perforación del pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, destinándose al efecto los $ 1,500 autorizados que debía recibir aquel señor.—Comuníquese.

Aguas. Adquisición. Aprueba el gasto de $ 150 que conforme al acuerdo de 21 del presente importarán los gastos de la Comisión nombrada para adquirir datos topográficos de los terrenos en que se encuentran los manantiales "Ajolotes," "Peñuela" y "Tepenacle".—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 25 del presente por el que se nombra al C. Lutolfo San Germán, Celador de la Cárcel municipal.—Comuníquese.

Instrucción pública. Escuelas. Muebles. La Secretaría informó que recibido el oficio del Gobierno del Distrito que aprueba el acuerdo de Cabildo de 21 del corriente, por el que se autoriza el gasto de $ 2,925 37 para descontar al 8 por ciento los dos pagarés expedidos al Sr. Juan Gallegos por valor de muebles entregados para las Escuelas municipales, sumando ambos documentos $ 3,089 68, el C. Presidente municipal dictó en 26 del presente, el acuerdo que dice:

"A reserva de dar cuenta al Cabildo Comuníquese."

Festividades. Así mismo informó al Secretaría que ayer dictó un acuerdo igual el C. Presidente en el oficio del Gobierno del Distrito, autorizando el gasto de $ 767 para cubrir, conforme á lo acordado en 21 del presente, los gastos del adorno é iluminación de la plaza Principal y calles adyacentes la noche del 30 de Enero último, con motivo del regreso á esta Capital del Sr. Presidente de la República.

Consultado el párecer del Cabildo, se aprobaron sucesivamente los dos acuerdos transcritos.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Oficinas. Avisa que el 25 del presente se encargó de su Secretaría el Lic. Jorge Vera Estañol, cuya firma da á reconocer, habiendo concedio licencia al Lic. M. Roa.—Enterado y Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Cuentas. Avisa que hoy ha remitido á la Contaduría Mayor de Hacienda para su glosa la cuenta general comprobada de la municipalidad por el año de 1895.—Enterado con satisfacción.

Empleados. Fianzas. Comunica que el Administrador de Mercados C. Guillermo Durán no tiene responsabilidad alguna por los meses que van corridos del presente año, y que por lo que respecta á los años anteriores están glosadas y finiquitadas por la Contaduría Mayor las cuentas respectivas.—En cumplimiento del acuerdo de 1° de Octubre de 1895, remítase el expediente respectivo al Notario Eduardo Ruiz para la cancelación de la fianza.

Del Director de Aguas:

Agua. Mercados. Remite el presupuesto del importe de la obra para introducir el agua á los inodoros de los mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y "2 de Abril."—A la Comisión de Mercados.

Rifas. Pesas artesianas. El mismo Director avisa que el 25 del actual cortó el agua que disfrutaba la casa situada en el lote núm. 1 de la Colonia de San Rafael, propiedad del Sr. Eligio Rendón.—Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel municipal:

Empleados. Avisa que el 16 del presente comenzó á prestar sus servicios como celador el C. Salvador Viniegra.—Comuníquese.

De particulares:

Aguas Suspensión. José María Couttolenne pide media merced de agua para la casa situada en la prolongación de las calles Sur, haciendo el solicitante todos los gastos, cuyo monto se le abonará con el impuesto respectivo.—A la Comisión de aguas.

Empleados. Eduardo Pérez pide licencia por dos meses, sin goce de sueldo, como Ayudante de la Escuela Mixta núm. 5.—A la Comisión de Instrucción pública.

Impuestos municipales. Posada y Porúa piden se mande devolver la suma de $ 163 04 que se les embargó por diferencia en el pago del impuesto de la casa de empeño situada en la esquina de las calles de Victoria y Puente del Santísimo.—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. fianzas. Andrés J. Martín presenta el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador D. Ricardo Saiz y propone por su otro fiador al Sr. L. F. Fortuño, para cauccionar su manejo como Cajero de la Administración de Rentas municipales.—Al Síndico 1º.

Aguas. Adquisición. Rafael Chousal, por la sociedad Rafael Chousal y Compañía, dice que tendrá cuidado de mandar persona que lo represente cada vez que el Regidor comisionado de Aguas le avise que va á practicarse la medición de las que ha entregado al Ayuntamiento, conforme al contrato respectivo.—A su expediente.

Aguas. Tomas. Sostenes Rocha pide se cambie por agua gorda la delgada que tiene su casa núm. 3 de la calle de Tamaulipas.—A la Comisión de aguas.

Impuestos. Aguas. Vicente Navarro, pide se declare que la casa núm. 3 de la calle de Salitreros no causa el impuesto de aguas por no producir $ 200 anuales.—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. María Yañez, pide licencia de dos meses con goce de sueldo, por causa de enfermedad, para separarse del empleo de Directora de la Escuela 50 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública.

Policía. Ordeña de vacas. Jesús Adame pide licencia para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de Regina.—A la Comisión de Policía.

Obras públicas. Calles. Enrique Oraelas, pide que se recabe de la Secretaría de Gobernación el permiso necesario para que entre libre de derechos y ladrillo vitrificado, con el que se han de construir dos mil metros cuadrados de pavimentos según contrato.—A la Comisión de Hacienda.

Multas. Emilio Delhaus y demás signatarios comerciantes en el ramo de tlapalería, piden se les exima del pago de las multas que les impuso la Comisión de Fiel Contraste y que les permita hacer el expendio de barnices, grasas, con las mismas medidas de los aceites.—A la Comisión de Fiel Contraste.

Empleados fianzas. Luis G. Ramírez, remite copia de la información *ad perpetuam* rendida ante el Juez 1º de lo Civil, para justificar la solvencia de su fiador Don Leopoldo Romero, con el cual cauciona su manejo como Ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales.—Al Síndico 1º.

Coches. B. Gómez y Flores pide permiso para establecer un sitio de seis coches en la esquina de las calles de la Mariscala.—A la Comisión de Coches.

José de Teresa Miranda avisa que ha terminado la demolición del Portal de Agustinos, anticipándose unos días á los 60 que se fijaron en las cláusulas 4ª y 5ª de la minuta de contrato de 17 de Diciembre del año próximo pasado.—Publíquese. Obras públicas. Portales.

La Secretaría expuso que el señor Presidente Municipal había recibido la carta del Sr. Doctor José María Marroqui, manifestando haber escrito una obra cuyo asunto es la cuidad de México desde su reedificación por los españoles, que comprende la formación de su Concejo Municipal con sus prerrogativas y honores, el desarrollo material de la población y el origen de algunos nombres de algunas calles y plazas y de varios de sus establecimientos más notables. Agrega que pone esa obra en manos del Cabildo sin ningún interés si es que se ha de imprimir en cuyo caso se encargará de la revisión de las pruebas.—Se acordó que pase este asunto á la Comisión de Hacienda. Historia de la Ciudad de México.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Marzo, se sujetará á las siguientes partidas: Hacienda. Presupuesto

Administración de Carros		550 00
Idem de Coches		424 00
Idem de Fiel Contraste		903 23
Idem de Mercados		2,580 00
Idem de Rastro		1,640 51
Idem de Rentas municipales		4,326 59
Alumbrado de la Ciudad	18,960 00	
Sueldos de empleados	400 00	
Gastos de oficio	5 00	
Renta de la casa que ocupa la oficina	16 00	
Alquiler de un aparato telefónico	6 25	19,387 25
Beneficencia pública		15,500 00
BOMBEROS DE LA CIUDAD		
Por rentas de las casas en que están establecidas las estaciones de bomberos.—Acuerdos de 11 y 22 de Septiembre de 1891	100 00	
Alumbrado para esas localidades	30 00	
Herraje para las mulas	10 00	140 00
CÁRCELES		
Sueldos	2,108 00	
Al frente	2,108 00	45,451 58

Del frente.....$	2,198 00	45,451 58
Gastos menores.....	554 88	
Proveeduría.....	6,556 43	
Pan.....	3,200 00	
Al fotógrafo de Cárceles por los retratos de reos. —Acuerdo de 28 de Mayo de 1895.....	200 00	
Por compostura de las baterías de cocina de la Cárcel municipal.....	50 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, por saldo del pan consumido en la prisión en el mes de Enero último.—Acuerdo de 25 del que rige.....	159 59	12,828 90

CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO

Al Sr. Lic. Luis Pombo, por cuenta de su crédito, según escrtura de 20 de Octubre de 1892.....	2,792 64	
A los Sres. Read Campbell y Comp. por cuenta de su crédito. Acuerdo do 31 de Agosto de 1894...	1,000 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadephia," por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 7 de Junio de 1895.	1,100 00	
Al Sr. José de Teresa Miranda, como representante de la Sra. Dolores Miranda vda. de Teresa, por su cuenta de la indemnización estipulada por la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del portal de Agustinos que se demolió para ampliar la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	6,000 00	
A la Sra. Luisa Chávez, como cesionaria del Sr. Ignacio Gómez del Campo, por cuenta del valor de la casa núm. 555 del primer callejón de Rivero.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1895.	500 00	
Al Sr. Julio Neveu, por la sucesión de D. Carlos Martel, por cuenta de la cantidad estipulada para adquirir la propiedad de la plazuela de la Candelarita.—Acuerdo de 5 del presente.....	500 00	11,792 64
Celadores de policía.....	372 00	
Sueldo del Inspector de Teléfonos.—Acuerdo de 13 de Junio de 1886.....	60 00	
Sueldo del Inspector de Establos.—Acuerdo de 16 de Octubre de 1891.....	80 00	
A la vuelta.....$	512 00	70,073 12

De la vuelta..... $	512 00	70,073 12
Sueldo del Inspector de Teatros.—Acuerdos de 11 de Diciembre de 1894 y 2 de Julio de 1895 ...	80 00	
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	7 75	599 75
Contribución predial.....		472 00
Derechos municipales		2,200 00
Idem de patente.....		200 00
Devoluciones.....		50 00
Dirección de Aguas.....	9,000 00	
Por cuenta de las obras para la perforación de un pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.—Acuerdo de 21 del que rige.....	200 00	9,200 00
DORMITORIO PÚBLICO		
Sueldos y gastos.....		105 00
Empleados jubilados.....		131 66
Empréstito municipal.....		120,000 00
Escuelas municipales.....		17,138 50
Gobierno del Distrito.....	4,280 00	
Por medicinas y útiles de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía:—Acuerdos de 7 de Marzo de 1893 y 14 de Agosto de 1894.....	125 00	
Avaluadores de casas de empeño.....	1,125 00	
Interventores de las mismas.....	749 99	
Al Sr. Marcelino Guerrero, por 1,500 libretas para cargadores.—Acuerdo de 5 del que cursa...	120 00	6,349 99
Limpia de Ciudad.....	4,041 91	
Cuadrilla de barrenderos.....	66 50	4,108 43
OBRAS PÚBLICAS		
Dirección.....	17,167 00	
A la Compañía de pavimentos con adoquines, por cuenta de su contrato escriturado el 10 de Diciembre de 1889.....	5,000 00	
A la Compañía Constructora del nuevo Rastro de Ciudad, por cuenta de su contrato de 18 de Agosto de 1893.....	8,000 00	
Para las obras en el mismo Rastro.—Acuerdo de		
Al frente..... $	30,167 00	230,328 45

Del frente.....$	30,167 00	230,328 45
21 de Enero último.....	3,000 00	
Para continuar las obras en el Rastro de cerdos...	300 00	
A los Sres. Noriega Hermano, por cuenta del valor de adoquines de piedra de Xico para la calle del Puente de Alvarado.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. Blas Montes de Oca por cuenta de su contrato.—Acuerdo de 6 de Septiembre de 1895..	3,000 00	
Al Sr. Francisco M. de Prida por cuenta de las obras de construcción del pavimento de las calles de los Inválidos.—Acuerdo de 31 de Octubre de 1895.....	1,000 00	
la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano por cuenta de la construcción del pavimento y atarjeas en las calles Avenida Madrid, la del frente á la estación que sale al Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán.—Acuerdo de 21 de Enero último.....	400 00	
Por obras de aseo y pintura en la Cárcel municipal. —Acuerdo de 7 del que cursa.....	489 50	39,356 50
Panteón municipal.....	1,482 60	
Honorario al C. Eusebio Gayosso, como recaudador del Panteón municipal.....	160 00	1,642 60
Paseos.....		4,594 69
Pensionistas.....		245 25
Policía municipal.....	5,534 53	
Al Sr. Rafael Carmona, por cuenta de su contrato de 7 de Noviembre de 1895.....	150 00	5,684 53
RAMO DE AGUAS		
Al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, por arrendamiento del agua que viene á la Capital.....		1,000 00
Relojero público.....		50 00
Recargos.....		5 00
RÉDITOS DE CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO		
Al Sr. Ramón Sánchez Gavito, por rédito de tres mil quinientos pesos que le reconoce la Munici-		
A la vuelta.....$		282,907 02

De la vuelta.....$		282,907 02
palidad.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1892.	17 50	
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por rédito del capital que se le reconoce, según escritura de 20 de Octubre de 1892.....	293 24	
Al Sr. José de Teresa Miranda por igual causa..	48 03	
A los Sres. Read, Campbell y Comp., por rédito del capital que representa el importe de las obras hechas en Chapultepec.—Acuerdo de 21 de Agosto de 1894.....	10 00	
A los Sres. Noriega Hermano, por redito del capital que representa el valor de los adoquines entregados á la Dirección de Obras públicas.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	35 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por rédito del capital que se le reconoce, según acuerdo de 9 de Junio de 1895.....	40 69	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por rédito del capital que representa el valor de las casas demolidas para la ampliación de la calle de Tlapaleros. —Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	1,227 50	
Al Banco Nacional, por rédito del capital que facilitó al Ayuntamiento para las obras del ex Mercado del Volador.—Acuerdo de 14 de Agosto de 1894.	300 00	
A la Sra. Luisa Chávez, como cesionaria de D. Ignacio Gómez del Campo, por rédito del capital que se le reconocía sobre la casa núm. 555 del primer callejón de Rivero.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1895.....	79 33	2,051 89
Riego público.....		250 00
Ríos y acequias.....	800 00	
Para construir un bordo al lado Sur del Canal de Derivación en el potrero del Cuartelito, y un puente que comunique las dos fracciones en que está dividido el potrero.—Acuerdo de 13 de Abril de 1894.....	400 00	1,200 00
Saneamiento de la Ciudad.—Acuerdo de 31 de Diciembre de 1895.....		5,000 00
Al frente.....$		291,408 31

Del frente.....$		231,406 31
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Sueldos y gastos.....	1,666 64	
A la Imprenta "La Europea," por impresiones...	25 00	1,691 64
SUBVENCIONES		
Al Asilo de Mendigos.—Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880.—27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00	
A la Casa Amiga de la Obrera.—Acuerdo de 31 de Enero de 1888.....	100 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones....	220 00	
Municipio Libre.....	650 00	
Impresiones de Actas antiguas de Cabildo.—Acuerdo de 25 de Enero de 1889.....	175 00	1,445 00
INDEMNIZACIONES		
Al Gobierno Federal, por cuenta del terreno para prolongar la Avenida Poniente 26, hasta la Glorieta de Cuauhtemóc.—Acuerdo de 2 de Octubre 1894.....		50 00
Al Guarda Almacenes de la Dirección de Obras públicas por el cuidado de los objetos del ramo de Festividades de los que se le encargó, según acuerdo de 13 de Octubre de 1893, gratificación que corresponde de Enero de 95 á Febrero de 96.....		140 00
A los Sres. R. Chousal y Comp., por cuenta de su contrato.....		1,600 00
A los Sres. Cuenca y Comp, por cuenta de su contrato.....		570 00
Al Notario de Ciudad, por honorarios.....		155 00
Suma.....$		297,059 95

Segunda. La Administración de Rentas municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

Tercera. El anterior presupuesto importa $ 297,059 95 cs. y la Comisión espera que con la suma que resulte en caja al fin del presente mes y los ingresos

que haya en el entrante, se cubrirá su importe; pero si por no ecsato no alcanzaren esos ingresos, para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Marzo, las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan."

De la misma Comisión de Hacienda:

"Se autoriza la cantidad de $ 82 que tiene que bonificar el C. Gobernador del Distrito á las Comisarías de las Demarcaciones de Policía, por los gastos que erogaron en la iluminación de la noche del 30 de Enero último." Festividades.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

"Dígase á la Administración de Rentas municipales no cobre á la Sra. Margarita Cano de Hidalgo, el impuesto de aguas por la casa núm. 18 de la calle del Pte. de Santa Ana, desde el próximo bimestre en adelante, hasta que no se le dé posesión del líquido, lo cual se le comunicará oportunamente." Impuestos. Aguas.

El C. Robles Gil. He pedido el expediente al Secretario y no se encuentra en él informe alguno del Director de aguas, del cual conste que la casa no tiene el agua suficiente.

El C. Camacho. Hay sin embargo, un informe del Director de Aguas que ha tenido presente la Comisión de Hacienda.

El subscripto secretario informó que en el expediente que estaba en cartera no se encontraba el informe del Director de Aguas, lo cual quizá se explicaría por el hecho de que el informe referido lo haya dado verbalmente el Sr. Ingeniero Patiño al Oficial Mayor, á fin de facilitar la prontitud del despacho.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto se aprobó:

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"La Administración de Rentas Municipales devolverá á la Sra. Dolores Osorno la cantidad que resulte á su favor de la que secuestró para cubrir el adeudo que desde el 1° de Enero de 1895 hasta el presente bimestre, reporte la casa núm. 8 del callejón de Urueña. "

"Se autoriza el gasto de $35 mensuales para el pago de sueldo de la ayudante de la escuela núm. 26 para niñas, que se establece por acuerdo de 25 del que cursa, considerándose en los presupuestos respectivos. Empleados.

"Como una gracia se permite al Sr. Agapito Moreno pague el impuesto de aguas por la casa núm. 1 de la avenida de la Paz, ó 3,113 C. 7. N. desde 1° de Enero de 1895, condonándosele el adeudo anterior." Impuestos Aguas.

1ª Los dueños de las casas de empeño, representados por el Sr. Lic. Francisco Alfaro, consienten en pagar la contribución del 2 por ciento que se les cobra por la Administración de Rentas municipales. Impuestos municipales.

2ª Por no haberse acreditado morosidad ni mala fé por parte de los causantes que han sido embargados, se les mandará devolver la parte de los fondos secuestrados que corresponda á las multas y recargos que se les impusieron.

3ª Si los inculpados en el proceso que instruye el Juez 3° de lo criminal fueren

condenados por sentencia ejecutoria como autores, coautores ó cómplices de robo hecho al Tesoro municipal aunque se califique el delito de fraude ó de otra manera, los representados por el Sr. Lic. Alfaro, tendrán expedito su derecho para reclamar al Ayuntamiento la devolución de la cantidad que consienten en pagar por el dos por ciento."

Obras. pú. blicas. Calles. "1ª Se aprueba el contrato celebrado el día 24 del que cursa, entre la comisión de Hacienda, por el Ayuntamiento de México por una parte, y el Sr. Daniel R. Miller por la otra, para pavimentar por vía de ensayo, una pequeña zona de vía pública con arreglo á la patente de privilegio exclusivo sobre composición de asfalto, conocida con el nombre de "Composición Miller," debiéndose hacer ese ensayo en el espacio comprendido entre el extremo Poniente de la calle de Patoni, y el principio de la Calzada de la Reforma, en el punto señalado por la Dirección de Obras públicas, en el plano respectivo."

2ª Se autoriza el gasto de $ 13,272 que á razon de $ 6 metros cuadrados importan los 2,212mc. que construirá de dicho pavimento, suma que será pagada al Sr. Miller cuando sea recibido el pavimento con todos los requisitos que expresa el contrato."

La minuta de contrato á que se refieren la proposiciónes preinsertas dice: Minuta de contrato celebrado entre la comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México, por una parte y el Sr. Daniel Ritmer Miller, para pavimentar por vía de ensayo una pequeña zona de vía pública con arreglo á la patente de privilegio exclusivo sobre composición de asfalto, conocida con el nombre de "Composición de Miller," con sujeción á las siguientes bases:

1ª El contratista se obliga á comenzar la construcción del pavimento contratado dentro de los dos meses siguientes á la firma de la escritura.

2ª El plazo para la construcción del pavimento, será el de dos meses contados desde la fecha en que se inicien los trabajos, y se someterá el contratista á las especificaciones que adelante se detallan.

3ª Es obligación del contratista, depositar en la Dirección de Obras públicas una copia de la patente otorgada á su favor por el Ministerio de Fomento, debiendo sujetarse en la construcción á la descripción que se haga en la patente.

4ª Depositará igualmente en la Dirección de Obras públicas una muestra de cada uno de los materiales que tenga que emplear en la construcción del piso.

5ª Construirá el contratista sobre las atarjeas en los lugares que le fije la Dirección de Obras públicas, pozos para limpiarlas después, según las dimensiones que en cada caso le fijará dicha Dirección. Estos pozos serán cubiertos con rejillas iguales á las que ha usado la Obrería Mayor en la calle de Rosales.

6ª El lugar para la construcción será la plazoleta en que se encuentra la estatua de Carlos IV, en donde cubrirá con su pavimento el espacio de 2,212 metros cuadrados.

7ª El espacio comprendido entre el lugar donde concluye el pavimento con

adoquines de asfalto en la calle de Patoni y la línea de los Ferrocarriles del Distrito que pasa por la plazoleta, será construido sobre una capa de concreto que se sujetará á las especificaciones de que se hablará después.

8ª Es obligación del contratista conservar y reparar el pavimento durante cinco años, sujetándose á las reglas siguientes:

A. Siempre que se advierta en el pavimento cualquiera depresión que exceda de 0 metros 4 centímetros, con relación á la superficie general de la calle, lo cual se reconocerá apoyando sobre esta superficie y paralelamente al eje de la calle una regla bien recta de tres metros de largo, se procederá á levantar el pavimento hundido á la altura primitiva, siguiendo el mismo sistema de construcción que se indica en el artículo anterior.

B. Si estas composturas no fueren hechas por la compañía dentro del término que según su importancia le fije en cada caso la Dirección de Obras públicas, ésta las ejecutará á costa de aquella, procediéndose conforme á la ley al cobro de la suma que hubiere gastado la Dirección de Obras públicas. La obligación impuesta á la compañía de reparar y conservar el pavimento conforme á las anteriores reglas, comprende solamente el deterioro consiguiente al tráfico de las calles con arreglo á las leyes y reglamentos de policía vigentes ó que se expidan en lo sucesivo, y por lo mismo las composturas que sea necesario hacer por razón de construcción ó limpia de colectores, atarjeas ó albañales, instalación de nuevas cañerías de agua ó reparación de las existentes, variación del nivel de las calles ó cualquiera otro motivo especial ó extraordinario, no serán de cargo de la compañía contratista, aunque se ejecutarán por ella, como más adelante se expresa, sino que le serán retribuidos por el Ayuntamiento, conforme á las reglas que se fijan en el artículo que sigue.

9ª Levantar y reponer el pavimento cuando á juicio de la Dirección de Obras públicas, sea preciso hacerlo, en cuyo caso pagará por cada metro de reposición, á razon de cuatro pesos, siempre que la extensión del pavimento que haya sido preciso levantar y reponer no exceda de la tercia parte de la superficie contratada en esta escritura, pues excediendo, se pagará el exceso á precio de seis pesos.

10. El precio que pagará el Ayuntamiento de México al Sr. Miller, será el de seis pesos por metro cuadrado, cuyo importe se pagará al recibirse el pavimento por la Dirección de Obras públicas, la cual no lo recibirá sino después de seis meses de construido y de sometido á prueba durante ese término á su satisfacción.

11. La no iniciación de las obras á los dos meses de firmada la escritura será motivo de caducidad del contrato, la cual será declarada administrativamente por el Ayuntamiento, sin recurso de ningún género.

12. El Sr. Miller garantiza el cumplimiento á las obligaciones contraidas en este contrato, otorgando una fianza á favor del Ayuntamiento, antes de recibir el importe de la ejecución de la obra.

13. Las condiciones ó especificaciones á que se sujetará el contratista en la construcción, serán las siguientes:

I. Cubrirá con su pavimento el espacio indicado por las letras A, B, C, D, E, F. G, en el plano adjunto, deduciendo las zonas que dentro de ese espacio ocupan las vías de los Ferrocarriles del Distrito, y que miden una superficie de 193, metros cuadrados.

II. En el espacio comprendido entre las letras D, E, F, H. construirá su pavimento sobre un concreto formado de tres partes de cascajo por dos de mortero de cemento. *A*. El cascajo será de recinto ó de pórfilo y podrá pasar por un aro de 3 metros 7 centímetros de diámetro y no pasará por uno que tenga 0 metros 4 centímetros; al mojarse en el concreto se mojará préviamente. *B* La arena empleada en la mezcla estará perfectamente lavada para no tener nada de arcilla *C*. El cemento será de toma lenta "Portland" de marca conocida, no deberá de dar un residuo mayor de 10 p. % al ser pasado por el tamiz de mallas al núm. 2,500 por pulgada cuadrada, los briquette formados con ese cemento tomado de distintos barriles y puestos en el agua tan luego como tengan una consistencia suficiente, deberán resistir después de estar siete días sumergidos en el agua; á una tracción de trescientas libras por pulgada cuadrada inglesa.

III. En la construcción del pavimento se sujetará el contratista á los niveles é instrucciones que le dé la Dirección de Obras públicas y los materiales que emplee, serán de la mejor calidad á satisfacción de la misma.

14. La garantía á que se refiere el artículo 12 de esta minuta, se otorgará por la cantidad de tres mil pesos, pudiendo constituirse, depositando en la Tesorería Municipal, bonos de la Deuda pública consolidada que representen esa suma en efectivo según el valor que tengan en el Mercado al practicarse la consignación, pudiendo el Sr. Miller, percibir los intereses que les correspondan.

Instrucción pública. Empleados. Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes de la de Instrucción pública.

"Se crea la plaza de ayudante para la escuela núm. 17 para niños, nombrándose para desempeñarla á la Srita. Angela Pozos."

Los que consultan en los expedientes respectivos la creación de las plazas y los nombramientos de las personas que deben desempeñarlas en la forma que en seguida se expresan:

De ayudante de la escuela núm. 21 para niños al C. Rafael Leyva.

De ayudante de la escuela núm. 24 para niños á la Srita. Profesora Amparo González.

De ayudante de la escuela núm. 31 para niños á la Srita. Isabel Ramírez.

De auxiliar de la escuela núm. 22 para niños á la Srita. Josefina Bustos.

De auxiliar de la escuela núm. 19 para niñas á la Srita. Soledad Herrera.

De profesora de la clase elemental de la escuela de obreras á la Srita. Ana María Ramírez.

De profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna núm. 5 al C. Manuel Fernández Guerra.

De auxiliar de la escuela núm. 12 para niñas á la Srita. Margarita [illegible]

De ayudante de la escuela núm. 40 para niños á la Srita. Profesora María Martínez y Saldaña.

De ayudante de la escuela núm. 35 para niños á la Srita. Petra Espinosa.

De ayudante de la escuela núm. 29 para niños á la Srita. Carmen Oscoy.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Instrucción pública.

"Se nombra auxiliar de la escuela núm. 11 para niños en substitución de la Srita. Carmen Oscoy á la Srita. Josefina Albear." Empleados. "

"1ª Se concede licencia, sin goce de sueldo, por 1 mes 29 días á la ayudante de la escuela mixta núm. 5 Srita. Eduarda Pérez. "

2ª Se nombra para substituirla á la Srita. Marina Martínez.

Se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictámen de la Comisión de Instrucción pública, mandándose pasar la 4ª á la Comisión de Hacienda.

" 1ª Se concede licencia, con goce de sueldo, por un mes 29 días, á la ayudante de la escuela núm. 48 para niñas, Srita. Amalia Enciso, para separarse de su empleo por causa de enfermedad debidamente comprobada.

2ª Se nombra para substituirla á la Srita. Lucrecia Bustos.

3ª Para substituir á la Srita. Lucrecia Bustos que es actual auxiliar del mismo establecimiento, se nombra á la Srita. María Guerrero.

4ª Se autoriza el gasto de $ 49 16 para pagar el sueldo á la señorita ayudante suplente de la escuela núm. 48 para niñas.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda.

Se autoriza á la Comisión de Hacienda, para abrir una cuenta corriente con el Banco Nacional al 6 p% de interés mutuo hasta la suma de $ 200,000 pagaderos, ya sea con los productos del préstamo propalado con el mismo Banco, ó con los recursos del Ayuntamiento, á más tardar en el plazo de seis meses, para que con dicha suma, se atienda á los compromisos contraídos por la Corporación municipal. Hacienda. Créditos.

El C. Robles Gil. En el último Cabildo debo haber parecido ex gente pidiendo que el asunto que hoy debatimos quedara de 1ª lectura. En esta vez me parece oportuno exponer las razones que tuve y que hoy me servirán para pedir que no se apruebe la moción que se nos presenta, sin las reformas convenientes.

En la parte expositiva de la moción se habla de compromisos del Ayuntamiento, pero se deja entender que se trata del asunto relativo á la demolición de los portales.

Ahora bien, la suma que el Ayuntamiento tiene que pagar por las demoliciones que aún tienen que hacerse no excede de $ 135,000, cantidad que dista algo de la de $ 200,000. Es excesivo, pues, el resto de la cuenta corriente.

La moción dice que la suma que se pide ha de pagarse dentro de seis meses, con los recursos propios del Ayuntamiento ó con los productos del empréstito que se ha propalado. Estas últimas palabras no deben quedar en la proposición pues, no tiene conocimiento el Cabildo de semejante operación.

Pido por lo expuesto, se reforme la moción en los términos convenientes.

El C. Vega. Creo que con las explicaciones que en nombre de la Comisión de Hacienda voy á dar, quedará satisfecho el preopinante.

Para contratar un empréstito, claro está que se necesita la aprobación del Ayuntamiento, y por eso se le pide en la moción de que se trata.

Todos los datos de la Junta de Hacienda van siempre antecedidos ó seguidos de la aprobación del Ayuntamiento y así sucederá en el presente caso.

La segunda observación del C. Robles Gil, es menos importante que la primera.

La Ciudad necesita hacer algunas convenciones con particulares, para proceder á la ampliación de la avenida de los portales, y como no se puede aún tener la cifra exacta de las indemnizaciones, es preciso que la Junta de Hacienda tenga cierta amplitud, bajo el concepto de que no se invertirá ni se puede invertir mal ninguna suma, siendo el Ayuntamiento el que debe conocer y aprobar todo gasto.

El C. Robles Gil. Lejos de haberme convencido con los razonamientos del C. Síndico, me afirmo más en mis convicciones. La suma de doscientos mil pesos que se quiere pedir en cuenta corriente, es más de la necesaria, como lo he demostrado numéricamente, y el empréstito á que se refiere la misma moción y que debe ser por cantidad muy respetable, tiene que ser muy meditado, y resuelto y aprobado por el Ayuntamiento. Por esto he pedido que se quiten dichas palabras de la moción que se debate.

El C. Camacho: No obstante la superior inteligencia del Sr. Robles Gil, sus cálculos son completamente errados en cuanto á lo que tiene que erogarse para hacer el pago de la indemnización que importará el derrumbe de los portales.

Es cierto que esa suma llega á $ 135,000 por lo que respecta á la casa aún en pié del portal de Agustinos y la que tiene que pagarse por las correspondientes á los otros portales que van á derribarse; pero debe considerarse que hay que pagar sobre $ 45,000 al Sr. Teresa, por lo que importarán en seis meses los abonos que se le hacen y que no pueden salir de los ingresos ordinarios del municipio. Tampoco deben considerarse para cubrirlos con las entradas ordinarias del mismo municipio los $ 5.000 mensuales que se están aplicando á las obras del saneamiento de la Ciudad, que en seis meses importará $ 30,000 que agregados á los $ 45,000 anteriores y á los $ 135,000 que he referido, suman algo más de los $ 200,000 de la moción.

Por otra parte, el Ayuntamiento tiene ya el deber imperioso de ocuparse de estas obras de saneamiento y de procurarse recursos, pues los auxilios del Gobierno Federal vendrán de Julio para adelante.

La Comisión de Hacienda no se abroga facultades. Todo lo sabe el Cabildo. Si como las demás Comisiones prepara el despacho de los asuntos, lo hace en uso de sus atribuciones naturales, sin comprometer ni obligar al Ayuntamiento y á fin de presentarle, dictamen con todos los datos necesarios para que se dicte la resolución más conveniente y debida.

Se comprende perfectamente que propalar un arreglo ó es consumado y nadie negará á ninguna de las Comisiones de esta Municipalidad, que está en su

perfecto derecho para proponer y tratar de arreglos que tienen por objeto el servicio público en sus diversos ramos.

La Comisión de Hacienda jamás ha propuesto arreglo de ninguna clase en que no haya llevado la mira de servir á la Municipalidad y nunca ha dejado de estipular que tales arreglos quedaban sujetos al exámen y aprobación del Cabildo.

El ciudadano Robles Gil. Pido votación nominal.

El ciudadano Vega. La cantidad de que se ocupa la moción ha de gastarse con aprobación del Ayuntamiento en cada caso de indemnización; y debo manifestar antes de que se vote este asunto, que no merece el nombre de empréstito la suma de que se trata.

El C. Robles Gil. Yo he hablado de empréstito, no con referencia á los $ 200,000 sino al empréstito de que habla la moción, y que es lo que me parece inconveniente ó por lo menos prematuro.

El C. Tornel. Yo creo que la comisión de Hacienda, no ha de tener inconveniente substancial en quitar de la moción las frases que se refieren á un empréstito propalado, á fin de que la votación en este asunto sea unánime como lo espero.

El C. Camcho. Pido al Cabildo en nombre de la Comisión de Hacienda me permita retirar de la moción que se debate estas palabras, "*ya sea con los fondos del préstamo propalado con el mismo Banco ó con los recursos del Ayuntamiento.*"

Concedio el permiso solicitado, se retiraron las palabras trancriptas y se aprobó así reformada la moción al debate.

Se aprobaron los siguientes dictamenes:

De la comisión de Rastro:

"Unica. Dígase al Ciudadano Gobernador del Distrito en contestación á su atento oficio de fecha 7 del actual, que por lo que corresponde á la Administración Sanitaria es conveniente que los Seres. Pedro Serrano y compañía sucesores, refrenden anualmente la licencia para matar cerdos." Policía Sanitaria de cerdos.

De la comisión de Alumbrado:

El jefe de la oficina del ramo informará á la mayor brevedad posible del uso que la Empresa Mexicana de Gas y Luz eléctrica, hace de los postes y alambres que emplea en el alumbrado público, para el alumbrado privado." Alumbrado.

Del ciudadano Presidente Municipal:

"Se concede gratuitamente y por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el Panteón Municipal para inhumar el cadáver del Sr. Juan Pablo de los Ríos. Panteón municipal.

De la Comisión de Aguas:

"En atento oficio suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva dar sus órdenes á las autoridades de Cuajimalpa y Santa Fé, á fin de que ayuden á vi- Aguas acueductos.

gilar no se corte el agua que conducen los acueductos de la ciudad para abastecer á la misma, con detrimento del buen servicio público.

Aguas. Tomas. "Dígase á la Dirección del ramo cambia por agua gorda la media merced de agua delgada de que disfruta la casa núm. 4 del Puente de la Leña ó Avenida 5 Oriente núm. 1,331, siendo por cuenta del Sr. Manuel M. Jiménez, propietario de la finca, todos los gastos que se originan en la obra."

Aguas de Guadalupe Hidalgo. 1ª Transcríbase al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe Hidalgo el presente dictamen y el informe del C. Director de Aguas en que participa la disminución del agua que esta ciudad recibe de la de aquel Municipio.

2ª Suplíquesa á dicha Corporación se sirva dictar sus respetables órdenes á fin de que el caudal de agua contratado con el Ayuntamiento de esta Capital se reciba íntegro y no sufra desviaciones, que redundan en perjuicios considerables de sus habitantes.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Albañales. "Primera. Se concede permiso al C. Felipe Cejudo para conectar por su cuenta, con tubos de barro, el albañal de la casa núm. 516 de la cuarta calle de Bravo con las atarjeas de la Penitenciaría, teniendo este permiso el carácter de provisional.

Segunda. El ciudadano Cejudo para ejecutar la obra que solicita se sujetará á las instrucciones que le dé la Dirección de Obras públicas.

Tercera. Queda entendido el ciudadano Cejudo que si los propietarios de casas situadas al frente del albañal que se vá á construir necesitan hacer uso de él tendrá que admitir la servidumbre.

Cuarta. Si el Ayuntamiento dispone en el porvenir que se construya atarjea en la 4ª calle de Bravo, el ciudadano Cejudo podrá levantar los materiales del albañal que vá á construir, puesto que son de su propiedad."

Obras públicas. Calles. Referente á la solicitud de los Sres. Trueba hermanos y demás signatarios, en que piden se concluya el pavimento de la calle de San Agustín y al informe de la Comisión de Obras públicas en que manifiesta que ha dado las órdenes necesarias para que dicha obra se siga de toda preferencia.

"Unica. Para su conocimiento transcríbase este dictamen á los Sres. Trueba hermanos y demás signatarios.

Fincas numeración. "Primera. La casa situada en el lote núm. 6 manzana N, será marcada con el núm. 22 de la calle Sur 38.

Segunda. El zaguán de la casa situada en el lote núm. 5 de la manzana L, será marcado con el núm. 53 de la calle Sur 38.

Tercera. El zaguán de la casa situada en el lote núm. 1 de la manzana N, será marcado con el núm. 48 de la calle Sur 38.

Cuarta. El zaguán de la casa situada en el lote núm. 1 de la manzana O, será marcado con el núm. 214 en la calle Sur 38.

Quinta. El zaguán de la casa situada en el lote núm. 5 de la manzana K, será marcado con el núm. 259 de la calle Sur 38.

Sexta. Los interesados ocurrirán á la Dirección de Obras públicas para que en dicha oficina les sean entregadas las cifras correspondientes, las cuales serán colocadas por los interesados y á su costa.

Séptima. No existiendo en la Colonia de San Rafael placas para la designación de las calles, la Dirección de Obras públicas procederá á mandarlas colocar, debiendo ser estas de hoja de lata, iguales en su clase á otras fijadas en las calles de esta Ciudad.

Calles. Nomenclatura.

Relativo al ocurso de los Sres. Barron y Cadena y demás signatarios en que piden se mande fijar la placa correspondiente á la 2ª calle de la Palma, ó antigua Alcaicería, y al informe de la Dirección del ramo en que manifiesta que la calle á que se refieren los interesados es la Sur B. 5 y conforme á la antigua nomenclatura calle de la Alcaicería y que la placa de la nueva nomenclatura está colocada en una de las esquinas de esa calle, habiéndose dado ya la orden para que se fije la de la antigua nomenclatura.

"Unica. Transcríbase á los CC. Barron y Cadena y demás signatarios del ocurso anterior el informe rendido por la Dirección de Obras públicas."

Del C. Síndico 1º:

Obras públicas. Albañales.

"1ª Se reforma el acuerdo de Cabildo de 23 de Noviembre de 1894 en el sentido de que la limpia y compostura de los albañales azolvados, se hará por la Dirección de Obras públicas á costa de los propietarios, á solicitud de éstos, del Consejo Superior de Salubridad, de cualquiera agente de la policía sanitaria ó de cualquier vecino que denuncie esos focos de infección.

2ª Publíquese este acuerdo, comunicándose de preferencia al C. Gobernador del Distrito, al Consejo Superior de Salubridad y á los Inspectores de las Demarcaciones de Policía, para la mayor eficacia de estas disposiciones."

Ríos y acequias.

Referente á la solicitud del Sr. Jesús Salcedo en que pide se mande cegar la zanja que corre en el barrio de San Agustín Zoquipa, situada entre las propiedades de D. Ramón Hernández y Doña Manuela Mira.

"Hágase saber al promovente que dentro del plazo de cinco días se sirva presentar sus títulos de propiedad en que se credite la que dice tener sobre la mitad de la zanja en cuestión y fecho vuelva al Síndico este expediente, sirviéndose la Secretaría enviar también el relativo á la adjudicación solicitada por D. Ramón Hernández.

Empleados nuevos.

"1ª Se ha por justificada la idoneidad y supervivencia de los fiadores que caucionan el manejo de los empleados municipales siguientes: Antonio Sola, Administrador de Rentas, relativamente tan sólo á uno de sus fiadores el Sr. D. Facundo Pérez; Julio López, Administrador de Paseos; Guillermo Durán, Administrador de Mercados; Manuel Patiño, Director de Aguas; Antonio Torres Torija, Director de Obras públicas, y Eusebio Gayosso, Recaudador del Panteón municipal.

2ª Pase el expediente relativo al señor Inspector de escuelas municipales, D. Estanislao Pérez Valiente, al Síndico 2º para que emita su dictamen.

3ª Dígase á los Sres. Andrés J. Martín, Luis Ramírez y Félix de la Sierra, como cajero, ayudante del cajero y Recaudador respectivamente de la Administración de Rentas municipales, que dentro de doce días justifiquen la solvencia é idoneidad de sus fiadores, apercibidos de lo que haya lugar conforme á las ordenanzas municipales.

4ª Hágase saber al Sr. Andrés J. Martín que dentro del mismo término proponga y justifique la solvencia del segundo fiador que debe caucionar su manejo conforme á la ley.

5ª Notifíquese á los Sres. Felipe N. Chacón y Manuel Gómez González, respectivamente 1º y 2º Administrador de Fiel Contraste, que dentro del mencionado plazo de doce días justifiquen en la Secretaría del Ayuntamiento la supervivencia é idoneidad de sus fiadores, apercibidos de lo que haya lugar conforme á las ordenanzas.

6ª Notifíquese al Sr. D. Manuel Domínguez que dentro del término de quince días, proponga y acredite la solvencia del fiador que debe caucionar su manejo como Administrador del Rastro.

Empleados fianzas. En votación secreta, por quince votos contra uno por la negativa, conforme al art. 9º, Capítulo IV, de las órdenes municipales, fué aprobada la 1ª proposición del siguiente dictamen del Síndico 1º, aprobándose en votación económica la 2ª.

"1ª Se admite á la Sra. Doña Elisa Herrera de Sola como fiadora del Administrador de Rentas municipales D. Antonio Sola.

2ª Pase este expediente al Notario de Ciudad para que proceda á costa del interesado al otorgamiento de la fianza respectiva, especificándose en ella que la Sra. Herrera de Sola se obliga en dicha fianza mancomunada y solidariamente con el Sr. D. Facundo Pérez, que es el otro fiador del Sr. Sola, ya aceptado por esta Corporación.

" Se aprobó el siguiente dictamen del Síndico 1º, habiéndolo sido la 1ª proposición conforme al art. 9 del Capítulo IV de la Ordenanza municipal en votación secreta por catorce votos contra dos por la negativa. La 2ª proposición se aprobó económicamente.

"1ª Se admite á los Sres. Francisco Bustillos y José Portilla como fiadores del señor Contador de la Administración de Rentas municipales D. Antonio Quintanar.

2ª Pase este expediente al Notario de Ciudad para que proceda, á costa del interesado, al otorgamiento de la escritura de fianza respectiva, especificándose en ella que los dos fiadores se obligan mancomunada y solidariamente al cumplimiento de la obligación que se imponen.

" Se aprobó sin debate el dictamen del Síndico 1º, referente á la solicitud del C. Antonio Quintanar en que propone fiador para caucionar su manejo como contador de la Administración de Rentas municipales, cuya proposición dice:

"Acumúlese este expediente con el núm. 14 de Empleados, del cual debe considerarse parte integrante."

A las 8 y 3 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Pimentel; Portilla, Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Tornel; Valleto, y Vega.

SESION DEL MARTES 3 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á lás 6 y 8 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 28 de Febrero próximo pasado. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Hacienda y Crédito público:

Pide, por disposición del Presidente de la República, que se excite al Notario de Ciudad á contestar el oficio de esa Secretaría, de 7 de Septiembre del año próximo pasado para que informe si se encuentra aún viva la escritura de imposición de un capital piadoso otorgada en esta Capital en Septiembre de 1797, por el apoderado de D. Alonso González del Castillo, con hipoteca de una casa en Tulancingo, y si en su texto está ya ó no expresa la renuncia de la prescripción.—Al Síndico 1º Capitales.

De la Sección de Beneficencia, en la Secretaría de Gobernación:

Remita los Cortes de caja por el movimiento de caudales habido en el mes próximo pasado.—Recibo y á la Comisión de Beneficencia. Beneficencia.

Del Gobierno de Distrito:

Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero último por el que se reforma y adiciona el de 23 de Noviembre de 1894, en el sentido de que la limpia y compostura de albañales se haga por la Dirección de Obras públicas á costa de los propietarios, á so icitud de estos, del Consejo de Salubridad, ó de algún vecino.—Comuníquese y publíquese. Obras públicas Albañales.

Aprueba el acuerdo de 23 de Mayo de 1893 y el de 25 de Febrero último por los que se consulta vender al Sr. José Gil de Partearroyo, la parte de zanja situada á espaldas de la casa núm. 6 de la 2ª calle de Necatitlán.—Comuníquese. Suplicatorios.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero próximo pasado por el que se nombra auxiliar de la escuela 11 para niños á la Srita. Josefina Alvear, en substitución de la Srita. Carmen Ocoy.—A la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes.

Empleados. Aprueba los acuerdos de 25 y 28 de Febrero último por los que se nombra á la Srita. Isabel O'Horán ayudante de la escuela 26 de niños y se autoriza el gasto de $ 25 que importa el sueldo.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 28 del próximo pasado Febrero, concediendo un mes veintinueve días de licencia, sin goce de sueldo, á la Srita. Eduarda Pérez, Ayudante de la escuela Mixta núm. 5 y nombrando en su lugar á la Srita. Marina Martínez.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 25 de Febrero último por el que se establece la plaza de jardinero floricultor del Panteón municipal con $ 50 mensuales de sueldo, nombrándose para desempeñar dicha plaza al Sr. Juan Ekslund.—Comuníquese.

Aguas. Acueductos. Comunica que ya previene á la Prefectura de Tacubaya ordene á las autoridades de Cuajimalpa y Santa Fe, vigilen eficazmente no se corte el agua que conducen los acueductos que abastecen esta Capital.—A su expediente.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Aguas. Análisis. Participa que, obsequiando lo acordado por esta corporación en 25 de Febrero último, ha designado al Vocal Profesor José D. Morales para que de acuerdo con la Comisión respectiva del Ayuntamiento determine los medios de recoger las muestras de las aguas cuyo análisis se desea.—Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Cuentas. Remite la balanza de comprobación de la cuenta general del Municipio, correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

Hacienda. Cortes de Caja. Remite los cortes de Caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en Febrero próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

De la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 23 al 29 del pasado Febrero.—Recibo y Comuníquese.

Del Juzgado 3º de lo Criminal:

Empleos. Fianzas. En la averiguación que sigue contra Manuel Bonilla y Juan Goya, por el delito de falsificación, ha determinado se le expida copia certificada del último escrito presentado por el Lic. Francisco Alfaro en representación de los dueños de empeños y del acuerdo que á él recayó.—Al Síndico 1º.

De la Srita. María de la Fuente, directora de la escuela 13 para niñas:

Empleados. Avisa que ayer dió posesión del empleo de Auxiliar á la Srita. Eduwgia Corona.—Comuníquese.

De particulares:

Ignacio Beléndez pide se declare que la casa núm. 2826 de la Calzada de San Rafael está exenta del impuesto de aguas por tener pozo artesiano.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas. Pozos artesianos.

Gregorio Serrano pide se declare que la casa núm. 8 de la 1ª calle de Lerdo está exenta del impuesto de aguas por no producir $ 200 al año.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

Juan Portilla pide que parte de los $ 30 que ha enterado en la Administración de Rentas Municipales se aplique por el impuesto de aguas de la casa núm. 1404 de la calle de Pacheco y que se le devuelva el sobrante.—A la Comisión de Hacienda. "

José Acha y Santo y Quintín Gutiérrez, miembros de la Comisión Organizadora de la corrida de Toros que tuvo lugar el 16 del mes próximo pasado á favor de la Beneficencia Española, solicitan se les diga con qué cantidad contribuye el Ayuntamiento para la citada Beneficencia.—A la Comisión de Hacienda. Donativos.

Faustino Dávalos pide dos meses de licencia, sin pago de derechos, para cercar un terreno que posee en la 4ª calle Ancha.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas. Obras públicas. Impuestos.

Vicente F. de la Hoz renuncia el empleo de ayudante de la escuela 9 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

José Refugio Vallejo, hijo, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela 9 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

S. Fraustro y Juan García, practicantes de medicina de la Cárcel Municipal, piden se nombre un 3er. practicante.—A la Comisión de Cárceles. Cárceles. Empleados.

La Secretaría informó que el Juez 3º Correccional había pedido por oficio se le presentaran dos guarda paseos que prestaron auxilio al gendarme 864, Teófilo Ricaño, en la 6ª calle de Humboldt el día 2 de Febrero para conducir á la 5ª Inspección de Policía á José Ortega, y que habiéndose oficiado al Administrador de Paseos para que se cumpliera la orden del Juzgado, contestó con fecha de ayer que ninguno de los guarda paseos, según ellos dicen, prestó auxilio al gendarme de quien se trata.—En respuesta al oficio del ciudadano Juez 3º Correccional de 27 de Febrero último, transcríbasele el oficio del Administrador de Paseos. Negocios judiciales.

Se leyó y se mandó publicar el informe que rinde el C. Regidor Fernando Pimentel y Fagoaga, dando cuenta de que mandó suspender la corrida de toros anunciada el día 1º del actual, porque los toros no tenían las condiciones que exige el reglamento. Diversiones. Corridas de toros.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión del panteón municipal:

Transcríbase al Consejo Superior de Salubridad, en debida respuesta á su Panteón municipal.

oficio de 20 de Febrero último, el informe rendido por el Administrador del Panteón Municipal relativo al que pide aquel Consejo, sobre si los cadáveres exhumados prematuramente, por ejemplo á los cinco años, se han encontrado en completo estado de descompocisión.

El informe á que se hace referencia en el dictamen que se acaba de insertar dice: que no se ha dado ningún caso en que se haya hecho alguna exhumación á los cinco años; y que en 1893 fué comisionado por el Ayuntamiento el Dr. Ramírez Arellano para que fuese á hacer nuevo reconocimiento en las clases 5ª y 6ª con objeto de averiguar si los cadáveres á los 7 años se encontraban en completo estado de descomposición, siendo probable que asi se hayan encontrado los cadáveres pues en 1º de Septiembre de 1893 se dispuso que el plazo para las inhumaciones fuera el de 7 años.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se acepta la renuncia que presenta el C. José Refugio Vallejo, hijo, del empleo de Ayudante de la Escuela núm. 9 para niños.

2ª Se nombra para substituirlo á la Srita María Vallejo.

" 1ª Se acepta la renuncia que hace del empleo de ayudante el C. Angel Ramírez Arellano.

2ª Se nombra para substituirlo á la Srita. Elena Sigler.

" 1ª Se acepta la renuncia que hace el C. Vicente de la Hoz del empleo de Ayudante de la escuela núm. 9 para niños.

2ª Se nombra para substituirlo á la actual auxiliar de la Escuela núm. 22 para niñas Srita. María Rincón.

3ª En substitución de esta auxiliar se nombra á la Srita. Concepción Rivero.

" Se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, mandándose pasar la 4ª á la Comisión de Hacienda.

1ª Se concede licencia por un mes veintinueve dias, con goce de sueldo, á la Srita María Yañez, directora de la Escuela núm. 50 para niños.

2ª Se nombra para substituirla durante el tiempo indicado, á la profesora normalista Srita. Carmen Zamora, que es actual ayudante de la Escuela núm. 1 para niñas.

3ª Se nombra igualmente ayudante para la referida escuela núm. 1 para niñas, en substitución de la Srita. Carmen Zamora, á la Srita. Dolores del Rio.

4ª Se autoriza el gasto de $ 88 50 para el pago del sueldo de la Directora suplente de la Escuela núm. 50 para niños.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Instrucción pública. El que consulta que el Sr. M. Inostrosa enseñe su nuevo sistema de corte, dotándolo de todos los útiles relativos á la profesión que la Comisión de instrucción designe; autorizándose el gasto de $ 20 para recompensar el trabajo á dicho Sr. Inostrosa.

Subscripciones. El que pide se autorice el gasto de $ 150 para la compra de cien ejemplares,

de la colección de poesías escojidas publicadas, de Guillermo Prieto, que se distribuirán á las Escuelas municipales.

El que pide se ministre á la Comisión de Instrucción pública la cantidad de $ 300, suma que destinará para gratificar á seis profesores y dos sirvientes por los servicios que prestaron en la inscripción central verificada en el "Pabellón Morisco" desde el 15 de Diciembre del año próximo pasado á la fecha. Instrucción pública

De la Comisión de Cárceles:

El que consulta se autorice el gasto de $ 54 75 cs. importe del material necesario para reponer el jacal vivac que se encuentra en la azotea de bartolinas de la Cárcel municipal y que ocupa el retén que allí se sitúa. Cárceles. Obras.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

"1ª Se concede permiso al Sr. Agustín Buitrón, para establecer una ordeña de seis vacas en la plazuela de Regina, sujetándose á las disposiciones vigentes sobre el particular: Policía. Ordeña de vacas.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía lo crea conveniente."

De la Comisión de Coches:

"1ª Se retira el permiso concedido al Sr. Miguel Pérez el 3 de Julio de 1894 para establecer un sitio de seis coches en la esquina de las calles de la Mariscala y Puente de la Mariscala. Coches.

2ª Se concede permiso al Sr. B. Gómez y Flores, para establecer en dicho lugar un sitio de seis coches, sujetándose en todo al reglamento del ramo.

3ª Este permiso podrá ser retirado por la Comisión de Coches cuando lo juzgue conveniente, dando cuenta al Cabildo."

Se puso al debate el siguiente dictamen de las comisiones de Policía y de Obras públicas:

Primera.—Se concede á los Sres. Siemens & Halske, representados por el Sr. W. Brokmann, ó á la Compañía que organicen, permiso para el establecimiento de postes en las calles de la Ciudad que no sean de las comprendidas en la adjunta lista. Policía. Postes.

Segunda.—Los Sres. Siemens & Halske ó quien sus derechos y concesiones represente, se obligan á reemplazar con vías subterráneas las aereas que por medio de postes se les permite establecer, siempre que á juicio del Ayuntamiento no convenga la subsistencia de tales postes, por las calles en que ahora se permite instalarlos á causa del tráfico ó movimiento de dichas calles.

Tercera.—Los Sres. Siemens & Halske podrán establecer vías subterráneas para la instalación de conductores en las calles en las cuales no se les permite establecer postes, recabando, en cada caso, las instrucciones respectivas de la Dirección de Obras públicas, y con la obligación de reponer el pavimento y de conservarlo en todo el trayecto ocupado por la vía subterránea, sujetándose á

las obligaciones que tenga el Ayuntamiento, respecto á las calles que estuvieren contratadas.

Cuarta.—Se concede igualmente permiso para que puedan cruzar con sus alambres las calles, si los concesionarios obtienen el de los propietarios de las casas, para el establecimiento de postes en las azoteas.

Quinta.—La Empresa usará, en las calles en que se le permite establecerlos, postes de fierro con las condiciones de estabilidad y firmeza necesarias. Los alambres serán de envoltura y estarán colocados á diez metros de altura, por lo menos, de la vía pública, quedando obligada la misma Empresa á tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y siendo responsable de los perjuicios que cause á las otras empresas.

Sexta.—Los concesionarios pagarán al Ayuntamiento por cada poste que establezcan y en los plazos prevenidos, el impuesto creado por la ley de 1° de Julio de 1899.

Séptima.—Las corrientes que circulen por los conductores instalados en la Ciudad, no tendrán una tensión mayor de mil quinientos volts.

Octava.—Esta concesión no podrá ser transpasada sin previo permiso del Ayuntamiento.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto se aprobó en lo general.

Se puso al debate la proposición 1ª.

El C. Landa y Escandón. Las comisiones piden permiso para retirar la proposición puesta al debate á fin de presentarla reformada. La reforma consistirá en que en lugar de lista de calles en las que no se permita establecer postes, se señale un prímetro en el plano de la Ciudad dentro del cual subsista aquella prohibición.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición 1ª presentándola en seguida reformada las comisiones y poniéndose al debate en estos términos:

"1ª Se concede á los Sres. Siemens & Halske, representados por el Sr. W. Brokman, ó á la Compañía que organicen, permiso para el establecimiento de postes en las calles de la Ciudad, que no sean de las comprendidas dentro del perímetro marcado con tinta roja en el adjunto plano."

La Secretaría informó que en el plano presentado por las comisiones constaba el perímetro de excepción marcado en la proposición que se debate, limitado por las siguientes calles, comenzando por el Norte:

2°, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10 de la Mosqueta; 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Avenida Alton de; 7ª del Relox, Zapatetos, 6ª y 5ª del Relox, Apartado, Puente y calle del Carmen, Puente del Cuervo, calle de Lecumberri, Avenida Morelos, Puente de San Lázaro, Plazuela de Mixcalco, Maravillas, 2ª de la Santísima, Alhóndiga, Roldán, Embarcadero, calle del Olvido, Higuera, San Pablo, Buena Muerte, San Miguel, San Gerónimo, Torrito de Regina, Plazuela de las Vizcainas, Plazuela de San Juan, Salto del Agua, Arcos de Belem, Calzada de Chapultepec, Calzada de Buenavista, Carlos IV, Calzada del Egido, Calzada del Calvario, calle de la Industria, Ribera de San Cosme y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de Noncalco.

Declarada suficientemente discutida la proposición transcripta se aprobó, acordándose que el plano á que la proposición se refiere quede autorizado por la Secretaría.

Sin debate y sucesivamente se aprobaron las proposiciones 2ª y 3ª.

Se puso al debate la proposición 4ª.

El C. Best. En la concesión se previene que los alambres tendrán una altura de 10 metros por lo menos sobre el nivel de las calles y es conveniente que en la proposición que se debate se fije también alguna regla para cuando los alambres pasen sobre las azoteas de las casas.

El C. Díaz Lombardo. El Ayuntamiento debe limitarse á conceder el permiso para que los alambres atraviesen las calles. El paso sobre las azoteas es cuestión de los particulares y nosotros consultamos el límete de la tensión de la corriente eléctrica para evitar en lo posible un accidente.

El C. Best. El Ayuntamiento no puede mezclarse en asuntos que corresponden á las propiedades privadas, pero sí debe dictar disposiciones generales para evitar accidentes desgraciados, como una muerte ó un incendio.

El C. Díaz Lombardo. Como la altura de las casas es muy variable, no se puede dictar una medida general, pero la Empresa tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, según se previene en la concesión.

Declarada suficientemente discutida la proposición 4ª se aprobó.

Sin discusión se aprobaron sucesivamente las proposiciones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De las comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

"La Dirección de Obras públicas construirá con piedra artificial y con arreglo al presupuesto que formó la misma oficina, las banquetas de las calles Avenida Madrid, la del frente á la Estación del Ferrocarril Nacional Mexicano que sale al Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán, pagando su importe el representante de ese Ferrocarril, en el concepto de que el Ayuntamiento no erogará más gasto que el de $ 400 mensuales hasta cubrir el total importe de todas las obras á que se refiere el acuerdo de 21 de Enero último. Obras públicas. Calles.

De la comisión de Mercados que hizo suyo la de Hacienda.

"Se autoriza el gasto de $ 207 17 cs., que según presupuesto formado por la Dirección del ramo, importan las obras para proveer de agua á los inodoros de los Mercados de Santa Catarina, Santa Ana y 2 de Abril. Mercados. Aguas.

De la Comisión de Hacienda:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del Decreto de 1º de Julio de 1890, reformado por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 3 del callejón de Salitreros, perteneciente á la sucesión de la Sra. María E. Navarro no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas, por no producir la finca una renta de $ 200 al año." Impuestos. Aguas.

"Se autoriza el gasto de $ 49 16 para pagar el sueldo de la señorita ayudan- Empleados.

te suplente de la escuela núm. 48 para niñas, en virtud de la licencia concedida á la Srita. Amalia Enciso, para separarse de ese empleo por causa de enfermedad."

Impuestos municipales. "Con fundamento de lo dispuesto en la fracción 10ª del art. 1° del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 7 de la calle de la Soledad, propiedad del Sr. Gabriel Camino, no causa el impuesto de pavimentos y atarjeas por no tener dicha calle los requisitos que al efecto exije la ley."

Historia de la Ciudad de México. "1ª Dígase al Sr. José María Marroqui que el Ayuntamiento acepta con agradecimiento la obra que ha escrito, relativa á la historia de la Ciudad de México desde su reedificación por los españoles, la cual obra cede á la Municipalidad.

2ª Dígasele asimismo, se sirva poner á disposición de la Municipalidad su manuscrito, á fin de que en vista del mérito que indudablemente debe tener la obra, resuelva el Cabildo su impresión, consultándose el gasto que para ello se requiera.

Aguas: Impuestos. "1ª Se condona al Sr. Lic. T. Melesio Alcántara, el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 5 de la calle del Puente de Tezontlale.

2ª La Dirección del ramo dará posesión desde luego, de media merced de agua á la casa núm. 5 del Puente de Tezontlale y la Administración de Rentas municipales cobrará al Sr. Alcántara el impuesto de aguas por la casa de que se trata desde que se dé posesión del líquido."

Del Síndico 2°:

Aguas. Propiedad. Impuestos. "1ª De conformidad con lo que solicita la Sra. Emilia Buch de Cañas, agréguese á la media merced de que disfruta en propiedad la casa núms. 21 y 22 de los Arcos de Belem, la media merced que también á título de propiedad ha tenido la núm. 25 y 26 de la misma calle y cuya casa pertenece asimismo á la señora peticionaria.

2ª Regístrese esta translación, anotándose además la inscripción relativa al reconocimiento de la propiedad del agua de las casas referidas.

3ª Hágase saber este acuerdo á la Dirección de Aguas, para su cumplimiento y á la Administración de Rentas á efecto de que la casa núms. 25 y 26 de la citada calle de los Arcos de Belem pague su pensión.

De la Comisión de Instrucción pública:

Terrenos. "1ª Transcríbase al C. Domingo Rosellón el informe de la Dirección de Obras públicas para que manifieste si efectivamente su solicitud sobre adjudicación se refiere al terreno que la Dirección de Obras públicas ha medido y no al que consta en el plano que Rosellón acompañó á su escrito, y si es de su propiedad la casa de la calle de Alarcón á cuyo frente queda la faja de terreno de que trata este expediente.

2ª En caso de que la contestación sea afirmativa, se adjudica al expresado Rosellón para alinear su casa de la calle de Alarcón, el terreno medido por la Dirección de Obras públicas y por el precio fijado por dicha oficina, haciéndose la adjudicación sin perjuicio de tercero.

3ª Dígase al C. Esteban Cornejo que no es de adjudicársele el terreno que denunció en la calle de Alarcón porque á esa denuncia se ha opuesto el C. Domingo Rosellón, dueño de la casa que colinda con el terreno."

Obras. públicas. Calles. Referente á la solicitud de los Sres. A. Best y socios que piden se mande empedrar las calles 3ª y 4ª de las Fuentes Brotantes y 1ª de Baños Rusos, ofreciendo contribuir para la obra con la cantidad de $ 565 y construir por su cuenta las banquetas del frente de sus casas.

"1ª Contéstese al C. Alberto Best y socios, que se acepta su donativo para el pavimento de las calles á que en su escrito se refiere, y que se sirvan hacer el entero en la Administración de Rentas municipales para que se comiencen las obras."

2ª Dígase á la Administración de Rentas municipales que recibida que sea la cantidad de que habla la cáusula anterior la entregue á la Dirección de Obras públicas, como aumento al presupuesto del ramo."

De la Comisión de Obras públicas é Higiene:

Panteones. Terrenos. Relativo á la solicitud de los Sres. Juan Rivero y socios que piden se destine á panteón un terreno situado en el barrio de San Francisco Xocotitla.

"Unica. Dígase al C. Juan Rivero y socios que para la resolución de su solicitud, ocurran al Gobierno del Distrito.

Alumbrado. El C. Regidor Best, comisionado del ramo de Alumbrado, leyó su dictamen consultando se convoque al mejor postor el alumbrado público de la Ciudad, bajo las bases que indica.

Se acordó se publique.

El C. Camacho: Me parece que el C. Best, no ha consignado en la convocatoria el derecho del tanto que el actual contrato dá á la compañía de alumbrado de Gaz y Luz Eléctrica.

El C. Best: Lo que se ha servido indicar el ciudadano Presidente lo consigna la convocatoria en la base 22 que dice:

(Leyó)

El C. Camacho: Quedo satisfecho con la lectura de la base 22 cuyo contenido no pude oír cuando le dió lectura el C. Best.

A las 7 y 7 minutos de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Ordóñez; Pimentel; Ramírez; Ruíz; Valleto; y Vega.

SESION DEL VIERNES 6 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 12 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 3 del presente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aguas: Adquisición. Transcribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, manifestando, en respuesta á lo acordado por esta Corporación, que está á disposición de la Comisión de Aguas y del Síndico 2° el expediente relativo á la adjudicación de unos manantiales de agua en favor de los Sres. Chousal y Compañía.—Comuníquese.

Hacienda. Presupuesto. Devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes. —Comuníquese.

Mercados. Agua... Aprueba el acuerdo de 3 del corriente, autorizando el gasto de $ 207 17 que según presupuesto importan las obras necesarias para introducir el agua á los Mercados de Santa Catarina, Santa Ana y 2 de Abril.—Comuníquese.

Festividades. Queda enterado de que en Cabildo de 28 de Febrero último se autorizó el gasto de $ 82 para los que erogaron las Comisarías en la iluminación la noche del 30 de Enero próximo pasado, con motivo del regreso del Presidente de la República.—A su expediente.

Obras públicas. Portales. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha tenido á bien aprobar el acuerdo de 21 de Febrero próximo pasado por el que á su vez se aprobó el contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Agustín Hoth por la Compañía G. Lohse y Compañía sucesores, para que se derribe la porción de la casa núm. 9 de la calle de la Palma, esquina á la de Tlapaleros, sobre el último arco del Portal de Agustinos, autorizándose al gasto de $ 15,000 que importa la indemnización, y el Gobierno aprueba por su parte el expresado acuerdo. —Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Obras públicas. Calles. Aprueba el acuerdo de 28 de Febrero próximo pasado por el que se aprobó el contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Daniel R. Miller para pavimentar la parte comprendida entre el extremo Poniente de la calle de Patoni y el principio de la Calzada de la Reforma, autorizando el gasto de $ 13,272 á razón de $ 6 mentro cuadrado.—Comuníquese y al Notario de Cindad para el otorgamiento de la escritura respectiva.

Obras públicas, Peritos. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, por cuyo conducto partici-

pa la de Guerra que el Presidente de la República ha tenido á bien conceder licencia para que ejerza su profesión como Ingeniero Civil al capitán 2° de Ingenieros José Inda.—Enterado y Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Pide se le mande pagar $ 25 20 por exceso de gasto de pan consumido en la Cárceles. Pan.
Cárcel Municipal, respecto de la cantidad considerada en el presupuesto de Febrero próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

Del Ayuntamiento de Chicontepec:

Pide unos tubos con linfa vacunal.—Pídanse y remítanse. Vacuna.

Del Consejo Superior de Salubridad y de los Inspectores de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª y 8ª Demarcaciones de Policía:

Contestan de enterados del acuerdo de 28 de Febrero próximo pasado que re- Obras públicas. Albañales
forma el acuerdo de 23 de Noviembre de 1894, relativo á la limpia y compostura de albañales.—A sus antecedentes.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite la balanza de comprobación de la cuenta del Municipio por el mes Hacienda. Cuentas.
de Enero último.—A la Comisión de Hacienda.

De particulares:

Emilio A. Brambach, Gerente de la Droguería Belga, manifiesta que en la es- Terrenos. Arrendamiento.
critura de permuta y arrendamiento de terrenos autorizada en 29 de Julio de 1891 no se encuentra el plano detallado de esos terrenos y por lo mismo solicita se integre la escritura con ese documento.—A la Comisión de Hacienda.

Ernesto Iriarte y Drusina, por la Compañía de Mármoles Mexicanos, pide se Paseos.
le mande pagar la suma de $ 500 por saldo del valor de dos jarrones de mármol para la Alameda, que se le mandaron hacer en Septiembre de 1890.—A la Comisión de Hacienda.

Regino Osnaya pide se le permita construir un kiosko en la calle de Celaya, pa- Policía. Kioskos.
ra la Administración de los coches de alquiler que tiene establecido en ese sitio.—A la Comisión de Policía.

Ana María Rosso de Rincón Gallardo insiste en solicitar que se reconozca la Aguas. Propiedad.
propiedad de media merced de agua de la casa núm. 10 de la calle de Santa Clara.—Al Síndico 2°.

Ignacia Villamil de Rodríguez pide se reconozca la propiedad de una y media ,, ,,
pajas de agua á la casa núm. 5 de la 1ª calle de Vanegas.—Al Síndico 2°.

Antonio Rivas Mercado pide se mande cancelar la escritura de reconocimien- Capitales. Terrenos.
to del capital y réditos que adeudaba al Municipio por una faja de terreno situado en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.—A la Comisión de Hacienda.

Luis Perezcano pide se aplace la resolución del negocio relativo á la demoli- Obras públicas. Portales.
ción de las casas del Portal del Aguila de Oro á fin de que se le indemnice por

los perjuicios que sufrirá al quitar su dulcería, situada en aquel lugar.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas acueductos. Sucesores de Pedro Gutiérrez y Compañía piden se resuelva su solicitud anterior en que solicitaron autorización para demoler por su cuenta cuarenta arcos del acueducto de la Calzada de Chapultepec; y aprovecharse del material resultante.—A la Comisión de Aguas.

Angel González y Compañía manifiestan que con las casas núms. 10 y 11 del callejón de Camarones han formado una sola, y piden que se corte el agua que gozaba la casa núm. 11, bastando la que corresponde á la núm. 10.—A las comisiones de Hacienda y de Aguas.

Aguas. Petición. Francisco Kuska, pide se le conceda una llave para surtir de agua su botica establecida en los bajos de la casa núm. 3 de calle del Espíritu Santo.—A la comisión de Hacienda.

Paseos. Eduardo Licesga pide se mande plantar un jardín en la Plazuela de la Lagunilla, donde ha construido unos baños y lavaderos públicos, según concesión del Ayuntamiento.—A las comisiones de Hacienda y de Paseos.

Impuestos municipales. Manuel Couto y Couto pide se le exima de la contribución de un carruaje de su propiedad.—A la comisión de Hacienda.

Se aprobó el siguiente dictamen de la comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Comuníquese á la Administración de Rentas Municipales, el acuerdo relativo á la licencia concedida á la ayudante de la escuela mixta núm. 5, Srita. Eduarda Pérez y nombramiento de la Srita. Marina Martínez, á quien abonará esa oficina el sueldo correspondiente desde el 1° del actual en que comenzó á prestar sus servicios."

Aguas. "Se mandó pasar á la comisión de Hacienda el dictamen de la de Aguas, en que pide se autorice el gasto de $ 250 para la compra é instalación de un manómetro registrador, con el objeto de colocarlo en la instalación de bombas de Chapultepec."

Aguas. Entubación. Impuestos. Se aprobó y se mandó pasar á la comisión de Hacienda, por lo que ve á la ejecución de la proposición 4ª, el dictamen de la de Aguas que dice:

"1ª Se concede al Sr. José María Coutolenne, colocar por su cuenta y bajo la dirección de la oficina del ramo, la cañería principal del agua en la calle prolongación de las del Sur á conectar con la 1ª Rivera de San Cosme."

2ª Conforme al acuerdo de 31 de Diciembre último, el importe de esa obra se abonará al interesado por cuenta del impuesto de aguas que cause su finca, ubicada en la referida calle.

3ª Una vez terminada la obra de que se trata, la Dirección del ramo la agregará á la red de cañerías que surte á la Ciudad, y dará posesión de media merced de agua que se concede al Sr. Couttolenne para la casa situada en la mencionada calle prolongación de las del Sur.

4ª "El Sr. Couttolenne presentará su cuenta visada por la Dirección de Aguas de lo que haya invertido en la obra, para que se comunique á la Adminis-

tración de Rentas Municipales la tenga presente para los efectos de este acuerdo."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Cárceles Obras. Referente al oficio del Juez 1° de lo Criminal, en que pide se terminen las obras emprendidas en el local en que está el Juzgado, y al informe rendido por la Dirección de Obras públicas sobre que están terminadas las obras de albañilería y carpintería en dicho local.

"Unica. Transcríbase al C. Juez 1° de lo Criminal para su conocimiento el informe rendido por la Dirección de Obras públicas."

Obras públicas Albañales "Unica Dígase al C. Ignacio Calo que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas para que se le expida la licencia que solicita para construir un albañal frente á la casa núm. 3 de la Soledad de la Santa Cruz, siempre que esa construcción se sujete á las condiciones marcadas por la referida oficina en su anterior informe."

Obras públicas. Atarjeas Referente al oficio del Inspector de la 3ª Demarcación participando que las atarjeas del callejón de Altuna se encuentran azolvadas, y al informe rendido por la Dirección de Obras públicas en que manifiesta que ya se han dado las órdenes necesarias para que se proceda á la limpia.

"Unica. Transcríbase al C. Inspector de la 3ª Demarcación de Policía el adjunto informe de la Dirección de Obras públicas, en contestación á su oficio de 4 de Enero próximo pasado."

Obras públicas. Atarjeas Referente al oficio del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía que participa que en el crucero de las calles 3ª y 4ª de Lerdo se encuentran azolvadas las atarjeas. La Dirección de Obras públicas manifiesta en su informe que ya se dan las órdenes respectivas á fin de que se limpien esas atarjeas.

"Unica. Transcríbase al C. Inspector de la 5ª Demarcación de Policía el adjunto informe de la Dirección de Obras públicas, en contestación á su oficio de 22 de Febrero próximo pasado.

Limpia de Ciudad. Obras Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Limpia en que consulta se apruebe el presupuesto formado por la Dirección de Obras públicas para las reparaciones que deben hacerse en el Corral de la Limpia, situado en San Salvador el Seco, así como la autorización del gasto necesario para esas reparaciones, aplicándose á esa cantidad las sumas que como economía entera la Comisión del ramo.

Cárcel es Empleados. Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Cárceles que consulta se establezca la plaza de tercer practicante de la Sección médica de la Cárcel municipal con el sueldo de $ 20 mensuales á fin de que pueda ser atendido debidamente el servicio médico de la misma prisión.

Se aprobaron los siguientes dictamenes:

De las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

Obras públicas. Impuestos. "Por el término de dos meses se exime al Sr. Faustino Dávalos del pago de derechos de licencia de obra exterior para que pueda cercar un terreno de su propiedad situado en la 4ª Calle Ancha."

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Portales. 1ª Se autoriza el gasto de $ 60,953 76 para pagar á los señores propietarios que á continuación se expresan, la indemnización que conforme á los contratos relativos se ha estipulado por la porción que debe demolerse para ampliar la calle en las casas siguientes:

Portal del Aguila de Oro, núm. 2.—Sr. E. Murguía.....$	9,902 00
Portal del Aguila de Oro, núms. 3 y 4.—Sra. Rubín de Sierra	10,275 84
Portal del Aguila de Oro, núms. 5 y 6.—Srita. Escandón y Barron.....	10,039 50
Callejón del Espíritu Santo núm. 9.—Srita. Escandón y Barron.....	7,066 92
Portal del Coliseo Viejo núm. 8.—Francisco de P. Castro.....	11,934 83
Portal del Coliseo Viejo, núm. 9.—Germán Chávez.	11,734 67
Suma.....$	60,953 76

2ª Al pedirse la aprobación superior, se acompañará un tanto de las bases que han servido de norma para celebrar los contratos con los propietarios de las fincas que quedan relacionadas.

Los contratos á que se refiere la proposición 1ª de este dictamen son los siguientes:

Minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México por una parte, y el "Sr. *Félix de la Sierra*," en representación de la Sra. su esposa Doña *Concepción Rubín* por la otra, en cumplimiento del convenio estipulado el día "*diez del mes de Diciembre de* 1895," en el despacho del señor Gobernador del Distrito con el objeto de arreglar el monto de la indemnización que corresponde por la parte del "*Portal del Aguila de Oro*," correspondiente á las "*casas números Tres y Cuatro*" de ese portal, propiedad de dicha señora, la cual parte debe demolerse para "*ampliar la calle del Coliseo Viejo*" han concertado las bases siguientes:

"1ª El Ayuntamiento pagará á la Sra. Concepción Rubín de Sierra la cantidad de $ 10,275 84 por la parte del Portal del Aguila de Oro que es de su propiedad y cuyo dominio acreditará debidamente ante el Notario que otorgue la escritura.

2ª Esa cantidad es la que se ha fijado entre ambas partes y corresponde á la parte del portal perteneciente á la misma señora y mide una superficie de 61 metros cuadrados 69 centímetros, según el plano levantado por la Dirección de

Obras públicas, del cual se sacarán dos ejemplares uno que quedará agregado al protocolo y otro que quedará en poder del Ayuntamiento.

3ª La Sra. Rubín de Sierra contrae la obligación de derrumbar por su cuenta la parte del portal que le corresponde, dentro del término de "*sesenta días*" contados desde la fecha de la aprobación superior, quedando á su beneficio los materiales que resulten de la demolición, á cuyo efecto procederá por su cuenta á obtener la desocupación por los inquilinos del local que debe demolerse.

4ª Si pasado ese tiempo, la demolición no está terminada y el Ayuntamiento no acordare una prórroga, la Sra. Rubín de Sierra pagará por vía de pena convencional la cantidad de *diez pesos* por cada día de exceso hasta la total demolición.

5ª El Ayuntamiento de México pagará el importe de la indemnización referida en el acto que se otorgue la escritura.

6ª La Sra. Rubín de Sierra se obliga á la evicción y saneamiento en los términos establecidos en el *Código Civil*.

7ª La Sra. Rubín de Sierra se obliga á levantar la fachada que debe alinear la calle dentro del término de *seis meses* contados también desde la fecha de la aprobación superior, apercibida de la misma pena impuesta por el *artículo cuarto* de este contrato.

8ª Queda extrictamente obligada la Sra. Rubín de Sierra, á levantar los escombros, á medida que la destrucción se verifique á fin de no entorpecer el tráfico sino en lo extrictamente indispensable.

9ª Los gastos de escritura y registro se harán por cuenta del Ayuntamiento.

Obras públ. Portales.

Los demás contratos están redactados, tal como el que se ha copiado con la diferencia de los valores que constan en la proposición 1ª del dictamen y expresándose en cada uno de ellos la superficie que se toma para la calle y que son: Portal del Aguila de Oro núm. 2, sesenta y seis metros cuadrados, treinta centésimos; núms. 3 y 4 del mismo Portal, sesenta y cuatro metros cuadrados, sesenta y nueve centésimos; núms. 5 y 6 del mismo Portal y núm. 9 del callejón del Espíritu Santo, ciento veinticutro metros cuadrados, ochenta y cuatro centésimos; Portal el Coliseo Viejo núm. 8, setenta y tres metros cuadrados, cuarenta y dos centésimos; núm. 9 de este mismo Portal, treinta y cuatro metros cuadrados, veinte centésimos. Además, se señala para el derrumbe noventa días para las casas 2 y 6 del Portal del Aguila de Oro y núm. 9 del callejón del Espíritu Santo y sesenta días para las núms. 3 y 4 del mismo Portal del Aguila de Oro y núms. 8 y 9 del Portal del Coliseo Viejo.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Gastos públicos.

Se autoriza el gasto de $ 150 para la compra de cien ejemplares de la "Colección de poesías escogidas" por el C. Guillermo Prieto, que se distribuirán á las escuelas municipales, en el concepto de que este gasto se considerará en el próximo mes de Abril, en el presupuesto respectivo.

Impuestos/Agua.

Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, re-

formado en 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 8 de la 1ª calle de Lerdo, propiedad del señor Gregorio Serrano, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por no producir $ 200 de renta al año.

Empleados. Se autoriza el gasto de ochenta y ocho pesos cincuenta centavos que es el importe del sueldo en un mes veintinueve dias de la profesora normalista señorita Carmen Zamora, nombrada Directora de la Escuela número 50 para niños en substitución de la Srita. María Yañez á quien se concedió licencia con goce de sueldo por ese tiempo.

Cárceles. Obras. Se autoriza el gasto de $ 54 75 importe del material necesario para reponer el jacal vivac que ocupa el retén que se sitúa en la azotea de bartolinas de la Cárcel municipal.

Obras públicas. Calles. 1ª Por conducto del Gobierno del Distrito, transcríbase á la Secretaría de Gobernación el ocurso que con fecha 28 de Febrero último dirigió al Ayuntamiento el Sr. Enrique Ornelas, en representación del Sr. D. Plutarco Ornelas, pidiendo que el ladrillo vitrificado que es necesario para construir los dos mil metros cuadrados de pavimento que tiene contratados con la Corporación municipal, y que deben internarse por la Aduana de Tampico, sea consignado á la misma Secretaría á fin de que ésta se sirva resolver lo que juzgue conveniente.

2ª Dígase al Sr. Enrique Ornelas que el Ayuntamiento no estima como causa de fuerza mayor el que no se haya recibido el acuerdo para la introducción libre de derechos del material de que se trata, y por lo mismo no se suspende el plazo que para iniciar sus trabajos señala el art. 8º del contrato relativo.

Impuestos municipales. 1ª No es de accederse á la solicitud de los Sres. Posada y Porrúa, en que piden se les exima del pago de la suma de $ 292 29 que les cobra la Administración de Rentas municipales, por diferencias en el pago del impuesto del 5 por ciento del avaluo de prendas cumplidas que resulta adeudar su casa de empeño situada en la esquina de las calles de Victoria y Puente del Santísimo.

2ª Por no haberse acreditado morosidad ni mala fe por parte de los interesados, la citada oficina les devolverá la parte de los fondos secuestrados que corresponda á las multas y recargos que se les impusieron.

Donativos. "De conformidad con lo indicado en acuerdo de 14 del pasado Febrero, el Ayuntamiento contribuye con la cantidad de $ 600 para atenciones de la Sociedad Española de Beneficencia, entregándose esa suma por la Administración de Rentas municipales á los señores que formaron la Comisión organizadora de la corrida de toros que tuvo lugar el 16 del mismo Febrero en favor de la referida Sociedad, autorizándose al efecto el gasto de dicha cantidad."

Aguas. Impuestos. 1ª Se concede al Sr. Dr. Francisco Kaska una llave de agua para el servicio de la botica de su propiedad, situada en la calle del Espíritu Santo núm. 3.

2ª El Sr. Kaska pagará conforme á la ley la cuenta de un peso mensual por uso de la agua que se le concede.

Aguas. Propiedad. Se dió 1ª lectura al dictamen del C. Síndico 2º relativo á que se conceda á los dueños de la casa núm. 6 de la 2ª Calle de las Damas y del lote núm. 5 de

la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo el plazo de seis meses para que dentro de él justifiquen sus derechos de propiedad sobre la merced de agua dividida entre esas fincas.

El C. Camacho. Se ha dado el trámite de 1ª lectura al notable trabajo del C. Tornel porque merece estudiarse á fin de que se dicte la resolución que ha de servir de norma para casos análogos que puedan presentarse.

A las 7 y 18 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Lavié; Macedo; Ordóñez; Ramírez; Ruíz,, Tornel y Valleto.

SESION DEL MARTES 10 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 23 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tonerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 6 del presente. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto de $ 54 75, conforme al acuerdo de 6 del corriente, importe del material para reponer el jacal-vivac que ocupa el retén que se sitúa en la azotea de las bartolinas de la Cárcel municipal.—Comuníquese. Cárceles. Obras.

Aprueba el acuerdo de 6 del presente, autorizando el gasto de $ 600 para atenciones de la Sociedad Española de Beneficencia, entregándose esa suma á la comisión organizadora de la corrida de toros que se verificó en la palza de Bucareli el 16 del mes de Febrero último, en favor de la expresada Sociedad.—Comuníquese. Donativos.

Aprueba el acuerdo de 6 de este mes por el que se concede dos meses de licencia al Sr. Faustino Dávalos, sin pago de derechos por obra exterior, para que edifique en un terreno de su propiedad, ubicado en la 4ª calle Ancha.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos.

Aprueba el acuerdo de 3 del presente por el que se concede á la Srita. Amalia Encico licencia de un mes veintinueve días para separarse del empleo de ayudante de la Escuela 48 para niños, nombrándose en su lugar á la Srita. Lucrecia Bustos y en lugar ésta como auxiliar del establecimiento á la Srita. Ma- Empleados.

ría Guerrero, aprobando asimismo el gasto de $ 49 16 cs. por sueldo de la ayudante suplente.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento de la Srita. Elena Sigler para ayudante de la escuela 9 de niños, acordado en sesión de 3 del presente, en lugar del C. Angel Ramírez Arellano, que renunció dicho empleo.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se acepta la renuncia que hizo el C. José Refugio Vallejo (hijo) del empleo de ayudante de la Escuela 9 para niños y se nombra en su lugar á la Srita. María Vallejo.—Comuníquese.

Multas Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado á fin de que se hagan efectivas.—Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana de 1° al 7 del corriente.—Recibo y Comuníquese.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Rastro y Mataderos. Remite el reglamento que aprobó del art. 241 del Código Sanitario, sobre Rastros ó Mataderos públicos, á fin de que el Ayuntamiento haga las observaciones que crea conducentes, antes de que se pida la aprobación de la Superioridad.—A las Comisiones de Hacienda y de Rastro.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Empréstito municipal. Avisa que hoy remitió al Banco Nacional $ 25,951 29 por cuenta del servicio del Empréstito municipal del 5% en el primer trimestre del presente año.—Enterado.

Del Juzgado 1° de lo Criminal:

Cárceles. Obras. Da las gracias por haberse terminado las reposiciones del local que ocupa en la Cárcel de Belem.—A su expediente.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Aguas de Guadalupe Hidalgo. Manifiesta que ya ha dictado las providencias del caso para evitar que se roben el agua que de aquella población viene á esta Capital.—A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas Posesión. Avisa que ayer dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 6 de la 2ª calle de Manzanares ó 2,140 A. 8 O; núm. 1 de la calle de la Parroquia de San Pablo ó 1ª de Cuevas ó 1,302 A. 18 O; núm. 1,456 A. 8 P. ó calle Donato Guerra, sin número de la Avenida Madrid propiedad del Sr. W. H. Keller y á la casa núm. 17 C. 23 S. ó posta de la calzada de los Guardas, y hoy de media merced á la casa núm. 11 de la 1ª calle Degollado ó A. 23 P.—Comuníquese.

Aguas. Avisa que el 7 del presente cambió por agua gorda el agua delgada que tenía la casa núm. 4 del Puente de la Leña ó 1,331 A. 6. O.—Comuníquese.

De los Inspectores de la 5ª y 7ª Demarcaciones de Policía:

Contestan de enterados del acuerdo de 28 de Febrero próximo pasado por el que se reformó el de 23 de Noviembre de 1894 sobre limpia y compostura de albañales.—A sus antecedentes. Obras públicas. Albañales.

De particulares:

Jesús Cárdenas, manifiesta que tiene pozo artesiano su casa núm. 722 de la 2ª calle Zaragoza 6 C. 14 N.—A la Comisión de Hacienda. Aguas. Pozos artesianos.

Eusebio Baranda, pide media merced de agua para la vivienda núm. 27½ de la casa núm. 28 de la calle del Sapo, que forma con esta una sola finca, debiendo cobrársele el impuesto desde la fecha en que se le dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda. Aguas. Impuestos. Fincas.

Joaquín Morales y Cervántes, pide se reconozca la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 20 de la calle de los Arcos de Belem.—Al Síndico 2º Aguas. Propiedad.

Eduardo Díaz Bellúsuri pide se declare que no está obligado á pagar las contribuciones municipales por su casa núm. 7 de la 2ª calle de Humboldt, esquina á la 2ª de Colón, sino desde el mes de Enero del presente año.—A la Comisión de Hacienda. Impuesto municipales.

Joaquín Piña y demás signatarios piden se les permita construir las banquetas del frente de las casas núms. 54, 56, 58, 62, 60 y 64 de la 5ª calle de Moctezuma, abonándoseles el importe de las obras por cuenta de los impuestos de aguas y de pavimentos y atarjeas.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas. Obras públicas. Impuestos.

Eduardo Noguera pide se reciba la banqueta que construyó frente á su casa núm. 26 de la 1ª calle de Mesones y que el Ayuntamiento pague la mitad del importe de la obra.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas.

Alfredo Rodríguez renuncia el empleo de auxiliar de la escuela 11 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Francisco P. de Castillo, Administrador General de la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito, y Bartolomé Carbajal, Gerente del F. C. del Valle, participan que por la minuta del 10 de Junio del año próximo pasado, por ante el Notario D. Alberto Ferreiro, quedó ajustada la venta del F. C. del Valle á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distirto, transpasándole todas sus líneas y concesiones y piden se reconozca á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito como propietaria de las líneas vendidas.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas. Ferrocarriles.

La Secretaría informó que se habia recibido ayer el oficio del Juzgado 1º de lo Civil, citando al Ayuntamiento como colindante por la vía pública con la casa núm. 2 de la 2ª calle de Cuevas para la posesión de dicha casa que se dará á la Sra. Concepción Monroy de Rodríguez, señalándose para la diligencia las cuatro de la tarde de hoy y que el C. Presidente dictó el siguiente acuerdo: Fincas.

Marzo 9 de 1896.— A reserva de dar cuenta al Cabildo se designa al Síndico 2º.—Comuníquese el trámite.

Consultado el parecer del Cabildo, se aprobó el acuerdo transcripto.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 20 mensuales que es el sueldo señalado á la plaza de tercer practicante de la Sección Médica de la Cárcel municipal que se estableció por acuerdo de Cabildo de 6 del actual."

Cárceles. Pan. "Se autoriza el gasto de $ 25 20 que se considerarán en el presupuesto del próximo mes de Abril para pagar á la Junta de Vigilancia de Cárceles el exceso del valor del pan consumido en la Cárcel Municipal en el mes de Febrero próximo pasado."

Aguas. "Se autoriza el gasto de $ 250 para la compra é instalación de un manómetro registrador para colocarlo en la instalación de bombas de Chapultepec, considerándose dicha suma en el presupuesto del próximo mes de Abril."

Limpia de Ciudad. "Se autoriza el gasto de $ 558 que según presupuesto formado por la Dirección de Obras públicas importan las reparaciones que es necesario hacer en el corral de San Salvador, destinado á la Limpia de Ciudad; en el concepto de que dicha suma se considerará en el presupuesto respectivo del próximo mes de Abril."

Capitales. Réditos. "Procédase por el Notario de Ciudad, á costa del Sr. Antonio Rivas Mercado, á cancelar la escritura de 4 de Noviembre de 1884 por la cual el Sr. Pedro M. de Vallejo quedó reconociendo á la Municipalidad la suma de $ 430 13 con rédito de 6% anual, sobre un terreno en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, junto á la prisión militar, el cual pasó después á la propiedad del Sr. Rivas Mercado el que pagó capital y réditos."

De las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado:

Alumbrado de Trementina y nafta. "1ª Se aprueba el contrato celebrado el 5 del presente entre las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, de una parte, y el Sr. Ignacio Aguirre por la otra, para el alunbrado de la ciudad en la zona en que ese servicio se hace con trementina y nafta."

2ª En los meses de Marzo á Junio del presente año, se autoriza el gasto de $ 4,600 en cada mes, para el pago de dicho alumbrado, según se expresa en la base primera del mismo contrato, y de Julio próximo en adelante si se suprime el derecho de portazgo, solo se autoriza el gasto de $ 4,500 al mes.

El contrato á que se refiere la 1ª de las proposiciones preinsertas es el siguiente:—"Minuta de contrato celebrado entre las Comisiones de Hacienda y de alumbrado en representación del Ayuntamiento de México por una parte y el Sr. Ignacio Aguirre por la otra, para el alumbrado público de la ciudad por medio de lámparas de trementina y nafta bajo las siguientes bases:

1ª El Sr. Aguirre se obliga á proporcionar al Ayuntamiento el alum brado de

1,144 lámparas de nafta y 370 de trementina durante 2,950 horas al año por cada luz, mediante el pago de $ 54,000 anuales ó sean $ 4,500 cada mes. Este precio regirá desde el dia en que quede suprimido el derecho de portazgo; pero entre tanto, será el de $ 55,200 al año ó sean $ 4,600 mensuales.

La distribución del número de horas entre los días del año, se harán sujetándose á las horas que para cada día señale la Comisión del ramo.

2ª Las lámparas que el Sr. Aguirre proporciona serán de 8 flamas cada una iguales al modelo que depositará en la Inspección del alumbrado; debiendo ser la intensidad luminosa de cada lámpara, igual á diez bujías esteáricas de 125 gramos cada una de la marca "L'Etoile."

3ª El servicio se verificará de manera que antes de media hora queden encendidas todas las luces, siendo obligación del contratista conservar aseados y en perfecto estado de uso todos los útiles que constituyan la instalación del alumbrado, á cuyo efecto debe mandar pintar todos los faroles cuando menos una vez al año.

4ª Las faltas que provengan de disminución en la intensidad de la luz ó extensión de ésta será motivo para que el Sr. Aguirre pague multas en los términos siguientes:

Por cada luz que no esté en buen estado ó cuya intensidad sea inferior á la estipulada, diez centavos por cada noche.

Por las luces que se encuentren apagadas; 10 centavos si la falta dura menos de dos horas y 25 si pasa de este tiempo.

5ª No se harán efectivas las multas de que habla la cláusula anterior en los casos de fuerza mayor, comprobados por el contratista á satisfacción de la comisión del ramo, y siempre que la prueba se rinda dentro de los tres dias siguientes al de la falta.

6ª La Inspección del alumbrado llevará el registro de multas y el importe que éstas representen se descontará íntegro de la cantidad que ha de recibir el Sr. Aguirre mensualmente en virtud del artículo 1ª

7ª. El Sr. Aguirre se obliga á cambiar la situación de las 1,514 luces que son objeto de este contrato ó de parte de ellas, cada vez que el Ayuntamiento lo disponga, concediéndole para ese efecto el plazo que juzgue prudente para hacer los cambios de instalación.

8ª Si el Ayuntamiento por cualquiera circunstancia ordenare la suspensión de una ó varias lámparas de las 1,514 contratadas, pagará al contratista un peso mensual por cada lámpara que suprima.

9ª En caso de que al Ayuntamiento le convenga aumentar el alumbrado de trementina, pagará al contratista $ 2 50 al mes por cada luz que aumente.

10ª El contratista mandará diariamente á la Inspección del ramo una boleta por duplicado, que exprese las horas de alumbrado de la noche anterior y recojerá en el mismo día el duplicado firmado por el Inspector para su resguardo.

11ª Por el conducto respectivo, se prevendrá especialmente á los agentes de policía arresten á cualquiera persona que apague las luces, robe ó destruya de alguna manera los útiles del alumbrado. Todo conforme á la legislación vigente y á las leyes que se dieren.

12ª Para el efecto de la imposición de las multas que habla la base 4ª de este contrato, el Inspector del alumbrado queda ampliamente facultado para inquirir por todos los medios que estén á su alcance, las faltas provenientes de disminución ó extinsión de las luces, acudiendo de preferencia á los datos que sobre el particular le ministren los Inspectores de policía ó sus agentes subalternos, sea verbalmente ó por escrito, á cuyo fin el Ayuntamiento procurará obtener por los conductos legales la eficaz cooperación de dichos Inspectores ó agentes de policía.

13ª Cualquiera duda ó dificultad que ocurra entre el contratista y la comisión del alumbrado, será resuelta por el Ayuntamiento, y si no se conforma aquel con esa resolución, podrá pedir la del C. Gobernador del Distrito que será en tal caso la definitiva.

14ª Este contrato durará 3 años contados desde el primero del presente mes y los gastos que origine la escritura pública respectiva se harán por mitad entre ambos contratantes.

De la Comisión de Obras públicas:

Circulos. Obras. Relativo al oficio del Juez 1º de lo criminal solicitando se hicieran algunas reposiciones al local que ocupa en el edificio, las cuales han sido ejecutadas.

Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Del Síndico 2º

Empleados. Fianzas. Se ha por justificada la idoneidad y supervivencia del fiador del Sr. Estanislao Pérez Valiente, Inspector y pagador de las escuelas municipales.

Del mismo Síndico 2º

Policía. Salubridad. Referente al dictámen presentado en 1895 por la Comisión de Rastro consultando que pasara á uno de los Síndicos el expediente promovido por el Consejo Superior de Salubridad que transcribe el acta levantada con motivo de haberse encontrado una casa de matanza de cerdos clandestina en la casa núm. 507 de la calle de la Penitenciaría.

Unica. Archívese este expediente en vista de estar el hecho á que se refiere sujeto al conocimiento y desición de la autoridad judicial.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. Dígase á la Administración de Rentas municipales que el 9 del presente se encargó de la Dirección de la escuela mixta núm. 1 la Srita. Concepción Maldonado que fué electa en la oposición respectiva, volviendo á su empleo de ayudante de la escuela mixta núm. 3 en la misma fecha la Srita María Espinosa que suplió el primero de dichos empleos.

El nombramiento hecho á nombre de María Guerrero como auxiliar de la escuela núm. 48 para niñas para suplir á la Srita. Lucrecia Bustos, se entenderá que lo es á favor de la Srita Everarda García, por haberse consignado tan solo por un error el primero de esos nombres en la proposición relativa.

Del C. Síndico 1º:

"Expídase por la Secretaría Municipal, á costa de los interesados, la cópia certificada que solicita el C. Juez 3º de lo Criminal en su oficio de 28 de Febrero último, del ocurso presentado por el C. Lic. Francisco Alfaro el 3 del mismo Febrero, en representación de varios dueños de casas de empeño y del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el asunto, con el acuerdo que á él recayó." Negocios judiciales.

Designese Síndico para que en nombre de la Corporación Municipal de México, proceda judicialmennte á entablar demanda reivindicatoria de tres lotes de los en que fué dividido el terreno llamado del Egido, pertenecientes al Ayuntamiento, dos de los cuales poseé el Sr. Teniente Coronel Don Fernando González y el otro la Sra. Doña Natalia Saldaña de Montesinos ó la testamentaría del Señor su esposo. Se designó al Síndico 1º. Terrenos.

De las Comisiones de Rastro y de Mercados:

"Dígase á los Sres. Francisco de Witt C. Foster y Teodoro R. Jones se sirvan especificar todas las industrias á que se refieren en la base 1ª del proyecto de contrato sobre Depósito general y mercado permanente de ganados y cuyas industrias las consideran como pertenecientes al ramo. Mercados.

De las Comisiones de Policía y de Coches:

1ª Se concede permiso al Sr. Regino Osnaya para construir un kiosko en la esquina de las calles de Celaya y Sepulcros de Santo Domingo, acera que vé al Norte, con el objeto de apuntar en dicho kiosko los coches del sitio situados en ese lugar. Coches.

2ª El kiosko se hará bajo las condiciones que fije la Dirección de Obras públicas, la que indicará á la vez el lugar en que deba colocarse.

3ª El referido kiosko permanecerá en aquel lugar, sólo mientras dure el sitio de coches allí establecido y será retirado cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente.

A las 7 y 10 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo Gómez; Landa y Escandón; Lavié; Ordóñez; Portilla; Pimentel; Ramírez; Ruiz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 13 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 10 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Obras públicas. Portales. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 6 del presente, relativo á los contratos celebrados con los dueños de las casas núms. 2, 3, 4, 5 y 6 del Portal del Aguila de Oro, 9 del callejón del Espíritu Santo y 8 y 9 del Portal del Coliseo, con el fin de que se derrumbe la parte necesaria para ampliar las calles; y aprueba el gasto de $ 60,953 76 que importan las indemnizaciones, y el Gobierno del Distrito aprueba á su vez el citado acuerdo.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de las escrituras.

Limpia de Ciudad. Obras. Aprueba el acuerdo de 10 del presente, autorizando el gasto de $ 658 que importan las reparaciones del corral de la limpia, situado en el barrio de San Salvador el Seco.—Comuníquese.

Aguas. Obras. Aprueba el acuerdo de 10 del presente, autorizando el gasto de $ 250. para la compra é instalación de un manómetro registrado para la instalación de bombas de Chapultepec.—Comuníquese.

Suscripciones. Aprueba el gasto de $ 150 conforme á lo acordado el 6 del presente para comprar 100 ejemplares de la Colección de poesías publicadas por el C. Guillermo Prieto.—Comuníquese.

Cárceles. Pan. Aprueba el acuerdo de 10 del presente, autorizando el gasto de $ 25 20 para pagar el exceso del pan consumido en la Cárcel municipal el mes de Febrero último.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 3 del presente por el que se nombra á la Srita. Everarda García auxiliar de la escuela 48 para niñas, como suplente de la Srita. Lucrecia Bustos.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 3 de este mes por el que se admite la renuncia que hace el C. Vicente de la Hoz del empleo de ayudante de la escuela 29 para niños; se nombra en su lugar á la Srita. María Rincón, actual auxiliar de la escuela 22 para niñas, y á la Srita. Concepción Rivero en lugar de la segunda.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 3 del presente por el que se concede un mes veintinueve días de licencia, con goce de sueldo, á la Srita. María Yañez, directora

de la escuela 50 para niños; se nombra en su lugar á la Srita. Carmen Zamora, actual ayudante de la núm. 1 para niños y en lugar de esta última á la Srita. Dolores del Río, aprobando asimismo el gasto de $ 88 50 que conforma al acuerdo de 6 del actual importa el sueldo de la directora suplente.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 6 del presente, que consulta la creación de la plaza de tercer practicante de la Sección Médica de la Cárcel municipal, y el de 10 del mismo que autoriza el gasto de $ 20 para pagar el sueldo.—Comuníquese.

Hacienda. Crédito. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 3 del actual, por el que se autoriza á la Comisión de Hacienda para abrir una cuenta corriente con el Banco Nacional al 6 por ciento de interés mútuo hasta la suma de doscientos pesos, pagaderos en el plazo de seis meses, para atender á los compromisos contraídos por esta Corporación.—Comuníquese.

Capitales. Terrenos. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, pidiendo se mande cancelar la escritura de adjudicación de un terreno por Santiago Tlaltelolco, por la que reconocía un capital al Municipio el Sr. Pedro M. de Vallejo quien se adjudicó ese terreno, y después lo vendió el mismo Ingeniero Antonio Rivas Mercado, y éste al Gobierno Federal.—Contéstese que por acuerdo de 10 del actual se há mandado hacer la cancelación de que se trata.

Mercados. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación manifestando que los Sres. Francisco de Witt, C. Foster y Teodoro Jones piden se les devuelva, para presentarlo reformado con arreglo á las leyes vigentes, el ocurso que la misma Secretaría remitió para informe á esta Corporación, y en el cual aquellos solicitan celebrar un contrato sobre depósito general y mercado permenente para ganados de todas clases.—A las Comisiones de Rastro y de Mrcados que tienen antecedentes.

Obras públicas. Atarjeas. Pide se mande construir atarjea en la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva para que desfogue el albañal del cuartel de la gendarmería montada. —A la Comisión de Obras públicas.

Policía Calles. Aprueba el acuerdo de 3 del presente por el que se concede permiso á los Sres. Siemens & Halske ó la Compañía que organicen, para establecer postes para la instalación de conductores de la energía eléctrica y para establecer vías subterráneas con el mismo fin en las calles de la Ciudad.—Comuníquese.

Círculos. Acusa recibo de 194 retratos de reos.—A su expediente.

Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 194 retratos de reos.—A su expediente.

Del Juzgado 1° de lo Civil:

Fincas. Dispone que la diligencia de posesión de la casa núm. 2 de la 2ª calle de Cuevas que se dará á la Sra. Concepción Monroy de Rodríguez se verificará con citación de los colindantes, el 17 del presente á las 4 de la tarde.—Comuníquese al Síndico 2°.

Del Juzgado 2° de lo Civil:

Créditos. Pasco. Hace saber, en el juicio seguido por D. Augusto Alan contra el Ayuntamiento, la comparecencia del Síndico 2° Lic. Luis G. Tornel, y de D. Domingo Schittino, representante del actor, exponiendo los puntos de convenio para dar por terminada la cuestión judicial pero que el Síndico necesita autorización para ese efecto.—A la Comisión de Hacienda y Síndico 2°.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Cuentas. Remite la balanza de la cuenta general de la Municipalidad correspondiente al mes de Febrero último.—A la Comisión de Hacienda.

Hacienda. Créditos. Avisa que hoy ha remitido al Banco Nacional $ 10,000 por saldo de los 30,000 que el mismo Banco prestó para continuar las Obras emprendidas en el lote S. O. en el mercado del volador.—Enterado y al Notario de Ciudad para la cancelación de la escritura.

Del Director de Aguas:

Aguas Posesión. Avisa que el 9 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 4 de la 1ª calle de los Aztecas, ó C. 11 N; núm. 15 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz ó 2,134 A. 4 O; núm. 5 de la calle del Teposán ó 565 A. 23 O.; sin número de la calle de la Rivera de San Cosme esquina á la calzada del Cebollón ó A. P; el día 10 de media merced á cada una de las casas núm. 31 de la 2ª calle Degollado ó 1,213 A. 23 P; núm. 25 de la últimamente citada ó 1231 A. 23 P.; núm. 6 de la calle del Puente Blanco ó 2,301 C. 7 N.; núm. 2 de la calle de la Pulquería de Palacio ó 1,719 A. 6 O.; núm. 8 de la 3ª calle del Ciprés ó 1,923 C. 30 N.; núm. 512 C. 22 N. ó 1ª del Alamo núm. 12 de la calle de las Verdes ó 219 A. 10 P; y núm. 18 de la calle de Cocheras ó 546 A. 7 O. y el día 11 de media merced, á cada una de las casas núm. 6 de la calle del Puente de las Guerras ó C. N.; núm. 9½ de la calle de Vergara ó C. 1 S.; núm. 5 del callejón del Estanquillo ó 539 A. 17 O. y núm. 17 de la calle del Puente del Cuervo ó A. 7 O.—Comuníquese.

Aguas. Toma. Avisa que ayer cambió por agua gorda la media merced de agua delgada que disfruta la casa núm. 7 del Portal de Mercaderes.—Comuníquese.

De particulares:

Ferrocarriles. Francisco P. de Castillo, Administrador General de la Comp. Limitada de F. C. del Distrito, pide se le conceda prórroga de plazo de seis y diez meses respectivamente para la iniciación y el término de la construcción de las líneas férreas que se le han concedido en la colonia de Santa María de la Rivera, prórroga que necesita por haberse firmado el 5 del actual la minuta de venta de las líneas y bienes de la Compañía al Sr. Chaening T. Meck, quien tendrá que reformar las líneas para establecer en ellas la tracción eléctica, respecto de lo cual promoverá oportunamente.—A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos. Aguas. Soledad V. de Villada pide se declare que el corral mercado con el núm. 16 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz no ha causado ni causa el impuesto de Aguas.—A la Comisión de Hacienda.

Romano y Compañía, dueño de la zapatería "La Elegante Industrial," situada en la esquina de las calles de Vergara y Cinco de Mayo, piden se les permita construir una fachada de madera en su establecimiento.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Salientes.

Alberto Michel solicita se le nombre Inspector de letreros.—A las Comisiones de Hacienda y de Policía. Policía. Empleados.

Tomás Pacheco, solicita se le permita quitar la lámina que cubre los cajones núm. 68 y 69 del mercado de San Juan.—A la Comisión de Mercados. Mercados.

Jorge Hugst, solicita se le transpase la concesión otorgada para el barrido y riego de las calles.—A las Comisiones de Hacienda y Policía. Policía. Riego y barrido de calles.

Charreton y Hermanos, solicitan se les exima del pago del adeudo que por contribución de aguas reportan las casas 20 y 23 de la 2ª calle de Revillagigedo, que se surten del pozo artesiano de la casa núm. 24 de la misma calle.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas. Pozos artesianos.

Luis Salazar, en el asunto relativo á la construcción de un horno crematorio, contratado con el Sr. W. R. Abright á quien representa, pide se consigne á la Secretaría de Gobernación el ladrillo refractario que de los Estados Unidos ha de importarse libre de derechos fiscales.—A las Comisiones de Hacienda, y Obras públicas. Rastro nuevo de Ciudad.

Del Regidor José L. Gómez, comisionado de Rastro.

Remite noticia de las visitas practicadas por los veterinarios del Rastro á las tocinerías y carnicerías de la Ciudad, en Febrero próximo pasado.—Publíquese. Policía. Salubridad.

Se dió cuenta del ocurso del C. Francisco Juncal manifestando que por haberse establecido en la Ciudad de Veracruz solicita se borre su inscripción como vecino de esta Capital, hecha en el padrón de la Municipalidad en 1884 y que se le expida el certificado correspondiente.—Anótese el padrón como se solicita y expídase certificado de este ocurso y de la nota que se ha puesto en el padrón de la Municipalidad. Certificados.

La Secretaría informó que el C. Felipe N. Chacón, primer Administrador del Fiel Contraste, ha remitido á la oficina con oficio de fecha de hoy un certificado del Notario José de los Cobos de 10 del corriente, justificando la supervivencia é idoneidad de D. José Mª. Romero, fiador del expresado primer Administrador de Fiel Contraste, y otro certificado del Notario Francisco Marino Ortiz de fecha 7 del presente, justificado la supervivencia é indoneidad de D. Ricardo Hornedo, fiador del 2º Administrador de Fiel Contraste D. Manuel Gómez González; y que el Secretario que informa en cumplimiento de la facultad que le dá la 5ª proposición del acuerdo de 28 de Febrero del presente año dispuso, que se comunique á quien corresponda que D. Felipe N. Chacón y D. Manuel Gómez González, respectivamente 1º y 2º Administrador del Fiel Contraste, han justificado supervivencia é indoneidad de D. José Mª Romero, fiador del primero y de D. Ricardo Hornedo fiador del segundo. Empleados.

Se aprobó el siguiente dictamen:

De las comisiones de Rastro y de Mercados:

Mercados. En atento oficio y por conducto del Gobierno del Distrito manifiéstese al Sr. Secretario de Gobernación por vía del informe que se sirve pedir, en su oficio de 25 de Febrero último, que no son de aceptarse en la forma que se propone, las bases presentadas por los Sres. Francisco de Witt, C. Foster y Teodoro R. Torres, para establecer un Depósito general y mercado de ganados por ser contrarios á los intereses Municipales,

Paseos. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, la moción de la de Paseos que consulta se autorice el gasto de $ 300 para los que tienen que erogarse en el adorno de la Calzada de la Viga el 27 del presente en el punto que se destinará para el paseo de las flores.

Se aprobó el siguiente dictamen:

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "Se nombra al C. Alfonso Cervera practicamente de la Sección Médica de la Cárcel municipal para cubrir esa nueva plaza creada por acuerdo de 10 del que rige."

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Cárceles, que hizo suyo la de Hacienda:

Cárceles. Obras. "Se auroriza el gasto hasta de $ 40 para la reposición del taller fotográfico que existe en la Cárcel municipal."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Historia. "1ª Se autoriza á la Comisión de Hacienda para que lleve á efecto el convenio que tiene iniciado con el Sr. F. Guelfreire, para el tiro de 500 láminas representando en fotograbado diez vistas de las cuales ocho serán de algunas de las dependencias del Ayuntamiento, y dos de las del Gobierno del Distrito, que al efecto se le señalarán por el mismo Gobierno.

2ª Las vistas que correspondan á las dependencias del Ayuntamiento, son las siguientes:

I. Frente del Palacio municipal.
II. Salón de Cabildos;
III. Jardín del Zócalo en la plaza de la Constitución.
IV. Alameda:
V. Edificio del nuevo Rastro de ciudad;
VI. Patio Principal del ex-Convento de la Merced.
VII. Instalación de bombas de Chapultepec.
VIII. Instalación de bombas en San Lazáro.

3ª El Sr. Guelfreire entregará al Ayuntamiento 500 ejemplares de esas vistas en cartulina, iguales á las muestras que existen en la Secretaría municipal

4ª Se autoriza el gasto de $ 500 que se entregarán por la Administración de Rentas municipales con recibo visado por el Sr. Presidente del Ayuntamiento cuando el Sr. Guelfreire haya hecho la publicación de dichas vistas en su Album y entregado al número de ejemplares estipulados.

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos.

"Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del Decreto de 1º de Julio de 1890 reformado por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 2,626 de la Calzada de San Rafael, propiedad del Sr. Ignacio Beléndez, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Impuestos. Aguas. Fincas

"La Dirección de Aguas procederá á cortar el agua de que disfruta la casa núm. 11 del callejón de Camarones por formar una sola finca con la núm. 10 del mismo callejón, que es propiedad de los Sres. Angel González y Compañía."

De la Comisión de Obras públicas:

Fincas. Numeración.

"Unica. Dígase á la Srita. Concepción Méndez y Guilbaut que puede ocurrir á la Dirección de Obras públicas, en cuya oficina le serán entregados los núms. 245 y 247 que son los que conforme á la nueva nomenclatura, corresponden á sus casas de la 5ª calle de Mina."

Obras públicas Albañales

"1ª Notifíquese á los propietarios de las casas núms. 1,059, 1,065, 1,069 y 1,073 de la Avenida Poniente 20 por medio del actuario de diligencias del Ayuntamiento, la prohibición que tienen para que los albañales de sus casas derramen sobre el terreno de la propiedad particular del Sr. Bassetti, advirtiéndoseles que pueden á sus expensas construir un albañal que recoja los desechos de sus fincas el cual desaguará en la atarjea de Bucareli, sujetándose á la licencia y á la acotación que determine la Dirección de Obras públicas.

2ª Transcríbase este dictamen al Sr. U. Bassetti, para su conocimiento.

Obras públicas. Atarjeas.

Referente al ocurso de los CC. Esteban Arana y socios, pidiendo se cambie la atarjea de tubos por otra de caja en la 7ª calle de Soto, obra que demanda el gasto de $ 585.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda para su estudio y resolución."

Terrenos.

Relativo al ocurso del Sr. Luis Hoffembac que pide se le adjudique un terreno de la manzana núm. 13 del cuartel VIII. La Dirección de Obras públicas informa que el terreno de que se trata es uno de los que el Ayuntamiento reclama á la testamentaría del Sr. Gral. D. Manuel González.

"Unica. Pase este expediente al C. Síndico que tiene antecedentes."

Calles prolongación.

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito en que transcribe el ocurso de los vecinos de las calles de Soto que piden la prolongación de esas calles, informando en este asunto la Dirección de Obras públicas que dicha prolongación importará más de $ 5,000 de indemnización.

"Unica. Dígase á los vecinos de las Colonias de los Angeles y Guerrero, que

las necesidades á que por hoy tiene que atender el Ayuntamiento, le impiden acceder á lo que solicitan en su ocurso de 21 de Agosto del año próximo pasado, pero que ya se toma nota para que en su oportunidad se abra la comunicación que en él piden."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Adquisición. "1ª Transcríbase á la Empresa Rafael Chousal y Compañía, el oficio del Director de Aguas fecha de hoy, en que da cuenta del resultado de la primera medición de las aguas entregadas por dicha Compañía en la Presa de los Leones, á fin de que manifiesten su conformidad con dicha medición.

2ª Dígase á la referida Compañía, que en lo sucesivo, se levantará una acta de las mediciones subsecuentes, la cual será subscripta por los representantes del Ayuntamiento y de la Empresa, que presencie el acto."

Del Síndico 1º:

Empleados fianzas. "1ª Se ha por justificada la solvencia é idoneidad del Sr. D. Leopoldo Romero, fiador que el Sr. D. Luis G. Ramírez propone para caucionar su manejo como ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales.

2ª Pase este expediente al Notario de Ciudad para que, á costa del interesado, proceda al otorgamiento de la escritura de fianza respectiva."

" Se aprobó en votación económica la 1ª proposición del siguiente dictamen del Síndico 1º, quedando la segunda aprobada por unanimidad de 13 votos en votación secreta, onforme á lo prevenido en el art. 9º del capítulo IV de las Ordenanzas municipales de 1840.

"Primera. Se ha por justificada la supervivencia é indoneidad del Sr. D. Ricardo Sainz como fiador del Sr. Andrés J. Martín, cajero de la Administración de Rentas municipales.

Segunda. Se admite al Sr. D. Leonardo J. Fortuño como segundo fiador del Sr. Martín, el que procederá á rendir la información respectiva en la forma acostumbrada.

Se puso al debate en lo general y se aprobó, sin tenerlo, el siguiente dictamen de la Comisión de Alumbrado.

Alumbrado Eléctrico. "Se aprueban las bases que propone la Comisión del ramo, para el alumbrado público de la Ciudad de México."

Las bases á que se refiere la anterior proposición son las siguientes:

I.—El Alumbrado ha de ser Eléctrico por medio de Lámparas de Arco voltáico y de incandescencia, que se distribuirán según indica el plano adjunto.

II.—El número de lámparas, según el mismo plano, es de ochocientas de Arco y cien de incandecencia. El Contratista dará una relación detallada de todo el material mecanico y eléctrico que ha de constituir su instalación y un plano de ésta, quedando obligado á conservar dicho material en buen estado por todo el tiempo que dure el contrato que al efecto se celebre, para que quede afecto como garantía del cumplimiento del repetido contrato.

III.—Para el mejor servicio del Alumbrado, los conductores eléctricos deben

disponerse de modo que las lámparas de los cruceros queden en circuitos distintos de los que ocupen las mitades de las calles, á fin de que las últimas puedan apagarse en ciertas horas, sin que por eso la ciudad no quede alumbrada, y pueda hacerse la reducción de alumbrado para liquidar el pago en proporción del número de lámparas que queda en servicio y el número de horas que se enciendan.

Las calderas y motores que accionen los dinamos se procurará que sean múltiples para que en caso de descompostura en estos aparatos, la interrupción corresponda al menor número de lámparas.

IV.—La luz ha de ser fija y su intensidad será la equivalente á 1,200 y 2,000 bujías fotométricas, correspondiendo las primeras á las mitades ó centros, y las segundas á las esquinas ó cruceros de las callas. La intensidad de las lámparas incandescentes será de 50 bujías.

La medida de esas cifras podrá hacerse por procedimientos fotométricos ó indirectamente, apreciando la intensidad y el *reltage* de la corriente que alimente las lámparas; y por último podrá hacerse esa operación contando el número de revoluciones de los dinamos.

El contratista se obligará á facilitar á los Inspectores del Ayuntamiento, el local y todos los aparatos que se requieran para ejecutar todas esas medidas, á fin de que en todo tiempo pueda obtenerse su comprobación, siendo aceptables los resultados con una tolerancia de un 15% de la intensidad luminosa señalada para las lámparas de arco y un 10% para las incandescentes.

V.—Cuando haya desacuerdo entre el contratista y el inspector del Ayuntamiento, sobre el resultado de las medidas á que se refiere la base anterior, ó respecto á la calidad de los instrumentos de medida, podrá nombrarse un tercero en discordia, de común acuerdo entre el Ayuntamiento y el contratista, para que en compañía de los Empleados que hayan hecho las primeras medidas, las repitan á fin de que su resolución sea la acatada por ambas partes.

VI.—Las lámparas de 200 bujías han de quedar suspendidas en los cruceros ó esquinas de las calles, ocupando el centro de ellas, y las de 1,200 se suspenderán también en el centro de la anchura de las mismas calles, y á la mitad de la longitud de éstas, y tanto unas como otras, deben estar á una misma altura, que no sea infrior á cinco metros.

VII.—Las lámparas de arco deberán estar provistas de un globo esférico totalmente apagado, pero que sea, sin embargo bastante transparente para evitar la pérdida de la luz. Además llevarán un reflector de dimensiones y forma convenientes para la mejor distribución de la luz hacia abajo y que resguarde el mecanismo de la lámpara en tiempo de lluvias.

VIII.—Los conductores de la corriente deben tener siempre una cubierta aisladora, y han de quedar, además, perfectamente aislados de los postes que soporten.

Los accidentes que puedan sobrevenir por la falta de observancia de estas prevenciones, serán motivo de responsabilidad para el contratista, el cual queda en libertad de emplear la tensión de corriente que le convenga sin faltar á la seguridad del público.

IX.—Los postes ó soportes que sostengan los conductores y las lámparas, en caso de que estas no puedan suspenderse de cables fijados en las paredes de las casas, han de ser metálicos y de forma y dimensiones apropiadas para que no obstruyan el paso por las calles, debiendo tener cierta uniformidad en su figura, dimensiones y color para que no produzcan mal aspecto á la vista.

Las dimensiones de dichos postes deberán ser escojidas de tal manera que no sea fácil el acceso á los conductores, teniendo el Ayuntamiento sobre este particular el derecho de elección entre los modelos que al efecto deben presentar los postores.

X.—Se recomienda que siempre que sea posible, se instalen los conductores en el subsuelo, siendo por cuenta del contratista los gastos que el cambio de canalización origine cuando dicho contratista no haya optado desde un principio por el sistema de canalización subterránea; pero dando este sistema derecho á una prima al contratista de un 5 por ciento de aumento, en el pago del alumbrado convenido á todas las lámparas alimentadas por esa clase de canalización, ya sea que desde un principio se adopte ese sistima, ó que, como antes se dijo, se hagan posteriormente los cambios de canalización.

XI.—El alumbrado debe encenderse y apagarse á las horas que el H. Ayuntamiento por medio de sus empleados especiales lo disponga, bajo el concepto de que cada mes se verificará el cómputo de horas que haya estado en servicio y de que ese número de horas no podrá ser inferior á tres mil seiscientas en el año para los focos de dos mil bujías y los de incadescencia, y á un mil cuatrocientas horas para los de mil doscientos.

La empresa debe emplear lámparas provistas de carbones cuya duración sea suficiente para que aún en el caso de duración máxima, no se haga necesario refaccionarles, interrumpiendo el servicio; y debe procurar que las horas en que se hagan las refacciones sean aquellas en que no se interrumpa el tráfico. Para esto debe ponerse de acuerdo con el Inspector del Ayuntamiento. Si éste creyere necesario para facilitar la inspección del alumbrado, colocar en los circuitos algunos aparatos automáticos que permitan rectificar los datos proporcionados por sus empleados, la Empresa está obligada á instalarlos conforme á las indicaciones del Ayuntamiento.

XII.—Cualquier retardo en las horas de encender ó interrupción en alguno ó en todos los focos, será motivo para que el contratista incurra en la pena de multa bajo las bases siguientes:

1° Por retardo en la hora de encender, siempre que sea de más de 10 minutos y de menos de 15 minutos, se descontará el importe que corresponda al tiempo que dure la falta de alumbrado, adicionando la suma que resulte, con el 10 por ciento de su valor.

2° Por una interrupción total ó parcial, superior á 15 é inferior á 25 minutos se hará el mismo cómputo respectivo al precio que corresponda al tiempo que dure la falta, pero el recargo será de 15 por ciento sobre la suma que resulte.

3ª Si el retardo ó la interrupción pasan de los límites indicados en las cláusulas anteriores, además de descontar el precio del alumbrado por las horas que falten, se aumentará con una multa que empiece con el 20 por ciento de este precio dentro de las primeras horas que se produzca la falta, y si pasare de este tiempo, la multa crecerá á razón de 10 por ciento por cada hora sobre la correspondiente á las dos primeras horas.

Si estas faltas se repiten ó prolongan demasiado, el Ayuntamiento tendrá autorización para remediarlas, pudiendo para ello usar de todas las máquinas y útiles de la instalación, siendo los gastos que esto origine, por cuenta de la Empresa, y quedando garantizados con la misma instalación.

XIII. —El registro correspondiente á las horas que dure el alumbrado servirá para que mensualmente se estime su valor conforme al precio que se estipule y el que será cubierto por el Ayuntamiento dentro de los diez primeros días del mes siguiente, deduciéndose de la suma que resulte, el importe de las multas en que haya incurrido el contratista, conforme al artículo anterior.

El precio convenido por las luces para hacer la liquidación correspondiente no será alterado ni por los cambios de valor que pueda tener el combustible dentro del plazo estipulado, ni tampoco porque la Empresa obtenga alguna ventaja en esos mismos perjuicios ó porque emplee otro manantial de fuerza, tal como el hidráulico, pues tiene libertad de escojer ó variar su instalación motriz, siempre que esto no altere el buen servicio ni las demás condiciones estipuladas en el contrato.

Las únicas rebajas que por precio puede obtener el Ayuntamiento son las que fija el artículo XVIII por aumento de focos.

XIV.—Las cuentas relativas á las horas de servicio de alumbrado, á las multas y á las cantidades que unas y otras importen las llevará el Inspector del Ayuntamiento y con el "conforme" de éste y el Vº Bº del Regidor del Ramo serán pagadas por la Tesorería municipal en los términos prevenidos en la base 13ª

Si hubiere diferencias entre el contratista y el Inspector al computarse estas cantidades serán resueltas por el Ayuntamiento.

XV.—Es obligación del contratista tener las piezas y máquinas de refacción suficientes para evitar la interrupción en el alumbrado fuera de los límites marcados en la base XII, conservar en perfecto estado de uso todo el material que constituye la instalación, cuidar del aislamiento de todas las líneas, y conservar y reponer las lámparas y las bombillas cada vez que las primeras no funcionen regularmente y se rompan las segundas.

Los postes circuito, y en general todo el material que sirva para el alumbrado público, no podrá utilizarse de ninguna manera en el alumbrado privado si á la Empresa le conviniere establecer ese negocio, si no es por medio de un arreglo prévio con el Ayuntamiento.

La casa ó casas de máquinas que la Empresa creyere necesario establecer, deberán ajustarse á las prescripciones relativas de policía, para garantizar de todo peligro á los vecinos y evitarles molestias etc, etc.

XVI.—La duración del contrato que se haga con arreglo á estas bases, será de ocho años, contados desde la fecha en que se eleve á escritura pública. Al fin del término indicado, el Ayuntamiento quedará en completa libertad para contratar con la misma Empresa ó con cualquiera otra persona ó compañía los focos ó alumbrado que crea más conveniente para la Ciudad, ó si le conviniere, podrá adquirir el material que haya servido para el alumbrado á la Empresa, mediante un valúo hecho de acuerdo entre ambas partes, pudiendo para este caso, pedir el Ayuntamiento dicho valúo con un año de anticipación al término del contrato.

XVII.—Si despues de celebrado el contrato, el Ayuntamiento cree conveniente extender el alumbrado, tendrá derecho á pedir el aumento de los focos señalados en la base II, y la Empresa está obligada á hacer ese aumento, pero los pedidos del Ayuntamiento deben ser por grupos de 60 á 120 focos de arco, y de 25 á 50 de incandesencia, y con un plazo de seis meses de anticipación, para que durante ese tiempo, pueda la Empresa surtirse de aparatos y terminar las instalaciones, debiendo estas últimas quedar hechas con los mismos requisitos que las primeras ochocientas lámparas contratadas.

La tarifa de precios que corresponda por el total número de lámparas, quedará reducida en los términos siguientes:

Por un aumento de 60 focos de arco, en una sola vez 2% sobre el valor total del alumbrado.

Por un aumento de 120 focos de arco, en una sola vez 5% sobre el valor total del alumbrado.

Por un aumento de 25 luces de incadesencia 2% sobre el total de esta clase de lámparas.

Por un aumento de 50 luces de incandescencia 4% sobre el valor total de éstas.

Estas reducciones continuarán haciéndose en los mismos términos, hasta que se llegue á un total de 1,160 focos de arco, y á 300 lámparas de incandescencia.

Pasando de estos números, el precio de los focos se fijará de nuevo y de conformidad entre ambas partes contratantes, pero sin exceder nunca del precio más bajo que se haya fijado.

XVIII.—El Ayuntamiento queda en absuluta libertad para contratar por separado ó alumbrar por su cuenta las partes de la Ciudad que no lo estén por la Empresa que contrate los ochocientos focos de arco, y cien incandescentes y los aumentos de que tratan las presentes bases.

XIX.—Cuando el Ayuntamiento necesite algún servicio extraordinario en el alumbrado podrá pedirlo con la anticipación conveniente á la Empresa, y ésta debe proporcionarlo mediante las condiciones que al efecto se estipulen si se trata de un aumento en el número de focos; pero cuando el número de luces que el Ayuntamiento pida no pueda proporcionarlo la Empresa, ésta está obligada solamente á arreglar los circuitos ó instalar algunos focos de los que pertenezcan á la Ciudad en el lugar que se le designe, pero que sea por donde pasen

los conductores, pagando el Ayuntamiento solo los gastos que origine este cambio temporal.

XX.—La persona ó compañía que sujetándose á estas bases haga proposiciones al Ayuntamiento, puede dirigirse por escrito á la Secretaría del mismo, antes del día.....
dando el aviso respectivo y presentado un pliego cerrado que contenga:

1° Los datos relativos á las proposiciones que se presenten con las explicaciones necesarias para su perfecta inteligencia, expresando con toda claridad los precios de los focos por hora de alumbrado.

2° La fecha en que se compromete á tener enteramente concluida la instalación para que se haga el servicio de alumbrado con arreglo á estas bases, y en el concepto de que de ninguna manera podrá recibirse dicha instalación si no proporciona á la vez el número total de luces contratadas.

3° Las proposiciones que haga respecto á la garantía á que se refiere la base siguiente:

XXI.—Como garantía del cumplimiento de las obligaciones que se contraen, el contratista tendrá que depositar á disposición del Ayuntamiento en el "Banco Nacional de México" la suma de cinco mil pesos. Este depósito será devuelto tan luego como el Ayuntamiento declare, con arreglo á la base XXII que no acepta las proposiciones, pero no lo será, si las proposiciones se aceptan, en cuyo caso permanecerá como garantía, hasta que el contratista haya hecho la instalación respectiva y el Ayuntamiento la reciba de conformidad.

También podrá admitirse como garantía una fianza por diez mil pesos sujeta á las mismas condiciones que el depósito, debiendo dicha fianza ser aprobada por el Ayuntamiento en caso de ser propuesta por algún postor.

XXII.—Dentro de un mes contado desde la fecha citada en la base núm. XX, y siempre que las solicitudes satisfagan los requisitos que en estas bases se enumeran, el Ayuntamiento dará á conocer á los postores, la resolución que dicte en vista de las proposiciones que se le hayan presentado, en el concepto de que solo en igualdad de condiciones, la Compañía Mexicana de Gas y Luz eléctrica que actualmente hace el servicio de ese ramo, tendrá la preferencia, por darle este derecho su contrato relativo.

XXIII.—La persona ó Compañía cuyas proposiciones se acepten, está en la precisa obligación de acudir al Ayuntamiento dentro del término prudente que se les fijará al hacer aquella declaración á fin de arreglar las bases del contrato que ha de celebrarse; y no podrán transpasar los derechos que para este efecto adquieren, sin la prévia aprobación y el permiso del Ayuntamiento. Los gastos que origine la escritura del contrato serán por mitad.

Se puso al debate en lo particular la base 1ª del contrato transcrito.

El C. Best. Pido al Cabildo se sirva permitirme retirar las bases I, II, VIII, XII, XVI, XVII, XVIII, XX, XXI y XXII para presentarlas reformadas.

La Secretaría manifestó que en su oportunidad se pediría al Cabildo el permiso solicitado por el C. Best.

La misma Secretaría preguntó al Cabildo si permitía retirar la primera base que está al debate á fin de presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado, se retiró la base presentándola en seguida la Comisión reformada y aprobándola el Ayuntamiento en estos términos.

El Ayuntamiento expedirá convocatoria para que se le presenten propuestas de contrata para el alumbrado público de la Ciudad de México con sujeción á las siguientes bases:

I. El alumbrado ha de ser eléctrico por medio de lámparas de arco voltáico y de incandescencia, que se distribuirán según indica el plano adjunto.

Se puso al debate la base II.

Concedido el permiso solicitado por la comisión para retirar la base de que se trata volvió á presentarla y se aprobó reformada en estos términos:

II. El número de lámparas, según el mismo plano, es de seiscientas de arco y ciento cincuenta de incandescencia. El contratista dará una relación detallada de todo el material mecánico y eléctrico que ha de constituir su instalación y un plano de ésta, quedando obligado á conservar dicho material en buen estado por todo el tiempo que dure el contrato que al efecto se celebre para que quede afecto como garantía del cumplimiento del repetido contrato.

Sin debate se aprobaron sucesivamente las bases III, IV, V, VI y VII.

Se puso al debate la base VIII.

Concedido el permiso que solicitó la Comisión se retiró esta base, presentándola en seguida la misma Comisión y siendo aprobada sin debate en estos términos:

VIII. El contratista queda en libertad para emplear la tensión de corriente que le convenga, cuidando de adoptar respecto de cubierta aisladora de los conductos y de aislamiento de los postes, las medidas que sean necesarias para la seguridad del público, atendiendo á la tensión que se emplee.

Los accidentes que puedan sobrevenir por la falta de esta prevención serán de la exclusiva responsabilidad del contratista y el Ayuntamiento podrá dictar las disposiciones necesarias para garantizar la seguridad.

Se aprobaron las bases IX, X y XI.

Puesta al debate la base XII la retiró la Comisión con permiso del Cabildo y la presentó reformada, aprobándose en estos términos.

XII. Cualquier retardo en las horas de encender ó interrupción en alguno ó en todos los focos será motivo para que el contratista incurra en la pena de multa, conforme á las siguientes bases:

1ª Por retardo en la hora de encender siempre que sea de más de diez minutos y de ménos de quince minutos, se descontará el importe que corresponda al tiempo que dure la falta de alumbrado, adicionando la suma que resulte con el 10 por ciento de su valor.

2ª Por una interrupción total ó parcial superior á 15 é inferior á 25 minutos,

se hará el mismo cómputo respecto al precio que corresponda al tiempo que dure la falta, pero el recargo será de quince por ciento sobre la suma que resulte.

3ª Si el retardo ó la interrupción pasan de los límites indicados en las cláusulas anteriores, además de descontar el precio del alumbrado por las horas que falten se aumentará con una multa que empiece con el veinte por ciento de ese precio dentro de las dos primeras horas que se produzca la falta, y si pasare de este tiempo la multa crecerá á razón del diez por ciento por cada hora, sobre la correspondiente á las dos primeras horas.

La falta de intensidad luminosa será penada con multas que se calcularán de manera que, además de descontarse el importe de la falta de la luz se descuente también un tanto por ciento sobre el importe total de las luces defectuosas de la manera siguiente:

1° Por una falta de intensidad que esté comprendida entre el 10% y el 20% de la intensidad convenida, descontada la tolerancia á que se refiere la cláusula IV, 5% del importe total de las lámparas defectuosas durante el tiempo del defecto.

2° Por una falta de intensidad comprendida entre el 20% y el 50% el descuento correspondiente á la falta de luz y un recargo del 15%, computado como antes se dijo.

Pasando la disminución de la luz del 50% ó repitiéndose las faltas al grado de que las multas lleguen durante un mes al 10% del costo total del alumbrado y esto en dos meses consecutivos, el Ayuntamiento tendrá el derecho de declarar administrativamente la caducidad del contrato con la aprobación del Gobierno del Distrito, ó bien de adquirir el material y edificios de la instalación, si los avalúos que al efecto deben hacerse de acuerdo entre ambas partes son de la aprobación del mismo Ayuntamiento, pudiendo éste hacer el pago á la empresa en abonos mensuales de un cinco por ciento del costo total convenido. El Ayuntamiento en caso de no aceptar los avalúos, tendrá el derecho de administrar por su cuenta el servicio del alumbrado, usando al efecto de todas las máquinas, conductores, construcciones, etc., etc., descontando á la Empresa los gastos que esto origine al hacer la liquidación mensual á que se refiere la cláusula siguiente, y durante el tiempo que crea necesario, aun cuando no haya terminado el plazo estipulado en la cláusula XVI.

Sin discusión y sucesivamente se aprobaron las bases XIII, XIV y XV.

Se puso al debate la base XVI.

Concedido el permiso solicitado por la Comisión para retirar esta base, la retiró en efecto y la presentó reformada, quedando aprobada por el Cabildo en estos términos:

XVI. La duración del contrato será de ocho años contados desde la fecha en que comience á hacerse por el contratista el alumbrado de la Ciudad, y el Ayuntamiento por medio de su Comisión de Alumbrado se haya dado por recibido de ese servicio. A la conclusión del contrato, sea por expiración del término esti-

pulado ó por cualquiera otra causa, el Ayuntamiento quedará en completa libertad para contratar con la misma Empresa ó con otra persona ó compañía los focos ó alumbrado que crea más conveniente para la ciudad, ó si le conviniere podrá adquirir la instalación de la Empresa por el precio que se fije de común acuerdo, ó á falta de acuerdo, por el avalúo que formen dos peritos nombrados uno por cada parte, y quienes, antes de proceder á desempeñar su cargo, nombrarán un tercero que decida sin ulterior recurso en los puntos de inconformidad. Si los peritos no se pusieran de acuerdo en el nombramiento del tercero, ese nombramiento se hará por el Gobernador del Distrito.

Concluido el avalúo que conforme á esta cláusula se haga, el Ayuntamiento gozará de un término de treinta dias para decidir si adquiere ó no la instalación por el precio que del mismo avalúo resulte, y si optare por la adquisición, el pago del precio lo hará en veinte mensualidades iguales.

Se puso á discusión la base XVII.

La Comisión pidió permiso para retirarla y presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la base XVII, presentándola en seguida la Comisión y aprobándola el Cabildo en estos términos.

XVII. Si después de celebrado el contrato el Ayuntamiento cree conveniente extender el alumbrado, tendrá derecho de pedir el aumento de los focos señalados en la base II y la Empresa está obligada á hacer ese aumento, pero los pedidos del Ayuntamiento deben ser por grupos de 60 ó 120 focos de arco de una misma intensidad, y de 25 ó 50 de incandescencia y con un plazo de seis meses de anticipación, para que durante ese tiempo pueda la Empresa surtirse de aparatos y terminar las instalaciones, debiendo éstas últimas quedar hechas con los mismos requisitos que las primeras lámparas contratadas.

La tarifa de precios que corresponda por el total número de lámparas quedará reducido en los términos siguientes.

Por un aumento de 60 focos, 1 p % sobre el valor total del alumbrado.

Por un aumento de 120 focos, 3 p % sobre el valor total del alumbrado.

Por un aumento de 25 luces de incandescencia, 2 p % sobre el precio total de esta clase de lámparas.

Por un aumento de 50 luces de incandescencia, 3 p % sobre el valor total de estas.

Estas reducciones continuarán haciéndose en los mismos términos hasta que se llegue á un total de 1,040 focos de arco y á 300 lámparas de incandescencia. Pasando de estos números, el precio de los focos se fijará de nuevo y de conformidad entre ambas partes contratantes pero sin exceder nunca del precio más bajo á que se haya llegado.

Puesta á discusión la base XVIII, se retiró con permiso del Cabildo; la presentó reformada la Comisión y fué aprobada sin debate en estos términos:

XVIII. El Ayuntamiento queda en absoluta libertad para contratar por separado ó alumbrar por su cuenta las partes de la Ciudad que no lo estén por

la Empresa que contrate los 600 focos de arco y los 150 incandescentes y los aumentos de que trata la base anterior.

Sin discusión se aprobó la base XIX.

Se puso á discusión la base XX.

La Comisión pidió permiso para retirarla á fin de presentarla reformada y concedido el permiso se retiró la base, presentándola en seguida la comisión reformada en estos términos y siendo aprobada por el Cabildo.

XX. La persona ó Compañía que sujetándose á estas bases, haga proposiciones al Ayuntamiento puede dirigirse por escrito á la Secretaría del mismo antes del día último de Julio del corriente año, dando el aviso respectivo y presentando un pliego cerrado que contenga:

1º Los datos relativos á las proposiciones que se presentan con sus explicaciones necesarias para su perfecta inteligencia y expresando con toda claridad los precios de los focos por hora de alumbrado.

2º Las proposiciones que haga respecto á la garantía á que se refiere la base siguiente.

3º El término en que se obligue á terminar su instalación y á comenzar á hacer el servicio de todos los focos contratados y el cual término no podrá exceder de un año contado desde la fecha del otorgamiento de la escritura.

Puesta al debate la base XXI fué retirada por la Comisión con permiso del Cabildo y presentada y aprobada en estos términos:

XXI. Como garantía al cumplimiento de las obligaciones que se contraen, el contratista tendrá que depositar á disposición del Ayuntamiento en el Banco Nacional de México la suma de $ 5,000 ó dar una fianza por igual suma á satisfacción del Ayuntamiento.

El depósito será devuelto tan luego como el Ayuntamiento declare, con arreglo á la base siguiente, que no acepta las proposiciones, pero no lo será si las proposiciones se aceptan, en cuyo caso será aumentado el depósito hasta completar la suma de $ 20,000 en la misma forma que los primeros $ 5,000 y cuyo depósito será devuelto al contratista cuando la instalación funcione satisfactoriamente dentro del plazo convenido.

Se puso al debate la base XXII.

La Comisión pidió permiso que le fué concedido para retirar esta base. La Comisión volvió á presentarla reformada y la aprobó el Cabildo en estos términos:

XXII. Dentro del mes siguiente á la fecha expresada en la base XX el Ayuntamiento comunicará su resolución á los postores, cuyas propuestas no creyere conveniente admitir y si hubiere algunas que considerare admisibles las dará á conocer al Gerente de la Compañía de Gaz y Luz eléctrica para que éste, dentro del término de nueve días dé á conocer al Ayuntamiento por escrito si hace uso del derecho del tanto que le concede su contrato relativo. Si la Compañía de Gaz y Luz eléctrica no ejercitare su derecho del tanto, desde luego se comu-

nicará al postor cuyas propuestas hubiesen sido declaradas admisibles, á efecto de que se proceda al otorgamiento del respectivo contrato.

Sin discusión se aprobó la base XXIII de la convocatoria.

A las 7 y 40 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Landa y Escandón; Lavié; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 17 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. A las 6 y 18 minutos de la tarde se abrió la sesión aprobándose, sin debate, el acta de la que se celebró el Viernes 13 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito.

Historia Aprueba el acuerdo de 13 del presente por el que se autoriza á la Comisión de Hacienda para que lleve á efecto el convenio que tiene iniciado con el Sr. F. Guelfreire para el tiro de 500 láminas en fotograbado que representen diez vistas de algunas de las dependencias del Ayuntamiento y Gobierno del Distrito, que expresa el citado acuerdo y aprueba así mismo el gasto de $ 500 para el efecto.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 13 del presente por el que se nombra al C. Alfonso Cervera practicante de la sección médica de la Cárcel municipal, para cubrir esa plaza últimamente creada —Comuníquese.

" Avisa que ha admitido la renuncia que hace el C. Antonio Negrete del empleo de practicante de número de la 6ª Inspección de Policía, nombrándose en su lugar al supernumerario de la misma C. Silverio R. Gómez y para cubrir la vacante de éste al adjunto Adolfo Vélez —Comuníquese.

" Avisa que ha aceptado la renuncia que hace el C. Francisco Martínez del empleo de practicante supernumerario de la 2ª Inspección de Policía nombrando para que lo substituya al adjunto C. Angel Vallarino.—Comuníquese.

" Avisa que por convenir al buen servicio ha dispuesto cese en su empleo de médico de la 2ª Inspección de Policía el Dr. Miguel M. Márquez y que ha nombrado en su lugar al Dr. Joaquín G. Cosío.—Enterado y Comuníquese.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha tenido á bien acordar, de conformidad con lo que se solicita, que entre por la Aduana de Tampico libre de derechos consignado á dicha Secretaría, el ladrillo vitrificado con el cual D. Plutarco Ornelas ha de construir, según contrato, 2,000 metros de pavimentos en la ciudad.—Comuníquese. Obras públicas. Calles.

Del Administrador principal de rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital durante la semana del 8 al 14 del corriente.—Recibo y Comuníquese. Impuestos municipales.

Del Administrador de rentas municipales:

Participa que ayer remitió al Banco Nacional $60,000 por cuenta del servicio del empréstito municipal del 5 p % en el primer trimestre del año actual.—Enterado. Hacienda.

Avisa que en el mes corrido del 15 de Febrero al 15 del presente no ha recibido noticia ninguna de carros inscriptos en las municipalidades del Distrito Federal.—A la Comisión de Carros. Carros. Impuestos.

Del Director de Aguas.

Avisa que el 9 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas sin número en las calles de las avenidas de París y Madrid y núm. 1 de la Calle de Galeana ó 1,315 C. 2 N; el 10 de media merced, á la casa núm. 7 de la 1ª calle de Lerdo ó 1,349 C. 4 N; y de una llave de agua á las accesorias marcadas con los núms. 3 y 4 de la casa núm. 6 de la 1ª calle del Relox; el 11, de media merced á la casa núm. 67 de la 5ª calle de Moctezuma ó 619 A. 19 P; el 13, de media merced á cada una de las casas, núms. 15 de la calle de San Hipólito ó A. P; núm. 1,228 A. 19 P. ó 2ª calle de Moctezuma, y el 16, de la misma cantidad á la casa núm. 5 de la 3ª calle Avenida Lerdo ó 1,929 C. 4 N.—Comuníquese. Posesión. Aguas

Del mismo Director participa que el dia de hoy, en cumplimiento del acuerdo de 13 del actual, cortó el agua que disfrutaba la casa núm. 11 del callejón de Camarones.—Comuníquese. Aguas. Tomas.

Del Inspector de la 3ª Demarcación de Policía:

Pide se mande empedrar las calles del Ferrocarril y de Talleres.—A la Comisión de Obras públicas. Calles. Composturas.

Del Administrador del Panteon de Dolores.

Participa que el 1º del actual y por acuerdo de la comisión del ramo, tomó posesión del empleo de jardinero floricultor el Sr. Juan Ekelund.—A la Comisión del Panteón municipal: Empleados.

Del Alcaide de la Cárcel municipal:

Avisa que el 2 del presente tomó posesión del empleo de escribiente de la alcaidía el C. Juan N. Muñoz.—A la Comisión de Cárceles. „

Del Notario de ciudad Lic. Eduardo Escudero:

Empleados. fianzas. Remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por la Sra. Elisa Herrera de Sola para caucionar el manejo del C. Antonio Sola, como administrador de Rentas municipales.—Al Síndico 1°.

Empleados. Del C. Jesús Sigler y Vélez, D rector de la escuela núm. 2 para niños, avisa que ayer dió posesión del empleo de ayudante á la Srita. Elena Sigler.—Comuníquese.

De particulares:

Policía. Matanza de cerdos. P. Serrano y Compañía, sucesores, piden se les expida licencia para la matanza de cerdos en la "Casa Empacadora" durante el año actual.—A la Comisión de Rastro.

Impuestos municipales. Antonio Solann Yarto y Compañía y demás signatarios piden se ordene que la Tesorería municipal, cumpliendo con lo acordado por esta Corporación, les devuelva las cantidades que han pagado además del 2 por ciento líquido que corresponde por contribución de sus casas de empeño.—A la Comisión de Hacienda.

Panteón municipal. Rafael Piña pide se le prorrogue por un año el plazo para exhumar el cadáver de la Srita. Loreto Benítez que está depositado en la fosa 1,660 de 3ª clase en el Panteón de Dolores.—A la Comisión del Panteón municipal.

Aguas. Adquisición. Rafael Chousal manifiesta que está conforme con el resultado de la medición directa del agua que entregó en la presa de los Leones la Compañía que representa y el cual resultado es de mil cien litros cúbicos por minuto y que para lo sucesivo se levantará el acta de las mediciones respectivas.—A su expediente.

Obras públicas. Perjuicios. Juan B. López y demás signatarios solicitan $ 1,000 de indemnización por los perjuicios que reportan al desocupar sus alacenas en el Portal del Aguila de Oro.—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Epifanio García pide se prorrogue por dos meses más la licencia concedida á su hija Rebeca para continuar separada del empleo de ayudante de la escuela 47 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública.

Empleados fianzas. Manuel I. Domínguez propone como fiador para caucionar su manejo como Administrador del Rastro de Ciudad, al Sr. D. Enrique Delgadillo.—Al Síndico 1°

Ferrocarriles. Bartolomé Carbajal y Serrano, por la Compañía del Ferrocarril del Valle, y Francisco P. de Castillo por la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, manifiestan que en ocurso anterior han avisado haber adquirido la Compañía representada por el Sr. Castillo las líneas del Ferrocarril del Valle y piden la aprobación del Ayuntamiento en lo que corresponde á la Municipalidad.—A las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos municipales. Dígase al Sr. Manuel Couto y Couto que no estando en las facultades del Ayuntamiento, no es posible acceder á su solicitud en que pide se le exima del

pago de la contribución por un carruaje que va á destinar para el mejor servicio de su empleo de Director de Calzadas del Distrito Federal.

Se autoriza el gasto de $ 300 para los que tienen que erogarse en el adorno de la Calzada de la Viga, en el punto que se destinará para el paseo de las flores que tendrá lugar el 27 del actual. Paseos.

De la Comisión de Cárceles:

La Administración de Rentas municipales abonará al C. Juan N. Muñoz el sueldo que le corresponde como escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal desde el día 2 del presente. Empleados.

De la Comisión del Panteón municipal:

La Administración de Rentas municipales abonará al Sr. Juan Ekelund el sueldo que le corresponde como jardinero floricultor del Panteón municipal desde el día 1° del presente mes en que comenzó á prestar sus servicios. "

De la Comisión de Instrucción pública:

"1° Se declara vacante la plaza de ayudante de la escuela núm. 33 para niños que ha desempeñado el C. Joaquín Oviedo. "

2° Se nombra para substituirlo el C. Aurelio Villanueva."

"1° Se declara vacante la plaza de ayudante de la escuela núm. 32 para niños, que ha desempeñado el C. Agustín Barroso. "

2° Se nombra para substituirlo al C. Lázaro Gómez."

"1° Se admite la renuncia que hace del empleo de auxiliar de la escuela para niños núm. 11 el C. Alfredo Rodríguez. "

2° Se nombra en difinitiva al actual auxiliar de la mencionada escuela C. Roberto Oscoy."

De la Comisión de Aguas:

Dígase al Sr. Gral. Sóstenes Rocha que no ha lugar á su solicitud en que pide se cambie por agua gorda la delgada que disfruta su casa núm. 3 de la calle de Tamaulipas por encontrarse dicha finca fuera del perímetro de la entubación general de agua gorda. Aguas. Tomas

Del Síndico 1°:

Diríjase atento oficio al ciudadano Director de Contribuciones, manifestándole que habiendo estado el Ayuntamiento de México en posesión de hecho del terreno conocido con el nombre de plazuela de la Candelarita hace más de cinco años y no habiendo causado contribución predial durante ese tiempo en su calidad de posesión municipal, se sirva comunicar al Notario de Ciudad que puede proceder á la expedición de los testimonios respectivos por no existir adeudo de contribuciones sobre el terreno de que se trata. Terrenos. Plazuelas.

A las 6 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesión. Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Gómez; Lavié; Ordóñez; Pimentel; Ramírez; Ruíz; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 20 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBATIAN CAMACHO

Asa. Abierta la sesión á las 6 y 11 mintos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el martes 17 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Abastos. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación remitiendo para informe el ocurso de los Sres. Francisco De Witt C. Foster y Teodoro R. Jones, proponiendo celebrar un contrato para establecer un depósito general permanente de ganados.—A las Comisiones de Rastro y de Mercados.

Policía. Salubridad. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, manifestado que ha llegado á su noticia que en los mercados y otros lugares públicos se expende la marihuana con perjucio de la salubridad y contraviniendo el reglamento relativo á la venta de subatancias medicinales que previene que aquella y otras subatancias solo pueden venderse á los farmacéuticos y droguistas.—A la Comisión de Mercados y Policía.

Cárceles. Obras. Aprueba el acuerdo de 13 del actual autorizando el gasto de $ 40 para la reposición del taller fotográfico de la Cárcel Municipal.—Comuníquese.

Empleados. Avisa que ha aceptado la renuncia que hace el C. Juan Chávez del empleo de practicante de numero de la 4ª Inspección de Policía y que ha nombrado en su lugar al supernumerario de la misma C. Librado de la Vega y en lugar de éste al adjunto C. Julián Sánchez Barquera.—Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municiplidad para el próximo mes de Abril.—A la Comisión de Hacienda.

Carros. Impuestos. Remite la noticia que ha recibido de los carros inscriptos en la Municipalidad de Atzcapotzalco.—A la Comisión de carros.

Del Secretario de la Escuela de Medicina:

Aguas Tomas Pide se dicten las providencias conducentes para que reciba con regularidad el agua el edificio en que se halla dicha escuela.—A la Comisión de aguas.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que el 10 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa sin número en la 2ª calle de Degollado A. 23 P., propiedad del sr. José María Sánchez; el día 11 de una llave para surtir de agua la casa núm. 11 de la calle de la Garrapata ó 907 A. 20 O.; el 14 de media merced á la casa núm. 18 de la

calle del Puente de Santa Ana ó 2,920 C. 5 N. y el 16 de media merced á la casa núm. 3 de la calle de la Pulquería de Palacio ó 1,903 A. 6 O.— Comuníquese.

Del C. E. Cañas por la Junta organizadora de la 17ª. Exposición de plantas y flores de Mixcoac: Exposiciones.

Invita al Ayuntamiento para que los jardines de esta Municipalidad tomen parte en aquel certamen y solicita se le conceda en calidad de subsidio la cantidad que se estime conveniente.—A las Comisiones de Hacienda y de Paseos.

Del Notario de ciudad Lic. Eduardo Escudero;

Remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por los Sres. José Portilla y Francisco Bustillos á favor del Ayuntamiento para caucionar el manejo del C. Antonio Quintanar, como contador de la Administración de Rentas Municipales.—Al Síndico 1º. Empleados. Fianzas.

Del Notario público Augusto Borgoa:

Avisa que por escritura otorgada ante él el Sr. Carlos Martel cedió en favor de los Sres. Juan Dublán y Carlos Tamborrell por partes iguales el capital de $ 8,909 12 y sus réditos que el Ayuntamiento quedó adeudando como precio del terreno que ocupa la plazuela de la Candelaria.— A la Comisión de Hacienda. Terrenos Plazuelas.

Del C. Lorenzo García Rebollo, Director de la Escuela 19 para niños:

Avisa que el 16 del presente volvió al desempeño del empleo de ayudante el C. Roberto Meza, terminada la licencia que se le concedió, cesando en sus funciones el C. Aurelio Villanueva qué le suplía.—Comuníquese. Empleados.

Del C. José Refugio Vallejo, Director de la escuela 9 para niños:

Participa que el 16 del presente comenzó la Srita. María Vallejo á prestar sus servicios como ayudante.—Comuníquese. ,,

De la Profesora Sebastiana Romero, Directora de la escuela núm. 1 para niñas:

Avisa que el 18 del presente comenzó á servir el empleo de ayudante la Srita. Dolores del Rio.—Comuníquese. ,,

De la profesora Amelia Toro y Viascán, Directora de la escuela 48 para niñas:

Avisa que el 16 de este mes tomó posesión del empleo de ayudante la Srita. Lucrecia Bustos, en lugar de la Srita Amalia Enciso.—Comuníquese. ,,

De particulares:

Guillermo Prieto dá las gracias por el acuerdo de Cabildo que autorizó el gasto de $ 150 para comprar cien ejemplares de su obra, "Colección de poesías escogidas."—A su expediente. Suscripciones.

Rafael Chousal, por la Sociedad Rafael Chousal y Compañía, propone se jes- Aguas Adqui-

cinda el contrato de 5 de Marzo de 1895 sobre venta de diez metros cúbicos de agua por minuto, al Ayuntamiento de esta Capital, y que se le compra en la cantidad de $ 200,000 la concesión que el Gobierno Federal le otorgó en 31 de Enero de 1895 sobre varios manantiales, así como su ampliación de 7 de Agosto del mismo año.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Diversiones. Roberto C. Pate pide se asigne un premio de $ 700 á los caballos vencedores en las carreras que se verificarán en el Hipódromo de la Indianilla el 16 del próximo mes de Abril.—A las Comisiones de Hacienda y de Diversiones públicas.

Multas Gervasio Clotas pide se le dispense de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste por habérsele encontrado una romana que no tenía las condiciones requeridas, pero de la que no hacía uso.—A la Comisión de Fiel Contraste.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Atarjeas. "Dígase á los Sres. Esteban Arana y socios que no es posible por ahora, proceder á la substitución de la atarjea de tubos de barro por otra de caja en la 7ª calle de Soto, reservándose el Ayuntamiento consultar el gasto que importa esa obra cuando el estado de sus fondos se lo permita."

De las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

Rastro nuevo de Ciudad. "Por conducto del Gobierno del Distrito, transcríbase á la Secretaría de Gobernación el oficio que con fecha 13 del que rige, dirigió al Ayuntamiento el Sr. Ingeniero D. Luis Salazar, en representación del Sr. R. W. Abright, pidiendo que el material de fierro y ladrillo refractario que de los Estados Unidos deberá importarse por la Aduana de Tampico para la construcción de un horno crematorio, según su contrato de 11 de Febrero último, entre libre de derechos fiscales, á fin de que el señor Secretario del ramo se sirva, si lo tiene á bien, recabar de la Hacienda el acuerdo respectivo para dicha excención y se digne resolver á la vez el punto relativo á que el expresado material sea consignado á la Secretaría de Gobernación.

De la Comisión de Carros:

Carros. Impuestos. "Póngase en conocimiento del ciudadano Gobernador del Distrito que en algunos municipios del Distrito Federal, no se cumple con lo mandado por el art. 1º del decreto de 28 de Febrero 1889, á fin de que si lo tiene á bien se sirva hacer lo conveniente para que las cuotas sobre carros sean exactamente cobradas en los municipios foráneos conforme á lo que previene el referido decreto."

De la Comisión de Fiel Contraste:

Multas. "No ha lugar á la solicitud del Sr. Luis G. Murgía en que pide se le condone ó rebaje la multa de $ 30 que le impuso la Comisión de Fiel Contraste por haber-

sele sorprendido una pesada de media libra escasa en dos onzas, en su casa de comercio situada en el callejón de Pacheco."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Fiel Contraste:

"No ha lugar á la solicitud de los Sres. Miguel F. Navarro y otros comerciantes del ramo de Tlapalería en que piden se les exima de la multa que les ha impuesto la Comisión de Fiel Contraste por haber hecho uso de cuartillos destinados para aceite para la venta de otros artículos." Multas

El C. Ordóñez: Suplico á la Comisión me diga por qué no se manda hacer cuarrillos para la venta de barniz.

El C. Icaza: La ley dispone que el cuartillo para la venta de aceites tenga ciertas dimensiones y señala otras distintas para el cuartillo con que se han de medir los demás líquidos. Esto supuesto, nada puede hacerse fuera de lo prescripto por la ley.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto se aprobó.

Sin discusión se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública:

Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento como directora interina de la escuela para niñas núm. 50 en favor de la Srita. Carmen Zamora, dígasele que le abone el sueldo desde el día 18 del actual. Empleados.

Se aprobaron igualmente las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 3ª á la de Hacienda.

"1ª Se prorroga por dos meses, con goce de medio sueldo, la licencia que tiene concedida la Srita. Rebeca García para estar separada del empleo de ayudante de la escuela para niños núm. 47. ,,

2ª Continuará supliéndola la Srita. Modesta Gómez á quien se le abonará el sueldo sin interrupción.

3ª Se autoriza el gasto de $ 25, sueldo que se aplicará á la Srita. Rebeca García á quien se concede prórroga de licencia por dos meses como ayudante de la escuela para niñas núm. 47.

Se leyó y se mandó imprimir el dictamen de la Comisión de Obras públicas en que consulta que en lo sucesivo todas las solicitudes de los propietarios de casas ubicadas en esta Ciudad con el objeto de que se fijen los números que correspondan á sus casas, se dirijan directamente á la Dirección de Obras públicas para los fines consiguientes; y de igual manera las solicitudes que se hagan para la colocación de placas en las esquinas de las calles. Calles. Nomenclatura. Fincas. Numeración.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Unica: Pase este expediente á la Comisión de Policía para que se sirva señalar un plazo dentro del cual las Compañías de Teléfonos, Alumbrado, etc., etc., procedan á quitar los postes que tienen establecidos para sus servicios, sobre Postes. Policía.

las banquetas de las calles de la Ciudad, y los coloquen junto á la guarnición de la banqueta, fijándolos sobre el pavimento de las calles.

Policía salientes. "Unica. Dígase á los Sres. Romano y Compañía que como gracia se les concede que pongan en su casa de comercio (esquina de las calles del Cinco de Mayo y Vergara), una fachada de madera con vuelo mayor de diez centímetros, siempre que ese vuelo no exceda del que tiene la fachada de madera en la casa contigua."

Obras públicas. Atarjeas. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Obras públicas consultando el gasto de $ 308, que según informe de la Dirección importa la construcción de una atarjea en la calle de la "Espalda de las Teresitas" que reciba los desfogues del Cuartel de la Gendarmería Mantada.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles Referente á la solicitud sobre ampliación de plazo para comenzar y concluir las líneas férreas en las calles de la Colonia de Santa María de la Ribera.

"Unica. Contéstese al Sr. Administrador General de la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, que por las circunstancias especiales que en el presente caso concurren, se le concede la prórroga que salicita, de seis meses para comenzar y de diez para terminar, los trabajos de establecimiento de las líneas á que se refiere su ocurso.

De la Comisión de Rastro:

Policía. Matanza de Cerdos. "Por el presente año, se concede licencia á los Sres. P. Serrano y Compañía Sucesores, para la matanza de cerdos en su "Casa Empacadora."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Acueductos. "1ª Se concede permiso á los Sucesores de P. Gutiérrez y Compañía, propietarios de la Fábrica de licores llamada "Casa Colorada," situada en la Calzada de Chapultepec para derrumbar una parte del acueducto de esa calzada que pasa frente á su casa, en un trayecto de ciento sesenta metros que abarcan cuarenta arcos, haciéndose la demolición por cuenta de dichos señores.

2ª Los concesionarios no harán uso de ninguna materia explosiva en el derrumbe de que se trata.

3ª Del material que resulte de la demolición, la mitad quedará á beneficio de los peticionarios; y la otra al del Ayuntamiento y que recogerá la Dirección de Aguas.

4ª La obra se ejecutará de acuerdo con las disposiciones de la Dirección de Aguas.

5ª Todas las placas ó inscripciones arqueológicas que fueren encontradas en el tramo del acueducto que se derrumbe, serán entregadas á la Dirección de Aguas.

Del Síndico 2º:

Se ha por reconocida la propiedad que sobre una merced de agua tiene la casa núm. 6 de la calle del Puente del Espíritu Santo, perteneciente hoy al Banco Nacional de México. Regístrese esta merced como derivada de la concesión que se hizo al Capitán Don Antonio Vargas de Guzmán y que en 24 de Marzo de 1622 fué reconocida á petición de Doña Juana Vega Montes de Oca, dueña en esa época de la finca, y cuya merced se reconoció también posteriormente en 28 de Septiembre de 1676 á petición del Capitán Don Francisco Antonio de Medina y Picazo. Aguas. Propiedad.

2ª Comuníquese á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes.

1ª Se concede á los dueños de las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y del lote núm. 5 de la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo, el plazo de seis meses, para que dentro de él justifiquen sus derechos sobre la merced de agua dividida entre esas fincas. Aguas Propiedad. Fincas.

2ª En el caso de que transcurrido el plazo que se concede, no hayan justificado sus derechos los dueños de las fincas mencionadas, la Administración de Rentas cobrará desde esa fecha pensiones de arrendamiento por el agua de que disfruten esas fincas, condonándose lo que resulte adeudarse hasta la expresada fecha del vencimiento del plazo, en el caso de que los interesados manifiesten al notificárseles estos acuerdos su conformidad con lo en ellos prevenido y quedando en caso contrario á salvo los derechos del Ayuntamiento para hacer el cobro que arroje la liquidación correspondiente, una vez fenecido el plazo concedido, sin que los dueños de las fincas hayan comprobado sus derechos.

3ª Para la resolución de lo que se refiere á que por estar formando una sola finca la casa núm. 1 del Puente Quebrado y 6 de la 2ª calle de las Damas, nada adeudan por pensiones de Aguas, pase este expediente á la Comisión de Hacienda, una vez que hayan sido aprobados estos acuerdos y comunicados á los interesados.

A las 7 y 9 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macelo; Ordoñez; Pimentel; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Tornel, y Vallete.

SESIÓN DEL MARTES 24 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DE LOS CC. FRANCISCO CORTINA E ICAZA Y SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 24 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 20 del presente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios.

Del Gobierno del Distrito:

Panteón Municipal. Pide se conceda á temporalidad una fosa de 4ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Cárlos Flores, que falleció siendo escribiente auxiliar del Registro Civil de esta Capital.—A la Comisión del Panteón Municipal.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda Empréstito Municipal. Avisa que hoy entregó al Banco Nacional $30,000 por cuenta del servicio del empréstito municipal del 5% en el 1er. trimestre del presente año.—Enterado.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 15 al 21 del actual.—Recibo y Comuníquese.

Del Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal:

Terrenos Plazuelas. Manifiesta que conforme á lo pedido por esta Corporación ya oficia al Notario de Ciudad, informándole que el terreno de la plazuela de la Candelarita nada adeuda de contribuciones conforme á la frac. I del art. 16° de la Ley de Contribuciones vigente. —A sus antecedentes.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que el 9 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa sin número en la calzada de Guadalupe, propiedad del Sr. Manuel R. Lima, y el 13, de igual cantidad á la casa sin número, en construcción, en la calle de las Fuentes Brotantes, propiedad del Sr. Ignacio Aguirre.—Comuníquese.

De la profesora Carolina O'Horán, Directora de la Escuela 26 para niñas:

Empleados. Avisa que el 16 del actual tomó posesión del empleo de ayudante la Srita Isabel O'Horán.—Comuníquese.

De la profesora Ana María Rodríguez, Directora de la Escuela mixta núm. 5:

Instrucción pública Avisa que el 18 del actual transladó el establecimento á la casa núm. 27 de la Calzada de Guadalupe.—Comuníquese.

De particulares:

Guadalupe del Río pide licencia de dos meses, con goce de sueldo, para separarse del empleo de directora de la escuela núm. 12 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados

Guadalupe Galindo pide dos meses de licencia, con góce de sueldo, para separarse del empleo de ayudante de la escuela 43 para niños.—El mismo trámite. ,,

Angel Anguiano, por Doña María de Jesús Haghembeck de Rincón Gallardo, pide se declare que las casas núm. 1 del Callejón del Espíritu Santo y la núm. 12 de la 2ª calle de San Francisco forman una sola finca.—A la Comisión de Obras públicas. Fincas.

Nervo Hermanos, piden en arrendamiento dos locales del mercado de Santa Catarina.—A la Comisión de Mercados. Mercados.

Luis Méndez, representante de la Compañía de Ferrocarriles Industriales, pide, como consecuencia de la autorización concedida por el Congreso de la Unión para construir varias líneas férreas, permiso para establecer ramales que lleguen al Rastro de Cerdos y al límite extremo de las calles de Guerrero.—A la Comisión de Obras públicas. Ferrocarriles.

Se dió cuenta del oficio del Director de Obras públicas, del que consta del avalúo que hizo del cuartel de la Merced según lo dispuesto por el presidente de esta Corporación:—A la Comisión de Hacienda. Fincas. Mercados.

Del Regidor Comisionado del ramo de Aguas:

Remite el acta levantada por los representantes del Ayuntamiento y de la sociedad Rafael Chousal y Compañía, al hacerse el 20 del presente la medición del agua que estos entregan á la ciudad, siendo el resultado el de 1,105 litros por minuto.—Publíquese. Aguas. Adquisición.

La Secretaría anunció que el C. Regidor Antonio Salinas y Carbó se había presentado y que volvía á encargarse de la comisión de cárceles. La misma Secretaría, en nombre de la Mesa manifestó que se dan las gracias al C. Regidor Dr. José Ramírez por la eficacia y acierto con que desempeñó la comisión de cárceles, en substitución del C. Regidor Dr. Antonio Salinas y Carbó.—Comuníquese. Ayuntamiento. Comisiones.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

1º Pasando la entubación del agua delgada por el frente del terreno situado en el primer tramo del Paseo de la Reforma y calle de la Penitenciaría, propiedad del Sr. Donaciano Calo, no es de accederse á la solicitud de este señor en que pide media merced de agua gorda para dicho terreno, por perjudicarse el servicio de esta agua. Aguas. Concesión.

2º Dígase al mismo Sr. Calo, que estando el terreno de su propiedad dentro del perímetro del agua delgada, se le concede media merced de este líquido para el servicio de la finca que va á construir en el referido terreno.

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado. "Unica. Pregúntese al Sr. Samuel B Knigth, Gerente de la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, si está dispuesto á prorrogar por el plazo de un año contado desde el dia 8 de Agosto del presente año el contrato que actualmente tiene hecho con el Ayuntamiento para el alumbrado público; para que en caso afirmativo se proceda desde luego á realizar las formalidades relativas, teniendo un plazo de diez días para contestar á esta pregunta."

De la Comisión de Mercados:

Mercados. Se concede permiso al C. Tomás Pacheco para quitar la lámina que divide los cajones núms. 68 y 69 del Mercado de San Juan, siempre que lo haga arreglando el local como el de los núms. 63 y 64 que ocupa el C. Vázquez; en el concepto de que el C. Pacheco se obliga á reponer el local al estado que hoy lo recibe, cuando deje de ser arrendatario ó cuando la Comisión del ramo así lo disponga.

De la Comisión de Hacienda:

Aguas. Entubación. Al comunicarse al Sr. J. M. Couttolene el acuerdo de 6 del que rige por el que se le permite establecer la cañería principal del agua en la calle prolongación de las del Sur para conectarla con la que pasa por la 1ª calle de la Ribera de San Cosme, dígasele que la Dirección del ramo determinará el diámetro que deba tener esa cañería y dará las demás instrucciones que sean del caso para ejecutar las obras."

Aguas. Impuestos. Como una gracia se permite á la Sra. Soledad V. de Villada pague el impuesto de aguas por la casa núm. 16 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz ó 2,128 A. O. á contar desde el 1º de Enero de 1895.

De las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas:

Obras Públicas. Saneamiento. "1ª Procédase desde luego al nombramiento de la Junta Directiva que debe administrar los fondos del saneamiento.

2ª La citada Junta deberá regirse por el reglamento adjunto.

3ª Se faculta á la Comisión de Hacienda para que de acuerdo con la Junta nombrada designe en el edificio que se construyó en el antiguo mercado del Volador un lugar á propósito para sus oficinas."

Se puso al debate en lo general el siguiente reglamento de la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad de México, de que habla la 2ª de las proposiciones del dictámen que acaba de aprobarse.

Formación de la Junta Directiva del Saneamiento de México.

"Art. 1º Se establece una Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad de México, que se compondrá de cinco vocales propietarios y cinco suplentes.

Art. 2º Los vocales propietarios serán substituidos en sus faltas absolutas ó temporales que pasen de un mes, por los suplentes, siendo estos llamados en el órden numérico de sus nombramientos."

Art. 3º A falta del presidente de la Junta, corresponderá la presidencia á los vocales propietarios en el órden numérico de su nombramiento.

"Art. 4º Los vocales suplentes que no estuvieren en ejercicio podrán concurrir á la Junta y tomar parte en sus deliberaciones pero no tendrán voto.

"Art. 5º La Junta podrá ejercer todas las funciones que se hayan encomendado por la simple mayoría de votos.

"Art. 6º El Regidor de Obras públicas del Ayuntamiento de México concurrirá á las juntas, con el carácter de comisionado del Ayuntamiento, y tendrá voz en las diliberaciones para establecer las relaciones necesarias entre la Junta y el Ayuntamiento ó informar á éste mensualmente de la marcha de los trabajos.

Objeto de la Junta

"Art. 7º La Junta Directiva de Saneamienro tiene á su cargo la Dirección de los trabajos y administración de los fondos que destina el Ayuntamiento para la ejecución de las Obras.

Art. 8º Las resoluciones de la Junta Directiva sobre contratas para las obras del saneamiento y que comprendan una zona ó más, no surtirán efecto legal sino después de aprobadas por el Ayuntamiento de la Ciudad y la Secretaría de Gobernación.

"Art. 9º La Junta en sus relaciones oficiales se dirigirá por conducto de la Secretaría de Gobernación á las autoridades y oficinas públicas que no sea el Ayuntamiento; pero en los casos urgentes podrá hacerlo directamente, dando cuenta desde luego el Ministerio en cada caso.

"Art. 10º La Junta recibirá bajo formal inventario, los edificios, materiales, maquinarias, herramientas, planos, proyectos y existencia de toda especie, que estuvieren actualmente destinadas al saneamiento de la Ciudad, pero deberá cuidar que con toda regularidad se haga el servicio de bombas en San Lázaro para que la Ciudad no sufra transtorno alguno por deficiencias en este servicio.

"Art. 11º La Junta seguirá en la ejecución de las obras el proyecto aprobado por el Ayuntamiento de la Ciudad en el Cabildo de 31 de Diciembre de 1895 y confirmado por el Presidente de la República el 15 de Enero último y por el Gobernador del Distrito el 20 del mismo.

"Art. 12º Queda ampliamente facultada la misma Junta para determinar la forma y los medios que se estimen convenientes para ejecutar el proyecto referido pero deberá convenir con el Comisionado del Ayuntamiento sobre el plan de trabajos que adopte para que la Ciudad tenga los menores trastornos posibles.

"Art. 13º La Junta deberá consultar con el Comisionado del Ayuntamiento cuando lo juzgue necesario sobre todos los puntos técnicos referentes á la ejecución de las obras conforme al plan señalado por el Ayuntamiento.

"Art. 14º El Comisionado del Ayuntamiento en la Junta de Saneamiento tendrá las siguientes obligaciones.

1 Vigilar que se lleve á cabo el proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

2 Cuidar que en la ejecución de los trabajos se siga un plan conveniente para que la Ciudad sufra los menores trastornos posibles y la circulación por las calles no se interrumpa sino el tiempo extrictamente necesario.

3 Cuidar que en la ejecución de los trabajos se tomen las precauciones necesarias para que no sufran daño los edificios de la Ciudad.

4 Cuidar igualmente que en la ejecución de los trabajos se tomen las providencias necesarias para la salubridad de la Ciudad.

5 Cuidar que el servicio de bombas se haga con toda regularidad para que no haya trastorno en las atarjeas actuales.

6 Informar al Ayuntamiento mensualmente de la marcha de los trabajos.

7 Cuidar que en las especificaciones, tanto de materiales como de ejecución de obras se llenen las condiciones necesarias para garantizar la construcción y buen funcionamiento de la obras.

"Art. 15° La Junta tratará con dicho Comisionado todas las cuestiones que se relacionen con los servicios de la Ciudad.

"Art. 16° El Comisionado, en el caso que encuentre algo inconveniente lo manifestará á la Junta y solamente que no sea atendido por ésta y que el mal sea de trascendencia, se dirigirá al Ayuntamiento para que en cada caso dicte las medidas que crea convenientes.

"Art. 17° La Junta dará todos los datos que le pida el Comisionado del Ayuntamiento, sin que en ningún caso pueda éste último intervenir en los trabajos de dirección y administración ni dictar órdenes é instrucciones al personal que se ocupe de las obras.

"Art. 18° El Regidor de Obras públicas podrá ocupar á los empleados de éste ramo en los trabajos que necesite para desempeñar las funciones que se encomiendan en este reglamento y en caso de que estos no pudieren, por otras atenciones, desempeñar esos trabajos propondrá el Ayuntamiento la creación de las plazas que se necesiten.

"Art. 19° Para los trabajos que se relacionen con el Desagüe del Valle, la Junta Directiva obrará de acuerdo con el Ministerio de Comunicaciones.

Administración é inversión de fondos.

"Art. 20° En los primeros quince días de cada mes la Junta enviará para su glosa, á la Administración de Rentas municipales, la cuenta original debidamente comprobada, de las cantidades que haya invertido en el mes anterior, remitiendo á la Secretaría de Gobernación una copia, y quedando otra en el archivo de la misma Junta.

"Art. 21° La Administración de Rentas municipales solo podrá objetar la cuenta por defecto de exactitud ó comprobantes.

"Art. 22° Si la contestación que la Junta diere á las observaciones del Administrador de Rentas no pareciere á éste satisfactoria no insistirá, sino que informará desde luego sobre el particular al Presidente del Ayuntamiento, acompañándole los antecedentes para que resuelva.

"Art. 23° En la Oficina de la Junta se abrirá contabilidad formal sobre la Administración de los fondos del Saneamiento. Esta contabilidad estará sujeta á la inspección del Ayuntamiento.

Disposición final.

"Art. 24° La Junta solicitará del Ayuntamiento la resolución sobre todos los puntos que no estuvieren previstos en este Reglamento, así como la interpretación de los que le parezcan dudosos.

El C. Ramírez: No se ha atendido á dar representación en la Junta al Consejo de Salubridad ó á alguna persona técnica higienista, y pido que se nombre una del seno del Ayuntamiento.

El C. Díaz Lombardo: Se ha pensado como lo indica el C. Ramírez y el Ayuntamiento designa á la Comisión de Obras públicas para que lo represente en el seno de la Junta, según se dice en el Reglamento de que nos ocupamos.

El C. Ramírez: No veo inconveniente en que se nombre un Regidor que sea higienista.

El C. Díaz Lombardo: Los Regidores no están obligados á ser técnicos. Es frecuente, pero casual, que al frente de algunas comisiones se encuentren personas técnicas, pero no están obligadas á servir como profesores, pues la ley no exige en el ciudadano esa cualidad para ser elegido regidor.

Cuando se ofrece un asunto técnico, el Ayuntamiento tiene sus profesores y la Junta del Desagüe consultaba también con Ingenieros de su confianza; como sin duda lo hará la Junta del Saneamiento de que hoy se trata.

Sírvase decirme el C. Ramírez cuál cualidad debe tener el representante que pide para la Junta.

El C. Ramírez: El representante que pido, debe ser médico higienista.

El C. Díaz Lombardo: No hay razón para pensar que entre los miembros del Ayuntamiento ha de haber constantemente un médico higienista.

La Secretaría suplicó al C. Ramírez se sirviera presentar por escrito la moción que creyere conveniente á fin de arreglar el debate, pues se estaba discutiendo en lo general el Reglamento y parecía que el expresado C. Ramírez pretendía se adicionara alguno de los artículos del mismo.

Declarado suficientemente discutido en lo general el Reglamento transcripto se aprobó.

Sin debate se aprobaron en lo particular y sucesivamente los arts. 1°, 2°, 3°, 4° y 5°

Se puso al debate el art. 6°

El C. Ramírez: Pido al Cabildo se sirva aprobar la siguiente moción que presento á la Secretaría.

La Secretaría leyó la siguiente moción:

"El art. 6° del reglamento de la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad de México, se adicionará en el sentido de que el Regidor de Obras públicas, y un médico higienista del Ayuntamiento, concurrirán á las juntas con el carácter de comisionados de éste."

Se acordó que esta moción se ponga al debate después del art. 6°

Declarado suficientemente discutido el art. 6°, se aprobó.

Se puso al debate la adición presentada por el C. Ramírez y que está copiada antes.

El C. Tornel: Creo que son incontestables las razones que antes ha expuesto el C. Díaz Lombardo contra las ideas del C. Ramírez en el particular de que nos ocupamos.

No siempre habrá un médico higienista en el seno del Ayuntamiento.

Lo que puede hacerse es establecer que concurra á las Juntas la Comisión de Higiene del Ayuntamiento.

El C. Díaz Lombardo: Los representantes del Ayuntamiento en la Junta de Saneamiento no contraen la obligación de tener conocimientos científicos especiales, pues consultarán los casos que se presenten con los técnicos que ocupe el Ayuntamiento.

El C. Ruíz: Estimo que es de importancia la adición que se propone y aun creo que debía darse voz en la Junta á un miembro del Consejo de Salubridad.

El C. Ramírez: No tengo inconveniente en reformar mi moción en el sentido indicado por el C. Tornel, poniendo en lugar de estas palabras, *y un Médico Higienista*, estas otras: *y la Comisión de Higiene*, para lo cual pido permiso al Ayuntamiento.

Concedido el permiso solicitado se reformó y se aprobó como queda dicho, la moción del C. Ramírez.

La Secretaría hizo constar que el art. 6° quedaba, según lo resuelto por el Ayuntamiento, en estos términos, y así se acordó.

"Art. 6° El Regidor de Obras públicas y la Comisión de Higiene, del Ayuntamiento de México concurrirán á las Juntas con el carácter de Comisionados del Ayuntamiento, y tendrán voz en las deliberaciones para establecer las relaciones necesarias entre la Junta Directiva del Saneamiento y la Corporación municipal é informarán á ésta mensualmente de la marcha de los trabajos."

Sin debate se aprobaron los arts. 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°

El art. 13° se aprobó poniendo en lugar de las palabras: *con el comisionado del Ayuntamiento*, estas otras *con los comisionados del Ayuntamiento.*

Se puso á discusión el art. 14.

El C. Camacho: Creo necesario que se detallen las atribuciones de cada uno de los dos Comisionados del Ayuntamiento en consonancia con el art. 5°.

Las Comisiones pidieron permiso para retirar el art. 14, á fin de presentarle reformado.

Concedido el permiso solicitado fué retirado el artículo de que se trata, presentándolo en seguida las comisiones y aprobándolo el cabildo en estos términos:

"Art. 14. Los comisionados de Ayuntamiento en la Junta del saneamiento tendrán las siguietes obligaciones:

I. Vigilar que se lleve á cabo el proyecto aprobado por el Ayuntamiento:

II. Cuidar de que en la ejecución de los trabajos se siga un plano conveniente para que la Ciudad sufra los menores trastornos posibles y la circulación por las calles no se interrumpa sino el tiempo extrictamente necesario.

III. Cuidar de que en la ejecución de los trabajos se tomen las precauciones necesarias para que no sufran daño los edificios de la Ciudad.

IV. Cuidar de que en las especificaciones tanto de materiales como de ejecución de obras se llenen las condiciones necesarias para garantizar la construcción y buen funcionamiento de las obras.

V. Cuidar de que el servicio de bombas se haga con toda regularidad para que no haya transtorno en las atarjeas actuales.

VI. Informar al Ayuntamiento mensualmente de la marcha de los trabajos.

VII. Cuidar de que en la ejecución de los trabajos se tomen las providencias necesarias para la salubridad de la Ciudad.

Las obligaciones á que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V y VI serán desempeñadas por el comisionado de Obras públicas y la especificada en la fracción VII por el Comisionado de Higiene.

Los art. 15°, 16° y 17° fueron aprobados sucesivamente con la modificación de que en lugar de *El Comisionado* se pondrá *Los Comisionados*, en concordancia con lo ya acordado.

Sin discusión se aprobaron los arts. 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24°.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda.

Consultando el nombramiento para miembros de la Junta Directiva del saneamiento de la Ciudad á las siguientes personas. Obras Públicas. Saneamiento.

VOCALES PROPIETARIOS.

1. Sr. Lic. D. José Ives Limantour.
2. Sr. General D. Pedro Rincón Gallardo.
3. Sr. D. Francisco Rivas Góngora.
4. Sr. D. Casimiro del Collado.
5. Sr. Lic. D. Pablo Macedo.

VOCALES SUPLENTES.

1. Sr. D. Luis G. Lavie.
2. Sr. Ingeniero D. Leandro Fernández.

3. Sr. Ingeniero D. Manuel Mª Contreras.

4. Sr. Ingeniero D. Gabriel Mancera.

5. Sr. Ingeniero D. Santiago Méndez.

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, reformado en 26 de Octubre de 1893, se declara, que la casa núm. 722. de la 2ª calle de Zaragoza ó calle 14 Norte, propiedad del Sr. Jesús Cárdenas, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

Impuestos. Aguas. Fincas. La Dirección del ramo dará posesión de media merced de agua á la vivienda marcada con el núm 27½ de la calle del Sapo, pagando el propietario Sr. Eusebio Baranda el impuesto respectivo desde la fecha en que se le dé posesión del líquido en virtud de formar esa vivienda parte de la casa núm 28 de la citada calle.

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. Compostura. Referente al oficio del Inspector de la 3ª Demarcación de policía en que pide se mande empedrar las calles del Ferrocarril y las de los Talleres.

Unica. Dígase al C. Inspector de la 3ª Demarcación que por ahora no es posible proceder á las obras que solicita, pero que en la primera oportunidad que se presente se harán por la Dirección de Obras públicas.

A las 7 y 40 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Best; Camacho; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Macedo; Ramírez; Ruíz; Salinas y Carbó, y Tornel.

SESION DEL VIERNES 27 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 5 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenrelo, el acta de la sesión celebrada el martes 24 del actual:

Se dió cuenta de los oficios que en seguida se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aguas. Inauguración. Remite un ejemplar de la Memoria de las Aguas de Lisboa.—Recibo y á la Comisión de Aguas.

Empleados Aprueba el acuerdo de 17 del presente por el que se declara vacante la plaza de Ayudante de la escuela 32 para niños que desempeñaba el C. Agustín Barroso, y se nombra para que la cubra al C. Lázaro Gómez.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 17 de este mes por el que se declara vacante la plaza de ayudante de la escuela 33 para niños, que servía el C. Joaquín Oviedo, y se nombra en su lugar al C. Aurelio Villanueva.—Comuníquese. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 24 de este mes por el que se admite la renuncia del auxiliar de la escuela 11 para niños C. Alfredo Rodríguez y se nombra en definitiva con ese empleo al C. Roberto Oscoy.—Comuníquese. "

Avisa que ha concedido al practicante de número de la 2ª Demarcación de Policía C. Reynaldo Narro, un mes de licencia sin goce de sueldo y que ha nombrado para substituirlo al supernumerario de la 5ª C. Rosendo Tercero y para cubrir la vacanta de éste al adjunto C. Luis Bejarano.—Comuníquese. "

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite la noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Tacubaya. Carros. Empuestos.
—A la Comisión de Carros.

De la Comandancia Militar del Distrito Federal.

Comunica que según lo pedido, libró sus órdenes para que el dia de hoy, á hora oportuna de la mañana, con motivo del paseo de las flores, se situará una banda de música en el paseo de la Viga y otra en la Alameda.—A su expediente. Paseos.

Del Inspector del Alumbrado público:

Rinde el informe que se le pidió sobre el uso que hace la Compañía Mexicana de Gas y Luz eléctrica de los postes y alambres del Alumbrado.—A Comisión de Alumbrado. Alumbrado.

Del Inspector de Escuelas Municipales:

Avisa que ayer á las cinco de la tarde falleció la profesora María Guerrero y Rivera, directora de la escuela 43 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados. Defunción.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal.

Contesta de enterado de que vuelve á hacerse cargo de la Comisión de Cárceles el Sr. Regidor Dr. Antonio Salinas y Carbó.—A su expediente. Cárceles.

Participa que el 23 del presente tomó posesión el C. Alfonso Cervera, del empleo de practicante de la Sección Médica de la Cárcel Municipal.—A la Comisión de Cárceles: Empleados

De particulares:

Francisco P. Montes de Oca solicita se le condone el adeudo que por impuesto de pavimentos y atarjeas reporta su casa núm. 1,216 de la Avenida Morelos. —A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Gabriel Rodríguez y Cosío pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas mientras dure la construcción de su casa núm. 18 de la calle del Estanco de Mujeres.—A la Comisión de Hacienda. "

Aguas. Dolores Salazar Viuda de Muycelo, pide se le ponga de nuevo en posesión del agua para su casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo y que se le admita en abonos el pago de lo que adeuda por contribuciones de agua y de pavimentos y atarjeas.—A la Comisión de Hacienda.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento hecho en favor de la Srita. María Rincón como ayudante de la escuela para niños, núm. 9, dígasele que le abone el sueldo que le corresponde desde el día 16 del actual."

" 1ª Nómbrese á la Srita. profesora Victoria Leca, para cubrir la vacante que deja por fallecimiento la Srita. María Guerrero y Rivera, encargándole la dirección de la Escuela 44 para niños.

2ª La Srita. Directora Guadalupe Tello de Meneses se hará cargo de la Escuela 43 para niñas.

3ª Nómbrese ayudante de la Escuela núm. 42 para niños, en lugar de la Srita. Leon, á la Srita. Otilia Medina.

Instrucción pública. "1ª La Escuela 27 para niñas, situada en la casa núm. 50 de la 5ª calle de Zaragoza, pase á la amplia casa núm. 67 de la 6ª calle de la Magnolia, para mejorar de local y aumentar asistencia.

2ª La Escuela 39 para niños, situada en la casa núm. 67 de la 6ª de la Magnolia, pase con el carácter de Mixta á la Colonia Morelos.

3ª Al efectuar este cambio tómese en arrendamiento una casa de menor renta que la de Zaragoza que se deja.

Empleados. "Se nombra auxiliar suplente de la escuela núm. 48 para niñas á la Srita. Catalina García, en lugar de la Srita. Everarda García que ha manifestado no serle posible desempeñar ese empleo."

De la Comisión del Panteón municipal:

Panteón Municipal. "Se concede gratuitamente y por una temporalidad una fosa de 3ª clase del Panteón municipal, para inhumar el cadáver de la profesora María Guerrero y Rivera, directora que fué de la escuela núm. 43 para niñas."

" "Se concede gratuitamente, y por una temporalidad una fosa de 4ª clase del Panteón municipal, para inhumar el cadáver del C. Carlos Flores, escribiente auxiliar que fué del Registro Civil de esta Capital."

Empleados. Sin debate se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 5ª á la Comisión de Hacienda:

1ª Se concede licencia con goce de sueldo por un mes veintinueve días á la directora de la escuela para niñas núm. 12, Srita. Guadalupe del Río, para separarse de su empleo por causa de enfermedad debidamente comprobada.

2ª Se nombra para substituirla á la actual ayudante de la escuela para niñas núm. 1, Srita. Dolores del Río.

3ª Para suplir á la Srita. Dolores del Rio en el empleo de ayudante de la escuela para niñas núm. 1, se nombra á la actual auxiliar de la escuela para niñas núm. 1, Srita. Dolores Corona.

4ª Se nombra auxiliar de la escuela para niñas núm. 1, á la Srita. Ana María Molina.

5ª Se autoriza el gasto de $ 88 50 cts. importe del sueldo de la Directora suplente.

Sin discusión fueron aprobadas las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictamen de la propia Comisión de Instrucción pública, pasándose la 3ª á la de Hacienda: Empleados.

1ª Se concede licencia con goce de sueldo, por un mes veintinueve días, á la ayudante de la escuela para niños núm. 43, Srita. Guadalupe Galindo, para separarse de su empleo por causa de enfermedad debidamente comprobada.

2ª Se nombra para substituirla á la Srita. Isaura Lara.

3ª Se autoriza el gasto de $ 49 16 cts. importe del sueldo de la ayudante suplente.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública, consultando el gasto de $ 90, suma equivalente á dos meses de sueldo de una directora de escuela municipal, y que se entregará á la Srita. Angela Guerrero y Rivera, hermana de la Srita. María Guerrero y Rivera que falleció siendo directora de la escuela 43 para niñas. Empleados. Defunción.

A las 6 y 31 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Gómez; Ordóñez; Ramírez; Ruíz; Salinas y Carbó, y Valleto.

SESION DEL MARTES 31 DE MARZO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 10 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 27 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Comunicaciones, transcribiendo en oficios separados, los que dirigió al señor Secretario de Gobernación participándole, para que lo comunique á esta Corporación, que el Presidente de la República ha tenido á Monumentos. Fiestas.

bien acordar que el día 4 del próximo mes de Abril se inaugurarán las estatuas de los beneméritos, Manuel López Cotilla, y Gral. Donato Guerra, que el Gobierno del Estado de Jalisco destina para la Calzada de la Reforma de esta Capital y que el ingeniero Mariano Bárcena es el comisionado por ese Estado para hacer la entrega de las estatuas; y que el mismo día se inaugurarán las de los CC. Gral. Mariano Jiménez y Lic. Ponciano Arriaga que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí destina para la misma Calzada, siendo comisionados del Gobierno para entregar las estatuas el Lic. Justino Fernández y los Diputados y Senadores por San Luis Potosí al Congreso de la Unión.—Dígase en respuesta que se nombran en comisión á los CC. Lic. Luis G. Tornel, Dr. José Ramírez, Ingeniero Alberto Best, Dr. Antonio Salinas y Carbó y Fernando Pimentel para que asistan al acto de la inauguración y reciban las estatuas en nombre del Ayuntamiento. Pase á la Comisión de Festividades para que dicte las disposiciones del caso.

Del Gobierno del Distrito:

Instrucción Pública. Empleados. Transcribe el oficio que la Secretaría de Justicia, dirige á la de Gobernación participando que el Presidente de la República ha tenido á bien aprobar lo acordado por el Ayuntamiento en 29 de Octubre del año próximo pasado, para que se hagan efectivas las recompensas que el art. 58 de la ley de instrucción pública obligatoria establece para los profesores de escuelas oficiales por sus buenos servicios durante 10, 20 y 30 años, y que el mismo Primer Magistrado ha dispuesto que las medallas de que el citado art. 58 se ocupa, tengan la forma de condecoraciones, llevando por el anverso las Armas Nacionales orladas por la "*República Mexicana—Distrito y Territorios Federales,*" y por el reverso esta inscripción: "*Honor al mérito y á la constancia.*"—"*Diez, veinte ó treinta años de servicios escolares en la Instrucción primaria:*" que el diploma, se extienda en los términos que indica, que los troqueles y planchas del diploma serán costeados por mitad entre la Secretaría de Justicia y el Ayuntamiento y que las medallas y diplomas se darán por el Presidente de la República en la distribución de premios.—A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Cañerías. Transcribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación preguntando si puede quitar para utilizarla en otros usos, la cañería que en Septiembre de 1888 se puso por cuenta de la Secretaría de Guerra desde la plazuela del Tequesquite hasta el Cuartel de la Libertad que ocupa el 2° Batallón de Artilleros, sin haberse logrado el objeto de que llegue el agua á este Cuartel. —A la Comisión de Aguas.

Obras públicas. Calles. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participando que ya se ordena al Administrador de la Aduana de Tampico, permita la libre introducción de cien mil ladrillos vitrificados que se han de emplear en la construcción de dos mil metros cuadrados de pavimento en la Ciudad.—Comuníquese.

Ayuntamiento Comisiones. Contesta de enterado de que el Regidor Antonio Salinas y Carbó ha vuelto al desempeño de la Comisión de Cárceles.—A su expediente.

De la Junta Directiva del desagüe del Valle de México:

Remite los cuadros sinópticos del avance de las obras del gran canal en los meses de Enero y Febrero últimos.—Recibo y publíquese. Obras Públicas. Desagüe.

Del Administrador Principal de Rastros del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 22 al 28 del presente.—Recibo y comuníquese. Impuestos municipales.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Participa que el día de hoy ha pagado al Sr. Agustin Hoth por la Sociedad G. Lohse y Compañía Sucesores, la indemnización convenida por la parte de la casa núm. 9 de la calle de la Palma, esquina á la de Tlapaleros, que se está derrumbando para la ampliación de esta última calle.—A su expediente. Obras públicas. Portales.

Avisa que el dia de hoy ha recibido del Banco Nacional $ 15,000 por cuenta de los $ 200,000 contratados en cuenta corriente con el mismo Banco.—De enterado. Hacienda. Créditos.

Remite la noticia de los carros inscriptos en la municipalidad de Mixcoac.—A la Comisión de Carros. Carros. Impuestos.

De la Srita. Guadalupe Tello de Meneses, directora de la escuela núm. 44 para niños: Empleados.

Avisa que el 24 del presente comenzó á servir el empleo de ayudante la Srita. Isidora Martínez.—Comuníquese. ,,

De particulares:

Juan Germán renuncia el empleo de ayudante de la escuela 24 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. ,,

Angel Gutiérrez, por Hermenegildo González, pide se declare la exención del impuesto de aguas por el corral marcado con el núm. 18 de la plazuela de San Salvador el Verde que no produce $ 200 al año.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

Cayetano Robleda y Troncoso, por la Agencia de publicaciones "Mercurio," pide se le tomen algunos ejemplares del folleto titulado "2 de Abril."—A la Comisión de Hacienda. Suscripciones.

Luisa García Condo de Cosío pide se declare que la casa núm. 4½ de la calle de la Cerca de Santo Domingo no causa el impuesto de aguas por formar una sola finca con la núm. 5 de la misma calle.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos Aguas. Fincas

Dolores Grijalva pide media merced de agua para la casa núm. 40 de la 6ª calle de Humboldt y que el impuesto respectivo se cobre desde que se dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda. Aguas. Impuestos.

Félix de la Sierra, recaudador de la Administración de Rentas Municipales, pide que aun en los meses que no son de recaudación permanezca en la Caja, según lo indica su nombramiento, y no se le dedique á trabajos agenos á su empleo.—Al Fiscal de la oficina. Empleados.

La Secretaría informó que habiéndose recibido el oficio del Gobierno del Dis- Paseos.

trito aprobando el gasto de $ 300 conforme al acuerdo de 24 del presente, para el adorno de la Calzada de la Viga con motivo del paseo de las flores el 28 del actual, el Presidente del Ayuntamiento dictó el siguiente acuerdo:

"Marzo 30 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese.

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcripto.

Obras públicas. Portales. Igualmente informó la Secretaría de haberse recibido dos oficios del Notario de Ciudad participando que el 30 del actual quedó autorizada y firmada la escritura por la cual D. Agustín Hoth como Gerente de la Sociedad G. Lohse y Compañía Sucesores, vende á esta Corporación una parte de la casa núm. 9 de la calle de la Palma, esquina á Tlapaleros, en precio de $ 15,000, y que de igual manera quedó otorgada y firmada el mismo dia la escritura por la cual D. Germán Chavez vende al Ayuntamiento una parte de la casa núm. 9 del Portal del Coliseo en $ 11,734 67 y que el Presidente Municipal acordó hoy en ambos oficios lo siguiente:

"A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese."

Consultado el parecer del Cabildo, se aprobaron los acuerdos citados.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Hacienda. Presupuesto. "1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Abril, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de Carros.....$		550 00
Idem de Coches.....		517 00
Idem de Fiel Contraste.....		891 58
Idem de Mercados.....		2,580 00
Idem de Rastro.....		1,578 73
Idem de Rentas municipales.....		4,504 59
Alumbrado de la Ciudad.....	18 960 00	
Sueldos de empleados.....	400 00	
Gastos de oficio.....	5 00	
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	16 00	
Alquiler de un aparato telefónico.....	6 25	19,387 25
Beneficencia pública.....		15,000 00

BOMBEROS DE CIUDAD

Por rentas de las casas en que están establecidas las estaciones de bomberos.—Acuerdos de 11 y 22 de Septiembre de 1891.....	100 00	
Alumbrado para esas localidades.....	30 00	
Herraje para las mulas.....	10 00	140 00
Al frente..... $		45,149 15

Del frente.....$		45,149 15
CARCELES		
Sueldos.....	2,132 66	
Gastos menores.....	687 38	
Proveeduría.....	7,000 00	
Pan.....	3,200 00	
Al fotógrafo de Cárceles por retratos de los reos, —Acuerdo de 28 de Mayo de 1895.....	200 00	
Por compostura de la batería de cocina de la Cárcel municipal.....	50 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles por saldo del pan consumido en la prisión en el mes de Febrero último.—Acuerdo de 10 del que rige...	25 20	
Para la compostura del vivac en el departamento de bartolinas de la Cárcel municipal.—Acuerdo de 6 del que rige.....	54 75	
Para la reposición del taller de fotografía en dicha prisión.—Acuerdo de 13 del actual.....	40 00	13,389 99
CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO		
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por cuenta de su crédito según escritura de 20 de Octubre de 1892....	2,792 64	
A los Sres. Read Campbell y Comp., por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 31 de Agosto de 1894.....	1,000 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 7 de Junio de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. José de Teresa Miranda, como representante de la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por cuenta de la indemnización estipulada por la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos que se demolió para ampliar la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	6,000 00	
A la Sra. Luisa Chávez, como cesionaria del Sr. Ignacio Gómez del Campo, por cuenta del valor de la casa núm. 555 del primer callejón de Rivero.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1895.	500 00	
Al Sr. Carlos Martel, por cuenta de la cantidad estipulada para adquirir la propiedad de la plazue-		
A la vuelta.....$	11,292 64	58,539 14

De la vuelta ..... $	11 292 64	58,539 14
la de la Candelarita.—Acuerdo de 5 de Febrero próximo pasado.....	500 00	11,792 64
Celadores de policía.....	372 00	
Sueldo del Inspector de Teléfonos.—Acuerdo de 13 de Junio de 1886.....	60 00	
Sueldo del Inspector de Establos.—Acuerdo de 16 de Octubre de 1891.....	80 00	
Sueldo del Inspector de Teatros.—Acuerdos de 11 de Diciembre de 1894 y 2 de Julio de 1895.	80 00	
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	7 50	599 50
Contribución predial.....		472 00
Derechos municipales.....		2,000 00
Idem de patente.....		100 00
Devoluciones.....		50 00
Dirección de Aguas.....	9,000 00	
Por cuenta de las obras para la perforación de un pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.—Acuerdo de 21 de Febrero último...	200 00	
Para las obras que se requieren para introducir el agua á los inodoros de los mercados de Santa Catarina, Santa Ana y Dos de Abril.—Acuerdo de 3 del que cursa.....	207 17	
Por un manómetro para las bombas de Chapultepec.—Acuerdo de 10 del que rige.....	250 00	9,657 17
DORMITORIO PÚBLICO		
Sueldos y Gastos.....		105 00
Empleados jubilados.....		131 66
Empréstito municipal.....		120,000 00
Escuelas municipales.....		17,286 66
GASTOS GENERALES		
Por honorarios al Notario de Ciudad.....	980 00	
Al Sr. Guillermo Prieto, por cien ejemplares de sus poesías.—Acuerdo de 6 del que rige.....	150 00	1,130 00
Gobierno del Distrito.....	4,230 00	
Por medicinas y útiles de las Secciones Médicas		
Al frente..... $	4,230 00	221,863 77

Del frente.....$	4,339 00	221,863 77
de las Inspecciones de policía.—Acuerdos de 7 de Marzo de 1893 y 14 de Agosto de 1894....	125 00	
Avaluadores de Casas de empeño.....	1,125 00	
Interventores de las mismas.....	749 99	6,229 99
Limpia de Ciudad.....	3,921 20	
Cuadrilla de barrenderos.....	66 50	3,987 70

OBRAS PÚBLICAS

Dirección.....	17,240 58	
A la Compañía de pavimentos con adoquines, por cuenta de su contrato escriturado el 10 de Diciembre de 1889.....	8,000 00	
A la Compañía Constructora del nuevo Rastro de Ciudad, por cuenta de su contrato de 18 de Agosto de 1893.....	8,000 00	
Por saldo de las obras en el mismo rastro:—Acuerdo de 21 de Enero último.....	3,000 00	
A los Sres. Noriega Hermano, por cuenta del valor de adoquines de piedra de Xico, para la calle del Puente de Alvarado.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. Blas Montes de Oca, por cuenta de su contrato.—Acuerdo de 6 de Septiembre de 1895..	3,000 00	
Al Sr. Francisco M. de Prida, por cuenta de las obras de construcción del pavimento de la calle de los Inválidos.—Acuerdo de 31 de Octubre de 1895.....	1,000 00	
A la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por cuenta de la construcción del pavimento y atarjeas en las calles Avenida Madrid, la del frente á la Estación que sale al paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán.—Acuerdo de 21 de Enero último.....	400 00	
Para reparaciones en el corral de San Salvador el Seco.—Acuerdo de 10 del que rige.....	558 00	42,198 58
Panteón municipal.....	1,875 62	
Honorario al C. Eusebio Gayosso, como Recaudador del Panteón municipal.....	160 00	2,035 62
A la vuelta.....$		276,315 66

De la vuelta..... $		276,315 66
Paseos.....		4,594 20
Pensionistas.....		245 00
Policía municipal.....	5,534 53	
Al Sr. Rafael Carmona, por cuenta de su contrato de 7 de Noviembre de 1895.....	150 00	5,684 53

RAMO DE AGUAS

A los Sres. R. Chousal y Comp., por cuenta de su contrato.....		1,600 00
Relojero público.....		50 00
Recargos.....		5 00

RÉDITOS DE CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO

Al Sr. Ramón Sánchez Gavito, por rédito de $ 3,500 que le reconoce la Municipalidad.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1892.....	17 50	
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por rédito del capital que se le reconoce según escrituta de 20 de Octubre de 1892.....	279 28	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por igual causa..	48 03	
A los Sres. Read Campbell y Comp., por rédito del capital que representa el importe de las obras hechas en Chapultepec.—Acuerdo de 31 de Agosto de 1894.....	5 00	
A los Sres. Noriega hermano, por rédito del capital que representa el valor de los adoquines entregados á la Dirección de Obras públicas.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	30 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadephia," por rédito del capital que se le reconoce, según acuerdo de 9 de Junio de 1895.....	35 69	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por rédito del capital que representa el valor de las casas demolidas para la ampliación de la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895..	1,197 50	
A la Sra. Luisa Chávez, como cesionaria de D. Ignacio Gómez del Campo, por rédito del capital que se le reconocía sobre la casa núm. 555 del		
Al frente..... $	1,613 00	288,494 39

Del frente.....$	1,613 00	288,494 39
primer callejón de Rivero.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1895.....	79 33	1.692 33
Riego público.....		250 00
Ríos y acequias.....		800 00
Saneamiento de Ciudad.—Acuerdo de 31 de Diciembre de 1895.....		5,000 00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Sueldos y gastos.....	1,686 64	
A la Imprenta "La Europea," por impresiones..	23 50	
Al Sr. M. Ramírez, por trabajos de encuadernación hechos en el Archivo municipal.....	41 56	1,751 70
Al Sr. Valais, por compostura de muebles y poner papel tapiz en el palco de la Autoridad en el Teatro Hidalgo.....		13 55
A los Sres. Cuenca y Comp., por cuenta de su contrato		570 00
SUBVENCIONES		
Al Asilo de Mendigos.—Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885	300 00	
A la Casa Amiga de la Obrera.—Acuerdo de 31 de Enero de 1888.....	100 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prsiones....	220 00	
Municipio Libre.....	650 00	
Impresión de Actas Antiguas de Cabildo.—Acuerdo de 25 de Enero de 1889	175 00	1,445 00
INDEMNIZACIONES		
Al Gobierno Federal por cuenta del terreno para prolongar la Avenida Poniente 26 hasta la glorieta Cuautemoc.—Acuerdo de 2 de Octubre de 1894.....		50 00
Suma.....$		300,066 97

2ª La Administración de Rentas Municipales, comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $300,056 97 y la Comisión espera que con la suma que resulte en Caja al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante, se cubrirá su importe, pero si por un evento no alcazaren esos ingresos para cubrirlo se harán en la segunda quincena de Abril las deduccio nes necesarias en los ramos que lo permitan

Empleados. Se autoriza el gasto de $49 15 cts. que es el importe del sueldo en un mes veintinueve dias, que se abonará la Srita. Isaura Lara, nombrada ayudante de la escuela Nº 43 para niños, durante la licencia que por ese tiempo y con goce de sueldo se concedió á la Srita Guadalupe Galindo.

" Se autoriza el gasto de $88 50 que es el importe del sueldo en un mes veintinueve dias de la Srita. Dolores del Rio, nombrada Directora de la Escuela Nº 12 para niñas durante la licencia que por ese tiempo y con goce de sueldo se concedió á la Srita. Guadalupe del Rio.

Empleados. Defunción. "1ª Se autoriza el gasto $90 que es el importe del sueldo en dos meses de la Srita. María Guerrero y Rivera, que falleció siendo directora de la escuela número 43 para niñas y cuya suma se entregará como auxilio á la Srita. Angela Guerrero y Rivera, hermana de la finada.

2ª La Administración de Rentas municipales entregará á la Srita. Angela Guerrero y Rivera el importe de la liquidación del sueldo que corresponde hasta el 26 del presente al empleo que desempeñó la Srita. María Guerrero y Rivera."

Aguas. Impuestos. Fincas. "Dígase á la Administración de Rentas municipales que la verdadera ubicación de la casa del Sr. Antonio Luna, para la cual se concedió media merced de agua, es núm. 7½ de la 3ª calle de Peralvillo ó 3,917 C. 5 N. y no núm. 7½ de la 2ª calle del mismo nombre."

Impuestos municipales. "1ª Se permite á la Sra. Dolores Salazar viuda de Muycelo pague en abonos de $ 5 mensuales, á contar desde el próximo Abril hasta ponerse al corriente en los pagos, el adeudo que por impuesto de aguas reporta la mencionada casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo.

2ª Así mismo se permite á la citada señora pague con abonos de $ 5 mensuales, á contar desde Abril próximo, el adeudo que por impuesto de pavimentos y atarjeas, reporta la mencionada casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo.

3ª La dirección de aguas, en caso de haberse cortado el agua de la casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo, procederá á dar la posesión de ese líquido."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 25, importe del medio sueldo de dos meses de la Srita. Rebeca García á quien por acuerdo de Cabildo de 20 del que rige, se prorroga por ese tiempo la licencia que se le concedió para continuar separada del empleo de Ayudante de la escuela núm. 47 para niños."

Obras públicas. Portales. "Dígase al Sr. Don Luis Pérez Cano, como resultado de su escrito de 5 del presente mes, que no considerándose obligada la corporación municipal á indemnizarle los perjuicios que le pudiesen sobrevenir por la demolición de la par-

te del Portal del Aguila de Oro, correspondiente á la finca arrendada al ocursante, no ha lugar á lo que solicita en dicho ocurso."

"Dígase á los Sres. Juan B. López, Juan Martínez y Francisco Montero del Collado, como resultado de su ocurso de 17 del presente, que no se considera obligada la corporación municipal á indemnizar los perjuicios que les han sobrevenido por la demolición de la parte del Portal del Aguila de Oro, en que tenía unas alacenas en arrendamiento y por lo mismo se declara sin lugar su solicitud." Obras públicas. Portales.

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

"Se aprueba el tranpaso que la compañía del Ferrocaril del Valle hace de sus concesiones á la compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, en cuanto concierne á la munipalidad de México y para todos los efectos legales, en el concepto de que la compañía de Ferrocarriles del Distrito, se sujetará á todas las condiciones impuestas en su concesión á la compañía del Ferrocarril del Valle, y para lo cual se notificará este acuerdo al representante de la expresada compañía de Ferrocarriles del Distrito por el escribano de diligencias del Ayuntamiento." Ferrocarriles.

"1ª No ha lugar á la solicitud del Sr. Eduardo Noguera en que pide se reciba la banqueta que construyó al frente de su casa núm. 26 de la 1ª calle de Mesones, cubriéndose el importe de esa banqueta entre el Ayuntamiento y el interesado. Obras públicas. Impuestos.

2ª Dígase al mismo señor que si le conviniere, se le abonará el importe de la banqueta por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas que causa su finca y á los precios que marca el acuerdo de 16 de Abril último."

De la Comisión de Mercados:

"No ha lugar á la solicitud de los Sres. Nervo Hermanos en que piden se les arriende, para establecer un comercio de abarrotes, los locales núms. 5, 6, 7 y 8 ó 29, 30, 31 y 32 del Mercado de Santa Catarina." Mercados

De la Comisión de Obras públicas:

"1ª En lo sucesivo todas las solicitudes que los propietarios de casas ubicadas, en esta Ciudad hagan con el objeto de que se fijen números de la nueva nomenclatura para casas que carezcan de ellos ó para casas nuevamente construídas, se dirijan directamente á la Dirección de Obras públicas para los fines consiguientes; y así también las solicitudes que se hagan para la colocación de placas en las esquinas de las calles. Fincas. Numeración. Calles. Nomenclatura.

2ª En cada caso que se presente, la Dirección de Obras públicas dará por escrito conocimiento á la Secretaría del Ayuntamiento del nombre del solicitante, del número que se haya fijado á la casa, materia de la solicitud, ó de las placas que se hayan fijado en las esquinas de las calles.

3ª Publíquese para conocimiento de los interesados."

Recibió primera lectura el dictamen de las Comisoines unidas de Rastro y Abastos.

Mercados que consultan se informe á la Secretaría de Gobernación por conducto del Gobierno del Distrito, que en concepto del Ayuntamiento, no son de aceptarse las bases del nuevo proyecto de contrato de los Sres. Francisco de Whitt C. Foster y Teodoro R. Jones, para un depósito permanente de ganado, por no estar en las facultades de esta Corporación conceder la exención de los derechos ó impuestos que en él se piden.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. "La Administración de Rentas Municipales abonará al C. Alfonso Cervera el sueldo que le corresponde como practicante de la Sección Médica de la Cárcel Municipal, desde el 23 del que fina en que comenzó á prestar sus servicios."

De la Comisión de Obras públicas:

" "1ª Se prorroga por dos meses, que vencerán el treinta y uno de Marzo próximo, la licencia sin goce de sueldo concedida al C. Ingeniero Cárlos López Guerrero, substituto interino del C. Emilio García Benítez, dibujante de la Dirección de Obras públicas.

2ª Durante la prórroga de la licencia al C. López Guerrero, continuará desempeñando las labores de éste el C. Ingeniero Francisco Machado, el cual seguirá percibiendo el sueldo que tiene asignado ese empleo."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Servicio. "Dígase al Sr. T. Noriega, Secretario de la Escuela Nacional de Medicina de esta Capital, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Director de ese establecimiento, que según informe de la Dirección del ramo, para que dicho edificio reciba el agua con regularidad, es necesario bajar la plantilla de la fuente así como la llave de salida del agua, haciéndose esta obra por cuenta de la referida escuela."

Del C. Síndico 1º:

Empleados. fianzas. "Se ha por justificada la solvencia é indoneidad de Dª Elisa Herrera de Sola y de D. Francisco Bustillos y José Portilla, como fiadores respectivamente de los Sres. D. Antonio Sola, Administrador de Rentas Municipales, y D. Antonio Quintanar, Contador de dicha Administración de Rentas."

" "Dígase al Sr. D. Manuel I. Domínguez proceda á rendir la información respectiva en la forma aconstumbrada, con la calidad de presentarla testimoniada en el término de quince días, á fin de acreditar la solvencia é indoneidad del fiador que propone, Sr. Dº Enrique Delgadillo, y en su defecto dos certificados del Registro en que se acrediten la propiedad y libertad de la finca, y hecho vuelva este expediente á la sindicatura para resolver lo que proceda."

Se leyó la siguiente moción de los CC. Tornel é Icaza:

Ríos y acequias. "Unica. La Dirección de Obras públicas rendirá á la mayor brevedad un informe al Cabildo sobre el hecho de existir en la Calle de Ramón Guzmán ó

en sus cercanías una zanja en condiciones anti-higiénicas, extendiéndose también el informe á indicar las medidas que pueda adoptar el Ayuntamiento y que exijan las circunstancias, para que con vista de este informe propongan al Cabildo las Comisiones de Obras públicas y de Higiene lo que juzgaren procedente

Se acordó que esta moción pase para sus efectos á la Comisión de Obras públicas.

El C. Ruíz: Pido que se reforme la moción en el sentido de que el informe que se pide á la Dirección de Obras públicas, se extienda á todas las zanjas que se encuentren en la parte céntrica de la Ciudad, en malas condiciones.

El C. Díaz Lombardo: Como la moción se ha mandado pasar á la Comisión que desempeño, yo haré que el Ingeniro Gayol, encargado del desagüe, rinda un informe ámplio sobre los puntos de que se trata.

El C. Ramírez: Con las explicaciones del C. Díaz Lombardo me doy por satisfecho.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictamenes:

Del Síndico 2°.

"1° Se reconocen como legítimos los derechos que sobre media merced de agua tiene la casa núms. 5 y 6 de la calle de San Andrés, debiéndose registrar esta media merced como derivada de la permuta que hizo el Sr. D. Vicente E. Manero, dueño de la Hacienda de Casa Blanca y que en 6 de Diciembre de 1860 aprobó la Junta de propios y en virtud de cuya permuta el Sr. Manero renunció á ocho mercedes de agua gorda por seis de agua delgada, de las cuales enagenó media merced para la casa núm. 4 de la calle de San Andrés, habiéndose después transladado esta media merced para la casa núms. 5 y 6 de la misma calle; haciéndose el reconocimiento de los derechos de esta finca sin perjuicio de tercero. Aguas Propiedad.

2° Hágase saber á la Administración de Rentas Municipales para los efectos consiguientes:

"Se ha por reconocida la propiedad que sobre una merced de agua disfruta la casa núm. 3 de la calle de la Espalda de San Andrés, hoy perteneciente á la Sra. D° Elvira de Teresa de Icaza. Regístrese esta merced como derivada de la Concesión que en 1° de Abril de 1596 se hizo al Racionero Cervan de Rivera para la casa que después fué núm. 7 de la calle de Chiconautla, habiéndose transladado esta merced á la casa de que se trata, situada en la Espalda de San Andrés, anotándose que esta merced es la conocida como perteneciente á Diego Gonzáles de Andia, conforme al acuerdo de Cabildo de 7 de Julio de 1670 y entendiéndose que se hace este reconocimiento sin perjuicio de tercero que invoque el mismo título, en cuyo caso cesarán por el mismo hecho los efectos de este acuerdo. Hágase saber á la Administración de Rentas para los fines consiguientes."

Se nombran en comisión á los CC. Valleto, Ordóñez é Icaza para que en nom- Ayuntamiento.

bre del Ayuntamiento den el pésame al C. Regidor Guillermo Portilla, por el fallecimiento de la señorita su hermana.

A las 6 y 31 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Beta; Camacho; Cervántes Imaz; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Ordóñez; Pimentel; Ramírez; Salianas y Carbó; Tornel; Valleto, y Vega.

SESION DEL MARTES DE 7 ABRIL DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 13 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el 31 de Marzo último.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Remite los cortes de caja por el movimiento de caudales habido durante el mes próximo, pasado,—Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Presupuesto. Aprueba los presupuestos de la municipalidad para el presente mes.—Comuníquese.

Alumbrado de Trementina. Aprueba el acuerdo de 10 de Marzo último, por el que se aprobó el contrato celebrado con el Sr. Ignacio Aguirre para el alumbrado de esta Capital en la zona que se hace con trementina y nafta, autorizando el gasto de $ 4,608 mensuales en los meses de Marzo y Junio del año actual y el de $ 4,500 en los meses posteriores, si se suprime el derecho de portazgo.—Comuníquese.

Alumbrado de Luz eléctrica. Aprueba el acuerdo de 13 de Marzo último por el que se consultan las bases de la convocatoria para el alumbrado eléctrico de la Ciudad.—Publíquese la convocatoria.

Ferrocarriles. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República apueba el acuerdo de Cabildo de 27 de Marzo último por el que se concede á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito la prórroga que solicita de seis meses para comenzar y de diez para terminar, los trabajos de establecimiento de las líneas en algunas de las calles de la Colonia de Santa María de la Ribera, y el Gobierno aprueba á su vez el citado acuerdo.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para sus efectos.

Monumento Paseo.

Inserta los oficios que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación participando que el 4 del actual fue el dia señalado para la inauguración en la calzada de la Reforma de las estatuas del general Mariano Jiménez y Lic. Ponciano Arriaga, que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí destina para ese sitio y de las de los CC. Manuel López Cotilla y general Donato Guerra que destina para la propia calzada el Gobierno del Estado de Jalisco.—En respuesta, comuníquese el acuerdo de 31 de Marzo sobre el asunto de que se trata.

Panteón municipal.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha acordado de conformidad la solicitud de la Sra. Josefina Mata y Ocampo de Carrera sobre que se designe un lugar en la rotonda de los Hombres Ilustres para el cadáver del Diputado constituyente C. José María Mata, conforme á lo dispuesto por la Cámara de Diputados.—A la Comisión del Panteón municipal.

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 27 de Marzo último por el que se nombra á la Srita. Caritina García auxiliar de la escuela 48 para niñas en lugar de la Srita. Everarda García.—Comuníquese.

„

Aprueba el acuerdo de 27 de Marzo último por el que se nombra á la profesora Victoria Leon para cubrir la vacante que por fallecimiento dejó la Srita. María Guerrero y Rivera, encargándose de la dirección de la escuela 44 de niñas, y se dispone que la Srita. Guadalupe Tello de Meneses se encargue de la Dirección de la escuela 43 para niñas, nombrándose á la Sirta. Otilia Medina ayudante de la escuela 42 para niñas en lugar de la expresada Srita. Victoria Leon—Comuníquese.

„

Aprueba el acuerdo 31 de Marzo último por el que se concede un mes veintinueve dias de licencia, con goce de sueldo, á la Srita. Guadalupe del Rio, directora de la escuela 12 para niñas, nombrándose para suplirla á la Sirta. Dolores del Rio, actual ayudante de la escuela de niñas núm. 1; en lugar de ésta á la auxiliar Srita. Dolores Corona y en el de la última á la Srita. Ana María Molina.—Comuníquese:

„

Aprueba el acuerdo de 31 de Marzo último por el que se nombra á la Srita. Isaura Lara ayudante de la escuela 43 para niños, durante la licencia de un mes veintinueve dias concedida á la Srita. Guadalupe Galindo, por causa de enfermedad, autorizándose el gasto de $ 49 16 importe del sueldo de la ayudante suplente.—Comuníquese.

„

Aprueba el acuerdo de 31 de Marzo próximo pasado por el que se prorroga por dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida á la Srita. Rebeca García, ayudante de la escuela 47 para niños, continuando en su lugar la Srita. Modesta Gómez y autorizándose el gasto de $ 25 que importa el sueldo de la Srita. García:—Comuníquese.

Empleados. Defunción.

Aprueba el gasto de $ 90, que conforme al acuerdo de 31 de Marzo último, se entregarán á la Srita. Angela Guerrero y Rivera hermana de la Srita. María

Guerrero y Rivera que falleció siendo directora de la escuela 43 de niñas.—Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 27 de Marzo próximo pasado que dispone que la escuela 27 para niñas, que se halla en la casa núm. 50 de la 5ª calle de Zaragoza, pase á la casa núm. 67 de la 6ª calle de la Magnolia, que la 39 para niños situada en esta última casa, pase con el carácter de mixta á la Colonia Morelos, y que al efectuarse este cambio se tome una casa de menor renta que la de la casa que se deja en la 5ª calle de Zaragoza—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 31 de Marzo último que prorroga por dos meses, hasta el 31 de Mayo próximo, la licencia concedida sin goce de sueldo al Ingeniero Carlos López Guerrero, substituto interino del ciudadano Emilio García Benítez, dibujante de la Dirección de Obras públicas, desempeñando esas labores el C. Francisco Machado.—Comuníquese.

Obras públicas, Peritos. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha concedido autorización al Capitán 1º de la P. M. F. de Artillería, Eduardo Paredes, para que ejerza su profesión como Ingeniero Civil.—Enterado y Comuníquese.

Del Consejo Superior de Salubridad.

Obras públicas Albañales. Comunica que la 1ª Comisión de habitaciones ha acordado se suplique al Ayuntamiento libre sus órdenes para que por cuenta del propietario de la casa núm. 4 del Callejón del Pinto ó 119 C. 2 N. se ponga al corriente el albañal que va de la casa á la atarjea.—A la Comisión de Obras públicas.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana transcurrida del 29 de Marzo último al 4 del presente Abril.—Recibo y Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Pan. Pide se mande pagarle $ 68 78 excedente del importe del pan consumido en la Cárcel municipal en el mes próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Cortes de Caja. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido en el mes de Marzo próximo pasado.

Hacienda. Balanza. Remite la balanza de comprobación de la cuenta general de la Municipalidad, en el mes de Marzo último.—A la Comisión de Hacienda.

Participa que el 1º del actual pagó al Sr. Germán Chávez $ 11,734 67 cs. por indemnización convenida por la parte de la casa núm. 9 del Portal del Coliseo Viejo que se está demoliendo para la ampliación de la calle.—Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas Posición. Avisa que el 4 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 6½ de la calle del Puente de Juan Carbonero ó núm. 24 y 32

A. 5 P., núm. 17 de la 1ª calle de la Amargura ó 369 A: 13 O. y casa en construcción en la calle Sur 10, entre la avenida Poniente y la avenida 2 A. Poniente y que el 6, dió posesión de una llave de agua, á la Botica de los bajos de la casa núm: 3 de la calle del Espíritu Santo.—Comuníquese.

Del Lic. Eduardo Escudero, Notario de Ciudad:

Obras públicas. Portales

Avisa que el 26 de Marzo último quedó otorgada y firmada la escritura á favor de Don Antonio Rivas Mercado, relativa á la cancelación del gravamen hipotecario por $ 430 13 sobre la faja de terreno inmediata á la Aduana de Santiago, la cual faja fué vendida á Don Pedro M. Vallejo.—Comuníquese.

El mismo Notario avisa que el 4 del presente quedó autorizada y firmada la escritura por la cual Don Eduardo Murguía vende al Ayuntamiento parte de la casa núm. 2 de la calle del Coliseo Viejo ó Portal del Aguila de Oro en $ 9,902 por tener que derrumbarse para ampliar la calle.—Comuníquese.

Avisa que el 6 del presente quedó autorizada y firmada la escritura por la que el Sr. Francisco de P. Castro vende al Ayuntamiento parte de la casa núm. 8. del portal de la calle del Coliseo Viejo en $ 11,934 83, portal que debe derribarse para ampliar la calle.—Comuníquese.

De la profesora Amelia Toro y Vizcán, directora de la escuela 48 para niñas:

Empleados.

Avisa que el 6 del presente tomó posesión, del empleo de auxiliar la Srita. Caritina García en lugar de la Srita. Lucrecia Bustos.—A la Comisión de Instrucción pública.

Del Alcaide de la cárcel municipal:

Avisa que el 26 de Febrero último tomó posesión del empleo al celador de Vigilancia Ludolfo San Germán.—A la Comisión de cárceles.

De particulares:

Ferrocarriles.

Francisco P del Castillo, administrador General de la compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, manifiesta la conformidad de la Empresa con el acuerdo de cabildo de 31 de Marzo último, sobre que el transpaso de dicha compañía de las líneas del F. del Valle, se entenderá sin variar las condiciones de las concesiones respectivas de estas líneas.—Comuníquese.

Alumbrado eléctrico.

Samuel B Knight, por la compañía del Gas y Luz Elétrica, contestando el acuerdo sobre pórroga de los contratos vigentes de alumbrado dice que sus derechos están claramente definidos en la cláusula 2ª del contrato de 13 de Agosto de 1888 y en la 10ª del de 15 de Noviembre de 1887.—A la Comisión de Alumbrado.

Panteones.

María Lalanne de García pide se consigne al Ministerio Público el hecho de haberse extraviado en el Gobierno del Distrito el expediente que trata de la translación de los restos del Sr. Felipe García, del Panteón del Campo Florido al Municipal.—Al Síndico 2º

Terrenos. M. A. Martínez, insiste en que se le adjudiquen dos fajas de terreno al Sur de la glorieta de Cuautemoc en la calzada de la Reforma.—A la Comisión de Obras públicas.

Portales. Antonio Osio y Sanz, por Doña Clementina Sanz, pide permiso para convertir en aparadores las dos alacenas en los lados de la casa de comercio "La Fragata," en el Portal de Mercaderes; pero conservando el derecho de volver á construir las alacenas cuando así le conviniere.—A la Comisión de Mercados y Policía.

Empleados Fianzas. Félix de la Sierra propone como fiador para caucionar su manejo como Recaudador de la Administración de Rentas municipales al Sr. José M. Rubín.—Al Síndico 1°.

Aguas. Adquisición. Francisco Bezares, por sí y por los Sres. José Angel Bezares y Juan Gutiérrez, propone en venta al Ayuntamiento las aguas provenientes de Chimalpa que corren por los arroyos "Rio borracho" y "Rio de Piedra la Luna" que asegura el ocursante tener un caudal de agua en la época de secas de 14 metros cúbicos por minuto.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

Fincas municipales. Ailhad Hnos., piden indemnización por los perjuicios que sufrieron en su casa de comercio en los bajos del Palacio municipal esquina á 1ª calle de la Monterilla que se imundó con agua procedente de las piezas altas de las dependencias de esta Corporación.—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. Bibiano Guevara renuncia el empleo de profesor de enseñanza elemental de la escuela nocturna núm. 5.— A la Comisión de Instrucción pública.

Obras públicas. Impuestos. E. Pugibet pide se le permita construir con cemento la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la 2ª calle de Iturbide, por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.—A la Comisión de Hacienda.

Policía Calles. Guillermo Brockmann, por los Sres. Siemens y Halske, pide copia certificada de su solicitud que fué despachada favorablemente para establecer postes y vías subterráneas en las calles para la transmisión de la energía elétrica y que se les devuelva el poder con que gestionaron.—A las Comisiones de Policía y Obras públicas.

Multas. Emilo Dahlhaus y demás signatarios insisten en que se les levanten las multas que les impuso la Comisión del Fiel Contraste; por haber usado el cuartillo de aceites para el expendio de barnices.—A la Comisión del Fiel Contraste.

Del Regidor José Ignacio Icaza, comisionado de Fiel Contraste:

" Remite las relaciones de las multas que impuso durante el mes de Marzo próximo pasado.—Publíquese.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Rastros:

Rastro. Multas. "Conocido que sea por el Ayuntamiento el oficio del Administrador del Rastro en que comunica que el empleado del ramo Carlos Pérez Tejada, sorprendió el 26 del pasado Marzo un contrabando de carne de cerdo y las disposiciones que fueron dictadas, remítase copia del referido oficio y del presente acuer

do al Consejo Superior de Salubridad para su conocimiento y efectos á que haya lugar".

De la Comisión de Obras públicas:

Fincas. Relativo al ocurso del Sr. Angel Anguiano, por Doña María Haghembeck de Rincón Gallardo, pidiendo se declare que las casas núm. 1 del callejón del Espíritu Santo y núm. 12 de la 2ª de San Francisco forman una sola finca, y al informe de la Dirección de obras públicas del que consta que es cierto lo expuesto por el Sr. Anguiano.

Unica. En respuesta á su ocurso transcríbase al C. Ingeniero Angel Anguiano el informe de la Dirección de Obras públicas.

De la Comisión de Festividades:

Festividades. En atenta comunicación y por los conductos debidos, suplíquese al Ejecutivo de la Unión se sirva manifestar con qué cantidades tiene á bien contribuir para los gastos de la festividad del próximo 5 de Mayo.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Festividades, que hizo suyo la de Hacienda:

Monumentos Paseos. Se autoriza el gasto de $ 85, importe de la formación de un salón en el paseo de la Reforma, en que tuvo verificativo el dia 4 del presente, la inauguración de las estatuas de los Estados de Jalisco y San Luis Potosí.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que hizo suyo la de Hacienda:

Instrucción pública. Empleados. 1ª Páguese al grabador Sr. Alberto Montiel y á la litografía del Sr. Cuenca, la cantidad de $ 275 50 por troqueles para las medallas de bronce y para las de plata y por 37 medallas del primer metal y 13 del segundo, así como por la piedra litográfica y 300 diplomas en cartulina Bristol de 1ª clase, según los modelos que para ello se dieron.

2ª Por los conductos debidos transcríbase este dictamen al Ministerio de Justicia é Instrucción pública á efecto de que pague á los interesados que constan en la 1ª proposición los $ 175 que le corresponde.

3ª Enviénse á dicha Secretaría 150 diplomas de los expresados en la 1ª proposición.

4ª Suplíquese atentamente al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción pública, se sirva decir á este Ayuntamiento en qué fecha del principio del presente año se ha de efectuar el reparto de las recompensas á que este dictamen alude.

Se leyó la siguiente lista de los Profesores Municipales que se han hecho acreedores á las medallas que se expresan, acordándose que dicha lista se inserte en esta acta y se publique en *El Municipio Libre*.

MEDALLA DE PLATA

Profesor Mariano Olmedo, 27 años de servicios, principiando en 26 de Mayo de 1868.

Profesora Ramona S. Castillo, 26 años de servicios, principiando en 10 de Febrero de 1870.

Profesor Estanislao Pérez Valiente, 24 años de servicios, principiando en 10 de Marzo de 1871.

Profesora Sebastiana Romero, 24 años de servicios, principiando en 15 de Agosto de 1871.

Profesora Catalina O'Horan, 22 años de servicios, principiando en 7 de Enero de 1872, un año 4 meses.

Profesora Loreto Martínez, 22 años de servicios, principiando en 1° de Diciembre de 1863.

Profesora Adela Calderón de la Barca, 22 años de servicios, principiando en 1° de Diciembre de 1873,

Profesora Ignacia Palacios, 21 años de servicios, principiando en 21 de Abril de 1874.

Profesora Concepción Caballero, 21 años de servicios, principiando en 12 de Agosto de 1874.

Profesora Dolores Herrera, 20 años de servicios, principiando en 31 de Enero de 1876.

Profesora Loreto Calderón de la Barca, 20 años de servicios, principiando en 5 de Febrero de 1876.

MEDALLA DE BRONCE

Profesor Eduardo Fernández Guerra, 19 años de servicios, principiando, en 24 de Abril de 1876.

Profesora Asunción Linarte, 19 años de servicios, principiando en 9 de Febrero de 1877.

Profesor Eduardo Canseco, 18 años de servicios, principiando en 8 de Mayo de 1877.

Profesora María Rodríguez, 18 años de servicios, principiando en 15 de Junio de 1877.

Profesor José Lizarraga, 18 años de servicios, principiando en 15 de Junio de 1877.

Profesora Angela Landa, 18 años de servicios principiando en 25 de Diciembre de 73 (de 79 á 83).

Profesora Magdalena Gutiérrez, 17 años de servicios, principiando en 25 de Septiembre de 1878.

Profesora Celedonia Sánchez Xochiltzin, 17 años de servicios, principiando en 31 de Diciembre de 1878.

Profesora Luz Serna, 17 años de servicios, principiando en 8 de Marzo de 1879.

Profesor Andrès Oscoy, 17 años de servicios, principiando en 31 de Marzo de 1879.

Profesor Pedro Aguirre de la Barrera, 16 años de servicios, principiando en 5 de Mayo de 1879

Profesor Antonio Lozano, 16 años de servicios, principiando en 10 de Agosto de 1879.

Profesora Concepción Susteyta, 16 años de servicios, principiando en 7 de Diciembre de 1879.

Profesora Adela Murillo, 16 años de servicios, principiando en 6 de Febrero de 1880.

Profesora Carolina Murez, 15 años de servicios, principiando en 10 de Mayo de 1880.

Profesora María de J. Guardiola, 15 años de servicios, principiando en 1° de Abril de 1880.

Profesora Lugarda Saldívar, 15 años de servicios, principiando en 28 de Mayo de 1880.

Profesora Carolina Romero, 15 años de servicios, principiando en 1° de Julio de 1880.

Profesora Gregoria Huichán, 15 años de servicios, principiando en 28 de Octubre de 1880.

Profesora Dolores Pasos, 15 años de servicios, principiando en 30 de Diciembre de 1880.

Profesora María Loranca, 14 años de servicios, principiando en 20 de Mayo de 1881.

Profesora Carmen Rechy, 13 años de servicios, principiando en 13 de Mayo de 1882.

Profesora Manuela Díaz, 13 años de servicios, principiando en 12 de Noviembre de 1882.

Profesora Dolores Nales, 13 años de servicios, principiando en 10 de Enero de 1883.

Profesora María Monroy, 13 años de servicios, principiando en 8 de Febrero de 1883.

Profesora Clotilde Rodríguez Arana, 13 años de servicios, principiando en 9 de Febrero de 1883.

Profesor Francisco Zárate, 12 años de servicios, principiando en 15 de Septiembre de 1883.

Profesor Guillermo Salazar y Salinas, 12 años de servicios, principiando en 11 de Marzo de 1884.

Profesora Carmen Aranzolo, 11 años de servicios, principiando en 6 de Mayo de 1884.

Profesora Carmen Villanueva, 11 años de servicios, principiando en 20 de Agosto de 1884.

Profesora Felipa Alcocer, 11 años de servicios, principiando en 25 de Septiembre de 1884.

Profesora Josefa Gasca, 11 años de servicios, principiando en 15 de Enero de 1885.

Profesor José Refugio Vallejo, 11 años de servicios, principiando en 20 de Enero de 1885.

Profesor Antonio Aldana, 11 años de servicios, principiando en 3 de Febrero de 1885.

Profesora Angela Constantini, 10 años de servicios, principiando en 11 de Julio de 1885.

Profesora Modesta Tagle, 10 años de servicios, principiando en 6 de Octubre de 1885.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se admite la renuncia que presenta el C. Bibiano Guevara como Profesor de la clase elemental en la Escuela Nocturna número 5.

2ª Se nombra para substituirlo al C. Salvador Fernández Guerra.

1ª Se admite la renuncia que hace de su empleo el C. Juan Germán, Ayudante de la Escuela número 24 para niños.

2ª Se nombra para substituirlo á la Srita. Amparo González.

Capital es. 1ª Dígase á la Secretaría de Hacienda por los respetables conductos legales en contestación á su oficio de 28 de Febrero del corriente año, que el Notario de Ciudad informa haber contestado en 10 del próximo pasado Marzo el oficio que dicha Secretaría de Hacienda le dirigió por acuerdo del ciudadano Presidente de la República en 7 de Septiembre del año próximo pasado.

2ª Dígase igualmente á dicha Secretaría que de los informes rendidos por la Secretaría de este Ayuntamiento aparcee que la Corporación Municipal no tiene responsabilidad ni intervención alguna en la escritura de que se trata.

De las Comisiones de Mercados y de Policía.

Policía. Salubridad. "En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito, para que se sirva ponerlo en conocimiento de la Secretaría de Gobernación, que el Ayuntamiento por conducto de las Comisiones respectivas ha dictado las órdenes necesarias para que no se venda en los mercados y otros lugares públicos la marihuana."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Concesión. 1ª Se concede media merced de agua para la casa núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia ó 633 de la avenida 15 Poniente, propiedad de la Sra. Angela Sallés Bergés de la Hidalga:

2ª Todos los gastos que se originen en la introducción del agua á la finca de que se trata, serán por cuenta de la propietaria y las obras se ejecutarán bajo la vigilancia de la Dirección del Ramo."

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Policía, que recibió primera lectura el 19 de Julio del año próximo pasado de 1895.

Policía. Calles. "1ª Recuérdese á los vicinos de esta Capital la obligación que tienen por los bandos de policía, de barrer y de regar la calle, en el frente de sus casas. Esta operación se hará en la mañana temprano y entre la una y las dos y media de la tarde. Se comenzará regando ligeramente la calle de tal manera que no se formen charcos y después se barrerá perfectamente hasta dejar bien limpio el pavimento ¡ levantando las basuras y lodos.

2ª Las personas que no cumplan con la anterior disposición incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesos.

3ª En atento oficio suplíquese al C. Gobernador del Distrito, ordene á los Inspectores de Policía y estos á los gendarmes cuiden se dé el debido cumplimiento."

De la Comisión de Cárceles:

Primera. Cesa en el empleo de Celador de la Cárcel Municipal el C. Porfirio Arredondo. Empleados.

Segunda. Se nombra Celador de la referida Cárcel Municipal al C. Francisco S. Gaytán.

El C. Valleto: La Comisión visitó al C. Regidor Guillermo Portilla para darle el pésame por el fallecimiento de la señora su hermana y nuestro compañero le encargó diera en su nombre las gracias á la Corporación Municipal. Ayuntamiento.

A las 6 y 3 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Best; Camacho; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Ordóñez; Pimentel; Ramírez; Ruíz; Salinas y Carbó; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 10 DE ABRIL DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 24 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebreda el Martes 7 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio de la Secretaría de Hacienda, recordando que en 3 de Mayo del año próximo pasado y por acuerdo del Presidente de la República pidió copia del título de dominio por el cual D. Juan Rondero adquirió el terreno conocido por Monte del Desierto y el cual fué vendido al Ayuntamiento.—Remítase á la mayor brevedad el documento que se pide, segun está acordado. Fincas municipales.

Inserta el oficio de la Secretaría de Fomento, remitiendo diez ejemplares de planillas y dos de cuadernos, que contienen la correspondencia legal entre las medidas del sistema métrico decimal y el sistema de medidas y pesas que se usa en la República.—A la Comisión de Fiel Contraste. Fiel Contraste.

Aguas acueductos. Comunica que según aviso del Prefecto de Tacubaya en el puente de Peñuelas se derribó un muro y ha cortado el acueducto.—A la Comisión de Aguas.

Monumentos Paseos. Contesta de enterado de que se nombró una Comisión para que asistiera á la inauguración de las estátuas en el Paseo de la Reforma, que los Estados de Jalisco y San Luis Potosí han destinado para ese sitio.—A su expediente.

" Aprueba el gasto de $ 85 que importó la formación de un salón en el Paseo de la Reforma para la inauguración de las estátuas que destinaron para ese sitio los Estados de Jalisco y San Luis Potosí.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 7 del actual por el que se nombra al C. Salvador Fernández Guerra, profesor de la clase elemental de la Escuela Nocturna núm. 5 por renuncia que hizo de ese empleo el C. Bibiano Guevara.—Comuníquese.

" Aprueba el nombramiento de Ayudante de la Escuela 24 para niños en favor de la Srita. Amparo González, acordado el 7 del presente por renuncia de C. Juan Germán.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 7 del presente, por el que se separa del empleo de Celador de la Cárcel Municipal al C. Porfirio Arredondo y se nombra en su lugar al C. Fancisco S. Gaytán.—Comuníquese.

Instrucción pública. Empleados. Aprueba el acuerdo de 7 del presente, relativo á las medallas y diplomas que han de darse á los profesores de las Escuelas municipales conforme al art. 58 de la ley de Instrucción pública obligatoria.—Comuníquese.

Empleados. Avisa que ha destituido al C. Lucio Flores del empleo de practicante de la 8ª Inspección de Policía nombrado para substituirlo al supernemerario de la misma C. Florencio Barrágán, y para cubrir la vacante de éste al adjunto C. Alberto Montemayor.—Enterado y Comuníquese.

Del Administrador General de Correos:

Aguas. Petición. Pide se le conceda una merced de agua para el departamento del Cuerpo de Guardia que sirve de entrada á los patios interiores del Palacio Nacional, en el cual va á ampliarse la Administración de Correos.—A la Comisión de Aguas.

Del Administrador de Rentas Municipales.

Obras públicas. Portales. Avisa que el 8 del actual pagó al Sr. Francisco de P. Castro $ 11,934 83 por parte de la casa núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo; y el día 9 al Sr. Eduardo Munguía $ 9,902 por parte de la casa núm. 2 del Portal del Aguila de Oro, fincas que se compraron para la ampliación de la calle del Coliseo Viejo.—Enterado.

Del Director de Aguas.

Aguas. Posesión. Avisa que el 4 del presente dió posesión de media merced de agua á la casa situada en la esquina de la Calzada de la Reforma y calle de Madrid y el 6 de igual cantidad á la casa núm. 2501 de la 5ª calle del Ciprés y 7ª de los Flores.—Comuníquese.

Del Notario de Ciudad, Lic. Eduardo Escudero:

Terrenos. Plazuelas. Remite testimonio de la escritura otorgada el 12 de Marzo próximo pasado por el Sr. Don Cárlos Martel, á favor del municipio, sobre venta del terreno ocupado por el jardín de la plazuela de la Candelarita los títulos primordiales integrados por dicho Sr. Martel.—Recibo y Comuníquese.

11 Notario de Ciudad. Participa que el Martes 7 del actual falleció el Lic. D. Rafael Morales, Notario de Ciudad, en cuya substitución ha estado encargado del protocolo del Ayuntamiento.—Al Fiscal de Secretaría.

Del Notario Gil Mariano León:

Instrucción pública. Avisa que el 4 del próximo pasado Marzo, la Sra. María Schultze de Algara, vendió en favor del Lic. Don Emeterio de la Garza la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México que ocupa una Escuela del Ayuntamiento y que á dicho señor se deben pagar las rentas de esa casa.—Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Propiedad. Silvino Riquelme, por la sociedad Silvino Riquelme y compañía, manifiesta su conformidad con el acuerdo de Cabildo que concedió seis meses de plazo para acreditar la propiedad del agua de la casa núm. 6 de la 2ª calle de las Damas.—A su expediente.

Certificaciones. Domingo Nieves pide se le tenga como domiciliado en esta capital y que se comunique esta resolución al municipio de los Llanos de Apam.—Inscripto el solicitante en el padrón de la municipalidad, désele constancia certificada.

Ríos y acequias. Guillermo de Landa y Escandón, por la Compañía del camino de Fierro Nacional Mexicano pide se le permita cegar la zanja que fué abierta en terrenos de la Avenida Balderas, siendo los gastos por cuenta del municipio.—A la Comisión de Obras públicas.

Policía Establos. Jacinto Ynza pide permiso para abrir un establo de vacas en la casa núm. 452 de la 4ª calle de Matamoros.—A la Comisión de Policía.

Impuestos municipales. J. Gallardo pide se mande hacer la liquidación del impuesto de pavimentos por la casa núm. 11 de la 3ª calle de San Juan por 16 metros lineales.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Impuestos. Dolores Grijalva pide media merced de agua para la casa núm. 42 de la 6ª calle de Humboidt, cobrándosele el impuesto desde que se le dè posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Policía Calles. Guillermo Broockmann, por los Sres. Siemnes y Halske pide se haga la aclaración de que la concesión que se le otorgó para colocar postes en algunas calles y vías subterráneas en otras, para la transmisión de la electrecidad producida por las caídas de agua de la vecindad de Tenango, se refiere á la transmisión de la energía eléctrica sea cual fuere su procedencia.—A las Comisiones de Policía y Obras públicas.

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos. Ignacio Solares, por Don Félix Cuevas, pide se declare que no debe pagar el impuesto de aguas por la casa situada en la Avenida Madrid junto á la núm. 1,041 por tener pozo artesiano.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Portales Fincas. Nicolás Alvarez, por la Srita. María Escandón, pide se declare que no hay casa núm. 6 en el Portal del Aguila de Oro, y que la que con ese número figura en los contratos de compra venta para la ampliación de la calle del Coliseo Viejo, no comprende sino unas accesorias que la interesada compró y agregó á la casa núm. 9 del callejón del Espíritu Santo.—A la Comisión de Hacienda.

Ayuntamiento Comisiones. Se dió cuenta de la comunicación del C. Regidor Lic. Luis G. Lavié, solicitando licencia para separarse del cargo por tener que salir fuera de la capital por causa de enfermedad.

Dígasele que se le concede licencia por el tiempo que la necesite. Llámese al suplente C. Ingeniero Mariano Bárcena para que integre la Comisión de Hacienda.—Comuníquese al Gobierno.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de Secretaría:

Notario de Ciudad. Se nombra definitivamente Notario de Ciudad al C. Lic. Eduardo Escudero, en substitución del C. Lic. Rafael F. Morales que falleció.

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Portales. 1ª Se aprueba el convenio celebrado entre la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento y el Sr. Don Cárlos Montauriol en representación de la testamentaría de Don Víctor Debray para la demolición de la parte del portal perteneciente á la casa núm. 6 de la calle del Coliseo Viejo, propiedad de dicha testamentaría, para la ampliación de la calle, debiendo percibir como indemnización según lo extipulado la suma de $ 14,683 20 cts.

2ª Se aprueba asimismo el convenio celebrado entre la propia Comisión y el Lic D. Miguel Cortazar, representante de la testamentaría de D. José M. Ollóqui para la demolición de la parte de portal que corresponde á la casa n úm. 7 de la calle del Coliseo Viejo, debiendo percibir como indemnización en virtud de dicho convenio la suma de $ 12,344 96.

3ª Se autoriza el gasto de $ 27 028 16 que importan las indemnizaciones á que se refieren las proposiciones anteriores."

Los contratos á que se refieren las proposiciones anteriores dicen á la letra:

Minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México, por una parte, y el Sr. D. Carlos Montauriol, representante de la Sra. Viuda de D. Victor Debray é hijas, por la otra, sobre indemnización por la demolición del portal y habitaciones altas correspondientes al núm. 6 de la calle del Coliseo Viejo, en la parte exterior á la línea que viene trayendo la ampliación de la calle del Refugio.

CONDICIONES

Primera. El Ayuntamiento pagará al Sr. D. Carlos Montauriol, la cantidad de $ 14,683 20 por las expresadas construcciones, que son de la propiedad de la testamentaría de D. Victor Debray, como lo acreditará debidamente, así como la representación con que interviene, ante el Notario que otorgue la escritura.

Segunda. Esa cantidad es la que ha sido fijada por el Sr. Ingeniero D. Emilio Dondé, perito tercero en discordia, y corresponde al portal y habitaciones dichas, y mide una superficie de cuarenta y nueve metros, sesenta y ocho centésimos cuadrados, según el plano levantado por la Dirección de Obras públicas, del cual se sacarán dos ejemplares, uno que quedará agregado al protocolo y otro que quedará en poder del Ayuntamiento.

Tercera. El Sr. Montauriol, con la representación antes dicha, contrae la obligación de derrumbar por su cuenta la parte del portal que le corresponde, dentro del término de dos meses, contados desde la fecha en que se firme la escritura, quedando á su beneficio los materiales que resulten de la demolición, á cuyo efecto procederá por su cuenta á obtener la desocupación por los inquilinos del local que debe demolerse.

Cuarta. Si pasado ese tiempo la demolición no está terminada y el Ayuntamiento no acordase una prórroga, el Sr. Montauriol pagará por vía de pena convencional la cantidad $ 10 por cada día de exceso hasta la total demolición.

Quinta. El Ayuntamiento de México pagará el importe de la indemnización que se expresa en la condición primera, en el acto que se firme la escritura.

Sexta. El Sr. Montauriol se obliga á la evicción y saneamiento en los términos establecidos en el Código Civil.

Séptima. El mismo Sr. Montauriol se obliga á levantar la fachada que debe alinear la calle, dentro del término de seis meses, contados también desde la fecha en que se firme la escritura, apercibido de la misma pena impuesta por condición cuarta de este contrato.

Octava. Queda extrictamente obligado el Sr. Montauriol á levantar los escombros á medida que la destrucción se verifique á fin de no entorpecer el tr[á]fico sino por el tiempo extrictamente necesario.

Novena. Los gastos de escritura y registro se harán por cuenta del Ayuntamiento.

Décima. Como la casa núm. 6 del Coliseo Viejo, forma esquina con el callejón del Espíritu Santo, podrá permitírsele al Sr. Montauriol, colocar un tapial del lado de ese callejón para que pueda efectuar las reformas necesarias en la fachada de este lado, durante los seis meses concedidos para la obra que tiene que ejecutar.

"Minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México, por una parte, y el *Sr. Lic. D. Miguel Cortazar, representante de la testamentaría de D. José M. Olloqui*" por la otra, en cumplimiento del convenio estipulado el día *diez del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco* en el despacho del señor Gobernador del Distrito con el objeto de arreglar el monto de la indemnización que corresponde por la parte del *Portal del Coliseo Viejo*, correspondiente á la *casa número siete* de ese portal, propiedad de dicha testamentaría, la cual parte debe demolerse para ampliar la calle del Coliseo Viejo, han concertado las bases siguientes:

"1ª El Ayuntamiento pagará al Sr. Lic. D. Miguel Cortazar, por la testa-

mentaría que representa la cantidad de $ 12,344 96 *doce mil trescientos cuarenta y cuatro pesos noventa y seis centavos*, por la parte del portal del Coliseo Viejo que es de la propiedad de esa testamentaría, y cuyo dominio acreditará debidamente ante el Notario que otorgue la escritura.

2ª Esa cantidad es la que se ha fijado por el Ingeniero Luis G. de Anzorena como perito tercero en discordia nombrado por el Sr. Lic. Cortazar, y corresponde á la parte del portal, perteneciente á la testamentaría que representa y mide una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados, cuatro centésimos, según el plano levantado por la Dirección de Obras públicas, del cual se sacarán dos ejemplares, uno que quedará agregado al protocolo y otro que quedará en poder del Ayuntamiento.

3ª El Sr. Lic. D. Miguel Cortazar, por la testamentaría que representa, contrae la obligación de derrumbar por su cuenta la parte del portal que le corresponde dentro del término de dos meses contados desde la fecha en que se firme la escritura, quedando á su beneficio los materiales que resulten de la demolición, á cuyo efecto procederá por su cuenta á obtener la desocupación por los inquilinos del local que debe demolerse.

4ª Si pasado ese tiempo la demolición no está terminada y el Ayuntamiento no acordare una prórroga el Sr. Lic. Cortazar, por la testamentaría que representa, pagará por vía de pena convencional la cantidad de *diez pesos* por cada día de exceso hasta la total demolición.

5ª El Ayuntamiento de México pagará el importe de la indemnización referida en el acto que se otorgue la escritura.

6ª El Sr. Lic. Miguel Cortazar por su representación se obliga á la evicción saneamiento en los términos establecidos en el *Código Civil*.

7ª El Sr. Lic. Miguel Cortazar, por su representada testamentaría, se obliga levantar la fachada que debe alinear la calle, dentro del término de *seis meses* contados también desde la fecha en que se firme la escritura, apercibido de misma pena impuesta por el art. 4º de este contrato.

8ª Queda extrictamente obligado el Sr. Lic. Miguel Cortazar, por la testamentaría que representa, á levantar los escombros á medida que la destrucción se verifique á fin de no entorpecer el tráfico sino en lo extrictamente indispensable.

9ª Los gastos de la escritura y registro, se harán por cuenta del Ayuntamiento.

10ª Si vencidos los dos meses á que se refiere la cláusula 3ª el propietario de la casa núm. 6 no hubiere destruido la fachada de esta casa, y por la liga que existe con la núm. 7 no pudiere el propietario de ésta destruir la fachada de ella en la parte que sirve de apoyo á la núm. 6 sin peligro de un derrumbe, no incurrirá en las penas impuestas en las cláusulas 4ª y 7ª

De la misma Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Portales. "Dígase al Notario de Ciudad que al extender la escritura á favor del Ayuntamiento por la porción que éste adquiere de la parte del Portal del Aguila de Oro, correspondiente á las casas núm. 9 del callejón del Espíritu Santo y 6

de dicho portal, haga la aclaración de que la casa núm. 6 del Portal del Aguila de Oro, y á la cual se refiere el contrato relativo no existe, pues el local marcado con ese número está formado de unas accesorias que adquirió la Srita. María Escandón y Barron de la testamentaría del Sr. F. Somera para agregarlas á la casa num. 9 del referido callejón del Espíritu Santo á la que pertenecen los altos que van á demolerse.

1ª La Dirección del ramo dará posesión de media merced de agua á la casa núm. 42 de la 6ª calle de Humboldt. Aguas. Impuestos.

2ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la Sra. Dolores Grijalva el impuesto de aguas por la casa de que se trata, desde que se le dé posesión del líquido."

"Se declara que las casas núms. 6 de la 2ª calle de las Damas y 1 del Puente Quebrado, propiedad de los Sres. Silviano Ríquelme y Comp., forman en la actualidad una sola finca." Aguas. Impuestos. Fincas.

"Se autoriza el gasto de $ 500 que se pagarán á la Compañía de Mármoles Mexicanos por saldo del valor de dos pedestales de mármol gris que se encuentran en la Alameda y que en Septiembre de 1890 fueron contratados por el Regidor Comisionado de Paseos, en el concepto de que dicha suma se considerará en el presupuesto del próximo mes de Mayo." Paseos. Créditos.

"1ª La Dirección del ramo dará posesión de media merced de agua á la casa núm. 42 de la 6ª calle de Humboldt. Aguas. Impuestos

2ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la Sra. Dolores Grijalva, el impuesto de aguas por la casa de que se trata, desde que se le dé posesión del líquido."

1ª Se concede permiso al Sr. Ernesto Pugibet para que construya con cemento la banqueta del frente de la casa núm. 1 de la 2ª calle de Iturbide, sujetándose á los precios marcados en el acuerdo de Cabildo de 16 de Abril del año anterior y á la acotación que señale la Dirección de Obras públicas. Obras públicas. Impuestos.

2ª Recibida que sea á satisfacción de esta oficina la banqueta de que se trata, la Administración de Rentas municipales abonará su importe al Sr. Pugibet por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas que causa la finca mencionada.

Se autoriza el gasto de $ 68 78 que se considerarán en el presupuesto del próximo Mayo, por exceso del valor del pan consumido en la cárcel municipal en el mes de Marzo próximo pasado. Pan. Cárceles.

Relativo á la solicitud del Sr. Juan García Brito, reclamando el pago de $ 1,130 41 por sueldos como empleado municipal en 1857. Créditos.

"Pase este expediente al fiscal de la Administración de Rentas municipales para que se sirva consultar lo procedente."

Se puso á discusión el siguiente dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

"1ª Dígase á los Ingenieros de Ciudad que practicaron por orden del Ministerio de Gobernación la visita en los lugares donde surgen los manantiales que Aguas. Adquisición.

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado Convocatoria. Se reforma la cláusula XX de la convocatoria relativa al servicio del alumbrado público, en el sentido de que la fecha hasta la que puedan presentar proposiciones los portores sea la de el día último de Agosto del corriente año."

Sin debate se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Alumbrado:

" "Se autoriza el gasto de $ 370 para el pago de la impresión de un mil ejemplares del plano de la Ciudad que debe acompañarse á la convocatoria que por acuerdo de Cabildo vá á expedirse para el alumbrado eléctrico de la Capital y para el pago de la traducción de la misma convocatoria á los idiomas francés é inglés. Dicha cantidad será pagada por la Administración de Rentas municipales, con recibos visados por la Comisión de Alumbrado.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Fiel Contraste:

Multas. "No es de accederse á la solicitud de los Sres. Miguel F. Navarro, Emilio Dahlhaus y demás comerciantes del ramo de tlapalería que han subscripto el ocurso de 24 de Marzo último, en que piden se les exima de la multa que les ha impuesto la Comisión de Fiel Contraste por infracciones al reglamento respectivo, y que se les permita que continúen haciendo uso de cuartillos para aceite, para la venta de otros artículos, lo cual no está autorizado por la ley."

De la Comisión de Coches:

Coches. "1ª Se retira al Sr. Agustín Velázquez el permiso que tiene para un sitio de coches en la esquina de las calles de San José el Real y Cinco de Mayo.

2ª Se concede á dicho señor establecer el referido sitio en la esquina de la calle del Espíritu Santo, bajos de la Gran Sociedad, pasando el Sr. Marcelino Pascal los coches que tiene en este lugar al sitio de su propiedad en la esquina de San José el Real y Hotel Guilow."

" "No ha lugar á la solicitud del Sr. Julio Laguette, en que pide permiso para establecer un sitio de seis coches en la esquina de las calles del Coliseo y San Francisco."

De las Comisiones unidas de Policía y Obras públicas:

Policía Coches. Certificaciones. "1ª La Secretaría del Ayuntamiento, expedirá á costa del Sr. Guillermo Brockmann, copia certificada del ocurso que presentó en dos de Enero del presente año, por los Sres. Siemnes y Halske, pidiendo autorización para establecer vías aéreas ó subterráneas en la Ciudad, para trasmitir la energía eléctrica,

2ª Dígase al mismo Sr. Brockmann que no habiendo constancia en esta oficina de que se haya recibido el testimonio del poder que acredita su personalidad y á que se refiere en su ocurso relativo, no ha lugar á que se le devuelva ese documento."

De la Comisión de Aguas:

Aguas peticiones. "1ª Dígase al Sr. Ignacio Neiman, por el Sr. José Gil de Partearroyo, que no

ha lugar á su solicitud, en que pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la Rinconada de Jesús, hoy calle Sur B, 7 núm. 1019, por no pasar la entubación general por dicha calle.

2ª Dígase al mismo Sr. Neiman que si el propietario está dispuesto á poner por su cuenta la entubación principal por la calle referida, conforme al acuerdo de 31 de Diciembre próximo pasado, se le concederá el agua que solicita."

"Recibió primera lectura el dictamen de la Comisión de Obras públicas que consulta se autorice, con sujeción á las cláusulas que se indican, á la Compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales, para operar dentro de los límites de la Ciudad, con una línea de vía férrea la Calzada de la Resurrección, la de Guerrero y cruzar el Paseo de la Viga y el callejón de San Antonio Abad para llegar al Rastro de Cerdos. Ferrocarriles

A las 7 y 42 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Barreo; Best; Camacho; Cervantes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Macedo; Quijano; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Salinas y Carbó; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES DE 14 ABRIL DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 10 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 10 del actual. Acta.

El C. Ruiz.—En la lista de los profesores que han merecido las medallas de que habla la ley de Instrucción pública, se omitió el nombre de la Srita. Guadalupe Tello de Meneses, á la cual se dará medalla de bronce por doce años de servicios. Creo justo que, pues que consta lista de profesores en el acta de la sesión del día 7 del presente, se incluya en la de la sesión de hoy la manifestación que acabo de hacer. Instrucción pública. Empleados.

Se dió cuenta por la Secretaría de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 10 del actual autorizando el gasto de $ 370 para la impresión de un mil ejemplares del plano de la Ciudad que deben acompañarse á la convocatoria para el alumbrado eléctrico y para el pago de la traducción de la misma convocatoria á los idiomas inglés y al francés.—Comuníquese. Alumbrado. Convocatoria.

Alumbrado Convocatoria. Contesta de enterado de que se reformó la cláusula XX de la convocatoria para el alumbrado eléctrico en el sentido de que hasta el día último de Agosto del presente año pueden presentar proposiciones los postores.—A su expediente.

Pan. Cárcel pp. Aprueba el acuerdo de 10 del presente, autorizando el gasto de $ 68 76 por exceso del importe de pan suministrado en la Cárcel municipal, respecto de la cantidad considerada en el presupuesto del mes de Marzo último, para ese gasto.—Comuníquese.

Paseos Créditos. Aprueba el acuerdo de 10 del presente, por el que se autorizó el gasto de $ 500 que se pagarán á la compañía de Mármoles Mexicanos por saldo del valor de dos pedestales que se encuentran en la Alameda y que en Septiembre de 1890 contrató el Regidor Comisionado del ramo de Paseos —Comuníquese.

Ayuntamiento Comisiones. Contesta de enterado de que por licencia concedida al Regidor Luis G. Lavié para salir fuera del país, se acordó se llamara al suplente C. Ingeniero Mariano Bárcena para integrar la Comisión de Hacienda.—A su expediente.

Obras públicas. Saneamiento. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República, ha aprobado los nombramientos del personal de la Junta Directiva que ha de administrar los fondos del saneamiento de la Ciudad y el Reglamento de la misma junta aprobado por el Ayuntamiento en 24 de Marzo del año actual.—Comuníquese y publíquese el reglamento.

Notario de Ciudad. Aprueba el acuerdo de 10 del prerente, por el que se nombra en difinitiva al C. Lic. Eduardo Escudero Notario de Ciudad en lugar del Lic. Rafael F. Morales que falleció —Comuníquese.

Cárceles. Retratos de reos. Acusa recibo de 179 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.—A su expediente.

Empleados. La Secretaría informó que se había recibido el oficio del Gobierno del Distrito participando que nombró mozo de oficios de su Secretaría al C. Ambrosio Sánchez, y que el ciudadano Presidente municipal dictó el siguiente acuerdo:

"Abril 13 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese.

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcripto.

Se siguió dando cuenta de los siguientes oficios:

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 5 al 11 del actual.—Recibo y comuníquese.

Del Ayuntamiento de Zongolica:

Vacuna. Solicita una docena de tubos con linfa vacunal.—Pídanse y remítanse.

Del Administrador de Rentas municipales:

Carros. Impuestos. Remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Atzcapozalco.—A la Comisión de Obras.

Impuestos municipales. Transcribe el oficio del Inspector de casas de empeño en que explica el fraude

que se hace al Fisco municipal, ó indica el remedio oportuno.—A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Avisa que el 13 del corriente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 23 de la 2ª calle de Lerdo ó 1,700 C. 4. N.—Comuníquese. Aguas. Posesión.

Del C. J. Segura y Pesado, por el Hospital Nacional Hmeopático:

Pide se mande limpiar la zanja que está á la entrada del establecimiento.—A la Comisión de Obras públicas. Ríos y acequias.

Del C. Eduardo Fernández Guerra, Director de la Escuela nocturna núm. 5:

Avisa que el 13 del actual tomó posesión del empleo de Profesor de enseñanza elemental el C. Salvador Fernández Guerra.—Comuníquese. Empleados

De la Profesora Manuela Díaz, Directora de la Escuela 43 para niñas:

Avisa que el 13 del actual tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Isaura Lara.—Comuníquese. ,,

De la Profesora Sebastiana Romero, Directora de la Escuela núm. 1 para niñas:

Avisa que ayer tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Dolores Corona.—A la Comisión de Instrucción pública. ,,

De la Profesora Felipa Alcocer, Directora de la Escuela 22 para niñas:

Avisa que el 13 del actual tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Concepción Rivero.—Comuníquese. ,,

De particulares:

M. Díaz Fernández, Secretario de la Sociedad Española de Beneficencia, dá las gracias por el acuerdo de Cabildo que cedió $ 600 á dicha sociedad.—A su expediente. Donativos.

Ricardo Saiz manifiesta que no es parte en el asunto relativo al reconocimiento de la propiedad de dos mercedes de agua á favor de la casa núm. 8 del callejón de la Polilla.—Al Síndico 2º Aguas. Propiedad.

José M. Marroqui dice que si se encuentra alguna dificultad para mandar imprimir la obra que ha escrito sobre la Ciudad de México, se le releve de la donación que de esa obra hizo al Ayuntamiento.—A la Comisión de Hacienda. Historia

Manuel Ocio pide se ponga en corriente el uso del agua de la casa núm. 8 de la calle de los Sepúlcros de Santo Domingo.—A la Comisión de Aguas. Aguas. Serv. visto.

Dolores A. Caballero pide se expedite el uso del agua de la casa núm. 3 de la plazuela de San Fernando.—A la Comisión de Aguas. ,,

María de Jesús Kern de Rubín pide se dé por acreditada la propiedad de media merced de agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Letran ó Santa Brígida.—Al Síndico 2º Aguas. Propiedad.

Soledad Carrasco, viuda de Elizalde, pide se le conceda la perpetuidad de Panteón. Municipal.

la fosa del Panteón de Dolores en que están inhumados los restos de su esposo el Lic. Guadalupe Antonio Elizalde.—A la Comisión del Panteón municipal.

Empleados. Elisa Celapiz, viuda de Ross, pide se le conceda licencia de dos meses por causa de enfermedad para separarse del empleo de Directora de la Escuela núm 49 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública.

" Luis Cuenca pide se le conceda un mes de licencia, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela 39 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública.

" José Mª M ndez renuncia el empleo de Celador de la Cárcel municipal.—A la Comisión de Cárceles.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Adquisición. Remite el acta de la medición practicada al 13 del presente en la "Presa de los Leones" de las aguas que entregan los Sres. Cchousal y Compañía para el servicio de la Ciudad, y de la cual medición aprece que la cantidad de líquido que se resibe es de 1,236 litros por minuto.—Publíquese.

Se aprobó la siguiente moción de la Comisión de Festividades, que hizo suya la de Hacienda.

Festividades. Se autoriza el gasto de $ 2,000 para los que tendrán que erogarse de los fondos municipales en la festividad del 5 de Mayo próximo."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos. Plazuelas. "La Administración de Rentas municipales abonará á los Sres. Juan Dublán y Cárlos Tamborrel, como cesionarios de D. Cárlos Martel, por partes iguales el capital de $ 8,908 12 cs. y sus respectivos réditos que á este último señor reconoce el Ayuntamiento, como precio de venta del terreno que ocupa el jardín de la plazuela de la Candelaria, en los mismos términos y condiciones fijados en el contrato celebrado con el Sr. Martel y aprobado por el Cabildo el 4 de Febrero último.

Impuestos municipales. Empeños. "Como aclaración al acuerdo de 28 de Febrero del presente año, dígase á los Sres. Antonio Solano, Yarto y Compañía y demás signatarios del oficio de 14 de Marzo último, que no pudieron ni debieron ser incluídos en la cantidad que por el citado acuerdo se les manda devolver, los honorarios que corresponden al ejecutor, honorarios que solo se les cobra por la suma que percibió el Ayuntamiento y que por la ley le pertenecen y que por lo mismo deben satisfacer la parte que á cada uno de los signatarios corresponda pagar por esos honorarios, los cuales ha retenido la Administración de Rentas Municipales.

Empleados. Defunción. "Se autoriza el gasto de $ 160 que es el importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el Sr. Camilo Díaz como Inspector que fué de Establos y Ordeñas en esta Capital, entregándose dicha suma á la Sra. Dª Juana Bustamante vda. de Díaz.

De las Comisiones de Hacienda y de Paseos:

1ª Por esta sola vez y sin que sirva de precedente, se autoriza el gasto de $ 150 con que el Ayuntamiento contribuye para la XVII Exposición de plantas y flores de Mixcoac, que tendrá verificativo el domingo 26 del presente. Exposiciones.

2ª La Comisión de Paseos queda facultada para arreglar lo conveniente, á fin de que los jardines de aclimatación y propagación dependientes de este Ayuntamiento, tomen participación en aquel Certamen.

De las Comisiones de Hacienda y Diversiones públicas:

"Por una sola vez se autoriza el gasto de $500 que se asignan como premio á una de las carreras de caballos del país que tendrá lugar en el Hipódromo de la Indianilla el domingo 26 del actual, sin que pueda dividirse esa cantidad en dos ó más carreras." Diversiones.

De la Comisión de Instrucción pública.

Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita. Dolores del Río, dígasele que le abone el sueldo desde el día 13 del actual. Empleados.

Dígasele á la Administración de Rentas Municipales que abone al C. Aurelio Villanueva desde el 18 de Marzo último, el sueldo que le corresponda como Ayudante de la Escuela núm. 33 para niños. "

Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento del C. Lázaro Gómez como Ayudante de la Escuela para niños núm. 32, dígasele que le abone el sueldo desde el día 18 del próximo pasado Marzo. "

Comuníquese á la Administración de Rentas Municipales que el 13 del actual se encargó de nuevo de la Escuela núm. 20 para niñas la Srita. Clementina Rivera. "

Comuníquese á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de auxiliar de la Escuela núm. 48 para niñas, en favor de la Srita. Caritina García, diciéndole le abone el sueldo correspondiente desde el 6 del actual. "

De la Comisión de Policía:

Se nombra Inspector de Establos y Ordeñas al C. Enrique Alfaro, en substitución del C. Camilo Díaz que falleció. "

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen de la Instrucción pública en que propone se nombre Auxiliar de la Escuela 32 para niñas á la Srita. Soledad Barrera.

De la Comisión de Cárceles:

1ª Se admite la renuncia que hace el C. José M. Méndez del empleo de calador de la Cárcel Municipal. "

2ª Se nombra en definitiva en el referido empleo al C. Salvador Viniegra, á quien la Administración de Rentas Municipales abonará el sueldo correspondiente por haber continuado sin interrupción prestando sus servicios."

De la Comisión de Fiel Contraste, que hizo suya la de Hacienda:

Fiel Contraste. Se autoriza el gasto de treinta y ocho pesos que importa la reimpresión de.... 5,000 tablas del sistema métrico decimal, para dar cumplimiento á las prevenciones de la Ley de 19 de Junio de 1895 y al art. 79 del reglamento de la misma ley.

Se aprobó y se acordó se publique el siguiente dictamen de la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado provisional. "Unica. Se autoriza á la Comisión de Alumbrado para que estudie y proponga el sistema del Alumbrado que con carácter de provisional se establezca en la Ciudad de México durante el tiempo que sea necesario para que quede instalado el que se acepte de conformidad con la convocatoria aprobada, ó cualquiera otro que por las circunstancias adopte como definitivo."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De La Comisión de Instrucción pública.

Empleados. "1ª Se concede al C. Luis Cuenca licencia de un mes, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de Ayudante de la Escuela núm. 39 para niños.

2ª Se nombra á la Srita. Luisa Godeau por un mes Ayudante de la Escuela núm. 39 para niños, en substitución del C. Luis Cuenca á quién se le concede licencia."

De la Comisión de Policía:

Policía Es. ables. "Para que se sirva informar, remítase al Consejo Superior de Salubridad el expediente formado en la Secretaría del Ayuntamiento con el ocurso del Sr. Jacinto Inza, pidiendo permiso para abrir un establo de vacas en la casa núm. 532 de la 4ª calle de Matamoros."

A las 6 y 56 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Barron; Best; Camacho; Gómez; Pimentel; Icaza; Landa y Escandón; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Salinas y Carbó; Tornel; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 17 DE ABRIL DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 24 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 14 del actual. Acta.

Se nombraron en comisión á los CC. Ramírez, Valleto y Pimentel para que introdujeran al Salón al C. Ingeniero Mariano Bárcena á fin de que prestara la protesta de ley. Ayuntamiento Comisiones.

Una vez presente el C. Bárcena prestó la protesta y tomó asiento entre los demás CC. Regidores.

Se acordó que se comunique á quienes corresponda que el C. Ingeniero Bárcena integra la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha acordado se ordene á la Tesorería General de la Federación ministre al Ayuntamiento dos mil pesos con que el Gobierno Federal contribuye para los gastos de la festividad del 5 de Mayo próximo, cargándose esta cantidad al ramo V, sección XXXI, partida 4,368 de la ley de presupuestos vigente.—Comuníquese. Festividades.

Aprueba el acuerdo de 10 del presente que autoriza el gasto de $155 75 que importa la reposición del cobertizo del patio de talleres de la Carcel municipal.—Comuníquese Obras. Cárceles.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual autorizando el gasto de $ 150 con que el Ayuntamiento contribuye para la 16ª Exposición de plantas y flores de Mixcoac —Comuníquese. Exposiciones.

Aprueba el acuerdo de 14 del presente autorizando el gasto de $500 por una sola vez para un premio á uno de las carreras de caballos del país que tendrá lugar en el Hipódromo de la Indianilla el Domingo 26 del actual.—Comuníquese. Diversiones.

Aprueba el acuerdo de 14 del presente, autorizando el gasto de $160 importe de dos meses del sueldo que disfrutaba el Inspector de Establos Sr. Camilo Díaz y que falleció, la cual suma será entregada como un auxilio á su familia.—Comuníquese. Empleados. Inhumación.

Aprueba el gasto de $ 26, conforme al acuerdo de 14 del presente, para la impresión de cinco mil ejemplares de la correspondencia entre el sistema métrico decimal y el sistema de pesas y medidas que actualmente se usa en la República.—Comuníquese. Fiel Contraste.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 14 del presente por el que se nombra al C. Enrique Alfaro Inspector de establos y ordeñas de la Capital en lugar del Sr. Camilo Díaz, que falleció.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 14 del presente por el que se concede al C. Luis Cuenca licencia de un mes, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela 39 para niños y se nombra para que lo supla á la Srita. Luisa Godeau.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 14 de este mes por el que se admite la renuncia que hace el C. José María Méndez, del empleo de Celador de la Cárcel municipal y se nombra en su lugar al C. Salvador Viniegra.—Comuníquese.

Instrucción pública. Capitales. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo se le remita noticia de los capitales que estén afectos al sostenimiento de la instrucción pública.—A la Comisión de Hacienda.

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto de $ 285 que importan los libros é impresiones para la Inspección General de Policía y subalternas.—A la Comisión de Hacienda.

Oficinas. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo diez ejemplares del Prontuario de Policía publicado por el C. Indalecio Liata y cinco de la colección de leyes municipales y de Policía publicadas por el Lic. Nicolás Islas y Bustamante.—Remítanse.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Retratos de reos. Acusa recibo de 179 retratos de reos.—A su expediente.

De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Obras Públicas. Desagüe. Remite el cuadro sinóptico del avance de las obras del Gran Canal hasta el mes de Marzo último.—Recibo y publíquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que el 13 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 9 del callejón de Pacheco ó 23 O. 21 S. y núm. 6 de la calle de las Vizcainas ó 34 A. 14 O.—Comuníquese.

Del Lic. Eduardo Escudero:

Notario de Ciudad. Acepta el nombramiento en definitiva de Notario de Ciudad, y da las gracias.—A su expediente.

Hacienda. Crédito. Dice que el 31 de Marzo próximo pasado quedó extendida la escritura de cancelación del gravámen hipotecario impuesto sobre una parte del Mercado del Volador, para garantizar el pago de $ 30,000 que el Banco Nacional proporcionó al Ayuntamiento, y remite el testimonio de la escritura de imposición que servía de título al acreedor hipotecario con la anotación correspondiente.—Recibo y Comuníquese.

Obras públicas. Calles. Remite testimonio de la escritura de contrato sobre construcción de pavimentos otorgada por el Sr. Daniel Ritner Miller.—Recibo y Comuníquese.

De la profesora Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 para niños:

Empleados.

Avisa que el 27 de Marzo último volvió al desempeño del empleo de Ayudante la Srita. Isidora Martínez, quedando como auxiliar la Srita. Rosaura Suro que la suplía.—Comuníquese.

De la Profesora Sebastiana Romero, Directora de la Escuela núm. 1 para niñas:

Avisa que hoy ha comenzado á servir el empleo de auxiliar la Srita. Ana María Romero.—Comuníquese. ,,

Del Alcalde de la Carcel Municipal.

Avisa que el 15 del actual comenzó á prestar sus servicios como Celador el C. Francisco S. Gaitán.—Comuníquese. ,,

De particulares:

Virginia Castañares pide licencia de dos meses para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela 29 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública. ,,

Terrenos. Alineamiento.

Adela Gómez de Elizalde pide se le marque el alineamiento para construir en un terreno de su propiedad ubicado en la Calzada de la Reforma.—A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas.

Francisco Durán pide indemnización por las pérdidas que ha sufrido por la suspensión de las Obras que estaba ejecutando en un terreno de la Sra. Adela Elizalde, situado en el crucero de la calle de la Reforma y de Ramón Guzmán, en donde iba á establecer una cantina el solicitante.—A la Comisión de Obras públicas. ,,

Diversiones

Luis G. Jiménez, Gerente de la Compañía Explotadora de Cabalgatas voladoras pide se revoque el acuerdo que mandó suspender la explotación del aparato de Cabalgatas voladoras movidas por vapor, establecido en la Alameda.—A la Comisión de Paseos.

Rastro nuevo de Ciudad.

Luis Salazar, por R. W. Albright, pide se soliciten las órdenes necesarias de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda para que se importe por la Aduana fronteriza de Laredo el material metálico y el ladrillo refractorio para la construcción de un horno crematorio contratado con esta Corporación.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Entubación Impuestos.

E. Humana, S. Cravioto y demas signatarios piden se les permita hacer por su cuenta la obra de entubción del agua en el callejón de Dolores, abonándoseles su importe por cuenta del impuesto de aguas que causan sus respectivas fincas. —A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales.

Tomás Noriega pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por impuesto de pavimentos y otarjeas la casa núm. 2 de la 1ª calle de Necatitlán.—A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles.

Francisco P. del Castillo, por la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Dis-

trito, pide se le permita establecer el sistema de tracción eléctrica de alambre elevado, en el interior de la Ciudad en la parte necesaria para hacer el ensayo autorizado por el Presidente de la República.—A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Concepción Cordero renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela 25 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública.

Impuestos Aguas. Francisca Arámburu, viuda de Aburto, pide se corte el agua de la casa núm. 16 segundo, de la calle del Niño Perdido, se declare que no está obligada á tomar el agua de la Ciudad para esa casa por no producir $ 200 anuales y que se le permita pagar en abonos lo que adeuda la misma finca por impuesto de aguas.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Pozos artesianos. Andrés de J. Barquín manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 1 del Puente de Tezontlale ó 19 calle 5 Norte y que igualmente tiene pozo artesiano la casa núm. 3 de la calle de Juan Carbonero ó 65 avenida 5 Poniente.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas servicio. C. Landa, viuda de Calderón y demas signatarios piden se dicten las disposiciones del caso para que llegue el agua á la Colonia de Santa María de la Rivera.—A la Comisión de Aguas.

Obras públicas Albañales José García y Clavellina, por el Lic. Miguel S. Macedo, pide se mande limpiar los albañales de la casa núm. 43 de la calle de San Fernando.—A la Comisión de Obras públicas.

Obras públicas. Saneamiento. Santiago Méndez acepta el cargo de vocal suplente de la Junta del Saneamiento de la Ciudad de México y da las gracias.—A su expediente.

" Manuel María Contreras acepta el cargo de tercer vocal suplente de la Junta del Saneamiento de la Ciudad y da las gracias.—A su expediente.

Aguas. Pozos artesianos. Manuel Eguiero propone en venta en $ 3,500 una maquinaria para perforar pozos artesianos.—A las Comisiones de Hacienda y de aguas.

Impuestos municipales. F. González, por Saenz y Junco, pide se les exceptúe del pago de los que aparecen adeudar por una bodega de vacas que estuvo situada en la casa núm. 12 de la calle de la Espalda de San Lorenzo.—A la Comisión de Hacienda.

Terrenos Alineamiento. F. Dallet y Comp. Sucesores solicitan en venta un terreno en la plazuela de San Salvador el Verde para alinear su casa núm. 18.—A la Comisión de Obras públicas.

De la Comisión de Rastro:

Policía. Salubridad. Remite las noticias de las visitas practicadas en el mes de Marzo último á las tocinerías y carnicerías de la Capital por los veterinarios inspectores.—Publíquese.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De las Comisiones de Hacienda y de Rastro:

Ayuntamientos. Diríjase en atenta oficio al Consejo Superior de Salubridad que el Ayuntamien-

to se ha impuesto con satisfacción del Reglamento que ese H. Cuerpo formó y se sirvió remitirle del artículo 241 del Código Sanitario, el que con las modificaciones que ha creído conveniente hacerle, se lo remite para los efectos ulteriores.

De la Comisión de Hacienda:

Empleados. 1ª Se establece la plaza de Auxiliar de la Escuela núm. 32 para niñas y se nombra para desempeñarla á la Srita. Soledad Barrera.

2ª Se autoriza el gasto de $ 10 mensuales que se asignan como sueldo á dicha plaza.

Impuestos municipales. 1ª No es de accederse á la solicitud del Sr. Grabiel Rodríguez y Cosío en que pide se le exima del pago del impuesto de pavimentos y atarjeas, entre tanto se termina la construcción de la casa núm. 18 de la calle del Estanco de Mujeres.

2ª Devuélvase al interesado el documento que acompañó á su ocurso relativo.

Impuestos. Agua. Se declara que la casa núm. 4½ de la Cerca de Santo Domingo, propiedad de la Sra. Luisa García Conde de Cosío, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas, por formar una sola finca con la núm. 5 de la propia calle.

Impuestos municipales. Se condona á la Sra. Rita Rojas de Peña el adeudo que hasta 31 de Diciembre del año anterior, reporta la casa núm. 8½ de la calle de la Garrapata por impuesto de pavimentos y atarjeas.

Fincas municipales. Referente á la solicitud de los Sres. Ailhaud hermanos pidiendo se les indemnice de los perjuicios que resintieron en la casa de comercio situada en los bajos del Palacio municipal con motivo de habérseles inundado con el agua de los departamentos altos que ocupa esta Corporación.

Dígase á los Sres. Ailhaud hermanos que, no considerándose la Corporación Municipal jurídicamente responsable al pago de los daños y perjuicios á que se refieren en su ocurso del día 7 del presente mes, no ha lugar á lo que en él solicitan.

Obras públicas. Portales. 1ª Se aprueba el convenio celebrado entre la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento y el Sr. Camilo Morel para la demolición de la parte del portal perteneciente á su casa núm. 11 de la calle del Refugio, para la ampliación de la calle, debiendo percibir como indemnización, según lo estipulado la suma de $ 10,167 49.

2ª Se aprueba asimismo el convenio celebrado entre la propia Comisión y el Sr. Maximino González por la sociedad González y Costales, para la demolición de la parte del portal que corresponde á la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de dichos señores, para la ampliación de la calle del Refugio, debiendo percibir como indemnización según se expresa en el mismo convenio, la suma de $ 22,982 40.

3ª Se autoriza la cantidad de $ 33,149 89 que importan las indemnizaciones á que se refieren las proposiciones anteriores.

Los contratos á que se refiere el presente dictámen dicen á la letra:

Minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México, por una parte, y el Sr. D. Camilo Morel, por la otra, en

cumplimiento del convenio estipulado el día 10 del mes de Diciembre de 1895 en el despacho del Señor Gobernador del Distrito con el objeto de arreglar el monto de la indemnización que corresponde por la parte del Portal del Refugio, correspondiente á la casa núm. 11 de ese portal, propiedad de dicho Sr. Morel la cual parte debe demolerse para ampliar la calle del Refugio, han convenido las bases siguientes:

1ª El Ayuntamiento pagará al Sr. Don Camilo Morel la cantidad de.. $ 10,167 49 por la parte del portal del Refugio que es de su propiedad y cuyo dominio acreditará debidamente ante el Notario que otrgue la escritura.

2ª Esa cantidad es la que ha sido fijada por el ingeniero D. Manuel Calderón, perito nombrado por el Sr. Morel y corresponde á la parte del Portal perteneciente á dicho Sr. Morel, y mide una superficie de *treinta y siete metros cuadrados noventa y cinco centésimos*, según el plano levantado por la dirección de Obras Públicas, del cual se sacarán dos ejemplares, uno que quedará agregado al protocolo y otro que quedará en poder del Ayuntamiento.

3ª El Sr. Morel contrae la obligación de derrumbar por su cuenta la parte del portal que le corresponde y á levantar la fachada que debe alinear la calle dentro del término de seis meses contados desde la fecha en que se otorgue la escritura respectiva. Los materiales que resulten de la demolición, quedarán á beneficio del Sr. Morel y èste por su cuenta obtendrá la desocupación por los inquilinos del local que debe demolerse.

4ª Si pasado ese tiempo la demolición y reconstrucción no está terminada y el Ayuntamiento no acordare una prórroga, el Sr. Morel pagará por vía de pena convencional la cantidad de *diez pesos* por cada día de exceso, hasta la total demolición.

5ª El Ayuntamiento de México pagará el importe de la indemnización referida, en el acto que se otorgue la escritura.

6ª El Sr. D. Camilo Morel se obliga á la evicción y saneamiento en los términos establecidos en el Código Civil.

7ª Queda extrictamente obligado el Sr. Morel á levantar los escombros á medida que la destrucción se verifique á fin de no entorpecer el tráfico sino en lo extrictamente indispensable.

8ª Los gastos de escritura y registro se harán por cuenta del Ayuntamiento.

Minuta de contrato celebrado entre la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de México, por una parte, y el Sr. Maximino González en representación de la Sociedad González y Costales por la otra, en cumplimiento del convenio estipulado el día 10 del mes de Diciembre de 1895 en el despacho del Sr. Gobernador del Distrito, con el objeto de arreglar el monto de la indemnización que corresponde por la porción del portal de la calle del Refugio perteneciente á la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de dichos señores, la cual porción debe demolerse para la ampliación de la primera de dichas calles, han consertado las bases siguientes:

Obras públicas, Portales. 1ª El Ayuntamiento pagará á los Sres. González y Costales la cantidad

veintidos mil novocientos ochenta y dos pesos cuarenta centavos ($ 22,982 40, cs.) por la porción del Portal del Refugio que pertenece á la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, propiedad de los mismos señores, acreditando su dominio debidamente ante el Notario que otorgue la escritura.

2ª Dicha cantidad es la que fijó el Ingeniero D. Emilio Dondé, perito tercero en discordia nombrado por ambas partes contratantes y correrponde á la parte del portal que va á demolerse, la cual mide una superficie de *ciento tres metros cuadrados sesenta y ocho centésimos*, según el plano levantado por la Dirección de Obras Públicas, del cual se sacarán dos ejemplares, uno que quedará agregado al protocolo y otro que quedará en poder del Ayuntamiento.

3ª Los Sres. González y Costales contraen la obligación de derrumbar por su cuenta la parte del portal que les correspnnde dentro del término de *sesenta días* contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura, quedando á su beneficio los materiales que resulten de la demolición á cuyo efecto procederá por su cuenta á obtener la desocupación por los inquilinos del local que debe demolerse.

4ª Si pasado ese tiempo, la demolición no está terminada y el Ayuntamiento no acordare una prórroga, los Sres. González y Costales pagarán por vía de pena convencional la cantidad de $ 10 por cada día de exceso hasta la total demolición.

5ª El Ayuntamiento de México pagará el importe de la indemnización referida en el acto que se otorgue la escritura.

6ª Los Sres. González y Costales se obligan á la evicción y saneamiento en los términos establecidos en el Código Civil.

7ª Los Sres. González y Costales se obligan á levantar la fachada que debe alinear la calle dentro del término de "seis meses" contados también desde la fecha del otorgamiento de la escritura, apercibidos de la misma pena impuesta por el art. 4º de este contrato.

8ª Quedan extrictamente obligados los Sres. González y Costales á levantar los escombros á medida que la destrucción se verifique, á fin de no entorpecer el tráfico, sino en lo extrictamente indispensable.

9ª Los gastos de escritura y registro, se harán por cuenta del Ayuntamiento.

"1ª Dígase á los Ingenieros Manuel M. Contreras, Leandro Fernández y Luis Espinosa, que el Ayuntamiento ha visto con satisfacción el informe que han rendido sobre el proyecto de saneamiento de la Ciudad de México y les dá las gracias por el desempeño satisfactorio de la comisión que se les confió, suplicándoles se sirva aceptar cada uno, un mil pesos que en nombre de la Ciudad se les manda dar como una prueba de la estimación de sus trabajos. Obras públicas. Saneamiento.

2ª Se autoriza el gasto de $ 3,000 para hacer el pago de que habla la proposición anterior."

De las Comisiones de Mercados y de Policía, unidas al Síndico 1º.

Referente al ocurso del Sr. Antonio Ojio y Sanz, por la Sra. Clementina Sanz, en que pide permiso para suprimir dos alacenas que se encuentran á los lados Policía Portales.

de la cantina "La Fragata," situada en el portal de Mercaderes, substituyéndolas por dos aparadores.

"Dígase al representante de la Sra. Clementina Sanz que no ha lugar al permiso que solicita en su ocurso de 26 del próximo pasado Marzo."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "1ª Se concede licencia de un mes veintinueve días, sin goce de sueldo, á la Srita. Virginia Castañares para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela para niñas núm. 29.

2ª Se nombra para suplirla á la Srita. Rosaura Suro.

3ª Para suplir á la Srita. Rosaura Suro, se nombra á la Srita. Guadalupe Romero, Auxiliar de la Escuela para niños núm. 44.

" "Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de la Srita. Victoria León como Directora de la Escuela para niños núm. 44, dígasele que le abone el sueldo desde el 6 del actual."

" "Se autoriza la permutua que hacen de sus respectivos empleos los Ayudantes de Escuelas municipales CC. Jesús González é Ismael Pliego, debiendo corresponder al primero el sueldo de $ 25 y el de $ 30 al segundo desde el 16 del presente."

Instrucción pública. Dígase á la Administración de Rentas municipales que desde el presente mes pague las rentas de la vivienda que ocupa la Escuela núm. 49 para niñas en la casa núm. 4 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera, con recibos firmados por el Sr. Pascual Santaella de conformidad con lo que ha solicitado el propietario de la finca Sr. Ignacio S. Cardeña."

Empleados. "Al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de la Srita. Dolores Corona como Ayudante de la Escuela para niñas núm. 1, dígasele que le abone el sueldo desde el día 13 del actual."

" "1ª Se admite la renuncia que hace la Srita. Concepción Cordero, del empleo de Ayudante de la Escuela para niñas núm. 25.

2ª Se nombra para substituirla á la Srita. Profesora Elena Romero."

De la Comisión de Fiel Contraste:

Fiel Contraste. "Con fundamento de lo prevenido en el art. 32 del reglamento de la oficina de Fiel Contraste de 7 de Febrero de 1891 reformado por acuerdos de 10 y 24 de Abril de 1894 y á consecuencia de las infracciones que comete el C. J. Aguirre en su casa de comercio situada en el callejón de Talavera y en las cuales es reincidente suplíquese al C. Gobernador del Distrito se retire al expresado Aguirre la licencia correspondiente, por tener este comercio un objeto ilegal."

Se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública mandándose pasar la 4ª á la Comisión de Hacienda:

Empleados. 1ª Se concede licencia por un mes veintinueve días, con goce de sueldo, la Sra. Elisa Calapiz, vda. de Ross, para que se separe del empleo de Direc-

tora de la Escuela núm. 49 para niñas por causa de enfermedad que ha comprobado legalmente.

2ª Se nombra para substituirla á la actual Ayudante del mismo establecimiento Sra. Angela Prieto.

3ª Para suplir este empleo de Ayudante se nombra á la Srita. Enriqueta Enrique.

4ª Se autoriza el gasto de $ 88 50 como sueldo de la Directora suplente.

De la Comisión de Relojes:

1ª Se entregará por quien corresponda á la Escuela N. de Agricultura, uno de los relojes eléctricos que existen en el archivo de la Corporación y que pertenecen al Ayuntamiento. Reloj es.

2ª Este reloj quedará siempre propiedad del Municipio y solo se pondrá en aquel establecimiento para el servicio público, otorgándose el recibo correspondiente en los términos que indique la Comisión del ramo.

De las Comisiones de Obras públicas y de Limpia con motivo del derrumbe de unos cuartos del edificio de la Limpia en San Salvador el Verde, acaecida el 14 del presente y el cual derrumbe tuvo por causa la obra ejecutada por el dueño de la propiedad colindente:

1ª El Director de Obras públicas hará el avalúo del daño causado con motivo de la obra hecha por el C. Cárlos Tardan junto al corral de la limpia, y comuníquese á este señor el citado avalúo para que entere su importe en la Administración de Rentas Municipales: Fincas municipales.

2ª En el caso en que el Sr. Tardan no hiciere el entero á que hace referencia la proposición anterior, pasará el expediente al Síndico que corresponda para que promueva lo que crea de justicia.

3ª Dígase al Director de Obras públicas que forma el proyecto y presupuesto para las obras que á su juicio hay que hacer en el corral de la limpia para que en vista de esos documentos las Comisiones que subscriben promuevan lo necesario.

4ª Se suspende la obra que se había comenzado en el corral de la limpia hasta que se forme el presupuesto general.

De la Comisión de Obras públicas:

Referente al ocurso del Sr. Gervasio Clotas en que propone al Ayuntamiento la cantidad de combustible necesaria para alimentar las bombas de San Lázaro con una economía de un 50 por ciento. Obras públicas.

Unica. Dígase al C. Gervasio Clotas que habiéndose nombrado una Junta especial para el Saneamiento de la Ciudad, ocurra á ella para que le resuelva su solicitud.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Unica. Con sujeción á las siguientes cláusulas se autoriza á la Compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales para ocupar dentro de los límites de la Ciudad, con una línea de vía férrea la calzada de la Resurrección, la de Gue- Ferrocarriles.

rrero y cruzar el Paseo de la Viga y el callejón de San Antonio Abad para llegar al Rastro de Cerdos.

I. Construir y conservar en buen estado, y por su cuenta el pavimento de la parte que en las calles ocupe la vía así como el de una zona de un metro á cada lado en toda su extensión por el mismo sistema empleado en el resto de la calle, ó que en lo sucesivo se emplee, con obligación de cambiar dicho sistema de pavimento por el que el Ayuntamiento mande colocar en ese resto de la calle, cada vez que así se determine por aquel, y en caso de que no exista pavimento alguno en la calle, tendrá la Compañía obligación de poner empedrado común en la zona que ocupa la vía y un metro á cada lado de ella, sujetándose también á cambiar ese empedrado por el sistema de pavimento que más tarde se ponga por el Ayuntamiento en el résto de la calle y hacer la conservación del mismo pavimento cada vez que lo ejecute la Dirección de Obras públicas en el resto de la calle.

II. Conservar el nivel de la vía y de la expresada zona de un metro á cada lado de ella á la misma altura que el resto de la calzada, de manera que el nivel de toda ésta, continúe uniforme hasta las banquetas.

III. Hacer por su cuenta la limpia de las atarjeas de las calles ocupadas por las líneas siempre que lo acuerde la Comisión respectiva del Ayuntamiento y haciéndose las limpias á entera satisfacción de la Dirección de Obras públicas, y recibiéndose en cada caso por la mencionada oficina.

IV. Consentir en que la Dirección de Aguas coloque y reponga los tubos que fueren necesarios en el terreno que ocupa la vía, sin más requisito que el de dar aviso prévio á la Empresa, designando la hora en que debe practicarse la operación á fin de que la Compañía mande los operarios que se ocupen de la compostura del pavimento en la parte que queda á su cargo. Sin embargo, estas composturas en la entubación de las aguas se harán de manera que el tráfico de las líneas no se interrumpa, sino en los casos en que así fuere necesario, y por el tiempo que fuere enteramente indispensable á juicio de la Comisión del ramo.

V. Las Obras se llevarán á cabo con arreglo á los planos y perfiles que por triplicado se presentarán para su aprobación á la Dirección de Obras públicas. Estos planos y perfiles se referirán no solo á la línea de vía férrea sino á los puentes que se necesitan construir tanto para atravesar el Canal de la Viga como para cruzar el Canal de derivación, con el objeto de que no se perjudique el desagüe interior de la Ciudad.

VI. En caso de que se suspendan los trabajos de un tramo más de dos semanas se obliga la Empresa á mandar reponer el firme de la Calzada si no hubiera pavimento, ó el pavimento cualquiera que sea el de la calle, dejándola limpia de escombros.

VII. Los trabajos de reparación de la línea se ejecutarán de manera que el libre y cómodo tránsito del público por la calzada no se embarace sino por el tiempo que fuere enteramente indispensable.

VIII. Como medio de tracción solo podrá emplearse el vapor en el tramo de la calzada de la Resurrección hasta su extremo occidental antes de cruzar el canal de la Viga, debiendo emplearse la tracción animal en todo lo demás de la línea: es decir, en el resto del ramal que, entrando por la calzada de la Resurrección y atravesando el Paseo de la Viga, terrenos de propiedad particular y cruzando el callejón de San Antonio Abad, llegue al Rastro de Cerdos, y en el ramal de la Calzada de Guerrero sin perjuicio de poder emplear, consultando préviamente al Ayuntamiento su aprobación, otro medio de tracción que no presente los inconvenientes de la tracción por vapor. En todos los puntos de la Calzada de la Resurrección por donde desemboquen á ella calles ó calzadas la Compañía pondrán barreras ó pasos á nivel móviles, y guarda vías para precaver y evitar toda clase de accidentes.

IX. El término de esta concesión será el de la Federal acordada por el Supremo Gobierno á la Empresa, pero en lo que se refiere al interior de la Ciudad podrá disminuir si se verifican algunas de las causas de caducidad que se expresarán después.

X. La Empresa se compromete á cumplir con las prevenciones de los reglamentos vigentes sobre Ferrocariles urbanos con todas las que en lo de adelante se dicten sobre policía urbana, y con todos los acuerdos de Cabildo que con ellos se relacionan, en la inteligencia de que por lo que respecta á la sección del riel podrá emplearse el de hongo, mientras el pavimeto no sea de adoquines ú otro equivalente á éste, en cuyo caso el riel se cambiará por otro de tranvía de la sección y peso que determine la Dirección de Obras públicas.

XI. Tanto en el pequeño tramo del Paseo de la Viga como en el callejón de San Antonio Abad, en que la línea atraviesa estos lugares, se colocarán tres rieles en cada lado de la vía para evitar el tope que con el riel de hongo resulta en el pavimento á menos que la Compañía opte por poner en esos lugares riel de tranvía.

XII. El ramal de la Calzada de Guerrero no podrá ir más al Norte del crucero de la calle del Puente de Pipis, que al paño Sur de dicha calle, por pasar por su crucero una vía de los Ferrocarriles del Distrito.

XIII. Cualquiera dificultad que pueda suscitarse entre el Ayuntamiento y la Empresa con motivo de la construción de las líneas á que se refiere este contrato, sobre nivelación de la Calzada, conservación de los terraplenes, perjuicios causados ó daños á albañales ó cañerías, y en general todo lo relativo á la policía urbana, será resuelto por el Ayuntamiento, de cuya resolución no habrá más recurso que el fallo del ciudadano Gobernador del Distrito, que será definitivo con absoluta exclución de la Autoridad Judicial.

XIV. Esta concesión caduará por cualquiera de las tres causas siguientes:

Primera. Porque los trabajos no comiencen á los tres meses cuando menos de la fecha en que se comunique á la Compañía la aprobación superior:

Segunda. Porque á los seis meses de la misma fecha no esté enteramente concluida la línea:

Tercera. Porque la misma Compañía durante un año continuado, deje de explotar la línea, en cuyo caso quedará obligada la Compañía al recibir la orden del Ayuntamiento á levantar los rieles, durmientes, etc. y reponer el pavimento de la calle ó calzada en el lugar en que dicha línea estaba situada á fin de que la superficie del pavimento quede sin estorbos ni inconvenientes ningunos.

Declarado suficientemente discutido en lo general el dictamen transcripto se aprobó.

Se aprobaron en lo particular y sucesivamente las cláusulas I y II.

Se puso al debate la cláusula III.

La Secretaría dió lectura á la moción de la Comisión de Obras públicas consultando la modificación de las cláusulas III, XI, XIV, y la adición de la cláusula VIII.

Consultado el parecer del Cabildo se retiró la base III y se puso al debate y se aprobó sin tenerlo la reforma consultada por la Comisión y que dice:

"III. Pagar anualmente al Ayuntamiento una cantidad equivalente á lo que importa la limpia de atarjeas que debería hacer la Empresa del Ferrocarril por su cuenta y que hará el Ayuntamiento. La cantidad que deberá pagar la Empresa por este servicio será de un peso anual por metro lineal de atarjea.

Sin debate se aprobaron sucesivamente las cláusulas V, VI y VII.

Se puso al debate la cláusula VIII.

La Secretaría en nombre de la Comisión pidió permiso para que se agregara al final de esta cláusula VIII, lo siguiente que consulta la Comisión de Obras públicas en la moción que se leyó al discutirse la cláusula III.

"El Ayuntamiento se reserva el derecho de prohibir la tracción de vapor en los lugares en que por este contrato se ha permitido á la Empresa emplearla, y queda claramente entendido que á la indicación del Ayuntamiento y dentro de un plazo que no exceda de ocho dias, deberá suprimirse el tráfico por vapor, sin que la Empresa pueda alegar perjuicios de ninguna clase."

Concedido el permiso solicitado se adicionó en los términos dichos la cláusula VIII y se puso al debate con esta adición.

El C. Bets. Me parece muy corto el plazo de ocho dias para que se suprima la tracción por vapor, por más que sea justificada la prohibición, y deseo que el Ayuntamiento se reserve el derecho de prohibir la tracción de vapor en un plazo más ámplio y con causa, para no perjudicar á la Empresa.

El C. Díaz Lombardo. Cuando se redactó el dictamen, no se pensó en que hubiera inconveniente alguno en usar la tracción de vapor en la Calzada de la Resurrección; pero cuando se dió primera lectura al dictamen el 10 del actual el C. Presidente del Ayuntamiento indicó con mucha prudencia á la Comisión las dificultades que en lo sucesivo podrían presentarse, recordándo las que se surgieron cuando se hizo cesar la tracción de vapor en las líneas del Ferrocarril

del Valle en las calles inmediatas á la Ciudadela. Por este motivo he redactado la adición á la base VIII, cuyo plazo de ocho días, que en ella se fija no es corto, pues se trata de suprimir la tracción de vapor en su caso en una extensión de 500 á 600 metros. Además, la Empresa está conforme con la adición que he tenido el honor de presentar.

Declarada suficientemente discutida la cláusula VIII se aprobó con la adición transcripta.

Sin debate se aprobaron las cláusulas IX y X.

Se puso al debate la cláusla XI.

Consultado el parecer del Cabildo se retiró la cláusula al debate, presentándola la Comisión en los términos que constan de su moción ya referida y aprobándola el Cabildo. Dice así:

"XI. Tanto en el pequeño tramo del paseo de la Viga, como en el del callejón de San Antonio Abad, se colocarán contra rieles á ambos lados de las vías, en toda la longuitud en que estas atraviesan las Calzadas, y lo mismo se hará en todas las boca calles."

Sin debate se aprobaron las cláusulas XII y XIII.

Puesta al debate la cláusula XIV, el Cabildo, como lo solicitó la Comisión, concedió permiso para que se modificaran la 1ª y 2ª causas de caducidad, en estos términos:

"..... 1ª Porque los trabajos no comiencen al año, cuando menos de la fecha en que se comunique á la Compañía la aprobación superior. 2ª Porque á los seis meses después de la fecha en que los trabajos hubieren dado principio, no esté concluida enteramente la línea....."

Puesta al debate con esta reforma la cláusula XIV se aprobó sin tenerlo.

Se aprobó sin debate el siguiente dictamen de la misma Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles.

"Unica. Se aprueba el trazo propuesto por el Sr. Zamora y Duque, para modificar las vías que existen en la calle Sur 14, bajo las bases siguientes y sin que esta modificación altere en lo esencial la concesión primitiva.

1ª Todos los cambios que emplee serán de tal naturaleza que no necesiten ningún mecanismo exterior á la superficie de la calle, para moverse.

2ª En todas las partes á donde la vía corte diagonal ó transversalmente una calle, se pondrán contrarieles á cada lado de la vía, para evitar todo tropiezo en la superficie del pavimento.

3ª En todas las calles por donde pase la vía se hará por el Sr. Zomora y Duque ó por quien lo represente, la conservación del pavimento, no sólo en la zona que ocupen los rieles, sino á un metro á uno y otro lado de la misma, á fin de que el movimiento de los carruajes sea cómodo, sin sacudimientos.

4ª El término para que el concesionario concluya sus obras, y quite los jaculones, será de dos meses contados desde la fecha en que se le haga saber la aprobación superior.

A las 7 y 53 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Barron; Bárcena; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Pimentel; Portilla; Ramírez; Ruíz; Salinas y Carbó, y Valleto.

SESION DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 10 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 17 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Ayuntamiento. Comisiones. Contesta de enterado de que el Regidor Ingeniero Mariano Bárcena, llamado para substituir al C. Regidor Luis G. Lavié prestó la protesta de ley el 17 del actual é integra la Comisión de Hacienda.—A su expediente.

Obras públicas. Portales. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República se ha servido aprobar el acuerdo de Cabildo de 10 del actual, relativo á los contratos celebrados uno con D. Carlos Montauriol, sobre compra de parte del portal correspondiente á la casa núm. 6 de la calle del Coliseo Viejo; y otro, con el representante de la testamentaría del Sr. José María Ollaqui sobre compra de parte del mismo portal correspondiente á la casa núm. 7 de la citada calle, autorizando el gasto de $ 27,028 16 que importan las indemnizaciones y el Gobierno aprueba á su vez el referido acuerdo.—Comuníquese al Notario de Ciudad para el otorgamiento de las escrituras.

Policía Calles. En respuesta al acuerdo de Cabildo de 14 del actual que se comunicó sobre riego y barrido de las calles, manifiesta que ya mandó recordar al público las disposiciones dictadas sobre el particular el 17 de Enero de 1894.—A la Comisión de Policía.

Festividades. Aprueba el acuerdo de 14 del actual, autorizando el gasto de $ 2,000 para la festividad del próximo 5 de Mayo.—Comuníquese.

Obras públicas. Saneamiento. Aprueba el acuerdo de 17 del presente, autorizando el gasto de $ 3,000 para pagar á los Ingenieros Manuel María Contreras, Leandro Fernández y Luis Espinosa sus honorarios por el estudio que hicieron sobre modificaciones al proyecto de Saneamiento de la Ciudad formado por el Ingeniero Roberto Gayol.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 17 del presente, por el que se establece la plaza de auxiliar en la Escuela núm. 23 para niñas con la dotación de $ 10 mensuales de sueldo, nombrándose para que desempeñe ese empleo á la Srita. Soledad Barriera y autorizando el gasto del referido sueldo.—Comuníquese. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 17 del actual, por el que se nombra á la Srita. Elena Romero Ayudante de la Escuela 25 para niñas, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. Concepción Cordero.—Comuníquese. „

Aprueba el acuerdo de 17 de este mes, por el que se concede licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, á la Srita. Virginia Castañares para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela 29 para niñas, nombrándose en su lugar á la Srita. Rosaura Suro y en lugar de ésta como Auxiliar de la Escuela 41 de niñas, á la Srita. Guadalupe Romero.—Comuníquese. „

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo se aumente una merced de agua á las dos de que disfruta la Escuela Industrial de Huérfanos. —A la Comisión de Aguas. Aguas. Posición.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 12 al 18 del corriente.—Recibo y comuníquese. Impuestos municipales.

Del Administrador de Rentas municipales:

Remite el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el próximo mes de Mayo.—A la Comisión de Hacienda. Hacienda Presupuesto.

Avisa que ayer recibió del Banco Nacional diez y siete mil pesos por cuenta de los $ 200,000 contratados en cuenta corriente con dicho establecimiento.—Enterado. Hacienda. Créditos.

Participa que ayer pagó á la Srita. María Escandón y Barron $ 17,106 42 por indemnización de la parte de portal correspondiente á las casas núms. 5 y 6 de la calle del Coliseo Viejo y núm. 9 del callejón del Espíritu Santo.—Enterado. Obras públicas. Portales.

Del Director de Aguas:

Avisa que el 16 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 23 de la calle de la Cerbatana ó 707 A. 5 O. y núm. 1 de la calle de los Bajos de Portacœli ú 809 C. 7 S. y ayer de igual cantidad á la casa núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia ó 633 Avenida 15 Poniente.—Comuníquese. Aguas. Posesión.

Del Lic. Eduardo Escudero, Notario de Ciudad:

Remite copia simple de la escritura otorgada por el Sr. Leopoldo Romero á favor del Ayuntamiento, para caucionar el manejo del C. Luis Ramírez como Ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales.—Al Síndico 1° Empleados. Defunción.

Del Director de la Escuela de Agricultura:

Da las gracias por el reloj que se le cedió para ser colocado en ese estable- Relojes.

cimiento y dice que ya nombra al Ingeniero Andrés Basurto, Profesor del mismo establecimiento, para que reciba el citado reloj.—Comuníquese.

De los CC. Lic. José Ives Limantour, Pedro Rincón Gallardo, Francisco Rivas Góngora, Casimiro del Collado y Leandro Fernández:

Obras públicas. Saneamiento. Aceptan los nombramientos de miembros de la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad de México.—A su expediente.

De particulares:

Alumbrado Electrico. Samuel B. Knight, Gerente de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, con motivo del acuerdo de Cabildo que facultó á la Comisión de Alumbrado para establecer con caracter provisional el de la Ciudad, mientras se acepta en definitiva alguna de las proposiciones que se presenten en virtud de la convocatoria expedida, dice que la Compañía que representa no reportará la responsabilidad de suspender el servicio de alumbrado público y que ha cumplido y está dispuesta á cumplir su contrato.—A la Comisión de Alumbrado.

Policía. Anuncios. Alfonso Rodríguez, por los Sres. Alcocer y Naylor, pide se le permita establecer en la azotea de la casa esquina de la 1ª calle del Cinco de Mayo y callejón de la Alcaicería un Anunciador con vistas disolventes.—A la Comisión de Policía.

Obras públicas. Impuestos. Florencio Garduño, por Felipe Martel, pide permiso para construir con piedra artificial la banqueta del frente de la casa núm. 5 de la calle de la Penitenciaría ó 416 Calle 16 Sur y que el importe de la obra se le abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.—A la Comisión de Hacienda.

Impuestos. Aguas. Leopoldo Pérez pide se provea de agua la casa núm. 1 del callejón de Altuna y que se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas sin haber recibido el líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Impuestos. Juan B. Cárdenas pide media merced de agua para la casa núm. 2,113 Avenida 6 Oriente de la calle del Ave María, causando el impuesto respectivo desde la fecha en que se dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Fidencio Cortés pide se le venda un faja de terreno denominada "Cuchilla del Fraile," situada en la Colonia Morelos.—A la Comisión de Obras públicas.

Fincas municipales. Ailhaud hermanos insisten en que se les indemnice de los perjuicios que sufrieron en su casa de comercio situada en los bajos del Palacio municipal por haberse inundado con el agua procedente de las piezas en que se encuentran las oficinas de esta Corporación.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Portales. La Secretaría informó que se había recibido el oficio del Notario de Ciudad participando que el 17 del actual quedó autorizada la escritura por la que la Srita. María Escandón y Barron vende al Ayuntamiento la parte de Portal correspondiente á las casas núm. 5 y 6 de la calle del Coliseo Viejo y la núm. 9 del callejón del Espíritu Santo en precio de $ 17,106 42 y cuyo Portal se compra con objeto de derrumbarlo á fin de ampliar la expresada calle del Coliseo Viejo; y que el señor Presidente del Ayuntamiento dictó el siguiente acuerdo:

Abril 18 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese.

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcripto.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Como aclaración al acuerdo de 14 del que rige, dígase al Sr. Roberto C. Pate, que el premio de $ 500 á que el propio acuerdo se refiere puede aplicarlos indistintamente á los caballos que salgan vencedores en las carreras que tendrán lugar el 25 del que cursa en el Hipódromo de la Indianilla sean ó no del país. Diversiones.

Se permite al Sr. Tomás Noriega pagar el adeudo que por impuesto de pavimentos y aceras reporta la casa núm. 26 de la 1ª calle de Necaxtitlán con abonos de $ 10 mensuales, comenzando desde el próximo Mayo y sin perjuicio de pagar en cualquier tiempo los bimestres vencidos. Impuestos municipales.

Se autoriza el gasto de $ 285 importe de los libros impresos que son necesarios para el servicio de las Inspecciones general y subalternas de Policía en el año fiscal de 1896 á 1897, considerándose esa suma en el presupuesto del próximo mes de Mayo. Gobierno del Distrito.

Se autoriza el gasto de $ 89 50 que se abonarán á la Srita. Angela Prieto por sueldo de un mes veintinueve días como Directora suplente de la Escuela núm. 49 para niñas, durante la licencia que por ese tiempo y por causa de enfermedad se concedió á la Sra. Elisa Calápiz, viuda de Ross, para separarse de la dirección de dicha Escuela. Empleados.

Por no tener ya objeto archívese el expediente que por acuerdo de 29 de Octubre de 1895 pasó á la Comisión de Hacienda para consultar el gasto que debería erogarse para la construcción de medallas y diplomas que conforme al art. 58 de la ley de Instrucción pública obligatoria y como un distintivo deben recibir los profesores y profesoras de las Escuelas municipales. Instrucción pública. Empleados.

1ª La Dirección de Aguas procederá á cortar la media merced de agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 16 de la calle del Niño Perdido, propiedad de la Sra. Francisca Arámburo, viuda de Aburto, participando á la Secretaría municipal la fecha en que lo verifique. Impuestos Aguas.

2ª Se permite á la expresada señora pague sin recargo, y con abonos de $ 10 mensuales á contar desde el próximo Mayo, el adeudo que por impuesto de aguas resulte á cargo de la finca de que se trata hasta la fecha en que se corte el líquido, en el concepto de que si faltare á uno de esos abonos la Administración de Rentas municipales hará efectivo el adeudo insoluto, con arreglo á sus facultades.

3ª De conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1896, reformado por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 16 de la calle del Niño Perdido no causará en lo sucesivo el impuesto de aguas por no producir una renta de $ 200 al año.

En virtud de no haber justificado debidamente el Sr. Angel Gutiérrez, por

Hermenegildo González, que el corral marcado con el núm. 18, de la plazuela de San Salvador el Verde no produce $ 200 al año, no ha lugar á su solicitud pidiendo se le exima del pago del impuesto de aguas.

Impuestos. Aguas. 1° Se declara que la Sra. Joaquina Bell no está obligada á pagar el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 13 de la calle de Rebeldes y que corresponde al año de 1869.

2° En virtud del tiempo transcurrido la Administración de Rentas Municipales borrará de los libros de la municipalidad el adeudo que aparece contra la casa núm. 13 de la calle de Rebeldes, propiedad hoy de la Sra. Joaquina Bell, por el agua que disfrutó hasta Diciembre de 1869.

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 3° del Decreto de 1° de Julio de 1899, reformado por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa propiedad del Sr. D. Félix Cuevas, ubicada junto á la núm. 1045 de la avenida París, y no en la de Madrid como se dijo en el oficio relativo de 10 del que rige, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

Rastro nuevo de Ciudad Por conducto del Gobierno del Distrito, transcríbase á la Secretaría de Gobernación el oficio que con fecha 17 del que rige dirigió al Ayuntamiento el Sr Ingeniero D. Luis Salazar, en representación del Sr. R. W. Abrigth, pidiendo que el material de fierro y ladrillo refractario que debe importar del extranjero para la construcción del horno crematorio que contrató con la Corporación Municipal el 11 de Febrero último, entren libres de derechos fiscales por la Aduana fronteriza de Laredo, consignados á la expresada Secretaría, á fin de que ésta, si lo tiene á bien, se sirva recabar de la de Hacienda el acuerdo respectivo.

De la Comisión de Hacienda y de Rastro:

Empleados. Gratificaciones. 1° Se asigna una gratificación de $ 25 mensuales que se abonará al C. Carlos Pérez Tejada, como meritorio de la Administración del Rastro de ciudad á contar desde el 1° de Mayo del año de 1895 en que comenzó á prestar sus servicios en ese establecimiento.

2° Se autoriza el gasto de $ 300 que importa dicha gratificación en los meses corridos del 1° de Mayo citado al 30 del presente, considerándose en los presupuestos venideros dicha gratificación.

3° En la nueva planta de empleados para el Rastro de ciudad, será considerado el C. Carlos Pérez Tejada por el Regidor del ramo en el empleo que á su juicio debe ocupar.

Se aprobó y se mandó publicar el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda.

Historia. "1° Se faculta á la Comisión de Hacienda para arreglar la impresión de la obra sobre la Ciudad de México, que ha escrito el Dr. José M. Marroqui, ya sea procurando que la impresión se haga en alguna de las imprentas del Gobierno Federal ó ya en alguna tipografía particular, y consultando en su oportunidad el gasto correspondiente.

2ª Comuníquese este acuerdo al Sr. Marroqui diciéndole que el Ayuntaminto pondrá á su disposición la mitad del número de ejemplares que en esta vez formen la edición de su obra."

Se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

"En atento oficio suplíquese al I. Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, que siempre que esa Corporación crea necesario ejecutar alguna obra en los acueductos de esa Ciudad y en los que viene el agua contratada para el servicio de esta Capital, se dirija á este Cuerpo Municipal, para que en vista de lo que haya que hacerse, se tomen las medidas que juzgue oportunas." Aguas de Guadalupe Hidalgo.

Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito en que participa que en el Puente de Peñuelas se derrumbó un muro, quedando cortado el acueducto, el cual es propiedad de los Sres. Rafael Chousal y Compañía, por lo que el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de la obra. Aguas acueductos.

"En debida respuesta al oficio del C. Gobernador del Distrito, fecha 9 del actual, transcríbasele el presente dictamen." Aguas. Embación. Impuestos.

1ª Se permite á los Sres. S. Gravioto, E. Humana, M. Villegas y E. Jollives, colocar por su cuenta la cañería principal del agua en el callejón de Dolores.

2ª La Dirección del ramo determinará el diámetro que deba tener esa cañería y dará las demás instrucciones que sean del caso para ejecutar las obras.

3ª Conforme el acuerdo de 31 de Diciembre último, el importe de esa obra se abonará á los interesados por cuenta del impuesto de aguas que causen sus fincas ubicadas en el referido callejón.

4ª Una vez terminada la obra de que se trata la Dirección de Aguas la agregará á la red de cañerías que suerte á la Ciudad.

5ª Los peticionarios presentarán su cuenta visada por la Dirección del ramo, de lo que hayan invertido en la obra, para que se comunique á la Administración de Rentas Municipales y la tenga presente para los efectos de este acuerdo.

6ª Al terminar los solicitantes la obra que se comprometen á hacer, pedirán por separado el agua que necesiten para el servicio de sus fincas."

"1ª Se concede á la Administración General de Correos, una merced de agua para el departamento que vá á ocupar en el Palacio Nacional, con las caballerizas y cocheras pertenecientes á dicha Administración. Aguas. Concesión.

2ª Todos los gastos que se originen para introducir el agua al departamento de que se trata serán por cuenta de la Administración de Correos.

3ª La Dirección del ramo vigilará, si con la merced de agua que ahora se concede es suficiente para el servicio de la Administración General de Correos, para que en este caso se quite la toma que existe en la actualidad."

De la Comisión del Panteón Municipal:

"No ha lugar á la solicitud de la Sra. Soledad Carrasco, viuda de Elizalde, en que pide se le conceda á perpetuidad la fosa que en el Panteón Municipal, ocupan los restos de su esposo el Sr. Lic. D. Guadalupe A. Elizalde, por no Panteón municipal.

encontrarse esta solicitud dentro del acuerdo sobre concesión de fosas gratuitas en dicho panteón."

Panteón municipal. "Se concede por una temporalidad, la fosa de 3ª clase del Panteón Municipal en que se inhumó el cadaver del Sr. Luis Cordero, padre de la Srita. Concepción Cordero, Ayudante de la Escuela núm. 25 para niñas.

A las 6 y 54 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Biraud, Bárcena, Camacho, Cortina é Icaza, Gómez, Icaza, Macedo, Ordóñez, Pimentel, Portilla, Ramírez, Robles Gil, Ruiz, Salinas y Carbó, Valleto y Vega.

SESION DEL VIERNES 24 DE ABRIL DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 11 minutos de la tarde se puso el debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el martes 21 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas:

Monumentos Paseo. Transcribe el oficio que dirije al Gobernador del Estado de Durango avisándole que el Presidente de la República se ha servido acordar que el dia 5 del próximo Mayo tenga lugar la inauguración de las estatuas que el Gobierno de ese Estado destina para el Paseo de la Reforma y que ya lo comunica al C. General José María Garza Galán, comisionado por aquel Gobierno para hacer la entrega de dichas estatuas, y pide se nombre una Comisión del seno del Ayuntamiento para recibirlas.—Enterado, se nombra en Comisión para que asistan al acto á los CC. Tornel, Cervantes Imas, Landa y Escandón, Salinas y Carbó é Icaza. Pase á la Comisión de Festividades para que se incluya en el programa de las fiestas de ese dia la inauguración de las estatuas.

Obras públicas Saneamiento. Queda enterado del acuerdo de Cabildo, relativo al establecimiento de una Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad, de las personas que forman esa Junta y de que designara un lugar en el ex-Mercado del Volador para las oficinas.—A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 21 del que cursa por el que se concede licencia un mes veintinueve dias, con goce de sueldo, á la Sra. Elisa Calapiz, Vda. de Ross.

para separarse de la dirección de la Escuela núm. 49 para niñas, se nombra para substituirla á la actual Ayudante Sra. Angela Prieto, y para suplir á ésta á la Srita. Enriqueta Enrique.—Comuníquese.

Aguas. Acueductos. Contesta de enterado de que por ser propiedad de los Sres. Chousal y Compañía el acueducto del Puente de Peñuelas no corresponde al Ayuntamiento la reposición que hace necesaria el derrumbe de un muro sobre ese puente.—A sus antecedentes.

Diversiones. Contesta de enterado del acuerdo de Cabildo de 21 del actual, relativo á la aclaración del de 14 del corriente sobre que los $ 500 destinados á las carreras que se verificarán el 26 del actual en el Hipódromo de la Indianilla, podrán aplicarse indistintamente á los caballos que salgan vencedores sean ó no del país.—A su expediente.

Gobierno del Distrito. Contesta de enterado del acuerdo de Cabildo de 21 del presente por el que se autorizó el gasto de $ 285 importe de libros é impresiones que son necesarios para el servicio de las Inspecciones General de Policía y subalternas, en el año fiscal de 1896 á 1897.—A su expediente.

Empleados. Transcribe el oficio del pagador de las Gendarmerías del Distrito pidiendo se dicten las órdenes respectivas para que pueda recojer $ 180 52 que debe al Banco de préstamos de la Policía el C. Manuel I. Domínguez, como empleado de la Administración de Rentas municipales.—Transcríbase el oficio al Administrador de Rentas municipales.

Oficinas Acusa recibo de cinco ejemplares de la Colección de Leyes y Disposiciones Municipales y de policía formada por el Lic. Nicolás Islas y Bustamante.—A su expediente.

Bando Nacional. Participa que mañana se publicará por bando el decreto sobre reforma de los artículos 79, 80, 82 y 83 de la Constitución Federal y adición del artículo 72 y que debe asistir el Ayuntamiento.—Comuníquese.

Empleados fianzas. Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda, dirige á la de Gobernación insertando el oficio del representante de la "American Surety Company," pidiendo que se comunique la separación ó ascenso de todo empleado que tenga afianzado su manejo por dicha Compañía.—A la Comisión de Hacienda.

Dé la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad:

Obras públicas. Saneamiento. Participa que el 22 del actual á las 3 de la tarde quedó instalado provisionalmente en la casa núm. 13 de la calle de San Juan de Letrán y que celebrará por ahora sus sesiones los miércoles y sábados, y pide se le entreguen los planos y todo lo relativo al proyecto de saneamiento y se le designen los fondos de que haya de disponer para obras. A efecto de que se haga la entrega, transcríbase á la Comisión de Obras públicas y pase á la Comisión de Hacienda por lo que vé á la última parte.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Contesta de enterado del acuerdo de Cabildo de 24 de Marzo próximo pasado

relativo al establecimiento de una junta Directiva del Saneamiento de la ciudad de México y acusa recibo del reglamento de la misma Junta.—A su expediente.

Obras públicas. Saneamiento. Queda impuesto de las personas que forman la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad.—A su expediente.

Rastro Matadores. Dice que ha recibido con las modificaciones que consultó el Ayuntamiento el reglamento del art. 241 del Código Sanitario sobre Rastros.—A su expediente.

Aguas. Análisis. Transcribe el informe de la 2ª Comisión de alimentos y bebidas relativo al análisis que se le pidió del agua de la Hacienda de los Morales.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

Limpia de Ciudad. Transcribe el oficio del Inspector sanitario del cuartel V informando con motivo de la visita practicada á la casa sin número de la calle de Escobedo ó núm. 57 A. 31 P. que no pasa por esta calle el carro de la Limpia, lo cual origina la aglomeración de basuras y materias fecales.—A la Comisión de Limpia.

Del Notario de Ciudad, Lic. Eduardo Escudero:

Obras públicas. Portales. Remite el testimonio de la escritura de compra-venta de una fracción de la casa núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo otorgada por D. Francisco de P. Castro á favor del Ayuntamiento.—Recibo y comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Tomas. Avisa que el 22 del actual cortó el agua que disfrutaba la casa núm. 16 de la calle del Niño Perdido.—Comuníquese.

Aguas. Posesión. Avisa que el 22 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Verónica ó 1310 Avenida 3 Oriente y ayer de igual cantidad á la casa sin número en la esquina de las Avenidas Madrid y París. —Comuníquese.

De la Profesora Clotilde Rodríguez Aana, Directora de la Escuela núm. 32 para niñas:

Empleados. Avisa que el 22 del actual, tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita. Soledad Barrera.—Comuníquese.

De la Profesora Lúgarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 para niñas:

" Avisa que el 23 del presente, tomó posesión del empleo, la Srita. Rosario Suro como suplente de la Srita. Virginia Castañares.—Comuníquese.

Del C. Tranquilino Hinojosa, Director de la Escuela 39 para niños:

" Avisa que el 22 del actual tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Luisa Godeau. —Comuníquese.

De particulares:

Ferrocarriles. Luis Méndez, por la compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales, retira la solicitud de 9 de Noviembre de 1895 sólo en lo relativo á la autorización que pidio para establecer una vía ferrea por las calles de San Antonio Tomatlán y de la Verónica.—A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. José Cardoso y Prieto solicita dos meses de licencia, con goce de suel-

para separarse por enfermedad de la Dirección de la Escuela 24 para niños.—A la Comisión de Instrucción Pública.

Ignacio Neimann, por José Gil de Partearroyo, manifiesta que está conforme, en poner por su cuenta la entubación principal del agua por la calle de la Rinconada de Jesús siempre que se le conceda la media merced de agua que ha solicitado ya para la casa núm. 2 de esa calle.—A la Comisión de aguas. Aguas. Entubación.

Enrique Rivero pide se le ministren los datos relativos á la cantidad que anualmente gasta el Ayuntamiento en la limpia de atarjeas, pues el solicitante tiene un tren de limpia como los que se usan en algunas capitales del extranjero y se propone presentar un proyecto para la limpia de las atarjeas de la Ciudad. —A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas Atarjeas.

Francisco Lugo solicita se le prorrogue hasta el 6 de Mayo próximo la licencia que tiene concedida para explotar un juego de caballitos en la Alameda.—A la Comisión de Paseos. Diversiones. Paseos.

Anastasia Paz pide se le exima de la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á su casa de comercio situada en la casa núm. 9 de la calle de la Estampa de San Lorenzo.—A la Comisión de Fiel Contraste. Multas.

Gabriel Mancera acepta el nombramiento de miembro de la Junta Directiva del saneamiento de la ciudad.—A su expediente. Obras públicas. Saneamiento.

Joaquín de la Cantoya y Rico pide permiso para verificar una ascención aereostática el próximo 5 de Mayo en la plaza de la Constitución.—A la Comisión de Diversiones públicas. Policía.

Ramón Arteaga pide se le exima del pago de la Contribución de pavimentos y atarjeas por la parte de la casa núm. 7 de la 2ª calle Ancha que dá al primer callejón de San Antonio por no haber atarjea en este callejón.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Juan B. Alamán, por la sucesión de Don Francisco Somera, pide se reconozca la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle del Puente del Carmen.—Al Síndico 2º. Aguas. Propiedad.

Concepción Candás é Icaza de Guisande pide se le exima delimpuesto de aguas por la casa núm. 11 de la 4ª calle de Zarco ó 1,339 C. S N.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

De la Comisión del Rastro:

Remite el informe que rinde el Administrador del ramo en que dá parte de haber recogido una carne de matanza clandestina en el expendio de la calle de la Lagunilla letra E.—Publíquese. Policía. Casas de Matanza.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

No es de accederse á la solicitud del Sr. Eduardo Díaz Peñúñuri, en que pide se le exima del pago del impuesto de pavimentos y atarjeas por su casa núm. Impuestos municipales.

7 de la 2ª calle de Humboldt, esquina á la 2ª de Colón por el tiempo transcurrido del 27 de Marzo de 1894 á fin de 1895.

Impuestos municipales. No es de accederse á la solicitudd el Sr. J. Gallardo para que se le exima del pago del adeudo por impuesto de pavimentos y atarjeas que durante diez años ha causado la casa núm. 11 de la 3ª calle de San Juan por el frente que dá al callejón de San Ignacio.

Impuestos municipales. Empeños. "En atento oficio transcríbase al C. Gobernador del Distrito el informe que con fecha 19 del presente rindió el Inspector de las casas de Empeño al Administrador de Rentas Municipales, en el cual hace constar cuáles son en su concepto las infracciones al reglamento respectivo que han motivado la baja notable en los ingresos al Tesoro Municipal por ese ramo, y cuáles son las providencias, que á su juicio, deben dictarse para corregir dichas infracciones, á fin de que el C. Gobernador en vista del referido informe se sirva dictar las resoluciones que juzgue convenientes."

Obras públicas. Impuestos. "1ª Se permite al Sr. Felipe Martel construir con piedra artificial la banqueta del frente de la casa núm. 5 de la calle de la Penitenciaría, sujetándose á los precios y condiciones marcados en el acuerdo de 16 de Abril de 1895.

2ª Recibida que sea la banqueta de que se trata por la Dirección de Obras públicas, la Administración de Rentas Municipales, abonará al Sr. Martel, el importe de dicha banqueta por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas que causa la finca mencionada."

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. "1 Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, reformando por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 3 de la calle de Juan Carbonero ó 65 A; 5 P. propiedad del Sr. Andrés de J. Barquín, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano."

Aguas. Impuestos. "1ª La Dirección del ramo dará posesión de media merced de agua á la casa núm. 2,113 de la avenida 6 Oriente, calle del Ave María letra H, propiedad del Sr. Juan B. Cárdenas.

2ª El expresado señor, pagará el importe de una anualidad correspondiente al impuesto del agua que debió haber tenido la finca, y además continuará pagando el mismo impuesto desde el próximo bimestre."

Aguas. Servicio. "Dígase al Director de Aguas que arregle lo concerniente, á efecto de que no falte el agua de la casa núm. 3 del callejón de Altuna, propiedad del Sr. Leopoldo Pérez."

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. "Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, reformado en 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 19 H de la calle N. 5 ó núm. 1 del Puente de Tezontlale propiedad del Sr. Andrés de J Barquín, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano."

Impuestos municipales. Ordeña. No ha lugar á la solicitud del Sr. F. González, por Sainz y Junco, pidiendo se les exima del pago del impuesto por una ordeña de veinte vacas que tenían establecida en la calle de la Espalda de San Lorenzo núm. 12 y que clausuraron

en virtud de no haber dado el aviso que previene el art. 106 de la ley de 28 de Noviembre de 1867.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita. Elena Romero como Ayudante de la Escuela para niños núm. 25, dígasele le abone el sueldo desde el día de hoy."

"Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento hecho en favor de la Srita. Otilia Medina como Ayudante de la Escuela para niños núm. 42, dígasele que le abone el sueldo desde el día 7 del actual."

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado público. "Unica. Suplíquese al Sr. Síndico 1° que lo más pronto que le sea posible, en vista de la urgencia del caso, presente dictamen acerca de los puntos citados por el Gerente de la Compañía de Gas y luz eléctrica, respecto á los derechos y obligaciones de las partes contratantes, desde el momento que espire el plazo del contrato vigente y cuyo plazo ha quedado terminantemente señalado por mutuo acuerdo para el día 8 de Agosto del presente año."

De la Comisión de Obras públicas:

Terrenos. Referente al ocurso del Sr. M. A. Martínez en que insiste en pedir la adjudicación de dos fajas de terreno situadas cerca de la glorieta Guauhtemoc, que según informe de la Dirección de Obras públicas son de la propiedad de la Compañía de Ferrocarriles del Distrito.

"Unica. Pase este expediente á uno de los Sres. Síndicos del Ayuntamiento, para su estudio y resolución.—Se designó el Síndico 2°.

Ríos y acequias. Relativo al oficio del Director del Hospital Nacional Homeopático, pidiendo se mande limpiar la zanja que está á la entrada del establecimiento."

"Unica. Contéstese al C. Director del Hospital Homeopático, que tan luego como alguna de las cuadrillas de limpia de acequias termine las obras que tiene emprendidas, se efectuará la de la zanja á que se refiere.

Terrenos Alineamiento. Referente al ocurso de la Sra. Adela Gómez de Elizalde en que pide se le marque el alineamiento para edificar en un terreno que posee en la Calzada de la Reforma.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes, permitiéndose la de Obras públicas que subscribe llamarle la atención acerca de la necesidad que hay de dictar una resolución pronta para evitar dificultades al Ayuntamiento.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictámen de la de Obras públicas, aprobándose las proposiciones 3ª, 4ª y 5ª.

Obras públicas. Atarjeas. "1ª Se autoriza el gasto de $3,000 que importa la construcción de una atarjea por medio de tubos de barro vitrificados en la zanja desaguadora que corre por la calle de Ramón Guzmán.

2ª Se aumentará á $ 1,800 la partida del presupuesto de Ríos y Acequias durante los meses de Abril y Mayo para activar la limpia de zanjas desaguadoras.

3ª En atenta comunicación se suplicará á la Junta directiva del saneamiento que active en cuanto esté de su parte las instalaciones que han de servir para el lavado de las atarjeas.

4ª Se le suplicará igualmente que siempre que sea posible emplee los productos sobrantes de las escavaciones que se hagan para la construcción de las atarjeas de la Ciudad, para cegar las zanjas que no sean desagudoras, y

Ríos y Acequias. 5ª Siempre que los particulares lo soliciten, y que no perjudiquen notablemente los intereses del Municipio, se les dará toda clase de facilidades para que puedan cegar zanjas."

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Referente al ocurso del Sr. Francisco Durán en que pide se le indemnice por las pérdidas que ha sufrido por habérsele prohibido establecer una cantina en la esquina de las calles de Ramón Guzmán y Calzada de la Reforma, informando en este asunto la Dirección de Obras públicas que la obra se estaba ejecutando en terreno perteneciente á la Sra. Adela G. de Elizalde sobre el cual no se dicta aún en el expediente respectivo la resolución sobre si se expropia para apertura de calle.

"Unica. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda que tiene antecedentes."

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Aguas, que hizo suyo la Comisión de Hacienda y que dice:

Aguas. "Se autoriza el gasto de $ 200 de los cuales $ 180 se destinarán á la compra de tres inyectores de aceite para las bombas de Chapultepec y los $ 20 restantes para la instalación de dichos inyectores.

Aguas. Pozos artesianos. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Aguas que consulta se autorice el gasto de $ 250 para proseguir la construcción del pozo artesiano en la plazuela de la Lagunilla.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición. "Informe la Dirección de Obras públicas por qué no ha comunicado á los Ingenieros de Ciudad el acuerdo que se le hizo saber por la Secretaría en 11 del actual, relativo á que los mismos Ingenieros informen sobre las aguas de los Sres. Chouseal y Compañía."

Del Síndico 1º.

Empleados fianzas. "Habiéndose acreditado conforme á la ley la solvencia é idoneidad del Sr. Leopoldo Romero, como fiador del Sr. Don Luis G. Ramírez, Ayudante del cajero de la Administración de Rentas Municipales y otorgada ya la escritura de fianza respectiva, archívese este expediente."

Se dió primera lectura á la moción de los Síndicos consultando se suplique al

Ministerio de Gobernación que si fuere de su aprobación, se sirva influir con el C. Presidente de la República para que sea presentada como iniciativa del Ejecutivo de la Unión á las Cámaras Legisladoras lo siguiente:

"Nadie puede en el Distrito Federal y Territorios abrir pozos brotantes dentro de un perímetro de 1,500 metros de radio al rededor del lugar en donde están situados manantiales que surtan de agua á una población." Aguas Pozos artesianos.

Se aprobaron los siguientes dictamenes:

De los Síndicos 1° y 2°.

"1° Notifíquese, por el escribano de Diligencias de la Ciudad, al Director ó representante de la Exposición Nacional, que no pudiendo permitir el Ayuntamiento de México la ejecución de obras que como las de perforación de pozos cercanos á los manantiales de la Ciudad, perjudican en tan alto grado los intereses públicos, disminuyendo y aún agotando los veneros que abastecen á la población, deberá esa Empresa abstenerse de llevar á cabo las obras de esa naturaleza que está ejecutando, bajo el concepto de que el Ayuntamiento de la Capital acudirá á todos los medios legales que estén á su alcance para que se evite el incalculable perjuicio que resentiría la Ciudad con la disminución ó agotamiento de los manantiales que la surten.

2° Comuníquese el anterior acuerdo al C. Gobernador del Distrito á fin de que se sirva dictar, en la órbita de sus facultades, las medidas eficaces que estime conducentes á efecto de impedir que se realice el grave peligro á que se hace referencia en este dictamen."

Del Síndico 1°.

"Dígase al Sr. D. Félix Sierra, Recaudador interino de la Administración de Rentas Municipales, proceda á rendir en la forma legal, la información respectiva sobre solvencia ó indoneidad del Sr. D. José M. Rubio, á quien propone como fiador en el manejo de su empleo, con la calidad de presentar dicha información ya testimoniada en el término de quince días." Empleados Nombramientos.

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Barron; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Díez Lombardo; Gómez Icaza; Macedo; Ordóñez; Pimentel; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Salinas y Carbó; Torres; Valleto, y Vega.

Obras. públicas. Calles. A Iturriaga y demás signatarios piden se continúe con la actividad debida los trabajos de reparación del pavimento de las calles de Flamencos y Bajos de Portacœli.—A la Comisión de Obras públicas.

Rios y acequias. José M. Güijosa denuncia y pide en adjudicación un tramo de zanja que está á la espalda de su casa núm. 89 de la 8ª calle de la Magnolia.—A la Comisión de Obras públicas.

Policía. Salientes. E. Guibout pide se le permita forrar con madera la fachda de la casa núm. de la 1ª calle de la Monterrilla con un vuelo de 10 centímetros.—A las Comisiones de Obras públicas y de Policía.

Aguas. Propiedad. José María Zaldívar solicita se reconozca la propiedad de una merced de agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle de la Canoa.—Al Síndico 2º.

Impuestos Aguas. Agustín Díez Basurto, por Manuel Vega, pide que el impuesto de aguas por la casa esquina del callejón de Urueña y calle de Pacheco, comience á causarse desde la fecha en que se dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Medidores. Read y Cambell solicitan permiso para instalar unos medidores de agua con arreglo á las instrucciones que dé el Director del ramo, á fin de que se informe sobre el resultado.—A la Comisión de aguas.

Obras públicas. Atarjeas. Felipe Urusquieta y demás signatarios piden se mande limpiar las atarjeas de las calles de la Pulquería de Palacio y del Ave María.—A la Comisión de Obras públicas.

Multas. María Refugio Lazo de la Vega pide se levante la multa impuesta por la Comisión de Fiel Contraste á la casa de comercio núm. 11 del Cuadrante de Sta. Catarina.—A la Comisión de Fiel Contraste.

Subvenciones. Rafael Reyes Spíndola, Director del Semanario llamado *El Mundo*, manifiesta que convocó en nombre de dicho periódico á un concurso de libretos para zarzuela, ofreciendo premios á los que los merezcan según la convocatoria, y pide que el Ayuntamiento se haga cargo de pagar dichos premios.—A la Comisión de Hacienda.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Saneamiento. Participa que como lo dispuso el Cabildo ya ordena á la Dirección del ramo que previo inventario entregue á la persona que comisione la Junta Directiva del saneamiento de la Ciudad de México, la instalación de bombas de San Lázaro y todo lo concerniente al proyecto de saneamiento. —A su expediente.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

Hacienda. Presupuestos. 1º El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Mayo se sujetara á las siguientes partidas:

Administración de Carros.....$		550 00
Iden de Coches.....		424 00
Idem de Fiel Contraste.....	914 01	
Para la impresión de cinco mil tablas del sistema		
Al frente.....$	914 01	974 00

Del frente.....$	914 01	974 00
métrico decimal.—Acuerdo de 14 del que rige.	38 00	952 01
Administración de Mercados.....		2,610 00
Idem de Rastro		1,844 51
Idem de Rentas municipales.....		4,426 59
Alumbrado de la Ciudad.....	18,210 00	
Sueldos de Empleados.....	400 00	
Gastos de oficio.....	5 00	
Renta de la casa que ocupa la oficina.....	16 00	
Alquiler de un aparato telefónico.....	6 25	18,637 25
Beneficencia pública.....		15,500 00
BOMBEROS DE LA CIUDAD		
Por renta de las casas en que están establecidas las estaciones de bomberos.—Acuerdos de 11 y 22 de Septiembre de 1891.....	100 00	
Alumbrado para esas localidades.....	30 00	
Herraje para las mulas.....	10 00	140 00
CARCELES		
Sueldos.....	2,128 00	
Gastos menores.....	500 00	
Proveeduría.....	6,918 31	
Pan.....	3,200 00	
Al fotógrafo de Cárceles por los retratos de los reos.—Acuerdo de 28 de Mayo de 1895.....	200 00	
Por compostura de las baterías de cocina de la Cárcel municipal.....	50 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles por saldo del pan consumido en la prisión en el mes de Marzo último.—Acuerdo de 10 del que rige	03 73	
Para la compostura del cobertizo del patio de talleres en la Cárcel municipal.—Acuerdo de 10 del que cursa.....	153 75	13,218 84
CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO		
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por cuenta de su crédito según escritura de 20 de Octubre de 1892....	2,792 64	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por cuen-		
A la vuelta.....$	2,792 64	58,303 20

De la vuelta.....$	2,792 64	58,303 20
ta de su crédito.—Acuerdo de 7 de Junio de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. José de Teresa Miranda, como representante de la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por cuenta de la indemnización estipulada por la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos, que se demolió para ampliar la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	6,000 00	
A los Sres. Juan Dublán y Carlos Tamborrel, cesionarios de D. Carlos Martel, por cuenta de la cantidad estipulada para adquirir la propiedad de la plazuela de la Candelarita.—Acuerdo de 5 de Febrero del presente año.....	500 00	10,292 64
Celadores de policía.....	372 00	
Sueldo del Inspector de Teléfonos.—Acuerdo de 13 de Junio de 1886.....	60 00	
Sueldo del Inspector de Establos.—Acuerdo de 16 de Octubre de 1891.....	80 00	
Sueldo del Inspector de Teatros.—Acuerdos de 11 de Diciembre de 1894 y 2 de Julio de 1895.	80 00	
Cuidado y aseo de los mingitorios.....	7 75	599 75
Contribución predial.....		472 00
Derechos municipales.....		2,000 00
Idem de patente.....		100 00
Devoluciones.....		50 00
Dirección de Aguas.....	9,000 00	
Por cuenta de las obras para la perforación de un pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.—Acuerdo de 21 de Febrero último...	200 00	9,200 00
DIVERSIONES		
Al Sr. Roberto C. Pate, por premio para las carreras de caballos en el Hipódromo de la Indianilla.—Acuerdo de 14 del que rige.....		500 00
DORMITORIO PÚBLICO		
Sueldos y gastos.....		105 00
Empleados jubilados.....		131 66
Al frente.....$		81,754 25

Del frente.....	$	81,754 25
Empréstito municipal.....		120,000 00
Escuelas municipales.....		17,157 66
FESTIVIDADES		
Para los gastos que deben erogarse en la festividad cívica del día 5 del próximo Mayo.....		4,200 00
GASTOS GENERALES		
Al Notario de Ciudad, por honorarios.....		1,329 80
Gobierno del Distrito.....	4,230 00	
Por medicinas y útiles de las Secciones Médicas de las Inspecciones de policía.—Acuerdos de 7 de Marzo de 1893 y 14 de Agosto de 1894.....	124 00	
Avaluadores de casas de empeños.....	1,125 00	
Interventores de las mismas.....	749 99	
Por libros é impresiones para el servicio de la Inspección general de policía y las oficinas subalternas.—Acuerdo de 21 del que cursa.....	285 00	6,514 99
Limpia de Ciudad.....	4,019 61	
Cuadrilla de barrenderos.....	70 25	4,089 86
OBRAS PÚBLICAS		
Dirección.....	17,667 00	
A la Compañía de pavimentos con adoquines, por cuenta de su contrato escriturado el 10 de Diciembre de 1889.....	5,000 00	
A la Compañía constructora del nuevo Rastro de Ciudad, por cuenta de su contrato de 18 de Agosto de 1893.....	3,000 00	
A los Sres. Noriega hermano, por cuenta del valor de adoquines de piedra de Xico para la calle del Puente de Alvarado.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. Blas Montes de Oca, por cuenta de su contrato de 6 de Septiembre de 1895.....	3,000 00	
Al Sr. Francisco M. de Prida, por cuenta de las obras de construcción del pavimento de la calle de los Inválidos.—Acuerdo de 31 de Octubre de 1895.....	1,000 00	
A la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano,		
A la vuelta.....	$ 38,667 00	234,745 76

De la vuelta.....$	38,667 CO	234,745 76
por cuenta de la construcción de pavimentos y atarjeas en las calles Avenida Madrid, la del frente á la estación que sale al Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán.—Acuerdo de 21 de Enero último.....	400 00	39,067 00
Panteón municipal.....	1,758 62	
Honorario al C. Eusebio Gayosso, como Recaudador del Panteón municipal.....	160 00	1,918 62
Paseos.....		4,850 69
Pensionistas.....		245 25
Policía municipal.....	5,534 53	
Al C. Rafael Carmona, por cuenta de su contrato de 7 de Noviembre de 1895.....	150 00	5,684 53
RAMO DE AGUAS		
A los Sres. R. Chousal y Comp., por cuenta de su contrato.....		1,600 00
Relojero público.....		50 00
Recargos.....		5 00
REDITOS DE CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO		
Al Sr. Ramón Sánchez Gavito, por rédito de tres mil quinientos pesos que le reconoce la Municipalidad.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1892	17 50	
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por rédito del capital que se le reconoce, según escritura de 20 de Octubre de 1892.....	265 31	
Al Sr. José de Teresa Miranda por igual causa..	48 03	
A los Sres. Noriega hermano, por rédito del capital que representa el valor de los adoquines entregados á la Dirección de Obras públicas.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	25 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por rédito del capital que se le reconoce, según acuerdo de 9 de Junio de 1895.....	30 69	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por rédito del capital que representa el valor de la porción de las casas demolidas para la ampliación de la calle de		
Al frente.....—$	356 53	288,166 85

Del frente.....$	386 53	288,166 85
Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	1,157 50	
A los Sres. J. Dublán y C. Tamborrel como cesionarios de D. Carlos Martel, por rédito del capital que se le reconoce.—Acuerdo de 5 de Febrero último.....	44 54	1,588 57
Riego público.....		250 00
Ríos y Acequias.....		1,488 33
Saneamiento de la Ciudad.....	5,000 00	
A los Sres. Ingenieros Manuel M. Contreras, Leandro Fernández y Luis Espinosa por el estudio y modificaciones al proyecto de Saneamiento de la Ciudad.—Acuerdo de 17 del que rige.....	3,000 00	8,000 00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Sueldos y gastos.....	1,775 64	
A la Imprenta "La Europea," por impresiones..	134 81	1,910 45
DIRECCIÓN DE AGUAS		
Por compra é instalación de tres inyectores de aceite para las bombas de Chapultepec.—Acuerdo de 24 del que rige.....		200 00
SUBVENCIONES		
Al Asilo de Mendigos.—Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00	
A la Casa Amiga de la Obrera.—Acuerdo de 31 de Enero de 1868.....	100 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones....	220 00	
Municipio Libre.....	650 00	
Impresión de Actas Antiguas de Cabildo.—Acuerde 25 de Enero de 1889.....	175 00	
A la Junta Directiva de la Exposición de Mixcoac. —Acuerdo de 14 del actual.....	150 00	1,595 00
IDEMNIZACIONES		
Al Gobierno Federal, por cuenta del terreno para prolongar la Avenida Poniente 26 hasta la glo-		
A la vuelta.....$		303,199 20

De la vuelta..... .$	303,199 20
rieta Cuauhtemoc.—Acuerdo de 2 de Octubre de 1894.....	50 00
A la Compañía de Mármoles Mexicanos, saldo de dos pedestales construidos para la Alameda en el año de 1890.—Acuerdo de 10 del que cursa.	500 00
Para continuar la perforación del pozo artesiano en la plazuela de la Lagunilla.—Acuerdo de hoy.	250 00
Para gratificar á los profesores y sirvientes que intervinieron en la inscripción en el Pabellón Morisco de los alumnos de las Escuelas municipales.—Acuerdo de hoy	300 00
Suma.....	$ 304,299 20

2ª La Administración de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 304,299 20 y la comisión espera que con la suma que resulte en caja al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un convento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Mayo las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Se mandó pasar á la Comisión de Aguas el siguiente dictamen de la de Higiene que consulta:

Aguas. 1ª La Comisión del ramo dispondrá que la Contaduría Mayor arregle lo necesario para que desde luego se proceda á reunir las aguas, gorda y delgada, y se puedan distribuir juntas de la manera siguiente:

En las primeras 12 horas del día, por los conductos del agua gorda, y en las 12 horas siguientes por los conductos del agua delgada.

2ª Esta distribución se hará de igual manera, hasta que se establezca la estación de lluvias.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Entubación. Impuestos. 1ª Se permite al Sr. José Gil de Partearroyo, colocar por su cuenta la cañería principal del agua en la calle de la Rinconada de Jesús.

2ª La Dirección del ramo determinará el diámetro que deba tener esa cañería y dará las demás instrucciones que sean del caso para ejecutar las obras.

3ª Conforme al acuerdo de 31 de Diciembre del año anterior, el importe de esa obra se abonará al interesado por cuenta del impuesto de aguas que cause su finca ubicada en la referida Rinconada.

1ª Una vez terminada la obra de que se trata, la Dirección de Aguas la agregará á la red de cañerías que surte á la Ciudad y dará posesión de media merced de agua que se concede al Sr. Partearroyo para la casa situada en la Rinconada de Jesús.

2ª El Sr. Partearroyo presentará su cuenta visada por la Dirección del ramo de lo que haya invertido en la obra, para que se comunique á la Administración de Rentas municipales y la tenga presente para los efectos de este acuerdo.

De la Comisión de Obras públicas:

Referente al oficio del Consejo Superior de Salubridad en que pide se proceda á la limpia del albañal de la casa núm. 4 del callejón del Pinto, obra que ya se ejecutó. Obras públicas. Albañales.

Unica. Transcríbase el adjunto informe de la Dirección de Obras públicas al Consejo Superior de Salubridad en contestación á su nota de 1º del actual.

Relativo á la solicitud sobre limpia de albañales de la casa núm. 43 de la 1ª calle de San Fernando, obra que se está ejecutando según informe de la Dirección de Obras públicas. "

Unica. Transcríbase al C. José García Clavellina el anterior informe de la Dirección de Obras públicas en contestación á su ocurso de 4 del actual.

1ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda, para el arreglo de la venta á favor de los Sres. F. Dallet y Compañía de una parte de la crujía de piezas de la casa de la "Limpia de Ciudad" contigua á la núm. 18 de la plazuela de San Salvador el Verde, propiedad de dichos Sres. Dallet y Compañía y cuya crujía de piezas forma un ancón dentro de los límites de la propiedad de la repetida casa núm. 18. Fincas municipales.

2ª Dígase á los interesados que no es de acederse á su solicitud relativa á que se cambie el desagüe de la fuente de la plazuela y cuyas aguas atraviesan la finca, tanto porque no hay modo de establecerlo de una manera directa á otro lugar, como porque es una servidumbre de desagüe que tiene la Ciudad establecida y de cuyo derecho no puede prescindir.

Se aprobó y se mandó publicar el siguiente dictamen de la Comisión de Paseos:

1ª Contéstese á la Compañía explotadora de caballitos volantes movidos por vapor, que no ha lugar á su petición de que se alargue á un año el plazo de su concesión. Diversiones. Paseos.

2ª Ordénese á la propia empresa que dentro de los 8 dias siguientes á la comunicación de este acuerdo, deje expedito el lugar que ocupa actualmente en la Alameda y lo entregue en el mismo estado que lo recibió, según la cláusula 4ª de la concesión que le otorgó el Ayuntamiento.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Relativo á la solicitud de los Sres. Francisco Bezares, José Angel Bezares y Juan Gutiérrez ofreciendo en venta los manantiales de Chimalpita, subscribiendo la Comisión de Aguas solo la parte resolutiva del dictamen. Aguas. Adquisición.

1ª Los Ingenieros del ramo de aguas procederán á medir el volúmen de agua que producen actualmente los manantiales propuestos en venta y que nacen en terrenos llamados de Chimalpa, á cuya diligencia podrá concurrir el representante de la parte vendedora. Procederán igualmente á practicar un reconocimiento pericial dictaminando sobre la facilidad que pueda haber para encausar las aguas y conectarlas con los acueductos de la Ciudad y sobre el promedio del costo que tales obras ocasionen ampliando su informe á todos los puntos que creyeren conducentes á esta adquisición.

2ª Comuníquese el anterior acuerdo á la parte proponente como resultado de su ocurso, manifestándole que el Ayuntamiento se reserva dictaminar sobre la conveniencia de sus proposiciones de venta, tan pronto como los Ingenieros hayan rendido informe sobre todos los puntos mencionados.

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. Se autoriza el gasto de $ 300 que se ministrarán á la Comisión de Instrucción Pública para que se gratifiquen á seis profesores y dos sirvientes que prestaron sus servicios en la inscripción central en el Pabellón Morisco desde el 15 de Diciembre del año próximo pasado al 3 de Marzo último, en el concepto de que esa suma se considerará en el presupuesto del próximo mes de Mayo.

Obras públicas. Saneamiento. 1ª La Administración de Rentas municipales entregará á la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad la cantidad que tenga disponible de la asignación que para las obras del saneamiento se han considerado en los presupuestos de los meses corridos en el presente año.

2ª La Dirección de Obras públicas formará una liquidación de las sumas que haya recibido por cuenta de dicha asignación, á fin de que el saldo que resulte en efectivo se entregue por conducto de la Administración de Rentas municipales á la referida Junta.

Aguas. Pozos artesianos. Se autoriza el gasto hasta $ 250 para continuar la perforación del pozo artesiano en la Plazuela de la Lagunilla.

Obras públicas. Indemnizaciones. No ha lugar á la solicitud del Sr. Francisco Durán en que pide se le indemnice por los perjuicios que dice haber resentido, con motivo de habérsele prohibido la construcción de un pequeño edificio de madera en terreno de la propiedad de la Sra. Adela G. viuda de Elizalde, en el crucero de las calles Ramón Guzmán y Calzada de la Reforma.

Hacienda Empréstito municipal. La Administración de Rentas Municipales remitirá por conducto del Banco Nacional á los señores Agentes del Empréstito Municipal del 5 p% en Londres la suma equivalente á diez y ocho libras, 8 chelines, un peniqite por gastos erogados en el sorteo de bonos del propio empréstito verificado en aquella capital el 1º de Enero del presente año, incluyendo esta suma en la próxima remesa que el citado establecimiento haga para el servicio del mismo Empréstito.

Instrucción pública. Capitales. En debida respuesta á su oficio relativo y por vía de informe que se sirve pedir sobre los capitales que están afectos al sostenimiento de la Instrucción pública, transcríbase á la Secretaría de Gobernación por los conductos debidos el

informe que sobre el particular ha rendido el Administrador de Rentas Municipales.

Obras públicas Impuestos.

No es de accederse á la solicitud del Sr. Ramón Arteaga en que pide se le abone con el impuesto de pavimentos y atarjeas que causa su casa situada en la esquina de las calles 2ª Ancha y San Antonio, el valor de la banqueta que construyó con piedra artificial al frente de dicha casa, en virtud de haber sido cubierto su importe en 1899 por mitad entre el interesado y el Ayuntamiento.

Obras públicas. Ríos y acequias.

En los presupuestos de los ramos de Obras públicas y de Ríos y Acequias se considerará, á contar desde el próximo Mayo, la cantidad que puede destinarse por la Comisión de Hacienda para la construcción de la atarjea en la zanja desaguadora que corre por la calle Ramón Guzmán y para la limpia de zanjas desaguadoras.

Honores fúnebres. Panteón municipal.

Se dió cuenta de la moción presentada por el Síndico de Hacienda y la Comisión del Panteón municipal, consultando el programa para la translación de los restos del Jurisconsulto Don Juan José Espinosa de los Monteros á la Rotonda de los Hombres ilustres en el mismo Panteon, el 1º de Mayo próximo y que se nombre una comisión que represente al Ayuntamiento en esa solemnidad.—Se nombraron en comisión á los CC. Bandera, Vega, Ordoñez, Ruiz, y Portillo.

Se aprobó y se mandó publicar el siguiente dictamen del Síndico 1º.

Alumbrado eléctrico.

En vista de las contestaciones dadas por el Sr. Don Samuel B. Knight á las interpelaciones que se le han hecho sobre si prorroga por un año el contrato de alumbrado y en razón de haber manifestado terminantemente que no tiene facultades para celebrar contratos con el Ayuntamiento, la comisión del ramo se servirá proponer lo más pronto que sea posible el sistema de alumbrado provisional que quedó adoptado en Cabildo de 11 del presente mes.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Policía:

Empleados.

La Administración de Rentas municipales abonará al Sr. Enrique Alfaro el sueldo que le corresponde como Inspector de establos y ordeñas, á contar del 17 del que rige en que comenzó á prestar sus servicios.

Del Síndico 2º y de la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición.

1º Con inserción de este dictamen, diríjase atento oficio al Consejo Superior de Salubridad á efecto de que dictamine con respecto á la conveniencia de aprovechar para el abasto de la población el agua de los Morales, desde luego una vez que se logre que no reciban los desechos de la Fábrica de Río Hondo, cuidándola en los puntos poblados de su trayecto á reserva de establecer á la mayor brevedad en Chapultepec los filtros á que en su dictamen se refiere el Consejo.

2º Dígase al Sr. Don Eduardo Cuevas, dueño de la Hacienda de los Morales, que presente por escrito las proposiciones que hace para enagenar á la ciudad el agua que recibe en su finca.

A las 7 y 55 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Ahaz; Díaz Lombardo; Icaza; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Salinas y Carbó; Tornel; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 1º DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 21 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el martes 28 de Abril próximo pasado.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Hacienda:

Terrenos. Transcribe el ocurso que le dirige el Sr. Cárlos Lagarde en que denuncía un terreno en el ex-panteón de Santa Paula; y pide la Secretaría de Estado que se le informe si dicho terreno ha sido destinado al servicio público ó se ha dispuesto de ese solar para otros usos.—A la Comisión de Obras públicas.

De la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas:

Monumentos Paseos. Participa que el Gobierno del Estado de Durango ha comisionado á los Sres. Senadores José María Garza Galán y Alejandro Vázquez del Mercado y Diputados Alberto Santa Fé, Rafael Salcido, Leopoldo Rincón y Faustino Michel para que hagan entrega de las estátuas de los CC. General Guadalupe Victoria y Fransisco Zarco, que aquel Estado destina para el Paseo de la Reforma en esta Capital y que se inaugurarán el día 5 del presente.—Enterado y Comuníquese.

De la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación:

Beneficencia. Remite los cortes de caja por el movimiento de caudales habido en el mes de Abril próximo pasado.—Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Presupuestos. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.—Comuníquese.

Aguas. Pozos artesianos. Aprueba el gasto de $ 250 para continuar la perforación del pozo artesiano en la plazuela de la Lagunilla, según lo acordado el 28 de Abril próximo pasado.—Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 28 de Abril último por el que se autorizó el gasto de $ 300 para que la Comisión de Instrucción pública gratifique á seis profesores

y dos sirvientes que prestaron sus servicios en la inscripción central de alumnos de las escuelas municipales, verificada en el Pabellón Morisco de la Alameda del 15 de Diciembre del año próximo pasado al 3 de Marzo del actual.—Comuníquese.

Escuelas. Comisiones.

Transcribe el oficio del Consejo Superior de Salubridad, pidiendo se mande componer el callejón de los Locos para que puedan limpiarse y tener desagüe las casas en él situadas.—A la Comisión de Obras públicas.

Monumentos. Paseos.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, participando lo acordado por el Presidente de la República sobre que el Ayuntamiento nombre una Comisión á fin de que el 5 del actual tenga lugar la inauguración de las estatuas que el Gobierno del Estado de Durango destina para el Paseo de la Reforma.—A su expediente.

De la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal:

Contribuciones fiscales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la ley de contribuciones vigente reformada el 16 de Mayo de 1893, remite listas de las personas de entre las cuales deberá elegir el Ayuntamiento las que deban formar las Juntas Calificadores de profesiones y de patente que servirán para los años fiscales de 1896 á 1898.—A la Comisión de Hacienda.

Del Juzgado 1º de Distrito:

Multas.

Pide el informe que previene el art. 11 de la ley de 14 de Diciembre de 1882 con motivo del amparo que solicita Dª Dolores Linarte contra actos del Administrador de Fiel Contraste.—Al Síndico 1º para que se sirva rendir el informe.

De las Profesoras Elisa Calapia, Viuda de Rosa, y Srita. Angela Prieto:

Empleados.

Avisan, la primera que entregó el 1º del presente y la segunda que recibió la Escuela 29 para niñas y que pasó en posesión del empleo de ayudante 1ª la Srita. Enriqueta Enrique.—Comuníquese.

De particulares:

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos.

María Godoy de García pide se declare que la casa núm. 8 de la 4ª calle de Santa María de la Rivera no causa el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Impuestos.

Manuel Rivera pide licencia para obra exterior sin pago de derechos para construir la fachada de la casa que está edificando en la 9ª calle de los Flores.—A la Comisión de Hacienda

Coches.

Latapí y Bert y demás signatarios piden se mande quitar el sitio de coches establecido en la calle del Refugio.—A la Comisión de Coches.

Calles. Ampliación. Terrenos.

Javier Stávoli pide se lleve adelante el acuerdo de 6 de Febrero de 1894, sobre indemnización de una faja de terreno en la calle de la Mariscala, dándose por aprobado por el Gobierno por haber transcurrido con exceso el término

ñalado por el artículo 5°, capítulo IV de las ordenanzas Municipales.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Entubación. Impuestos. Ignacio Aguirre pide se mande abonar á Don Juan Urquiaga y al solicitante la suma de $ 239 07 que importó la colocación de la entubación maestra en la calle de las Fuentes Brotantes.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

Impuestos. Aguas. Vicente F. de Montes de Oca pide se le mande devolver lo que ha pagado por impuesto de aguas de sus casas núm. 0 de la 3ª calle de Zaragoza, núm. 13 de Galeana, núm. 7 de la Rinconada de Santa María y núm. 4 de la Mariscala que hace seis meses no reciben el agua y que se alisten las tomas respectivas.—A la Comisión de Hacienda.

Impuestos municipales. Empeños. Amadeo Velar pide se haga la liquidación de lo que adeuda por el ramo de avalúos su casa de empeño y se le devuelva lo que ha pagado de más.—A la Comisión de Hacienda.

Diversiones novillada. Manuel Zubieta pide se le conceda permiso para dar novilladas en la plaza de toros de Bucareli en los meses de Mayo á Septiembre de este año.—A la Comisión de Diversiones públicas.

Obras públicas Saneamiento. Pablo Macedo acepta el cargo de 5° vocal propietario de la Junta del Saneamiento de la Ciudad de México y dá las gracias.—A sus antecedentes.

Aguas. Tomas Samuel Chávez pide se reduzca á una sola merced la merced y media de agua que disfruta la casa núm. 11 de la calle del Puente de Alvarado y que esa merced se divida en dos tomas.—A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Florencia Jiménez pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 12 de la calle de Cuauhtemotzin y callejón del Hormiguero.—A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Empleados. Andrés Oscoy pide se le conceda como Director de Escuela municipal el diploma especial y la medalla de oro que le concede la 22ª base reglamentaria de 5 de Junio de 1878.—A la Comisión de Instrucción pública.

" Dolores Herrera, Directora de Escuela municipal, solicita se le conceda el diploma especial y la medalla de oro que le corresponde conforme á la 22ª base reglamentaria de 5 de Junio de 1878.—A la Comisión de Instrucción pública.

Festividades. Se leyó el programa que presenta la Comisión de Festividades para la festividad cívica de 5 del presente y se acordó que se publique, agregándole los nombres de los comisionados por el Estado de Durango para hacer la entrega de las Estátuas que dicho Estado destina para el Paseo de la Reforma.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. Unica.—Dígase á la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, que con objeto de que la comisión que suscribe pueda consultar lo que convenga, es preciso que préviamente se señalen con precisión las calles por donde quiere establecerse, por vía de ensayo, el sistema de tracción eléctrica de alambre elevado (Trolley System,) y con la contestación de la compañía vuelva este expediente á la comisión para dictaminar.

Unica.—Dígase al C. Director del Hospital Homeopático que ya se ordena á la Dirección de Obras públicas proceda á limpiar las zanjas que existen á la entrada de ese establecimiento. Ríos y acequias.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Festividades habiéndolo hecho suyo la de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 140 para la formación de un salón en el Paseo de la Reforma, destinado al acto de la inauguración de las estátuas del Estado de Durango, que tendrá lugar el próximo 5 de Mayo y para el pago de la traslación y colocación de las mismas. Monumentos. Paseos.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Dígase al Administrador de Rentas municipales al comunicarle el nombramiento hecho en favor de la Srita. Amparo González que abone á ésta desde el día 20 del mes próximo pasado el sueldo que le corresponda como Ayudante de la Escuela núm. 24 para niños. Empleados.

Del Síndico 2°:

Se ha por reconocida la propiedad que sobre una merced de agua disfruta la casa núm. 12 de la 2ª calle de San Lorenzo, perteneciente hoy al Sr. Lic. Francisco de P. Tabera. Regístrese esta merced como derivada de la concesión que en 26 de Marzo de 1640 se hizo á D. Juan de Hoyos Santillana, por la cantidad de $ 500, entendiéndose que este reconocimiento se hace sin perjuicio de tercero que invoque el mismo título, en cuyo caso cesarán *ipso facto* los efectos de esta declaración.—Hágase saber á la Administración de Rentas para los efectos consiguientes. Aguas. Propiedad.

De la Comisión de Diversiones públicas:

No ha lugar á la solicitud del Sr. Joaquín de la Cantolla y Rico, en que pide permiso para verificar una ascensión aereostática el próximo 5 de Mayo, en virtud de estar prohibido esa clase de permisos por un acuerdo expreso del Ayuntamiento. Policía.

De las Comisiones de Policía y Obras públicas:

Referente á la concesión otorgada á los Sres. Siemens y Halske en 3 de Marzo del presente año. Policía. Calles. Postes.

Unica.—Dígase al Sr. Guillermo Brockman representante de los Sres. Siemens y Halske, que aunque el permiso se dió únicamente para la energía eléctrica producida por las caídas de agua de Tenancingo, no hay inconveniente en hacerlo extensivo á otras caídas, siempre que se sujeten á las bases fijadas en el permiso

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Aguas:

1ª La Dirección del ramo dictará las órdenes necesarias para que el servicio del agua delgada se haga unida con el agua gorda en dos períodos distintos Aguas. Distribución provisional

en las 24 horas del dia. El primer período será de las diez de la noche á las dos de la mañana, y el segundo de las 10 de la mañana á las dos de la tarde En las diez y seis horas restantes, toda el agua gorda se destinará para el servicio de los mercedados de agua con presión.

2ª Esta distribución subsistirá entre tanto se establece la estación de lluvias, salvo el caso en que por exigencias del servicio no pueda subsistir.

3ª Comuníquese este acuerdo al Jefe del Cuerpo de Bomberos, para que en caso de que haya un incendio en calles que se surten de agua gorda durante el tiempo en que va á faltar el agua en esa región lo participe inmediatamente á la Dirección de Aguas para que ésta abra desde luego las válvulas del agua gorda.

El C. Ramírez. Pido se me diga si solo se ha de hacer el servicio en los términos consultados cuando se crea conveniente ó si siempre se ha de hacer en los términos consultados para hacerlo saber al público.

El C. Robles Gil. Por lo menos, en este año se ha de hacer con regularidad; y no tengo inconveniete en hacerlo así constar.

El C. Ramírez. No creo necesaria la aclaración, supuestos los términos de la parte resolutiva del dictamen.

Sin más debate se aprobó el dictamen transcrito, acordándose se publique la parte resolutiva.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Aguas y Síndico 2º

Referente al informe de Sr. Toussaint, en que manifiesta que las aguas de la Hacienda de los Morales aunque impuras, no contienen elementos patógenos.

Aguas Análisis. Unica. Transcríbase al Consejo Superior de Salubridad el informe que sobre el agua de los Morales rindió el Sr. Toussaint al Ayuntamiento en 1893.

De la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición. En atento oficio transcríbase al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, el informe rendido por el Director de Obras públicas, del que aparece que con oportunidad fué comunicado á los Ingenieros de Ciudad el acuerdo de 11 de Abril último, para que ministrasen los datos que en él se piden, relativos á los manantiales existentes en la zona que comprende la concesión federal hecha á los Sres. R. Chousal y Compañía.

Aguas de Guadalupe Hidalgo. 1ª Transcríbase al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo el informe del Director de Aguas de esta Ciudad, en que avisa haberse encontrado en el acueducto de la Villa un tapón en la toma de agua que viene á esta Capital impidiendo el total curso de dicho líquido.

2ª Suplíquese á dicha Corporación, se sirva ejercer la mayor vigilancia posible en el referido acueducto á fin de evitar esos actos que perjudican en alto grado el servicio público en esta Capital.

"1ª Prevéngase al Jefe de Bomberos de esta Ciudad, que cuando necesite tomar el agua de las cajas de incendio, que no sea para el uso á que están destinadas, lo ponga en conocimiento de la Dirección del ramo, para que ésta en uso de sus facultades pueda disponer lo que crea conveniente. Aguas tomas para casos de incendio.

2ª Dígase igualmente al Administrador de Paseos prevenga á sus subordinados, se abstengan de tomar el agua de las cajas de incendio para usos que no correspoden al servicio que se les dedica, refiriéndose esta disposición especialmente á la toma de Rosales."

"En debida respuesta al oficio del Gobierno del Distrito que transcribe el de la Secretaría de Gobernación, pidiendo una merced más de agua para la Escuela Industrial de Huérfanos, dígasele, que por ahora no es posible acceder á sus deseos, en vista de la escaséz con que llega el agua de Guadalupe Hidalgo, pues en caso de concederse el agua que solicita, sería con perjuicio de los mercedados de ese líquido." Aguas petición.

A las 7 y 9 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistierón los CC. Camacho; Cervántes Imaz; Díaz Lombardo; Icaza; Landa y Escandón; Ordóñez; Portillo; Pimentel; Ramírez; Robles Gil; Ruíz, y Tornel.

SESION DEL VIERNES 8 DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DE LOS CC. GUILLERMO BARRON Y SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 22 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 1º del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio del Inspector de la 3ª Demarcación de Policía participándole que ya se ha procedido á mandar limpiar el callejón de los Locos.—A su expediente. Calles con postura.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, manifestando que para efectuar la comunicación de la Calzada de Chapultepec, con la nueva que conduce á Tacubaya, debe procederse al derrumbe de los arcos que quedan frente á la referida calzada, poniéndose de acuerdo con el Director de calzadas del Distrito Federal.—A la Comisión de Aguas. Aguas. Acueductos.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación pidiendo el derrumbe de algunos arcos del acueducto de la Verónica

para la apertura de la calzada que va á comunicar esta última con la de Chapultepec.—A la Comisión de Aguas.

Empleados. Avisa que ha destituido al C. Javier Villava del empleo de Secretario de Inspecciones, que ha nombrado para que le substituya al C. Justo Schiaffino, actual Escribiente de planta, y para cubrir la vacante de éste al C. Francisco Velasco. —Comuníquese.

„ Avisa que ha nombrado C. Herminio Chávez, Escribiente de planta de comisarías en substitución del C. Miguel Bejarano, cuyo nombramiento queda sin efecto.—Comuníquese.

„ Avisa que ha nombrado al C. Indalecio Gómez Llata, Secretario de la 6ª Inspección de Policía en substitución del C. Angel Aguirre del Pino que pasa á otro empleo, y que en substitución del primero ha nombrado Escribiente de Comisarías al C. Miguel Bejarano.—Comuníquese.

Aguas adquisición. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación en que participa que en su oportunidad se libraron las órdenes para que la fuerza rural que se encuentra en el Desierto preste auxilio á los Ingenieros comisionados del Ayuntamiento para el reconocimiento y examen de las aguas.—Comuníquese.

Monumentos Paseos. Aprueba el acuerdo de 28 Abril último que consulta el gasto de $ 140 que importó el salón que se formó en el Paseo de la Reforma para el acto de la inauguración de las estátuas que el Estado de Durango destina para aquel lugar. —Comuníquese.

Instrucción pública. Fincas. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que en virtud de la ley han de pasar á cargo del Gobierno federal desde Julio próximo los establecimientos de Instrucción primaria que dependen de los Ayuntamientos y que es de natural consecuencia que los edificios propios de estas corporaciones y que han estado dedicados para las escuelas, pasen igualmente á ser propiedad de la Federación, por lo que el Presidente de la República ha acordado se dicten las disposiciones convenientes.—A la Comisión de Hacienda

Policía perros. Transcribe el oficio del Consejo Superior de Salubridad en el que atendiendo al aumento notable del número de personas que ocurren al departamento en donde se aplica el tratamiento preventivo de la rabia por haber sido mordidas por perros atacados de esa enfermedad, pide se disponga lo conveniente á fin de que se dé cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 230, 231 y 232 del Código Sanitario.—A la Comisión de Policía.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado.—Transcríbase á la Administración de Rentas Municipales para sus efectos.

Del Ayuntamiento de Zongolica:

Vacuna. Acusa recibo de una docena de tubos con pus vacuno.—A su expediente.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Aguas de Guadalupe Hidalgo. Transcribe las proposiciones que aprobó y que resuelven que dá por terminado el contrato de arrendamiento de surco y medio de agua, celebrado con esta Cor-

poración en 1882, y que se requiera á la misma para que proceda á la reparación del acueducto conforme á las cláusulas 4ª y 5ª de dicho contrato.—A la Comisión de Aguas y Síndico 2º.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Contesta de enterado de la instalación de la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad.—A su expediente. Obras públicas. Saneamiento.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal.

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 26 de Abril último al 2 del presente.—Recibo y Comuníquese. Impuestos municipales.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de causales habido en el mes próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda. Hacienda. Cortes de Caja

Remite la balanza de comprobación de la cuenta de la Municipalidad por Abril próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda. Hacienda. Balanza.

Remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Tacubaya.—A la Comisión de Carros Carros. Impuestos.

De la Academia de Medicina de México.

Da cuenta del resultado de sus estudios sobre el proyecto de Saneamiento de la Ciudad, formado por el Ingeniero Roberto Gayol.—A las Comisión de Obras públicas ó Higiene. Obras públicas. Saneamiento.

Del Director de Obras públicas:

Remite el plano que contiene el proyecto de arreglo del edificio de la Limpia de ciudad en San Salvedor el Verde y el presupuesto de esas Obras.—A las Comisiones de Obras públicas y de Limpia. Limpia. Fincas municipales.

De los Ingenieros de Ciudad Roberto Gayol y Mateo Plowes:

Rinden el informe que se les pidió sobre varios puntos relativos á los manantiales que ofrecen en venta los Sres. Chousal y Compañía.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas. Aguas adquisición.

Del Director de Aguas:

Avisa que el 4 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núms. 415 y 417 C. 2 S., ó 2ª de Dolores; núm. 90 de la Calzada de la Reforma; núm. 28 de la 3ª calle de la Mosqueta ó 1216 A. 21 P.; núm. 16 de de la calle del Arco de San Agustín ó 336 A. 12 O. y núm. 3 de la calle de la Puerta falsa de Santo Domingo ó Av. 11 P. y el día 7 de media merced á la accesoria de la casa núm. 8 de la calle del Coliseo ó 440 C. 1. S. y de igual cantidad á la casa sin número de la calle de las Fuentes Bretantes, propiedad del Sr. Javier Mena.—Comuníquese. Aguas. Posesión.

De la Profesora Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 para niños:

Empleados. Avisa que el 4 del actual tomó posesión del empleo de auxiliar la Srita. Guadalupe Romero.—Comuníquese.

Del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía:

Ríos y acequias. Avisa que está azolvada la zanja que cruza de Sur á Norte la 1ª calle de Hidalgo.—A la Comisión de Obras públicas.

De los Inspectores de la 2ª y 8ª Demarcaciones de Policía:

Festividades. Remiten los programas de la festividad cívica del 5 del presente en sus respectivas Demarcaciones.—Recibo y á su expediente.

Del Director del Hospital Homeopático:

Ríos y acequias. Da las gracias por el acuerdo de Cabildo que mandó limpiar las zanjas que están al frente de ese establecimiento.—A su expediente.

Del Jefe del Cuerpo de Bomberos:

Aguas tomas para casos de incendio. En contestación del acuerdo de 1º del actual que se le comunicó manifiesta que cuando ha abierto las llaves de incendio para otros usos que para aquellos á que están destinadas, ha sido en virtud de orden del Gobierno del Distrito ó de la Inspección General de Policía.—A la Comisión de Aguas

De particulares:

Aguas. Servicio. Vicente Hidalgo y Joaquín R. de Arellano piden se provea de agua la 4ª Avenida Lerdo.—A la Comisión de Aguas.

Obras públicas. Saneamiento. Samuel Hermanos piden se les proporcionen los datos sobre desagüe de la ciudad á fin de presentar sus proposiciones y presupuestos.—A la Comisión de Obras públicas.

Policía Calles. Aurelio M. Rangel pide se le permita vender nive fuera del mercado de San Juan, al costado Norte.—A la Comisión de Mercados.

Obras públicas. L. Faudon y Compañía piden permiso para colocar una coladera con cespeol frente á su casa de comercio situada en el núm. 2 la 1ª calle de la Monterilla.—A la Comisión de Obras públicas.

Alumbrado. Samuel B. Knight manifiesta que su personalidad como Gerente de la Compañía del Alumbrado de gas y luz eléctrica no le permite variar los contratos celebrados y que el Sr. D. Tomás Braniff es el representante jurídico de dicha compañía.—A las Comisiones de Alumbrado y de Hacienda.

Subvenciones Alfredo Chavero, Antonio Torres Torija, Manuel Torres Torija, Enrique Torres Torija, F. M. Echeverría y demás signatarios solicitan se conceda una subvención á la Compañía Italiana de A. Maggi.—A la Comisión de Hacienda.

Terrenos Alineamiento. Quintín Gutiérrez pide se le conceda el alineamiento en los términos que indica, para edificar en un terreno de su propiedad en el Paseo de Bucareli.—A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos Aguas. Epigmenio Barreda, por María Carbajal, pide que el impuesto de aguas por

su casa núm. 4 de la 1ª calle de Hidalgo ó 249. A 13 P. se sobre á contar desde que se le dé posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Algara y Compañía, dueños de la cantina "The Club," situada en la calle de Gante piden se les permita colocar tres mesas sobre la banqueta para el expendio de licores.—A las Comisiones de Mercados y de Policía. Policía. Cafés.

Algara y Compañía y demás signatarios solicitan que el sitio de coches establecido en la calle de Gante, se mande retirar al callejón de Betlemitas.—A la Comisión de Coches. Coches.

Agustina Lozada pide se le permita pagar en abonos de $ 15 mensuales, la cantidad de $ 200 que adeuda por impuesto de aguas la casa núm. 2 de la 2ª calle de Soto, esquina á la de Hidalgo, y que se ordene á la Administración de Rentas municipales oficie el Notario D. Eduardo Galán, á fin de que no se entorpezca la expedición del testimonio de la escritura respectiva.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

María Yáñez, pide se le prorrogue por dos meses la licencia que se le concedió para separarse del empleo de Directora de la Escuela 50 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Juan Medina pide se mande componer por cuenta del Ayuntamiento el caño desagüador de la casa núm. 4 de la Rinconada de Santa Ana.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas.

Tomás Phillip pide permiso para construir la banqueta del frente de su casa núm. 2 de la 2ª calle de las Delicias y que se le abone su importe por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas.—A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Impuestos.

M. A. Martínez pide se le permita recojer una parte del cascajo, procedente de la demolición de unos arcos de la Calzada de Chapultepec que ejecutó el Batallón de Ingenieros.—A la Comisión de Aguas. Aguas acueductos.

De la Comisión de Fiel Contraste.

Remite las noticias que le rinde el Administrador del ramo sobre las multas cobradas, levantadas y rebajadas y de las casas clausuradas durante el mes de Abril último.—Publíquese. Multas.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

"1ª Para los efectos del art. 43 de la Ley general del timbre de 26 de Abril de 1893, se nombra á las personas siguientes: Contribuciones fiscales.

Sr. Luis Barroso, Cajón del "Nuevo Mundo."
Sr. Salvador Trisio, Botica 2ª Damas núm. 1.
Sr. Cósmo Cotoca, San Bernardo núm. 4.
Sr. Cárlos Ortíz, Juan Manuel núm. 9.
Sr. Ricardo Sainz, 1ª 5 de Mayo núm. 2.
Sr. Federico Hube, Juan Manuel núm. 11.

2ª Comuníquense estos nombramientos á quienes corresponda."

Contribuciones fiscales. 1ª Se aprueban los nombramientos que propone la Comisión de Hacienda en la adjunta lista, en la que constan los nombres de las personas que deben formar con el carácter de propietarios y suplentes las juntas calificadoras, para el pago del impuesto sobre profesiones y patente, debiendo servir de base las cuotizaciones que hagan para el cobro de dichos impuestos en los años fiscales de 1896 á 1897 y de 1897 á 1898.

2ª Comuníquense los nombramientos de que trata la proposición anterior advirtiendo á las personas nombradas que el cargo que se les encomienda solo es renunciable por impedimento físico ú otra causa grave, comprobada á satisfacción del Director de contribuciones.

La lista de las personas á que se refiere la proposición 1ª de este dictamen es la siguiente:

LISTA de las personas que propone la Comisión de Hacienda y que deben formar las Juntas calificadoras para el pago del impuesto sobre profesiones y de patente para los ejercicios fiscales de 1896 á 1897 y 1897 á 1898 conforme al art. 52 de la ley de 8 de Abril de 1885 y art. 6º del decreto de 16 de Mayo de 1893.

ABOGADOS

Propietarios. Ramón Prida y Arteaga, 3er. Orden de San Agustín 5.
Guillermo Obregón, San Bernardo 4.
Suplentes. Emilio Monroy, 1ª del Relox 9½.
Adalberto Esteva, Puente de Alvarado 3½.

AGENTES DE NEGOCIOS TITULADOS

Propietarios. Ignacio Solares, Santa Clara 11.
Gregorio Landa, Colegio de Corredores.
Suplentes. Ricardo Pérez, Plazuela de la Santísima.
Miguel Beltrán, Venero 12.

CORREDORES

Propietarios. Alberto Morales Manso, Tiburcio 14.
Francisco Zhiel, Colonia San Rafael 7.
Suplentes. Plácido Pastor, Mirador Alameda 7½.
Agustín Haro, D. Juan Manuel 21.

DENTISTAS

Propietarios. Alfredo Reguera, Escalerillas 6.
Rafael Sevilla, Empedradillo 11.
Suplentes. Antonio Raqua, Callejón de Santa Clara 4.
Enrique Bustos, 2ª de Plateros 5.

FARMACÉUTICOS

Propietarios. Andrés Almaraz, San Fernando 44.
Emilio Kentzler, 2ª Iturbide 6.

Suplentes. Rafael Huacuja, Espalda Misericordia 6.
Francisco Katsk, Espíritu Santo 1½.

INGENIEROS

Propietarios, Manuel Calderón, San Felipe de Jesús 20.
Antonio Linares, Callejón de Aranda 1½.
Suplentes. Ricardo López Guerrero, Portillo de San Diego 18.
Guillermo Puga, Tompeate 2.

MAESTROS DE OBRAS

Propietarios. Pablo M. del Portillo, Montepío Viejo 5.
Jesús Oñate, 2ª San Lorenzo 9.
Suplentes. Vicente Arce, Cerbatana 25.
Enrique Villegas, Inditas 5.

MEDICOS ALOPATAS

Propietarios. Carlos Tejada Guzmán, Santa Clara 4.
Gabriel Silva, 1ª Guerrero 13.
Suplentes. Manuel Avelleyra, Alfaro 7.
Manuel Barreiro, Calle de las Artes y Calle Sur.

MEDICOS HOMEOPATAS

Propietarios, Manuel M. Legorreta, Buena Muerte 21.
Joaquín Segura, Sta. Teresa 18.
Suplentes. Edmundo Torre Blanca, 2ª de los Astecas 25.
Guillermo Thompson, Calzada Sta. María 6.

MINISTROS CATOLICOS

Propietarios. Agustín Gil del Mercado, Parroquia de San Pablo.
Clemente Miró, Jesús María (Templo.)
Suplentes, Domingo Macías, Parroquia de la Sta. Veracruz.
Julián Diez de Bonilla, Parroquia de San Miguel.

MINISTROS PROTESTANTES

Propietarios. Pedro Flores Baldatrama, Gante 5.
Francisco Bonthon, Gante 5.
Suplentes. Jacinto Hernández, Callejón de las Damas 2.
Aroadio Morales, Nuevo México 10.

NOTARIOS

Propietarios. Antonio Ferreiro, 1ª Bucareli y 4ª Providencia.
Manuel M. Chavero, 10ª de la Violeta 3.
Suplentes. Agustín Avendaño, Cocheras 3.
Rafael Carpio, Avenida Poniente 8.

PARTERAS

Propietarios. Luz Egea, Pescaditos 31.

María Barrera, San Juan de Dios 2.
Suplentes. Berthe Lamethe, Estanco de Hombres 6.
Pilar Fernández, Mariscala 4.

VETERINARIOS

Propietarios. Manuel G. Aragón, Corazón de Jesús 4.
Enrique Alfaro, 3ª Colón 1044.
Suplentes. Emilio Navarro, Pachito 1½.
Manuel Peñúñuri, 5ª del Ciprés 3.

COMERCIANTES

Propietarios. Teófilo Guedrop, Zuleta 20.
Agustín Hoth, Palma 9 á 11.
Pedro Noriega Mijares, Puente de Jesús María. 7.
Suplentes. Enrique Menjardín, Portal de las Flores. 2.
Valentín [illegible], Angel y Cadena.
Agustín Auber, 1ª Montevideo 8 y 9.

INDUSTRIALES

Propietarios. I. Stanfelos, Cadena 19.
Fermín Manuel, Portal de las Flores 8 y 9.
Federico Ludert, Coliseo Viejo 23.
Suplentes. I. Arce, 1ª San Francisco 1.
Pedro Pelaez, Capuchinas 4.
M. Soriano, Arcos de Belem 25.

ARTESANOS

Propietarios. Juan Begowich, Ex-convento San Fernando.
Florentino Alvarez, Primavera 3.
Ausencio Alfaro, Santa Clara 19 por 1ª Factor.
Suplentes. José Cázares, 3ª Independencia 1.
Fernando Meurel, 1ª Santo Domingo 2 y 3.
Lázaro Urrutia, 1ª de Hidalgo 1½.

Obras públicas. Impuestos.

"Por el término de dos meses se exime al Ingeniero Sr. Manuel Rivera del pago de derechos de licencia por obra exterior para que construya la fachada de la casa que va edificar en un terreno de su propiedad, situado en la 9ª calle de los Flores, en la Colonia de Santa María de la Ribera."

Terrenos.

"Transcríbase al ciudadano Gobernador del Distrito el ocurso que con fecha 1º del que rige ha dirigido al Ayuntamiento el Sr. Javier Stávoli, pidiendo por sí y como representante de la Sra. Concepción Pimentel de Cuevas y de la testamentaría de D. Lorenzo de la Hidalga, se tenga por aprobado por la superioridad, conforme á lo dispuesto en el art. 5º, capítulo XIV, de las Ordenanzas municipales el acuerdo de 6 de Febrero de 1894 relativo á la indemnización del terreno situado al frente de las casas núms. 12, 16, 28 y 30 de la calle de la

Mariscala y del costado Norte de la núm. 7 de la calle de Santa Isabel que se ocupó con la vía pública."

Impuestos municipales. "1ª Con fundamento de lo dispuesto en el art. 35 de la ley de 1° de Julio de 1890, le condona á la Sra. Julia S. Tolsa el adeudo que por contribución de licores tiene hasta el 30 de Abril del presente año, su expendio situado en la calle del Hospital Real núm. 6.

2ª La Administración de Rentas municipales cobrará al Sr. Isaac C. Ortega á quien dicha señora ha traspasado la negociación, el impuesto respectivo desde el día 1° del presente mes."

Impuestos municipales. Empeños. "La Administración de Rentas municipales devolverá al Sr. M. Molod, el excedente que resulte á su favor de la cantidad que se le secuestró, una vez cubierto el adeudo de la contribución del 2 por ciento sobre avalúos de casa de empeño situada en la calle de San Pedro y San Pablo, y cuyo excedente corresponde á las multas y recargos que se le impusieron."

Impuestos. Aguas. "La Administración de Rentas municipales cobrará al Sr. Manuel Vega el impuesto de aguas por la casa esquina de las calles de Urueña y de Pacheco, á contar desde 1° de Abril de 1895."

"1ª Dígase al Sr. Vicente F. Montes de Oca, que no ha lugar á su solicitud en que pide se le devuelvan las cantidades que ha pagado por impuesto de aguas de las casas núms. 0 de la 3ª calle de Zarco, 13 de la de Galeana, 7 de la Rinconada de Santa María y 4 de la calle de la Mariscala, y que ya se ordena á la Dirección del ramo proceda á poner en corriente el agua de que disfrutan las mencionadas casas."

2ª La Dirección del ramo procederá á poner en corriente el agua de las casas núm. 0 de la 3ª de Zarco, núm. 13 de Galeana, núm. 7 de la Rinconada de Santa María y núm. 4 de la Mariscala.

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. Conforme á lo dispuesto en el art. 3° del decreto de 1° de Julio de 1890, reformado en 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 8 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera, propiedad de la Sra. María G. de García, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

Impuestos Aguas. 1ª Dígase á la Sra. Concepción Candás ó Icaza de Guisande que no ha lugar á su solicitud, pidiendo se le devuelva la cantidad que ha pagado por impuesto de aguas de la casa núm. 11 de la 4ª calle de Zarco, y que ya se ordena á la Dirección del ramo proceda á poner en corriente el agua de dicha casa.

2ª La Dirección del ramo procederá á poner en corriente el agua de la casa núm. 11 de la 4ª calle de Zarco.

Empleados fianzas. Por los conductos debidos manifiéstese á la Secretaría de Hacienda que el Ayuntamiento queda enterado del oficio del representante de la Sucursal de la American Surety Company en que pide se le dé aviso oportuno cuando se conceda licencia á un empleado y debe substituirlo otro que tenga fianza preventiva á otro que sea nombrado ó cuando sea separado un empleado, siempre que éstos tengan caucionado su manejo por la mencionada Compañía.

Registro nuevo de Ciudad. En atento oficio y por conducto del Gobierno del Distrito suplíguese se sirva, si lo tiene á bien, recabar de la Secretaría de Hacienda el acuerdo respectivo, para que entren libres de derechos por la Aduana fronteriza de Laredo los materiales de fierro y ladrillo refractario que son indispensables para la construcción del horno crematorio que contrató el Ayuntamiento con el Sr. R. W. Albright, pidiéndole á la vez que dichos efectos vengan consignados á la misma Secretaría de Gobernación, teniendo presente que se trata de un servicio público de la Municipalidad.

Calles apertura Terrenos 1ª Se aprueba el contrato celebrado en 19 de Abril último entre las Comisiones de Hacienda y Obras públicas del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México por una parte y el Sr. D. Guillermo de Landa y Escandón, como representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por la otra, para la adquisición del terreno que es necesario para la calle que va á establecerse al costado Norte de la estación de dicho ferrocarril, con el objeto de que tengan comunicación las calles Sur y Ramón Guzmán.

2ª Se autoriza el gasto de $ 11,000 que es la cantidad estipulada en la referida compañía como precio del terreno y que le serán pagadas en los términos que expresa la base 2ª del mismo contrato.

El contrato á que se refiere la proposición 1ª es el siguiente:

MINUTA de contrato celebrado entre las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, y el Sr. Guillermo de Landa y Escandón como representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano.

Art. 1º La Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano vende al Ayuntamiento una superficie de terreno de 2,072 metros cuadrados 22 centésimos que linda al Poniente en once metros con la 3ª calle de la Industria, al Oriente en once metros con la calle de Ramón Guzmán, al Norte en 19.1 metros con casas particulares y con la calle Sur, y al Sur con la misma longitud, con la estación del ferrocarril. Este terreno se destinará para vía pública.

Art. 2º El Ayuntamiento pagará á la Compañía como precio del citado terreno, la cantidad de $ 11,000 que entregará en abonos mensuales de $ 400 que comenzará á entregarse al mes de firmada la escritura. El Ayuntamiento abonará réditos á razón de 5 por ciento anual sobre la cantidad que adeude á la compañía conforme á este contrato.

Art. 3º Si antes de cumplirse los plazos estipulados el Ayuntamiento quisiere anticipar los pagos podrá hacerlo en cualquier tiempo.

Art. 4º En el caso de que el Ayuntamiento expropie á la Sra. Adela G. V. de Elizalde del terreno de su propiedad ubicado frente á la Estación del Ferrocarril Nacional Mexicano, y entre el Paseo de la Reforma y la calle de Ramón Guzmán, con el objeto de formar allí una plazoleta, la compañía se compromete á ceder los $ 11,000 importe de esta indemnización para que se aplique al pago de la del predio de la Sra. Elizalde para la formación de la citada plazoleta, con

cuando ya haya recibido parte ó el todo de los once mil pesos que importa la indemnización, á no ser que por alguna otra combinación pueda la Compañía del Ferrocarril cooperar para la expropiación del citado predio con mayor cantidad.

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Aguas entubación. Impuestos.

Transcribase á la Administración de Rentas municipales para sus efectos el oficio del Sr. Ignacio Aguirre en que pide se abone á D. Juan Urquiaga la mitad del importe de la entubación de las aguas en la calle de las Fuentes Brotantes por cuenta del impuesto de aguas que causa su casa situada en esa calle y que compró al Sr. Javier Meza.

Festividades.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Festividades en que consulta se autorice el gasto de $ 655 88 que se invirtió en el adorno del Pabellón Morisco (de la Alameda) y en algunos otros gastos extraordinarios que hubo necesidad de erogar en la festividad del 5 del actual.

Se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública mandándose pasar la 4ª á la de Hacienda:

Empleados.

1ª Se concede licencia al C. José Cardoso y Prieto para separarse del empleo de Director de la Escuela para niños núm. 24, con goce de sueldo y por causa de enfermedad debidamente comprobada, cuya licencia terminará el día 29 de Junio próximo.

2ª Se nombra para suplirlo al actual Ayudante de la Escuela para niños núm. 35 C. Antonio Sánchez Alarcón.

3ª Se nombra Ayudante de la Escuela para niños núm. 35 á la Srita. Amalia de la Vega.

4ª Se autoriza el gasto de $ 90 importe del sueldo de un mes y medio del Director suplente.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública:

1ª Se prorroga por dos meses la licencia que tiene concedida, sin goce de sueldo, la Srita. Eduarda Pérez para estar separada de su empleo de Ayudante de la Escuela mixta núm. 5.

2ª Continuará supliéndola la Srita. Marina Martínez.

Alumbrado.

Se mandó pasar á las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado la moción de esta última que consulta se le autorice para que dentro de los límites que señala el presupuesto que presenta proceda á hacer los contratos y gastos que demande este y la adquisición del material que en el mismo presupuesto se enumera á fin de que el alumbrado provisional se instale y supla al que actualmente proporcione la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, del 8 de Agosto próximo en adelante.

Aguas potables.

Recibió primera lectura el dictamen del Síndico 1º consultando se nombre una Comisión de Ingenieros Hidrógrafos que con el Regidor y Director de Aguas practiquen un reconocimiento en la Alberca de Xanacpinca á fin de ver si con sus aguas puede surtirse una parte de la ciudad.

Se aprobaron los siguientes distámenes:

De la Comisión de Cárceles:

Cárceles. 1ª Con inserción de esta moción y notas que la acompañan, diríjase atento oficio al C. Procurador de Justicia del Distrito Federal suplicándole se sirva, en ejercicio de sus funciones, informarse sobre si en efecto no se han expedido por los Jueces respectivos las órdenes para fotografiar á los inculpados contenidos en la nota respectiva mencionada, comunicando si lo tiene á bien á este Ayuntamiento, el resultado de la investigación.

2ª Por el mencionado oficio suplíquese igualmente al Sr. Procurador de Justicia se sirva fijar su respetable atención en los inconvinientes que resultan de la ministración de fotografías por los mismos encausados, para que en la órbita de sus atribuciones, providencíe lo que estime conveniente.

De la Comisión de Aguas:

Aguas de Guadalupe Hidalgo. Habiendo sido puestos á disposición de la Jefatura Política de Tlalnepantla los CC. Emilio Romero y Rito Caballero, por haber puesto una presa en el acueducto de Guadalupe Hidalgo, para extraer el agua con el fin de regar unos terrenos en el pueblo de San Bartolo, excítese á esa autoridad, para que conforme á sus facultades aplique á los culpables un severo castigo con el objeto de evitar esos abusos, que redundan en perjuicio de la Capital.

Aguas. Tomas. 1ª La Dirección de Aguas reducirá á una merced la toma de merced y media de agua que disfruta la casa núm. 11 de la calle del Puente de Alvarado ó A. P, propiedad del Sr. Ramiro Trueba.

2ª Se permite al Sr. Trueba dividir en dos tomas de media merced, la merced de [illegible] que le queda, colocándolas por separado en las dos entradas de la finca.

3ª Todos los gastos que se originen con motivo de esta división serán por cuenta del Sr. Trueba.

Aguas cañerías. 1ª Por los conductos debidos dígase á la Secretaría de Guerra, que puede mandar extraer la cañería que estableció en Mayo de 92, de la Plazuela del Tequesquite al Cuartel de la Libertad para surtir de agua á este edificio, por informar la Dirección de Aguas que no dará el resultado para que fué destinada.

2ª La expresada Secretaría al hacer la extracción de la cañería de que se trata, dejará el pavimento de la calle en el mismo estado que hoy se encuentra, el cual será entregado á satisfacción de la Dirección Obras públicas.

3ª La repetida Secretaría de Guerra antes de levantar la cañería de que se trata lo avisará á la Dirección de Aguas para que clausure la toma existente en la Plazuela del Tequesquite.

De la Comisión de Diversiones públicas:

Diversiones. Novilladas. "Dígase al C. Manuel Zubieta en respuesta á su ocurso relativo; que correspondiendo solamente al Presidente Municipal, conceder licencias para novilladas en esta Capital, según lo previene el Reglamento de corridas de Toros, ocurra en cada caso á dicho funcionario que es el que otorga dichos premisos.

De la Comisión de Policía:

Policía anuncios.

1ª Se concede permiso al C. Alberto Heredia, para colocar rótulos luminosos en los pisos de las calles y paredes de las casas de la Ciudad, siendo en esta última parte con previo consentimiento de los propietarios y sin sobresalir de las mismas paredes.

2ª Cada vez que el C. Heredia tenga que colocar los referidos anuncios luminosos, se pondrá de acuerdo con la Dirección de Obras públicas, para que bajo la vigilancia de esta oficina se hagan las obras necesarias.

3ª Este permiso será ratificado cuando la Comisión de Policía lo crea necesario.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Atarjeas.

Referente al ocurso del Sr. Felipe Urusquieta y demás signatarios en que piden se mande limpiar las atarjeas de las calles de la Pulquería de Palacio y del Ave María:

Primera. Hágase saber á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la queja de los vecinos que subscriben el anterior ocurso, para que proceda, conforme á su contrato, á limpiar las atarjeas de las calles de la Pulquería de Palacio y del Ave María.

Segunda. Contéstese á los ocursantes que ya se libra á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito la orden correspondiente para que proceda á la limpia de las atarjeas de las calles referidas en su escrito.

De las Comisiones de Obras públicas y de Policía:

Policía. Semáforos.

Unica. Se concede permiso al Sr. E. Guibout para que con una fachada de madera pueda ocupar una faja de 18 centímetros de vuelo como máximun, en la casa de comercio de la 1ª calle de la Monterilla núm. 9.

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y acequias.

Primera. Sin perjuicio de tercero, y por el precio de valuo, fijado por la Dirección de Obras públicas, se adjudica al C. José Mª Güijosa la mitad de la zanja que pasa al costado de su casa núm. 89 de la 8ª de la Magnolia, 239 de la Avenida Poniente 15, y que en la adjunta figura que acompaña la Dirección de Obras públicas á su informe, señala con las letras A, a, b, D.

Segunda. Es condición precisa, para esta adjudicación, que á los quince dias de que se expida al interesado el título respectivo, y se le dé posesión del trozo de zanja que se le adjudica, quede ésta cegada por completo.

Tercera. Dígase á la persona que representa á la testamentaría del Sr. Don José Mª Palma que dentro de tercero dia de notificado, manifieste en la Secretaría del Ayuntamiento si está conforme en adquirir la otra mitad de zanja señalada con las letras *a, B, C, b.* en el informe de la Dirección de Obras Públicas, pagando su importe; ó si prescinde de sus derechos como colindante á dicha porción de zanja.

Cuarta. En el caso de que la testamentaría de Palma no haga uso de sus derechos, se adjudicará también á Güijosa, por el precio del váluo, la porción *a,*

B, C, b. para cuyo efecto se hará saber préviamente al expresado Sr. Guijón la proposición anterior.

Terrenos. Referente al oficio de la Secretaría de Hacienda en que inserta un escrito del Sr. Cárlos Lagarde, pidiendo se le adjudique una faja de terreno del ex-Panteón de Sta. Paula y al informe que dicha Secretaría olicita, sobre si el terreno de que se trata, ha sido destinado por el Ayuntamiento al servicio público ó ha dispuesto del mismo solar para otro objeto.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento, para que se sirva informar, con los antecedentes que obren en su archivo; y tanto ese informe como el anterior de la Dirección de Obras Públicas, transcríbanse por los conductos debidos, á la Secretaría de Hacienda.

Cárceles. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de las comisiones unidas de Obras públicas y de la Cárcel Municipal, consultando que desde el presente mes la de Hacienda destine una cantidad para emprender las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas de la Cárcel Municipal hasta completar la cantidad de $ 4,992 44.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Limpia:

Limpia de Ciudad. "Diríjase atenta nota al Consejo Superior de Salubridad á fin de que se sirva indicar cuáles son las condiciones á que es preciso sujetarse para la construcción de unos carros destinados al servicio nocturno para recompletar en las mejores circunstancias y con la economía posible, los carros que hasta hoy se usan."

De la Comisión de Coches:

Coches. 1ª No ha lugar á la solicitud de los Sres. Trancoso, Silveti y Compañía y demás signatarios del escrito de 25 de Abril último, en que piden como propietarios, vecinos y comerciantes de la calle del Refugio, se quite el sitio de coches establecido en dicha calle.

2ª Dígase al Sr. Constancio Valverde, concesionario de dicho sitio, coloque sus carruajes de manera que tres queden en la calle del Refugio y tres en la de la Palma, quedando una distancia de una vara entre uno y otro vehículo.

3ª Dígasele asimismo que constantemente conserve aseado el lugar que ocupan los coches, según lo prevenido en el reglamento del ramo."

A las 7 y 42 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Barron, Best, Consejo, Cervántes Ines, Diez Gonzalez, Ibarra, Iglesias, Iturbide y Escandón, Collantes, Pimentel, Portillo, Ramírez, Ruiz, Sistiaga y Chico, Tornel y Velleto.

SESION DEL MARTES 12 DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 24 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 8 del actual. Acta.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno de Distrito:

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 17 de Abril próximo pasado, por el que se concede autorización á la compañía de ferrocarriles industriales, para ocupar con una vía férrea la Calzada de la Resurrección y la de Guerrero, y cruzar el paseo de la Viga y el callejón de San Antonio Abad para llegar al Rastro de cerdos. Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura. Ferrocarriles.

Aprueba el acuerdo de 8 del corriente por el que se exime por dos meses al ingeniero Manuel Rivera del pago de derechos de licencia por obra exterior para construir en un terreno que posee en la 9ª calle de los Flores, en la colonia de Santa María de la Ribera.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos.

De la Junta Directiva del Saneamiento de la ciudad:

Manifiesta que mientras no organice sus trabajos puede presentar inconvenientes el tomar á su cargo el servicio de bombas en San Lázaro y suplica se difiera la entrega de esa instalación hasta que la misma junta dé á conocer la oportunidad de recibirla.—Entendo. A la Comisión de Obras públicas para que se sirva obsequiar las indicaciones de la Junta. A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Saneamiento.

Del Administrador principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 3 al 9 del corriente.—Recibo y Comuníquese. Impuestos municipales.

Del Administrador principal del Timbre:

Participa que por su parte ha nombrado peritos para los efectos del art. 43 de la ley de 25 de Abril de 1893, á los Sres. Simón Bárcena, Arcadio Arellano, Martín de Irigoyen, Antonio Huerba, Aurelio Santín y Pantaleón Alfaro, para que unidos con los que nombró el Ayuntamiento de empeñen el cargo de peritos. —Publíquese la lista íntegra. Contribuciones fiscales.

Del Juzgado 8º correccional:

Negocios judiciales. Cita para una diligencia al C. Enrique Polo del Valle, empleado de la Administración de Rentas municipales.—Contéstese que ya se citó al interesado.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Obras públicas. Pide se mande limpiar el callejón del Organo.—A la Comisión de Obras públicas.

Del Juzgado 1° de Distrito:

Multas. Pide el informe que previene el art. 11 de la ley de 14 de Diciembre de 1882 en el amparo promovido por el C. Manuel Flores contra actos del Ayuntamiento, que le impuso una multa.—Al Síndico 1° para que se sirva rendir el informe.

Del Director de Obras públicas:

Fincas numeración. Participa que á su solicitud del C. G. de la Peña ha marcado con el núm. 2,019 la casa que está construyendo el interesado en el lote núm. 3 de la casa núm. 8 de la calle del Cacahuatal de San Pablo, y que á solicitud del C. Donaciano Calo ha marcado con los núms. 105, 109 y 113 las casas que está construyendo en el primer tramo del Paseo de la Reforma.—Enterado y Comuníquese.

Del Notario de ciudad:

Obras públicas. Portales. Remite testimonio de la escritura de compra-venta de una fracción de la casa núm. 2 de la calle del Coliseo Viejo ó Portal del Aguila de Oro, otorgada á favor del Ayuntamiento.—Recibo y Comuníquese.

Alumbrado. Remite testimonio de la escritura de contrato de alumbrado público en la zona en que el servicio se hace con trementina y nafta, celebrado con el Sr. Ignacio Aguirre el 20 de Abril del presente año.—Recibo y Comuníquese.

De la Profesora Clementina Rivera, Directora de la Escuela 20 para niñas:

Instrucción pública. Empleados. Solicita se le nombre un Auxiliar para el establecimiento.—A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Aguas adquisición. Propuesta. Eduardo Cuevas presenta las proposiciones de venta de las aguas de la Hacienda de los Morales, en cantidad de once surcos, dos naranjas y dos reales, y el precio de venta $ 290,000, aumentándose $ 100,000 más en el caso de que se crea conveniente suprimir los dos molinos de dicha Hacienda que hacen uso de aquella agua como fuerza motriz.—A las Comisiones de Hacienda y Aguas.

Policía ordeña de vacas. Miguel Roldán pide permiso para abrir un establo de vacas en la 2ª calle de la Independencia núm. 12.—A la Comisión de Policía.

Jorge Aguilar pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de San Lucas.—A la Comisión de Policía.

" Rafael Quezada Domenzain y demás signatarios, Celadores de Policía municipal, piden que el Ayuntamiento influya con la compañía de Ferrocarriles del Distrito para que les dé pase libre en sus líneas.—Contéstese que ocurran á la Comisión de Policía para que ella proceda como lo juzgue oportuno. Del

J. Prisciliano Sánchez, por Antonio B. Torres, pide se reduzca la cantidad de agua que corresponde á una llave á la media merced de agua concedida á la casa núm. 2 de la 3ª calle de Santo Tomás y se haga el cobro de las cantidades que se adeuden.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas. Aguas. Toma.

Josefa Morán, viuda de Solórzano, pide se ponga una llave de agua en su casa núm: 5 de la calle del Puente del Fierro, en substitución de la media merced que actualmente tiene.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas. Aguas petición.

María de Jesús Kern de Rubín manifiesta que no puede ordenar el derrumbe de las casas núms. 3 y 4 del Portal del Aguila de Oro por resistirse á desocuparlas el Sr. Luis G. Perezcano.—A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Portales.

Juan Zaldívar ó Ignacio Ocampo y Arellano piden permiso para establecer en el Callejón del Espíritu Santo un kiosko para la venta de periódicos y otros objetos.—A la Comisión de Policía. Policía Kioscos.

M. Gómez González pide se le conceda licencia por dos meses, con goce de sueldo, como 2º Administrador de Fiel Contraste.—A la Comisión de Fiel Contraste. Empleados.

José de la Garza Falcón pide se declare exceptuadas del pago del impuesto de aguas, las casas núm. 7 del Puente de la Misericordia y núm. 7½ de la 2ª calle de la Amargura y se le devuelva lo que ha pagado.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos Aguas.

Jesús L. Alvarado pide permiso para establecer un kiosko en la 2ª calle de Mina y 1ª de Guerrero, para el apunte de sus coches de alquiler.—A las Comisiones de Coches y de Policía. Policía Kioskos.

Federico Hube acepta el cargo de perito calificador para el pago de la renta del timbre.—A su expediente. Contribuciones. Empleos.

De la Comisión de Aguas:

Remite el oficio del Director de Aguas del que consta que el 4 de actual, día señaldo para la medida de las aguas que entregan los Sres. Chousal y Compañía, resultó un gasto por minuto de novecientos sesenta litros cúbicos; que el día 29 de Abril último se recibieron ochenta y cinco litros cúbicos y en los dias subsecuentes hasta el 2 del presente no llegó ninguna cantidad de agua: —Publíquese. Aguas adquisición.

Remite el acta levantada el 11 del presente mes de la cual aparece que el agua que entregan los Sres. Chousal y Compañía midió ese día mil doscientos treinta y siete litros cúbicos por minuto.

La Secretaría informó que en 9 del presente el ciudadano Presidente del Ayuntamiento dispuso que á reserva de dar cuenta al Cabildo, se comunicara el oficio del Notario de Ciudad en que participa que eldia 6 del mismo se acabó de firmar la escritura de venta de una fracción de la casa núm. 7 de la calle del Portal del Coliseo Viejo. Obras públicas. Portales.

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo referido y se acordó que se pida el testimonio de la escritura de que se trata.

Multas. Asimismo informó la Secretaría de haberse recibido el oficio del Juzgado 1° de Distrito comunicando el auto de 11 del corriente en el juicio de amparo promovido por Manuel Flores, contra actos del Ayuntamiento que le impuso una multa de $ 20 suspendiendo el acto reclamado y mandando que el interesado deposite la multa en la Administración de Rentas Municipales y que el ciudadano Presidente acordó:

Mayo 11 de 1896.— A reserva de darse cuenta al Cabildo, Comuníquese.

Consultado el parecer del Cabildo, se aprobó el acuerdo transcripto.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

Fincas municipales. Enagenación. 1° Se vende á los Sres. J. Dallet y Compañía Sucesores la porción de terreno y construcciones á que se refiere la Dirección de Obras públicas en su informe de 27 del pasado Abril, la cual porción mide setenta y un metros cuadrados quince centésimos, perteneciente al corral de la limpia, situado en la plazuela de San Salvador el Verde, para que lo agreguen á su casa núm. 18 de la misma plazuela con el objeto de regularizar ese predio.

2ª El precio de la venta es el de $ 589 61 que los Sres. Dallet y Compañía enterarán al contado en la Administración de Rentas Municipales.

3ª La pared que dichos Señores construyan para limitar su propiedad en toda la longitud de la crujía que les vende el Ayuntamiento quedará en calidad de medianera, y así se hará constar en la escritura respectiva.

4ª Los gastos de escritura á que se elevará este acuerdo, serán por mitad entre las dos partes contratantes.

Obras públicas. Impuestos. 1ª Se permite al Sr. Tomás Phillip construir por su cuenta la banqueta del frente de su casa núm. 2 de la 2ª calle de las Delicias, sujetándose á la acotación que le marque la Dirección de Obras públicas y á los precios y condiciones que prescribe el acuerdo de 16 de Abril de 1895.

2ª Recibida que sea la banqueta de que se trata por la Dirección de Obras públicas, la Administración de Rentas Municipales abonará al interesado el importe de dicha banqueta con la suma que esté adeudando y que cause en lo sucesivo por el impuesto de pavimentos y atarjeas la mencionada casa.

Empleados. Se autoriza el gasto de $ 90 que es el importe del sueldo de un mes y medio que se abonará al C. Antonio Sánchez Alarcón, que fué nombrado Director de la Escuela núm. 24 para niños, durante la licencia que con goce de sueldo y por enfermedad se concedió hasta el 29 de Junio próximo al C. José Cardoso y Prieto para separarse de la dirección de dicha escuela.

Festividades. Se autoriza el gasto de $ 855 88 para cubrir los que se erogaron en el adorno del Pabellón Morisco y algunos extraordinarios de la festividad del 5 del actual.

Impuestos municipales. Conforme á lo dispuesto en la fracción 10ª, art. 1° del Decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que la casa núm. 7 de la 2ª calle Ancha no ha causado ni causa por ahora el impuesto de pavimentos y atarjeas por el lado que dá

al Callejón de San Antonio por no haber en ésta atarjea, siendo dicha casa de la propiedad del Sr. Ramón Arteaga.

Desde el próximo mes de Junio se considerará en los presupuestos respectivos, la cantidad de $ 500 en cada mes hasta completar la suma de $ 4,993 44 cts, cuyo gasto se autoriza para emprender las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas de la Carcel Municipal. Obras. Consejos.

De la Comisión de Hacienda y Fiscal de Secretaría:

En el presupuesto del próximo mes de Junio se considerará la suma de $ 40 que se entregarán al C. José Amable, Escribiente de la Secretaría Municipal, encargado de la continuación del Indice de los documentos oficiales y de interés público, insertos en *El Municipio Libre*, cuyo índice corresponde al año de 1887, en el concepto de que cada vez que el expresado Amable entregue terminado el índice que corresponde á cada uno de los años subsecuentes se le abonará la misma cantidad, autorizándose el gasto respectivo. Oficinas.

De la Comisión de Instrucción pública:

1ª Se prorroga hasta el 29 de Junio próximo, sin goce de sueldo, la licencia que disfruta la Srita. María Yañez como Directora de la Escuela para niños núm. 50. Empleados.

2ª Continuará supliéndola la Srita. Cármen Zamora y á ésta en el empleo de Ayudante la Srita. Dolores Corona.

3ª En lugar de la Srita. Dolores Corona continuará con el carácter de Auxiliar de la Escuela núm. 1 para niñas la Srita. Ana María Molina.

Se aprobaron, habiéndolos hecho suyos la Comisión de Hacienda, los siguientes dictámenes de la de Instrucción pública:

El aumento de $ 5 acordado en la renta de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro, que ocupa la Escuela núm. 45 para niñas, se aplicará al sueldo que disfruta la Ayudante de la Escuela Mixta de la Colonia Morelos con objeto de que éste sea de $ 30 mensuales. Instrucción pública. Empleados.

El aumento de $ 5 acordado en la renta de la casa núm. 14 de la calle del Puente del Cuervo, que ocupa la Escuela para niñas núm. 48, se aplicará á la renta que causa la Escuela para niños núm. 10, ubicada en el barrio de Jamaica, por el aumento de un salón que se ha agregado para las clases. Instrucción pública.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Alumbrado, consultando se autorice el gasto de $ 16 á 25 mensuales por el aumento de rentas del nuevo local destinado á la Inspección del alumbrado público. Alumbrado oficinas.

De la Comisión de Aguas, pidiendo se autorice el gasto de $ 2,000 mensuales, que se destinarán exclusivamente á la entubación del agua en las calles que carecen de ella. Aguas. Entubación.

Se aprobó, acordándose se publique, el siguiente dictamen de la Comisión de Aguas:

Aguas filtros. "1ª Diríjase oficio al Consejo Superior de Salubridad, á fin de que se sirva emitir su opinón lo más pronto posible, sobre el sistema de filtros Howatson que la Comisión de Aguas se permite proponer para el servicio de la ciudad.

2ª Suplíquese al mismo Consejo, que en caso de no ser aceptable el sistema de filtros que se indica, proponga el que sea más adecuado al objeto.

3ª Remítanse al propio Consejo los folletos referentes al sistema de filtros de A. Howatson, que la Comisión de Aguas pone á su disposición.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Alumbrado, haciéndolo suyo la de Hacienda:

Alumbrado. "Se autoriza el gasto de $ 94 69 que con el cambio correspondiente importa una lámpara que como muestra para el alumbrado en la parte de la Ciudad que no se use de la luz eléctrica, se sirvió traer del extranjero el Sr. Gral. José Vicente Villada, á quien será entregada esa suma por la Administración de Rentas municipales."

Coches. Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Coches que consulta se retire al Sr. Eduardo Gual el permiso que se le concedió para establecer un sitio de coches en la calle del Cinco de Mayo, costado del Montepío.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del C. Síndico 1º:

Terrenos reivindicación. "Queda sin efecto el acuerdo de Cabildo de 10 de Marzo del corriente año que autorizaba al Síndico 1ª para instaurar ante los tribunales comunes el juicio de reivindicación de los terrenos de la Reforma, y se declara subsistente el de 24 de Septiembre del año próximo pasado que lo autorizaba para firmar la escritura de compromiso é instaurar el juicio arbitral en el mismo asunto."

Del Síndico 2º:

Aguas. Propiedad. 1ª Se concede á la Sra. Doña María de Jesús Kern de Rubín, el plazo de seis meses para que justifique sus derechos sobre la merced de agua de que disfruta la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Letrán, entendiéndose que si trascurrido el palzo no hubiese justificado sus derechos, cobrará la Administración desde esa fecha pensiones de arrendamiento por el agua de que disfruta la finca; condonándose lo que resulte acudarse hasta el vencimiento del plazo en el caso de que la interesada manifieste al notificársele este acuerdo su conformidad y quedando á salvo en caso contrario los derechos del Ayuntamiento para hacer el cobro que arroje la liquidación correspondiente, una vez fenecido el plazo concedido sin que la señora dueña de la finca haya comprobado su derecho.

2ª Hágase saber el anterior acuerdo á la señora interesada, y á la Administración de Rentas para los efectos consiguientes.

Se puso al debate el siguiente dictamen del C. Síndico 1º:

Aguas Alberca. Designese por el C. Presidente del Ayuntamiento, una Comisión de Ingenie-

ros hidrógrafos para que asociados con los CC. Regidor y Director de Aguas practiquen un reconocimiento de la Alberca de Xancopinca y se sirvan informar acerca de si es posible aumentar la producción del manantial con obras de perforación ó algunas otras y sobre el costo probable de ellas, siempre que á su juicio aseguren un resultado suficiente para abastecer una zona de la Capital.

El C. Vega: Pido al Cabildo me permita retirar la proposición final de la moción que se debate, á fin de presentarla reformada, en el sentido de las observaciones que algunos de mis compañeros se han servido hacerme. El Director de Aguas hará el reconocimiento de la alberca y no se nombrará la comisión pericial [illegible] al Ayuntamiento, [illegible] que, hechos [illegible] preciso.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposición al debate, presentándola en seguida el C. Síndico y aprobándola el Cabildo en estos términos:

La Dirección de Aguas practicará un reconocimiento de la Alberca de Xancopinca, á fin de informar si es posible aumentar los productos del manantial con obras de perforación ó algunas otras, indicando el costo probable de esas obras, siempre que á su juicio ellas aseguren un resultado suficiente para abastecer una zona de la Capital.

[illegible] se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Aguas:

Dígase á la Dirección de Aguas [illegible] cina, para hacer las medidas de las aguas que los Sres. Rafael [illegible] y Compañía entrengan para el servicio de la Ciudad, se sujete extrictamente á los resultados que se obtengan en el depósito construido al efecto en la Presa de los Leones.

A las 7 y 20 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Asistieron los CC. Bandera; Barron; Best; Camacho; Díaz Lombardo; Landa y [illegible]; [illegible]; [illegible]; [illegible]; [illegible] y [illegible]; [illegible]; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 15 DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DE EL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerla, el acta de la sesión celebrada el Martes 12 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones exteriores:

Oficinas. Remite una lista del cuerpo consular de México en el extranjero y otra del extranjero en México.—Recibo y publíquese.

De la Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda:

Impuestos municipales. Comunica que se ha adquirido para la Nación por escritura de 4 de Septiembre de 1894 la casa núm. 12 de la calle de Arsinas, con objeto de ampliar la casa de Moneda, y que el Presidente de la República pide que desde aquella fecha se declare exenta dicha finca de todo impuesto municipal.—A la Comisión de Hacienda.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 8 del actual por el que se prorroga por dos meses la licencia que tiene concedida la Srita. Eduarda Pérez como Ayudante de la Escuela mixta núm. 5, continuando en su lugar la Srita. Marina Martínez.—Comuníquese.

Calles apertura. Aprueba el acuerdo de 8 del presente por el que se adquiere en precio de $ 11,000 un terreno que mide 2,072 mc. 22 centésimos al costado Norte de la estación del F. C. Nacional mexicano con el objeto de comunicar las calles Sur y Ramón Guzmán.—Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Terrenos. Transcribe el oficio de la Secretaría de Hacienda recordando el despacho del informe á que se refieren sus oficios de 4 de Diciembre de 1869 y de 10 de Octubre de 1893, sobre el uso que se haya hecho de los terrenos que denuncia y cuya división solicita el C. Joaquín Rangel y Palacio, como pertenecientes á la parcialidad de Tlaltelolco, indicándose también los documentos que acrediten que esos terrenos son de parcialidades.—A la Secretaría para que informe con antecedentes.

Cárceles. Acusa recibo de 184 retratos de reos.—A su expediente:

Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 184 retratos de reos.—A su expediente:

Del Juzgado 1º del Distrito:

Comunica el auto de sobreseimiento, en virtud de haberse desistido D. Vicente G. Soto del recurso de amparo promovido contra actos del Ayuntamiento que le impuso una multa.—Enterado y comuníquese. Multas.

De la Junta Directiva del Saneamiento de la ciudad de México:

Manifiesta que tendrá presente las proposiciones aprobadas por el Cabildo en 24 de Abril último, sobre el empleo de los productos sobrantes de las excavaciones que se hagan para la construcción de atarjeas de la ciudad, en segar las zanjas que no sean desaguadoras.—A su expediente. Obras públicas. Ríos y pesquisas.

Del Administrador de Rentas municipales:

Remite una lista de los carros inscriptos en la municipalidad de Atzcapotzalco.—A la Comisión de Carros. Carros. Impuestos.

Del Notario de ciudad:

Remite testimonio de la escritura otorgada á favor del municipio por la Srita. María Escandón y Barron, por la compraventa de la parte del portal perteneciente á la casa núm. 5 de la calle del Coliseo Viejo y núm. 9 del callejón del Espíritu Santo, portal que debe derribarse para ampliar dicha calle del Coliseo Viejo.—Recibo y comuníquese. Obras públicas. Portales.

De particulares:

Teodoro G. Cosío pide se le compren los ejemplares que aún posee de la colección de leyes sobre impuestos municipales.—A la Comisión de Hacienda. Publicaciones.

Joaquín Zozaya pide se mande reponer por su cuenta la cañería del agua de la casa núm. 7 de la Plazuela de la Candelaria, abonándosele el importe de la obra por cuenta del impuesto de agua que cause dicha finca.—A la Comisión de aguas. Impuestos. Aguas.

José Manuel Vertiz, por Felipe Iturbe, pide se reconozca la propiedad de cinco pajas de agua que disfruta la casa núm. 19 de la calle de San Felipe Neri.—Al Síndico 2º. Aguas. Propiedad.

Agustina B. de Mancebo pide se le exima del pago de derechos de licencia por obra exterior para reconstruir la fachada de la casa núm. 11 de la calle del Portillo de San Diego.—A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Impuestos.

Virginia Martínez pide licencia por un mes con goce de sueldo como Ayudante de la Escuela 46 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Luis Cuenca pide se le prorrogue por un mes y medio, sin sueldo, la licencia que se le concedió como Ayudante de la Escuela para niños núm. 39.—A la Comisión de Instrucción pública.

Agustina Lozada rectifica su escrito sobre exención del impuesto de agua manifestado que la casa de su propiedad no es núm. 2 de la 3ª de Soto sino núm. 604 de la 3ª calle de Hidalgo.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

G. de la Peña pide se rectifique la medida de la fachada del lote núm. 3 de la Impuestos municipales.

casa núm. 8 de la calle del Cacahuatal de San Pablo y se practique la liquidación respestiva por el impuesto de pavimentos y atarjeas, con arreglo á la nueva medición devolviéndosele lo que ha pagado de más.—A la Comisión de Hacienda.

Policía Kioskos. Manuel A. Martínez y Compañía piden permiso para establecer unos kioskos en las esquinas del Portal de Mercaderes y calle de Tlapaleros, de las calles del Refugio y Espíritu Santo y de las calles de la Independencia y San Juan de Letrán.—A las Comisiones de Hacienda y Policía.

Contribuciones fiscales. Ramón Prida, acepta el cargo de miembro de la Junta Calificadora de cuotas, que se impongan sobre profesión de Abogado.—A su expediente.

Diversiones. Felipe Lelo de Larrea, Gerente de la Compañía Explotadora de Cabalgatas volantes, pide se le permita explotar el pabellón que tenía establecido en la Alameda y que hoy ha colocado en un terreno situado en la esquina de las calles 4ª de Santa María de la Ribera y 6ª de los Flores y que se le reduzca la contribución á $ 50 mensuales.—A la Comisión de Hacienda.

Del Regidor comisionado de Rastro.

Policía Salubridad. Remite las noticias rendidas por los veterinarios sobre las visitas practicadas durante el mes de Abril último á las tocinerías y carnicerías de la Capital.—Publíquese.

Multas. La Secretaría informó que se había recibido el oficio del Juzgado 1º de Distrito comunicando que en el juicio de amparo promovido por Dolores Lizarte contra actos del Ayuntamiento ha mandado suspender el acto reclamando, previo el depósito de la multa que la quejosa hará en la Administración de Rentas Municipales; y que el Presidente del Ayuntamiento dictó el siguiente acuerdo:

"Mayo 13 de 1996.—A reserva de dar cuenta al Cabildo. Comuníquese.

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcripto.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

Impuestos. Aguas. "No es de accederse á la solicitud del Sr. J. Prisciliano Sánchez, en que solicita por el menor Antonio B. Torres, y que pide se substituya con una llave, la media merced de agua de que disfruta la casa núm. 9 de la 3ª calle de Santo Tomás, en virtud de que la casa no se encuentra dentro de las excepciones prevenidas en el art. 3º del Decreto de 1º de Julio de 1890."

De la Comisión de Hacienda:

Rastro nuevo de Ciudad. "1º Se aprueba el acuerdo dictado por el Presidente del Ayuntamiento para solicitar por conducto de la Secretaría de Gobernación el acuerdo respectivo de la de Hacienda, para que entren libres de derechos los objetos de fierro que la comisión del ramo encargó del extranjero al Sr. Edgar J. Haiza para el servicio del nuevo Rastro de Ciudad, objetos que se encuentran ya en la Aduana de Ciudad Juárez.

2º Transcríbase en atento oficio al ciudadano Gobernador del Distrito el pre-

sente dictamen para su conocimiento, así como el ocurso del Sr. Hahn y la comunicación que por la urgencia del caso se dirigió con esa fecha á la Secretaría de Gobernación."

Impuestos. Aguas. "1ª La Administración de Rentas municipales cobrará á la Sra. Agustina Lozada la suma correspondiente á una anualidad por pensión de media merced de agua de la casa núm. 604 de la 3ª calle de Hidalgo, que forma esquina con la 3ª calle de Soto.

2ª El referido impuesto lo pagará la misma Secretaría á contar desde el presente bimestre.

3ª Se permite á la Sra Lozada pague dicha anualidad en abonos de $ 15 mensuales, garantizándolos con fianza á satisfacción de la Administración de de Rentas Municipales, y sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres venideros.

Honores fúnebres. Panteón municipal. Se autoriza el gasto de $ 154 importe de los erogados en la translación é inhumación de los restos del Sr. Lic. Juan José Espinosa de los Monteros, en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Municipal.

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se declara vacante el empleo de Ayudante de la Escuela núm. 40 para niños que desempeñaba el C. Manuel Torres:

2ª Se nombrará para desempeñar el referido empleo á la Srita. Profesora Felipa Montes de Oca.

Instrucción pública. Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Instrucción pública en que consulta se establezca la palza de Auxiliar para la Escuela 20 para niñas, proponiéndose nombre para desempeñarla á la Srita. Margarita Rivera.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Rastro:

Policía de salubridad. Referente al oficio del Administrador del Rastro en que manifiesta haberse recibido en ese establecimiento dos bandejas conteniendo carne de cerdo en descomposición, la cual fué recojida por la 5ª Demarcación de Policía al C. Ramón Hernández por no haber justificado su procedencia.

Unica. Transcríbase el informe del C. Administrador interino del Rastro al Consejo Superior de Salubridad para su conocimiento y efectos á que hubiere lugar.

Obras públicas. Empleados. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Obras públicas, que consulta se autorice á la Dirección del ramo para que de la cantidad de $ 5 000 que para gastos de saneamiento recibió cubra los sueldos de los CC. Ingenieros José Ayala y José Villaseñor, hasta que la Junta Directiva de Saneamiento dicte sobre el particular alguna resolución.

Igualmente se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Elecciones, que consulta el gasto de $ 1,000 para el pago de impresiones y demás gastos que tienen que erogarse en las próximas elecciones de Presidente de

la Rapública, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Senadores y Diputados al Congreso de la Unión.

Sin debate se aprobó el siguiente dictamen del C. Síndico 2°

Aguas. Propiedad. 1ª Se concede al Sr. D. Miguel Beltrán, dueño de la casa núm. 8 del Callejón de la Polilla, el plazo de seis meses para que dentro de él justifique sus derechos sobre las dos mercedes de agua de que disfruta dicha finca.

2ª En el caso de que transcurrido el plazo que se concede no haya justificado sus derechos el dueño de la finca mencionada, la Administración de Rentas cobrará desde esa fecha pensiones de arrendamiento por el agua de que disfruta esa finca, condonándose lo que resulta adeudarse hasta la expresada fecha del mencionado plazo, en el caso de que el interesado manifieste al notificársele estos acuerdos su conformidad con lo en ellos prevenido y quedando en caso contrario á salvo los derechos del Ayuntamiento para hacer el cobro de lo que arroje la liquidación correspondiente, una vez fenecido el plazo concedido sin que el dueño de la finca haya comprobado sus derechos.

A las 7 de la noche se levantó la sesión. Asistieron los CC. Barron; Best; Camacho; Gómez; Portilla; Pimentel; Robles Gil; Salinas y Carbó; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 19 DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 15 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Terrenos reivindicación. Aprueba el acuerdo de 12 del corriente que declara sin efecto el acuerdo de 10 de Marzo del presente año, que autorizó al Síndico 1° para instaurar ante los tribunales el juicio de reivindicación de los terrenos de la Reforma, declarando subsistente el de 24 de Septiembre de 1895 que autorizó al mismo Síndico para firmar la escritura de compromiso con D. Fernando González é instaurar el juicio arbitral en el mismo asunto:—Comuníquese.

Ferrocarriles. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República se ha servido aprobar el acuerdo de Cabildo de 17 de Abril próximo pasado, aprobando el trazo propuesto por el Sr. Romualdo de Zamora y Duque para modificar las vías del Ferrocarril de Baños en la calle 14 Sur, sin que esa modificación altere en lo esencial la concesión primitiva, y

el Gobierno aprueba á su vez el citado acuerdo.—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Registro nuevo de Ciudad.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, participando que ya se libran las órdenes para que entren libres de derechos los materiales de fierro y ladrillo refractario para la construcción del horno crematorio contratado con el Sr. W. R. Abright.—Comuníquese.

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 12 del actual por el que se prorroga hasta el 29 de Junio próximo, y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la Directora de la Escuela 50 para niñas Srita. María Yañez, continuando en su lugar la Srita. Carmen Zamora; en lugar de ésta como Ayudante la Srita. Dolores Corona, y en el de esta última la Srita. Ana María Molina como Auxiliar de la Escuela núm. 1 para niñas.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto de 12 del presente, por el que se destituye al C. Jesús Salcedo Valencia del empleo de Director de la Escuela de menores de la Cárcel municipal y se nombra en su lugar al C. Manuel Torres.—Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 90 conforme al acuerdo de 12 del actual, por el sueldo que corresponde al C. Antonio Sánchez Alarcón, como Director Suplente de la Escuela 24 para niños, durante la licencia que con goce de sueldo se ha concedido al C. José Cardoso y Prieto.—Comuníquese.

Oficinas.

Aprueba el gasto de $ 40 conforme á lo acordado el 12 del actual, que se entregarán al C. José Amable, Escribiente de esta Secretaría por su trabajo en la continuación del Indice de los documentos oficiales y de interés público insertos en *El Municipio Libre*.—Comuníquese.

Cárceles Obras.

Aprueba el acuerdo de 12 del presente que dispone que desde el próximo Junio se considere en los presupuestos mensuales la suma de $ 500 hasta completar la de $ 4,992 44 que importan las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas de la Cárcel municipal.—Comuníquese.

Alumbrado.

Aprueba el acuerdo de 12 del presente autorizando el gasto de $ 94 69 importe de una lámpara que trajo del extranjero el C. Gral. José Vicente Villada como una muestra para el alumbrado público.—Comuníquese.

Festividades.

Aprueba el acuerdo de 12 del presente, que autoriza el gasto de $ 855 88 para cubrir los erogados en el adorno del Pabellón Morisco y algunos otros extraordinarios en la festividad de 5 del actual.—Comuníquese.

Instrucción pública.

Aprueba el acuerdo de 12 del presente, por el que se dispone que el aumento de $ 5 acordado para la renta de la casa núm. 14 de la calle del puente del Cuervo, que ocupa la Escuela 48 para niñas, se aplique á la renta de la finca que ocupa la Escuela 10 para niños en el barrio de Jamaica, por haberse aumentado un salón para las clases.—Comuníquese.

Instrucción pública. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 12 del presente, que dispone que el aumento de $ 5 acordado para la renta de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro, que ocupa la Escuela núm. 45 para niños, se aplique al sueldo de la Ayudante de la Escuela Mixta de la Colonia Morelos á fin de que sea de $ 30 al mes.—Comuníquese.

Impuestos municipales. Empeños. Comunica que ya transcribe á la Secretaría de Gobernación el informe del Inspector de empeños relativo á la manera de prevenir los abusos contra los fondos municipales.—A su expediente.

Empleados. La Secretaría informó que se recibió el oficio del Gobierno del Distrito de 16 del corriente, participando que en 30 de Abril próximo pasado fué nombrado Secretario interino de la Inspección General de Policía el C. Angel Aguirre del Pino, en substitución del C. Coronel Antonio Z. Rojas y que el ciudadano Presidente del Ayuntamiento dictó el siguiente acuerdo:

"Mayo 16 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, Comuníquese.

Consultando el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcripto.

Continuó dándose cuenta de la correspondencia.

Del Procurador de Justicia:

Cárceles. Dice que en vista del oficio de esta Corporación ya pide informe á los Jueces del ramo Penal sobre si han expedido órdenes para fotografiar á los inculpados cuyos nombres constan en la lista que se le remitió.—A su expediente.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducida á la Capital en la semana del 10 al 16 del actual.—Recibo y comuníquese.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Vacuna. Pide se le proporcionen los datos relativos que hay en la Secretaría del Ayuntamiento, porque desea formar una Estadística lo más completa posible de las personas vacunadas en esta Capital desde que se trajo á ella la vacuna hasta la fecha.—A la Secretaría para que informe.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda Empréstito municipal. Avisa que el Banco Nacional ha remitido á Londres lo siguiente:

Por importe del cupón del Empréstito que vencerá en 30 de Junio próximo.....	£	30,000
Por amortización.....		6,000
Por Comisión en Londres.....		90
Total.....	£	36,090

cuyo equivalente cargan al Ayuntamiento en la cuenta respectiva, como sigue:

£ 36,090 al cambio de 26 peniques menos ¼%.....	332,305	62
Comisión del Banco ⅛%, según contrato.....	415	38
Total.....	332,721	00

—Enterado.

Avisa que el 18 del presente entregó al Banco Nacional $ 145,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal en el 2° trimestre del año.—Enterado.

Avisa que el 18 del presente, recibió del Banco Nacional $ 46,000 por cuenta

de los $ 200,000 contratados en cuenta corriente con el Ayuntamiento.—Enterado.

Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el próximo mes de Junio.—A la Comisión de Hacienda. Hacienda. Presupuesto.

Del Colegio Nacional de Escribanos:

Contesta de enterado de que la casa que construye el Sr. G. de la Peña, en el lote núm. 3 de la casa núm. 8 de la calle del Cacahuatal de San Pablo ha sido marcada con el núm. 19 de la C. 20 S. y que con los núms. 105, 109 y 113 se han marcado las casas del C. Donnciano Calo, ubicadas en el Paseo de la Reforma.--A su expediente. Vineas. municipales.

De la Profesora Amalia Toro y Viazcán, Directora de la Escuela 48 para niñas:

Avisa que el 18 del presente volvió al desempeño del empleo de Ayudante la Srita. Amalia Enciso, y al de Auxiliar la Srita. Lucrecia Bustos.—Comuníquese. Empleados.

Del Notario de Ciudad:

Avisa que ha quedado firmada la escritura por la cual Don Carlos Montauriol por la Testamentaría de Don Victor Debray, vende al Ayuntamiento la parte de portal de la casa núm. 6 de la calle del Coliseo Viejo.—Comuníquese y pídase el testimonio. Obras públicas. Portales.

De particulares:

Rebeca García pide se le prorrogue la licencia que se le concedió como Ayudante de la Escuela 47 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Ignacio Bejarano, Director General de la Exposición Nacional, pide que prévio dictamen de un perito, se le permita profundizar los pozos que se encuentran en el Rancho de Anzures y abrir otros, si fuere necesario, y en caso negativo que se le conceda el agua de Chapultepec que necesita para los trabajos de la Exposición.—A la Comisión de Aguas. Aguas. Pozos artesianos.

Refugio Cortés de Hermosilla pide permiso para transladar á la casa de la calle de Santa Clara en que está la pensión de caballos, la ordeña de vacas que tiene en la calle de Chiquihuiteras núm. 8.—A las Comisiones de Policía é Higiene. Policía. ordeña de vacas.

Agustín Gil del Mercado acepta el cargo de miembro de la Junta Calificadora sobre impuesto á la profesión de Ministro Católico.—A su expediente. Contribuciones fiscales.

Guillermo Obregón acepta el cargo de miembro de la Junta Calificadora de la profesión de Abogado.—A su expediente.

Guillermo Brockmann, por los Sres. Siemens y Halske, pide que la concesión que se hizo otorgándole permiso para colocar conductores para la transmisión de la energía eléctrica, se entienda para cualquier caso, cualquiera que sea la causa que produzca la electrecidad.—A las Comisiones de Obras públicas y de Policía. Policía. Postes.

Impuestos municipales. Empeños. Bernardo Alvarez pide se le devuelva lo que por excedente del ramo de avalúos resultare á su favor, por el empeño de su propiedad.—A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles. Francisco P. del Castillo, por la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, en contestación del acuerdo de 1° del actual que se le comunicó, manifiesta que para el ensayo de la tracción eléctrica para lo que ha solicitado permiso, designa las calles en que haya establecido sus líneas férreas que estén en conección con las foráneas.—A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Entubación. Impuestos. Jesús F. Contreras y Mariano Lozano manifiestan que están dispuestos á sufragar los gastos que origine la instalación de la cañería del agua en el frente de sus casas en la Colonia de la Teja, blok núm. 2, acera que vè al Norte, frente á los baños Osorio, abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas.—A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Calixto Nova pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribución de su Café Cantante, establecido en la esquina de la calle Chiquita de Regina y plazuela del mismo nombre.—A la Comisión de Hacienda.

Policía. Inodoros. Antonio Pont, pide permiso para establecer unos inodoros en la plazuela de Pacheco.—A las Comisiones de Policía é Higiene.

Aguas. Propiedad. Silvino Riquelme y Compañía piden se aclare el acuerdo de Cabildo de 20 de Marzo último, relativo á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 de la del Puente Quebrado en el sentido de que nada adeudan por pensiones atrazadas.—Al Síndico 2°.

Empleados fianzas. Félix de la Sierra presenta la información que acredita la idoneidad y solvencia del fiador propuesto para caucionar su manejo, como recaudador interino de la Administración de Rentas municipales, y pide se mande otorgar la escritura correspondiente por el Notario Manuel García Aguirre —Al Síndico 1°.

Coches. Ignacio Cuervo, Esteban García y demás signatarios piden que el sitio de coches de la calle del Refugio y la Palma se translade á la calle de Lerdo.—A la Comisión de Coches.

Coches. Omnibus. Carlos Tejeda, pide se le permita establecer un servicio de ómnibus en varias calles de la Ciudad.—A la Comisión de Coches.

De la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición. Remite el acta de la última medida practicada el 18 del presente en la "Presa de Los Leones" de las aguas que los Sres. Chousal y Compañía entregan para el servicio de la Ciudad, resultando un volumen de 1,071 litros de agua por minuto.—Publíquese.

De los Regidores Luis G. Torne, José U. de Landa y Escandón, José Ignacio Icaza, A. Salinas y Carbó y Manuel Cervántes Imaz, en comisión especial:

Monumentos Paseos. Remiten un ejemplar de las actas que se levantaron el 5 del presente mes en la ceremonia de entrega que hicieron los comisionados del Estado de Duran-

go de las estatuas de los CC. Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, destinadas para el Paseo de la Reforma en esta Capital.—Publíquese.

De los Regidores Tornel, Pimentel y Fagoaga, Best, Ramírez, y Salinas y Carbó, en comisión especial:

Remite el acta levantada el 4 de Abril del presente año en la ceremonia de entrega que hicieron los comisionados de los Estados de San Luis Potosí y Jalisco de las estatuas de los CC. Mariano Jiménez y Francisco Arriaga y de las de los CC. Manuel López Cotilla y Donato Guerra, que aquellos Estados destinan para el Paseo de la Reforma en esta Capital.—Publíquese. Monumentos. Paseos.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Higiene y Beneficencia, consultando el gasto de $ 4,762 73 cs. que importan las mejoras que se requieren en el Dormitorio público, de acuerdo con las indicaciones que hace la Comisión en su informe y presupuesto que acompaña, obras que serán ejecutadas por la Dirección de Obras públicas; y pidiendo también la autorización del gasto para que se ponga el agua en dicho establecimiento. Asilos.

De la Comisión de Aguas, consultando el gasto de $ 1,000 para comenzar el derrumbe de los acueductos que conducían el agua á la Capital, los que no son ya útiles, prefiriendo la Dirección de aguas el derrumbe de los arcos que hay al fin de la Calzada de la Verónica y que están al frente de la de Tacubaya para la apertura de la nueva que va á comunicarse con las de Chapultepec, clasificando y valorizando la misma Dirección los materiales que resulten de la demolición de los acueductos de que se trata, para destinar su valor á la prosecución del derrumbe de esos arcos. Aguas. Acueductos.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

1ª Se prorroga hasta el dia 29 de Junio próximo la licencia que tiene concedida, sin goce de sueldo, el C. Luis Cuenca para estar separado de su empleo de Ayudante de la Escuela para niños núm. 39. Empleados.

2ª Continuará supliéndolo la Srita. Luisa Godeau:

De la Comisión de Aguas:

1ª Se permite al Sr. Joaquín Zozaya colocar por su cuenta la cañería principal del agua en la plazuela de la Candelarita. Agua establecimientos. Impuestos.

2ª La Dirección del ramo determinará el diámetro que deba tener esa cañería y dará las demás instrucciones que sean del caso para ejecutar las obras.

3ª Conforme al acuerdo de 31 de Diciembre del año anterior, el importe de esa obra se abonará al interesado por cuenta del impuesto de aguas que cause su finca, ubicada en la referida plazuela.

4ª Una vez terminada la obra de que se trata, la Dirección de aguas la agregará á la red de Cañería que surte á la Ciudad y dará posesión de media merced de agua que se concede al Sr. Joaquín Zozaya para la casa núm. 7 de la plazuela de la Candelarita, Calle 6 Sur.

Impuestos municipales. Empeños. Bernardo Alvarez pide se le devuelva lo que por excedente del ramo de avalúos resultare á su favor, por el empeño de su propiedad.—A la Comisión de Hacienda.

Ferrocarriles. Francisco P. del Castillo, por la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, en contestación del acuerdo de 1° del actual que se le comunicó, manifiesta que para el ensayo de la tracción eléctrica para lo que ha solicitado permiso, designa las calles en que haya establecido sus líneas férreas que estén en conección con las foráneas.—A la Comisión de Obras públicas.

Aguas. Entubación. Impuestos. Jesús F. Contreras y Mariano Lozano manifiestan que están dispuestos á sufragar los gastos que origine la instalación de la cañería del agua en el frente de sus casas en la Colonia de la Teja, blok núm. 2, acera que vè al Norte, frente á los baños Osorio, abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas.—A la Comisión de Aguas.

Impuestos municipales. Calixto Nova pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribución de su Café Cantante, establecido en la esquina de la calle Chiquita de Regina y plazuela del mismo nombre.—A la Comisión de Hacienda.

Policía. Inodoros. Antonio Pont pide permiso para establecer unos inodoros en la plazuela de Pacheco.—A las Comisiones de Policía é Higiene.

Aguas. Propiedad. Silvino Riquelme y Compañía piden se aclare el acuerdo de Cabildo de 20 de Marzo último, relativo á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 de la del Puente Quebrado en el sentido de que nada adeudan por pensiones atrazadas.—Al Síndico 2°.

Empleados fianzas. Félix de la Sierra presenta la información que acredita la idoneidad y solvencia del fiador propuesto para caucionar su manejo, como recaudador interino de la Administración de Rentas municipales, y pide se mande otorgar la escritura correspondiente por el Notario Manuel García Aguirre —Al Síndico 1°.

Coches. Ignacio Cuervo, Esteban García y demás signatarios piden que el sitio de coches de la calle del Refugio y la Palma se translade á la calle de Lerdo.—A la Comisión de Coches.

Coches. Omnibus. Carlos Tejeda, pide se le permita establecer un servicio de ómnibus en varias calles de la Ciudad.—A la Comisión de Coches.

De la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición. Remite el acta de la última medida practicada el 18 del presente en la "Presa de Los Leones" de las aguas que los Sres. Chousal y Compañía entregan para el servicio de la Ciudad, resultando un volumen de 1,071 litros de agua por minuto.—Publíquese.

De los Regidores Luis G. Ternel, José U. de Landa y Escandón, José Ignacio Icaza, A. Salinas y Carbó y Manuel Cervántes Imaz, en comisión especial:

Monumentos Paseos. Remiten un ejemplar de las actas que se levantaron el 5 del presente mes en la ceremonia de entrega que hicieron los comisionados del Estado de Duran-

go de las estatuas de los CC. Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, destinadas para el Paseo de la Reforma en esta Capital.—Publíquese.

De los Regidores Tornel, Pimentel y Fagoaga, Best, Ramírez, y Salinas y Carbó, en comisión especial:

Monumentos. Paseos. Remite el acta levantada el 4 de Abril del presente año en la ceremonia de entrega que hicieron los comisionados de los Estados de San Luis Potosí y Jalisco de las estatuas de los CC. Mariano Jiménez y Francisco Arriaga y de las de los CC. Manuel López Cotilla y Donato Guerra, que aquellos Estados destinan para el Paseo de la Reforma en esta Capital.—Publíquese.

Se mandaron pasar á la Comisión de Hacienda los siguientes dictámenes:

Asilos. De la Comisión de Higiene y Beneficencia, consultando el gasto de $ 4,762 73 cs. que importan las mejoras que se requieren en el Dormitorio público, de acuerdo con las indicaciones que hace la Comisión en su informe y presupuesto que acompaña, obras que serán ejecutadas por la Dirección de Obras públicas; y pidiendo también la autorización del gasto para que se ponga el agua en dicho establecimiento.

Aguas. Acueductos. De la Comisión de Aguas, consultando el gasto de $ 1,000 para comenzar el derrumbe de los acueductos que conducían el agua á la Capital, los que no son ya útiles, prefiriendo la Dirección de aguas el derrumbe de los arcos que hay al fin de la Calzada de la Verónica y que están al frente de la de Tacubaya para la apertura de la nueva que va á comunicarse con las de Chapultepec, clasificando y valorizando la misma Dirección los materiales que resulten de la demolición de los acueductos de que se trata, para destinar su valor á la prosecución del derrumbe de esos arcos.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. 1ª Se prorroga hasta el dia 29 de Junio próximo la licencia que tiene concedida, sin goce de sueldo, el C. Luis Cuenca para estar separado de su empleo de Ayudante de la Escuela para niños núm. 39.

2ª Continuará supliéndolo la Srita. Luisa Godeau:

De la Comisión de Aguas:

Agua entubación Impuestos. 1ª Se permite al Sr. Joaquín Zozaya colocar por su cuenta la cañería principal del agua en la plazuela de la Candelarita.

2ª La Dirección del ramo determinará el diámetro que deba tener esa cañería y dará las demás instrucciones que sean del caso para ejecutar las obras.

3ª Conforme al acuerdo de 31 de Diciembre del año anterior, el importe de esa obra se abonará al interesado por cuenta del impuesto de aguas que cause su finca, ubicada en la referida plazuela.

4ª Una vez terminada la obra de que se trata, la Dirección de aguas la agregará á la red de Cañería que surte á la Ciudad y dará posesión de media merced de agua que se concede al Sr. Joaquín Zozaya para la casa núm. 7 de la plazuela de la Candelarita, Calle 6 Sur.

5ª El Sr. Zozaya presentará su cuenta visada por la Dirección del ramo de lo que haya invertido en la obra para que se comunique á la Administración de Rentas municipales y la tenga presente para los efectos de este acuerdo.

Aguas. Entubación. Dígase á los CC. Joaquín P. de Arellano y Vicente G. Hidalgo en respuesta á su ocurso relativo, que conforme se autorice un gasto mensual que ya se ha consultado para seguir la entubación general de la Ciudad en las calles que carecen de ella, se llevará á efecto la de la 4ª calle de Lerdo para dotar de agua á las casas que se encuentran en dicha calle.

Aguas acueducto. 1ª En atento oficio y por los conductos debidos dígase á la Secretaría de Guerra manifieste si ha de hacer uso de los materiales que resultarón con motivo del derrumbe que se le permitió hacer de parte del acueducto de Chapultepec y que existen en la Calzada del mismo nombre, y si nó para que los aproveche la Dirección de aguas.

2ª Dígase á la misma Secretaría, que en caso de hacer uno de dichos materiales, se sirva mandarlos retirar de esa Calzada, según se estipuló en la concesión respectiva.

Aguas Concesión. Se concede media merced más de agua al Hospital para mujeres dementes de esta Capital.

Aguas acueductos. Líguese al C. M. A. Martínez que no ha lugar á su solicitud en que pide permiso para levantar parte del cascajo que resultó de la demolición del acueducto de Chapultepec, por estar ese material á disposición de la Secretaría de Guerra que es la que hizo el derrumbe.

Aguas Medidores. "1ª Se concede permiso á los Sres. Read y Campbell para instalar por su cuenta y en los puntos que les designe la Dirección del ramo, unos medidores de agua, sujetándose dichos señores á las instrucciones que al efecto les dé la referida Dirección.

2ª El permiso que se concede no obliga al Ayuntamiento á tomar los referidos aparatos, pues queda en absoluta libertad para admitirlos ó desecharlos, emitiendo simplemente opinión sobre el resultado de las experiencias que se practiquen."

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Coladeras "Unica. Dígase á los Sres. L. Faulon y Compañía que ocurran á la Dirección de Obras públicas á fin de que se les expida la licencia que solicitan para colocar una coladera de fierro frente á la casa núm. 2 de la 1ª calle de la Monterilla, cuya obra se ejecutará bajo la vigilancia de la mencionada oficina."

Obras públicas. Saneamiento. Referente á la solicitud de los Sres. Samuel Hermanos en que piden se les proporcione pormenores del proyecto que se propone adoptar el Ayuntamiento para el saneamiento de la Ciudad."

"Unica. Dígase á los Sres. Samuel Hermanos ocurran á la junta que expresamente ha sido nombrada para el saneamiento de la Ciudad."

De la Comisión de Policía:

Policía anuncios. "1ª Se concede permiso al C. Alfonso Rodríguez, en representación de los

Sres. Alcocer y Naylor, para que establezca en la azotea de la casa esquina de la 1ª calle del Cinco de Mayo y callejón de la Alcaicería un anunciador por el sistema de vistas disolventes.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía lo juzgue conveniente.

"1ª Se concede permiso al Sr. Jorge Aguilar, para establecer una ordeña de cuatro vacas en la Plazuela de San Lucas. Policía. Ordeña de vacas

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía la crea conveniente.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Policía:

"Remítase al Consejo Superior de Salubridad, para que se sirva informar, el expediente formado con motivo de la solicitud del C. Miguel Roldán, en que pide se le conceda establecer un establo de vacas en la 2ª calle de la Industria núm. 12. Policía. Establos.

El C. Bandera. Me parece que, habiendo un comisionado de Higiene en el Ayuntamiento, á él correspondería resolver el asunto sin necesidad de ocurrir al Consejo Superior de Salubridad.

El C. Ramírez. El Consejo de Salubridad estudia si se han cumplido ó no las disposiciones del reglamento de establos sin ocuparse de la licencia.

El C. Bandera. Como el actual Regidor de Higiene es á la vez miembro del Consejo, él puede resolver sin necesidad del trámite que se consulta.

El C. Gómez. El trámite que ha consultado la Comisión está fundado, porque solo el Consejo tiene facultades para resolver si un local está arreglado á las disposiciones relativas sobre establos.

El C. Bandera. No ha contestado el C. Gómez mi observación que consiste en que el Regidor de Higiene pude resolver el asunto, porque á la vez que éste es de su ramo, el comisionado de Higiene es miembro del Consejo Superior de Salubridad.

El C. Gómez. Hay un reglamento para la construcción de establos y dispone que una Comisión del Consejo examine los locales que para tal fin se destinen y presente dictamen á aquel cuerpo para que resuelva lo conveniente. Esto no lo puede hacer el Regidor de Higiene.

El C. Ramírez. El Consejo se limita á informar y nunca dá licencia para abrir un establo. Es muy casual que yo sea Regidor de Higiene y Secretario del Consejo, pero no hay motivo para qué eso suceda el año que entra y los siguientes.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto se aprobó.

A las 7 y 6 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Gómez; Landa y Escandón; Icaza; Ordóñez; Pimentel; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz, y Valleto.

Instrucción pública. Empleados. Pide se le nombre otra Ayudante para el establecimiento por haber aumentado la asistencia de alumnas.—A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Aguas. Pozos artesianos. Luis Barroso pide se corte el agua que disfruta la casa núm. 14 de la calle de Buena Vista, en donde ha abierto un pozo artesiano.—A las Comisiones de Hacienda y Aguas.

Terrenos. Dolores R. del Castillo pide se le adjudique un terreno en la calle de los Inválidos y la Calzada del Egido.—A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos municipales. Empeños. Joaquín Alvarez, por Salvador Alvarez, pide se le devuelva lo que ha pagado demás por el ramo de avalúos por su casa de empeño en la calle de Tezontlale.—A la Comisión de Hacienda.

" Antonio Solamn, Altuna hermanos, y demás signatarios dueños de casas de empeños, manifiestan su conformidad en hacer el pago del 5 p % sobre avalúos y de los honorarios del ejecutor con calidad de devolución en el caso que marcaron en solicitud anterior.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. Saneamiento. Gilberto Montiel y Estrada pide se le exima del pago de derechos de licencia por obra exterior para reconstruir una parte del ex-convento de Betlemitas en donde la Secretaría de Fomento vá á colocar el departamento de pesas y medidas.—A la Comisión de Hacienda.

Diversiones. Fernando Veraza pide se le exima del pago de los derechos correspondientes y se le permita seguir exhibiendo el cuadro de la batalla del 5 de Mayo.—A la Comisión de Hacienda.

Certificaciones. Estanislao Pérez Valiente pide una constancia de su manejo durante 25 años que lleva de prestar sus servicios á la municipalidad, ya como Director de una de las escuelas del Ayuntamiento, ya como Inspector y Pagador de las mismas escuelas.—Expídase por la Secretaría la certificación correspondiente.

Impuestos. Aguas. Juan B. Cárdenas pide se le permita pagar en abonos la anualidad que por pensión de aguas de su casa letra H. de la calle del Ave María ó 2,113 A. 6 O., acordó el Ayuntamiento que debía enterar.—A la Comisión de Hacienda.

Contribuciones fiscales. Gabriel Silva acepta el nombramiento de miembro de la Junta Calificadora del impuesto sobre la profesión de médico Alópata.—A su expediente.

" Andrés Almaraz acepta el nombramiento de la Junta calificadora del impuesto sobre la profesión de Farmacéutico.—A su expediente.

Impuestos municipales. Ramón E. Bravo pide se le devuelva lo que ha pagado demás por la contribución de pavimentos y atarjeas correspondiente á su casa núm. 8 del callejón de Cuajomulco.—A la Comisión de Hacienda.

Terrenos. Cláusula ampliación. J. Stávoli dice que habiendo transcurrido el tiempo marcado por el artículo 5°, capítulo XIV de las Ordenanzas municipales desde que se hizo saber al Gobierno del Distrito su última promoción, solicita se mande el expediente al Notario de ciudad para que otorgue la escritura del contrato de indemnización del

mismo para lo sucesivo y que el Ayuntamiento se sirva dar noticia á la misma Junta de los gastos hechos ú ordenados á cargo de los expresados fondos.—A la Comisión de Hacienda.

Del Juzgado 2° de lo Civil:

En el juicio testamentario de D. Francisco Belmont y Gallegos, pide se le informe qué cantidad se entregó por indemnización de la parte que se tomó de las casas núms. 4 y 7 de la calle Real de Santa Ana para abrir la 4ª Avenida Matamoros, ó A. 29 O.—A la Comisión de Hacienda. Negocios Judiciales.

Del Director de Aguas:

Avisa que el 18 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 5 de la calle de Santa Clara ó 158 A. O., núm. 81 de la 6ª de Guerrero ó 2316. C. 12 N., núm. 3 de la 4ª calle de la Independencia ó 246 A. 6 P., sin número de la 1ª calle del Tulipan ó 1,022 A. 13 P. y á la imprenta situada en los bajos de la casa núm. 6 del callejón de Betlemitas ó C. 1. B. S y el 19 de media merced á cada una de las casas núm. 7½ de la 3ª calle de Peralvillo ó 3917 C. 5, N., núm. 4 de la Plaza de las Vizcainas ó núm. 5 A. 18 O., núm, 5 de la calle de Nuevo México ó 251 A. 8. P. y casa sin número situada en la calle prolongación de las del Sur, propiedad del Sr. J. M. Coutolenne.—Comuníquese. Aguas. Peticiones.

De la Profesora Felipa Alcocer, Directora de la Escuela núm. 22 para niñas:

Avisa que el 17 del actual entregó las llaves de la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México y transladó el establecimiento á la casa núm. 18 de la calle de los Arcos de Belem.—Comuníquese. Instrucción pública.

Del C. José Cardoso y Prieto, Director de la Escuela 24 para niños:

Avisa que el dia de hoy hizo entrega del establecimiento y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió.—Comuníquese. Empleados.

Del C. Miguel Vallejo, Director de la Escuela núm. 40 para niños:

Avisa que el 21 del actual cesó en el empleo de Ayudante el C. Manuel Torres y hoy tomó posesión del mismo empleo la Srita. Felipa Montes de Oca.—A la Comisión de Instrucción pública. "

De la Profesora Victoria León, Directora de Escuela municipal:

Avisa que el 15 del actual desocupó la casa núm. 900 del callejón de Illescas y se separó de la dirección de la Escuela 43 para niñas y que el 16 del mismo, se encargó de la Escuela mixta núm. 6 establecida en el lote núm. 14 de la manzana 45 de la Colonia Morelos.—Comuníquese. Instrucción pública. Empleados.

Del C. Pablo Alvarez y Camargo, Director de la Escuela 35 para niños:

Avisa que hoy ha comenzado á servir el empleo de Ayudante la Srita. Amalia de la Vega.—Comuníquese. Empleados.

De la Profesora María Monroy, Directora de la Escuela 39 para niñas:

á nombre de la Sra. Concepción de la Garza Falcón, Viuda de Quijano, se le exima del pago del impuesto de aguas por las casas núms. 7 de la calle del Puente de la Misericordia y 7½ de la 2ª de la Amargura y que se le devuelva lo que ha pagado por ese impuesto, en virtud de habérsele hecho diversas concesiones relativas al mismo asunto.

Elecciones. Se autoriza el gasto de un mil pesos para el pago de impresiones y demás gastos que deban erogarse en las próximas elecciones de Presidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Senadores y Diputados al Congreso de la Unión en el concepto de que esa suma será pagada por la Administración de Rentas Municipales con recibo visado por la Comisión de Elecciones.

Oficinas Alumbrado. Se aumenta á $ 25 mensuales la renta de $ 15 que se pagará por el nuevo local á que se transladará la Inspección del Alumbrado, autorizándose al efecto el gasto respectivo.

Impuestos municipales. 1ª La Administración de Rentas municipales admitirá al C. Calixto Nova, el pago de $ 80 por cuenta de los $ 170 que importa su adeudo por contribución del café cantante que tiene establecido en la esquina de la calle Chiquita de Regina y plazuela del mismo nombre.

2ª Se permite al mismo C. Nova pague el saldo de $ 90 hasta el completo de $ 170 que importa el adeudo mencionado en abonos de $ 15 en cada bimestre, sin perjuicio de pagar en corriente los que se venzan en lo sucesivo.

Asilos. 1ª Se autoriza el gasto de $ 4,762 73 que según presupuesto formado por el segundo Ingeniero de Ciudad, importan las mejoras que se deben introducir en el dormitorio público, advirtiendo que en dicho presupuesto no está incluido el costo de la cañería para surtir de agua al establecimiento, ni el de los albañales para el desfogue de la finca.

2ª En los presupuestos mensuales, á contar desde el próximo Junio se considerará la cantidad que para esas obras pueda destinarse en vista de las atenciones de la Municipalidad.

3ª La Dirección del ramo formará el presupuesto de lo que importe la cañería y mano de obra para surtir de agua al dormitorio público, para consultar lo conveniente.

Instrucción pública. Se autoriza el gasto de $ 744 30 que se adeuda al Sr. Adrián Gallegos por útiles que ministró para las escuelas municipales, y como saldo de la factura que por la Comisión del ramo se le pidió en el mes de Marzo del presente año, pagándosele la expresada cantidad en dos partidas iguales en los meses de Junio y Julio próximos.

De las Comisiones de Hacienda y de Policía.

Policía Kioskos. No es de accederse á la solicitud de los Sres. Manuel A. Martínez y Comp., en que piden se les permita establecer kioskos en las esquinas de las calles de Tlapaleros y portal de Mercaderes, del Refugio y Espíritu Santo y la Independencia y San Juan de Letrán, por no ser conveniente que se obstruyan de nue-

vo esas calles para cuya ampliación ha erogado grandes gastos el Ayuntamiento.

Por ningún motivo ni pretexto, se concederá permiso en lo sucesivo para establecer kioskos en las calles y plazas de la Ciudad por ser estos estorbosos para el tráfico público, en el concepto de que retirados los que existen por cualquiera circunstancia no podrá revalidarse la licencia.—Publíquese. Policía Kioskos.

De la Comisión del Panteón municipal:

1ª Conforme á lo dispuesto por el ciudadano Presidente de la República, se conceden cuatro varas cuadradas en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Dolores para que la Sra. Josefina Mata y Ocampo de Carrera, erija el monumento acordado por la Cámara de Diputados para honrar la memoria del Diputado constituyente C. José María Mata, padre de la expresada señora. Honores fúnebres. Panteón municipal.

2ª En atento oficio y por los conductos debidos transcríbase este acuerdo á la Secretaría de Gobernación en respuesta á su oficio relativo.

De las Comisiones de Mercados y de Policía:

No es de accederse á la solicitud de los Sres. Algara y Comp., en que piden permiso para colocar tres mesas en la banqueta del frente de su casa de comercio en vinos "The Club," situada en la calle de Gante. Policía Licencias.

De la Comisión de Mercados:

1ª Se concede permiso al C. Aurelio M. Rangel para vender nieve en el exterior del Mercado de San Juan al costado Norte.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Mercados lo juzgue conveniente.

De los CC. Regidor José Ignacio Icaza y Síndico Segundo Luis G. Tornel:

1ª La Comisión de Festividades se servirá proponer á esta H. Corporación un proyecto para que por medio de un concurso ó como se juzgue más conveniente, se haga una construcción de hierro ó madera que pueda armarse y desarmarse fácilmente y de condiciones apropiadas para que se verifiquen en ella los actos oficiales en las festividades cívicas. Festividades.

2ª La misma Comisión formará en lo que sea dentro de las facultades del Ayuntamiento, el ceremonial que deba observarse en esas festividades.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

Dígase á la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad, que conforme lo dispuso el Cabildo en su acuerdo de 12 del que rige, ya se transcribió su oficio de 11 del mismo á la Comisión de Obras públicas para que se difiera la entrega de la instalación de bombas en San Lázaro, pero se le manifiesta que de la asignación de $ 5,000 mensuales destinados para las obras del Saneamiento se cubrirán los gastos de la misma instalación, acompañándole la cuenta respectiva. Obras públicas. Saneamiento.

El C. Díaz Lombardo. Suplico á la Comisión se sirva reformar su dictamen

teniendo en consideración que es pequeña la cantidad de $ 5,000 al mes para los trabajos del Saneamiento, y que mucho más lo será si se descuentan $ 2,500 que importa el servicio de las bombas de San Lázaro.

El C. Camacho. En virtud de las razones manifestadas por el C. Díaz Lombardo, la Comisión de Hacienda pide al Cabildo le permita retirar el dictamen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictamen transcripto.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Atarjeas

Unica. En atenta comunicación al C. Gobernador del Distrito supliquésele se sirva manifestar al Consejo Superior de Salubridad, en contestación á su nota, que no pudiéndose emprender por ahora la construción de atarjeas en el callejón de "Los Locos", se dispondrá que se haga el aseo que el mismo callejón requiere.

El C. Ramírez. No es razón para no construir las atarjeas en nuestras calles la de que vayan á practicarse las obras del Saneamiento de la Ciudad, pues éstas pueden tardar en ejecutarse y por lo mismo deseo que no se siente este precedente para demorar la construción de atarjeas necesarias á no ser por causa especial en cada caso.

El C. Díaz Lombardo. Las obras del Saneamiento no serán en efecto un motivo que decida para todos los casos el que no se construyan nuevas atarjeas, pero sí lo lo será, si á esa consideración se une alguna otra especial.

El callejón de Los Locos es de muy poco tránsito y la atarjea que importaría, $ 3 000 sería un gasto perdido, una vez ejecutado el Saneamiento de la Ciudad. Basta mandar hacer el aseo de ese callejón.

En la Calle de Ramón Guzmán se mandó hacer la atarjea porque se encontraba en circunstancias del todo diferentes.

El C. Ramírez. Lo que yo deseo es que no sirva de precedente la razón de esperar á que se ejecuten las obras del Saneamiento.

El C. Díaz Lombardo. Tengo entendido que hay un acuerdo que dispone no se construyan atarjeas en alguna zona de la Ciudad.

El C. Camacho. No creo que el caso actual sirva de precedente por las circunstancias muy particulares que en él se presentan, según nos ha dicho la Comisión; y además, debiéndose discutir y votar la proposición final del dictamen, nada significan en los acuerdos del Ayuntamiento las razones de la parte expositiva de un dictamen, cuando sobre ellas se han hecho explicaciones como sucede en el presente caso.

El C. Díaz Lombardo. La proposición que se debate nada dice en efecto que pueda servir de precedente en el sentido que lo tiene el C. Ramírez.

La Secretaría dió nuevamente lectura á la proposición al debate:

El C. Ramírez. Con las explicaciones que se han dado, estoy conforme en aprobar el dictamen.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto, se aprobó.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras públicas:

Unica. Dígase al Sr. Guillermo Brockman que el permiso que se le ha dado para la transmisión de energía eléctrica, no se considerará limitado á la producida por caída de agua, sino que se hace extensivo á cualquier otro motor que la produzca. Policía. Pesos.

De la Comisión de Obras Públicas y Limpia:

Primera. Con la modificación indicada en la parte expositiva de este dictamen y que se hará saber á la Dirección de Obras públicas, se aprueba el proyecto presentado por la Dirección de Obras públicas para la reforma y reparación de la casa de Limpia de Ciudad. Limpia de ciudad.

Segunda. Pase este expediente á la Comisión de Hacienda, para que se sirva consultar la cantidad con que se puede contar mensualmente, para emprender dichas obras.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Coches:

1ª Se permite al C. Constancio Valverde colocar en la calle de Lerdo los tres coches que se le retiraron del sitio que tiene establecido en la calle del Refugio. Coches.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Coches lo crea conveniente.

El C. Bandera. Desearía que la Comisión estudiara este asunto á fin de que no estuvieran tan próximos los sitios de coches, porque causan molestias á los vecinos.

El C. Portilla. Ahora se trata, no de un nuevo sitio, sino de la colocación de tres coches de un sitio ya concedido.

El C. Camacho. Creo conveniente que sea muy provisional el permiso para colocar los coches establecidos en la Avenida de los Portales, en las calles adyacentes á esta Avenida.

El C. Portilla. Así lo indica la proposición 2ª de mi dictamen.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto, se aprobó.

La Secretaría informó que el escribano de Diligencias había notificado al Sr. José María Palma el acuerdo de Cabildo de 8 del presente, relativo á la adjudicación en favor del C. José María Güijosa de la zanja que se encuentra al costado de la casa núm. 89 de la 8ª de la Magnolia ó 239 A. 15 P. y que el expresado Sr. Palma contestó de conformidad con la condición que expresa. Bien y satisfecho.

Se acordó que pase el expediente á la Comisión de Hacienda para que se arregle el contrato de venta, conforme á lo acordado por el Ayuntamiento en 8 del corriente.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la Comisión de Coches:

Coches. Dígase á los Sres. Ignacio G. Cuervo, Esteban García y demás signatarios, que no ha lugar á su solicitud en que piden se retire el sitio de coches establecido en la calle de la Palma, por estar éste provisionalmente, mientras se terminan las obras emprendidas con motivo del derrumbe de los portales en la calle del Refugio.

El C. Bandera. Suplico á la Comisión me diga qué razones tienen los ocursantes para pedir que se retire el sitio de coches de la calle de la Palma.

El C. Portilla. Dicen los solicitantes que la calle es de bastante tráfico y que los coches de sitio estorban el paso para sus casas de comercio, pero la Comisión consulta que la concesión sea provisional mientras se terminan las obras emprendidas con motivo del derrumbe de los Portales de la calle del Refugio.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto, se aprobó.

Sin debate se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Coches:

"No ha lugar á la solicitud de los Sres. Algara y Compañía, Enrique Villegas y demás signatarios vecinos y comerciantes de la calle de Gante, en que piden se retire el sitio de coches establecido en esa calle."

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Coches.

" Se permite al Sr. Enrique Goudet, concesionario del sitio de Coches de la calle de Gante y la esquina de la 1ª calle de San Francisco, establecer diez coches de lujo en el sitio referido."

El C. Camacho. ¿Qué número de carruajes fija la concesión anterior al Sr Goudet?

El C. Portilla. La concesión como otras varias no fija el número, y por esto he creido que no hay inconveniente en conceder hasta diez carruajes.

El C. Camacho. Sería conveniente no conceder un número tan crecido de coches, y es de desearse que se fijaran los sitios de coches en lugares en que no estorbaran el tránsito público.

El C. Portilla. Pido se me permita reformar el dictamen, reduciendo á seis el número de carruajes del sitio de que se trata, que es el mismo señalado en las últimas concesiones.

Concedido el permiso solicitado, se reformó el dictamen en los términos dichos y se aprobó.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictamenes del Síndico 2º:

Aguas. Propiedad. "Unica. Una vez que la Administración de Rentas haya cobrado lo que adeudan las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y 1 del Puente Quebrado que hoy forma una sola finca, por pensión de uso de cañerías, podrá otorgar el oficio del Sr. Notario D. Carlos Fernández, en el sentido de que las citadas fincas nada adeudan por pensiones de agua."

Panteones. Relativo al ocurso de la Sra. María Lalanne de García, en que haciendo referencia á un expediente substanciado en la Secretaría del Ayuntamiento, sobre

compensación de la fosa á perpetuidad de ex-Panteón del Campo Florido, en que se inhumó el cadáver del Sr. Francisco García, trasladándose sus restos á otra fosa de 1ª clase del Panteón Municipal, el cual expediente pasó á informe del Gobierno del Distrito, en cuya Secretaría aseguraron á la parte promovente que se había extraviado, y con tal motivo pide la interesada se consigne el hecho de ese extravió al Agente del Ministerio Público para que se proceda á la averiguación que corresponda; y en este asunto el Síndico 2º consulta:

"Upica. En atento oficio transcríbase al Gobierno del Distrito el ocurso de la Sra. Lalanne de García con inserción además del informe rendido por la sección 4ª de la Secretaría á efecto de que en vista de lo que se sirva consultar el Gobierno del Distrito, pueda el Ayuntamiento acordar lo que fuere propedente."

A las 7 y 40 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Barron; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Díez Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Ruiz; Salinas y Carbó; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 26 DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 9 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Mártes 22 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Elecciones. Aprueba el acuerdo de 22 del actual por el que se autoriza el gasto de $ 1,000 para el pago de impresos y demás gastos que han de erogarse en las próximas elecciones de Presidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Senadores y Diputados al Congreso de la Unión.—Comuníquese.

Obras públicas. Impuestos. Aprueba el acuerdo de 22 del presente, por el que se exime por dos meses á la Sra. Agustina B. de Mancebo del pago de derechos de licencia por obra exterior para que reconstruya la fachada de la casa núm. 11 del Portillo de San Diego.—Comuníquese.

Oficinas Alumbrado. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se aumentan nueve pesos á la renta de $ 15 mensuales que se paga actualmente por el local que ocupa

la oficina de la Inspección del alumbrado público, que se trasladará á ese local, por cuyo arrendamiento se pagará veinticinco pesos cada mes.—Comuníquese y dígase que se pague la renta del nuevo local desde el día 10 del presente.

Empleados Gratificaciones. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se concede por una sola vez al C. Teodoro G. Cosío, Oficial 5º de la Secretaría municipal, la gratificación $ 200 como premio á los servicios prestados á la municipalidad.—Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 22 del presente, autorizando el gasto de $ 744 36 para pagar al Sr. Adrián Gallegos el saldo de su factura por los útiles que ministró para las escuelas municipales en Marzo último.—Comuníquese.

Anfiteatro. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se consulta el gasto de $ 4,762 73 que según presupuesto de la Dirección de Obras públicas, importan las mejoras que deben ejecutarse en el dormitorio público, consignándose en los presupuestos mensuales desde el próximo Junio la cantidad de que pueda disponerse.—Comuníquese.

Aguas acueducto. Transcribe el oficio de la Secretaría de Guerra, participando que ya se ordena al Teniente Coronel de Artillería Manuel Mondragón proceda á quitar de la Calzada de Chapultepec los escombros procedentes de la demolición de los arcos del acueducto, hecha por acuerdo de esta corporación.—A su expediente.

Obras públicas. Saneamiento. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se consulta que la Dirección de Obras públicas al hacer entrega de las cantidades que ha recibido para el saneamiento de la ciudad, como lo dispuso el Cabildo en 28 de Abril último incluya entre los gastos que haya hecho los sueldos de los Ingenieros José Ayala y José Villaseñor que han continuado desempeñando desde el 29 de Marzo del año actual los trabajos de formación de planos y perfiles para el proyecto de saneamiento de la ciudad.—Comuníquese.

Policía Kioskos. Aprueba el acuerdo de 22 del corriente que dispone que no se permita el establecimiento de kioskos en las plazas y calles de la ciudad y que serán retiradas las concesiones actuales cuando cesen por cualquier causa.—Comuníquese y publíquese.

Fincas municipales. Enagenación. Aprueba el acuerdo de 12 del actual por el que se vende á los Sres. F. Dalle y compañía, sucesores, la porción de terreno y construcciones pertenecientes al corral de la limpia de ciudad en San Salvador el Verde para agregarlo á la casa núm. 13 de la misma plazuela, en precio de $ 589 61 y con las condiciones que indica el acuerdo.—Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Instrucción pública. Transcribe el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación manifestando que conforme al decreto de 19 del corriente, la instrucción oficial primaria elemental en el Distrito y territorios dependerá exclusivamente del Ejecutivo de la Unión y que para llevar á cabo los trabajos preparatorios de la organización escolar necesita tener estos datos: número y ubicación de las Escuelas, designación de las rentas de las casas cuando sean de propiedad particular y demás condiciones del contrato; personal de empleados y especificación de

sus sueldos, mueblaje, útiles y gastos, y capitales y predios destinandos á la Instrucción pública.—Remítanse los datos que se piden.

Instrucción pública. Empleados.

Dígase á los dueños ó encargados de casas arrendadas para Escuelas que desde 1° de Julio próximo deben entenderse con la Secretaría de Instrucción pública.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación participando que el Presidente de la República ha ordenado que se pague por la Tesorería General de la Federación al C. Alberto Montiel $ 100 que corresponden á la Secretaría de Justicia por los troqueles que dicho C. grabó para las medallas que deben repartirse á los profesores de instrucción primaria de las Escuelas municipales, conforme al art. 58 de la ley de instrucción pública obligatoria.—Comuníquese.

Rastro de Ciudad.

Aprueba el acuerdo de 22 del actual que dispuso que de los $ 300 mensuales autorizados en 21 de Septiembre de 1894, para la continuación de las Obras del Rastro de Cerdos en San Antonio Abad, se apliquen $ 223 25 para disponer una pieza de ese departamento para el guarda encargado del recuento de cerdos que se sacrifiquen y de la vigilancia de la carne y despojos de los mismos cerdos, aplicándose también la suma de $ 50 para compra de enseres y útiles para que el guarda cumpla su cometido.—Comuníquese.

De la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad:

Oficinas.

Pide, según lo dispuesto por el Cabildo el 24 de Marzo, se ponga á su disposición para sus oficinas, el local del ángulo N. O. del ex-Mercado del Volador.—Dígase á la Administración de Rentas municipales que ponga á disposición de la Junta el local de que se trata.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Empréstito municipal. Recibida.

Participa que hoy entregó al Banco Nacional $ 23,721 por cuenta del servicio del Empréstito Municipal en el 2° trimestre del presente año.—Enterado.

Compensaciones. Portales.

Avisa que ha pagado al Sr. Camilo Mosel $ 10,167 49 cts. por indemnización de la parte de portal correspondiente á la casa núm. 11 de la calle del Refugio.—A su expediente.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales.

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 17 al 23 del corriente.—Recibo y Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión.

Avisa que el 18 del presente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 9 de la calle del Puente del Correo Mayor ó C. 11 S., el 19 de la misma cantidad, á la casa núm. 13 de la calle de la Cerca de San Lorenzo ó núm. 20 avenida 1 O., y el 23 de media merced á la casa núm. 2 de la Rinconada de Jesús ó 1919, O. 7, B. S.—Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Remite testimonio de la escritura de compra venta de la parte de portal co-

la oficina de la Inspección del alumbrado público, que se trasladará á ese local, por cuyo arrendamiento se pagará veinticinco pesos cada mes.—Comuníquese y dígase que se pague la renta del nuevo local desde el día 10 del presente.

Empleados gratificación. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se concede por una sola vez al C. Teodoro G. Cosío, Oficial 5° de la Secretaría municipal, la gratificación $ 200 como premio á los servicios prestados á la municipalidad.—Comuníquese.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 22 del presente, autorizando el gasto de $ 744 36 para pagar al Sr. Adrián Gallegos el saldo de su factura por los útiles que ministró para las escuelas municipales en Marzo último.—Comuníquese.

Asilos. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se consulta el gasto de $ 4,762 73 que según presupuesto de la Dirección de Obras publicas, importan las mejoras que deben ejecutarse en el dormitorio público, consignándose en los presupuestos mensuales desde el próximo Junio la cantidad de que pueda disponerse.—Comuníquese.

Aguas acueducto. Transcribe el oficio de la Secretaría de Guerra, participando que ya se ordena al Teniente Coronel de Artillería Manuel Mondragón proceda á quitar de la Calzada de Chapultepec los escombros procedentes de la demolición de los arcos del acueducto, hecha por acuerdo de esta corporación.—A su expediente.

Obras públicas. Saneamiento. Aprueba el acuerdo de 22 del presente por el que se consulta que la Dirección de Obras públicas al hacer entrega de las cantidades que ha recibido para el saneamiento de la ciudad, como lo dispuso el Cabildo en 28 de Abril último incluya entre los gastos que haya hecho los sueldos de los Ingenieros José Ayala y José Villaseñor que han continuado desempeñando desde el 29 de Marzo del año actual los trabajos de formación de planos y perfiles para el proyecto de saneamiento de la ciudad.—Comuníquese.

Puestos Kioskos. Aprueba el acuerdo de 22 del corriente que dispone que no se permita el establecimiento de kioskos en las plazas y calles de la ciudad y que serán retiradas las concesiones actuales cuando cesen por cualquier causa.—Comuníquese y publíquese.

Fincas municipales. Enagenación. Aprueba el acuerdo de 12 del actual por el que se vende á los Sres. F. Dalle y compañía, sucesores, la porción de terreno y construcciones pertenecientes al corral de la limpia de ciudad en San Salvador el Verde para agregarlo á la casa núm. 19 de la misma plazuela, en precio de $ 589 61 y con las condiciones que indica el acuerdo.—Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Instrucción pública. Transcribe el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación manifestando que conforme al decreto de 19 del corriente, la instrucción oficial primaria elemental en el Distrito y territorios dependerá exclusivamente del Ejecutivo de la Unión y que para llevar á cabo los trabajos preparatorios de la organización escolar necesita tener estos datos: número y ubicación de las Escuelas, designación de las rentas de las casas cuando sean de propiedad particular y demás condiciones del contrato, personal de empleados y especificación de

nica particular entre las calles del Angel y de Portacoeli.—A la Comisión de Policía.

Aguas Propiedad. Miguel Beltrán manifiesta en conformidad con el acuerdo de Cabildo de 15 del presente que le señaló el plazo de seis meses para justificar la propiedad de dos mercedes de agua de que disfruta la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, y pide se reduzca á media merced el agua de que se trata.—Al Síndico 2°.

Alumbrado Convocatoria. Samuel Hermanos pide se les remita tres ejemplares de la convocatoria para el alumbrado público y se les informe qué fuerte tienen las máquinas de vapor establecidas en San Lázaro y Paseo de la Reforma.—A la Comisión de Alumbrado.

De la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición. Remite el acta levantada de la sexta medición de las aguas que entregan los Sres. Chousal y Compañía, verificada el 25 del corriente en la presa de los Leones y la cual medición arroja un volumen de agua de novecientos treinta y seis litros cúbicos por minuto.—Publíquese.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. Empleados. "1° Se establecen las plazas de Ayudante en los establecimientos Municipales siguientes.

Un Ayudante para la Escuela núm. 35 para niños, y se nombra para desempeñarla al C. José Magaña, con el sueldo de $ 25 mensuales.

Una Ayudante para la Escuela núm. 40 para niños, y se nombra para desempeñarla á la Srita. Rosaura Soto, con el mismo sueldo que el anterior.

Una Ayudante para la Escuela núm. 39 para niñas, y se nombra para que la desempeñe á la Srita. María Crespo, con igual sueldo de $ 25 al mes.

Una Ayudante para la Escuela mixta núm. 11, situada en la Magdalena Mixihuca, y se nombra para desempeñarla á la Srita. Angela Pozo con el sueldo de $ 30 al mes.

Se nombra Ayudante para la Escuela núm. 31 para niños á la actual Auxiliar de la misma, Srita. Cármen Ossoy, con el sueldo de $ 25 al mes.

Se establece la plaza de Auxiliar en la Escuela núm. 26 para niños y se nombra para desempeñarla á la Srita. Evararda Garpía con el sueldo de $ 10 mensuales.

Un Auxiliar para la clase elemental en la Escuela nocturna núm. 6, y se nombra para desempeñarla al C. Luis Ruíz con el sueldo de $ 16 al mes.

2° Se autoriza el gasto, por el mes de Junio, de $ 146 que importan los sueldos de los empleados á que se refiere la proposición anterior.

Obras públicas. Saneamiento. 3° La Administración de Rentas Municipales entregará al Banco Nacional los $ 30,000 que existan en su poder, procedentes de los $ 5,000 que conforme al acuerdo de 31 de Diciembre de 1895 se señalaron por la Corporación Municipal para las obras del saneamiento de la ciudad, y han sido considerados en los presupuestos de los meses de Enero á Mayo del presente año.

2ª Tan pronto como la Dirección de Obras públicas dé la distribución de los $ 5,000 que por cuenta de los fondos para las obras del saneamiento le fueron entregados, la remitirá la Administración de Rentas municipales á la Junta Directiva del saneamiento para su inteligencia, y la suma que en numerario de vuelva será remitida también al Banco Nacional.

3ª En lo sucesivo, á contar desde el próximo Junio, la citada Administración de Rentas, remitirá al Banco Nacional las cantidades que el Ayuntamiento destina á las obras de que se trata.

Obras públicas. Saneamiento.

Dígase á la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad que conforme lo dispuso el Cabildo en su acuerdo de 12 del que rige, ya se transcribió su oficio de 11 del mismo á la Comisión de Obras públicas, para que difiera la entrega de la instalación de bombas en San Lázaro, hasta que la misma Junta dé á conocer la oportunidad de recibirla; pero manifiéstesele que el Ayuntamiento hará los gastos de la misma instalación hasta el 1º de Julio próximo en que la Junta recibirá la subvención que el Gobierno Federal se ha servido acordar para las obras del Saneamiento, siendo desde esa fecha en adelante por cuenta de la Junta los gastos de dicha instalación.

Impuestos Aguas.

Se permite al Sr. Juan B. Cárdenas pagar por partidas iguales, en cuatro bimestres, desde el 1º de Junio próximo, la anualidad que se acordó pagara por el impuesto de aguas de la casa letra H. de la calle del Ave María ó núm. 2113 A. 6 Ω., sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres que se le vengan.

Impuestos municipales. Empedrados.

La Administración de Rentas municipales devolverá al Sr. Bernardo Alvarez, el excedente que resulte á su favor de la cantidad que se le acreditó, una vez cubierto el saldo de la contribución del 2 por ciento sobre avalúos de su casa de mampostería situada en el núm. 3 de la calle Nueva del Hástan, y cuyo excedente corresponde á las multas y recargos que se le impusieron, sin comprenderse en la devolución los honorarios del Ejecutor.

Obras públicas. Impuestos.

Por el término de tres meses se exime al Sr. Gilberto Montiel Estrada, comisionado por la Secretaría de Fomento, del pago de derechos de licencia por obra exterior, para reconstruir la fachada del ex convento de Betlemitas que va á destinarse á departamento de pesas y medidas dependiente de dicha Secretaría.

Impuestos municipales.

Dígase á la Administración de Rentas municipales que la casa núm. 12 de la calle de Arsinas en esta Capital, no ha causado ninguno de los impuestos que corresponden á la Municipalidad desde el 4 de Septiembre de 1894 en que pasó á ser propiedad de la Nación.

Bienes y acciones.

1ª La Administración de Rentas municipales recibirá del C. José María Gallejosa la cantidad de $ 124 18 por 124 metros cuadrados 18 centésimos que mide la porción de zanja que se le vende, según acuerdo de 8 del que rige y la cual porción se encuentra situada al costado Norte de la casa núm. 39 de la 8ª calle de la Alameda, Avenida 13 Poniente núm. 239, propiedad del expresado Gallejosa.

2ª Justificado en la Secretaría el pago de dicha cantidad expídase á favor del

C. Güijosa el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la Comisión de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

Dígase al Sr. Felipe Lelo de Larrea que se asigna la cuota de $ 1 50 diarios como contribución á la diversión llamada Cabalgatas volantes, situada en un terreno en la esquina de las calles 4ª de Santa María de la Ribera y 6ª de los Flores. Diversiones. Impuestos

De la Comisión de Coches:

No ha lugar á la solicitud de los Sres. Rozada y Bauza en que piden permiso para situar cuatro coches de primera clase en la calle del Coliseo y esquina de San Francisco, acera que mira al Poniente, por estar dicho sitio concedido con anterioridad al Sr. Federico Koelig. Coches.

De la Comisión de Obras públicas y que hace suyo la de Hacienda, la cual adicionó esta proposición que también fué aprobada: Obras públicas. Empleados.

5ª Se autoriza el gasto de $ 300 mensuales para el pago de los sueldos de que habla la proposición 2ª.

1ª Se concede licencia, sin goce de sueldo, al C. Ingeniero Roberto Gayol para separarse de su empleo en la Dirección de Obras públicas por todo el tiempo que esté encargado de los trabajos que le ha encomendado la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad.

2ª Para que no sufran trastorno las labores de la Dirección de Obras públicas se establecen dos plazas de Ingenieros, con el carácter de Ingenieros de 3ª clase y con el sueldo de *ciento cincuenta pesos mensuales* cada uno de ellos.

3ª Para desempeñar el empleo á que se refiere la proposición anterior se nombra á los Ingenieros Civiles Manuel Torres Torija y Severo Esparza.

4ª Como suplente del C. Ingeniero Guillermo B. y Puga que se encuentra ausente de la oficina con permiso del Ayuntamiento, se nombra al C. Ingeniero Faustino Navarro; en vez del C. Ingeniero Manuel Torres Torija, que actualmente está substituyendo el expresado Ingeniero Puga, durando el nombramiento del C. Navarro el tiempo que esté ausente el Ingeniero Puga, y con la asignación que tiene el empleo de éste.

Unica. En lugar del C. Ingeniero Gabriel Oropeza que actualmente substituye al Ingeniero auxiliar de la Dirección de Obras públicas Macario Olivares se nombra al C. Ingeniero Benito Ortiz y Córdova, con el sueldo que tiene asignado ese empleo y por el tiempo que dure la ausencia del C. Olivares. "

"Unica. Dígase al Consejo Superior de Salubridad que ya se limpió el caño del callejón del Organo y que así mismo se dan las órdenes respectivas para practicar en ese derrame las necesarias obras de conservación." Obras públicas. Calles.

De las Comisiones de Obras públicas y de Paseos:

"Primera. Se aprueba el proyecto de ampliación de la calzada frente á la ex-Aduana con sujeción al proyecto formado por la Dirección de Obras públicas, haciéndose la remoción de la banqueta por la misma oficina. Obras públicas. Calles.

Segunda. Para no entorpecer los trabajos de la pavimentación de ladrillo vitrificado, que con arreglo al contrato, debían iniciarse el dia 30 del mes actual, se concede al Sr. Ornelas una prórroga de un mes, que vencerá el 30 de Junio próximo, para que dé principio á las obras de pavimentación."

De la Comisión de Obras públicas:

Ríos y acequias. Referente á la limpia de la zanja que cruza de Sur á Norte la 1ª calle de Hidalgo.

"Unica. Dígase al C. Inspector de la 5ª Demarcación, que ya se hizo la limpia á que se refiere en su oficio núm. 401, fecha 8 del actual."

Sin debate se aprobaron las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, pasándose la 4ª á la de Hacienda.

Instrucción pública. Empleados. "1ª Se adjudica al Profesor Andrés Oscoy la medalla y el diploma á que se refiere la base 22ª del reglamento de oposiciones de 5 de Junio de 1878.

2ª Hará la adjudicación el 21 de Junio próximo el C. Presidente del Ayuntamiento con los requisitos señalados en la base 22ª ya mencionada.

3ª Se aprueba la forma y demás circunstancias de la medalla y el diploma correspondiente.

4ª Se aprueba el gasto de $ 91 00 que importa la medalla y diploma."

" En los mismos términos que el anterior se aprobó otro dictamen de la Comisión de Instrucción pública, adjudicando á la Profesora Dolores Herrera la medalla y diploma á que se refiere la base 22ª del Reglamento de oposiciones citado, pasándose el expediente á la Comisión de Hacienda para la autorización del gasto de $ 91 que importa la medalla y el diploma.

Sin debate se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública.

Empleados. "1ª Se declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela núm. 17 para niños, que desempeñaba la Srita. Rebeca García.

2ª Se nombra en definitiva para ese empleo á la actual Ayudante Srita. Modesta Gómez, á quien abonará sin interrupción el sueldo correspondiente la Administración de Rentas municipales."

A las 7 y 5 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Ruiz; Salinas y Carbó; Valleto, y Vega.

SESION DEL VIERNES 29 DE MAYO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 15 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Mártes 26 del actual. Acta

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Transcribe el oficio de la Secretaíra de Gobernación, pidiendo á instancia del Director del Hospital Juárez se mande cercar el terreno en que está abierto un tramo de zanja y el cual terreno que hace algún tiempo el Ayuntamiento adjudicó á un Sr. Leyva, se encuentra inmediato al citado Hospital.—A la Comisión de Obras Públicas. Policía. Terrenos.

Transcribe el oficio del Gobierno del Estado de México, manifestando que no es cierto que el encargado de la vigilancia del acueducto de Guadalupe Hidalgo haya consignado al Jefe Político de Tlalnepantla á ninguna persona ni que se haya puesto presa alguna en el acueducto para interrumpir el curso del agua, sino que los vecinos se han aprovechado del derrame natural de las aguas para el riego de sus terrenos:—A la Comisión de Aguas. Aguas de Guadalupe Hidalgo.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo que la Administración de Rentas de la Municipalidad informe sobre la dificultad que haya para la devolución al Banco de Préstamos de la Policía urbana de las cantidades que preste á los empleados de la Administración de Carros, que lo han solicitado de la expresada Secretaría .—Pídase informe al Administrador de Rentas municipales. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 26 del actual por el que se exime al Sr. Gilberto Montiel del pago de derechos de licencia por obra exterior para reconstruir la fachada del ex-convento de Betlemitas que vá á destinar la Secretaría de Fomento, á departamento de pesas y medidas.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos.

Aprueba el proyecto para ampliar la vía pública entre la ex-aduana de Santo Domingo y el jardín de la Plazuela del mismc nombre, concediendo con este motivo la prórroga de plazo por un mes al Sr. Ornelas, para que dé principio á la pavimentación de la calle con ladrillo virificado.—A su expediente. Obras públicas. Calles ampliación

Aprueba el acuerdo de 26 del presente que declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela para niñas que desempañaba la Srita. Rebeca García y se nombra en difinitiva para ese empleo á la Srita. Modesta Gómez.—Comuníquese. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 26 del presente relativo á las bases bajo las cuales se Ríos y acequias

adjudica al C. José María Güijosa el tramo de zanja existente al costado de su casa núm. 89 de la 8ª calle de la Magnolia.—Comuníquese.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Vacuna. Pide se le remitan los documentos relativos al establecimiento de la vacuna en la Capital y los cuales devolverá tan pronto como se saque copia de ellos.—Remítanse los documentos á fin de que los vayan copiando y devolviendo.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que el 19 del presente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 33 de la Calzada de Santa María ó 1130. C. N. y el 23 de igual cantidad á la casa núm. 3 del callejón de la Danza ó 1224, C. 15 S.—Comuníquese.

De particulares:

Certificaciones. Agustín Rodríguez, por Manuel Vidal, solicita se le expida copia certificada del informe rendido por el Ingeniero Manuel Patiño, relativo á las aguas de los manantiales de los Morales y del que rindieron los Ingenieros Gayol y Plowes sobre las aguas propuestas por los Sres. Chousal y Compañía.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

Empleados, bajos extraordinarios. Juan Yúdico pide se le asigne una remuneración por los trabajos que ha ejecutado en el examen de los títulos de propiedad de agua desde 1890.—Al Fiscal de Secretaría.

Obras públicas. calles. D. W. Grubbs manifiesta que para garantía de un contrato de mutuo el Sr. D. R. Miller le cedió el contrato escriturado con el Ayuntamiento para la pavimentación de calles con asfalto y pide se tome nota de la cesión.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas propiedad certificaciones. Francisco Icaza solicita, por su esposa Elvira Teresa, se le expida copia certificada de las constancias que indica para acreditar la propiedad del agua de la casa núm. 11 de la 2ª calle del Puente de la Aduana Vieja.—Al Síndico 2º.

Certificaciones Martín Schaffer, de origen Norte-Americano, manifiesta su deseo de naturalizarse mexicano y pide copia certificada de su manifestación.—Expídase la copia certificada que se solicita.

Aguas petición. José de Teresa Miranda, por Isabel de Teresa viuda de Sobrino, pide una merced más de agua para la casa núm. 1 de la calle de San Agustín.—A la Comisión de Aguas.

Certificaciones Eduardo Fernández Guerra solicita se le expida certificado de su comportamiento y de sus servicios en la Dirección de Escuelas municipales desde 1876.—Expídase el certificado que se pide.

Impuestos Aguas. Julia Espinosa solicita se le conceda pagar lo que adeuda por impuesto de aguas la casa núm. 8 de la 1ª calle de los Arquitectos á contar desde la fecha en que se dió posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Impuestos Aguas fincas. F. Dallet y Compañía Sucesores piden se declare que la casa núm. 18 de la

plazuela de San Salvador el Verde no causa el impuesto de aguas por formar una sola finca con la núm 20 de la misma plazuela.—A la Comisión de Hacienda.

Columba, Viuda de Castro, pide se le conceda una fosa en el Panteón de Dolores para translader los restos de su esposo D. Josè María Castro que fué Gobernador del Distrito Federal.—A la Comisión del Pantoón municipal. Panteón Municipal.

Salvador Martínez pide se lo permita ampliar y publicar el plano de la Ciudad.—A la Comisión de Obras públicas. Plano de la Ciudad.

Luis Sierra y Horcasitas pide se mande imprimir por cuenta del Ayuntamiento la Cartilla del Sistema métrico decimal de pesas y medidas que ha escrito. —A la Comisión de Hacienda. Publicaciones

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Junio, se sujetará á las siguientes partidas: Hacienda Presupuesto.

Administración de Carros		550 00
Idem de Coches		446 50
Idem de Fiel Contraste		939 81
Idem de Mercados		2,580 00
Idem de Rastro		1,555 73
Idem de Rentas municipales		4,404 53
Alumbrado de la Ciudad	10,810 00	
Sueldos de empleados	400 00	
Gastos de oficio	5 00	
Renta de la casa que ocupa la oficina	25 00	
Alquiler de un aparato telefónico	6 25	
Al Gral. José Vicente Villada, por una lámpara que remitió como muestra para el Alumbrado de la Ciudad.—Acuerdo de 12 del que rige	94 69	18,740 94
Beneficencia pública		15,000 00
BOMBEROS DE LA CIUDAD		
Por rentas de las casas en que están establecidas las estaciones de bomberos.—Acuerdo de 11 y 22 de Septiembre de 1891	100 00	
Alumbrado para esas localidades	30 00	
Herraje para las mulas	10 00	140 00
CARCELES		
Sueldos	2,128 00	
Gastos menores	602 50	
A la vuelta	2,730 50	44,357 57

De la vuelta.....	$	2,730 50	44,357 57
Proveeduría.....		6,927 50	
Pan.....		3,200 00	
Al fotógrafo de Cárceles por los retratos de los reos.—Acuerdo de 28 de Mayo de 1895.....		200 00	
Por compostura de las baterías de cocina de la Cárcel municipal.....		50 00	13,168 00
CAPILALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO			
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por cuenta de su crédito según escritura de 20 de Octubre de 1892....		2,792 64	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 7 de Junio de 1895.....		1,000 00	
A la testamentaría de la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por cuenta de la indemnización estipulada por la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos que se demolió para ampliar la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....		6,000 00	
A los Sres. Juan Dublán y Carlos Tamborrel, cesionarios de D. Carlos Martel, por cuenta de la cantidad estipulada para adquirir la propiedad de la plazuela de la Candelarita.—Acuerdo de 5 de Febrero del presente año.....		500 00	10,292 64
Celadores de Policía.....		372 00	
Sueldo del Inspector de Establos.—Acuerdo de 16 de Octubre de 1891.....		80 00	
Sueldo del Inspector de Teatros.—Acuerdos de 11 de Diciembre de 1894 y 2 de Julio de 1895...		80 00	
Cuidado y aseo de los mingitorios.....		7 50	539 50
Contribución predial.....			472 00
Derechos municipales.....			2,000 00
Idem de patente.....			100 00
Devoluciones.....			50 00
Dirección de Aguas.....		9,500 00	
Por cuenta de las obras para la perforación de un pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.—Acuerdo de 21 de Febrero último.....		200 00	9,700 00
Al frente.....	$		80,619 71

Del frente.....$		80,619 71
DORMITORIO PÚBLICO		
Sueldos y gastos.....		105 00
Empleados jubilados.....		131 65
Empréstito municipal.....		120,000 00
Escuelas municipales.....	17,352 00	
A los Sres. Cuenca y Comp., por saldo de la impresión de los cuadernos de escritura para las Escuelas municipales.—Acuerdo de 10 de Diciembre de 1895.....	570 09	
Al Sr. Adrian Gallegos, por cuenta del valor de la factura por efectos y útiles que ministró á las Escuelas municipales.—Acuerdo de 22 del presente.....	372 16	
Al Sr. Juan Gallegos, para cubrir el pagaré por cuenta del saldo de los muebles que entregó para las Escuelas municipales.—Acuerdo de 7 de Febrero último.....	1,200 00	19,494 18
ELECCIONES		
Para los gastos que deben erogarse en la impresión de boletas y documentos para las próximas elecciones federales.—Acuerdo de 22 del que cursa.		1,000 00
GASTOS GENERALES		
Al Natario de Ciudad, por honorarios.....	1,328 63	
Al Sr. Eusebio Gayosso por la traslación é inhumación de los restos del Sr. Lic. Juan J. Espinosa de los Monteros.—Acuerdo de 15 del que rige.....	154 00	1,482 63
Gobierno del Distrito.....	4,230 00	
Inspector de teléfonos.....	60 00	
Por medicinas y útiles de las Secciones Médicas de las Inspecciones de Policía.—Acuerdos de 7 de Marzo de 1893 y 14 de Agosto de 1894.....	125 00	
Avaluadores de casas de empeño.....	1,125 00	
Interventores de las mismas.....	749 99	6,289 99
Limpia de Ciudad.....	3,922 80	
Cuadrilla de barrenderos.....	66 50	3,989 30
A la vuelta.....$		93,112 47

De la vuelta.....$		233,112 47
OBRAS PÚBLICAS		
Dirección.....	16,219 26	
A la Compañía de pavimentos con adoquines, por cuenta de su contrato escriturado el 10 de Diciembre de 1889.....	8,000 00	
A la Compañía Constructora del Nuevo Rastro de Ciudad, por cuenta de su contrato de 18 de Agosto de 1893.....	8,000 00	
Para terminar una pieza en el Rastro de Cerdos y para proveerla de útiles.—Acuerdo de 22 del que rige.....	273 25	
A los Sres. Noriega Hermano, por cuenta del valor de adoquines de piedra de Xico para la calle del Puente de Alvarado.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. Blas Montes de Oca, por cuenta de su contrato de 6 de Septiembre de 1895.....	3,000 00	
Al Sr. Francisco M. de Prida, por cuenta de las obras de construcción del pavimento de las calles de los Inválidos.—Acuerdo de 31 de Octubre de 1895.....	1000 00	
A la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por cuenta de la construcción de pavimentos y atarjeas en las calles Avenida Madrid, la del frente á la estación que sale al Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán.—Acuerdo de 21 de Enero último.....	400 00	
Para las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas en la Cárcel municipal —Acuerdo de 12 del que rige.....	500 00	
Para las obras en el Dormitorio público.—Acuerdo de 22 del presente.....	400 00	38,792 51
Panteón municipal.....	1,758 20	
Honorarios al C. Eusebio Gayoso como Recaudador del Panteon municipal.....	160 00	1,918 20
Paseos.....		4,564 20
Pensionistas.....		245 00
Policía municipal.....	5,534 53	
Al frente.....$	5,534 53	278,632 38

Del frente.....$	5,534 53	278,632 38
Al C. Rafael Carmona, por cuenta de su contrato de 7 de Noviembre de 1895.....	150 00	5,684 53

RAMO DE AGUAS

A los Sres. R. Chousal y Comp., por cuenta de su contrato.....		1,600 00
Relojero público.....		50 00
Recargos.....		5 00

RÉDITOS DE CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO

Al Sr. Ramón Sánchez Gavito, por rédito de tres mil quinientos pesos que le reconoce la Municipalidad.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1892.	17 50	
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por rédito del capital que se le reconoce, según escritura de 20 de Octubre de 1892.....	251 35	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por igual causa..	48 03	
A los Sres. Noriega Hermano, por rédito del capital que representa el valor de los adoquines entregados á la Dirección de Obras públicas.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	20 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por rédito del capital que se le reconoce, según acuerdo de 9 de Junio de 1895.....	25 69	
A la testamentaría de la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por rédito del capital que representa el valor de la porción de las casas demolidas para la ampliación de la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895..	1,137 50	
A los Sres. Juan Dublán y Cárlos Tamborrel como cesionarios de D. Carlos Martel, por rédito del capital que se le reconoce.—Acuerdo de 5 de Febrero último.....	88 08	
Al Banco Nacional, por rédito de las sumas que ha facilitado al Ayuntamiento por cuenta de los $ 200,000 á que se refiere el acuerdo de 28 de Febrero último.....	1,160 00	2,748 15
Riego público.....		250 00
A la vuelta.....$		288,970 06

De la vuelta.....$		288,970 06
Ríos y acequias.....		1,500 00
Saneamiento de la Ciudad.....		5,000 00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Sueldos y gastos.....	1,966 64	
A la Imprenta "La Europea," por impresiones..	20 00	1,986 64
SUBVENCIONES		
Al Asilo de Mendigos.—Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881, y 15 de Diciembre de 1885	300 00	
A la Casa Amiga de la Obrera.—Acuerdo de 31 de Enero de 1888	100 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones..	220 00	
Municipio Libre.....	650 00	
Impresión de Actas Antiguas de Cabildo.—Acuerdo de 26 de Enero de 1889.....	175 00	1,445 00
INDEMNIZACIONES		
Al Gobierno Federal, por cuenta del terreno para prolongar la Avenida 26 Poniente hasta la Glorieta Cuautemoc.—Acuerdo de 2 de Octubre de 1894.....	50 00	
Al Ferrocarril Nacional Mexicano, por cuenta del valor de terreno para la calle al costado Norte de dicha estación.—Acuerdo de 8 del que rige..	400 00	450 00
Por honorario al C. Francisco Vázquez por copiar en máquina la Historia de la Ciudad de México. Acuerdo de hoy.....		60 00
Por saldo de la festividad cívica de 5 del presente.		100 00
Suma.....$		299,511 70

2ª La Administración de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento, al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 299,511 70 cts. y la comisión espera que

con la suma que resulte en caja al fin del presente mes, los Ingresos que haya en el entrante y los recursos que se arbitren, se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos Ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Junio las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Aguas. Entubación. En los presupuestos particulares del ramo de aguas y conforme lo permitan las circunstancias del Tesoro Municipal, se considerará desde el próximo mes de Junio la cantidad de que puede disponerse, y la cual se destinará exclusivamente á la entubación del agua en las calles que carezcan de ella.

Historia Por el término de tres meses se autoriza el gasto de $ 60 mensuales para pagar el honorario estipulado con el Sr. Francisco Vázquez por la cópia en máquina de la obra que ha escrito el Sr. D. José M. Marroquí, relativa á la Ciudad de México, la cual obra se ha mandado imprimir por acuerdo de 21 de Abril último, en el concepto de que ese honorario se considerará en los presupuestos respectivos.

De la Comisión de Alumbrado:

Alumbrado 1ª Remítanse á los Sres. Samuel Hermanos tres ejemplares en francés y tres en inglés de la Convocatoria expedida para el servicio de Alumbrado eléctrico de la Ciudad.

2ª Dígase á los mismos señores que el Ayuntamiento no tiene los datos que solicitan respecto de las máquinas á que se refieren, ni del servicio del alumbrado á los particulares.

De la Comisión de Rastro:

Policía. Salubridad. Referente á los informes del Administrador de Rastro manifestando haberse recogido carne de cerdo en descomposición en la casa núm. 10 de la calle de San Geronimito y de haberse encontrado carne con cisticercos del ténia en el expendio "Las Golosas," en la esquina de las calles de las Golosas y 6ª del Relox.

Unica. Transcríbanse los citados informes de fecha 19 y 27 del corriente al Consejo Superior de Salubridad para su conocimiento y efectos que hubiere lugar.

Limpia de Ciudad. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Limpia en que pide se autorice la cantidad de $ 35 mensuales para pagar al Sr. José Maza el alquiler del corral situado en la calzada de Guadalupe núm. 1 que se destina al servicio de la Limpia en la 1ª Demarcación de Policía.

Empleados Se aprobó el siguiente dictamen del Síndico primero; la proposición 1ª en votación nominal conforme al art. 4º, capítulo IX de las Ordenanzas Municipales, resultando catorce votos por la afirmativa y uno por la negativa; y la proposición 2ª por votación económica. El dictamen dice:

1ª Se acepta como fiador del Sr. Don Félix de la Sierra, Recaudador interino de la Administración de Rentas municipales, al Sr. D José María Rubín.

2ª Procédase al otorgamiento de la escritura de fianza respectiva, pasando este expediente al Notario de Ciudad con ese objeto.

3ª Para la resolución de lo solicitado con respecto á que se reduzca á media merced el agua de que disfruta la finca de que se trata, pase este expediente á la Comisión de Aguas para que se sirva dictaminar.

4ª Expídase al peticionario á su costa la copia certificada que solicita.

A las 7 y 33 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Perdiz; Ramírez; Ruíz; Salinas y Carbó; Tornel; Valleto, y Vega.

SESION DEL MARTES 2 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta aprobada.

Abierta la sesión á las 6 y 9 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 29 de Mayo próximo pasado.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda Presupuesto.

Aprueba los presupuestos de la municipalidad para el presente mes.—Comuníquese.

Agua entubación.

Aprueba el acuerdo de 29 de Mayo último que dispone que en los presupuestos particulares del ramo de Aguas se consigne mensualmente la cantidad que permitan las circunstancias del Tesoro municipal para la entubación del agua en las calles de la capital.—Comuníquese.

Historia.

Aprueba el acuerdo de 29 de Mayo próximo pasado que autoriza el gasto de $ 60 mensuales, por tres meses, para pagar al Sr. D. Francisco Vázquez la copia en máquina de la obra que ha escrito el Sr. José M. Marroqui sobre la ciudad de México y que ha cedido á esta municipalidad.—Comuníquese.

Panteón Municipal.

Pide se conceda una fosa de 5ª clase sin pago de derechos en el Panteón de Dolores para inhumar el cadaver del niño Manuel Gallardo, hijo del C. Matías Gallardo, ordenanza de la Secretaría del mismo Gobierno.—A la Comisión del Panteón municipal.

Manifiesta que no se encuentra en sus oficinas el expediente relativo que se formó con la solicitud de la Sra. María Lalanne de García, pretendiendo obtener una fosa de 1ª clase á perpetuidad en el Panteón de Dolores en compensación de la que poseé en el extinguido Panteón del Campo Florido, y transcribe el

informe que ha aprobado de la sección respectiva, relativo á la solicitud expresada.—A la Comisión del Panteón municipal.

Remite noticia de las multas que ha impuesto en el 2º trimestre del año á los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar por infracción del artículo 2º de la ley de instrucción pública obligatoria.—Transcríbase á la Administración de Rentas municipales para sus efectos. Multas.

Del Juzgado 4º de lo civil:

En la tercería de dominio sobre la plazuela de Guardiola interpuesta por el Ayuntamiento y en los autos que sobre pesos sigue el albacea de la testamentaría del Sr. General D. Agustín Suárez de Peredo contra la sucesión de D. Julián Sobrino, pide se designe síndico que intervenga en este asunto y se designa al Síndico 1º. Negocios Judiciales Plazuelas.

Del Juzgado 1º de Distrito:

En el Juicio de amparo promovido por Manuel Flores contra actos del Ayuntamiento de esta capital que le impuso una multa, pide que la Comisión de Fiel Contraste presente la jarra que fué recogida al quejoso y el patrón de dicha medida que existe en aquella oficina.—A la Comisión del Fiel Contraste. Multas.

De la Junta Directiva del saneamiento de la ciudad de México:

En respuesta al acuerdo de 26 de Mayo último sobre entrega de los fondos para el saneamiento existentes en la Administración de Rentas municipales, pide se le diga qué cantidad mensual ha destinado el Ayuntamiento para dicho objeto, sin perjuicio de que en lo sucesivo se agregen otras cantidades para el mismo fin.— A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Saneamiento.

Del Administrador principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 24 al 30 de Mayo último.—Recibo y Comuníquese.. Impuestos municipales.

Del Administrador de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de cada uno de los habido en el mes próximo pasado.—A la Comisión de Hacienda. Hacienda. Cortes de caja.

Del Director de Obras públicas:

Avisa que á solicitud de Tomás Phillip ha puesto los núms. 221, 235 y 245 á las casas que este señor ha construido en la 2ª calle de las Delicias.—Comuníquese. Fincas numeración.

Del Director de Aguas:

Avisa que el 31 de Mayo próximo pasado redujo á una merced la merced y media de agua que tenía la casa núm. 11 de la calle del Puente de Alvarado, dividiéndose la merced que quedó en las dos entradas de la casa.—Comuníquese. Aguas. Tomas.

Avisa que en el presente dividió en partes iguales las dos y media mer-

cedes de agua de la casa núm. 11 de la calle del Puente de Palacio, de la cual se surtían la núm. 10 de la misma calle y las núms. 1, 2 y 3 de la calle de Flamencos, poniendo cañería directa para cada una de estas casas y advirtiendo que en las tres últimas ha puesto agua gorda.—Comuníquese.

Aguas. Posesión. Participa que el 26 de Mayo último dió posesión de media merced de agua á la casa letra H. de la calle del Ave María ó 2113 A. 6 O., el 29 de la misma cantidad á la casa núm. 18 de la calle del Estanco de Mujeres ó A. 17 O. y el 1° del actual de media merced á la casa sin número de la calle de los Baños Rusos, propiedad del Sr. Alberto Best.—Comuníquese.

Del Inspector de Teatros y Plazas de toros:

Aguas. Servicio. Avisa que el depósito de agua del Teatro Principal no contiene la suficiente para surtir la bomba en caso de incendio.—A la Comisión de Diversiones públicas.

De Particulares:

Instrucción pública. Guadalupe Brambila pide un duplicado del título de profesora de instrucción primaria que obtuvo del Ayuntamiento el 31 de Diciembre de 1886.—Expídase el duplicado del título previa identificación de la persona.

Obras públicas. Atarjeas Javier Villaurrutia, por Francisco Chavoya, pide se mande construir la atarjea en el callejón de Pacheco.—A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. Alfonso Herrera y Agustín Amezcua piden se exceptúe del impuesto de aguas la casa núm. 7 de la 4ª calle del Ciprés ó 2,315 C. 30 N., porque se surte de pozo artesiano de la núm. 6 de la misma calle, propiedad de los solicitantes.—A la Comisión de Hacienda.

Obras públicas. calles. Daniel R. Miller pide que, por las razones que expresa, se declare que no le ha corrido el plazo fijado para comenzar las obras de pavimentación de calles de la Ciudad que tiene contratadas, y se prorrogue este plazo hasta el 9 del actual.—A las Comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Alumbrado. Tomás Braniff contesta de enterado del acuerdo de Cabildo por el que se le requirió para que en el término de 24 horas contestara si estaba dispuesto á firmar la minuta del contrato para el alumbrado provisional de la Ciudad y contesta que el punto pendiente será definido sin demora.—A las Comisiones de Hacienda y Alumbrado

El C. Camacho. Creo deber informar que el Gerente de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica y el nuevo abogado de la misma Compañía hablaron conmigo y también se acercaron al señor Ministro de Gobernación, quien me ha recomendado que se trate con prudencia este asunto, toda vez que tanto el Sr. Braniff como el Sr. Licenciado Dondé ofrecieron no abandonar la ciudad, sirviendo como siempre el alumbrado público. Hablé hoy con el señor Presidente de la República y después de imponerle de este asunto, elogió la conducta del Ayuntamiento.

El C. Best. Es posible que haya en este asunto una resolución satisfactoria

para la Ciudad, pero yo veo la contestación del Sr. Braniff demasiado vaga, como han sido todas las contestaciones de la Compañía, y siento que en este asunto está comprometida mi responsabilidad como Comisionado de Alumbrado.

Después de lo acordado por el Cabildo con término tanperentorio debe, procederse con energía á fin de estar prevenido para alumbrar la Ciudad en Agosto y ponerse el Ayuntamiento en aptitud de defender los derechos de la Ciudad y si esto no se hace yo salvo mi responsabilidad.

El C. Camacho: Después de que el Secretario de Gobernación recomienda, como he dicho, la prudencia en este asunto por habérsele asegurado la buena voluntad de la Compañía de Gas y Luz eléctrica para alumbrar la Ciudad, conciliando sus derechos con los intereses públicos, ciertamente que no tiene ninguna responsabilidad el Sr. Best.

Tanto el Cabildo como yo reconocemos el celo, la inteligencia y la justificación con que el C. Best se ha conducido en este asunto, y deseo que en el acta de esta sesión se haga constar así y que el Regidor mencionado no incurre en responsabilidad de ninguna clase aun cuando se aplace el arreglo del alumbrado provisional de la Ciudad, porque en tal aplazamiento no ha tenido participación ninguna y por lo mismo no puede haber incurrido en falta alguna. Este aplazamiento, por otra parte, se hace con conocimiento y acuerdo del C. Secretario de Gobernación, según llevo dicho.

Terrenos. La Secretaría dió lectura á las diligencias practicadas para obtener el expediente relativo á la denuncia que el C. Joaquín Rangel y Palacio ha hecho de unos terrenos en Santiago Tlaltelolco, habiéndose mandado pedir ese expediente al Lic. Joaquín Salazar y Murphy, en cuyo poder debe encontrarse, según conocimiento firmado en los libros de la Secretaría.

Agregó el subscripto Secretario que no encontrándose otros antecedentes en el Archivo no puede rendir el informe que acordó el Cabildo en sesión de 15 de Mayo próximo pasado y que pidió al Ayuntamiento el Secretario de Hacienda, en comunicación transcripta por el Gobierno del Distrito sobre el uso que se ha hecho de los terrenos denunciados y sobre los documentos que acrediten que esos terrenos pertenecieron á la Parcialidad de Santiago Tlaltelolco.

Se acordó que pase el expediente á la Comisión de Hacienda:

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas. Calles. Dígase al Sr. W. Grubbs que el Ayuntamiento de México se opone al contrato de *delegación* que ha efectuado con el Sr. Miller y que por su parte solamente reconoce á este señor como obligado al cumplimiento de las estipulaciones contraídas con el tantas veces repetido contrato de 28 de Febrero último.

Publicaciones No es de accederse á la solicitud del Sr. Luis Sierra Horcasitas en que pide se mande imprimir por cuenta del Ayuntamiento la Cartilla del Sistema Métrico Decimal de pesas y medidas, que ha escrito para facilitar el conocimiento de ese sistema, dándosele la mitad de los ejemplares que se imprimiesen y que

se le dé una gratificación por ese trabajo, por no permitir las circunstancias del Erario Municipal erogar ese gasto.

Aguas. Acueductos. "Son de aprobarse y se aprueban las proposiciones presentadas al Cabildo por la Comisión de Aguas, consultando se proceda al derrumbe de los arcos que hay al final de la calzada de la Verónica y de los que están al frente de la de Tacubaya para la apertura de la nueva calzada que vá á comunicarlas con la de Chapultepec, y se autoriza al efecto el gasto de un mil pesos para comenzar esa obra, la cual suma se ministrará en partidas de doscientos pesos mensuales."

Impuestos municipales. Empeños. "La Administración de Rentas Municipales devolverá al Sr. Salvador Alvarez la suma de $ 77 que resultan á su favor de la cantidad que le fué embargada por adeudo de la contribución del 5p.% sobre avalúo de prendas cumplidas en su casa de empeño, situada en la 2ª calle de Tezontlale núm. 7, quedando ya pagada con la cantidad que queda en la citada oficina la contribución y los honorarios del ejecutor."

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Certificaciones. Relativo á la solicitud para que se expidan copias de los informes rendidos por el Ingeniero Patiño sobre el agua de los Morales y por los Ingenieros Gayol y Plowes sobre las aguas propuestas en venta por los Sres. Chousal y Compañía.

"Dígase al Sr. D. Agustín Rodríguez, que no ha lugar á la expedición de las copias que solicita sin prévio ordenamiento de la autoridad civil."

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. "1ª De conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del Decreto de 1º de Julio de 1890, reformado por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 14 de la calle de Buenavista, propiedad del Sr. Luís Barroso, no causa ya el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

2ª La Dirección del ramo procederá desde luego á cortar el agua que fué concedida en arrendamiento á dicha finca, dando parte á la Secretaría de haberlo verificado, á fin de que ésta lo comunique á la Administración de Rentas municipales para sus efectos."

De la Comisión de Rastro:

Impuestos Rastro. Referente al oficio del Administrador del Rastro en que participa que mandó recoger de la corraleta de Martín Abarca diez y ocho canales de carneros introducidos clandestinamente en unos huacales á fin de eludir el pago del impuesto respectivo.

"Transcríbase al Consejo Superior de Salubridad para su conocimiento y efectos á que hubiere lugar el informe que motiva este dictamen."

Multas Rastro "1º En el plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde la hora en que se reciba la presente órden, el introductor de cerdos al Rastro de San Antonio Abad, C. Ramón Pinedo, enterará en la Tesorería Municipal la cantidad de veinticinco pesos por multa impuesta por la Comisión del Rastro por el uso que ha hecho, sin la debida autorización, de un local del establecimiento para encerrar cerdos.

› al C. Administrador interino del Rastro, que proceda á hacer efec-
le renta del local al C. Ramón Pinedo por los días que fué ocupa-
› de cerdos."

le Aguas:

os Sres. Jesús F. Contreras y Mariano Lozano, colocar por Aguas. Entubación. Impuestos.
incipal del agua en el blok núm. 2 de la Colonia de la
e, frente á los baños "Osorio."

› determinará el diámetro que deba tener esa cañe-
ciones que sean del caso para ejecutar las obras.

orme al acuerdo de 31 de Diciembre del año anterior el importe de esa obra se abonará á los interesados por cuenta del impuesto de aguas que causen sus fincas, ubicadas en la referida Colonia.

4ª Una vez terminada la obra de que se trata, la Dirección de Aguas la agregará á la red de cañerías que surte á la Ciudad, y los interesados pedirán por separado al Ayuntamiento la cantidad de agua que necesiten para sus fincas.

5ª Los Sres. Contreras y Lozano presentarán su cuenta visada por la Dirección del ramo de lo que hayan invertido en la obra, para que se comunique á la Administración de Rentas Municipales y la tenga presente para los efectos de este acuerdo."

"Dígase á la Dirección del ramo reduzca á media merced, las dos mercedes Aguas Tomas de agua de que disfruta la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, propiedad de de la Sra. Isabel Gutiérrez de Beltrán."

De la Comisión de Obras públicas:

Referente á la solicitud de la Sra. Dolores R. del Castillo en que pide se le Terrenos. adjudique un terreno situado en la calle de los Inválidos y Calzada del Egido.

"1ª Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar si los lotes á que se hace referencia han vuelto á ser propiedad del mismo ó si lo son de particulares.

2ª Con el informe de la Secretaría vuelva este expediente á la Comisión que subscribe para consultar lo que convenga."

A las 6 y 55 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bárcena; Barron; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón, Ordóñez; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Salinas y Carbó, y Valleto.

se le dé una gratificación por ese trabajo, por no permitir las circunstancias del Erario Municipal erogar ese gasto.

Aguas. Acueductos. "Son de aprobarse y se aprueban las proposiciones presentadas al Cabildo por la Comisión de Aguas, consultando se proceda al derrumbe de los arcos que hay al final de la calzada de la Verónica y de los que están al frente de la de Tacubaya para la apertura de la nueva calzada que vá á comunicarlas con la de Chapultepec, y se autoriza al efecto el gasto de un mil pesos para comenzar esa obra, la cual suma se ministrará en partidas de doscientos pesos mensuales."

Impuestos municipales. Empeños. "La Administración de Rentas Municipales devolverá al Sr. Salvador Alvarez la suma de $ 77 que resultan á su favor de la cantidad que le fué embargada por adeudo de la contribución del 5p.% sobre avalúo de prendas cumplidas en su casa de empeño, situada en la 2ª calle de Tezontlale núm. 7, quedando ya pagada con la cantidad que queda en la citada oficina la contribución y los honorarios del ejecutor."

De las Comisiones de Hacienda y de Aguas:

Certificaciones. Relativo á la solicitud para que se expidan copias de los informes rendidos por el Ingeniero Patiño sobre el agua de los Morales y por los Ingenieros Gayol y Plowes sobre las aguas propuestas en venta por los Sres. Chousal y Compañía.

"Dígase al Sr. D. Agustín Rodríguez, que no ha lugar á la expedición de las copias que solicita sin prévio ordenamiento de la autoridad civil."

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. "1ª De conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del Decreto de 1º de Julio de 1890, reformado por el de 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa núm. 14 de la calle de Buenavista, propiedad del Sr. Luís Barroso, no causa ya el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

2ª La Dirección del ramo procederá desde luego á cortar el agua que fué concedida en arrendamiento á dicha finca, dando parte á la Secretaría de haberlo verificado, á fin de que ésta lo comunique á la Administración de Rentas municipales para sus efectos."

De la Comisión de Rastro:

Impuestos Rastro. Referente al oficio del Administrador del Rastro en que participa que mandó recoger de la corraleta de Martín Abarca diez y ocho canales de carneros introducidos clandestinamente en unos huacales á fin de eludir el pago del impuesto respectivo.

"Transcríbase al Consejo Superior de Salubridad para su conocimiento y efectos á que hubiere lugar el informe que motiva este dictamen."

Multas Rastro "1ª En el plazo de cuarenta y ocho horas contadas desde la hora en que se reciba la presente órden, el introductor de cerdos al Rastro de San Antonio Abad, C. Ramón Pinedo, enterará en la Tesorería Municipal la cantidad de veinticinco pesos por multa impuesta por la Comisión del Rastro por el uso que ha hecho, sin la debida autorización, de un local del establecimiento para encerrar cerdos.

2ª Dígase al C. Administrador interino del Rastro, que proceda á hacer efectivo el pago de renta del local al C. Ramón Pinedo por los días que fué ocupado para encierro de cerdos."

De la Comisión de Aguas:

"1ª Se permite á los Sres. Jesús F. Contreras y Mariano Lozano, colocar por su cuenta la cañería principal del agua en el blok núm. 2 de la Colonia de la Teja, acera que ve al Norte, frente á los baños "Osorio." Aguas. Entubación. Impuestos.

2ª La Dirección del Ramo determinará el diámetro que deba tener esa cañería y dará las demás instrucciones que sean del caso para ejecutar las obras.

3ª Conforme al acuerdo de 31 de Diciembre del año anterior el importe de esa obra se abonará á los interesados por cuenta del impuesto de aguas que causen sus fincas, ubicadas en la referida Colonia.

4ª Una vez terminada la obra de que se trata, la Dirección de Aguas la agregará á la red de cañerías que surte á la Ciudad, y los interesados pedirán por separado al Ayuntamiento la cantidad de agua que necesiten para sus fincas.

5ª Los Sres. Contreras y Lozano presentarán su cuenta visada por la Dirección del ramo de lo que hayan invertido en la obra, para que se comunique á la Administración de Rentas Municipales y la tenga presente para los efectos de este acuerdo."

"Dígase á la Dirección del ramo reduzca á media merced, las dos mercedes de agua de que disfruta la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, propiedad de de la Sra. Isabel Gutiérrez de Beltrán." Aguas Tomas

De la Comisión de Obras públicas:

Referente á la solicitud de la Sra. Dolores R. del Castillo en que pide se le adjudique un terreno situado en la calle de los Inválidos y Calzada del Egido. Terrenos.

"1ª Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar si los lotes á que se hace referencia han vuelto á ser propiedad del mismo ó si lo son de particulares.

2ª Con el informe de la Secretaría vuelva este expediente á la Comisión que subscribe para consultar lo que convenga."

A las 6 y 55 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bárcena; Barron; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón, Ordóñez; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Salinas y Carbó, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 5 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 11 minutos de la tarde se puso al debute y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 2 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Policía Teléfonos. Contesta de enterado del acuerdo de Cabildo de 2 del presente por el que se concede permiso á los Sres. G. y O. Braniff para establecer una línea telefónica particular entre las calles del Angel y Portacœli.—A su expediente.

Obras públicas. Empleados. Aprueba el acurdo de 26 de Mayo próximo pasado por el que se concede licencia, sin goce de sueldo, al tercer Ingeniero de ciudad Roberto Gayol por el tiempo que estè encargado del saneamiento de la ciudad, y se establecen dos plazas de Ingenieros de 3ª clase con el sueldo de $ 150 cada una, nombrándose para servilas á los CC. Manuel Torres Torija y Severo Espaza; al C. Faustino Navarro, para suplir al Ingeniero Guillermo Baltrán y Puga que se halla ausente con licencia.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 26 de Mayo próximo pasado por el que se consulta el nombramiento del C. Benito Ortíz y Córdoba para Ingeniero auxiliar de la Dirección de Obras públicas en lugar del C. Gabriel Oropeza que substituye al C. Macario Olivares.—Comuníquese.

Panteón Municipal. Pide se conceda por una temporalidad una fosa de 5ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver de la Srita. Refugio Frias y Alcocer, hija de C. Antonio Frias y Herrera, escribiente del Registro Civil de esta capital.—A la Comisión del Panteón municipal.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Obras públicas. Atarjeas. Pide, que si fuere posible, se haga circular agua limpia por las artajeas de San Salvador el Seco y de Nava ó que se mande limpiarlas.—A la Comisión de Obras públicas.

Del Administrador de Rentas municipales:

Hacienda. Balanza. Remite la balanza de comprobación de la cuenta de la municipalidad de Enero á Mayo del año actual.—A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Obras públicas:

Fincas Numeración. Avisa que ha designado los núms. 1,444 y 1,448 para las dos entradas de la casa de Sr. Lic. Luis G. Tornel en la calle de Balderas ó A. 10 P.—Comuníquese.

Del N. Colegio de Escribanos:

Contesta de enterado de que las casas construidas por D. Tomás Phillips en la calle de las Delicias llevarán los núms. 221, 235 y 245.—A su expediente. Fincas numeración.

De la Junta de Vigilancia de cárceles:

Pide se mande pagar la suma de $ 105 87 saldo del importe del pan consumido en la cárcel municipal en Mayo último.—A la Comisión de Hacienda. Cárceles. Pan.

De la Profesora Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 para niñas:

Avisa que el 1° del actual tomó posesión del empleo de Ayudante interino la Srita. Luz García.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Del Notario de ciudad:

Avisa que el 4 del actual quedó otorgada y firmada la escritura de compra-venta de la parte de portal correspondiente á la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, esquina á la calle del Refugio.—Comuníquese y pídase el testimonio de la escritura. Obras públicas. Portales.

Del Inspector de la 5ª Demarcación de Policía:

Pide se mande desazolvar las atarjeas de la 9ª calle de Zarco y siguientes, hacia el Norte.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Atarjeas.

De particulares:

E. Baume pide se le conceda pagar con abonos de $ 20 mensuales lo que adeuda por impuesto de aguas la casa núm. 5 de la calle del Corazón de Jesús.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos Aguas.

J. P. Núñez manifiesta que la casa núm. 19 de la calle de Ramón Guzmán ó 1221 C. 22 S. tiene pozo artesiano.—A la Comisión de Hacienda. Aguas. Pozos Artesianos.

Víctor Lucio pide se declare que la casa núm. 1½ de la 4ª calle de Zarzo no causa el impuesto de aguas por surtirse del pozo artesiano de la casa núm. 1 de la misma calle.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos Aguas. Pozos Artesianos.

Rafael Aguilar, por la sociedad científica Antonio Alzate, pide se le arriende en $ 10 mensuales el local núm. 16 del edificio del ex-mercado del Volador para establecer su biblioteca, que abrirá al público durante dos horas al día.—A la Comisión de Hacienda. Fincas municipales.

De la Comisión de Fiel Contraste:

Remite las noticias formadas por el Administrador del ramo en que constan las multas impuestas, reducidas ó hechas efectivas por dicho Administrador, y las casas que han sido clausuradas, durante el mes de Mayo próximo pasado.—Publíquese. Multas.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Dígase á la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad en respuesta á su oficio de 30 de Mayo próximo pasado, que el Ayuntamiento en atención á las cir- Obras públicas. Saneamiento.

cunstancias del Erario municipal sólo ha destinado $ 5,000 mensuales para las obras correspondientes, suma que se ha considerado en los presupuestos de Enero á Junio del presente año, y que por ahora no le es posible aumentar esa cantidad.

Rastro nuevo de Ciudad. El 2° Ingeniero de Ciudad D. Mateo Plowes, se encargará de inspeccionar las obras para la construcción del horno crematorio en el nuevo Rastro de Ciudad, contratado con el Sr. R. W. Abright el 11 de Febrero del presente año, sin perjuicio de la vigilancia que conforme á dicho contrato debe ejercer la Dirección de Obras públicas.

Diversiones. No es de accederse á la solicitud del Sr. Fernando Veraza, de fecha de 22 de Mayo último, pidiendo se le eximiera hasta el 31 del mismo del pago de la contribución por la exhibición de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en miniatura.

Terrenos Calles ampliación. Transcríbase al ciudadano Gobernador del Distrito el ocurso que con fecha 22 de Mayo último presentó al Cabildo el Sr. Javier Stávoli, insistiendo en que se tenga por aprobado por la superioridad, el acuerdo de Cabildo de 6 de Febrero de 1894, relativo á la indemnización del terreno que se ocupó con la vía pública, frente á las casas núms. 12, 16, 22 y 30 de la calle de la Mariscala y del costado Norte de la núm. 7 de la calle de Santa Isabel.

Impuestos municipales. La Administración de Rentas municipales cobrará á la Sra. Florencia Jiménez el impuesto de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 12 de la calle de Cuauhtemoctzin sólo por el lado que dá á la calle del Hormiguero en una extensión de trece metros cuarenta centímetros, que mide en esta calle la fachada de la casa mencionada.

Instrucción pública. Empleados. Se autoriza el gasto de $ 182 para la construcción de las medallas é impresión de los diplomas que se han mandado adjudicar al Profesor Andrés Oscoy y á la Profesora Dolores Herrera, de conformidad con lo prevenido en la base 22ª del reglamento de oposiciones de 5 de Junio de 1878, según se expresa en los acuerdos relativos de 26 de Mayo último, verificándose el pago de la expresada suma, prévios recibos visados por la Comisión de Instrucción pública.

De las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

Obras públicas. Calles. 1° Se amplia hasta el 9 del presente, el plazo estipulado con el Sr. Daniel R. Miller para que comience los trabajos de pavimentación por el sistema que lleva su nombre, conforme al contrato aprobado el 28 de Febrero del presente año.

2° La Dirección de Obras públicas procederá desde luego á hacer la nivelación del lugar donde debe pavimentar el Sr. Daniel R. Miller, con arreglo á la patente de privilegio exclusivo sobre composición de asfalto, conocida con el nombre de "Composición de Miller."

De la Comisión del Panteón Municipal:

Panteón Municipal. Se cede al Gobierno del Distrito, una fosa de 5ª clase del Panteón Municipal para inhumar el cadáver del niño Manuel Gallardo, hijo del C. Matías Gallardo, Ordenanza de la Secretaría del mismo Gobierno.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas.

Unica. Se concede permiso á la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito para substituir la tracción animal por la tracción eléctrica en las calles de la ciudad por donde transitan actualmente las líneas foráneas, bajo las siguientes bases: Ferrocarriles.

1ª La Compañía empleará el sistema de tracción eléctrica, conocido con el nombre de "Trolley System."

2ª Los postes que empleará para llevar los hilos serán de fierro, y su dibujo y modo de asegurarlos serán aceptados prèviamente por la Dirección de Obras públicas, cuya oficina deberá aprobar también la colocación de esos postes, con el objeto de que ni se entorpezca la circulación, ni ofrezca peligro para el público.

3ª La Compañía se compromete á permitir que en sus postes se fijen las luces para el servicio de la ciudad, y se lleven hilos, ya sea para la luz eléctrica, ó ya para los teléfonos que pertenecen al Municipio, tomando este último las precauciones necesarias para que las corrientes que circulen por esas líneas no perturben de ninguna manera las líneas de la Compañía. Los postes deberán tener la resistencia necesaria para sostener las lámparas.

4ª La tensión máxima que podrá tener la corriente en la línea de las tranvías será de quinientos volts, pudiendo en casos especiales, y con permiso de la Secretaría de Comunicaciones usar mayor tensión. La Compañía será responsable por cualquier accidente que tenga lugar por la corriente que pasa en sus líneas, siempre que sea por su culpa ó de sus empleados.

5ª La altura del hilo sobre el pavimento de las calles, será cuando menos de 6m. 50.

6ª Los coches que use la Compañía para tracción eléctrica deberán estar siempre en buen estado de servicio, y prestarán toda clase de seguridad y comodidad para los viajeros que transiten en ellos.

7ª La velocidad máxima que podrán andar los coches en las calles de la Ciudad, será á razón de diez kilómetros por hora, y el conductor de la tranvía deberá llevar una trompeta, que tocará en el paso de las bocacalles, ó cuando tenga que llamar la atención de algun vehiculo ó transeunte

8ª La Compañía tendrá obligación de introducir en sus líneas todas las mejoras del sistema *Trolley* que se acepten con buen éxito en la generalidad de los ferrocarriles movidos por tracción elèctrica, siempre que esas mejoras tengan por objeto asegurar el buen servicio de las líneas ó la comodidad de los pasajeros.

Si el costo de las mejoras que se hubieren de introducir excediere del diez por ciento del dividendo que la Compañía hubiere pagado á sus accionistas el año anterior á aquel en que se le prevenga que adopte las mejoras, no estará obligada á introducirlas desde luego, sino á medida que vaya reparando sus líneas ó substituyendo sus carros por otros nuevos, según que las mejoras sean para las líneas ó para los carros.

9ª La Compañía, antes de poner en explotación cualquiera de sus líneas, deberá pedir la autorización necesaria al Ayuntamiento, quien la dará en vista del informe que rinda la Dirección de Obras públicas.

10ª La Compañía queda obligada á cumplir los reglamentos que se den sobre la transmisión de fuerza motriz.

11ª El presente permiso no exime á la Compañía de la obligación de cumplir los reglamentos sobre explotación de ferrocarriles urbanos, ni modificar sino en lo relativo á tracción, los contratos vigentes entre el Ayuntamiento y la Compañía.

Declarado suficientemente discutido el dictámen transcripto se aprobó en lo general.

Sin debate se aprobaron en lo particular y sucesivamente las bases 1ª y 2ª

Se puso á discusión la base 3ª

El C. Best. Si se han de poner los alambres del alumbrado público aprovechando los postes que ha de usar la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, será conveniente en esta oportunidad, expresar que la citada Compañía será quien tome las precauciones necesarias en el caso de que habla la base que discutimos.

El C. Díaz Lombardo. Es difícil que la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito conceda el permiso de que se trata á una Compañía extraña y por lo mismo la base no admite la corrección que se pretende.

El C. Best. Es mejor que se consigne que el Ayuntamiento no ha de quedar obligado á responder por lo que hagan los empleados de la Empresa del Alumbrado si se ocupan para este servicio público los postes de la Empresa de los Ferrocarriles.

El C. Díaz Lombardo. Para obsequiar, en cuanto á mi juicio es posible, los deseos del preopinante pido se me permita adidionar la base que está al debate, agregándole después de estas palabras.... *tomando este último*.... estas otras ..... *ó quien lo represente*.....

Concedido el permiso solicitado, se anunció que continuaba al debate la base 3ª con la reforma indicada.

El C. Best. No satisface la roforma de la base 3ª, porque la Empresa del Alumbrado no representa al Ayuntamiento.

El C. Camacho. Debemos tener en cuenta que la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito está conforme en ceder al Ayuntamiento el uso de sus postes, pero que no los cederá en favor de ninguna empresa particular.

El C. Díaz Lombardo. La reforma que se discute, es la única que cabe en la base de que se trata y llegada la vez, el Ayuntamiento arreglará la manera conveniente para hacer pasar los alambres de la Luz Eléctrica por sobre los postes de que tanto se ha hablado

Declarada suficientemente discutida la base 3ª se aprobó con la reforma indicada.

Sin debate se aprobaron en lo particular y sucesivamente las bases 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª.

El C. Camacho. Debo informar al Ayuntamiento que, como consecuencia de las gestiones que conoce el Cabildo y después de varias conferencias entre las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado y D. Tomás Braniff, representante de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, se ha arreglado el convenio provisional que va á leer la secretaría y que sin duda calmará la alarma pública, causada por las diferencias que se habían suscitado entre el Ayuntamiento y la empresa de que se trata. Debo agregar que el contrato ha sido redactado de acuerdo entre ambas partes y en conferencia con el Secretario de Gobernación. Alumbrado

Se leyó, se puso al debate en lo general y se aprobó, sin tenerlo, el siguiente dictamen:

Del C. Regidor Sebastián Camacho:

Se aprueba el convenio ajustado entre las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado en nombre de esta Corporación y el Sr. Tomás Braniff, por la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, por el que ésta se obliga á continuar prestando provisionalmente el servicio de alumbrado hasta el 30 de Noviembre de 1897.

El contrato á que se refiere la proposición anterior dice á la letra:

El Ayuntamiento de la Ciudad de México, representado por las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado de la Corporación de una parte, y de la otra el Sr. D. Tomás Braniff, en representación de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, la que acredita con el telegrama que corre agregado al expediente y á reserva de prestar poder bastante.

Por cuanto á que han surgido entre las dos partes varias diferencias con motivo del cumplimiento de los contratos de 15 de Noviembre de 1887 y de 13 de Agosto de 1888 para hacer el servicio de alumbrado de esta Ciudad y principalmente de la manera de interpretar y ejecutar la estipulación contenida en la cláusula 10ª del primero de esos dos contratos en que se expresa que la duración de él sería de ocho años prorrogables, entendiendo por esto la Compañía citada que dichos dos contratos deben durar otros ocho años contados desde el fenecimiento del primer plazo y no concluir en el año actual, con lo que no está de acuerdo el Ayuntamiento;

Por cuanto á que según la inteligencia que dá el Ayuntamiento á las convenciones citadas, ellas concluirían el 8 de Agosto del año en curso, conforme al acta de 17 de Junio de 1895 y no sería posible que en este corto tiempo estuvieran definidas y terminadas esas diferencias y arreglado de una manera permanente y segura el servicio del alumbrado de la Ciudad, exponiendo á ésta á estar privada de este servicio después del citado día 8 de Agosto;

Por cuanto á que ambas partes están animadas de los mejores deseos de conciliar sus respectivos intereses porque estos deben harmonizarse siempre en bien de la Ciudad y de la Compañía así como del público que se sirve del alumbrado que ésta proporciona y guiadas por este buen deseo, se propone no tratar ni

resolver con festinación el asunto, sino con la mesura que exijen los derechos de las partes y los intereses del público,

Han convenido y contratado lo que sigue:

"1ª La Compañía de Gas y Luz Eléctrica se obliga á continuar prestando provisionalmente el servicio de alumbrado que actualmente presta á la Ciudad de México hasta el día 30 de Noviembre de 1897, para dar tiempo á que se resuelvan convencionalmente ó en otra forma legal las diferencias que han surgido entre las dos partes. Durante este tiempo se sujetarán las dos partes á las condiciones expresadas en los dos citados contratos de 15 de Noviembre de 1887 y 13 de Agosto de 1888.

2ª Esta convención no significa la prórroga de esos contratos, ni introduce novación, ni cambio alguno en los derechos que cada parte sostiene como derivados de los dichos dos contratos, pues la voluntad de ambas es que no afecte en lo más mínimo las cuestiones y derechos que cada una cree tener emanados de los mismos contratos y los cuales derechos cada una podrá ejercitar libremente, considerándolos en el mismo estado en que se han encontrado antes de la celebración del presente arreglo provisional, cuyo solo espíritu es buscar de un *modus vivendi* mientras se pueda llegar á una resolución definitiva.

3ª Esta minuta se someterá á la aprobación del Cabildo y á la de la Superioridad respectiva y obtenidas que sean si el Ayuntamiento lo deseare, se relucirá á escritura pública, cuyos costos y gastos serán de cuenta exclusiva del mismo Ayuntamiento".

Sin debate se aprobaron en lo particular las cláusulas 1ª y 2ª.

Se puso al debate la cláusula 3ª.

El C. Ordóñez. Generalmente los gastos de escritura se hacen por los contratistas que van á obtener utilidades y no por el Ayuntamiento; y sería de desearse que lo mismo se consignara en el contrato actual.

El C. Camacho. La verdad es que las comisiones que han intervenido en este asunto, no pensaron hacer un punto de disidencia de la escritura, porque han de importar poca cosa y porque juzgaron debido dar pronto término á un asunto tan importante como el de que nos ocupamos.

Sin más debate se aprobó la cláusula 3ª.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras Públicas:

Obras públicas. Calles. "Unica. Dígase á los Sres. I. Iturriaga y socios que ya la Compañía de pavimentos de asfalto procedió á empedrar las calles de Flamencos y Portacœli y que en el mes de Octubre próximo procederá á pavimentarlas con adoquines de asfalto comprimido."

Plano de la Ciudad. Unica. Dígase al C. Salvador Martínez que no es posible autorizar oficialmente la amplificación que solicita del plano de la Ciudad.

Obras públicas. Alarjeas. Referente á la solicitud del C. Enrique Rivero en que pide se le faciliten da-

tos sobre la cantidad que se gasta anualmente en la limpia de atarjeas, datos que dió la Comisión del ramo.

Unica: Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Policía. Terrenos. Unica. Transcríbase al C. Leyva la comunicación de la Secretaría de Gobernación y manifiéstesele que si dentro de ocho días, contados desde la fecha en que se le haga esta transcripción, no ha comenzado á construir la barda que limite el terreno de su propiedad, contiguo al Hospital Juárez, se pasará este expediente á uno de los ciudadanos Síndicos del Ayuntamiento, para que promueva lo conveniente.

Del Síndico 2°:

Panteones. Relativo al oficio del Gobierno del Distrito que se ocupa de la pérdida en sus oficinas del expediente sobre translación de los restos de la Sra. Doña María L. de García del extinguido Panteón del Campo Florido al de Dolores.

Pase este expediente á la Comisión de Panteones para que en vista de la opinión contenida en este dictamen se sirva dictaminar lo que juzgue procedente.

Aguas Propiedad. 1ª Se reconocen como legítimos los derechos que sobre media merced de agua tiene la casa núm. 15 de la calle de las Escalerrillas, debiéndose registrar esta media merced como derivada de la permuta que hizo el Sr. D. Vicente E. Manero, dueño del rancho de Casa Blanca, y que en 6 de Diciembre de 1860 aprobó la Junta de Propios; y en virtud de cuya permuta el Sr. Manero renunció á ocho mercedes de agua gorda por seis de agua delgada, de las cuales enagenó media merced para la casa núm. 15 de la calle de las Escalerillas, reconociéndose los derechos de esta finca sin perjuicio de tercero.

2ª Hágase saber á la Administración de Rentas municipales para los efectos consiguientes.

Del Síndico 1°:

Ríos y acequias. Relativo á la adjudicación de la zanja que cruza la propiedad de D. Ramón Hernández por San Agustín Zoquipa.

1ª Proceda la Dirección de Obras públicas á medir y valorizar la parte de zanja que corresponde á las fincas colindantes á que se refiere este expediente y plano formado por la Dirección, y cuyas fincas se hayan situadas en la parte occidental de la mencionada finca.

2ª Hecha la valorización anterior y en vista de la conformidad de los Sres. Hernández y Morales procédase al otorgamiento por la Secretaría del contrato de venta respectivo, previo el pago del precio en la Tesorería municipal, siendo de cuenta de los compradores los gastos del instrumento privado que se otorgue.

3ª Hágase saber á Doña Manuela Mira el contenido de este dictamen para que manifieste nuevamente si está conforme en adjudicarse por su valor la parte de zanja que le corresponde y en caso de negativa, adjudíquese esa misma porción el Sr. Hernández por el mismo precio en que resulte valorizada á fin de no dejar ningún foco de infección en la tantas veces repetida zanja.

Se levantó la sesión á las 7 y 30 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Bárcena; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Ordóñez; Ramírez; Robles Gil; Ruíz; Salinas y Carbó; Tornel, y Valleto.

SESION DEL MARTES 9 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 8 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 5 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Beneficencia. Cortes de Caja. De la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operación por el movimiento de caudales habido durante el mes de Mayo próximo pasado.—Recibo y á la Comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 26 de Mayo próximo pasado autorizando el gasto de $ 146 que en el presente mes importan los sueldos del C. José Magaña, Ayudante de la Escuela 35 para niños; de la Srita. Rosaura Suro, Ayudante de la Escuela 44 para niños; de la Srita. María Crespo, Ayudante de la Escuela 39 de niñas; de la Srita Angela Pozo, Ayudante de la Escuela Mixta en la Magdalena Mixhiuca; de la Srita. Carmen Oscoy, Ayudante de la Escuela 11 para niños; de la Srita. Everarda García como Auxiliar de la Escuela 26 para niños, con $ 10 mensuales, y del C. Luis Ruíz Auxiliar de la clase elemental en la Escuela Nocturna núm. 6, con el sueldo de $ 16 mensuales; plazas que se establecieron por el citado acuerdo.—Comuníquense.

" Aprueba el nombramiento de la Srita. Luz García para Ayudante interina de la Escuela 44 para niñas hasta el 29 del actual, según acuerdo de 29 de Mayo último.—Comuníquese.

Profesiones. Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que, oído el parecer del Consejo Superior de Salubridad, ha concedido autorización al Dr. Alfredo Bray, para abrir al servicio público en la calle de Cordobanes núm. 2 el Consultorio Médico Quirúrgico Bray, en el que por ningún motivo se admitirán enfermos de enfermedades contagiosas—Enterado. A la Comisión de Beneficencia. Publíquese.

Aprueba el acuerdo de 2 del actual por el que se consulta el gasto de $ 1000 para comenzar el derrumbe de los arcos del acueducto de la Verónica y Chapultepec.—Comuníquese. Aguas acueductos.

Participa que el 8 del presente nombró al C. Isidoro Olivares, Oficial Archivero de su Secretaría, y al C. Benjamín Vidal, Jefe de la Sección 4ª en lugar del C. José M. Reyes, que pasa á desempeñar otro empleo.—Enterado y Comuníquese. Empleados.

Avisa que el 8 del presente ha nombrado al C. José Manuel Reyes, Inspector de la 8ª Demarcación de policía en lugar del C. Isidoro Olivares que pasa á otro empleo.—Enterado y Comuníquese. ,,

Remite noticia de las multas que impuso en el mes próximo pasado, á fin de que se hagan efectivas.—Transcríbase la noticia para sus efectos á la Administración de Rentas Municipales. Multas.

Remite noticia de las multas que ha impuesto en el Cuartel 1º y en el 2º bimestre del año á los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar por infracciones del artículo 20 de la ley de instrucción pública obligatoria.—Transcríbase la noticia á la Administración de Rentas Municipales para sus efectos. ,,

Del Administrador de Rentas Municipales:

Avisa que el 6 del presente recibió del Banco Nacional $ 23,000 por cuenta de los $ 200,000 que en calidad de préstamo contrató con el Ayuntamiento.—Enterado. Hacienda Créditos.

Participa que el 6 del actual pagó al Sr. Máximo González, $ 22 982 40 por indemnización acordada á la sociedad González y Costales, por la parte de portal correspondiente á la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, esquina á la calle del Refugio.—Enterado. Obras públicas. Portales.

Del Juzgado 1º de Distrito:

En el juicio de amparo promovido por Doña Dolores Linarte contra actos del Ayuntamiento que le impuso una multa de $ 5, pide el informe con justificación que pidió desde el 12 de Mayo próximo pasado.—Al Síndico 1º. Multas.

En el juicio de amparo promovido por Doña Dolores Linarte pide se le informe si dicha señora ha presentado ocurso pidiendo se le levante la multa impuesta y si nada se ha resuelto aún sobre ese punto por el Ayuntamiento.—Previo informe de la Secretaría, al Síndico 1º ,,

Del Consejo Superior de Salubridad:

Transcribe el dictamen que aprobó en sesión de 6 del presente que contiene el análisis de las aguas de la Hacienda de los Morales y que termina con estas proposiciones. Aguas Anal.

1ª El agua de la Hacienda de los Morales, tomada arriba de la fábrica de Rio Hondo, por su composición química y por el resultado del análisis bacteriológico ofrece las condiciones de una agua potable análoga al agua delgada que recibe la ciudad.

2ª Desde poco antes de la fábrica de Rio Hnodo hasta Chapultepec sufre con-

taminaciones que la hacen impura, y sería peligroso emplearla para el abasto de la Ciudad.

3ª Esta agua protegida convenientemente en todo su trayecto desde antes de la fábrica de Río Hondo, puede introducirse desde luego á la ciudad.

4ª Ejecutando las obras de protección aconsejadas en el cuerpo de este dictamen, esta agua en caso de urgencia pudiere introducirse á la ciudad mientras se establece un filtro.

5ª Si estas aguas no se pueden protejer desde luego en todo su trayecto, siempre habrá necesidad de protejerlas en los lugares indicados y de establecer un filtro que al mismo tiempo sirva para purificar el agua delgada que actualmente recibe la ciudad, obteniéndose entonces una agua perfectamente potable.—Publíquese. A las Comisiones de Hacienda, Aguas é Higiene.

Del Juzgado 1º de lo Civil:

Negocios judiciales. En el juicio verbal que promueve D. Juan Gómez Romero contra D. Francisco Martínez pide se le informe á quién pertenece y ha pertenecido el coche de bandera amarilla núm. 244, expresando cuántas veces ha cambiado de dueño según los datos que existan en la Administración de Coches.—Infórmese al Juez sobre los hechos.

Del Administrador de Fiel Contraste:

Fiel Contraste. Remite noticia de los objetos decomisados que se encontraban en las bodegas de la Administración y los cuales entregó el 29 de Mayo próximo pasado al vocal de la Junta de Vigilancia de Carceles, C. Luis G. Perezcano.—Publíquese.

Del Director de Aguas:

Aguas Instalaciones. Remite el presupuesto de lo que importa la cañería y mano de obra para surtir de agua el Dormitorio Público, situado en la casa núm. 3 del callejón del Triunfo.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas. Posesión. Avisa que el 5 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 4 de la calle de Cadena ó 1526 A. 2 O.; y el 8 de igual cantidad á la casa núm. 11 de la calle de las Escalerillas ó 540 A. O.—Comuníquese.

Aguas. Temas. Avisa que cumpliendo con lo acordado el 2 del actual, ayer cortó el agua que disfrutaba la casa núm. 14 de la calle de Buenavista.—Comuníquese.

De particulares:

Empleados. Mateo Plowes pide se le conceda licencia por cinco meses, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de Ingeniero de Ciudad, ofreciendo continuar al frente de las obras del Rastro de Ciudad é inspeccionar las del Horno Crematorio como lo acordó el Ayuntamiento, sin remuneración alguna.—A la Comisión de Hacienda.

Impuestos Aguas. Eleuterio Iniestra pide se declare que no causa el impuesto de aguas por la casa núm. 34 de la calle del Niño Perdido por no llegar el líquido á la expresada finca.—A la Comisión de Hacienda.

Tomás Phillips solicita se le abone por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas, la suma de $ 306 44 que importó la construcción de la banqueta del frente de la casa núm. 2 de la 2ª calle de las Delicias.—A la Comisión de Hacienda. Obras públicas. Impuestos.

Ana Nieto pide se le exima del pago de lo que adeuda por impuesto de aguas por la casa núm. 4 de la calle del Zacate.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos. Aguas.

Wagner y Levien piden una subvención en favor de los profesores del Salón de conciertos establecido en la casa núm. 13 de la calle de Zuleta, siendo esa subvención equivalente á la contribución que se les ha impuesto.—A la Comisión de Hacienda. Subvenciones.

Esteban López pide se le exima del pago de la contribución por el mesón situado en la casa núm. 6 de la calle del Estanco de Hombres, que fué clausurado por orden del Gobernador.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Francisco Cuevas pide permiso para construir un albañal provisional en la casa núm. 1 de la 12ª calle de la Camelia.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas. Albañaler.

Manuel Martínez Islas, pide se le marque alineamiento para cercar un terreno de su propiedad en el barrio de Romita.—A la Comisión de Obras públicas. Terrenos Alineamiento.

Andrés Miranda pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la casa núm. 2 de la calle de Juárez.—A la Comisión de Policía. Policía. Ordeña de vacas.

F. Maurel solicita la construcción de los uniformes de los Celadores Municipales, ofreciendo hacerlos á $ 43 cada uniforme.—A la Comisión de Policía. Celadores municipales.

José M. Romero solicita construir los uniformes de los Celadores Municipales, por la suma de $ 490 por todos.—A la Comisión de Policía. "

Teresa Salles Berges indica las razones que tiene para fundar el derecho de propiedad del agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle de Tacuba, que es la misma que tenía la casa núm. 19 de la calle de San Felipe Neri.—Al Síndico 2º. Aguas propiedad.

J. C. Harris pide se declare que su casa núm. 6 de la calle de Buenavista tiene derecho á dos y media pajas de agua en propiedad.—Al Síndico 2º. "

Ramón Pinedo pide se le dispense de la multa que le impuso el Ayuntamiento.—A la Comisión de Rastro. Multas.

José Velázquez Estrada pide permiso para transladar á la casa núm. 26 de la 2ª calle de Moctezuma la ordeña de vacas que tiene con permiso del Ayuntamiento en la casa núm. 25 de la misma calle ó A. 19 P.—A las Comisiones de Policía y de Higiene. Policía. Ordeña de vacas.

Luis Watson pide se le vendan algunos tubos de fierro que se encuentran en la Calzada de Chapultepec, ofreciendo por ellos á razón de 1½ centavos por libra hasta completar una longitud de 100 m.—Á la Comisión de Aguas. Aguas tubos.

Francisco P. del Castillo, por la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, solicita que el pavimento de ladrillo vitrificado que se coloque en las zonas laterales de las vías férreas de la plazuela de Santo Domingo y la calle Ferrocarriles. Calles.

de los Sepulcros, se haga por cuenta del Ayuntamiento porque el pavimento que se va á construir en esas calles es nada más un ensayo y porque se trata de un material amparado con patente.—A la Comisión de Obras públicas.

De la Comisión de Aguas:

Aguas adquisición. Remite el oficio del Director del ramo, del cual aparece que el 21 de Abril último midió el agua de la Hacienda de los Morales, sin tener en cuenta la de la Ascención que viene por el mismo cauce y que dió un resultado de nueve metros ochocientos ochenta y tres litros cúbicos por un minuto; y que como ese dia soplaba un fuerte viento repitió la medida el 12 de Mayo próximo pasado y obtuvo 8m 800 litros cúbicos por un minuto.—Publíquese y á las Comisiones de Hacienda y de Aguas.

" Remite el oficio del Director del ramo, manifestando que la medición del agua que entregan los Sres. Chousal y Compañía practicada hoy, dió un resultado de 945 litros cúbicos por un minuto.—Publíquese y á su expediente.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

Fincas municipales. Arrendamiento. "La Administración de Rentas Municipales dará en arrendamiento á la Sociedad Científica "Antonio Alzate," el local núm. 16 del ex-Mercado del Volador por la renta de $ 10 mensuales."

Limpia de Ciudad. "Se autoriza el contrato de arrendamiento, por la renta de $ 35 mesuales, del corral situado en la calzada de Guadalupe núm 1; el cual se destinará al servicio de la límpia en la 1ª Demarcación de policía, en los términos que consulta la Comisión del ramo, debiendo comenzar á surtir sus efectos dicho contrato, desde la fecha en que sea ocupado el local y desocupado el que actualmente sirve para el mismo objeto."

Impuestos Aguas. "Se permite pagar al Sr. E. Baume con abonos de $ 20 mensuales á contar desde el presente mes y sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres que se causen, el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 5 de la calle del Corazón de Jesús.

De la Comisión del Panteón Municipal:

Panteón Municipal. "Se concede al Gobierno del Distrito sin pago de derechos, y por una temporalidad una fosa de 5ª clase del Panteón Municipal para inhumar el cadáver de la Srita. Refugio Frias y Alcocer, hija del C. Antonio Frias y Herrera, Escribiente que presta sus servicios en el Registro Civil de esta Capital."

De la Comisión de aguas:

Aguas. Concesión. "1º Se concede una merced más de agua para el uso de la casa núm. 21 de la calle de San Agustín (Hotel San Agustín), propiedad de la Sra. Isabel de Teresa, vda. de Sobrino, haciéndose la instalación separadamente de la que corresponde á las dos mercedes que disfruta el establecimiento de Baños establecido en la casa referida.

2ª Todas las obras que se lleven á cabo para la nueva instalación del agua que se solicita, se ejecutarán de acuerdo con la Dirección del ramo."

Se levantó la sesión á las 6 y 30 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Bandera; Bárcena; Barron; Camacho; Cortina é Icaza; Gómez; Landa y Escandón; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil, y Ruíz.

SESION DEL VIERNES 12 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. MARIANO BARCENA

Abierta la sesión á las 6 y 23 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 9 del actual. Acta

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 5 del presente relativo al convenio celebrado con el Sr. Tomás Braniff por la Compañía de Gas y Luz Eléctrica por el cual ésta se obliga á continuar prestando provisionalmente el servicio de Alumbrado hasta el 30 de Noviembre de 1897.—Comuníquese. Alumbrado. Agente

Aprueba el acuerdo de 5 del presente por el que se amplía hasta el 9 del actual el plazo fijado en el contrato celebrado con el Sr. Daniel R. Miller para comenzar la pavimentación de un tramo de calle.—Comuníquese. Obras públicas. calles.

Aprueba el gasto de $ 182 conforme al acuerdo de 5 del presente, para la construcción de las medallas é impresión de los diplomas que se ha mandado dar al profesor Andrés Oscoy y á la profesora Dolores Herrera, de conformidad con lo prevenido en la base 22ª del reglamento de oposiciones de 5 de Junio de 1878.—Comuníquese. Instrucción pública. Empleados.

Aprueba el acuerdo de 9 del presente autorizando el gasto mensual de $ 35 para tomar en arrendamiento un corral situado en la Calzada de Guadalupe núm. 1 y que será destinado al servicio de la limpia en la 1ª Demarcación.—Comuníquese. Limpia de Ciudad.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, participando que el Presidente de la República ha concedido autorización al Capitán 1º de Ingenieros Manuel Tamborrell, para ejercer su profesión como Ingeniero Civil, sin perjuicio del servicio militar.—Enterado y Comuníquese. Obras públicas Peritos. Agente.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de 2 del actual autorizando el Aguas acue. ductos.

gasto de un mil pesos para comenzar el derrumbe del acueducto de la Verónica y Chapultepec.—A su expediente.

Estadística. Transcribe el oficio de la Secretaría de Fomento, pidiendo los datos á que se refiere el cuestionario que acompaña, relativo á marcas y señales de ganado en la República.—Al C. Regidor José L. Gómez, en comisión especial.

Cárceles. Acusa recibo de 208 retratos de reos.—A su expediente.

Del Procurador de Justicia:

Acusa recibo de 208 retratos de reos.—A su expediente.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Aguas filtros. Remite los dictámenes emitidos y aprobados con relación al sistema de filtros Howatsson y otro y remite también varios documentos que indica y que pide se le devuelvan una vez que se tome nota de ellos.—Recibó y á la Comisión de de Aguas y Síndico 2°.

Aguas adquisición. Manifiesta que en el *Municipio Libre* de ayer entre las notas de Cabildo aparecen unas conclusiones relativas al análisis de las aguas de los Morales y que como tales conclusiones difieren de las que el Consejo remitió al Ayuntamiento pide se haga la rectificación que corresponde.—Remítase al *Municipio Libre* copia de las proposiciones para que se haga la rectificación que se pide.

Del Administrador de Rentas municipales:

Carros. Impuestos. Remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Atzcapotzalco.—A la Comisión de Carros.

Del Director de Obras públicas:

Fincas. Numeración. Participa que en virtud de solicitud de D. Pedro Pelaez ha designado números para las casas que ha construido, y son núms. 1704 en la casa de la calle del Puente del Blanquillo ó A. 14 O., núms. 1215 y 1221 en la casa de la calle de Trapana ó C. 19 S. y núm. 1701 en la casa de la calle del Puente Colorado ó A. 12 O.—Enterado y Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas Tomas Avisa que en cumplimiento de lo acordado en 2 del presente el día 9 redujo á media merced la toma de dos mercedes de agua que disfrutaba la casa núm. 8 del callejón de la Polilla.—Comuníquese.

Aguas. Posesión. Participa que el 5 del actual, dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 2 del callejón de Caleras ó 93 A. 16 O.—Comuníquese.

Del N. Colegio de Escribanos:

Fincas en construcción. Contesta de enterado de que á las dos entradas de la casa que ha construido el Sr. Lic. Luis G. Tornel, en la calle de Balderas ó A. 10 P., se han señalado los núm. 1444 y 1448.—A su expediente.

De la Profesora Guadalupe del Río:

Empleados. Avisa que habiendo terminado la licencia que se le concedió como Directo-

, de la Escuela 12 para niñas, ha vuelto hoy al desempeño de ese empleo. -Comuníquese.

Del C. Eduardo Canseco, Director de la Escuela Nocturna núm. 6:

Avisa que el 1º del actual, y por orden de la Comisión del ramo, dió posesión Empleados.
el empleo de Auxiliar al C. Luis Ruiz.—A la Comisión de Instrucción pública.

Del C. Andrés Oscoy, Director de la Escuela 11 de niños:

Avisa que hoy dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Cármen Os- "
oy.—Comuníquese.

Del C. G. M. Troncoso, Director de la Escuela 26 para niños:

Avisa que el 8 del actual dió posesión del empleo de Auxiliar á la Srita. Eve- "
arda García.—A la Comisión de Instrucción pública.

De la Profesora Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 para "
iños:

Avisa que por orden de la Comisión del ramo dió posesión el 1º del presente la Srita Rosario Suro del empleo de Ayudante.—A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Francisco Rodríguez pide se le conceda un auxilio como antiguo empleado Gracias jubilaciones. Empleados.
ue fué de la Cárcel municipal.—A la Comisión de Hacienda.

José Sotuyo pide se le devuelva la suma de $ 258 12 que indebidamente pa- Terrenos. Capitales.
ó por réditos del capital que reconoce al municipio sobre un terreno en la Co-
onia de Santa María de la Ribera.—A la Comisión de Hacienda.

F. Dallet y Compañía Sucesores piden se reduzca el precio fijado al terreno Fincas municipales. Donaciones.
construcciones que se les vende y pertenecientes al corral de la limpia en San
Salvador el Verde.—A la Comisión de Hacienda.

Germán Chávez ofrece en venta las aguas del manantial de *Acuécusco* en la Aguas. Adquisición.
Hacienda de la Natividad, distante aproximadamente ocho kilómetros de la ca-
pital.—A las Comisiones de Hacienda, de aguas y de Higiene.

B. L de la Barra y Comp, presentan proposiciones para la perforación y Aguas. Pozos artesianos.
entubación de pozos artesianos.—A la Comisión de Aguas.

Jesús Silva y demás signatarios piden se mande quitar el sitio de coches de Coches.
a calle de Patoni.—A la Comisión de Coches.

M. Blasio pide permiso para explotar una ordeña de cuatro vacas en la pla- Policía ordeña de vacas.
zuela de San Lucas.—A la Comisión de Policía.

M. Bischoff, por G. y O. Braniff, solicita permiso para hacer una prueba prác- Ferrocarriles
tica en el punto que se les indique del sistema de tranvías movidas por me-
dio de aire comprimido.—A la Comisión de Obras públicas.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la Comisión de Hacienda:

Asilos. Se autoriza el gasto de $ 110 15 que según presupuesto formado por la Dirección del ramo, importa la introducción del agua al dormitorio público gratuito, situado en la casa núm. 3 del callejón del Triunfo.

Cárceles. Pan. Se autoriza el gasto de $ 105 87 por saldo de pan ministrado por la panadería de la Junta de Vigilancia de Cárceles, á la prisión de Belem, en el mes de Mayo último, considerándose esa suma en el presupuesto del próximo mes de Julio.

Diversiones Por los meses del presente año se exime del pago del impuesto de Diversiones públicas, á los Sres. Wagner y Comp., por las audiciones musicales que tienen lugar en los altos de la casa núm. 13 de la calle de Zuleta.

Negocios judiciales. En atento oficio transcríbase al ciudadano Juez 2º de lo Civil el informe que la Secretaría municipal ha rendido con motivo de las indemnizaciones que pagó el Ayuntamiento en los años de 1885 y 1886 á las Sras. Loreto Jiménez de Cobos y Angela Gallegos de Pozo, por la porción que de cada una de las fincas pertenecientes á dichas señoras se ocuparon para la apertura de la antigua calle de Chirivitos, hoy 4ª Avenida Matamoros; siendo dichas fincas los núms. 4 y 7 de la calle del Puente de Santa Ana, y no calle Real de Santa Ana como los interesados dicen en su ocurso al ciudadano Juez 2º de lo Civil.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas:

Empleados. Dígase al Sr. Ingeniero D. Mateo Plowes, que siendo en estos momentos necesarios á la Municipalidad sus importantes servicios, como 2º Ingeniero de Ciudad, no es posible por ahora concederle la licencia que solicita para separarse del empleo que desempeña con notable acierto.

El C. Best. Como el motivo porque solicita licencia el Ingeniero Plowes es la enfermedad de que adolece, no parece debido que se niegue una licencia porque tal negativa puede ser perjudicial al solicitante.

El C. Bárcena. Debo esplicar al C. Best que la Comisión de Hacienda y la de Obras públicas han tenido en cuenta que son necesarios actualmente los servicios del Ingeniero Plowes; y además en el mismo dictamen se indica que se concedería la licencia si fuere necesario.

Declarado suficientemente discutido el dictamen trancripto, se aprobó.

Se aprobaron las siguientes ditámenes:

De la Comisión de Hacienda.

Impuestos Aguas. La Administración de Rentas Municipales cobrara á la Sra. Ana Nieto, el importe de una anualidad correspondiente á la pensión por media merced de agua que debió haber pedido para la casa núm. 4 de la calle del Zacate ó del Nopalito A. 27 O. núm. 304, haciéndose á dicha señora la gracia de condonarle el resto del adeudo que le cobra la citada oficina. La anualidad de que se trata se contará del 1º de Julio de 1995 á 30 de Junio de 1896.

Impuestos Aguas. Pozos artesianos. Conforme á lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto de 1º de Julio de 1890 se declara que la casa núm. 14 de la 3ª calle de Zarco no ha causado ni causa

por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano y la cual casa es de la propiedad del Sr. Luis Guerrero.

Impuestos Aguas. Pozos Artesianos.

1ª Conforme á lo dispuesto en el artículo 3° del decreto de 1° de Julio de 1890, reformado en 28 de Octubre de 1893, se declara que la casa 1½ de la 4ª calle de Zarco, propiedad del Sr. Víctor Lucio no causa desde que pasó á ser propiedad de este señor el impuesto de aguas, por sustituirse del pozo artesiano existente en la casa núm. 1 de la misma calle.

2ª Este acuerdo sólo subsistirá mientras pertenezcan las dos fincas al mismo propietario.

3ª Para que surta sus efectos el presente acuerdo el Sr. Lucio presentará en la Secretaría Municipal los títulos de propiedad de ambas fincas, para que justifique la adquisición de la primera de dichas casas.

Aguas. Impuestos

1ª Como una gracia especial, se permite á la Sra. Eleuteria Iniestra pagar el impuesto de aguas por la casa núm. 34 de la calle del Niño Perdido, á contar desde 1° de Mayo de 1895.

2ª La dirección de Aguas dará posesión de media merced de este líquido á la casa núm. 34 de la calle del Niño Perdido.

Impuestos Aguas. Pozos Artesianos.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 3° del decreto de 1° de Julio de 1890, se declara que la casa núm. 19 de la calle de Ramón Guzmán ó 1211 C. 22 S., propiedad de los menores Nuñez, hijos de D. Antonio del mismo apellido, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por tener pozo artesiano.

Se aprueba la minuta de contrato celebrado el 9 del presente entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Alfonso Levy por la sociedad M. Franck y Compañía, para el arrendamiento del local que ocupa en los bajos del Palacio Municipal, la casa de comercio denominada La Bella Jardinera.

El contrato á que se refiere la proposición preinserta es el siguiente:

"Minuta de contrato celebrrdo entre la Comisión de Hacienda por el Ayuntamiento de la Capital de una parte y de la otra del Sr. Alfonso Levy por la Sociedad M. Franck y Compañía, para el arrendamiento del local que ocupa en los bajos del Palacio Municipal la casa de comercio denominada La Bella Jardinera, bajo las bases siguientes:

1ª El Ayuntamiento arrienda á los Sres. M. Franck y Compañía el local situado en los bajos del Palacio Municipal, que ocupa la negociación denominada La Bella Jardinera.

2ª Este arrendamiento será por cinco años que se contarán desde el 1° de Septiembre de 1897 por terminar el actual contrato de 31 de Agosto del mismo año.

3ª La renta que pagarán los Sres. M. Franck y Compañía por dicho local á contar desde le 1ª de Septiembre de 1897 hasta el 31 de Agosto del año de 1902 será de $ 900 mensuales, verificando el pago de esa renta en la Administración de Rentas Municipales por mensualidades adelantadas.

4ª Los Sres. Franck y Compañía no podrán subarrendar el todo ó parte del local ni transpasar ó subrogar sus derechos á tercera persona, sin el previo consentimiento del Ayuntamiento, que debe constar por escrito, pues de lo contrario y solo por la falta de este consentimiento, se dará por terminado el contrato, quedando obligados los arrendatarios á pagar los daños y perjuicios que se originen.

5ª Las reparaciones extrictamente necesarias serán por cuenta del Municipio y las mejoras útiles ó voluntarias que hicieren los arrendatarios quedarán á beneficio de la finca.

Entre las mejoras útiles ó voluntarias no se comprenderán la fecha la de madera que existe, los armazones, mostradores y otros adornos amovibles, todo lo cual podrán quitar los arrendatarios concluido el arrendamiento, pero dejarán en buen estado y aseadas las paredes.

6ª Los arrendatarios no podrán exijir al Ayuntamiento cantidad alguna por transpaso, crédito de la finca, guantes ú otro motivo.

7ª Los Sres. M. Franck y Compañía para garantizar el cumplimiento de este contrato, dan la fianza del Sr. Lic. Agustín Verdugo, el que hará constar en conformidad en el expediente.

8ª Es condición de este contrato, y los Sres. Franck y Compañía convienen en que desde el presente mes hasta el 31 de Agosto de 1897 pagarán $ 850 de renta por el local de que trata esta convención, modificando en este sentido el contrato de arrendamiento escriturado en 26 de Marzo de 1890.

9ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo por cuenta de los Sres. M. Frank y Compañía los gastos que se originen."

Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que dice:

Instrucción pública.

1ª De conformidad con lo resuelto por el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión se declara que desde el día 1º de Julio próximo los edificios del Ayuntamiento destinados al servicio de la instrucción primaria pasarán á ser propiedad de la Nación con la natural reserva de volver al seno de la propiedad comunal si alguna vez volviese la instrucción primaria al cuidado de los Ayuntamientos.

2ª La Secretaría rendirá un informe de las fincas, propiedad de la Corporación destinadas á la instrucción pública con el fin de que figuren en este expediente y surta sus efectos.

3ª Comuníquense á la Secretaría de Gobernación las resoluciones anteriores por los respetables conductos debidos, con el fin de que se sirva el C. Presidente designar la persona ó funcionario que debe concurrir en nombre del Gobierno al otorgamiento de la escritura de translación de dominio.

4ª Verificada esa indicación, el Notario de Ciudad procederá al otorgamiento de una escritura declarativa, haciendo constar que pasan al dominio de la Nación los edificios mencionados, en cumplimiento de un acuerdo del Supremo Gobierno

y como una consecuencia natural de la ley que trasladó el servicio de la instrucción primaria en el Distrito á las manos del Gobierno general.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Terrenos. Capitales.

"Dígase al Notario de Ciudad expida el testimonio de la escritura de venta é hipoteca otorgada en 15 de Diciembre de 1882 por el Ayuntamiento de la Capital y el Ingeniero D. Emilio Dondé, relativo al lote núm. 1 de los que resultaron sobrantes al verificarse la apertura de las calles de Granada y una vez registrado dicho testimonio, remítase á la Secretaría Municipal para que ésta á su vez, lo remita al Nacional Monte de Piedad."

De las Comisiones de Hacienda, y de Aguas y Síndico 2°.

Aguas de Guadalupe Hidalgo.

1ª Con inserción de este dictámen, diríjase atento oficio al Ayuntamiento de Guadalupe, manifestándole que esta H. Corporación acepta en principio el prorrogar por un año el contrato hoy existente en virtud de que aquel Ayuntamiento arrienda á este un surco y medio de agua, estando conforme en que el precio sea de $ 2,500 anuales y en que así mismo se estipule que se procederá desde luego á hacer en el acueducto las reparaciones necesarias, subsistiendo en todo lo demás las cláusulas del contrato existente, si bien pudiéndose estipular desde ahora que en el caso de que espirando el año convenga á ambas partes hacer una nueva prórroga, la toma ó data de la Ciudad de México, se establecerá en la misma caja repartidora en que esté también la toma ó data de Guadalupe.

2ª Obtenida que sea la conformidad en estas bases por parte del Ayuntamiento de Guadalupe, se otorgará la correspondiente escritura una vez recabada la superior aprobación y siendo los gastos por cuenta del Ayuntamiento de la Capital."

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados

"Comuníquese á la Administración de Rentas Municipales que el día 11 del actual ha vuelto á desempeñar su empleo de Ayudante de la Escuela para niñas núm. 43 la Srita. Guadalupe Galindo, cesando en consecuencia la Srita Isaura Lara.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras públicas. Atarjeas

"Unica. Dígase al C. Javier Villaurrutia que no siendo posible por ahora emprender el gasto que requiere la Construción de la atarjea del callejón de Pacheco, se le autoriza para que su representado, el Sr. Fransisco Chavolla, construya por su cuenta un albañal para los derrames de su casa, situándolo en el lugar y del modo que lo indique la Dirección de Obras públicas."

De la Comisión de Policía:

Policía. Ordeña de vacas

Se concede premiso al Sr. Andrés Miranda para ordeñar dos vacas en el corral de su casa núm. 3 de la calle de Juárez, retirándosele esta licencia cuando la Comisión de Policía lo crea conveniente.

De la Comisión de Elecciones:

Elecciones 1ª Se aprueban las listas adjuntas en las que constan las personas que deben desempeñar el cargo de empadronadores, ó instaladores de casillas, en las próximas elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, Presidente de la Rebúplica, 5º Magistrado propietario, 1º, 2º, 3º y 4º Supernumerarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2ª Se autoriza á la Comisión para nombrar individuos que desempeñen los cargos referidos, si alguno de los designados tuviese escusa legal.

3ª La Comisión dará cuenta en su oportunidad al Cabildo, con los nombramientos que haga en virtud de esta autorización.

De la Comisión de Paseos:

Diversiones. Paseos. Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del Sr. Francisco Lugo en que pide se le prorrogue la licencia que tenia concedida para seguir ocupando uno de los prados de la Alameda con un tren de caballitos.

De la Comisión de Alumbrado:

Oficinas Alumbrado Queda sin efecto el acuerdo de Cabildo de 22 de Mayo último, por el que se autoriza el gasto de $ 25 mesuales por renta del nuevo local que se había contratado en arrendamiento para trasladar á él la Inspección del Alumbrado público.

Fiel Contraste. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Fiel Contraste que consulta el gasto de $ 135 para la compra de una colección de pesas y medidas arregladas al sistema métrico decimal para el servicio de la oficina de Fiel Contraste.

Multas. Se leyó el informe del Comisionado de Fiel Contraste, manifestando que la media jarra recojida al Sr. Manuel Flores y el patron respectivo de la oficina han sido remitidos por el Administrador del ramo al Síndico 1º.

Se acordó que este informe pase al Síndico 1º á fin de que se remitan al ciudadano Juez 1º de Distrito la jarra y el patrón que pidió.

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bárcena; Best; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Partilla; Ramírez; Robles Gil; Ruíz, y Tornel.

SESION DEL MARTES 16 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Abierta la sesión á las 6 y 8 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Viernes 12 del presente. Acta

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Comunica que el 12 del presente recibió los datos é informe del ramo de Instrucción pública Municipal para remitirse á la Secretaría de Justicia é Instrucción pública.—A su expediente. Instrucción pública.

Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, comunicando que, en virtud del Decreto de 19 de Mayo último que previene que la Instrucción primaria elemental en el Distrito y Territorios Federales dependa exclusivamente del Ejecutivo de la Unión, ha acordado: 1° Que la dirección general de Instrucción primaria reciba las Escuelas Municipales con sujeción á los inventarios; 2° Que mientras se procede á la reorganización escolar en Enero próximo las Escuelas continúen abiertas al público con el mismo personal que tienen; 3° Que la Tesorería general pagará los sueldos por medio de habilitado, 4° Que el importe de los sueldos y gastos se cargue á la partida núm. 5,206 del presupuesto de Egresos del próximo año fiscal y 5°, Que la Secretaría de Hacienda declara que los profesores y empleados que prestan hoy sus servicios en las Escuelas Municipales no necesitan por ahora proveerse de nuevos despachos para continuar ejerciendo sus funciones.—Enterado, Comuníquese y publíquese. Instrucción pública. Empleados.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación avisando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 5 del actual, por el que se concede permiso á la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito para substituir la tracción animal por la tracción eléctrica en las calles de la Ciudad por donde están las vías férreas en conexión con las líneas foráneas.—Comuníquese. Ferrocarriles

Aprueba el acuerdo de 12 del presente, que á su vez aprobó la minuta de contrato celebrado el 9 del mismo entre la Comisión de Hacienda y el Sr. Alfonso Levy, por la Sociedad Franck y Compañía, sobre arrendamiento del local que ocupa en los bajos del Palacio Municipal la casa de comercio denominada "La Bella Jardinera."—Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura. Fincas municipales. Arrendamiento.

Aprueba el acuerdo de 9 del presente, relativo á que la Administración de Rentas Municipales dé en arrendamiento á la Sociedad Científica "Antonio

Alzate" el local núm. 16 del Ex-Mercado del Volador por la renta de $ 10 mensuales.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 12 del presente autorizando el gasto de $ 110 15 que, según presupuesto, importa la cañería y mano de obra para surtir de agua al Dormitorio público gratuito que ocupa la casa núm. 3 del Cajón del Triunfo.—Comuníquese.

Pan. Cárceles. Aprueba el gasto de $105 87 para pagar el saldo del valor del pan ministrado por la panadería de la Junta de Vigilancia á la prisión de Belen en el mes de Mayo último.—Comuníquese.

De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Obras públicas desagüe. Remite dos cuadros sinópticos del avance de las obras en el Gran Canal durante los meses de Abril y Mayo del presente año.—Recibo y publíquese.

Del Juzgado 2º de lo Criminal:

Negocios judiciales. Comunica que con motivo del acta que se le consignó por el incendio habido el 14 del presente en la Fábrica de Cerillos de la Calle de Granaditas y 2ª de Artecas ha dictado una resolución sobre examen pericial para descubrir el origen y causas del siniestro designando para tal fin á los Ingenieros de Ciudad.—Transcríbase á la Dirección de Obras públicas para que se cumpla, haciéndose saber al Juzgado.

Del Administrador principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital durante la semana del 7 al 13 del actual.—Recibo y Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Empleados. Rinde el informe que se le pidió, manifestando que los sueldos de los empleados de la Administración de carros no se pagan individualmente á los empleados, pues el Administrador del ramo recibe esos sueldos prévia nómina, y que en esto consiste la dificultad para hacer á esos empleados los descuentos necesarios para devalver al Banco de préstamos de la policía urbana las cantidades que les preste.—Transcríbase este informe á la Secretaría de Gobernación en respuesta á su oficio relativo.

Del Director de Obras públicas:

Avisa que el 12 del presente comenzaron los Ingenieros Manuel Torres Torija y Faustino Navarro á desempeñar los empleos de Ingeniero de 3ª clase el primero y de Ingeniero auxiliar interino el segundo.—Comuníquese.

Fincas. Numeración. Participa que á solicitud de Don Ramiro Trueba ha señalado á las casas que este señor ha construido últimamente en la calle del Puente de Alvarado (Avenida Poniente) los núms. 1,433, 1,437 y 1,441.—Enterado y Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que ayer dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 8 de la 2ª calle de los Arquitectos ó 454 calle 30 Sur, núm. 1½ de la

calle de la espalda de Santa Teresa la Nueva ó 111 calle 15 Norte, y á la oficina del Cable Submarino Esquina de la 2ª de San Francisco y Callejón de Santa Clara núm. 223 C. 3. A. S.—Comuníquese.

De la Profesora María Concepción Maldonado, Directora de la Escuela Mixta núm. 1.

Empleados. Avisa que el 8 del presente comenzó á servir el empleo de Ayudante la Srita. Angela Pozos.—A la Comisión de Instrucción pública.

Del Notario de Ciudad:

Obras públicas. Portales. Remite el testimonio debidamente registrado y anotado de la escritura de compra venta de una porción del portal correspondiente á la casa núm. 6 de la calle del Coliseo Viejo, é igualmente remite el testimonio de la escritura de compra venta de una porción del portal correspondiente á la casa núm. 11 de la calle del Refugio.—Recibo y á su expediente.

De particulares:

Empleados. Maura Cárdenas pide licencia por dos meses para separarse del empleo de Auxiliar de la Escuela 48 para niñas.—A la Comisión de Instrucción pública.

Adela Calderón de la Barca, solicita su jubilación, manifestando que ha prestado sus servicios en las escuelas municipales durante veintitres años no interrumpidos.—A la Comisión de Instrucción pública.

Obras públicas. Impuestos. Paz Vara, pide licencia, sin pago de derechos, por cuatro meses para construir la fachada de una finca en un lote de terreno en la Colonia Morelos, y M. Ramírez, solicita lo mismo, respecto de la casa que construye en la referida Colonia.—A la Comisión de Hacienda.

Policía. Teléfonos. Luis G. Flores, por Remigio Noriega y hermano, pide permiso para reponer los postes de las líneas telefónicas de sus representados.—A la Comisión de Policía.

Impuestos. Aguas. Manuel Galán, por Julia Espinosa, pide se declare que el impuesto de aguas por su casa núm. 8 de la 2ª calle de los Arquitectos solo debe causarse desde el día en que se le dió posesión del líquido.—A la Comisión de Hacienda.

Aguas callerías. Juan Flores Vizcaino pide se substituya por cañería de mayor diámetro la que abastece á las casas núms. del 218 al 230 del callejón de San Antonio, en donde se halla establecida la fábrica de cigarros "El Buen Tono".—A la Comisión de Aguas.

Aguas propiedad. Impuestos. N. Alvarez, por D. Eustaquio Escandón y Barron, pide se declare que ha comprobado la propiedad de quince y media pajas de agua á favor de la casa núm. 14½ de la calle de los Arcos de Belem y que dicha finca sólo debe causar, desde el 1º de Septiembre de 1890, la respectiva contribución por uso de cañerías.—Al Síndico 2º.

Ferrocarriles. R. de Zamora y Duque, pide se apruebe el trazo que ha propuesto para modificar las líneas férreas del ferrocarril de baños, sujetándose solo á los términos generales de su concesión.—A la Comisión de Obras públicas.

Empleados. Albertó C. Márquez, renuncia el empleo de primer celador de coches.—A la Comisión de coches.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Adquisición. Remite el oficio del Director del ramo en que le informa que la medida practicada el día 15 del actual en la presa de los Leones, del agua que entregan los Sres. R. Chousal y Compañía, dió un resultado de 984 litros por minuto.—Publíquese.

Oficinas. Aguas La Secretaría anunció que en la sesión del mártes próximo se discutiría el reglamento para el servicio de la Dirección de aguas, que presentó la comisión del ramo, que el Cabildo acordó en 3 de Enero del presente año que se reservara para discutirse en su oportunidad.

El reglamento aparece publicado en el "Municipio Libre" correspondiente á 28 de Diciembre de 1895 y el expediente respectivo está en la Secretaría á disposición de los señores Regidores.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Impuestos Aguas. Pozos Artesianos. 1ª Conforme á lo dispuesto en el artículo 3° del decreto de 1° de Julio de 1890, se declara que la casa núm. 7 de la 4ª calle del Ciprés ó 2,315 C. 30 N. no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas por surtirse del pozo artesiano de la casa núm. 6 de la misma calle, siendo ambas fincas de la propiedad de los Sres. Alfonso Herrera y Agustín Amezcua.

2ª El acuerdo anterior cesará en sus efectos desde el momento que la casa de que se trata deje de pertenecer á los Sres. Herrera y Amezcua.

Fincas municipales. No es de accederse á la solicitud de los señores F. Dallet y compañía en que piden se reduzca á cuatro ó cinco pesos por metro el precio señalado por la dirección de Obras públibas al terreno y construcciones que se les vende en la plazuela de San Salvador el Verde, según acuerdo de 12 de Mayo último, para agregarlo á su casa núm. 18 de la propia plazuela, en la inteligencia de que los expresados señores se servirán dar aviso á la Secretaría Municipal, dentro de las 24 horas después de que se les comunique este acuerdo, si toman ó no el terreno, para que en caso de negativa, disponga de él desde luego el Ayuntamiento

Fiel Contraste. Se autoriza el gasto de $ 135 para la compra de una colección de pesas y medidas arregladas al Sistema Métrico decimal para el servicio de la oficina de Fiel Contraste y la cual colección servirá como patrón á la misma oficina para los efectos que la ley le encomienda, en el concepto de que dicha suma se considerará en el presupuesto del próximo mes de Julio.

De la Comisión de Mercados:

Mercados Dígase á la Administración de Rentas Municipales que desde el dia 1° del presente mes se trasladó á la plazuela de Pacheco, el mercado que existía en la de Juan José Baz.

De la Comisión de Rastro:

Relativo á la solicitud del C. Ramón Pinelo en que pide se le dispense de la multa que se le impuso por haber ocupado, sin permiso de la comisión, un departamento en el Rastro de Cerdos. Multas.

Unica. Dígase al C. Ramón Pinedo en contestación á su ocurso de fecha 9 del presente mes, que no ha lugar á la dispensa de la multa que por acuerdo de cabildo le fué impuesta.

De la Comisión de Fiel Contraste:

Suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva ordenar se le refrende la licencia al C. José Aguirre para que continúe con su casa de comercio de fierros viejos que tiene establecida en la casa núm. 2 del callejón de Talavera. Fiel Contraste

De la Comisión de Instrucción pública:

Se nombra auxiliar de la Escuela para niños núm. 44 á la Srita. Isaura Lara, en substitución de la Srita. Rosaura Suro que fué nombrada Ayudante del propio establecimiento. Empleados

1ª Queda separado del empleo de profesor de inglés de la Escuela Nocturna para obreros núm. 6 el C. Ricardo Rode. ,,

2ª Se nombra para substituirlo al Sr. Alfredo Lewis.

De la Comisión de Aguas, que hizo suyo la de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 650 para proseguir el pozo artesiano que se está perforando en la plazuela de la Lagunilla. Aguas. Pozos artesianos.

Se aprobó en lo general y en lo particular, acordándose que se publique, el siguiente dictamen de las Comisiones de Hacienda, de Paseos y de Aguas:

1ª El Ayuntamiento cede gratuitamente en favor del Gobierno de la Unión, los terrenos que posee la Ciudad y que lindan, por el Norte con el bosque de Chapultepec; por el Oriente, con la línea de los Ferrocarriles del Distrito, en dirección á Tacubaya; por el Sur, con la Calzada en dirección al Panteón de Dolores y con terrenos del Molino del Rey; y por el Poniente, con terrenos de Gobierno. Estos terrenos están marcados en el plano adjunto con las letras: O, P, Q, R, A, B, C, D, E, F y G, y en total miden 62,669 mc. 63 centésimos. Terrenos de la ciudad cesión.

No quedan comprendidas en la cesión las fracciones del terreno que ocupan la instalación de bombas, las albercas y el jardin de propagación.

2ª Quedan facultadas las Comisiones de Hacienda, Paseos y Aguas para arreglar con la comisión encargada del bosque de Chapultepec todo lo relativo á la circunvalación por medio de enverjado ó de alguna otra manera, de las fracciones de terreno que conforme á la base anterior no se incluyen en la cesión, en el concepto de que los gastos de dicha circunvalación, así como los que se eroguen para protejer las albercas, serán cubiertos por el Gobierno de la Unión, quedando facultadas las comisiones para ajustar todos los pormenores de la cesión, dando cuenta para su aprobación al Cabildo con el proyecto de minuta de contrato que en definitiva se ajuste.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2°.

Aguas Propiedad. 1° Se ha por reconocida la propiedad que sobre dos y media pajas de agua, tiene la casa núm. 19 de la calle de Tacuba, debiéndose anotar esta media merced como derivada de la concesión que en 19 de Abril de 1621 se hizo de una merced de agua á Clemente Valdez para la casa que es hoy núm. 19 de la calle de Mesones, merced que por acuerdo de 3 de Mayo de 1864 quedó dividida por mitad entre esta finca y la núm. 19 de la calle de Tacuba, haciéndose este reconocimiento sin perjuicio de los derechos del Ayuntamiento y de los de tercero que invoque el mismo título, en cuyo caso cesarán por el mismo hecho los efectos de esta declaración.

2° Hágase saber á la Administración de Rentas Municipales para los efectos consiguientes.

" Relativo á la solicitud de la Sra. Ascención Pérez, Viuda de Malo, pidiendo se reconozca la propiedad del agua de que disfrutan las casas núms: 4½, 5 y 6 de la calle 1ª de Vanegas y de la casa núm. 10 de la calle de la Machincuepa, el Síndico encuentra que la concesión primitiva de esta agua fué gratuita, pareciéndole contravenir el reconocimiento de la propiedad á lo dispuesto en el núm. 10 de las Ordenanzas de aguas:

1° Dése vista de este expediente á los dueños de las casas núm. 6 y núm. 5 de la 1ª calle de Vanegas y con lo que expongan en el término de un mes contado desde que se les haga la notificación, vuelva el expediente al subscripto para que se sirva consultar lo que corresponde.

2° Hágase saber esta resolución á la señora promovente.

" Relativo á la solicitud de la Sra. Ignacia Villamil de Rodríguez Villanueva, pidiendo se reconozca la propiedad del agua de que disfruta la casa núm. 5 de la 1ª calle de Vanegas, y sobre lo cual el Síndico ha consultado y acaba de aprobarse una resolución en el expediente en que constan los antecedentes de este asunto.

Unica, Agréguese este expediente al marcado con el núm. 107 de los años de 1878 á 1879 para el cumplimiento del acuerdo recaído al dictamen presentado en esta fecha en dicho expediente.

De la Comisión de Coches:

Empleados. 1° Para cubrir la vacante que resulta del empleo de primer celador del ramo de Coches, por renuncia que hizo el C. Alberto C. Márquez, se nombra primer celador al 2°, C. Pedro Figueroa.

Para cubrir la plaza de segundo Celador se nombra al 3°, C. Francisco Acevedo.

Para cubrir la plaza de tercer celador se nombra al 4°, C. Francisco de Zulueta.

Para cubrir la plaza de cuarto celador se nombra al 5°, C. Abel Torres.

Para cubrir la plaza de quinto celador se nombra al 6°, C. Alberto Nicolat.

Para cubrir la plaza de 6° celador se nombra al C. Angel Montaño.

2ª Todos estos empleados disfrutarán el sueldo que les señala la planta respectiva.

1ª Se concede permiso al Sr. José Bellagamba, para poner dos coches de sitio en la esquina de las calles de Gante y San Francisco, situando esos coches en la primera de dichas calles, acera que vè al Oriente.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Coches lo crea conveniente dando cuenta al Cabildo.

1ª Se retira el permiso concedido al Sr. Francisco Romero el 10 de Julio de 1894 para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de Rosales y Puente de Alvarado. Coches

2ª Se concede permiso al Sr. Francisco Arteaga para establecer un sitio de seis coches de segunda clase, en el trayecto de la calle de Rosales, esquina á la del Puente de Alvarado, situando esos coches en la acera Oriente de la calle de Rosales.

3ª El Sr. Arteaga se sujetará en todo á las prescripciones del reglamento vigente.

4ª Este permiso podrá ser retirado por el comisionado del ramo, cuando lo crevere conveniente.

A las 7 y 12 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bárcena; Best; Camacho; Cortina é Icaza; Gómez; Icaz; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil; Ruiz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 19 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. GUILLERMO BARRON

Abierta la sesión á las 6 y 26 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Mártes 16 del actual: Acta.

Se nombraron en Comisión á los CC. Regidores Dres. José Ramírez y José L. Gómez, para que den el pésame en nombre del Ayuntamiento al C. Regidor Antonio Salinas y Carbó, que ha tenido un grave cuidado de familia. Ayuntamiento

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados Aprueba el acuerdo de 16 del presente por el que se hacen varios ascensos de los celadores del ramo de Coches, con motivo de la renuncia que hizo el 1er. Celador Alberto C. Márquez.—Comuníquese.

Fiel Contraste Manifiesta que no hay inconveniente por su parte en que se refrende el permiso para expender fierros viejos al C. José Aguirre en el callejón de Talavera núm. 2.—Hágase saber á la Comisión de Fiel Contraste.

" Aprueba el acuerdo de 16 del presente que autorizó el gasto de $ 125 para la compra de una colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal para uso de la oficina de Fiel Contraste.—Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 16 de este mes, relativo á la destitución del C. Ricardo Rode del empleo de Profesor de inglés de la Escuela nocturna núm. 6 y el nombramiento del C. Alfredo Lewis para ese empleo.—Comuníquese.

" Aprueba el acuerdo de 16 del presente relativo al nombramiento de la Srita. Isaura Lara para Auxiliar de la Escuela 44 para niños.—Comuníquese.

Obras públicas Peritos Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación comunicando que el Presidente de la República se ha servido conceder al C. Domingo Arámburo, ex-Capitán 2° de Ingenieros, permiso para que ejerza su profesión como Ingeniero civil, por encontrarse comprendido en el art. 7° del decreto de 14 de Abril de 1855.—Enterado y Comuníquese.

De la 4ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito:

Negocios Judiciales. Comunica que en el "Toca" á los autos seguidos por el Ayuntamiento de Ixtapalapa contra D. Antonio Elorriaga, ha decretado de conformidad con lo pedido por el último para que el Ayuntamiento de esta Capital se sirva decir si es cierto que las Ordenanzas de 1840 están vigentes para los Municipios foráneos del Distrito Federal.—Dígase que este Ayuntamiento no se cree competente para resolver cuestiones sobre vigencia de las leyes; sobre todo cuando se trata de leyes relativas, no al mismo Ayuntamiento sino á los foráneos.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda Presupuesto. Remite por triplicado el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la municipalidad para el próximo mes de Julio.—A la Comisión de Hacienda.

Del Director de Obras públicas:

Empleados Avisa que el 17 del presente volvió al desempeño del empleo de dibujante el C. Emilio García Benítez, á quien se concedió licencia en 8 de Octubre del año próximo pasado.—Comuníquese.

Negocios Judiciales La Secretaría informó que se recibió el oficio de la Dirección de Obras públicas transcribiendo el informe de los Ingenieros Manuel Torres Torija y Faustino Navarro, relativo al reconocimiento que hicieron en la casa de la calle de Granaditas y 2ª de Aztecas que se incendió el 14 del actual, rindiendo este informe en cumplimiento del acuerdo que recayó al oficio del Juzgado 2° de lo Criminal sobre este asunto; y que el C. Presidente Municipal dictó el siguiente acuerdo:

"Junio 18 de 1896.—A reserva de dar cuenta al Cabildo, Comuníquese."
Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo transcripto.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que el 15 del presente dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 2 de la calle de Granaditas, ó 724 A. 19 O.—Comuníquese.

Del Colegio. N. de Escribanos:

Fincas Numeración. Contesta de enterado de que los números señalados á las casas de D. Pedro Pelaez son: para la ubicada en la calle del Puente del Blanquillo núm. 1,704, para la de la calle del Puente Colorado núms. 1215 y 1221 y para la de la calle de Trapana núm. 1,701; y que así mismo han sido designados los núms. 1,433, 1,437 y 1,441 á las casas de D. Ramiro Trueba, ubicadas en la calle del Puente de Alvarado —A su expediente.

Del Notario de Ciudad:

Obras públicas. Portales. Remite el testimonio de la escritura de compra venta de una porción del Portal correspondiente á la casa núm. 5 de la calle del Espíritu Santo, esquina á la calle del Refugio, otorgada á favor del Ayuntamiento por la Sociedad González y Costales.---Recibo y á su expediente.

Del Banco Nacional:

Obras públicas. Calles. Remite un certificado de depósito que D. Plutarco Ornelas ha hecho de la cantidad de $ 3,000 nominales en bonos de la deuda interior consolidada del 3.% para garantizar el cumplimiento del contrato que celebró con el Ayuntamiento el 22 de Octubre de 1895 para la construcción de 2,000 mc. de pavimento con ladrillo vitrificado.—Recibo y Comuníquese, remitiéndose el certificado á la Administración de Rentas Municipales.

De particulares:

Fincas municipales. F. Dallet y Comp. Sucesores manifiestan su conformidad con el avalúo señalado al terreno y construcciones que el Ayuntamiento les vende, pertenecientes al edificio de la Limpia, ubicado en la plazuela de San Salvador el Verde.—Al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Obras públicas. Salientes. Juan Merino solicita permiso para variar la fachada de madera de la casa núm. 18 de la calle de San José el Real.—A la Comisión de Obras públicas.

Impuestos. Aguas. Pozos artesianos. Saturnino Sauto, por la testamentaría de D. Enrique M. Rubio, pide se declare que la casa núm. 1,012 de la 3ª calle de Colón no causa el impuesto de aguas por surtirse del pozo artesiano de la casa núm. 1,011 de la calle de Patoni.—A la Comisión de Hacienda.

Certificaciones. Matilde Garay, Vda. de Mateos, pide certificado sobre los servicios que prestó su hermana Herlinda Garay, Vda. de Nagel, como Directora de una Escuela Municipal.—Expídase el certificado por la Secretaría.

Diversiones. novilladas. José D. Espinosa pide permiso para dar una novillada en la plaza de Buca reli el domingo 28 de corriente.—A la Comisión de Diversiones públicas.

Terrenos. Calles. J. Silva y Arregui y demás signatarios, vecinos y propietarios de las calles de los Arquitectos, solicitan que se adquiera de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, un terreno para dar salida al Sur á las expresadas calles. —A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles Francisco P. del Castillo, por la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide se haga extensiva á todas las líneas férreas de la Capital el permiso concedido para usar del sistema de tracción eléctrica "Troley System." —A la Comisión de Obras públicas.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas Impuestos. "Por el término de cuatro meses se exime á la Sra. Paz Varo del pago de derechos de licencia por obra exterior para construir la fachada de un lote de su propiedad ubicado en la Colonia de Morelos."

" Por el término de cuatro meses se exime al Sr. M. Ramírez del pago de derechos de licencia por obra exterior para continuar la construcción de la fachada de una casa en un lote de su propiedad, ubicado en Colonia de Morelos.

Obras públicas. Portales. Los plazos estipulados en las bases 3ª y 7ª del contrato celebrado con el Sr. Félix de la Sierra, por su esposa la Sra. Doña Concepción Rubín, aprobado por el Cabildo el 6 de Marzo del presente año y por la superioridad el 13 del mismo, para la demolición del portal del Aguila de Oro, perteneciente á las casas núms. 3 y 4 de dicho portal y la reedificación de la fachada de la finca, se contarán desde esta fecha, en que se ha otorgado la escritura respectiva, la cual ha subscrito la Sra. María de Jesús Kern de Rubín, como albacea testamentaria de la Sra. Rubín de Sierra, únicas cláusulas que se modifican de dicho contrato, quedado las demás en todo su vigor y fuerza. E te acuerdo se notificará por el Escribano de Diligencias del Ayuntamiento á la Sra. Kern de Rubín como albacea de la Sra. Rubín de Sierra, para que prévia su conformidad surta los efectos correspondientes.

Impuestos Aguas. La Administración de Rentas Municipales cobrará á la Srita. Julia Espinosa el impuesto de aguas por la casa núm. 8 de la 2ª calle de los Arquitectos, á contar desde el 15 del presente en que se le dió posesión del líquido.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras Públicas Albañales Unica.—Se concede permiso al C. Francisco Cuevas para construir un albañal para el servicio de la casa núm. 1 de la 12ª calle de la Camelia, siempre que dicho albañal tenga el carácter de provisional, ligándose con la atarjea de la calle del Puente de las Guerras en el lugar y con la sección que señale la Dirección de Obras públicas y recibiéndose á satisfacción por la misma oficina.

Relativo á la limpia de las zanjas de las calles 9ª de Zarco y siguientes hacia el Norte que se encuentran azolvadas:

Unica. Contéstese al ciudadano Inspector de la 5ª Demarcación que hace apenas cuatro meses que se hizo la limpia de las zanjas á que en su comunicación se refiere: pero que los vecinos de las casas por donde esas zanjas atraviesan, arrojan en ellas toda clase de basuras é inmundicias que las obstruyen completamente, por lo que se le suplica que dicte las medidas que crea convenientes para evitar esos males, encargando á los gendarmes la mayor vigilancia á ese respecto, y que se va á ejecutar nuevamente la limpia de las zanjas. Ríos y acequias.

Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas, que dice:

Unica. Dígase al ciudadano Administrador de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, que no es posible eximirla de la obligación de poner el pavimento de ladrillo vitrificado, tanto en la entrevía como en las fajas de un metro á uno y otro lado de la vía, en las líneas de la Empresa que queden comprendidas en la zona que con ese material va á pavimentar el Ayuntamiento en la plazuela de Santo Domingo y calles siguientes. Ferrocarriles-calles

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comición de Obras públicas:

Unica. Se autoriza á la Comisión de Obras públicas para encargar á Londres á la casa de A. H. Khulmann una máquina para ensaye de cemento y cuyo costo es de £ 25, y el aumento respectivo por el cambio de dinero y gastos de transporte será pagado por la Dirección de Obras públicas, de las cantidades que resulten sobrantes en los meses anteriores. Obras públicas.

Se leyó el informe del ciudadano Síndico 1º sobre el envio que hizo al Juzgado 1º de Distrito de la jarra y el patrón que pidió con motivo del recurso de amparo promovido por el Sr. Manuel Flores contra actos del Ayuntamiento por multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste. Multas.

Se acordó se archive el expediente.

Se aprobó el siguiente dictamen del ciudadano Síndico 1º.

Referente al oficio del ciudadano Juez 1º de Distrito, en que pide el informe de ley en el juicio de amparo promovido por la Sra. Dolores Linarte contra actos del Ayuntamiento por multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste, y además, se le diga si dicha señora ha solicitado se le levante la multa y si nó se ha resuelto esa solicitud. ,,

En contestación al oficio del ciudadano Juez 1º de Distrito, de 8 del corriente, transcríbasele el informe rendido por la sección 1ª con fecha 10 del que cursa y hecho suyo por la Secretaría en la misma fecha.

Se dió cuenta del informe del Síndico 1º en que manifiesta que ya rindió con justificación en cuanto al fondo del negocio el informe pedido por el Juez 1º de Distrito en el juicio de amparo promovido por la Sra. Dolores Linarte, contra actos del Ayuntamiento y que no creyó necesario rendir el que se le pidió, y que previene al art. 11 de la ley de 14 de Diciembre de 1882 por tratarse de una obligación en numerario y por estar dispuesto en la Ley Re- ,,

Diversiones. novilladas. José D. Espinosa pide permiso para dar una novillada en la plaza de Buca reli el domingo 28 de corriente.—A la Comisión de Diversiones públicas.

Terrenos. Calles. J. Silva y Arregui y demás signatarios, vecinos y propietarios de las calles de los Arquitectos, solicitan que se adquiera de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, un terreno para dar salida al Sur á las expresadas calles. —A la Comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles Francisco P. del Castillo, por la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide se haga extensiva á todas las líneas férreas de la Capital el permiso concedido para usar del sistema de tracción eléctrica "Troley Syetem." —A la Comisión de Obras públicas.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

De la Comisión de Hacienda:

Obras públicas Impuestos. "Por el término de cuatro meses se exime á la Sra. Paz Varo del pago de derechos de licencia por obra exterior para construir la fachada de un lote de su propiedad ubicado en la Colonia de Morelos."

" Por el término de cuatro meses se exime al Sr. M. Ramírez del pago de derechos de licencia por obra exterior para continuar la construcción de la fachada de una casa en un lote de su propiedad, ubicado en Colonia de Morelos.

Obras públicas. Portales. Los plazos estipulados en las bases 3ª y 7ª del contrato celebrado con el Sr. Félix de la Sierra, por su esposa la Sra. Doña Concepción Rubín, aprobado por el Cabildo el 6 de Marzo del presente año y por la superioridad el 13 del mismo, para la demolición del portal del Aguila de Oro, perteneciente á las casas núms. 3 y 4 de dicho portal y la reedificación de la fachada de la finca, se contarán desde esta fecha, en que se ha otorgado la escritura respectiva, la cual ha subscrito la Sra. María de Jesús Kern de Rubín, como albacea testamentaria de la Sra. Rubín de Sierra, únicas cláusulas que se modifican de dicho contrato, quedado las demás en todo su vigor y fuerza. E te acuerdo se notificará por el Escribano de Diligencias del Ayuntamiento á la Sra. Kern de Rubín como albacea de la Sra. Rubín de Sierra, para que prévia su conformidad surta los efectos correspondientes.

Impuestos Aguas. La Administración de Rentas Municipales cobrará á la Srita. Julia Espinosa el impuesto de aguas por la casa núm. 8 de la 2ª calle de los Arquitectos, á contar desde el 15 del presente en que se le dió posesión del líquido.

De la Comisión de Obras públicas:

Obras Públicas Albañales Unica.—Se concede permiso al C. Francisco Cuevas para construir un albañal para el servicio de la casa núm. 1 de la 12ª calle de la Camelia, siempre que dicho albañal tenga el carácter de provisional, ligándose con la atarjea de la calle del Puente de las Guerras en el lugar y con la sección que señale la Dirección de Obras públicas y recibiéndose á satisfacción por la misma oficina.

Relativo á la limpia de las zanjas de las calles 9ª de Zarco y siguientes hacia el Norte que se encuentran azolvadas:

Unica. Contéstese al ciudadano Inspector de la 5ª Demarcación que hace apenas cuatro meses que se hizo la limpia de las zanjas á que en su comunicación se refiere: pero que los vecinos de las casas por donde esas zanjas atraviesan, arrojan en ellas toda clase de basuras é inmundicias que las obstruyen completamente, por lo que se le suplica que dicte las medidas que crea convenientes para evitar esos males, encargando á los gendarmes la mayor vigilancia á ese respecto, y que se va á ejecutar nuevamente la limpia de las zanjas. Ríos y acequias.

Se dió primera lectura al dictamen de la Comisión de Obras públicas, quedice:

Unica. Dígase al ciudadano Administrador de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, que no es posible eximirla de la obligación de poner el pavimento de ladrillo vitrificado, tanto en la entrevía como en las fajas de un metro á uno y otro lado de la vía, en las líneas de la Empresa que queden comprendidas en la zona que con ese material va á pavimentar el Ayuntamiento en la plazuela de Santo Domingo y calles siguientes. Ferrocarriles-calles

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Unica. Se autoriza á la Comisión de Obras públicas para encargar á Londres á la casa de A. H. Khulmann una máquina para ensaye de cemento y cuyo costo es de £ 25, y el aumento respectivo por el cambio de dinero y gastos de transporte será pagado por la Dirección de Obras públicas, de las cantidades que resulten sobrantes en los meses anteriores. Obras públicas.

Se leyó el informe del ciudadano Síndico 1º sobre el envio que hizo al Juzgado 1º de Distrito de la jarra y el patrón que pidió con motivo del recurso de amparo promovido por el Sr. Manuel Flores contra actos del Ayuntamiento por multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste. Multas.

Se acordó se archive el expediente.

Se aprobó el siguiente dictamen del ciudadano Síndico 1º.

Referente al oficio del ciudadano Juez 1º de Distrito, en que pide el informe de ley en el juicio de amparo promovido por la Sra. Dolores Linarte contra actos del Ayuntamiento por multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste, y además, se le diga si dicha señora ha solicitado se le levante la multa y si nó se ha resuelto esa solicitud. ,,

En contestación al oficio del ciudadano Juez 1º de Distrito, de 8 del corriente, transcríbasele el informe rendido por la sección 1ª con fecha 10 del que cursa y hecho suyo por la Secretaría en la misma fecha.

Se dió cuenta del informe del Síndico 1º en que manifiesta que ya rindió con justificación en cuanto al fondo del negocio el informe pedido por el Juez 1º de Distrito en el juicio de amparo promovido por la Sra. Dolores Linarte, contra actos del Ayuntamiento y que no creyó necesario rendir el que se le pidió, y que previene al art. 11 de la ley de 14 de Diciembre de 1882 por tratarse de una obligación en numerario y por estar dispuesto en la Ley Re- ,,

glamentaria que en tales casos se haga el depósito por el quejoso.—Se acordó se archive el expediente.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la Comisión del Panteón municipal:

Panteones. "Pase á la Comisión de Hacienda para su resolución el expediente promovido por la Sra. Marié García, en que pide se le compense con una fosa de 1ª clase del Panteón Municipal, otra que posee á perpetuidad en el Campo Florido, para transladar á aquel Panteón los restos de su hijo Felipe, que se encuentra inhumado en este último Panteón."

Panteón Municipal. "No ha lugar á la solicitud de la Sra. Columba, viuda de Castro, en que solicita se le conceda una fosa en el Panteón municipal, para depositar los restos de su finado esposo el Coronel José María Castro."

A las 7 de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Barron; Best; Díaz Lombardo; Gómez; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez; Robles Gil, y Valleto.

SESION DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 14 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 19 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores:

Alumbrado Avisa que ha remitido á los Cónsules de los Estados Unidos del Norte y Europa, para sus efectos, todo lo relativo á la convocatoria para el alumbrado de la capital, autorizándolos para hacer los gastos necesarios de los que enviarán cuenta especial.—Dénse las gracias, y dígase al Sr. Ministro que tan luego como se sepa el monto de esos gastos se mandará pagar.

Obras Públicas Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 19 del actual por el que se dispone se encargue á Lóndres una máquina de ensaye de cemento, siendo su importe de £ 25 más el cambio y gasto de transporte, cantidades que se pagarán del presupuesto de la Dirección de Obras públicas.—Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 19 del presente por el que se exime por cuatro meses del pago de derechos de licencia por obra exterior al Sr. M. Ramírez para la construcción de la fachada de una casa, en el lote de su propiedad en la Colonia Morelos.—Comuníquese. Obras públicas. Impuestos.

Aprueba el acuerdo de 19 de este mes por el que se exime por cuatro meses del pago de derechos de licencia por obra exterior á la Sra. Paz Varo para construir la fachada de una casa en un lote de su propiedad en la Colonia Morelos. —Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 650 conforme á lo acordado en 16 del presente para continuar la perforación del pozo artesiano en la Plazuela de la Lagunilla.—Comuníquese. Aguas. Pozos artesianos.

Transcribe el oficio de la Secretaría de Fomento pidiendo datos relativos á la Instrucción pública para publicarse en los anuarios estadísticos, y á ese efecto envía un ejemplar de la boleta respectiva.—Remítanse los datos que se piden. Estadística.

Transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación insertando, para que informe el Ayuntamiento, la solicitud que ante la expresada Secretaría de Hacienda hacen los CC. Luis García Ramírez, Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal y Antonio Ramos, Tesorero de la misma oficina, para que se les pague el honorario que les corresponde conforme á la ley de 28 de Noviembre de 1867, por las cantidades que entregaron al Ayuntamiento de Enero de 1886 á 30 de Junio de 1890.—A la Comisión de Hacienda. Impuestos municipales.

Remite noticia de las multas que ha impuesto en el Cuartel 5° y en el 2° bimestre del año á los padres, tutores ó encargados de los niños en edad escolar por infracción del artículo 20 de la ley de instrucción pública obligatoria de 1891.—Transcríbase la noticia para sus efectos á la Administración de Rentas Municipales. Multas

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 14 al 20 del actual.—Recibo y Comuníquese. Estadística municipal.

Del Juzgado 4° de lo Criminal:

Pide se mande componer el local que ocupa en el edificio de Belén.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Manifiesta que no tiene inconveniente en aceptar las bases para el arrendamiento propuesto de un surco y medio de agua por un año, siempre que el precio de ese arrendamiento sea el de tres mil pesos al año, que la data ó toma se sitúe en la caja repartidora y que la reparación y limpia del acueducto se ejecuten inmediatamente.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas y Síndico 2° Aguas de Guadalupe Hidalgo.

Del Director de Obras públicas:

Empleados. Avisa que el 28 del actual se presentó el Ingeniero Benito Ortíz y Córdoba á desempeñar el empleo de Ingeniero auxiliar de esa oficina.—Comuníquese.

Del Inspector del Alumbrado público:

Alumbrado Contesta de enterado del convenio celebrado con le Sr. Tomás Braniff, por la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, para continuar prestando provisionalmente el servicio del alumbrado hasta el 30 de Noviembre de 1897.—A su expediente.

De la Profesora Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 para niños:

Empleados. Avisa que el 22 del presente tomó posesión del empleo de auxiliar, la profesora Isaura Lara.—Comuníquese.

" De la Profesora Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 para niñas.

Avisa que el día de hoy ha vuelto al desempeño del empleo de Ayudante la Srita. Virginia Cantarez.—Comuníquese.

Del Notario de Ciudad:

Empleados. Remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por Don José María Rubín á favor del Ayuntamiento para garantizar el manejo del Sr. Félix de la Sierra como Recaudador interino de la Administración de Rentas Municipales.—Al Síndico 1°.

Del Administrador Principal de Coches:

Empleados Avisa que el 22 del presente tomó posesión del empleo de 6° Calador del ramo el C. Angel Montaño.—Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Pozos artesianos Elena Monterde manifiesta que la casa núm. 7 de la 2ª calle de Santa María de la Ribera tiene pozo artesiano.—A la Comisión de Hacienda.

Policía. Ca- Mugués Tremarí pide se le permita vender sandwichs y refrescos en un carrito que recorrerá por las calles de la Ciudad de las 9 de la noche á las 6 de la mañana.—A las Comisiones de Mercados y Policía.

Impuestos municipales Fernando Veraza solicita se le rebaje la contribución que ha causado por la exhibición del cuadro "La Batalla del 5 de Mayo."—A la Comisión de Hacienda.

Empleados. M. Martínez renuncia el empleo de Celador de la Carcel Municipal.—A la Comisión de Cárceles.

Bien y acequias. Juana Miranda, albacea y heredera de su esposo Vicente G. Gutiérrez, pide se mande extender á su favor el título de propiedad de la fracción de zanja en la Calzada Chica del Campo Florido que se adjudicó á su esposo por acuerdo de 17 de Mayo de 1895.—A la Comisión de Hacienda.

Terrenos calles Javier Stávoli pide copia certificada de las constancias que indique del ex-

pediente formado con motivo de sus promociones sobre indemnización de un terreno en la calle de la Mariscala.—A la Comisión de Hacienda.

Certificaciones

Alberto Rogelio Lara pide certificado de los servicios que ha prestado como Director de la Escuela 21 para niños.—Expídasele el certificado.

Empleados

Julio Covarrubias pide una licencia de dos meses, sin goce de sueldo, para separarase del empleo de Profesor de dibujo de la Esquela Nocturna núm. 6.—A la Comisión de Instrucción pública.

Policía Portales.

Hugo Bitrolff pide permiso para construir otras dos alacenas del mismo estilo de la que ha terminado en el Portal de Mercaderes frente á la Joyería "La Más Barata."—A las Comisiones de Mercados y de Policía.

Instrucción pública Empleados.

Luisa Aldana, Directora de la Escuela de niñas de la Municipalidad de San Angel, pide se le conceda la medalla de que habla el artículo 58 de la ley de instrucción pública obligatoria.—Dígase á la interesada que ocurra á quien corresponda.—Devuélvansele los documentos que presenta.

De la Comisión de Policía:

Policía Mercados.

Remite el informe del Inspector de Establos, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.—Publíquese.

Se aprobó en lo general y en lo particular la siguiente moción de la Comisión de Fomento de artesanos.

Policía Cupato

Se dispensa por el plazo de 6 meses á los propietarios de fincas de la Capital, del pago de los derechos municipales por obras que ejecuten para el aseo y pintura de las fachadas de las mismas.

Mercados

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen de la de Mercados en que consulta que quedan autorizadas las obras extraordinarias ejecutadas por la dirección de Obras públicas en los mercados de Sta. Catarina, Sta. Ana y Juan Carbonero, de acuerdo con la Comisión de Mercados y que se aprueba el gasto $1,066 70 que importaron dichas obras.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Aguas:

Aguas tubos

Dígase al Sr. José Watson que no ha lugar á su solicitud en que pide se le vendan algunos tubos de fierro que están en la calzada chica de Chapultepec por poderse utilizar dichos tubos en la entubación general de las aguas potables de la ciudad.

Aguas Pozos Artesianos.

Se mandó pasar á las comisiones de Hacienda y de Aguas el dictamen presentado por la última que consulta lo siguiente:

1ª Son de aceptarse en lo general las proposiciones que hacen los Sres. B. L. de la Barra y compañía para la perforación de pozos artesianos en diversos puntos de la ciudad, contratándose por ahora la perforación de un sólo pozo y haciéndose este con las modificaciones indicadas por los peticionarios.

2ª Pase este expediente á la Comisión de Hacienda á fin de que se sirva consultar si son de aprobarse las proposiciones presentadas, así como la garantía

que ofrecen los Sres. de la Barra y Compañía para el cumplimiento de su contrato.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Aguas:

Aguas cañerías. Dígase al Sr. Francisco Pérez Vizcaino, manifieste por escrito su conformidad de hacer por su cuenta todos los gastos que se originen para substituir la cañería que surte de agua á la fábrica de cigarros el "Buen Tono," situada en las casas núms. del 218 al 230 del callejón de San Antonio con otra de mayor capacidad, para que en vista de su conformidad consultar lo conducente.

De la Comisión de Instrucción pública:

Licencias. 1ª Se concede licencia de un mes 29 dias, sin goce de sueldo, al Profesor de dibujo de la Escuela nocturna núm. 6 C. Julio Covarrubias.

2ª Se nombra para substituirlo al C. Ingeniero José Covarrubias.

De la Comisión del Panteón Municipal.

Panteón Municipal. Se concede, sin pago de derechos y por una temporalidad, una fosa de 3ª clase del Panteón municipal para inhumar el cadáver del Sr. José Ruíz de Vivar, padre del Ayudante de la Escuela núm. 17 para niños José R. de Vivar.

De la Comisión de Diversiones públicas:

No ha lugar. No ha lugar á la solicitud del Sr. José D. Espinosa en que pide permiso para dar una novillada en la plaza de Toros de Buenavista el domingo 28 del corriente.

Se puso á discución el dictámen de las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado que dice:

Alumbrado. 1ª Se autoriza á las Comisiones de Hacienda y Alumbrado para ajustar con la compañía Mexicana de gas y luz eléctrica las bases del juicio arbitral en que conforme á la clausula 21 de la base 2ª del contrato de 15 de Noviembre de 1887, se deben decidir las diferencias que existen entre el Ayuntamiento y la compañía, tanto sobre los puntos enunciados por parte de dicha compañía como sobre los que las comisiones crean conveniente incluir en el compromiso.

Igualmente se faculta á las expresadas comisiones para otorgar y subscribir en su caso la correspondiente escritura.

2ª Caso de no manifestarse dispuesta la Compañía á convenir y otorgar el relacionado compromiso, sea por falta de representante ó apoderado en México, suficientemente autorizando ó por cualquier otro motivo, se autoriza al Síndico 1º, para ocurrir á los tribunales en representación del Ayuntamiento y formular demanda contra la Compañía sobre los puntos enunciados por la misma y las demás que á su juicio, fueren de promoverse en defensa de los derechos del Municipio".

El C. Tornel. Aunque estoy convencido de que, jurídicamente hablando, se

fundado el dictámen de las comisiones desea, sin embargo, hacer alguna indicación que se funda en consideraciones de un orden distinto. Me parece que procede invitar á la Compañía de Alumbrado para que presente proposiciones sobre prórroga de su contrato con las modificaciones aceptadas por el Ayuntamiento en la convocatoria expedida.

Puede decirse que una vez convocados postores no cabe ya hacer proposiciones de arreglo y que la Compañía de Gas y Luz Eléctrica tiene en ese concurso la ventaja que le dá su establemiento y el derecho del tanto que tiene por su contrato actual; pero me parece que esto no es obstáculo para procurar el arreglo de las diferencias que existen entre esa Empresa y el Ayuntamiento.

El C. Macedo: Con mucho placer se adherirían las Comisiones al parecer de mi entendido compañero el Sr. Lic. Tornel, si nos encontráramos como estabamos, por ejemplo en el mes de Enero, sin haberse dictado los acuerdos posteriores.

Requerida la Compañía de Gas y Luz Eléctrica contestó que no tenia datos sobre el valor de sus instalaciones en esta Capital y con mas ó menos falta de franqueza ha dicho que se atiene á sus contratos, apuntando las cuestiones que en la parte expositiva de este dictámen se detallan. En vista de que la Compañía se negó á prorrogar ó modificar sus contratos, el Ayuntamiento se vió obligado á expedir una convocatoria para el servicio del Alumbrado de la Cindad, convocatoria que ha circulado no solo en el país sino en el Extranjero y que nos impide solicitar de la Empresa proposiciones de contrato que nos pondría en contradicción con nosotros mismos.

Puede ser que no se presente postor ninguno para el Alumbrado; pero si se presentara y si el Ayuntamiento hubiere celebrado un contrato con la actual Compañía tendríamos que confesar al postor que no tomábamos en cuenta sus ofertas, porque habiamos contratado ya el Alumbrado, para cuyo servicio habiamos también convocado postores. No sería pues lógico procurar la celebración de un contrato definitivo con la actual empresa, y sería ademas inútil promoverlo, porque ella se ha negado y alega derechos procedentes de su actual contrato, consistiendo en esto la diferencia capital entre la Empresa y el Ayuntamiento.

El C. Best: A lo expuesto por el C. Macedo debo agregar que hay otra dificultad y es la del precio, para celebrar un contrato con la actual empresa; pues la convocatoria es al mejor postor y no tenemos comparación si no se lleva á efecto la convocatoria.

El C. Tornel. Mis observaciones tienden á que no se nos tache de imprudentes; pues bien podiamos declarar insubsistente la convocatoria si la Compañía de Gas y Luz Eléctrica hiciere proposiciones de arreglo y el Ayuntamiento las juzgare convenientes para los intereses públicos.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto, se aprobó.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

Del Síndico 2°.

Aguas Propiedad. 1ª La media merced de agua perteneciente á la casa núm. 19 de la calle de Tacuba y cuya propiedad se reconoció por acuerdo de 16 del presente, se anotará como derivada de la concesión que en 19 de Abril de 1621 se hizo de una merced de agua á Clemente Valdés para la casa núm. 19 de la calle de San Felipe Neri y no para la núm. 19 de la calle de Mesones como por un error se expresó en dicho acuerdo, haciéndose dicho reconocimiento en cuanto á lo demás, de la manera que expresa el acuerdo referido de 16 del presente.

2ª Hágase saber esta determinación á la Sra. peticionaria Teresa Sallés de Berjes.

3ª Devuélvansele los documentos que han presentado y expídasele á su costa copia certificada del informe rendido por la sección de archivo, de los dictámenes presentados en este expediente y de los acuerdos aprobados por el Cabildo.

De la Comisión de Hacienda:

Otras petic. Impuestos. 1ª Dígase al Sr. Tomás Philips que previniendo el acuerdo de 16 de Abril de 1895, por el que se autorizó á los particulares para construir las banquetas del frente de sus casas, abonándoseles su importe por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas á razón $ 1 50 el metro cuadrado, y no por varas como dicho señor asienta en su ocurso de 5 del que rige, la Administración de Rentas Municipales solo le abonará por dicho impuesto la suma de $ 173 02 por ciento quince metros cuadrados treinta y cinco centésimos á que quedan reducidas las ciento sesenta y cuatro varas cuadradas veintinueve centésimos de banqueta que construyó frente á su casa núm. 2 de la 2ª calle de las Delicias, á que se contrae el mismo ocurso.

2ª No es de accederse á la solicitud del Sr. Philips en lo que respecta al pago de $ 60 que invirtió en levantar el terraplén de dicha banqueta, en virtud de las razones que expresa el presente dictamen.

Panteones. Se compensa á la Sra. María García la fosa que posee á perpetuidad en el ex-panteón del Campo Florido, en la que fué inhumado el cadáver de su hijo Felipe García, con la fosa de 1ª clase del Panteón Municipal en que se encuentran los restos de la Srita. María García, dándosele esta fosa á perpetuidad, y á la cual trasladará por su cuenta los restos de su hijo Felipe García, sin que por esto se le cobre ninguna otra cantidad. Este acuerdo se comunicará á la Administración de Rentas Municipales para sus efectos.

Impuestos Aguas No ha lugar á la solicitud de la Sra. Josefa Morán, Vda. de Solórzano, en que pide se substituya con una llave, la media merced de agua de que disfruta la casa núm. 5 de la calle del Puente del Fierro en virtud de no haber justificado que la casa de que se trata no produce $ 200 al año, único caso en que podría hacerse la substitución que se solicita.

Impuestos Aguas. Pozos Artesianos. 1ª Conforme á lo dispuesto en el art. 3° del decreto de 1° de Julio de 1890 reformado en 28 de Octubre de 1893 se declara que las casas núm. 4 de la calle

de Patoni ó 1,011 A. 4 P. y 1,012 de la 3ª de Colón, pertenecientes á la sucesión del Sr. Enrique M. Rubio, no han causado ni causan por ahora el impuesto de aguas, la primera por tener pozo artesiano y la segunda por surtirse de dicho pozo.

2ª Esta exención solo subsistirá mientras las fincas de que se trata pertenezcan á un mismo propietario.

Impuestos Aguas. Pozos artesianos.

1ª Conforme á lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 1º de Julio de 1890, reformado en 28 de Octubre de 1893 se declara que el corral marcado con el núm. 18 de la plazuela de San Salvador el Verde no ha causado desde el 11 de Enero del presente año, ni causa por ahora el impuesto de aguas por surtirse del pozo artesiano de la casa núm. 20 de la misma plazuela, propiedad de los Sres. F. Dallet y Compañía Sucesores.

2ª Esta exención subsistirá mientras el corral y la casa citados pertenezcan á un mismo dueño.

Obras públicas. Alcantarillas.

En respuesta al oficio del C. Gobernador del Distrito del 12 de Marzo último manifiéstesele que ha sido construida la atarjea en la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva para recibir los desfogues del Cuartel de la Gendarmería Montada situado en el ex-convento de Santa Teresa.

2ª Archívese este expediente.

Instrucción pública. Empleados.

Se autoriza el gasto de $ 113 para cubrir los sueldos de los conserjes de las Escuelas Municipales nocturnas, de mozo de la Inspección del ramo en el presente mes y otros gastos de pintura, carpintería etc. que se dejaron de considerar en el mes actual.

Oficinas.

La Secretaría expuso: que por disposición del C. Presidente no se ponía hoy al debate, como estaba anunciado, el Reglamento de la Dirección de Aguas, y que el mismo C. Presidente creía conveniente se esperara la presentación del Reglamento de la Dirección de Obras públicas que estaba concluyendo la Comisión del ramo, y el Reglamento de la Administración de Rentas Municipales que muy pronto terminaría el Fiscal de esa oficina.

Ayuntamiento

El C. Gómez: La Comisión que se sirvió nombrar el C. Presidente en la sesión anterior cumplió su cometido, visitó al C. Salinas y Carbó dándole el pésame por el cuidado de familia que ha tenido.

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez, Portilla; Ramírez; Robles Gil, Ruíz; Tornel, y Valleto.

SESION DEL VIERNES 26 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 18 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el Martes 23 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Elecciones. Pide 50,000 boletas y 50 ejemplares de la ley electoral para las próximas elecciones de Poderes federales.—Remítansele.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso en el cuartel VIII y en el 2º bimestre del año á los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar por infracción del artículo 20 de la ley de instrucción pública obligatoria de 1891.—Transcríbase la noticia á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Instrucción pública. Aprueba el acuerdo de 23 del actual autorizando el gasto de $ 113 para cubrir hasta el fin del presente mes los sueldos de los conserjes de las escuelas nocturnas, mozo de la Inspección y otros gastos del ramo de Instrucción pública que no fueron considerados en el presupuesto.—Comuníquese.

Del Administrador principal de Rentas del Distrito Federal:

Impuestos municipales. Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 31 de Mayo próximo pasado al 6 del presente.—Recibo y comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Pan. Contesta de enterado de que se mandó pagar el saldo de $ 105 88 valor del pan consumido en la prisión de Belen en Mayo último.—A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas. Posesión. Avisa que el 15 del presente dió posesión de media merced de agua al lote núm. 125 de la Colonia de Bucareli A. 29 P., el 23 de igual cantidad á la casa 1,005 de la 4ª calle de la Mosqueta ó A. 21 P. y el 25 de la misma cantidad á la casa núm. 18 de la 1ª calle de la Amargura, ó 371 A. 13 O.—Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª Demarcación de Policía:

Obras Públicas Ferrocarriles. Participa que la empresa de los F. C. del Distrito ha dejado sin empedrar el tramo compredido entre la banqueta y los rieles en la acera que vé al Poniente en las calles de Flamencos y Portaceli, y que se encuentra en muy mal estado la entrevía en las calles de Jesús y Arco de San Agustín.—A la Comisión de Obras públicas.

Del Notario de ciudad Lic. Eduardo Escudero:

Remite testimonio de la escritura de compromiso en árbitros, otorgada entre los Sres. Teniente coronel Fernando González por sí y Lic. Fernando Vega en representación del Ayuntamiento para los efectos del acuerdo relativo de 24 de Septiembre de 1895.—Al Síndico 1º. Terrenos.

Del Administrador de coches:

Avisa que el 16 del presente dió posesión de los empleos de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º celadores del ramo á los CC. Pedro Figueroa, Francisco Acevedo, Francisco Zulueta, Abel Torres y Alberto Nicolat respectivamente.—Comuníquese. Empleados

Del C. Eduardo Canseco, Director de la Escuela nocturna núm. 6:

Participa que por órden del Regidor encomendado del ramo, dió posesión del empleo de Profesor de inglés al C. Alfredo A. Lewis el 22 del presente.—A la Comisión de Instrucción pública.

De particulares:

María Barrera de Guzmán solicita se le conceda una llave para surtir de agua la casa sin número de la Calzada de Chapultepec que no produce $ 300 anuales.—A las Comisiones de Hacienda y de Aguas. Aguas. Impuestos

Leonardo Grissi y demás signatarios piden se traslade á la calle de Dolores el sitio de Coches de la 1ª calle del Factor.—A la Comisión de Coches. Coches.

Miguel Vázquez pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de Juan José Baz.—A las Comisiones de Policía é Higiene. Policía ordeña de vacas.

Martiniano del Pino, por Dª Rosa Codallos de Cordero, pide se mande quitar el saliente que han puesto los Sres. Chávarri y Ulíbarri en la casa de comercio esquina de las calles 3ª de Santo Domingo y Cocheras y que se les imponga una multa.—A la Comisión de Policía. Policía. Salientes.

Francisco P. del Castillo, Administrador de la Compañía de los F. C. del Distrito, pide que no se lleve á efecto lo consultado por la comisión respectiva sobre que la Empresa esté obligada á pavimentar con ladrillo vitrificado las zonas que le corresponde frente á la ex-aduana de Santo Domingo.—A la Comisión de Obras públicas. Obras públicas Ferrocarriles.

Raquel Alvear pide licencia de 15 días, con goce de sueldo, para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela 19 para niños.—A la Comisión de Instrucción pública. Empleados.

Mariano Lozano y Jesús F. Contreras solicitan permiso para construir un albañal ó atarjea que dé salida á los derrames de sus casas en la Colonia de la Teja, frente á los baños Usorio.—A la Comisión de Obras Públicas. Obras públicas. Atarjeas.

Del Regidor Cervántes Imaz, encargado del ramo de Limpia:

Remite el contrato de arrendamiento del nuevo local en la colonia Maza, que ocupa el tren de la Limpia en la 1ª Demarcacion de Policía, en el concepto de que Limpia de ciudad.

la renta del antiguo local se pagará hasta el día 14 del presente.—Comuníquese.

Fiel Contraste. Se leyó el informe de la Comisión de Fiel Contraste, manifestando que los Sres. E. G. Hegewich y Compañía no podrán entregar con oportunidad la colección de pesas y medidas, para cuya adquisición autorizó el Cabildo el gasto de $ 135.—Publíquese.

Alumbrado Se dió lectura á la carta que el Ingeniero Civil de Paris, Mr. Gustave Gauthier dirige al Presidente del Ayuntamiento de esta Capital pidiendo una convocatoria para la contrata del alumbrado eléctrico á fin de poder presentar proposiciones.—Remítasele.

Hacienda. Presupuesto Se puso al debate el dictamen de la Comisión de Hacienda que consulta el presupuesto para el próximo mes de Julio, manifestando en la parte expositiva que se está pasando por unos momentos difíciles á causa de la supresión del derecho de portazgo desde el 1° de Julio próximo y que en los veinticinco días corridos del mes actual el ingreso por derechos municipales fué de $ 69,193 13 cuando en los 25 primeros días de Junio de 1895 ascendió á $ 120,319 47 centavos.

Se suprimen para el mes de Julio las partidas de "Bomberos de la Ciudad," de Beneficencia pública, de Honorarios por recaudación á la Administración Principal de Rentas del Distrito, del Gobierno del Distrito, de Escuelas Municipales y de Policía, las que en conjunto suman $ 44,756 53 haciéndose esta supresión en consonancia con la ley de presupuesto federal para el año fiscal que comienza el 1° de Julio próximo y de lo dispuesto por decreto de 19 de Mayo y circular de 3 de Junio del presente año, quedando el presupuesto en la forma siguiente:

1° El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Julio, se sujetará á las siguientes partidas:

Administración de Carrros		550 00
Idem de Coches		436 00
Idem de Fiel Contraste		1,027 83
Idem de Mercados		2,580 00
Idem de Rastro		1,590 51
Idem de Rentas municipales		4,716 59
Alumbrado de la Ciudad	18,110 00	
Sueldos de empleados	400 00	
Gastos de oficio	5 00	
Renta de la casa que ocupa la oficina	16 00	
Alquiler de un aparato telefónico	6 25	18,537 25
CARCELES		
Sueldos	2,128 00	
Al frente	$ 2,128 00	29,438 18

Del frente.....$	2,128 00	29,438 18
Gastos menores.....	640 50	
Proveeduría.....	6,965 25	
Pan.....	3,350 00	
Al fotógrafo de Cárceles, por los retratos de los reos.—Acuerdo de 28 de Marzo de 1895.....	200 00	
Por compostura de las baterías de cocina de la Cárcel municipal.....	50 00	13,334 75
CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO		
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por cuenta de su crédito, según escritura de 20 de Octubre de 1892....	2,792 64	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por cuenta de su crédito.—Acuerdo de 7 de Junio de 1895.....	1,000 00	
A la testamentaría de la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por cuenta de la indemnización estipulada por la porción de las casas núms. 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos que se demolió para ampliar la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.....	6,000 00	
A los Sres. Juan Dublán y Carlos Tamborrel, cesionarios de D. Carlos Martel, por cuenta de la cantidad estipulada para adquirir la propiedad de la plazuela de la Candelarita.—Acuerdo de 5 de Febrero del presente año.....	500 00	10,292 64
Celadores de policía.....	372 00	
Sueldo del Inspector de Teléfonos.—Acuerdo de 13 de Junio de 1886.....	60 00	
Sueldo del Inspector de Establos.—Acuerdo de 16 de Octubre de 1891.....	80 00	
Sueldo del Inspector de Teatros.—Acuerdos de 11 de Diciembre de 1894 y 2 de Julio de 1895.	80 00	
Cuidado y aseo de los mingitorios	7 75	599 75
Contribución predial.....		500 00
Derechos de patente.....		100 00
Devoluciones.....		50 00
Dirección de Aguas.....	9,500 00	
Por cuenta de las obras para la perforación de un		
A la vuelta.....$	9,500 00	54,315 32

De la vuelta..... $	9,500 00	54,315 32
pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelelco.—Acuerdo de 21 de Febrero de este año.	200 00	
Para el derrumbe de los arcos en la calzada de la Verónica y en la de Chapultepec.—Acuerdo de 1° del actual.....	260 00	
Para continuar la perforación del pozo artesiano en la plazuela de la Lagunilla.—Acuerdo de 16 del presente.....	350 00	
Para la introducción del agua en el Dormitorio público.—Acuerdo de 12 de presente.....	1,10 15	10,360 15
DORMITORIO PÚBLICO		
Sueldos y gastos.....		105 00
Empleados jubilados.....		131 66
Empréstito municipal.....		120,000 00
ESCUELAS MUNICIPALES		
Al Sr. Adrián Gallegos por saldo del valor de la factura por efectos y útiles que ministró para las Escuelas municipales.—Acuerdo de 22 de Mayo último	372 18	
Para la construcción de las medallas é impresión de los diplomas que se han mandado adjudicar al Profesor Andrés Oscoy y á la Profesora Dolores Herrera.—Acuerdo de 5 del que rige	182 00	554 18
Limpia de Ciudad.....	4,034 61	
Cuadrilla de Barrenderos.....	71 50	4,106 11
GASTOS GENERALES		
Al Notario de Ciudad por honorarios		547 00
Avaluadores de casas de empeño.....		1,125 00
Interventores de las mismas.....		749 99
OBRAS PÚBLICAS		
Dirección.....	15,397 00	
A la Compañía de pavimentos con adoquines por cuenta de su contrato escriturado el 10 de Diciembre de 1889.....	8,000 00	
A la Compañía Constructora del nuevo Rastro de		
Al frente..... $	23,397 00	191,994 41

Del frente..... $	23,397 00	191,994 41
Ciudad, por cuenta de su contrato de 18 de Agosto de 1893.....	8,000 00	
A los Sres. Noriega Hermano, por cuenta del valor de adoquines de piedra de Xico para la calle del Puente de Alvarado.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	1,000 00	
Al Sr. Blas Montes de Oca, por cuenta de su contrato de 6 de Septiembre de 1995.....	3,000 00	
Al Sr. Francisco M. de Prida, por cuenta de las obras de construcción del pavimento de la calle de los Inválidos.—Acuerdo de 31 de Octubre de 1895.....	1,000 00	
A la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano," por cuenta de la construcción de pavimentos y atarjeas en las calles Avenida Madrid, la del frente á la estación que sale al Paseo de la Reforma y un tramo de la de Ramón Guzmán.—Acuerdo de 21 de Enero del presente año.....	400 00	
Para las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas en la Cárcel Municipal.—Acuerdo de 12 de Mayo último.....	500 00	
Para obras en el Dormitorio público.—Acuerdo de 22 de Mayo último.....	400 00	
Para obras en el Mercado de Flores y terminar los inodoros de los Mercados de Santa Ana, Santa Catarina y Dos de Abril.—Acuerdo de hoy....	500 00	38,197 00
Panteón municipal.....	1,773 20	
Honorario al C. Eusebio Goyoso, como recaudador del Panteón municipal.....	160 00	1,933 20
Paseos.....		4,655 60
Pensionistas.....		245 25
POLICÍA		
Al C. Rafael Carmona, por cuenta de su contrato de 7 de Noviembre de 1895.....		150 00
RAMO DE AGUAS		
A los Sres. R. Chousal y Comp., por 11 días que		
A la vuelta..... $		237,175 55

De la vuelta.....$		237,175 55
les corresponden por el agua que entregarán, según contrato de 11 de Febrero último hasta el 11 de Julio próximo.....		586 63
Relojero público.....		50 00
Recargos.....		5 00
REDITOS DE CAPITALES QUE RECONOCE EL AYUNTAMIENTO		
Al Sr. Ramón Sánchez Gavito, por rédito de tres mil quinientos pesos que le reconoce la Municipalidad.—Acuerdo de 3 de Septiembre de 1892.	17 50	
Al Sr. Lic. Luis Pombo, por rédito del capital que se le reconoce, según escritura de 20 de Octubre de 1892.....	237 68	
Al Sr. José de Teresa Miranda, por igual causa.	48 03	
A los Sres. Noriega Hermano, por rédito del capital que representa el valor de los adoquines entregados á la Dirección de Obras públicas.—Acuerdo de 26 de Marzo de 1895.....	15 00	
Al "Tradesmens Banck of Philadelphia," por rédito del capital que se le reconoce, según acuerdo de 9 de Junio de 1695.....	20 69	
A la testamentaría de la Sra. Doleres Miranda, viuda de Teresa, por rédito del capital que representa el valor de la porción de las casas demolidas para la ampliación de la calle de Tlapaleros.—Acuerdo de 24 de Diciembre de 1895.	1,107 50	
A los Sres. Juan Dublán y Carlos Tamborrel, como cesionarios de D. Carlos Martel, por rédito del capital que se les reconoce.—Acuerdo de 5 de Febrero último.....	34 54	
Al Banco Nacional, por rédito de las sumas que ha facilitado al Ayuntamiento por cuenta de $ 200,000 á que se refiere el acuerdo de 28 de Febrero último.....	1,000 00	2,480 64
Riego público.....		250 00
Ríos y acequias.....		1,200 00
Saneamiento de la Ciudad.....		5,000 00
Al frente.....$		246,747 82

Del frente.....$		246,747 82
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
Sueldos y gastos.....	1,664 64	
A la Imprenta "La Europea" por impresiones...	24 65	
Al C. J. Amable, por el Indice del *Municipio Libre*, correspondiente al año de 1888.—Acuerdo de 12 de Mayo último.....	40 00	
Al C. Francisco Vázquez, su honorario por escribir en máquina la Historia de la Ciudad de México.—Acuerdo de 29 de Mayo próximo pasado.	60 00	1,791 29
SUVENCIONES		
Al Asilo de Mendigos.—Acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300 00	
A la "Casa Amiga de la Obrera".—Acuerdo de 21 de Enero de 1888.....	100 00	
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los capataces de las prisiones....	280 00	
A la misma, por saldo del pan consumido en la prisión en el mes de Mayo último.—Acuerdo de 12 del que rige.....	105 87	
Municipio Libre.....	650 00	
Impresión de Actas Antiguas de Cabildo.—Acuerdo de 25 de Enero de 1889.....	175 00	1,550 87
INDEMNIZACIONES		
Al Gobierno Federal, por cuenta del terreno para prolongar la Avenida 26 Poniente, hasta la Glorieta Cuahutemoc.—Acuerdo de 2 de Octubre de 1894.....		50 00
Suma.....$		250,139 98

2ª La Administración de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando el Ayuntamiento obligado al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 250,139 98 y la Comisión espera que con la suma que resulte en caja al fin del presente mes, los ingresos que haya

en el entrante y los recursos que se arbitren se cubrirá su importe, pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo se harán en la segunda quincena de Julio las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Pensionistas. El C. Ruíz. No está comprendida en el presupuesto la partida correspondiente á la colegiatura de la Srita. Esther López, que sostiene el Municipio en el Colegio de las Vizcainas, y que importa $ 18 al mes y 5 además para gastos.

El C. Macedo. Tenía entendido que las partidas correspondientes á la colegiatura de la Srita. Esther López, á que se refiere el preopinante, estaban comprendidas en el pormenor del ramo de pensionistas, pero acabo de saber que no es así y la Comisión de Hacienda pide al Cabildo por mi conducto se sirva admitir y aprobar la siguiente adición al presupuesto que se discute:

Para pago de la colegiatura de la Srita. Esther López en el Colegio de las Vizcainas, pensionada por el Ayuntamiento..	$ 18 00
Para gastos de la misma señorita	„ 5 00
Total.....	$ 23 00

Admitida que fué esta adición se aprobó con ella en lo general el dictamen transcripto.

Se aprobaron en lo particular y sucesivamente las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del mismo dictamen, así como la adición transcripta.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

Mercados 1ª Se aprueban las obras extraordinarias que se requieren en el mercado de flores, en los inodoros de los mercados de Santa Ana y Santa Caterina y Dos de Abril, conforme al proyecto formado por el segundo Ingeniero de Ciudad.

2ª Se autoriza el gasto de $ 1,066 70 para cubrir el importe de dichas obras, siendo pagada esta suma en dos partidas en los meses de Julio y Agosto próximos.

Impuestos municipales. Diversiones. Como una gracia especial se condona al Sr. Fernando Veraza el adeudo de la contribución causada por la exhibición del cuadro titulado "Batalla del 5 de Mayo de 1862," hasta 31 de Mayo próximo pasado.

Terrenos. Calles. Dígase al Sr. Javier Stávoli que para resolver su ocurso de 23 del presente es necesario que señale cuáles son las constancias del expediente relativo á la indemnización de un terreno situado frente á las casas números 12, 16, 22 y 30 de la calle de la Mariscala y al costado Norte de la número 7 de la calle de Santa Isabel, de las que desea se le expida copia certificada.

Impuestos municipales. La Administración de Rentas Municipales cobrará al Sr. Esteban López la contribución por el Mesón de su propiedad situado en la casa núm. 6 de la calle del Estanco de Hombres, hasta el 28 de Abril último en que fué clausurado.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública que hizo suyo la de Hacienda, la cual presentó la proposición 3ª que también fué aprobada. Pensionistas. Empleados

1ª Se releva del cargo de Directora de la Escuela núm. 47 á la Sra. Adela Calderón de la Barca.

2ª En recompensa de los buenos servicios que esta Profesora ha prestado al Municipio de México, durante veintitres años, se le asigna una pensión vitalicia de $ 40 mensuales.

3ª Se autoriza el gasto de $ 40 mensuales que importa la pensión vitalicia de la Profesora Adela Calderón de la Barca.

Se puso á discusión el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que dice: Empleados.

1ª Se nombra Directora de la Escuela núm. 47 para niñas á la Profesora normalista Srita. Carmen Zamora.

2ª Queda nombrada en definitiva Ayudante de la Escuela núm. 1 para niñas en substitución de la Srita. Carmen Zamora, la Srita. Dolores Corona.

3ª En lugar de ésta se nombra también en definitiva Auxiliar de la misma Escuela, á la Srita. Ana María Molina.

La Secretaría informó que, necesitándose según las disposiciones vigentes para el nombramiento en definitiva de un Director de Escuela Municipal, ser electo mediante la oposición respectiva, el actual nombramiento no deberá tener otro caracter que el de interino.

El C. Ruíz. La idea de la Comisión fué, en efecto, proponer un nombramiento interino.

El C. Macedo. Deseo que la Comisión retire su dictamen porque el acuerdo relativo á la Sra. Calderón de la Barca no puede llevarse á efecto sin la aprobación del Gobierno y entretanto esta señora debe continuar al frente de la Escuela que dirige, no habiendo, por lo mismo, necesidad de nombrar Directora para una Escuela que la tiene.

Además, la aprobación del Gobierno no puede ser conocida del Cabildo sino el martes 30 de Junio y no podría comunicarse ni surtir sus efectos sino el 1º de Julio, época en que no tendremos ya las Escuelas Municipales ni el derecho de nombrar empleados.

El C. Ruíz. Parece justo lo indicado por el C. Macedo, pero como todavía es tiempo hábil para ocuparse del régimen de las Escuelas porque estamos á 26 de Julio, me parece que el Ayuntamiento tiene derecho de aprobar los nombramientos que consulto.

El C. Camacho. He considerado atentamente lo expuesto en este debate y me parece que el dictamen debe retirarse, convenciéndose la Comisión de que las observaciones del C. Macedo son incontestables.

El C. Ruíz. Conformándome con las indicaciones del ciudadano Presidente y del C. Miceda pido al Cabildo me permita retirar el dictamen que está al debate.

Concedido el permiso solicitado, se retiró el dictamen transcripto.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Instrucción pública:

Empleados. Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales los nombramientos hechos en 26 de Mayo último en favor de varias personas para desempeñar empleos en las escuelas municipales, dígasele les abone sueldo á la Srita. Rosario Suro y C. Luis Ruíz desde el 1° del actual, al C. José Magaña desde el dia 6, á las Sritas. María Crespo, Everarda García y Angela Pozo, desde el dia 8 y á la Srita. Carmen Ustoy desde el dia 12.

" Al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento hecho en favor del Sr. Alfredo Lewis como Profesor de inglés de la Escuela para Obreros núm. 6, dígasele que le abone el sueldo desde el 22 del actual.

De la Comisión de Hacienda:

Instrucción pública. Fincas municipales. 1ª De conformidad con lo resuelto por el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión se declara, que desde el dia 1° de Julio próximo los edificios del Ayuntamiento destinados al servicio de la instrucción primaria, pasarán á ser propiedad de la Nación, con la natural reserva de volver al seno de la propiedad comunal si alguna vez volviera la instrucción primaria al cuidado de los Ayuntamientos.

2ª La Secretaría rendirá un informe de las fincas propiedad de la Corporación, destinadas á la Instrucción pública, con el fin de que figuren en este expediente y surta sus efectos.

3ª Comuníquese á la Secretaría de Gobernación las resoluciones anteriores por los respetables conductos debidos con el fin de que se sirva el C. Presidente designar la persona ó funcionario que debe concurrir en nombre del Gobierno al otorgamiento de la escritura de translación de dominio.

4ª Verificada esta indicación, el Notario de Ciudad procederá el otorgamiento de una escritura declarativa, haciendo constar que pasan al dominio de la Nación los edificios mencionados, en cumplimiento de un acuerdo del Supremo Gobierno y como una consecuencia natural de la ley que trasladó el servicio de la instrucción primaria en el Distrito á las manos del Gobierno general.

De la Comisión de Policía:

Policía. Teléfonos. 1ª Se concede permiso al Sr. Luis G. Flores para reponer los postes que sostienen las líneas telefónicas de los Sres. Remigio Noriega Hermano, pagando por los nuevos postes el impuesto que marca la ley.

2ª Antes de proceder á la reposición de los postes indicados, el Sr. Flores se servirá remitir á la Secretaría del Ayuntamiento, una noticia circunstanciada del número de postes de que se sirven esas líneas para que esta oficina la comuni-

que á la Administración de Rentas Municipales, á fin de que cobre el impuesto que les corresponda conforme á la ley de dotación de fondos Municipales de 1º de Julio de 1890.

Se dió 1ª lectura á la moción del Fiscal de Secretaría, consultando algunas reformas y adiciones al reglamento de la Oficina, con motivo de que el 1º de Julio, conforme á la ley pasarán las Escuelas del Ayuntamiento á cargo del Ejecutivo de la Unión. Oficinas.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Coches:

No ha lugar á la solicitud de la Sra. Lorenza Vázquez en que pide permiso para establecer un sitio de coches en la esquina de la Alameda y San Francisco. Coches

De la Comisión de Obras públicas:

Unica. Se concede al Sr. Juan Merino que reponga, cambiando su decoración, la fachada de madera de la casa núm. 18 de la calle de San José el Real, sin excederse en el vuelo de ella respecto del paño del alineamiento más de los diez y ocho centímetros que fija en su ocurso, y sin que se entienda que se le exime del pago de los derechos de licencia por obra exterior, que tendrá que cubrir según es de ley. Obras Públicas y Galianos. Observancia

Unica. Contéstese á los Sres. G. y O. Braniff y Compañía que no es de concederles el permiso que solicitan para hacer en algunas de las calles de la Ciudad la prueba de un sistema de tranvías movidas por aire comprimido; pero que si en alguna de las vías foráneas se verifica tal ensayo, el Ayuntamiento comisionará un Ingeniero que examine esa prueba y rinda informe acerca de las ventajas ó inconvenientes que presente, para saber si puede ó no aceptarse en el interior de la Ciudad. Ferrocarriles

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesión

Asistieron los CC. Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Portilla; Ramírez y Ruiz.

SESION DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 1896

PRESIDENCIA DEL C. SEBASTIAN CAMACHO.

Acta. Abierta la sesión á las 6 y 9 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó, sin tenerlo, el acta de la sesión celebrada el viernes 26 del actual.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Policía Ornato Aprueba el acuerdo de 23 del que fina por el cual se dispensa por el plazo de 6 meses á los propietarios de fincas de la capital, del pago de los derechos municipales por las obras que ejecuten para el aseo y pintura de las fachadas de las mismas fincas.—Comuníquese y publíquese.

Alumbrado Aprueba el acuerdo de 23 del presente por el que se autoriza á las comisiones de Hacienda y de Alumbrado para ajustar con la Compañía de Gas y Luz eléctrica las bases del juicio arbitral en que conforme á la cláusula 21ª de la base 2ª del contrato de 15 de Noviembre de 1887, se deben decidir las diferencias que existen entre el Ayuntamiento y la Compañía, autorizándose también al Síndico 1º para ocurrir á los tribunales en defensa de los derechos del municipio en el caso que así se haga necesario.—Comuníquese.

Pensiones Empleados. Aprueba el acuerdo de 26 del actual que releva á la Sra. Adela Calderón de la Barca del cargo de Directora de la Escuela 47 para niñas, señalándole una pensión vitalicia de $ 40 mensuales por los servicios que prestó al Municipio durante 23 años en el ramo de Instrucción pública.—Transcríbase el acuerdo á la Secretaría de Justicia é Instrucción pública, y comuníquese á la interesada que para la entrega del establecimiento debe entenderse con aquella Secretaría de Estado.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se concede un mes de licencia, sin goce de sueldo, al profesor de dibujo de la Escuela nocturna núm. 6 C. Julio Covarrubias, nombrándose en su lugar al Ingeniero José Covarrubias.—Comuníquese á la Secretaría de Justicia é Instrucción pública para lo que tenga á bien resolver.

Obras públicas. Atarjeas. Contesta de enterado de que se construyó ya la atarjea en la calle de la espalda de Santa Teresa la Nueva para recibir los desfogues del cuartel de la Gendarmería montada.—A su expediente.

Multas. Remite noticia de la multas que impuso en el Cuartel II y en el 2º bimestre del año de á los padres, tutores ó encargados de niños en edad escolar por infracción del artículo 20 de la ley de instrucción pública obligatoria de 1891 —

Transcríbase la noticia á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.

Del Juzgado 4º de lo civil:

Manifiesta que conoce de la testamentaría de D. Salvador de la Fuente, que ha reconocido los derechos de los herederos y legatarios, entre los cuales está el Ayuntamiento, y que son albaceas mancomunados las Sras. Dª María del Refugio Carbajal de Fuente, Dª María de la Fuente de Guichenné y D. Salvador R. de la Fuente.—Al Síndico 1º para que represente al Ayuntamiento en este asunto. Beneficencia

Del Administrador de Rentas municipales:

Avisa que hoy ha recibido del Banco Nacional $ 34,000 por cuenta de los 200,000 contratados con el Ayuntamiento.—Enterado. Hacienda. Créditos.

Del Administrador principal de Rentas del Distrito federal:

Remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la Capital en la semana del 21 al 27 del presente.—Recibo y comuníquese. Impuestos municipales.

Del C. Antonio Sánchez Alarcón, Director de la Escuela 24 para niños:

Avisa que el 29 de este mes entregó al Sr. José Cardoso y Prieto la dirección de la escuela que desempeñaba interinamente.—Comuníquese. Empleados.

De los CC. Estanislao Pérez Valiente, Inspector de escuelas municipales, y Eduardo Fernández Guerra, Director de la Escuela para niños núm. 6 y de la para obreros núm. 5:

Manifiestan, el primero que ha servido al Ayuntamiento por más de 25 años y por más de 20 el segundo, y dan las gracias á la Corporación por las distinciones que les ha otorgado, protestando sus respetos á la misma al pasar al servicio del Gobierno Federal en el ramo de Instrucción pública.—Publíquese.

De la Srita. María Yañez, Directora de la Escuela núm. 50 para niñas:

Avisa que el día de ayer volvió á encargarse de la Dirección del establecimiento terminada la licencia que se le concedió.—Comuníquese.

De particulares:

Romualdo Obregón Moral, manifiesta que tiene pozo artesiano en su casa núm. 11 de la 3ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz.—A la Comisión de Hacienda: Aguas. Renta.

Francisco Pérez Vizcaino manifiesta que está conforme en pagar los gastos que origine la substitución de la cañería que surte de agua la fábrica de cigarros "El Buen Tono," situada en las casas numeradas del 218 al 230 del callejón de San Antonio.—A la Comisión de Aguas. Agua corriente.

Estéfana Domínguez de Salcedo pide se le exima del pago de derechos de Obras públicas. Impuestos.

licencia por obra exterior para edificar en un terreno de su propiedad en la Colonia Morelos.—A la Comisión de Hacienda.

Pensionistas. Luis E. Ruíz, Estanislao Pérez Valiente y demás signatarios, por la Academia de Profesores municipales, solicitan que se pensione con $ 25 mensuales á la Sra. Herlinda Garay, que sirvió durante algunos años al Ayuntamiento y que hoy se encuentra en el Hospital de Dementes.—A las Comisiones de Hacienda y de Instrucción pública.

Panteón Municipal. Luis E. Ruíz, Estanislao Pérez Valiente y demás signatarios, por la Academia de profesores piden un lote en el Panteón de Dolores como premio á sus servicios en la Instrucción pública.—A la Comisión del Panteón Municipal.

Impuestos municipales. María de Jesús Pérez pide se le disminuya la cuota de $ 80 señalada á su expendio de carnes situado en el Mercado de Santa Catarina.—A la Comisión de Hacienda.

" Rita Rojas de Peña pide se le rebaje la cuota de $ 120 asignada á su tocinería situada en la esquina de las calles 1ª de la Amargura y de los Papas.—A la Comisión de Hacienda.

Instrucción pública. Francisco A. Alba, por Elodia Rondero, pide se le expida duplicado el título de profesora que se le otorgó en 1878.—A la Comisión de Instrucción pública.

Aguas. Servicio. Ramón G. Juárez y demás signatarios piden se provea de agua el barrio de la Magdalena Mixhiuca.—A la Comisión de Aguas.

Multas. Ramón Venegas pide se levante la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste.—A la Comisión del Ramo.

Aguas. Peticiones. Soledad V. de Villada pide media merced de agua para la casa núm. 16 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz.—A la Comisión de Aguas.

Empleados. Eduardo Martínez renuncia el empleo que sirve en el Dormitorio público.—A la Comisión de Beneficencia.

De la Comisión de Aguas:

Aguas. Adquisición. Acompaña el acta de medición de agua que entregan los Sres. Chousal y Compañía, practicada el dia de ayer y de la cual acta aparece que dió un gasto por minuto de 950 litros.—Publíquese.

Se aprobó sin debate la siguiente moción del C. Presidente del Ayuntamiento:

Ayuntamiento. Comisiones. 1ª El Regidor C. José Ignacio Icaza queda comisionado del Fiel Contraste, dejando de desempeñar la Comisión de Carros y dándosele las gracias por sus servicios en este ramo.

2ª El Regidor C. Luis E. Ruíz desempeñará la Comisión de Carros desde 1º de Julio próximo.

Se acordó que se comunique y se publique la anterior moción.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictamenes:

Del Fiscal de Secretaría:

Se reforma y adiciona el reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento de 31 de Octubre de 1856 en estos términos: Oficinas.

I. La Sección 1ª de la Secretaría se encargará del despacho de los ramos de Legislación, Historia y Publicaciones, y dejará de entenderse con los ramos de Mercados, Fiel Contraste y Empleados.

II. La Sección 2ª tendrá á su cargo los ramos de Ferrocarriles y Estadística y los de Mercados, Fiel Contraste y Empleados que deja de despachar la Sección 1ª.

III. La Sección 3ª ó de Archivo ordenará en el archivo de la Municipalidad, en la forma marcada por el reglamento, los expedientes ya despachados y los que le entreguen las secciones de los ramos nuevamente establecidos como los de Ferrocarriles y Teléfonos.

IV. La Sección 4ª despachará los ramos de Telèfonos y de Bicicletas.

V. Los oficiales encargados de las secciones de la Secretaría cada vez que tuvieren que hacer una publicación en el *Municipio Libre*, subvencionado por el Ayuntamiento, remitirán al oficial mayor encargado de la Sección 1ª los originales respectivos y que irán autorizados por el jefe de la sección que los remita, que es el responsable de la verdad del contenido y que hará la corrección de pruebas.

De la Comisión de Hacienda:

La Secretaría Municipal extenderá á favor de la sucesión del Sr. Vicente Gutiérrez el título de propiedad de la porción de zanja que á dicho señor se mandó adjudicar por acuerdos de 30 de Julio de 1893 y 17 de Mayo de 1895, para agregarla á su casa ubicada en la Calzada Chica del Campo Florido. Bienes y adquisiciones.

De las Comisiones de Hacienda y de Cárceles:

1ª Se prorroga por dos meses, á contar desde el 1º del presente mes el contrato celebrado con el C. Hilario Olaguíbel para hacer los retratos fotográficos de los reos de la Cárcel Municipal, el cual contrato terminó el 31 del pasado Mayo. Cárceles.

2ª Se autoriza el gasto de $ 200 en cada uno de dichos dos meses para pagar al expresado Olaguíbel el importe de dichos retratos.

Se aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Instrucción pública, que hizo suyo la de Hacienda:

Las existencias de útiles y enseres pertenecientes al ramo de Instrucción pública municipal y que están á cargo del ciudadano Inspector de Escuelas, se cederán al Ministerio respectivo, haciendo la entrega de ellos bajo el inventario correspondiente. Instrucción pública.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Higiene y de Beneficencia:

Empleados. 1ª Se admite la renuncia que hace el C. Eduardo Martínez del empleo de escribiente del Dormitorio público.

2ª Se nombra para substituirlo al C. Manuel Martínez, con el sueldo de $ 15 mensuales señalados á esa plaza.

De la Comisión de Mercados y de Policía:

Policía Portales. Dígase al Sr. Hugo Bitroliff que no es posible por ahora concederle el permiso que solicita para establecer dos alacenas más frente á la Joyería "La Mas Barata," situada en el Portal de Mercaderes.

Policía. Calles. 1ª Se concede permiso al Sr. Eugène Tremarié para que pueda vender de las nueve de la noche á las seis de la mañana refrescos y comestibles por medio de un carrito que recorrerá las calles de la ciudad.

2ª El interesado ocurrirá para la expedición de la licencia respectiva á la Administración de Mercados, en donde pagará la cuota de 25 centavos diarios por semanas adelantadas.

3ª Este permiso podrá ser retirado cuando las Comisiones de Mercados y de Policía lo juzguen conveniente.

De la Comisión del Panteón municipal:

Panteón Municipal. Se concede gratuitamente y por una temporalidad una fosa de 4ª clase del Panteón municipal para inhumar el cadáver del Sr. Prisciliano Figueroa, padre del Sr. Pedro Figueroa, primer Celador del ramo de Coches.

De la Comisión de Cárceles:

Empleados. 1ª Se admite la renuncia que el C. Félix M. Martínez hace del empleo de Celador de la Cárcel municipal.

2ª Se nombra para substituirlo al C. Aurelio Soto.

Instrucción pública. Se mandó publicar el informe que sobre el estado de las escuelas municipales presenta el Regidor comisionado de Instrucción pública.

El C. Camacho: Debo manifestar al C. Ruíz que hemos visto con complacencia sus trabajos en la Instrucción pública, trabajos que hace patentes el informe que acaba de leernos.

Informaré que vino el sábado una comisión de Directores y Directoras en nombre de la Academia á dar las gracias al Ayuntamiento y la ofrecí hacer presente su manifestación en Cabildo como tengo la honra de hacerlo.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Policía:

Policía ordeña de vacas. 1ª Se concede permiso al Sr. M. Blasio para que establezca una ordeña de cuatro vacas en la plazuela de San Lucas, sujetándose en todo al reglamento del ramo.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía lo crea conveniente.

De las Comisiones de Policía y de Higiene:

Policía. Ordeñ de Vacas.

1ª Se concede permiso al C. José Velasquez para que cambie su ordeña de vacas de la 2ª calle de Moctezuma núm. 25 A. 19 P. núm. 1228, á la casa núm. 26 de la propia A. 19 P., sujetándose dicho señor al reglamento del ramo.

2ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía lo crea conveniente.

1ª Se concede permiso al Sr. Miguel Vázquez para que establezca una ordeña de cuatro vacas en la plazuela de Juan José Baz.

2ª El Sr. Vázquez se sujetará en todo al reglamento del ramo.

3ª Este permiso será retirado cuando la Comisión de Policía lo crea conveniente.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. Unica. Dígase al señor Administrador de la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito, que no es posible eximirla de la obligación de poner el pavimento de ladrillo vitrificado, tanto en la entrevía como en las fajas de un metro á uno y otro lado de la vía en las líneas de la Empresa que queden comprendidas en la zona que con ese material vá á pavimentar el Ayuntamiento en la Plazuela de Santo Domingo y calles siguientes.

El C. Díaz Lombardo: Pido al Cabildo me permita retirar el dictamen al debate á fin de presentarlo reformado, al ocuparme del nuevo ocurso de la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito que se me ha pasado en sesión de 6 del actual.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictamen transcripto.

Se puso á discusión el siguiente dictamen de la misma Comisión de Obras públicas:

Ferrocarriles. 1ª Sin que esto sirva de precedente, se permite á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito construir con adoquines de recinto de los mismos clases que los ya empleados en algunas de sus líneas la entrevía de la que existe en la plazuela y Sepulcros de Santo Domingo en toda la parte en que el Sr. Ornelas vá á poner el pavimento de ladrillo vitrificado.

2ª Dígase al Sr. Ornelas que extienda hasta encontrar los rieles de la vía de los Ferrocarriles del Distrito el pavimento de ladrillo vitrificado, dejando solo la entrevía sin pavimentar.

3ª Contéstese á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito que á reserva de decidir después del 6 de Julio próximo, si á ella ó al Ayuntamiento corresponde expensar el gasto del pavimento que en las zonas laterales de un metro á cada lado de la vía va á poner el Sr. Ornelas, conforme á su contrato, en la plazuela

y Sepulcros de Santo Domingo ya se dispone que dicho señor extienda su pavimento hasta encontrar los rieles, dejando solo sin pavimentar la entrevía.

El C. Best: La proposición 3ª no me parece bien porque no es dudoso en manera alguna que la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito debe expensar el importe del pavimento en las zonas de que se trata y no veo razón por lo mismo para que esperemos á que pase el 6 de Julio para decidirlo así.

El C. Díaz Lombardo: Ya ha visto el Cabildo que yo sostenía en el dictamen que he retirado que la empresa de los Ferrocarriles del Distrito tiene obligación de poner en la calle á que se refiere el dictamen el pavimento de ladrillo virificado; y sin dejar de pensar que estoy en la verdad, mi actual dictamen se funda en consideraciones administrativas de otro género.

La Empresa de los Ferrocarriles del Distrito se resiste á poner y á pagar el pavimento de ladrillo vitrificado y sólo consiente en la forma que consta en la proposición 3ª del dictamen, manifestando que se encuentra en circunstancias excepcionales. Lo son, en efecto, las por que atraviesa la actual empresa, pues está pendiente de la realización del transpaso de sus líneas á una nueva Compañía y la actual Junta Directiva no quiere exponerse á que la nueva Junta juzgue que ha puesto poco empeño en la defensa de los intereses que le están confiados.

Siendo esta la situación y tratándose de un pavimento que va á hacer por contrato el Sr. Ornelas, no debemos perjudicar á éste con demoras que aunque no dependan del Ayuntamiento ni la Corporación sea responsable en manera alguna, perjudican á dicho señor y en tal virtud me ha parecido redactar, como está, la proposición 3ª que no perjudica los derechos Municipales.

Declarado suficientemente discutido el dictamen transcripto, se aprobó.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes de la misma Comisión de Obras públicas.

Obras Públicas Albañales. Unica. Con sujeción á las siguientes bases se concede permiso á los Sres. Mariano Lozano y Jesús F. Contreras, para construir un albañal que conecte con el que existe en la calle de los baños Osorio.

A. Ese albañal tendrá el carácter de provisional, mientras se puede construir la atarjea de la calle, y tendrá la forma y situación que indique la Dirección de Obras públicas.

B. Es condición precisa que si en el trayecto que recorra el albañal que se construya por los interesados hay algunas otras casas que quieran ligar con él sus albañales, los interesados no se opondrán á dicho enlace:

Terrenos. calles Referente á la solicitud de los Sres. Jesús Barroso, J. Silva y Arregui y demás signatarios en que piden que la Ciudad adquiera del Ferrocarril Nacional Mexicano el terreno necesario para dar salida por el Sur á las calles de los Arquitectos.

Unica. Pase este expediente á uno de los ciudadanos Síndicos del Ayuntamiento, suplicándole que, en cuanto se lo permitan sus ocupaciones, se sirva darle preferencia por la importancia del asunto de que se trata.—Se designó al Síndico 2°.

A las 7 y 19 minutos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Bandera; Bárcena; Best; Camacho; Cervántes Imaz; Cortina é Icaza; Díaz Lombardo; Gómez; Icaza; Landa y Escandón; Macedo; Ordóñez; Ramírez; Ruiz, y Vega.

INDICE ALFABETICO

A

Fechas.		Páginas.
Enero....	1° AYUNTAMIENTO.—Personal del electo para 1896.....	3
„	1° Se mandó archivar las circulares por las que se citó á los CC. Regidores del Ayuntamiento de 1895 y á los electos para funcionar en el presente de 1896, para la sesión de hoy.....	4
„	1° Prestaron la protesta de ley los Regidores presentes, y que fueron electos para formar el Ayuntamiento del año actual.....	4
„	1° Se mandó publicar por separado los discursos pronunciados por el Presidente de la Corporación en 1895 dando cuenta de sus trabajos, así como el discurso de contestación del Gobernador del Distrito Federal.....	4
„	1° Este mismo funcionario que presidió la sesión, citó á cabildo para el día de mañana á las diez é inmediatamente después declaró legítimamente instalado el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, que debe funcionar en el año de 1896.....	5
„	2 ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el día de ayer.	5
„	2 AYUNTAMIENTO.—Prestó la protesta de ley el C. Regidor Miguel S. Macedo.....	5
„	2 Se aprobó la lista de comisiones, que se inserta, formada por el ciudadano Presidente de la Corporación municipal.....	5
„	2 Se declaró electo Fiscal de la Administración de Rentas municipales al C. Regidor Miguel S. Macedo.....	7
„	2 Se aprobó la lista, formada por el ciudadano Presidente municipal, del reparto de los Cuarteles de la Ciudad entre los ciudadanos Regidores que se expresan.....	7

Fechas.		Páginas.
Enero....	2 AYUNTAMIENTO.—Se acordó que, durante el presente año, las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se verificarán los martes y viernes á las seis de la tarde.....	8
,,	3 ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el día de ayer.	8
,,	3 AGUAS. PROPIEDAD.—Justo Nava pide se haga saber al Lic. Juan B. Alamán, como representante de la testamentaría de D. Francisco Somera, la resolución negativa, sobre reconocimiento de la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle del Puente del Carmen..	10
,,	3 AGUAS.—Se acordó vuelva al estudio del Síndico 2°, el expediente promovido por D. Manuel Vidal, quien sostiene tener derecho á alguno de los manantiales que son materia del contrato celebrado con los Sres. Chousal y socios, y en este asunto consultó el Síndico 2° en dictámen con que se dió cuenta en sesión de 6 de Septiembre del año próximo pasado, que se transcribiera el ocurso referente á la Secretaría de Gobernación.....	10
,,	3 AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—Se acordó la separación de la Comisión del Panteón Municipal, la de Higiene pública, nombrándose Comisionado Propietario de la Comisión de Salubridad, Higiene y Beneficencia al C. Doctor José Ramírez y suplente al Regidor Doctor José María Bandera.....	12
,,	3 AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesión secreta.....	12
,,	7 ACTA.—Se aprobó la de la sesión del dia 3.....	13
,,	7 AYUNTAMIENTOS.—El de Toluca, Estado de México, pide Reglamentos de Cárceles, de Polcía y de Fiel Contraste acordándose que se le remitan.....	13
,,	7 AGUAS. IMPUESTOS.—Armando Pedrueza, soliciata una llave de agua para la casa núm. 1 de la calle de la Garrapata que no produce $ 200 anuales	14
,,	7 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se mandó pasar al Síndico segundo, para los efectos que se expresan, el expediente sobre el contrato celebrado con el Sr. L. G. Blackhall, para la perforación de un pozo artesiano en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, por no haber cumplido dicho Señor las estipulaciones del mismo contrato.....	14
,,	7 AGUAS. PETICION.—Se acordaron sin lugar las solicitudes sobre petición de media merced de agua para cada una de las casas que se expresan á continuación, por no pasarla entubación en las calles en que están ubicadas; pudiendo, sin embargo, uno ó más propietaios de ellas	

Fechas. Páginas.

colocar por su cuenta en la calle un caño principal que las surta de agua, en cuyo caso se les abonará el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen las fincas indicadas.—Estas son las siguientes: núm. 3 del callejón del Horno: núm. 2 de la calle de Arista ó calle 16 A. Norte: casa en construcción en la calle que debe abrirse en prologación de las calles 2ª y 1ª Sur para conectar con la 1ª Ribera de San Cosme: núm. 2 de la Plazuela de San Pablo ó 1,804 calle 3 A. Sur: sin número en la esquina de las calles 2ª de Santos Degollado y 7ª de Zaragoza: núm. 1 de la calle del puente del Clérigo: núm. 435 de la calle de los Inválidos, Colonia de Arquitectos; y núm. 7 de la Plazuela de la Candelarita ó calle Norte 16 A..... 14

Enero..... 7 AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—Se acordó, que por ser incorrecta la denominación de Comisión de *Salubridad, Higiene y Beneficencia*, que aparece en las listas, se substituya con la de "Comisión de Higiene pública y Beneficencia"..... 16

„ 7 AGUAS. ACUEDUCTOS.—Se mandó agregar á su expediente el informe que rinden las Comisiones de Aguas y de Obras públicas, manifestando que en cumplimiento de lo acordado, han concedido permiso al Coronel Manuel Mondrogón, comisionado por la Secretaría de Guerra, para el derrumbe de doscientos cincuenta arcos con las condiciones que indican..... 16

„ 10 ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 7..... 17

„ 10 AYUNTAMIENTO.—El Administrador de Rentas del Distrito Federal, el Inspector General de Policía y el de la 4ª Demarcación, contestan de enterado de la instalación del actual Ayuntamiento..... 18

„ 10 AGUAS: CONCECIÓN IMPUESTOS —Se acordó que la media merced de agua concedida por la comisión del ramo en 7 de Abril de 1893 á la casa sin número de la 8ª calle de la Magnolia, se entenderá que lo es para la casa núm. 5 de la 4ª calle del mismo nombre, y que en lo sucesivo la Administración de Rentas Municipales haga el cobro del impuesto respectivo y por media merced de agua por la casa núm. 5 de la 9ª calle de la Magnolia, quedando insubsistente la orden de 29 de Mayo de 1893, que se le comunicó por media merced de agua para la

Fechas.			Páginas.
		casa sin número de la 8ª calle de la Magnolia, solicitada por D. Ramón Nuñez..... ...	23
Enero....	10	AGUAS, ADQUISICIÓN.—Se mandó pasar nuevamente á las Comisiones de Hacienda y de Aguas, el contrato celebrado con los Sres. Chousal y Compañía para la entrega de diez metros cúbicos de agua por minuto, en virtud de que dichos señores han manifestado que pueden entregar desde luego cinco ó seis metros cúbicos por minuto de esa agua.....	23
,,	10	AGUAS PROPIEDAD.—Se reconoce como legítima la propiedad de cinco pajas de agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle del Puente de Santo Domingo, anotándose esta merced, según se expresa.....	24
,,	14	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del dia 10.....	24
,,	14	AYUNTAMIENTO.—La Secretaría de Relaciones, la de Comunicaciones y Obras públicas, la de Justicia é Instrucción pública, la de Guerra y Marina, el Gobierno del Distrito Federal, la Tesorería General de la Federación, la Contaduría Mayor de Hacienda, la Administración General de la Renta del Timbre, la Administración Principal de la misma Renta, la Dirección de Contribuciones Directas, la Administración local de correos, el Juzgado 2º de Distrito, el Juzgado 3º de lo civil, el Director de la Escuela de Bellas Artes, el Director del Nacional Monte de Piedad, el Sub Director de la Escuela Correccional y los Inspectores de las Demarcaciones 2ª, 3ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, contestan de enterado de la instalación del nuevo Ayuntamiento el 1º. del actual....	24
,,	14	AGUAS, POZOS ARTESIANOS.—El Consejo Superior de Salubridad transcribe el dictamen que aprobó, en que se manifiesta que el agua del pozo artesiano de la casa núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia, es potable, y que no se ha descubierto producto alguno nocivo y que pudiera provenir de infiltraciones.....	25
,,	14	AGUAS: PETICIÓN.—José María Sánchez, pide se le conceda media merced de agua para la casa núm. 1245 de la calle de Santos Degollado, que es la misma casa situada en la calle de Zaragoza, para la que antes se pidió el agua.....	26
,,	14	AGUAS, IMPUESTOS.—Rosario Espinosa de los Monteros, pide media merced de agua para la casa núm. 12½ de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo, y que el im-	

Fechas.			Páginas.
		puesto respectivo por esta fianza, le cause desde el 30 de Octubre de 1895	26
Enero.....	14	ALUMBRADO.—Se acordó se diga á la Compañía de Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica, que estando para espirar el contrato que tiene celebrado con la ciudad, manifieste dentro del plazo de quince dias, en qué precio estima el material y todos los útiles de instalación que actualmente constituye la planta del alumbrado eléctrico de esta capital, especificando detalladamente el precio no solo de la maquinaria eléctrica y mecánica si que también del terreno, edificio y demás que constituye la instalación	29
»	14	AGUAS, ADQUISICIÓN.—Se aprueban las bases que se insertan, concertadas con los Sres. Rafael Chousal y Compañía para la recepción y entrega inmediata de un volúmen de agua no menor de cuatro metros cúbicos por minuto, á cuenta de los diez metros cúbicos por minuto que dichos Señores están obligados á entregar, según el contrato de 4 de Marzo de 1895; y se designan á los Regidores comisionado de los ramos de Aguas y de Obras públicas y los Directores de los mismos ramos, para que, aprobadas que sean estas proposiciones por la Superioridad procedan, de acuerdo con los vendedores á recibir el líquido objeto de las bases antedichas	29
»	17	ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 14	31
»	17	AYUNTAMIENTO.—La comisión permanente del Congreso de la Unión, el Administrador General de Correos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Junta de vigilancia de Cárceles y el notario de Cindad, contestan de enterado de que el 1º del corriente se instaló el Ayuntamiento de esta capital, que debe funcionar el año actual	31
»	1.	AGUAS. PETICIÓN. FINCAS.—Francisco Buch y Echeverría, pide media merced de agua para la casa núm. 416 calle Sur 4 ó calle nueva Ancha, finca que es parte de la núm. 418 de la misma calle y que tiene agua de la ciudad	32
»	17	ASILOS. DORMITORIO PÚBLICO.—Se mandó pasar á la Comisión de Beneficencia la moción que consulta que dicha comisión promueva la ampliación de dicho establecimiento á fin de que se establezca en él un departamento para mujéres en que sean preferentemente ad-	

Fechas.			Páginas.
		mitidas cualquiera que sea su edad, y que la policía encuentre de noche ejerciendo la mendicidad.....	35
Enero	21	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del dia 17.....	37
„	21	AGUAS, ADQUISICION.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de las bases de convenio celebrado con los Sres. Chousal y Compañía para la entrga de cuatro metros cúbicos de agua, cuando menos, desde luego, por cuenta de los diez metros cúbicos de agua por minuto que dichos señores están obligados á entregar, según el contrato de 4 de Marzo de 1895; y el nombramiento de los CC. Regidores comisionados de los ramos de Aguas y de Obras públicas y Directores de estos mismos ramos para que reciban dicha agua.....	38
„	21	AGUAS. TOMAS. IMPUESTOS—El Director del ramo avisa que el 1º del actual, dividió la merced de agua que disfruta en propiedad la casa núm. 29 de la 3ª calle Ancha é 1810 calle Sur 4, dotando con dos pajas esta casa, con dos pajas la casa núm. 1820 y con una paja la casa núm. 1814, todas en la misma calle, y aumentando á esa dotación la cantidad de agua equivalente á media merced que debe disfrutar cada casa, y resultando en consecuencia que dichas fincas tienen además de la que disfrutan en propiedad, media merced de agua de la ciudad.....	38
„	21	AYUNTAMIENTO.—El Juzgado 5º menor, contesta de enterado de la instalación del nuevo Ayuntamiento.....	38
„	21	AGUAS. TOMAS. IMPUESTOS.—Manuel Moncada, pide se declare que las casas nùms. 1 y 3 de la calle de San Juan de Dios, no causan impuesto de aguas por la que disfrutan en propiedad y que de acordarse lo contrario se le permita dividir la merced de agua que disfruta su casa núm.2 de la misma calle, entre esta casa y la núm. 3, concediéndosele media merced de agua de la de la ciudad para la núm. 1 mencionada.....	39
„	21	AGUAS. IMPUESTOS.—T. Melesio Alcántara, pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle del Puente de Tezontlale y que el impuesto respetivo por esta finca se cause solamente, á contar desde la fecha de la posesión del agua.....	39
„	21	AGUAS, ADQUISICIÓN.—Las Comisiones de los ramos de Aguas y de Obras pùblicas, remiten el acta levantada con motivo de la recepción del agua que debieron en-	

Fechas.			Páginas.
		tregar en "La Presa de los Leones," los Sres. Chousal y Socios, según acuerdo de 14 del actual, manifestando que solo recibieron dos y medio metros cúbicos de agua por minuto y que esta agua, cuya medida hay que rectificar, se introdujo al caño de la ciudad por orden del C. Gobernador del Distrito.....	40
Enero....	21	AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se autoriza el gasto de $ 200 que importan los erogados con motivo de la recepción del agua que entregaron los Sres. Chousal y Socios, según acuerdo de 14 del actual, y á la cual entrega se refiere el asiento anterior inmediato.....	45
„	21	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se mandó pasar á la Comisión del ramo de aguas, para los efectos que se expresan, el oficio del Director del mismo ramo, en que participa que la empresa del Sr. Blackhall que estaba perforando un pozo artesiano en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, ha suspendido sus trabajos, llevándose su herramienta.....	46
„	21	AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se acordó que la Comisión del ramo de Aguas y Síndico 2°, inquieran por los medios legales, los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoyan los Sres. Manuel Vidal y Tomás é Ignacio de la Torre, que han promovido en el Juzgado de Lerma un interdicto posesorio sobre algunos de los manantiales que son materia del contrato celebrado con los Sres. Chousal y Socios sobre venta á la ciudad de diez metros cúbicos de agua por minuto.....	46
„	24	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 21.....	47
„	24	AGUAS. ADQUISICIÓN.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 200 que se erogaron en la excursión hecha á la "Presa de los Leones," para recibir los cuatro metros cúbicos de agua por minuto, que debian entregar los Sres. Chousal y Compañía, según acuerdo de cabildo de 14 del corriente.....	48
„	24	AGUAS. IMPUESTOS.—Dolores Osorno pide media merced de agua para la casa núm. 3 del callejón de Urueña y que el impuesto respectivo por esta finca se cause solamente desde la fecha en que se dé posesión del líquido.	50
„	24	AYUNTAMIENTO.—El C. Regidor Antonio Salinas y Carbó solicita licencia para separarse del cargo, y se acordó que se le conceda por el tiempo que la necesite y se en-	

Fechas.		Páginas.
	cargue de la Comisión de Cárceles el Regidor suplente C. Dr. José Ramírez.....	51
Enero.	24 Aguas. Impuestos.—Se acordó, entre otras cosas, que desde luego se dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 2½ de la calle del Puente de San Lázaro, propiedad de la Srita. Inés Raso.....	52
"	24 Se concede una llave de agua para el servicio de la casa núm. 1 de la calle de la Garrapata, por la pensión de $ 2 mensuales, en virtud de no producir esta finca doscientos pesos al año.....	52
"	24 Se ordena á la Dirección del ramo, dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 2 de la calle del Puente de San Lázaro, cobrándose el impuesto respectivo por esta finca, según se expresa	52
"	28 Acta.—Se aprobó la de la sesión del día 24.....	57
"	28 Ayuntamiento.—La Secretaría de Hacienda contesta de enterado de que el día 1º del corriente se instaló el actual Ayuntamiento	57
"	28 El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se concedió licencia por el tiempo que la necesite, al C. Regidor Dr. Antonio Salinas y Carbó y que se encargó de la Comisión de Cárceles el Regidor suplente de esta Comisión C. Dr. José Ramírez	57
"	28 Aguas. Impuestos. Pozos artesianos.—Hijos de F. de P. Portilla en liquidación manifiestan que la casa núm. 13 de la calle de Capuchinas, tiene pozo artesiano y por lo mismo está exceptuada del impuesto de aguas.....	59
"	28 Aguas. Propiedad.—Alberto Sánchez, por la Sra. Agustina Castellot de Romero Rubio, pide se declare que las casas núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera y núm. 5 y 6 de la de San Andrés, tienen en propiedad cinco pajas de agua.....	59
"	28 Aguas. Tomas.—Ana R., viuda de Diffis, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta su casa núm. 2 de la plazuela de Jesús ó 1007 Calle Sur 7.....	59
"	28 Aguas. Pozos artesianos.—Miguel Gutiérrez pide se le permita surtir la casa núm. 8 de la calle de San Bernardo del agua del pozo artesiano de la casa núm. 1 de la calle de los Bajos de Portacoeli.....	59
"	28 Aguas. Petición.—F. Maiber pide media merced de agua para la casa núm. 13 del Paseo de la Reforma con en-	

Fechas.			Páginas.
		trada por la Avenida Madrid, ofreciendo hacer por su cuenta los gastos de la obra de introducción del líquido.	59
Enero....	28	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, se diga al Sr. F. Best, que debe solicitar conforme á la ley, media merced de agua para cada una de las casas núms. 1 y 1½ de la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva.....	65
„	28	AGUAS. PROPIEDAD.—Se reconoce como legítima la propiedad de la merced de agua de que disfruta la casa núm. 4 de la calle del Espíritu Santo, registrándose esta declaración con las especificaciones que se expresan.....	67
„	31	ACTAS.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 28	68
„	31	AGUAS. PROPIEDAD.—Ana María R. de Rincón Gallardo, pide se reconozca la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de Santa Clara.....	69
„	31	ALUMBRADO.—Samuel B. Knight, Gerente de la Compañía de Gas y Luz Eléctrica, manifiesta que no puede indicar los precios de la instalación del alumbrado eléctrico de la Ciudad, por existir los datos en Londres...	70
„	31	AGUAS. TOMAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Miguel Gutiérrez, en que pide se le permita surtir la casa núm. 1 de la calle de los Bajos de Portacœli del agua que disfruta la casa núm. 8 de la calle de San Bernardo, pudiendo tomar el líquido para el servicio de aquella finca de la cañería principal que hay en la citada calle de Portacœli, conforme á lo acordado en 7 de Mayo del año próximo pasado.....	71
„	31	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta se rescinda el contrato celebrado con el Sr. Blackhall, para la apertura de un pozo artesiano en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, y que se autorice el gásto de $ 1,500 para abrir un nuevo pozo en la misma Plazuela.....	72
„	31	AGUAS. TOMAS.—Se ordena al Director del ramo reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 2 de la Plazuela de Jesús.....	72
„	31	AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se acordó se dirija oficio á la Secretaría de Fomento, por los conductos debidos, á fin de que se sirva facilitar para su estudio, á los señores Comisionados del ramo de Aguas y Síndico 2°, el expediente sobre concesión á los Sres. Chousal y Compañía, para la explotación de algunos manantiales de agua,	

Fechas.		Páginas.
	con objeto de consultar lo que corresponda, en el interdicto posesorio promovido por los Sres. Vidal y de la Torre sobre algunos de esos manantiales cuya agua han vendido al Ayuntamiento de México los expresados Sres. Chousal y Compañía.....	73
Febrero.	4 ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 31 de Enero próximo pasado.....	73
„	4 AGUAS. ADQUISICIÓN.—Rafael Chousal y Compañía, piden se les entregue la suma de $ 1,083 33, como arrendamiento del agua que han podido entregar á la ciudad.	74
„	4 AGUAS. TOMAS.—Dolores Miranda, viuda de Teresa, pide que la toma del agua que disfruta la casa núm. 7 del Portal de Mercaderes, se ponga por la calle de Tlapalerpa.....	75
„	4 AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se autoriza á la Comisión y Síndico de Aguas, para aprovechar los trabajos de los Ingenieros de la Dirección del ramo á fin de proporcionarse los datos topográficos de la región en que se encuentran los manantiales que se expresan, á fin de consultar al Cabildo lo que juzguen conveniente respecto del interdicto posesorio interpuesto por los Sres. Manuel Vidal é Ignacio de la Torre, sobre recuperación de las aguas de dichos manantiales que han vendido á la Ciudad los Sres. Chousal y Compañía.....	77
„	4 AYUNTAMIENTO.—Se nombró en Comisión á los CC. Regidores que se expresan para que visiten al Sr. Regidor Guillermo Barron, que ha sufrido una desgracia en su familia.....	78
„	7 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 4 del actual.....	78
„	7 AYUNTAMIENTOS.—El de Chinahua, pide un ejemplar del Reglamento de Talleres en la Cárcel Municipal.....	79
„	7 AGUAS. TOMAS.—El Director del ramo participa que en cumplimiento del acuerdo de 31 de Enero último, redujo á media merced la merced de agua que disfrutaba la casa núm. 2 de la Plazuela de Jesús ó 1,013 calle Sur 7.....	79
„	7 AGUAS. IMPUESTOS.—Asención Carrasco de Bell pide, entre otras cosas, media merced de agua, para la casa marcada con 9 en la calle de Tenexpa ó núm. 524 Avenida Oriente 17.....	79
„	7 AGUAS. TOMAS.—Se ordena á la Dirección del ramo, proce-	

Fecha.			Página.
		da á colocar por la calle de Tlapaleros la toma del agua que disfruta la casa núm. 7 del portal de Mercaderes.	81
Febrero...	7	AGUAS. PROPIEDAD.—Se reconoce como legítima la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 3 de la 1ª calle de la Merced, inscribiéndose esta declaración con las especificaciones que se expresan.....	82
„	11	ACTA.—Se aprobó la de la Sesión del día 7.....	82
„	11	AGUAS. PROPIEDAD.—El Director del Nacional Monte de Piedad, contesta de enterado del acuerdo de 7 del actual por el que se reconoció la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 3 de la 1ª calle de la Merced.....	83
„	11	AGUAS. ACUEDUCTOS.—Sucesores de Pedro Gutiérrez y Compañía, dueños de la Fábrica de licores establecida en la "Casa Colorada," piden se les permita derrumbar por su cuenta cuarenta arcos del acueducto de Chapultepec y aprovecharse del material resultante.....	84
„	11	AGUAS. ADQUISICION.—Se acordó se dirija oficio al Sr. Eduardo Pertu por la Sociedad Rafael Chousal y Compañía á fin de que precise los puntos del acueducto de la Ciudad en que ha manifestado se derrama el agua, con objeto de remediar el mal.....	84
„	11	AGUAS. PROPIEDAD.—Se reconoce como legítima la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera, inscribiéndose esta declaración con las especificaciones que se expresan y que sea sin perjuicio de tercero. Se acordó así mismo que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	85
„	11	Se declara legítima la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 8 de la 2ª calle de Plateros y se acordó que se inscriba esta delaración en la forma que se indica y que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	85
„	11	Se reconoce la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 14 de la calle de Cordobanes, acordándose que se registre esta declaración con las especificaciones que se expresan y que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	85
„	11	AGUAS. PROPIEDAD.—Se declara legítima la propiedad de media merced de agua á favor de la casa marcada con	

Fechas.			Páginas.
		los núms. 10 y 11 en la calle de Plateros, acordándose se registre esta declaración en la forma que se indica y que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	86
Febrero.	11	AGUAS. PROPIEDAD.—Se concede á la Sra. María de Jesús Kern de Rubín el plazo de dos meses, computado como se expresa, para que justifique la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de Santa Brígida ó de San Juan de Letrán, apercibida de que si no lo verifica, se procederá como lo dispone la ley de 1° de Julio de 1890.....	86
"	11	AGUAS. ADQUISICION.—Se aprueba el convenio que se inserta, celebrado con el Sr. Rafael Chousal, por la Sociedad Rafael Chousal y Compañía, por el que se rescinde el contrato celebrado el 14 de Enero último como adicional del de 4 de Marzo de 1895 sobre adquisición para la Ciudad de México de diez metros cúbicos de agua por minuto y se autoriza el gasto de $ 1,600 mensuales para los efectos del contrato que hoy se aprueba.....	86
"	11	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, la concesión de media merced de agua á la casa marcada con 0 en la calle de Tenexpa ó núm. 524 Avenida Oriente 17.	88
"	11	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comisión á los CC. Regidores que se expresan para que hagan una visita al Sr. Lic. Fernando Vega, Síndico de la Corporación, que ha sufrido una desgracia en su familia.....	90
"	14	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del dia 11.....	91
"	14	AYUNTAMIENTO.—La Comisión de CC. Regidores nombrada para hacer una visita de duelo al Sr. Lic. Fernando Vega, Síndico de la Corporación, dió cuenta de su cometido.....	91
"	14	AGUAS. PETICIÓN. FINCAS.—José Raz Guzmán, por Don Cárlos Díez de Sollano, manifiesta que poseía la casa marcada con los núms. 8 y 8½ y un corral anexo, en la 3ª calle del Ciprés, que se surtían de agua de la media puesta en dicho corral y habiendo enagenado la citada casa, reservándose el corral, pide se le conceda media merced más de agua para aquella finca.....	93
"	14	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, que la Dirección del ramo dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 3 del Callejón de Urueña.....	94
"	21	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del dia 14.....	95
"	21	AGUAS. ADQUISICION.—El Gobierno del Distrito comunica	

Fechas.			Páginas.
		la aprobación del contrato celebrado con los Sres. Rafael Chousal y Compañía, por el que se rescinde el de 14 de Enero último adicional del de 4 de Marzo de 1895, sobre adquisición para la ciudad de diez metros cúbicos de agua por minuto, y se autoriza el gasto de $ 1,600 anuales á contar del 17 de Enero próximo pasado para los efectos del contrato de cuya aprobación se trata ...	96
Febrero...	21	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—El Director del ramo de Aguas, rinde el informe que se le pidió, según acuerdo de 24 de Diciembre de 1895, manifestando que la apertura de pozos artesianos en las inmediaciones del bosque de Chapultepec, perjudican los manantiales de agua gorda de que se surte la Ciudad.....	97
„	21	AGUAS. TOMAS.—Pablo Guerrero, por Doña Emilia Buch de Cañas, pide se le permita transladar á las casas marcadas con los núms. 21 y 22 de la calle de los Arcos de Belem, las dos y media pajas de agua que disfruta en propiedad la casa marcada con los núms. 25 y 26 de la misma calle, siendo todas estas fincas propiedad de dicha señora.....	99
„	21	Manuel María Jiménez Cueto pide se cambie por agua gorda la media merced de agua delgada que disfruta la casa núm. 4 de la calle del Puente de la Leña.....	99
„	21	AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—Jesús F. Contreras pide se le conceda licencia para separarse del cargo de Regidor y se acordó de conformidad, disponiéndose se llame al Regidor suplente C. Fernando Pimentel y que previa la protesta de ley, se encargue de las Comisiones de Festividades y Elecciones y como suplente, de las de Fiel Contraste y de Carros.....	99
„	21	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se declara rescindido el contrato celebrado con el Sr. L. G. Blackhall, para la perforación de un pozo artesiano en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, en 14 de Febrero de 1895, acordándose que la Dirección del ramo de aguas se encargue de la perforación de otro pozo artesiano en la misma plazuela y que los $ 1,500 autorizados en 22 del mismo mes y año se destinen á esa obra, considerándose al efecto en los presupuestos mensuales del ramo de aguas á contar desde Marzo próximo $ 200 por la mano de obra, y que en su oportunidad se consignará el importe de la lámina para la tubería	102

Fecha.			Página.
Febrero...	21	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, la concesión de media merced de agua para la casa núms. 8 y 8½ de la 3ª calle del Ciprés.....	102
„	21	AGUAS. TOMAS. POZOS ARTESIANOS.—Se ordena á la Dirección del ramo, corte el agua que disfruta la casa ubicada en el lote de terreno núm. 1 de la Colonia de San Rafael en virtud de tener pozo artesiano	103
„	21	AGUAS. MERCADOS.—Se acordó que la misma Dirección forme y presente á la mayor brevedad, el presupuesto de costo para introducir el agua á los inodoros de los Mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y de "Dos de Abril," establecido éste en la plazuela de Juan Carbonero.....	104
„	21	AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se acordó se suplique á la Secretaría de Gobernación, se sirva dar sus órdenes, para que el destacamento de rurales que vigila la región en que se encuentran los manantiales llamados "Ajolotes," "Palmillas" y "Teponaxtle," preste sus servicios en caso necesario á la Comisión nombrada para proporcionar datos topográficos de ese lugar.....	105
„	21	Se autoriza el gasto hasta de $ 150, para erogar los necesarios, en el desempeño de la Comisión para proporcionar datos topográficos de la región en que se hallan los manantiales que se expresan.....	105
„	21	AGUAS PROPIEDAD.—Se reconoce como legítima la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 9 de la calle de las Gallas, acordándose que se inscriba esta declaración con las especificaciones que se espresan y que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	105
„	21	Se declara legítima la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 5 del Callejón de Puente Nuevo, acordándose se inscriba esta declaración con las especificaciones que se espresan y que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	105
„	25	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del día 21.....	107
„	25	AYUNTAMIENTO.—Prestó la protesta de ley el C. Fernando Pimentel, llamado como Regidor suplente del C. Jesús F. Contreras á quien se concedió licencia para separarse del cargo.....	107
	25	Se dispuso que el C. Regidor Pimentel se encargue de	

Fechas.			Páginas.
		la Comisión de Festividades y de Elecciones y como suplente de las de Fiel Contraste y de Carros.....	107
Febrero..	25	AGUAS. PROPIEDAD.—Arturo Yañez, pide se reconozca la propiedad de media paja de agua que disfruta la casa núm. 12 de la calle de Cadena.....	107
„	25	Santiago T. Prado, pide se reconozca la propiedad de media merced de agua que disfruta la casa núm. 15 de la calle de las Escalerillas.....	107
„	25	AGUAS. ANÁLISIS.—Se acordó se suplique al Consejo Superior de Salubridad, se sirva mandar hacer un análisis en algunas de las aguas que le designará la Comisión de Aguas del Ayuntamiento de esta capital y que puedan ser aprovechadas en beneficio de la misma Ciudad....	110
„	25	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se acordó que la Comisión de Aguas, asociada del Síndico segundo, sesirvan dictaminar sobre las medidas que pueda tomar el Ayuntamiento para evitar los perjuicios que originen á los manantiales de Chapultepec, la apertura de pozos artesianos en la proximidad del bosque..... ..	110
„	28	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 25.....	111
„	28	AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de la licencia concedida al C. Regidor Jesús F. Contreras y de que se llamara al Regidor suplente C. Fernando Pimentel, quien se encargará de las Comisiones de Festividades y de Elecciones y como suplente de las de Fiel Contraste y de Carros; y de que el C. Pimentel prestó el 25 del actual, la protesta de ley.....	112
„	28	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de cabildo por el que se declara rescindido el contrato celebrado con el Sr. L. G. Blackhall según acuerdo de 14 de Febrero de 1895 para la perforación de un pozo artesiano en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, y se dispone que la Comisión de Aguas se encargue de la perforación de otro pozo artesiano en la misma plazuela, destinándose al efecto el gasto de $ 1,500 y que debia recibir el Sr. Blackhall.....	112
„	28	AGUAS. ADQUISICIÓN.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 150 para los gastos de la Comisión nombrada para adquirir datos topográficos de los terrenos en que se encuentran los manantiales de "Los Ajolotes,"	

Fechas.			Páginas.
		"Peñuelas," y "Teponaxtle," según lo dispone el acuerdo relativo de 4 de Febrero corriente.....	112
Febrero...	28	AGUAS. MERCADOS.—El Director del ramo de aguas remite el presupuesto de costo para introducir el agua á los inodoros de los Mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y "Dos de Abril".....	113
„	28	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—El mismo Director avisa que el 25 del actual cortó el agua á la casa del Sr. Eligio Rendón, ubicada en el lote núm. 1 de la Colonia de San Rafael, según lo dispuesto en acuerdo de 21 del actual.....	113
„	28	AGUAS. IMPUESTOS.—José María Coutolenne pide media merced de agua para la casa situada en la prolongación de las calles del Sur, haciendo por su cuenta todos los gastos, á condición de que se le abonen por cuenta del impuesto de aguas.....	114
„	28	AGUAS. ADQUISICION.—Rafael Chousal, por la Sociedad Rafael Chousal y Compañía, ofrece mandar persona que lo represente cuando el Regidor comisionado de aguas le avise que va á practicar la medición de las aguas que dicha Compañía ha entregado al Ayuntamiento, según su contrato.....	114
„	28	AGUAS. TOMAS.—Sóstenes Rocha, pide se cambie por agua gorda la media merced de agua delgada que disfruta su casa núm. 3 de la calle de Tamaulipas.....	114
„	28	ALUMBRADO.—Se ordena al Jefe de la oficina del Alumbrado público, informe á la mayor brevedad posible del uso que hace la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica de los postes y alambres que emplea en el alumbrado público para el alumbrado privado.....	127
„	28	AGUAS. ACUEDUCTOS.—Se acordó que se suplique al Gobierno del Distrito, se sirva ordenar á las autoridades de Cuajimalpa y de Santa Fé ayuden á vigilar que no se corte el agua que para abastecerla conducen los acueductos.....	127
„	28	AGUAS. TOMAS.—Se ordena al Director del ramo cambie por gorda la media merced de agua delgada que tiene la casa núm. 4 de la calle del Puente de la Leña ó 1331 Avenida Oriente 6, siendo todos los gastos por cuenta del propietario de dicha finca.....	128
„	28	AGUAS DE GUADALUPE.—Se mandó transcribir al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, el informe del Director	

Fechas.		Páginas.
	del ramo, sobre disminución del agua que se recibe de aquella población á fin que se corrija ese mal que resiente la ciudad de México.....	128
Marzo.....	3 Acta.—Se aprobó el acta de la sesión del día 28 de Febrero último.....	131
„	3 Aguas. Acueductos.—El Gobierno del Distrito comunica que ya previene á la Perfectura de Tacubaya ordene á las autoridades de Casjimalpa y Santa Fé vigilen eficazmente no se corte el agua que conducen los acueductos para el abasto de la Capital.....	132
„	3 Aguas. Analisis.—El Consejo Superior de Salubridad manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento, ha designado al Profesor José D. Morales, para que de acuerdo con la Comisión respectiva, determine los medios de recojer las muestras de las aguas cuyo análisis se desea.....	132
„	3 Aguas. Mercados.—Se autoriza el gasto de $ 207-17, que según presupuesto formado por la Dirección del ramo de aguas, importan las obras para proveer de agua á los inodoros de los mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y "Dos de Abril".....	137
„	3 Aguas. Impuestos.—Se acordó, entre otras cosas, la concesión de media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle del Puente de Tezontlale.....	138
„	3 Aguas. Propiedad. Impuestos.—Se concede permiso á la Sra. Emilia Buch de Cañas para que agregue á la casa núms. 21 y 23 de la calle de los Arcos de Belen la media merced de agua de que disfruta en propiedad, la media merced de agua de que tambien disfruta en propiedad la casa núm. 25 y 26 de la misma calle, fincas de que es dueña la expresada señora, acordándose se registre esta translación en la forma que se expresa y se haga saber á la Dirección del ramo y á la Administración de Rentas municipales para que dé cumplimiento á lo acordado y ésta cobre la pensión respectiva á la casa núms. 25 y 26 citada.....	138
„	3 Alumbrado.—Se mandó publicar el dictamen de la Comisión del ramo de alumbrado, consultando se convoque al mejor postor el Alumbrado público de la ciudad, bajo las bases que indica.....	139
„	6 Acta.—Se aprobó el acta de la sesión del día 3.....	140
„	6 Aguas. Adquisición.—El Gobierno del Distrito transcri-	„

Fechas.		Páginas.
	be oficio que la Secretería de Fomento dirige á la de Gobernación, manifestando que está á disposición de la Comisión del ramo de aguas y del Síndico segundo, el expediente relativo á la adjudicación de unos manantiales en favor de los Sres. Chousal y Compañía....	140.
Marzo....	6 AGUAS. MERCADOS.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 207 17 para proveer de agua á los inodoros de los mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y "Dos de Abril".....	140
"	6 AGUAS, PROPIEDAD.—Ana María Rosso de Rincón Gallardo, insiste en solicitar que se reconozca la propiedad de media merced de agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de Santa Clara.....	141
"	6 Ignacia Villamil de Rodríguez, pide se reconozca la propiedad de una y media pajas de agua en favor de la casa núm. 5 de la 1ª calle de Vanegas.....	141
"	6 AGUAS. ACUEDUCTOS.—Sucesores de Pedro Gutiérrez y Compañía piden se resuelva su solicitud en que piden se les permita derribar cuarenta arcos del acueducto de la Calzada de Chapultepec, para aprovecharse del material resultante	142
"	6 AGUAS. PETICIÓN.—Francisco Kaska, pide se le conceda una llave para surtir de agua su botica establecida en los bajos de la casa núm. 3 de la calle del Espíritu Santo	142
"	6 AGUAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen que consulta el gasto de $ 250 para la compra de un manómetro registrador, que se colocará en la instalación de bombas en Chaultepec.....	142
"	6 AGUAS. ENTUBACIÓN. IMPUESTOS.—Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda para los efectos que se expresan, el dictámen que consulta la concesión al Sr. José María Contolenne, para colocar á sus expensas la cañería principal del agua en la calle prolongación de las del Sur á conectar con la 1ª Ribera de San Cosme, abonándosele el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas.....	142
"	6 AGUAS. IMPUESTOS.—Se concede al Sr. Francisco Kaska una llave de agua para el servicio de su botica, establecida en los bajos de la casa núm. 2 de la calle del Espíritu Santo, por la cual llave pagará dicho señor la cuota de un peso mensual.....	146
"	6 AGUAS. PROPIEDAD.—Se dió primera lectura al dictámen	

			Páginas.
		que consulta se conceda un plazo de seis meses á los dueños de las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y del lote de terreno núm 5 de la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo, á fin de que justifiquen la propiedad que dicen tienen de la merced de agua dividida entre ambas fincas.....	146
Marzo.....	10	ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el día 6....	147
,,	10	AGUAS DE GUADALUPE.—El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, manifiesta que ha dictado las providencias conducentes á evitar sea robada el agua que viene de esa población á esta capital.....	148
,,	10	AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 5 de la 2ª calle de Manzanares ó 2,140 Avenida Oriente 8; núm. 1 de la calle de la Parroquia de San Pablo ó 1ª calle de Cuevas, ó 1,032 Avenida Oriente 18; núm. 1,456 Avenida Poniente 8 á calle Donato Guerra; sin número en la Avenida Madrid, propiedad del Sr. W. H. Keller; núm. 17 calle Sur 22 ó posta de la Calzada de los Guardas, y núm. 11 de la 1ª calle de Santos Degollado ó Avenida Poniente 23	148
,,	10	AGUAS. TOMAS.—El mismo Director avisa que el 7 del actual cambió por agua gorda la delgada que disfrutaba la casa núm. 4 de la calle del Puente de la Leña ó 1331 Avenida Oriente 6.....	148
,,	10	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Jesús Cárdenas, manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 722 calle Norte 14 ó 2ª calle de Zaragoza.....	149
,,	10	AGUAS. IMPUESTOS. FINCAS.—Eusebio Hernández, pide media merced de agua para la vivienda núm. 27½, correspondiente á la núm. 28 de la calle del Sapo, con la cual finca forma un solo predio, y por tanto debe causar el impuesto respectivo desde la fecha en que se le dé posesión del agua.....	149
,,	10	AGUAS. PROPIEDAD. Joaquín Morales y Cervántes, pide se reconozca la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 20 de la calle de los Arcos de Belem.....	149
,,	10	AGUAS.—Se autoriza el gasto de $ 250 para la compra de un manómetro registrador que se colocará en la instalación de bombas de Chapultepec.....	150
,,	10	ALUMBRADO.—Se aprobó el contrato que se inserta, celebrado con D. Ignacio Aguirre para el servicio del Alum-	

Fechas.			Páginas.
		"Peñuelas," y "Teponaxtle," según lo dispone el acuerdo relativo de 4 de Febrero corriente.....	112
Febrero...	28	AGUAS. MERCADOS.—El Director del ramo de aguas remite el presupuesto de costo para introducir el agua á los inodoros de los Mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y "Dos de Abril".....	113
„	28	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—El mismo Director avisa que el 25 del actual cortó el agua á la casa del Sr. Eligio Rendón, ubicada en el lote núm. 1 de la Colonia de San Rafael, según lo dispuesto en acuerdo de 21 del actual.....	113
„	28	AGUAS. IMPUESTOS.—José María Coutolenne pide media merced de agua para la casa situada en la prolongación de las calles del Sur, haciendo por su cuenta todos los gastos, á condición de que se le abonen por cuenta del impuesto de aguas.....	114
„	28	AGUAS. ADQUISICION.—Rafael Chousal, por la Sociedad Rafael Chousal y Compañía, ofrece mandar persona que lo represente cuando el Regidor comisionado de aguas le avise que va á practicar la medición de las aguas que dicha Compañía ha entregado al Ayuntamiento, según su contrato.....	114
„	28	AGUAS. TOMAS.—Sóstenes Rocha, pide se cambie por agua gorda la media merced de agua delgada que disfruta su casa núm. 3 de la calle de Tamaulipas.....	114
„	28	ALUMBRADO.—Se ordena al Jefe de la oficina del Alumbrado público, informe á la mayor brevedad posible del uso que hace la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica de los postes y alambres que emplea en el alumbrado público para el alumbrado privado.....	127
„	28	AGUAS. ACUEDUCTOS.—Se acordó que se suplique al Gobierno del Distrito, se sirva ordenar á las autoridades de Cuajimalpa y de Santa Fé ayuden á vigilar que no se corte el agua que para abastecerla conducen los acueductos.....	127
„	28	AGUAS. TOMAS.—Se ordena al Director del ramo cambie por gorda la media merced de agua delgada que tiene la casa núm. 4 de la calle del Puente de la Leña ó 1331 Avenida Oriente 6, siendo todos los gastos por cuenta del propietario de dicha finca.....	128
„	28	AGUAS DE GUADALUPE.—Se mandó transcribir al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, el informe del Director	

Fechas.		Páginas.
	del ramo, sobre disminución del agua que se recibe de aquella población á fin que se corrija ese mal que resiente la ciudad de México.....	128
Marzo.	3 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del día 28 de Febrero último.....	131
„	3 AGUAS. ACUEDUCTOS.—El Gobierno del Distrito comunica que ya previene á la Prefectura de Tacubaya ordene á las autoridades de Cuajimalpa y Santa Fé vigilen eficazmente no se corte el agua que conducen los acueductos para el abasto de la Capital.....	132
„	3 AGUAS. ANALISIS.—El Consejo Superior de Salubridad manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento, ha designado al Profesor José D. Morales, para que de acuerdo con la Comisión respectiva, determine los medios de recojer las muestras de las aguas cuyo análisis se desea.....	132
„	3 AGUAS. MERCADOS.—Se autoriza el gasto de $207 17, que según presupuesto formado por la Dirección del ramo de aguas, importan las obras para proveer de agua á los inodoros de los mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y "Dos de Abril".....	137
„	3 AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, la concesión de media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle del Puente de Tezontlale.....	138
„	3 AGUAS. PROPIEDAD. IMPUESTOS.—Se concede permiso á la Sra. Emilia Buch de Cañas para que agregue á la casa números 21 y 22 de la calle de los Arcos de Belen la media merced de agua de que disfruta en propiedad, la media merced de agua de que también disfruta en propiedad la casa núm. 25 y 26 de la misma calle, fincas de que es dueña la expresada señora, acordándose se registre esta translación en la forma que se expresa y se haga saber á la Dirección del ramo y á la Administración de Rentas municipales para que dé cumplimiento á lo acordado y ésta cobre la pensión respectiva á la casa núms. 25 y 26 citada.....	138
„	3 ALUMBRADO.—Se mandó publicar el dictamen de la Comisión del ramo de alumbrado, comunicando se convoque al mejor postor el Alumbrado público de la ciudad, bajo las bases que indica.....	139
„	6 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del día 3.....	140
„	6 AGUAS. ADQUISICION.—El Gobierno del Distrito transcri-	„

		brado de trementina y nafta en la Ciudad no alumbrada por la luz eléctrica y el gas	150
Marzo.	13	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 10	154
"	13	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 250 para la compra de un manómetro que se colocará en la instalación de Bombas de Chapultepec.....	154
	13	AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo de Aguas, avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas; núm. A de la 1ª calle de los Aztecas ó calle Norte 11; núm. 15 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz ó 2134 Avenida Oriente 4; núm. 3 de la calle del Tepozán ó 565 Avenida Oriente 23; sin núm. en la calle de la Ribera de San Cosme, esquina á la Calzada del Cebollón, Avenida Poniente; núm. 31 de la 3ª calle de Santos Degollado ó 1213 Avenida Poniente 23; núm. 25 de esta misma calle ó 1231 Avenida Poniente 23; núm. 6 de la calle del Puente Blanco ó 2031 calle Norte 7; núm. 2 de la calle de la Pulquería de Palacio ó 1719 Avenida Oriente 6; núm. 8 de la 3ª calle del Ciprés ó 1923 calle Norte 30; núm. 512 calle Norte ó 1ª del Alamo; núm. 12 de la calle de las Verdes ó 219 Avenida Poniente 10; núm. 18 de la calle de Cocheras ó 546 Avenida Oriente 7; núm. 6 de la calle del Puente de las Guerras ó calle Norte; núm. 9½ de la calle de Vergara ó calle Sur 1; núm. 5 del Callejón del Estanquillo ó 519 Avenida Oriente 17; núm. 4 de la calle del Puente del Cuervo ó Avenida Oriente 7.....	155
	13	AGUAS. TOMAS.—El mismo Director participa que el día de ayer cambió por agua gorda la media merced de agua delgada que disfrutaba la casa núm. 7 del Portal de Mercaderes.....	156
"	13	AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se mandó transcribir á la Empresa Rafael Chousal y Compañía, el oficio del Director del ramo de Aguas informando sobre el resultado de la primera medición de las aguas entregadas por dicha Compañía en "La Presa de los Leones," acordándose además, se diga á la misma Compañía que, en las mediciones subsecuentes, se levantará una acta que será subscrita por los representantes del Ayuntamiento y de la Empresa, que presencien el acto.....	160
"	13	ALUMBRADO.—Se aprobó, con reformas, la convocatoria propuesta por la Comisión del ramo para contratar el	

Días. Páginas.

mejor poster el alumbrado de luz eléctrica de la Ciudad de México 160

Marzo. 17 Acta.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 13. .. 170

" 17 Aguas. Posesión.—El Director del ramo de aguas avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la calle de Galeana ó 1,315 Calle Norte 2; sin número, esquina de las calles Avenida París y Avenida Madrid; núm. 7 de la 1ª calle de Lerdo ó 1,949 Calle Norte 4; núm. 67 de la 5ª calle de Moctezuma ó 619 Avenida Poniente 19; núm. 15 de la calle de San Hipólito ó Avenida Poniente; núm. 1,228 Avenida Poniente 19 ó 2ª calle de Moctezuma; núm. 5 de la 3ª calle Avenida Lerdo ó 1,929 Calle Norte 4 ... 171

" 17 Aguas. Posesión.—El mismo Director avisa que dió posesión de una llave para surtir de agua las accesorias marcadas con los núms. 3 y 4 de la casa núm. 6 de la 1ª calle del Reloj 171

17 Aguas. Tomas.—El mismo Director avisa que el dia de hoy cortó el agua que disfrutaba la casa núm. 11 del callejón de Camarones según lo acordado en 13 del actual. (Véase el citado acuerdo en "Impuestos, Aguas y Fincas") 171

" 17 Aguas. Adquisición.—Rafael Chousal, por la Compañía Rafael Chousal y Compañía, manifiesta su conformidad con la medición directa practicada del agua que entregó en "La Presa de los Leones," y de la cual medida resulta un volúmen de agua de 11,000 litros cúbicos por minuto, quedando entendido que en las mediciones subsecuentes se levantará una acta de cada una de ellas.. 172

" 17 Aguas. Tomas.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Sóstenes Rocha en que pide se cambie por agua gorda la delgada que disfruta su casa núm. 3 de la calle de Tamaulipas 173

" 20 Acta.—Se aprobó la de la sesión del día 17 174

" 20 Abastos.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo para informe el ocurso de los Sres. Francisco De Witt, C. Foster y Teodoro R. Jones, proponiendo celebrar un contrato para establecer un depósito general permanente de ganados. 174

" 20 Aguas. Servicio.—La Secretaría de la Escuela de Medicina de México, pide se dicten las providencias condu-

Fechas.		Páginas.
	centes para que este edificio reciba con regularidad el agua de que disfruta.....	174
Mayo.	20 AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo de aguas avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas, sin número en la 2ª calle de Santos Degollado ó Avenida Poniente 23, propiedad del Sr. José María Sánchez; núm. 18 de la calle del Puente de Santa Ana ó 2ª 20 Calle Norte 5; núm. 3 de la calle de la Pulquería de Palacio ó 1903 Avenida Oriente 6.....	174
„	20 El mismo Director avisa que dió posesión de una llave para surtir de agua la casa núm. 11 de la calle de la Garrapata ó 907 Avenida Oriente 20.....	174
„	20 AGUAS. ADQUISICIÓN.—Rafael Chousal, por la Compañía Rafael Chousal y Compañía, pide se rescinda el contrato de 5 de Marzo de 1895 sobre venta á la Ciudad de México, de diez metros cúbicos de agua por minuto y propone en venta la concesión sobre aguas que el Gobierno Federal, le otorgó en 31 de Enero y 7 de Agosto de 1895.....	175
„	20 AGUAS. ACUEDUCTOS.—Con las condiciones que se expresan, se concede á los Sucesores de P. Gutiérrez y Compañía, propietarios de la fábrica de licores establecida en la "Casa Colorada" de la Calzada de Chapultepec, el derrumbe por su cuenta de cuarenta arcos del acueducto que se halla en dicha Calzada á fin de que se aprovechen del material resultante del derrumbe.	178
„	20 AGUAS. PROPIEDAD.—Se reconoce la propiedad sobre una merced de agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle del Puente del Espíritu Santo, que ocupa el Banco Nacional de México, acordándose se registre este reconocimiento con las especificaciones que se expresan.....	179
„	20 Se concede á los dueños de las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y del lote núm. 5 de la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo, el plazo de seis meses para que justifiquen sus derechos á la propiedad de la merced de agua dividida entre ambas fincas, vencido cuyo plazo se procederá como se indica, y en cuanto á lo que se refiere á la casa núm. 1 de la calle del Puente Quebrado, que forma una sola finca con la citada núm. 6 de la 2ª calle de las Damas, se mandó pasar el asunto á la Comisión de Hacienda por lo que respecta á la excepción del impuesto de aguas.....	179

Fechas.		Páginas.
Marzo....	24 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 20 del actual.....	180
„	24 AGUAS. POSESION.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas sin número en la Calzada de Guadalupe, propiedad de D. Manuel R. Luna; y á la casa en construcción en la calle de las Fuentes Brotantes, propiedad del Sr. Ignacio Aguirre.....	180
„	24 AGUAS. ADQUISICION.—El Regidor comisionado del ramo de aguas, remite el acta levantada por los representantes del Ayuntamiento y la Sociedad Rafael Chousal y Compañía, al hacerse el 20 del actual la medición del agua que estos entregaron á la Ciudad, siendo el resultado de 1,105 litros cúbicos de agua por minuto.....	181
„	24 AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—Habiendo vuelto al seno de la Corporación Municipal el C. Regidor Doctor Antonio Salinas y Carbó, que disfrutó de licencia, se hizo cargo de nuevo de la Comisión de Cárceles, acordándose se den las gracias al C. Regidor Doctor José Ramírez, que con el carácter de suplente desempeñó dicha comisión.	181
„	24 AGUAS. CONCESION.—Se concede media merced de agua delgada al lote de terreno que posee el Sr. Donaciano Calo, en el primer tramo de la Calzada de la Reforma y calle de la Penitenciaría, no concediéndose el agua gorda que se solicita por las razones que se expresan..	181
„	24 ALUMBRADO.—Se acordó se pregunte al Sr. Samuel B. Knight, como representante de la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, si está en disposición de prorrogar por un año, á contar desde el 8 de Agosto del presente, el contrato que tiene celebrado para el alumbrado público.....	182
„	24 AGUAS. ENTUBACION. IMPUESTOS.—Se acordó que al comunicarse al Sr. Jose María Coutolenne el acuerdo de 6 del actual sobre concesión á dicho señor para establecer la entubación del agua en la prolongación de las calles del Sur para conectar la cañería con la de la 1ª calle Ribera de San Cosme, se le diga que la Dirección del ramo determinará el diámetro de la cañería y demás instrucciones para ejecutar las obras.....	182
„	24 AGUAS. IMPUESTOS. FINCAS.—Se acordó, entre otras cosas, la concesión de media merced de agua á la vivienda núm. 27½ de la calle del Sapo.....	188

Fecha.		Página.
Marzo 4.	27. Aguas.—Se aprobó la de la sesión celebrada el día 24.....	186
„	27. Aguas.—El Gobierno del Distrito remite un ejemplar de la Memoria sobre las aguas de la Ciudad de Lisboa..	188
„	27. Alumbrado.—El Inspector del Alumbrado público, informa sobre el uso que hace la Compañía del Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica de los postes y alambres que emplea en el Alumbrado público, respecto del Alumbrado privado.....	189
„	28. Aguas. Impuestos.—Dolores Salazar, viuda de Maycelo, pide se le ponga de nuevo en posesión del agua para su casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo y que se le conceda pagar en abonos lo que adeuda dicha finca por contribución de pavimentos y atarjeas.....	190
„	28. Actas.—Se aprobó la de la sesión del día 27.....	191
„	31. Aguas. Cañería.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, pidiendo se le diga si puede quitarse para utilizarla, la cañería que por cuenta de dicha Secretaría se puso desde la plazuela del Tequezquite hasta el cuartel de "La Libertad" que ocupa el segundo Batallón de Artillería, con objeto de llevar el agua á dicho cuartel..	192
„	31. Ayuntamiento. Comisiones.—Contesta de enterado de que el C. Regidor Dr. Antonio Salinas y Carbó ha vuelto al seno de la Corporación municipal y encargándose de nuevo de la Comisión de Cárceles.....	192
„	31. Aguas. Impuestos.—Dolores Orijel es pide media merced de agua para la casa núm. 40 de la 6ª calle de Humboldt y que el impuesto respectivo por dicha agua cause desde la fecha en que se dé posesión del líquido.....	193
„	31. Se acordó, entre otras cosas, que en caso de que la Dirección del ramo haya cortado el agua á la casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo, vuelva á dar posesión de la dicha agua á la citada finca.....	200
„	31. Aguas. Servicio.—Se acordó se conteste al Secretario de la Escuela de Medicina de esta capital, en respuesta de su oficio relativo, que para que ese edificio reciba con regularidad el agua es necesario bajar la plantilla de la fuente y la llave de salida del agua, á costa de la misma Secretaría.....	202
„	31. Aguas. Propiedad.—Se reconoce como legítima la propiedad de media merced de agua que disfruta la casa marcada con los núms. 5 y 6 en la calle de San Andrés	

Fechas.			Páginas.
		haciéndose la inscripción de este reconocimiento con las especificaciones que se expresan, acordándose se comunique á la Administración de Rentas municipales para sus efectos.....	203
Marzo...	31	AYUNTAMIENTO.—Se nombraron en comisión á los CC. Regidores que se expresan, para que, en nombre de la Corporación, hagan una visita de duelo al C. Regidor Guillermo Portilla por el fallecimiento de la señorita su hermana.....	203
Abril....	7	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 31 de Marzo próximo pasado.....	204
„	7	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con el Sr. Ignacio Aguirre, para hacer el servicio de alumbrado en la zona de la Ciudad en que se hace uso del alumbrado de trementina y nafta, según acuerdo de 10 de Marzo último.....	204
„	7	El mismo Gobierno aprueba las bases de convocatoria para contratar el Alumbrado eléctrico de la Ciudad de México.....	204
„	7	AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que ha dado posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6½ de la calle del Puente de Juan Carbonero ó 24 y 32 Avenida Poniente 5; núm. 17 de la 1ª calle de la Amargura ó 369 Avenida Oriente 13; casa en construcción en la calle Sur 10, entre la Avenida Poniente y la Avenida Poniente 2 A.....	206
„	7	El mismo Director avisa que el 6 del corriente dió posesión de una llave para surtir de agua la botica de los bajos de la casa núm. 3 de la calle del Espíritu Santo.	207
„	7	ALUMBRADO.—Samuel B. Knight, por la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, contestando la pregunta que se le hace, según lo acordado en 24 de Marzo último, sobre prórroga por un año de su contrato para alumbrar la Ciudad, manifiesta que sus derechos están claramente definidos en los respectivos contratos de alumbrado.....	207
„	7	AGUAS.—Francisco Bezares, por sí y por los Sres. Angel Bezares y Juan Gutiérrez, proponen en venta al Ayuntamiento de México las aguas provenientes de Chimalpa, que tienen un caudal de cuarenta metros cúbicos por minuto.....	208

Fechas.			Páginas.
Abril.....	7	AGUAS. CONCESIÓN.—Se concede media merced de agua para la casa núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia ó 633 Avenida Poniente 15, siendo por cuenta de la propietaria todos los gastos que origine la obra de introducción del agua á la referida finca.....	210
„	7	AYUNTAMIENTO.—La Comisión de CC. Regidores nombrada para hacer una visita de duelo al Sr. Regidor Guillermo Portilla, dió cuenta de su cometido.....	213
„	10	ACTA.—Se aprobó la de la sesión del día 7..	213
„	10	AGUAS. ACUEDUCTOS.—El Gobierno del Distrito comunica que el Prefecto de Tacubaya le avisa que en el punto que indica está cortado el acueducto.....	214
„	10	AGUAS. PETICIÓN.—El Administrador General de Correos pide una merced de agua para el local que indica del Palacio Nacional, que se va á agregar á la Administración de Correos.....	214
„	10	AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: esquina de la Calzada de la Reforma y calle de Madrid y á la casa núm. 2,504 esquina de la 5ª calle del Ciprés y 7ª de los Flores.....	214
„	10	AGUAS. PROPIEDAD.—Silvino Riquelme, por la Sociedad Silvino Riquelme y Compañía, manifiesta su conformidad con el plazo de seis meses, que se le concede para acreditar la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la 2ª calle de las Damas.....	215
„	10	AGUAS. IMPUESTOS.—Dolores Grijalva, pide media merced de agua para la casa núm. 42 de la 6ª calle de Humboldt y que el impuesto respectivo por esta finca se cause solamente desde la fecha de la posesión del líquido....	215
„	10	AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—Dada cuenta con el oficio del C. Regidor Luis G. Lavié, en que pide licencia para separarse del cargo, por tener que ausentarse de la República, se acordó que se le concede licencia por el tiempo que la necesite, y que se llame al Regidor suplente C. Ingeniero Mariano Bárcena para que integre la Comisión de Hacienda.....	216
„	10	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, que la Dirección del ramo dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 42 de la 6ª calle de Humboldt...	219
„	10	Igual acuerdo se dictó respecto de la casa núm. 40 de la 6ª calle de Humboldt.....	219

Fechas.			Páginas.
Abril.....	10	AGUAS. ADQUISICION.—Se acordó que los Ingenieros de Ciudad que por órden de la Secretaría de Gobernación practicaron una visita á los lugares de donde procede el agua que los Sres. Chousal y Compañía venden al Ayuntamiento, rindan á la mayor brevedad un informe circunstanciado sobre los puntos que se indican; que igual informe rindan los Ingenieros de la Dirección de aguas, previa inspección de aquellos lugares y que se diga á dichos Sres. Rafael Chousal y Compañía que en su oportunidad se resolverá su propuesta de venta de los manantiales á que se refiere su ocurso relativo, subsistiendo entre tanto en todo su vigor y fuerza los contratos que el Ayuntamiento tiene celebrados con los expresados señores.....	219
„	10	ABASTOS.—Se acordó que se diga á la Secretaría de Gobernación, por vía del informe que se sirva pedir, que en concepto del Ayuntamiento no son de aceptarse las bases del nuevo proyecto de contrato que presentan los Sres. Francisco de Wiff, C. Foster y Teodoro R. Jones, sobre establecimiento de un depósito permanente de ganados.	221
„	10	ALUMBRADO.—Se reforma la cláusula XX de la Convocatoria relativa al servicio de alumbrado eléctrico en la capital, en el sentido de que se admitan postores hasta el dia último de Agosto del presente año.....	222
„	10	Se autoriza el gasto de $ 370, para pago de la impresión de un mil ejemplares del plano de la ciudad, que se acompañará á la Convocatoria para rematar al mejor postor el servicio del Alumbrado eléctrico en esta capital y la cual convocataria se acordó que se publique en los idiomas español, francés é inglés.....	222
„	10	AGUAS. PETICIÓN.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ignacio Neiman, por el Sr. José Gil Partearroyo, en que pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la Rinconada de Jesús ó 1,119 calle 7 Sur B. y que se diga á dicho señor que si insiste en pretender el agua para dicha casa se le concederá si procede conforme á lo dispuesto en acuerdo de 31 de Diciembre de 1895....	222
„	14	ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el día 7.....	223
„	14	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito, aprueba el gasto de $ 370 para la impresión de un mil ejemplares del plano de la Ciudad de México, que debe acompañarse á	

Fechas.		Páginas.
	la Convocatoria expedida para contratar al mejor postor el servicio del Alumbrado público de la misma Ciudad, la cual convocatoria se imprimirá en los idiomas español, frances é inglés.....	223
Abril.....	14 ALUMBRADO.—El mismo Gobierno contesta de enterado de que se reformó la cláusula XX de la Convocatoria á remate para contratar el Alumbrado eléctrico de la capital, en el sentido de que, se admitan postores hasta el último día de Agosto del corriente año.....	224
„	14 AYUNTAMIENTO. COMISIONES. Contesta de enterado de que por haber solicitado el C. Regidor Luis G. Lavié licencia para separarse del cargo por tener que salir fuera de la República, se acordó concederle dicha licencia, y que se llame al Regidor suplente C. Ingeniero Mariano Bárcena para que integre la Comisión de Hacienda.....	224
„	14 AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa nº 23 de la calle de Lerdo ó 1,700 calle Norte 4.....	225
„	14 AGUAS. PROPIEDAD.—Ricardo Sainz manifiesta que no es parte en el asunto relativo al reconocimiento de la propiedad de dos mercedes de agua á favor de la casa núm 6 del callejón de la Polilla.....	225
„	14 AGUAS. SERVICIO.—Manuel Osio pide se ponga en corriente el agua de la casa núm. 8 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.....	225
„	14 AGUAS. SERVICIO.—Dolores A. Caballero pide se expedite el uso del agua de que disfruta la casa núm. 3 de la Plazuela de San Fernando.....	225
„	14 AGUAS. PROPIEDAD.—María de Jesús Kern de Rebín, pide se declare justificada la propiedad de media merced de agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Letrán ó de Santa Brígida.....	225
„	14 AGUAS. ADQUISICIÓN.—La Comisión de Aguas remite el acta de la medición practicada el 12 del actual en la "Presa de los Leones," de las aguas que entregan para el servicio de la ciudad los Sres. Rafael Chousal y Compañía, según su contrato, resultando que se recibe 1,636 litros de agua por minuto.....	226
„	14 ALUMBRADO PROVISIONAL.—Se autoriza á la Comisión de Alumbrado para que estudie y proponga el sistema de alumbrado, que con el carácter de provisional ó definitivo se establezca en la capital, durante el tiempo ne-	

Fechas.		Página.
	cesario en que debe quedar instalado el que se adopte, en virtud de la Convocatoria expedida para rematar al mejor postor el servicio de alumbrado eléctrico.—Se acordó asi mismo que se publique este dictámen.....	228
Abril.....	17 Acta.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 14....	229
„	17 Ayuntamiento. Comisiones.—Prestó la protesta de ley el C. Ingeniero Mariano Bárcena, como Regidor suplente del C. Regidor Luis G. Lavié á quien se concedió licencia, acordándose que el C. Bárcena, integre la Comisión de Hacienda.....	229
„	17 Aguas. Posesión.—El Director del ramo participa que el 13 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 9 del Callejón de Pacheco ó núm. 26 Calle Sur 21.....	230
„	17 Aguas. Entubación. Impuestos.—E. Humana, L. Cravioto y demás signatarios piden se les permita hacer á sus expensas la obra de entubación del agua en el callejón de Dolores, abonándoseles el importe de esa obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas.....	231
„	17 Aguas. Pozos artesianos.—Andrés de J. Bandala manifiesta que tienen pozo artesiano las casas núm. 1 de la calle del Puente de Tenentlele ó 19 calle Norte 5 y núm. 3 de la calle de Juan Carbonero, ó Avenida Poniente 5.....	232
„	17 Aguas. Servicio.—C. Landa, viuda de Calderón, y demás signatarios, piden se dicten las providencias conducentes para que reciban el agua las casas ubicadas en la Colonia de Santa María de la Ribera.....	232
„	17 Aguas. Pozos artesianos.—Manuel Elguero propone en venta una maquinaria para perforar pozos artesianos..	232
„	21 Acta.—Se aprobó la de la celebrada el dia 17.....	242
„	21 Ayuntamiento. Comisiones.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que previa la protesta de ley, entró á funcionar como Regidor suplente el C. Ingeniero Mariano Bárcena, integrando la Comisión de Hacienda en lugar del C. Luis G. Lavié á quien se concedió licencia.....	242
„	21 Aguas. Peticion.—El mismo Gobierno inserta oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo se aumente una merced de agua á las dos que disfruta la Escuela Industrial de Huérfanos.....	243

Fechas.		Páginas.
	la Convocatoria expedida para contratar al mejor postor el servicio del Alumbrado público de la misma Ciudad, la cual convocatoria se imprimirá en los idiomas español, francés é inglés.....	223
Abril,....	14 ALUMBRADO.—El mismo Gobierno contesta de enterado de que se reformó la cláusula XX de la Convocatoria á remate para contratar el Alumbrado eléctrico de la capital, en el sentido de que, se admitan postores hasta el último día de Agosto del corriente año.....	224
„	14 AYUNTAMIENTO. COMISIONES. Contesta de enterado de que por haber solicitado el C. Regidor Luis G. Lavié licencia para separarse del cargo por tener que salir fuera de la República, se acordó concederle dicha licencia, y que se llame al Regidor suplente C. Ingeniero Mariano Bárcena para que integre la Comisión de Hacienda.....	224
„	14 AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa nº 23 de la calle de Lerdo ó 1,700 calle Norte 4.....	225
„	14 AGUAS. PROPIEDAD.—Ricardo Sainz manifiesta que no es parte en el asunto relativo al reconocimiento de la propiedad de dos mercedes de agua á favor de la casa núm 6 del callejón de la Polilla	225
„	14 AGUAS. SERVICIO.—Manuel Osio pide se ponga en corriente el agua de la casa núm. 8 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.....	225
„	14 AGUAS. SERVICIO.—Dolores A. Caballero pide se expedite el uso del agua de que disfruta la casa núm. 3 de la Plazuela de San Fernando.....	225
„	14 AGUAS. PROPIEDAD.—María de Jesús Kern de Rubín, pide se declare justificada la propiedad de media merced de agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Letrán ó de Santa Brígida.....	225
„	14 AGUAS. ADQUISICIÓN.—La Comisión de Aguas remite el acta de la medición practicada el 12 del actual en la "Presa de los Leones," de las aguas que entregan para el servicio de la ciudad los Sres. Rafael Chousal y Compañía, según su contrato, resultando que se reciben 1,636 litros de agua por minuto.....	226
„	14 ALUMBRADO PROVISIONAL.—Se autoriza á la Comisión de Alumbrado para que estudie y proponga el sistema de alumbrado, que con el carácter de provisional ó definitivo se establezca en la capital, durante el tiempo ne-	

Fechas.		Página
	cesario en que debe quedar instalado el que en cumplimiento de la Convocatoria expedida para rematar al mejor postor el servicio de alumbrado eléctrico.—Se acordó asi mismo que se publique este dictámen.....	228
Abril.....	17 ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 14....	229
"	17 AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—Prestó la protesta de ley el C. Ingeniero Mariano Bárcena, como Regidor suplente del C. Regidor Luis G. Lavié á quien se concedió licencia, acordándose que el C. Bárcena, integre la Comisión de Hacienda.....	229
"	17 AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo participa que el 13 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 9 del Callejón de Pacheco ó núm. 29 Calle Sur 21.....	230
"	17 AGUAS. ENTUBACIÓN. IMPUESTOS.—H. Humann, L. Cravioto y demás signatarios piden se les permita hacer á sus expensas la obra de entubación del agua en el callejón de Dolores, abonándoseles el importe de esa obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas.....	231
"	17 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Andrés de J. Haegelin, manifiesta que tienen pozo artesiano las casas núm. 1 de la calle del Puente de Tenentitlale ó 19 calle Norte 5 y núm. 3 de la calle de Juan Cerbonero, ó Avenida Poniente 5.....	232
"	17 AGUAS. SERVICIO.—C. Landa, viuda de Calderón y demás signatarios, piden se dicten las providencias conducentes para que reciban el agua las casas ubicadas en la Colonia de Santa María de la Ribera.....	232
"	17 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Manuel Elguero propone en venta una maquinaria para perforar pozos artesianos..	232
"	21 ACTA.—Se aprobó la de la celebrada el dia 17.....	242
"	21 AYUNTAMIENTO. COMISIONES.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que previa la protesta de ley, entró á funcionar como Regidor suplente el C. Ingeniero Mariano Bárcena, integrando la Comisión de Hacienda en lugar del C. Luis G. Lavié á quien se concedió licencia.....	242
"	21 AGUAS. PERMISO.—El mismo Gobierno hace efecto de la Secretaría de Gobernación, pidiendo se aumente una merced de agua á las dos que disfruta la Escuela Industrial de Huérfanos.....	243

Fechas.		Páginas.
Abril.....	21 ;AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo, avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 23 de la calle de la Cerbatana ó 707 Avenida Oriente 5; núm. 1 de la calle de Portaceli ó 809 calle Sur 7; núm. 64 de la 6ª calle de la Magnolia ó 633 Avenida Poniente 15.....	243
„	21 ALUMBRADO.—Samuel B. Knight, gerente de la Compañía Mexicana del Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica, con motivo del acuerdo de 14 del actual en que se faculta á la Comisión del ramo para consultar el establecimiento de alumbrado provisional ó definitivo en la capital cuando termine el actual contrato de aquella Compañía y mientras se establece el contrato de alumbrado eléctrico que se celebre en virtud de la Convocotoria expedida, manifiesta que dicha Compañía no reportará la responsabilidad de suspender el servicio de alumbrado en la ciudad.....	244
„	21 ;AGUAS. IMPUESTOS.—Juan B. Cárdenas pide media merced de agua para la casa núm. 2,113 Avenida Oriente 6 ó calle del Ave María y que el impuesto respectivo por dicha finca, se cause desde la fecha en que se dé posesión del líquido.....	244
„	21 AGUAS DE GUADALUPE.—Se acordó que se suplique al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo que cuando juzgue necesaria alguna obra en los acueductos de esa ciudad ó en el que conduce el agua contratada para esta capital, se dirija al Ayuntamiento para que se dicten las providencias oportunas.....	247
„	21 AGUAS. ACUEDUCTOS.—Se acordó se diga al Gobierno del Distrito, en debida respuesta á su oficio relativo, que el acueducto de "Peñuelas," en que se derrumbó un poste, no pertenece al Municipio de México, sino á los Sres. Rafael Chedsal y Compañía.....	247
„	21 AGUAS. CONCESION.—Se concede á la Administración General de Correos, en los términos que se expresan, una merced de agua para el departamento que va ocupar del Palacio Nacional con las caballerizas y cocheras de dicha Administración, previniéndose á la Dirección de aguas observe si con esa cantidad de agua es bastante para todo el servicio de la precitada Administración y siendo así se corte la toma del agua concedida con anterioridad.....	247

Fechas.		Páginas.
Abril.	21 AGUAS. ENTUBACION. IMPUESTOS.—Con las condiciones que se expresan se concede á los Sres. Cravioto, E. Humana y E. Jolives, colocar á sus expensas la cañería principal del agua en el callejón de Dolores.....	247
„	24 ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 21 del actual.....	248
„	24 AGUAS. ACUEDUCTOS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que no corresponde al Municipio de México la reposición del acueducto de "Peñuelas," por ser propiedad del los Sres. Rafael Chousal y Compañía..	249
„	24 AGUAS. ANALISIS.—El Consejo Superior de Salubridad, transcribe el informe de su segunda Comisión de alimentos y bebidas, relativo al análisis que se le pidió, del agua de la Hacienda de los Morales.....	250
„	24 AGUAS. POSESION.—El Director del ramo avisa que el 22 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 11 de la calle de la Verónica ó 1,31ª Avenida Oriente 3, y á la casa esquina de las Avenidas de Madrid y de París.....	250
„	24 AGUAS. TOMAS.—El mismo Director de aguas avisa que el 22 del actual cortó el agua á la casa núm. 16 de la calle del Niño Perdido.....	250
„	24 AGUAS. ENTUBACIÓN.—Ignacio Nejman, por José Gil Partearroyo, manifiesta estar dispuesto á colocar á sus expensas la entubación general del agua por la Rinconada de Jesús y hecha la obra pide se le conceda media merced de agua para la casa núm. 2 de dicha calle.....	251
„	24 AGUAS. PROPIEDAD.—Juan B. Alamán, por la sucesión de D. Francisco Somera, pide se reconozca la propiedad de agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle del Puente del Cármen.....	251
„	24 AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, que la Dirección del ramo dé posesión de media merced de agua á la casa marcada con la letra H en la calle del Ave María ó 2113 Avenida Oriente 6.....	252
„	24 AGUAS. SERVICIO.—Se ordena á la misma Dirección arregle lo conveniente á fin de que no falte el agua en la casa núm. 3 del callejón de Altuna.....	252
„	24 ALUMBRADO.—Se acordó se suplique al Síndico 1° se sirva consultar lo que estime conveniente á la mayor brevedad posible, acerca de los derechos y obligaciones á	

Fechas.		Páginas.
	que están sujetas las partes contratantes, respecto del contrato de Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica de la Capital, desde el momento que expire dicho contrato....	253
Abril.....	24 AGUAS.—Se autoriza el gasto de $ 200 para la compra é instalación de tres inyectores de aceite para las bombas de Chapultepec.....	254
„	24 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $ 250 para proseguir la construcción del pozo artesiano en la Plazuela de la Leguanilla.....	254
„	24 AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se acordó que la Dirección de Obras públicas informe por qué no ha comunicado á los Ingenieros de Ciudad el acuerdo que se le hizo saber el 10 del actual, relativo á que los mismos Ingenieros informen sobre las aguas que han vendido á la Ciudad los Sres. Rafael Chousal y Compañía.....	254
„	24 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se dió primera lectura á la moción que consulta se suplique á la Secretaría de Gobernación se sirva influir con el Presidente de la República, á fin de que inicie la expedición de una ley que prohiba en el Distrito Federal y Territorios la apertura de pozos brotantes dentro de un perímetro de mil y quinientos metros de radio al derredor del lugar en donde estén situados los manantiales que surtan de agua á una población.....	254
„	24 Se acordó se notifique en la forma legal al Director ó representante de la Exposición Nacional, que el Ayuntamiento de México no puede permitir, por las razones que se expresan, la perforación de pozos artesianos cerca de los manantiales de que se surte de agua la capital, y por tanto se abstengan de llevar á cabo las obras de esta naturaleza que ejecute y que se comunique este acuerdo al Gobierno del Distrito para los efectos que se indican.....	254
„	28 ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el 24 del corriente.....	256
„	28 AGUAS. PETICIÓN.—El Gobierno del Distrito transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo una merced más de agua para el Hospital de Mujeres Dementes.....	256
„	28 AGUAS DE GUADALUPE.—Transcribe el oficio del Prefecto de Guadalupe Hidalgo, pidiendo que el Ayuntamien-	

Fechas. Páginas.

to de esta Capital disponga se haga el desazolve y reposición del acueducto de aquella población, conforme al contrato respectivo..... 256

Abril..... 28 Aguas.—Aprueba el gasto de $ 200 para la compra é instalación de dos inyectores de aceite para las bombas de Chapultepec..... 256

" 28 Aguas. Adquisición.—El Director de Obras públicas, rinde el informe que se le pidió, manifestando que con toda oportunidad comunicó á los Ingenieros de Ciudad lo acordado por el cabildo en 10 del presente para que informaran en el asunto de las aguas que venden á la Ciudad los Sres. Rafael Chousal y Compañía..... 256

" 28 Aguas. Propiedad.—José María Zaldivar, pide se reconozca la propiedad de una merced de agua á la casa núm. 7 de la calle de la Canoa..... 256

" 28 Aguas. Medidores.—Read y Campbell, piden permiso para instalar unos medidores de agua con arreglo á las instrucciones que dé el Director de aguas, á fin de que éste informe sobre el resultado..... 258

" 28 Aguas.—Se mandó pasar á la Comisión de aguas, el dictamen que consulta que esta Comisión ordene á la Dirección del ramo que arregle lo necesario para que desde luego se proceda á unir las aguas gorda y delgada y puedan distribuirse juntas en las primeras doce horas del día por los conductos del agua gorda y en las doce horas siguientes por los del agua delgada, haciéndose esta distribución de igual manera hasta que se establezca la entubión de lluvias..... 264

" 28 Aguas. Entubación. Impuestos.—Se permite al Sr. Gil Partearroyo, con las condiciones que se expresan, colocar á sus expensas la cañería principal del agua por la calle de la Rinconada de Jesús, abonándosele el importe de la obra por cuenta de la contribución de aguas que cause la casa núm. 2 de dicha Rinconada, á la cual casa se concede media merced de agua de que se le dará posesión, terminada que sea la entubión referida.... 264

" 24 Aguas.—Se previene á los Ingenieros del ramo de aguas procedan á medir el volúmen de agua que producen los manantiales de "Chimalpa," que proponen en venta los Sres. Francisco y Angel Bezares y Juan Gutiérrez, los que podrán concurrir á aquella diligencia, practicando dichos Ingenieros un reconocimiento pericial sobre la

Fechas.		Páginas.
	posibilidad de encausar esas aguas y conectarlas con los acueductos de la Ciudad y sobre el promedio de su costo que tales obras ocasionen, ampliando el informe á todos los puntos que creyeren conducentes al objeto, acordándose además que se comunique este acuerdo á la parte de los vendedores, diciéndoles que el Ayuntamiento se reserva resolver sobre la conveniencia de admitir ó no su propuesta de aquellas aguas, en vista del informe de los citados Ingenieros.....	265
Abril.....	28 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se autoriza el gasto de $ 250 para continuar la perforación del pozo artesiano en la Plazuela de la Lagunilla.....	266
„	28 ALUMBRADO.—Se aprobó y se mandó publicar el dictamen que consulta que, en vista de las contestaciones dadas á las interpelaciones, hechas al Sr. Samuel. B. Knight, sobre prórroga de un año del contrato de alumbrado de Gas y Luz eléctrica, la Comisión del ramo proponga á la mayor brevedad, el sistema de alumbrado provisional á que se refiere el acuerdo de Cabildo de 14 del actual.....	267
„	28 AGUAS, ADQUISICIÓN.—Se acordó que con inserción del dictamen referente, se dirija oficio al Consejo Superior de Salubridad, á fin de que se sirva consultar sobre los puntos que se indican respecto de aprovechar para el abasto de la Ciudad las aguas que recibe la Hacienda de los Morales, y que se diga al propietario de esta finca que presente por escrito las proposiciones que hace para vender á la ciudad el agua que disfruta dicha finca. ..	267
„	1ª ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el 25 de Abril último.....	268
„	1ª AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 250 para continuar la perforación del pozo artesiano de la Plazuela de la Lagunilla....	268
„	1ª AGUAS. ENTUBACIÓN. IMPUESTOS.—Ignacio Aguirre, pide se mande abonar á él y al Sr. Juan Urquiaga, á cuenta del impuesto de aguas que causan sus respectivas fincas, la cantidad de $ 239 07, que importó la colocación de la tubería principal del agua en la calle de las Fuentes Brotantes, en la que se hallan ubicadas aquellas fincas.	270
„	1ª AGUAS. TOMAS.—Samuel Chávez, pide se reduzca á una merced la merced y media de agua que disfruta la casa	

Fechas.		Páginas.
	núm. 11 de la calle del Puente de Alvarado, y que la dicha merced se divida en dos tomas.....	270
Mayo....	1° AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por reconocida la propiedad de una merced de agua á favor de la casa núm. 12 de la 2ª calle de San Lorenzo, acordándose se inscriba esta declaración con las especificaciones que se expresan y que se comunique á la Administración de Rentas Municipales.....	271
»	1° AGUAS. SERVICIO.—Se ordena á la Dirección del ramo, dicte las órdenes necesarias á fin de que el servicio de agua delgada se haga unida con la gorda en dos puntos distintos en las veinticuatro horas del dia, siendo el primer período de las diez de la noche á las dos de la mañana y el segundo de las diez de la mañana y á las dos de la tarde, y en las diez y seis horas restantes, toda el agua gorda se destine al servicio de los mercedados de agua con presión; subsistiendo esta distribución entre tanto se establece la estación de lluvias, salvo el caso de que por exigencias del servicio no pueda subsistir. Se acordó, además de esta disposición, se comunique al Jefe del Cuerpo de Bomberos para los efectos que se expresan, y que se publique.....	271
»	1° AGUAS. ANALISIS.—Se acordó que se transcriba al Consejo Superior de Salubridad el informe rendido por el Sr. Fousaint al Ayuntamiento en 1893 en que manifiesta que las aguas de la Hacienda de los Morales, aunque impuras, no contienen elementos patógenos.....	272
»	1° AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se dispuso que se transcriba al Ministerio de Gobernación el informe rendido por el Director de Obras públicas, manifestando que con toda oportunidad se comunicó á los Ingenieros de Ciudad el acuerdo de 11 de Abril último, sobre que ministraran los datos que se piden relativos á los manantiales existentes en la zona que comprende la concesión federal hecha á los Sres. R. Chousal y Compañía.....	272
»	1° AGUAS DE GUADALUPE HIDALGO.—Se acordó que se transcriba al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, para los efectos que se expresan, el informe que rinde la Dirección de aguas de esta capital, sobre haberse encontrado obstruida con un topón, la toma del agua que de aquella ciudad viene á esta Capital.....	272
»	1° AGUAS. TOMAS.—Se previene al Jefe de Bomberos que	

Fechas.		Páginas.
	cuando necesite para otros usos tomar agua de las cajas destinadas para apagar incéndios, lo avise á la Dirección del ramo para que disponga lo conveniente, y que se diga al Administrador de Paseos cuales que sus subordinados se abstengan de disponer del agua que contienen dichas cajas para diverso uso al que está destinada.....	273
Mayo....	1º AGUAS. PETICIÓN.—Se acordó que se diga á la Secretaría de Gobernación, en debida respuesta á su oficio relativo, que el Ayuntamiento no puede, por ahora, conceder una merced más de agua al edificio en que se haya la Escuela Industrial de Huérfanos, por la causa que se expresa.....	273
"	8 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 1º del actual.....	273
"	8 AGUAS. ACUEDUCTOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, manifestando que para comunicar la Calzada de Chapultepec con la nueva que conduce á Tacubaya, es necesario que se proceda al derrumbe de los arcos que quedan frente á dicha Calzada, poniéndose de acuerdo con el Director de Calzadas del Distrito Federal.....	273
"	8. El mismo Gobierno transcribe oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirije á la de Gobernación, pidiendo se derrumben algunos arcos del acueducto de la Calzada de la Verónica para la apertura de la calzada que comunicará esta con la de Chapultepec.....	273
"	8 AGUAS. ADQUISICIÓN.—El mismo Gobierno transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, comunicando que en su oportunidad se dictaron las órdenes correspondientes para que la fuerza rural que se encuentra en el Monte del Desierto prestara auxilio á los Ingenieros comisionados por el Ayuntamiento de esta Capital para el reconocimiento y exámen de los manantiales de que procede el agua contratada con los Sres. Rafael Chousal y Compañía.....	274
"	8 AGUAS DE GUADALUPE HIDALGO.—El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo transcribe su acuerdo por el que da por terminado el contrato celebrado sobre arrendamiento á esta Capital, de un surco y medio de agua, y	

Fechas — Páginas.

pide se hagan en el acueducto las reparaciones necesarias según lo estipulado en dicho contrato..... 274

Mayo..... 8 AGUAS. ADQUISICIÓN.—Los Ingenieros de ciudad Roberto Gayol y Mateo Flores, rinden informes sobre varios puntos relativos á los manantiales que ofrecen en venta los Sres. Rafael Chousal y Compañía..... 275

" 8 AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núms. 415 y 417 calle Sur 2 ó 2ª de Dolores; núm. 28 de la 3ª calle de la Mosqueta ó 1,216 A. Poniente 21; núm. 16 de la calle del Arco de San Agustín ó 336 Avenida Oriente 12; núm. 3 de la Puerta Falsa de Santo Domingo ó Avenida Poniente 11; núm. 8 de la calle del Coliseo ó 1411 calle Sur 1 y sin número en la calle de las Fuentes Brotantes, propiedad del Sr. Javier Mesa 275

" 8 AGUAS.—El Jefe del cuerpo de Bomberos, en contestación del oficio en que se le previene no haga uso del agua destinada para apagar incendios, manifiesta que cuando lo ha hecho ha sido por orden del Gobierno del Distrito, ó de la Inspección General de Policía..... 276

" 8 AGUAS. SERVICIO.—Vicente G. Hidalgo y Joaquín R. de Arellano, piden se provea de agua la 4ª Avenida Lerdo. 276

" 8 ALUMBRADO.—Samuel B. Knight, manifiesta que su personalidad como Gerente de la Compañía Mexicana del alumbrado de Gas y Luz Eléctrica, no le permite variar los contratos celebrados y que el Sr. Tomás Braniff es el representante jurídico de la compañía..... 276

" 8 AGUAS. ACUEDUCTOS.—M. A. Martínez, pide se le permita recojer el cascajo procedente de unos arcos que derrumbó el Batallón de Ingenieros en la calzada de Chapultepec..... 276

" 8 AGUAS. ENTUBACIÓN. IMPUESTOS.—Se acordó que se transcriba para sus efectos á la Administración de Rentas Municipales el ocurso del Sr. Ignacio Aguirre, pidiendo se abone al Sr. Juan Urquiaga el importe de la mitad de la entubación principal del agua, hecha por éste, en la calle de las Fuentes Bratantes, haciéndose esa operación por cuenta del impuesto de aguas que causa la finca que compró dicho Sr. Urquiaga al Sr. Javier Mesa, la cual finca está situada en la citada calle..... 283

" 8 ALUMBRADO.—Se mandó pasar á las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado, la moción que consulta se auto-

Páginas. Páginas.

rice á la segunda para que con arreglo al presupuesto que presenta, proceda á celebrar los contratos y hacer los gastos que estos demanden, á fin de que se instale el alumbrado provisional que substituya al que actualmente proporciona la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica..... 283

Mayo..... 8 Aguas de Xancopinca.—Se dió primera lectura al dictámen que consulta se nombre una comisión de Ingenieros Hidrográficos, que, con el Regidor y Director de Aguas practiquen un reconocimiento en la Alberca de Xancopinca, á fin de obtener la certidumbre de que las aguas de esa Alberca pueden utilizarse para surtir una parte de la Ciudad..... 283

" 8 Aguas de Guadalupe Hidalgo.—Se acordó que se excite al Jefe político de Tlalnepantla á cuya autoridad fueron consignados Emiliano Romero y Rito Caballero, por haber extraído el agua del acueducto de Guadalupe Hidalgo para utilizarla en el riego de unos terrenos, para que aplique á los culpables un severo castigo por el abuso cometido, á fin de que no se repita..... 284

" 8 Aguas. Tomas.—Se ordena á la Dirección del ramo reduzca á una merced, la merced y media de agua que disfruta la casa núm. 11 de la calle del Puente de Alvarado y que dicha merced la divida en dos tomas separadas para cada una de las entradas de la referida finca, siendo los gastos por cuenta del propietario D. Ramiro de Trueba..... 284

" 8 Aguas. Cañerias.—Se acordó se diga á la Secretaría de Guerra, en debida respuesta de su oficio relativo, que, con las condiciones que se expresan, puede mandar extraer la cañería que por su cuenta colocó en 1892, de la plazuela del Tequesquite al cuartel de "La Libertad," para surtir de agua este edificio..... 284

" 12 Acta.—Se aprobó el acta de la sesión verificada el dia 8. 287

" 12 Alumbrado.—El Notario de Ciudad, remite el testimonio de la escritura del contrato del alumbrado público de trementina y nafta, celebrado con el Sr. Ignacio Aguirre el 20 de Abril último..... 288

" 12 Aguas. Adquisición.—Eduardo Cuevas, presenta proposiciones para la venta á la Capital de las aguas que recibe de Río Hondo la Hacienda de los Morales, que forman un caudal de 11 surcos, 2 naranjas, 2 reales, en

Fechas.		Páginas.
	cantidad de $290,000, á la que se aumentarán $100,000 en el caso de que se supriman dos molinos que hacen uso de aquella agua como fuerza motriz.....	288
Mayo..	12 AGUAS. IMPUESTOS.—J. Prisciliano Sánchez, por el menor Antonio B. Torres, pide que la media merced de agua concedida á la casa núm 2. de la 3ª calle de Santo Tomás, se reduzca á la que corresponde á una llave y que en este sentido se haga el cobro de lo que adeuda dicha finca por impuesto de aguas.....	289
„	12 AGUAS. TOMAS.—Josefa Morán, viuda de Solózano, pide se ponga una llave de agua á la casa núm. 5 de la calle del Puente del Fierro, en substitución de la media merced de agua de que disfrutaba la referida finca.....	289
„	12 AGUAS. ADQUISICIÓN.—La Comisión del ramo de Aguas remite el informe del Director del mismo ramo, del cual informe consta que las medidas practicadas el 29 de Abril último y 2 del actual, de las aguas que entregan los Sres. Rafael Chousal y Compañía, se obtuvo el resultado que se expresa.....	289
„	12 La misma Comisión remite el acta levantada el 11 del actual de la que consta el resultado de la medición practicada ese día de las aguas que entregan los Sres. Rafael Chousal y Compañía.....	289
„	12. ALUMBRADO. OFICINAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $ 16 á 25 mensuales, por diferencia de aumento de renta del local que ocupa la Inspección de Alumbrado.....	291
„	12 AGUAS. ENTUBACION.—Igualmente pasó á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $ 2,000 mensuales, que se destinarán exclusivamente á la entubación del agua en las calles que carecen de ella.....	291
„	12 AGUAS. FILTROS.—Se acordó que se dirija oficio al Consejo Superior de Salubridad, consultando su opinión sobre el sistema de filtros del sistema Howatson, que la Comisión de Aguas propone para el servicio de la Ciudad, y que en caso de no ser aceptable se sirva proponer el que sea más adecuado, remitiendo al efecto á dicho Consejo los folletos referentes á aquel sistema.....	292
„	12 ALUMBRADO.—Se autoriza el gasto de $ 94 69 que, con el cambio correspondiente importa una muestra de lámpara para el alumbrado de la Ciudad en que no se hace uso de la Luz Eléctrica.....	292

Fecha.		Página.
Mayo....	12 AGUAS. PROPIEDAD.—Se concede un plazo de seis meses á la Sra. María de Jesús Kern de Rubín para que justifique sus derechos á la propiedad de la merced de agua de que disfruta la casa núm. 2 de la calle de San Juan de Letrán, y de no verificarlo, se procederá como se expresa.....	292
„	12 AGUAS DE XANCOPINCA.—Se ordena á la Dirección de aguas proceda á practicar un reconocimiento en la Alberca de Xancopinca, á fin de que informe sobre los puntos que se indican respecto del producto de agua que pueda obtenerse de ese manantial, acompañando el presupuesto de gasto de las obras que haya necesidad de emprender para el efecto.....	292
„	12 AGUAS. ADQUISICIÓN.—Se ordena á la misma Dirección prevenga al Ingeniero comisionado para hacer la medición del agua que entregará á la Ciudad los Sres. Rafael Chedsal y Compañía, que se sujete extrictamente á los resultados que se obtengan en el depósito construido al efecto en la "Presa de los Leones".....	293
„	15 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 12 del actual.....	294
„	15 AGUAS. PROPIEDAD.—José Manuel Vértiz, por D. Felipe Iturbe, pide se reconozca la propiedad de cinco pajas de agua que disfruta la casa núm. 19 de la calle de San Felipe Neri.....	285
„	15 AGUAS. PROPIEDAD.—Se concede al Sr. Miguel Beltrán un plazo de seis meses para que justifique sus derechos á la propiedad de dos mercedes de agua de que disfruta la casa núm. 3 del Callejón de la Portilla, en el concepto de que de no verificarlo, se procederá como se expresa.	298
„	19 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión del día 15.....	298
„	19 ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 94 69 importe de una lámpara traída del extranjero, como muestra, para el alumbrado público de la ciudad, en que no se hace uso de la luz eléctrica.....	299
„	19 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio Bejarano, Director General de la Exposición Nacional, pide que, previo dictamen de un perito se le permita profundizar los pozos que se encuentran en el Rancho de Anzures y abrir otros si fuere necesario, ó de lo contrario se le conceda el agua de Chapultepec en cantidad bastante á llenar las necesidades de los trabajos de la Exposición.....	301

Fechas.		Páginas.
Mayo.....	19 Aguas. Entubación. Impuestos. —Jesús F. Contreras y Mariano Lozano, piden se les conceda colocar á sus expensas la entubación principal del agua en el block núm. 2 de la Colonia de la Teja, frente á los Baños Osorio, en que están ubicadas sus respectivas fincas y que se les abone el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen dichas fincas.....	302
»	19 Aguas. Propiedad.—Sibino Riquelme y Compañía, pide se aclare el acuerdo relativo de 20 de Marzo último, sobre propiedad del agua que disfrutan las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 de la del Puente Quebrado, en el sentido de que no adeudan dichas fincas impuesto alguno por razón del agua.....	302
»	19 Aguas. Adquisición.—La Comisión de aguas remite el acta de la última medida practicada el 18 del presente en la "Presa de los Leones," de las aguas que entregan para el servicio de la Ciudad los Sres. Rafael Chousal y Compañía, resultando un volumen de 1,071 litros de agua por minuto.....	302
»	19 Asilos.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $ 1.762 75 que importan las mejoras que se requieren en el Dormitorio público, según lo indica la Comisión de este ramo en su informe en que acompaña el presupuesto de aquellas obras, pidiendo así mismo la autorización del gasto respectivo para dotar de agua á dicho establecimiento....	303
»	19 Aguas. Acueductos.—También se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen que consulta el gasto de 1,000 para comenzar el derrumbe de los acueductos que no son ya útiles, procediéndose á la ejecución de esas obras según se indica.....	303
»	19 Aguas. Entubación. Impuestos.—Se permite al Sr. Joaquín Zozaya, con las condiciones que se expresan, colocar á sus expensas la cañería principal del agua en la Plazuela de la Candelaria, abonándosele el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que cause la casa núm. 7 de la citada Plazuela, á la cual casa se le concede media merced de agua, colocada que sea la entubación general referida.....	303
»	19 Aguas. Entubación.—Se acordó se diga á los Sres. Joaquín P. de Arenas y Vicente G. Hidalgo, como resultado de su ocurso relativo, que autorizado que sea por el	

Fechas.		Páginas.
	Ayuntamiento el gasto respectivo para proseguir la entubación de las aguas de la ciudad, se procederá á colocar la cañería en la 4ª calle de Lerdo.....	304
Mayo.....	19 AGUAS. CONCESIÓN.—Se concede media merced más de agua al Hospital de Mujeres Dementes de esta capital.	301
„	19 AGUAS ACUEDUCTOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. M. A. Martínez en que pide se le permita levantar el casacajo procedente del derrumbe que hizo la Secretaría de Guerra de unos arcos en la Calzada de Chapultepec.....	304
„	19 AGUAS. MEDIDORES.—Se permite á los Sres. Read y Campbell, con las condiciones que se expresan, la instalación en los puntos de la ciudad que se le designan, unos medidores de agua.....	304
„	22 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 19 del actual.....	306
„	22 AGUAS. CONCESIÓN.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de la concesión de media merced más de agua para el servicio del Hospital de Mujeres Dementes en esta capital.....	306
„	22 AGUAS DE GUADALUPE HIDALGO.—El Ayuntamiento de dicha ciudad comunica las proposiciones que aprobó para arrendar al de esta capital un surco y medio de agua por $ 3,000 en un año y demás condiciones que expresa.....	306
„	22 AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 81 de la 6ª calle de Guerrero ó 2316 calle Norte 12; núm. 5 de la calle de Santa Clara ó 158 Avenida Oriente; núm. 3 de la 4ª calle de la Independencia ó 246 Avenida Poniente 6; núm. 1,022 Avenida Poniente 13 ó 1ª calle del Tulipan; bajos de la casa núm. 6 del Callejón de Betlemitas ó calle Sur 1 B, Imprenta; núm. 7½ de la 3ª calle de Peralvillo ó 3917 calle Norte 5; núm. 4 de la Plazuela de las Vizcainas ó núm. 5 Avenida Oriente 18; núm. 5 de la calle de Nuevo México ó 251 Avenida Poniente 8; sin número en la calle Prolongación de las del Sur en la Colonia de Arquitectos, propiedad del Sr. J. M. Couttolene.....	307
„	22 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Luis Barroso, pide se corte el agua á la casa núm. 14 de la calle de Buenavista, por tener pozo artesiano.....	308

Fechas. Páginas.

to de esta Capital disponga se haga el desazolve y reposición del acueducto de aquella población, conforme al contrato respectivo..... 256

Abril.... 28 AGUAS.—Aprueba el gasto de $ 200 para la compra é instalación de dos inyectores de aceite para las bombas de Chapultepec..... 256

" 28 AGUAS. ADQUISICIÓN.—El Director de Obras públicas, rinde el informe que se le pidió, manifestando que con toda oportunidad comunicó á los Ingenieros de Ciudad lo acordado por el cabildo en 10 del presente para que informaran en el asunto de las aguas que venden á la Ciudad los Sres. Rafael Chousal y Compañía..... 256

" 28 AGUAS. PROPIEDAD.—José María Zaldivar, pide se reconozca la propiedad de una merced de agua á la casa núm. 7 de la calle de la Canoa..... 256

" 28 AGUAS. MEDIDORES.—Read y Campbell, piden permiso para instalar unos medidores de agua con arreglo á las instrucciones que dé el Director de aguas, á fin de que este informe sobre el resultado..... 258

" 28 AGUAS.—Se mandó pasar á la Comisión de aguas, el dictamen que consulta que esta Comisión ordene á la Dirección del ramo que arregle lo necesario para que desde luego se proceda á unir las aguas gorda y delgada y puedan distribuirse juntas en las primeras doce horas del día, por los conductos del agua gorda y en las doce horas siguientes por los del agua delgada, haciéndose esta distribución de igual manera hasta que se establezca la entubión de lluvias..... 264

" 28 AGUAS. ENTUBACIÓN. IMPUESTOS.—Se permite al Sr. Gil Partearroyo, con las condiciones que se expresan, colocar á sus expensas la cañería principal del agua por la calle de la Rinconada de Jesús, abonándosele el importe de la obra por cuenta de la contribución de aguas que cause la casa núm. 2 de dicha Rinconada, á la cual casa se concede media merced de agua de que se le dará posesión, terminada que sea la entubión referida.... 264

" 24 AGUAS.—Se previene á los Ingenieros del ramo de aguas procedan á medir el volúmen de agua que producen los manantiales de "Chimalpa," que proponen en venta los Sres. Francisco y Angel Bezares y Juan Gutiérrez, los que podrán concurrir á aquella diligencia, practicando dichos Ingenieros un reconocimiento pericial sobre la

Fechas.		Páginas.
	cio de la Secretaría de Guerra, participando que ya ordena al Teniente Coronel de Artillería Manuel Mondragón, proceda á levantar de la Calzada de Chapultepec, el azolve procedente del derrumbe que hizo de algunos arcos del acueducto de dicha calzada.....	315
Mayo....	26 AGUAS. POSESION.—El Director del ramo avisa que ha dado posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 de la calle del Puente del Correo Mayor ó calle Sur 11; núm. 13 de la calle de la Cerca de San Lorenzo ó núm. 20 Avenida Oriente 11; núm. 2 de la Rinconada de Jesús ó 1019 calle Sur 7 B.....	317
"	26 AGUAS. PROPIEDAD.—Miguel Beltrán manifiesta que, en conformidad con el acuerdo de 15 del presente, que le concedió un plazo de seis meses para justificar la propiedad de dos mercedes de agua que disfruta la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, pide se reduzca esa cantidad de agua á media merced.....	319
"	26 ALUMBRADO.—Samuel Hermanos, piden se les remita tres ejemplares de la Convocatoria para contratar el Alumbrado eléctrico de la Ciudad y se les informe sobre la fuerza que producen las máquinas establecidas en San Lázaro y Paseo de la Reforma.....	319
"	26 AGUAS. ADQUISICIÓN.—La Comisión de aguas remite el acta de la sexta medición de las aguas que entregan los Sres. Rafael Chousal y Compañía, verificada el 25 del corriente en la "Presa de los Leones," obteniéndose un volumen de agua de 936 litros cúbicos en un minuto..	319
"	29 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 26 del actual.....	323
"	29 AGUAS DE GUADALUPE HIDALGO.—El Gobierno del Distrito transcribe el oficio del Gobierno del Estado de México, manifestando que no es exacto que el encargado de la vigilancia del acueducto de Guadalupe Hidalgo haya consignado al jefe Político de Tlalnepantla á ninguna persona, ni que se haya puesto presa en el acueducto para interrumpir el surco del agua, sino que los vecinos se han aprovechado del derrame natural del agua para el riego de sus terrenos.....	323
"	29 AGUAS. POSECION.—El Director de aguas avisa que ha dado posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la calzada de Santa María ó 1130	

Fechas			Páginas.
		calle Norte y núm. 3 del callejón de la Danza ó 1224 calle Sur 15	324
Mayo	29	AGUAS. PROPIEDAD. CERTIFICACIONES.—Francisco Icaza, por su esposa E'vira Teresa, solicita se le expida cópia cetificada de las constaciones que indica para acreditar la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 11 de la 2ª calle de la Aduana Vieja	324
"	29	AGUAS. PETICION.—José de Teresa Miranda, por Isabel de Teresa, viuda de Sobrino, pide se le conceda una merced más de agua para la casa núm. 1 de la calle de S. Agustín	324
"	29	AGUAS. ENTUBACION.—Se acordó que en el presupuesto particular del ramo de aguas, se consigne, á contar desde el próximo mes de Junio, la cantidad de que pueda disponerse y que se destinará exclusivamente á la entubación de las aguas de la Ciudad en calles que carezcan de ella	331
"	29	ALUMBRADO.—Se mandó remitir á los Sres. Samuel Hermanos, tres ejemplares en francés y tres en inglés de la Convocatoria expedida para la contrata del Alumbrado eléctrico para el servicio de esta capital; y en cuanto á los datos que piden en su oficio de 26 del actual, respecto de las máquinas de S. Lázaro y del servicio de Alumbrado á particulares, no los tiene el Ayuntamiento	331
	29	ALUMBRADO.—Se fija el término de veinticuatro horas al Sr. Tomás Braniff, como representante de la Compañía Mexicana del Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica, para que resuelva si está dispuesto á subscribir la minuta de contrato celebrado para que esa Compañía siga prestando el servicio de alumbrado tal y como se acordó el 25 de Mayo último, y que se diga al mismo señor que el Ayuntamiento, por razones que se expresan, está dispuesto á adicionar dicha minuta de contrato en el sentido que se indica; y de no resolver favorablemente el repetido señor se proceda como se dispone. Se acordó se publique esta determinación	339
"	29	AGUAS. PROPIEDAD. IMPUESTOS.—En vista de la conformidad que manifiesta el Sr. Miguel Beltrán, en su oficio de que se dió cuenta el 26 del actual, con el acuerdo de 15 del mismo mes, se declara por no justificada la propiedad de dos mercedes de agua de que ha disfrutado la casa núm. 8 del callejón de la Polilla; se dispone la ma-	

Fechas.		Páginas.
	nera de proceder para el cobro del impuesto por uso de cañerías y el que cause en lo sucesivo la misma finca; y en cuanto á la reducción del agua á media merced que solicita el Sr. Beltrán, pasó el asunto á la comisión de aguas	333
Junio	2 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 29 de Mayo próximo pasado	334
"	2 AGUAS. ENTUBACIÓN.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo que dispone que en los presupuestos particulares del ramo de aguas, se consigne mensualmente la cantidad que permitan los fondos Municipales, para proseguir la entubación general de las aguas de la ciudad	334
"	2 AGUAS. TOMAS.—El Director del ramo avisa que el 31 de Mayo último redujo á una merced, la merced y media de agua que disfrutaba la casa núm 11 de la calle del Puente de Alvarado, dividiendo la dicha merced en las dos entradas que tiene la referida finca	335
"	2 Participa el mismo Director de aguas, que el primero del actual dividió por partes iguales las dos y media mercedes de agua de la casa núm. 11 de la calle del Puente de Palacio, de la cual agua se surtían las casas núm. 10 de la misma calle y núm. 1, 2 y 3 de la calle de Flamencos, poniendo cañería directa para cada una de dichas fincas, y surtiendo á las tres últimas de agua gorda	335
"	2 AGUAS. POSESIÓN.—El mismo Director de aguas avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: letra H. de la calle del Ave María ó 2,113 Avenida Oriente 6; núm. 18 de la calle del Estanco de Mujeres y á la casa sin número de la calle de los Baños Rusos, propiedad del Sr. Alberto Best	336
"	2 AGUAS. SERVICIO.—El Inspector de Teatros avisa que el depósito de agua del Teatro Principal, no contiene la suficiente para surtir la bomba en caso de incendio	336
"	2 ALUMBRADO.—Tomás Braniff, por la compañía Mexicana del alubrado de Gas y Luz Eléctrica, contesta de enterado del acuerdo de Cabildo de 29 de Mayo último, requiriéndolo para que dentro de veinticuatro horas resuelva si está dispuesto á firmar la escritura de contrato para el alumbrado provisional de la ciudad, y contestó que el punto pendiente será definido sin demora	336
"	2 AGUAS. ACUEDUCTOS.—Se aprobaron las proposiciones pre-	

Fechas.		Páginas.
	sentadas por la Comisión del ramo de aguas, para que se proceda al derrumbe de los arcos del acueducto situados al final de la calzada de la Verónica y de los que están al frente de la de Tacubaya, para la apertura de una nueva calzada que va á comunicarlas con la de Chapultepec, autorizándose el gasto de $ 1,000 para comenzar esa obra, la cual suma se ministrará en partidas de $ 200 mensuales.....	338
Junio.	2 AGUAS. ENTUBACIÓN. IMPUESTOS.—Se concede á los Sres. Isaac F. Contreras y Mariano Lozano, colocar á sus expensas la cañería principal del agua en la calle que forma el block núm. 2 de la colonia de la Teja, acera que ve al Norte, y frente de los Baños Osorio, sujetándose á las condiciones que se expresan y abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas ubicadas en dicha calle.....	339
"	2 AGUAS. TOMAS.—Se ordena á la Dirección del ramo de aguas reduzca á media merced, las dos mercedes de agua que ha disfrutado la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, propiedad de la Sra. Isabel Gutiérrez de Beltrán...	339
"	5 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 2 del actual.....	340
"	5 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—F. P. Núñez, manifiesta que la casa núm 19 de la calle de Ramón Guzmán á 1,211 calle Sur 22, tiene pozo artesiano.....	341
"	5 ALUMBRADO.—Se aprobó el convenio que se inserta, celebrado con el Sr. Tomás Braniff por la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, por el que esta Compañía continuará prestando su servicio de alumbrado de la ciudad de México hasta el 30 de Noviembre de 1897.....	345
"	5 AGUAS. PROPIEDAD.—Se reconoce como legítima, sin perjuicio de tercero, la propiedad de media merced de agua en favor de la casa núm. 15 de la calle de las Escalerillas, registrándose esta declaración con las especificaciones que se expresan.....	347
"	9 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 5 del corriente.....	348
"	9 AGUAS. ACUEDUCTOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 1,000 para comenzar el derrumbe de los arcos del acueducto de la Verónica y de Chapultepec á que se refiere el acuerdo relativo de 2 del actual.....	349

Fechas.		Páginas.
Junio.....	9 Aguas. Análisis.—El Consejo Superior de Salubridad transcribe el dictámen que aprobó y que se refiere al análisis de las aguas de la Hacienda de los Morales, en el cual dictámen se formulan las conclusiones que se expresan, á efecto de aprovechar dichas aguas para el servicio de la ciudad. Se acordó que se publique el referido dictámen.....	349
„	9 Aguas. Posesión.—El Director del ramo, avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 1 de la calle de la Cadena ó Avenida Oriente 2 y núm. 11 de la de la calle de las Escalerillas ó 540 Avenida Oriente.....	350
„	9 Aguas. Propiedad.—Teresa Salles Berges, indica las razones que fundan su derecho á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle de Tacuba, que es la misma que tenía la casa núm. 12 de la calle de S. Felipe Neri.....	351
„	9 Aguas. Propiedad.—J. C. Harris, pide se declare que su casa núm. 6 de la calle de Buenavista tiene derecho á la propiedad de dos y media pajas de agua.....	351
„	9 Aguas.—Luis Watson, pide se le vendan unos tubos de fierro que se encuentran en la calzada de Chapultepec y que miden un conjunto de cien metros de longitud..	351
„	9 La Comisión del ramo de aguas, remite el informe de la Dirección del mismo ramo, sobre la medición que hizo el 21 de Abril último, del agua de la Hacienda de los Morales, sin tener en cuenta el agua de la Ascención que viene por el mismo cauce y observó un resultado de nueve mil metros, ochocientos ochenta y tres litros cúbicos de agua por un minuto, y que repetida esta medida el dia 12 de Mayo, por la razón que expresa, obtuvo ocho mil metros ochocientos litros cúbicos de agua por un minuto. Se mandó publicar dicho informe.....	352
„	9 Aguas. Adquisición.—La misma Comisión remite el informe sobre que, medida hoy el agua que entregan los Sres. Rafael Chousal y Compañía dió un resultado de novecientos cuarenta y cinco litros de agua por minuto. Se acordó que se publique.....	352
„	9 Aguas. Concesión.—Se concede una merced más de agua á la casa núm. 21 de la calle de S. Agustín, con las condiciones que se expresan.....	352

Fechas.			Páginas.
Junio,....	12	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 9 del corriente.....	353
„	12	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba el convenio celebrado con el Sr. Tomás Braniff, por la Compañía Mexicana del alumbrado de Gas y Luz Eléctrica, para continuar prestando el servicio de alumbrado en la ciudad hasta el 30 de Noviembre de 1897.....	353
„	12	AGUAS. ACUEDUCTOS.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando la aprobación del acuerdo de 2 del actual, sobre comienzo del derrumbe de los Arcos del acueducto de la Verónica y del de Chapultepec á que el mismo acuerdo se refiere	353
„	12	AGUAS. FILTROS.—El Consejo Superior de Salubridad, remite los dictamenes emitidos y aprobados con relación al sistema de filtros "Howatson," y remite también varios documentos relativos, pidiendo se le devuelvan ...	354
„	12	AGUAS. ANALISIS.—El mismo consejo, pide se haga la rectificación correspondiente en el periódico *El Municipio Libre*, que ha insertado alteradas las conclusiones relativas al análisis de las aguas de la Hacienda de los Morales.....	354
„	12	AGUAS. TOMAS.—El Director del ramo avisa que el 2 del actual redujo á media merced, las dos mercedes de agua que disfrutaba la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, según lo dispuesto en acuerdo de 9 del actual.....	354
„	12	AGUAS. POSESION.—El mismo Director avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa núm 2 del callejón de Caleras ó 93 Avenida Oriente 16.....	354
„	12	AGUAS.—Germán Chávez, propone en venta el manantial de Acuecusco, perteneciente á la Hacienda de la Natividad	355
„	12	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—B. L. de la Barra y Compañía presenta proposiciones para la perforación y entubación de pozos artesianos.....	355
„	12	ASILOS.—Se autoriza el gasto de $ 110 15 que importa la obra de introducción del agua al edificio que ocupa el Dormitorio público gratuito.....	356
„	12	AGUAS. IMPUESTOS.—Se acordó, entre otras cosas, que la Di ección del ramo dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 34 de la calle del Niño Perdido.....	357
„	12	AGUAS DE GUADALUPE HIDALGO.—El Ayuntamiento de esta capital acepta en principio el prorrogar por un año	

Fechas.			Páginas.
		el contrato vigente celebrado con el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo, sobre arrendamiento de un surco y medio de agua, para el servicio de la misma capital por el precio de $ 2,500 de renta al año y demás condiciones que se expresan, comunicándose esta resolución al Ayuntamiento de Gudalupe para los efectos que se indican.....	359
Junio.....	12	ALUMBRADO. OFICINAS.—Se declara sin efecto el acuerdo de 22 de Mayo último por el que se autorizó el gasto de $ 25 mensuales, por renta del nuevo local en que debía establecerse la oficina de Inspección del alumbrado público de esta capital.....	360
"	16	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 12 del corriente.....	361
"	16	ASILOS. AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 110 15 para la obra de introducción del agua al edificio en que se halla establecido el dormitorio público gratuito, núm. 3 del callejón del Triunfo.....	362
"	16	AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 8 de la 3ª calle de los Arquitectos ó 454 calle Sur 30; núm 1½ de la calle de la espalda de Santa Teresa la Nueva ó 111 calle Norte 15; y á la oficina del Cable Submarino establecida en la casa núm. 223 calle 3 Sur A., ó callejón de Santa Clara esquina á la segunda calle de San Francisco.....	362
"	16	AGUAS. PROPIEDAD. IMPUESTOS.—N. Alvarez, por D. Eustaquio Escandón y Barron, pide se declare que ha comprado la propiedad de quince y media pajas de agua á favor de la casa núm. 14½ de la calle de los Arcos de Belem, y que el impuesto por uso de cañerías se cause solamente desde 1º de Septiembre de 1890.....	364
"	16	AGUAS. CAÑERIAS.—Juan Flores Vizcaino, pide se substituya por cañería de mayor diámetro, la que abastece de agua la casa marcada con los núms. del 218 al 230 del callejón de San Antonio, en que se halla la fábrica de cigarros "El Buen Tono".....	364
"	16	AGUAS. ADQUISICION.—La Comisión del ramo de aguas remite el informe del Director del mismo ramo, sobre el resultado de la medición practicada en la "Presa de los Leones," del agua que entregan los Sres. Rafael Chousal y Compañía, el dia 15 del actual, habiéndose obte-	

Fechas.			Páginas.
		nido novecientos ochenta y cuatro litros cúbicos de agua por minuto. Se acordó que se publique el informe....	364
Junio....	16	AGUAS. OFICINAS.—La Secretaría manifestó al Cabildo, que en la sesión del martes próximo se discutiría el Reglamento para el servicio de la Dirección del ramo de Aguas que presentó la Comisión del mismo ramo y que el Cabildo acordó en 3 de Enero del año actual que se reservara para discutirse en su oportunidad. Que el Reglamento aparece publicado en el periódico *El Municipio Libre* y el expediente respectivo está en la Secretaría á disposición de los Sres. Regidores.....	264
„	16	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se autoriza el gasto de $ 650 para proseguir el pozo artesiano que se está perforando en la Plazuela de la Lagunilla.....	365
„	16	AGUAS. PROPIEDAD.—Se ha por reconocida la propiedad de media merced de agua á favor de la casa núm. 19 de la calle de Tacuba, acordándose que se registre esta declaración con las especificaciones que se expresan..	366
„	16	En el expediente promovido por la Sra. Ascensión Pérez, viuda de Malo, pidiendo se reconozca la propiedad del agua que disfrutan las casas núms. 4½, 5 y 6 de la 1ª calle de Vanegas y núm. 10 de la calle de la Machincuepa, se acordó se dé vista del expediente á los dueños de las casas núms. 6 y 5 de la 1ª calle de Vanegas, para los efectos que se expresan, haciéndose saber este acuerdo á la señora promovente.....	366
„	16	En el expediente promovido por la Sra. Ignacia Villamil, viuda de Rodríguez Villanueva, pidiendo se reconozca el agua que disfruta la casa núm. 5 de la 1ª calle de Vanegas, se acordó se agregue este expediente al promovido por la Sra. Ascención Rodríguez, viuda de Malo, que gira en la Secretaría con el núm. 107 de los años de 1878 á 1889.....	366
„	19	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 16 del actual.....	367
„	19	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comisión á los CC. Regidores que se expresan para que hagan una visita de duelo al C. Regidor Antonio Salinas y Carbó que ha tenido un grave cuidado de familia.....	367
„	19	AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 2 de la calle de Granada ó 724 Avenida Oriente 19.....	369

Fechas.			Páginas.
Junio.....	23	ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 19 del corriente..	372
„	23	ALUMBRADO.—La Secretaría de Relaciones comunica que ha mandado á los Cónsules de los Estados Unidos del Norte y á Europa, para sus efectos, todo lo relativo á la Convocatoria para la contrata del servicio de Alumbrado en esta Capital, autorizándolos para hacer los gastos necesarios.....	372
„	23	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 650 para continuar la perforación del pozo artesiano en la Plazuela de la Lagunilla.....	373
„	23	AGUAS DE GUADALUPE HIDALGO.—El Ayuntamiento de dicha ciudad, manifiesta su conformidad con el arrendamiento de un surco y medio de agua á esta Capital, por un año, siempre que el precio sea de $ 3,000, que la toma se ponga en la Caja Repartidora y que se proceda desde luego á la reparación del acueducto.....	373
„	23	ALUMBRADO.—El Inspector del Alumbrado público contesta de enterado del convenio celebrado con el Sr. Tomás Braniff, para continuar prestando provisionalmente el servicio de alumbrado hasta el 30 de Noviembre de 1897.....	374
„	23	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Elena Monterde manifiesta que la casa núm. 7 de la 2ª calle de Santa María de la Ribera, tiene pozo artesiano.....	374
„	23	AGUAS. TUBOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José Watson en que pide se le vendan algunos tubos de los que están en la calzada chica de Chapultepec, por poderse utilizar dichos tubos en la entubación general de las aguas de la Ciudad.....	375
„	23	AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se mandó pasar á las comisiones de Hacienda y de Aguas, el ditamen que consulta se acepte la propuesta que hacen los Sres. B. L. de la Barra y Compañía para la perforación de pozos artesianos en diversos puntos de la ciudad.....	375
„	23	AGUAS. CAÑERIAS.—Se acordó se diga al Sr. Francisco Pérez Vizcaino, que manifieste por escrito su conformidad de hacer por su cuenta todos los gastos que se originen, para subtituir con otra de mayor diámetro la cañería que surte de agua la fábrica de cigarros "El Buen Tono," establecida en la casa núms. del 218 al 230 en el callejón de S. Antonio.....	376

Fechas		Páginas
Junio.....	23 ALUMBRADO.—Se autoriza á las Comisiones de Hacienda y de Alumbrado para ajustar con la Compañía Mexicana del Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica, las bases del juicio arbitral, por el que conforme á la cláusula 21 de la base II del contrato de 15 de Noviembre de 1887 se deben decidir las diferencias que existen entre el Ayuntamiento y la Compañía, pudiendo aquellas Comisiones subscribir, en su caso, la correspondiente escritura y si la precitada Compañía resite por cualquiera causa otorgar el compromiso, se procederá como se expresa.....	376
	23. AGUAS. PROPIEDAD.—Se rectifica el acuerdo relativo de 16 del actual, en el sentido de que la media merced de agua reconocida á favor de la casa núm. 19 de la calle de Tacuba, derivada de la concesión que se hizo en 19 de Abril de 1621 á la casa núm. 19 de la calle de S. Felipe Neri y no 19 de la calle de Mesones, como se dijo por error en aquel acuerdo, disponiéndose se devuelva á la Sra. Teresa Salles de Berges los documentos que ha presentado y se le expida á su costa copia certificada de las constancias que se expresan.....	373
	23 AYUNTAMIENTO.—La Comisión de CC. Regidores, nombrada para hacer una visita de duelo al C. Regidor Antonio Salinas y Carbó, que sufrió un grave cuidado de familia, dió cuenta de su cometido.....	379
	26 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el dia 23 del actual.....	380
	26. AGUAS. POSESIÓN.—El Director del ramo avisa que dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 125 Avenida Poniente 29 ó Colonia de Bucareli; núm. 1605 Avenida Poniente 21 ó 23 de la Mosqueta; núm. 18 de la 1ª calle de la Amargura ó 371 Avenida Oriente 13.....	380
	26 AGUAS. IMPUESTOS.—María Barrera de Guzmán, pide se le conceda una llave por la cuota de $ 2 mensuales, para surtir de agua la casa sin número en la Calzada de Chapultepec, que no produce $ 200 anuales.....	381
	26 ALUMBRADO.—Dada lectura á la carta que el Ingeniero Civil de París M. Gustave Gauthier dirije al Ayuntamiento de México, pidiendo se le remita un ejemplar de la Convocatoria para la contrata del servicio del alumbrado en esta capital, y se acordó que se le remita.....	382

Fechas.		Páginas.
Junio....	30 ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el 26 del presente.....	392
„	30 ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se autoriza á las Comisiones de Hacienda y Alumbrado para ajustar con la Compañía Mexicana del Alumbrado de Gas y Luz Eléctrica las bases del juicio arbitral, que debe decidir las diferencias que existen entre dicha Compañía y el Ayuntamiento, respecto de la inteligencia del contrato sobre alumbrado público de esta capital.....	392
„	30 AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Romualdo Obregón Morales manifiesta que tiene pozo artesiano la casa núm. 11 de la 3ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz.....	393
„	30 AGUAS. CAÑERÍAS.—Francisco Pérez Vizcaino, manifiesta que está dispuesto á expensar los gastos que origine la entubación del agua que disfruta la casa núms. del 218 al 230 del callejón de S. Antonio, poniendo otra cañería de mayor diámetro.....	393
„	30 AGUAS. SERVICIO.—Ramón G. Juárez y demás signatarios, piden se provea de agua el barrio de la Magdalena Mixihuca.....	393
„	30 AGUAS. PETICIÓN.—Soledad V. de Villada, pide media merced de agua para la casa núm. 16 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz.....	394
„	30 AGUAS. ADQUISICIÓN.—La Comisión del ramo de aguas, remite el acta de medición practicada ayer del agua que entregan los Sres. Rafael Chousal y Compañía y de la cual acta aparece que dió 950 litros cúbicos de agua por minuto.....	394
„	30 AYUNTAMIENTO, COMISIONES.—Se acordó que el Sr. Regidor José Ignacio Ideza, desempeñe solamente la Comisión de Fiel Contraste, dándosele las gracias por el desempeño de la de Carros, y que el C. Regidor Luis E. Ruiz se encargue de la Comisión de Carros desde 1º de Julio próximo.....	394

B

Enero....	3 BENEFICENCIA.—La Sección de este ramo en la Secretaría de Gobernación, remite los cortes de caja correspondientes al mes de Diciembre del año próximo pasado.....	8

Fechas.			Páginas.
Febrero....	4	La misma Sección remite los cortes de caja correspondientes al mes de Enero último.....	73
Marzo.....	3	La misma Sección remite los cortes de caja correspondientes al mes de Febrero próximo pasado.....	131
Abril.....	7	La misma Sección remite los cortes de caja correspondientes al mes de Marzo último.....	204
„	24	BANDO NACIONAL.—El Gobierno del Distrito participa que el dia de mañana se publicará por bando el Decreto sobre reforma de los artículos 71, 80, 82 y 83 de la Constitución Federal y adición del artículo 72 y á la cual publicación debe asistir el Ayuntamiento.....	249
Mayo.....	1º	BENEFICENCIA.—La Sección de este ramo en la Secretaría de Gobernación remite el corte de caja correspondiente al mes de Abril próximo pasado.....	268
Junio.....	2	La misma Sección remite los cortes de caja correspondientes al mes de Mayo último.....	348

C

Enero.....	3	CÁRCELES PAN.—La Junta de Vigilancia de Cárceles pide se mande pagar la suma de $ 76 09, en que se excedió el gasto de pan que consumen los presos de la Cárcel municipal, respecto de la cantidad presupuestada en el mes de Diciembre del año próximo pasado.....	9
„	3	CALLES. COMPOSTURA.—Luis Méndez y demás signatarios, piden se mande reponer el pavimento de la calle de Ortega.....	11
„	3	COCHES.—Se acordó que vuelva á la Comisión del ramo de Coches el dictamen á que se dió primera lectura el 6 de Agosto de 1895 y que consulte se conceda al Sr. Antonio Bauza Rodríguez permiso para establecer un sitio de Coches en la esquina de las calles 1ª de las Damas y de Cadena.....	11
„	3	Igual acuerdo se dictó respecto de otro dictamen á que se dió primera lectura el 12 de Noviembre de 1895, consultando se conceda permiso al Sr. Antonio Bauza para establecer un sitio de Coches en la esquina de las calles 2ª de las Damas y de Tiburcio.....	11
„	7	CARCELES.—El Juzgado 1º de lo Criminal participa que se encuentra en estado de destrucción alarmante el lo-	

Fechas.		Páginas.
	cal que ocupa el Juzgado en el edificio de la Cárcel municipal	13
Enero.....	7 CARROS. IMPUESTOS.—Se acordó se suplique al Gobierno del Distrito se sirva prevenir á los Ayuntamientos del Distrito Federal, cumplan con lo dispuesto en el decreto de 22 de Marzo de 1888, en lo relativo á remitir á la Administración de Rentas Municipales de esta capital, noticia del movimiento de carros habido en cada Municipio; y se ordena á la expresada oficina que cuando no reciba dichas noticias las requiera bajo su más estrecha responsabilidad.....	15
„	7 CARCELES.—Se autoriza el gasto de $ 148 04 que se aplicarán en la proporción que se expresa al pago del valor del exceso de pan consumido en la Cárcel Municipal respecto de las cantidades consideradas para ese gasto en los presupuestos de los meses de Septiembre y Diciembre de 1895.....	16
„	10 El Gobierno del Distrito acusa recibo de 148 retratos de reos.....	18
„	10 El Procurador de Justicia, lo mismo.....	18
„	10 COCHES.—Se concede permiso al Sr. Antonio Bauza, para establecer un sitio de Coches de segunda y tercera clase en la esquina de las calles 2ª de las Damas y de Tiburcio, quedando precisamente situados los expresados Coches en la última de dichas calles.....	21
„	10 Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio Bauza Rodrigues, para establecer un sitio de coches en la esquina de las Damas y de Cadena.....	22
„	10 CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga al Sr. Luis Méndes y demás vecinos de la calle de Ortega, que piden la reposición del pavimento de esta calle, que tan pronto como la Compañía de Pavimentos de Asfalto terminen la pavimentación de las calles que actualmente ejecuta, procederá á pavimentar la de que se trata..	22
„	14 CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 148 04 en que se excedió el gasto de pan en los meses de Septiembre y Diciembre del año próximo pasado respecto de la cantidad considerada en los presupuestos de dichos meses.....	24
„	14 CARROS. IMPUESTOS.—El mismo Gobierno manifiesta que de conformidad con lo acordado por esta Corporación,	

Fechas.		Páginas.
	ya libra las órdenes respectivas á los Ayuntamientos del Distrito Federal, remitan á la Administración de Rentas Municipales la noticia mensual de carros inscriptos en cada Municipio, según lo dispuesto en decreto de 22 de Marzo de 1888.....	25
Enero....	14 CAPITALES. TERRENOS.—Francisco Guerrero y Viera, solicita se le expida constancia de si el Lic. Manuel Boix denunció un terreno ubicado en la esquina de las calles 7ª de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª del Sabino y si enteró por precio de ese terreno la cantidad de $ 721.	26
,,	17 CARROS. IMPUESTOS.—Se aclara el acuerdo relativo de 7 del actual en el sentido de que, cuando los Ayuntamientos del Distrito Federal no remitan á la Administración de Rentas municipales de esta capital las noticias del movimiento de carros á que se refiere la fracción IV del art. 5º del decreto de 22 de Marzo de 1888, se dé aviso antes del día 15, por dicha oficina, á efecto de que, por conducto del Gobierno del Distrito se recaben dichas noticias.....	36
,,	17 El Administrador de Rentas municipales remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Tacubaya, que recibió con oficio de 31 de Diciembre de 1895.	38
,,	21 COCHES.—León Beraud pide permiso para establecer un sitio de Coches en la calle de Hoscalco, esquina á la de Nuevo México.....	39
,,	21 CRÉDITOS.—Se faculta á la Comisión de Hacienda para que obtenga por los medios legales la comprobación, admisión y conversión del crédito que la Municipalidad de México tiene contra el Gobierno Federal.....	46
,,	24 CAPITALES. TERRENOS.—La Tesorería General de la Federación participa que el Gobierno Federal ha adquirido por compra á D. Antonio Rivas Mercado, un lote de terreno y construcciones, ubicados junto á la antigua prisión militar de Santiago, y el cual terreno reconoce al Municipio de México $ 430 y sus réditos, cantidad que puede cobrar el Ayuntamiento.....	49
,	24 CALLES. NOMENCLATURA.—Mariano Villamil pide se anote como auténtico el cuaderno que presenta de la Demarcación de la Ciudad y se haga constar, que el callejón de la Pulquería de Palacio forma por su estremo al Sur, esquina con las calles 1ª y 2ª de Manzanares, y se	

Fecha.			Páginas.
		acordó se expida certificado al peticionario, según constancias que haya en la Secretaría Municipal.....	51
Enero	24	Coches.—Se concede permiso al Sr. León Beraud con las condiciones que se expresan, para establecer un sitio hasta de seis coches de segunda y tercera clase, en la esquina de las calles de Nuevo México y de Guadalupe, situando los coches precisamente en la última de dichas calles.....	53
„	24	Calles. Compostuta.—Se acordó se diga á los Sres. Luis Rojas y socios, que piden se reponga el pavimento de la calle de las Golosas, que esta obra importa una erogación de $ 1,472 77 que no puede, por ahora, gastar el Municipio de México, pero que si los solicitantes lo quieren puedan manifestar al Ayuntamiento, con qué cantidad contribuyen para la obra á fin de que se resuelva lo conveniente	56
„	28	Créditos. Hacienda.—El Administrador de Rentas Municipales, participa que ayer entregó al Banco Nacional $ 10.000, como abono de los $30,000 que prestó el mismo Banco el año próximo pasado, para terminar la construcción que se hizo nuevamente en el ex-mercado del Volador.....	58
„	28	Carros. Impuestos.—El mismo Administrador remite original la noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Ixtacalco.....	58
„	28	Capitales. Terrenos. Rastro.—Se acordó que el precio de los planos y presupuesto de construcción de un Rastro general, que presentó al Ayuntamiento el Ingeniero D. Antonio Rivas Mercado, sea cubierto con el capital de $ 430 13 y sus réditos que ascienden á la cantidad de $ 284 90 que reconoce al Municipio sobre un terreno ubicado en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, junto á la prisión militar, y que fué adjudicado á D. Pedro M. Vallejo, según escritura de 4 de Noviembre de 1884 y que este Señor vendió al expresado Rivas Mercado...	66
„	31	Créditos. Hacienda.—El mismo administrador avisa que el dia de hoy envió al Banco Nacional $ 5,000 como abono de mayor cantidad que el mismo Banco prestó para la terminación de las obras del lote Noroeste del ex-mercado del Volador.....	69
„	31	Carros. Impuestos.—El Administrador de Rentas Municipales remite noticia de los carros inscriptos en las Municipalidades de Ixtacalco y Hastauhuacán.....	69

Fechas.			Páginas.
Enero....	31	COCHES.—Genaro Trejo, pide permiso para situar cinco coches de alquiler en las calles del Coliseo é Independencia.....	70
„	31	CALLES. PROLONGACION.—Se mandó archivar el expediente formado con motivo de la solicitud de varios vecinos de la calle 24 Sur solicitando la prolongación de esa calle en terrenos de la Empresa del Ferrocarril Nacional Mexicano.....	72
Febrero...	4	CAPITALES. TERRENOS. RASTRO.—El Gobierno del Distrito aprueba se pague al Sr. Ingeniero Antonio Rivas Mercado el valor de los planos y presupuesto de un Rastro General que formó y presentó al Ayuntamiento, con el capital de $ 430 13 y sus réditos que reconoce al Municipio dicho señor, sobre un terreno ubicado junto á la prisión militar de Santiago Tlaltelolco, según acuerdo de 28 de Enero último.....	74.
„	4	CÁRCELES.—El Alcaide de la Cárcel Municipal contesta de enterado de que se ha encargado de la Comisión de Cárceles el C. Regidor Doctor José Ramírez.....	74
„	4	CERTIFICACIONES. TERRENOS.—Se mandó expedir al Sr. D. Francisco Guerrero y Visiera, á su costa, cópia certificada de los informes rendidos por la Secretaría del Ayuntamiento y por la Administración de Rentas Municipales, de los que consta que el Sr. Lic. Manuel Boix no ha denunciado un terreno en la parte que forman esquina las calles 7ª de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª del Sabino, ni, por lo mismo, ha entregado cantidad alguna como precio de ese terreno.....	75
„	4	CÁRCELES.—Se acordó se diga al fotógrafo de la Cárcel de Ciudad, que envie á la mayor brevedad posible las reproducciones fotográficas que solicita el Juez 3º de lo criminal; y en cuanto á la autorización del gasto de cuatro pesos que consulta para la reproducción de doce fotografías, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.	76
„	4	CALLES. PLAZUELAS. TERRENOS.—Se aprueba la minuta de contrto que se inserta concertado con el Lic. D. Ignacio Burgos como representante del Sr. Cárlos Martel, por el cual contrato y por la cantidad de $ 9,813 12, gasto que se autoriza, adquiere en propiedad la Ciudad de México, todo el terreno que actualmente ocupa el Jardín de la Plazuela de la Candelarita y las tres calles adyacentes á dicho Jardín y forman sus costados Norte,	

Fechas.		Páginas.
	Poniente y Sur, inclusives las banquetas que lo circundan por todos sus lados.....	77
Febrero....	7 Colonias. Calles. Terrenos.—Se acordó sin lugar, por las razones que se expresan la solicitud del Sr. Max Von During, en que pide se aprueben los planos que presenta para establecer una Colonia en la manzana núm. 48 situada en la Calzada de la Reforma.....	80
»	7 Cárceles.—Se autoriza el gasto de $ 489 50, para las obras de pintura y herrería que es necesario hacer en el departamento de talleres de sentenciados en la Cárcel Municipal, así como para la plantación de doscientos fresnos en el patio de "El Jardín" de la misma prisión, todo de conformidad con la relación que se adjunta, entregándose á la Comisión de Cárceles por la Dirección de Obras públicas los materiales necesarios para la ejecución de las obras referidas.....	81
»	7 Capitales. Terrenos. Rastro.—Se acordó que se manifieste á la Secretaría de Hacienda que por acuerdo de Cabildo de 28 de Enero último se pagó al Ingeniero D. Antonio Rivas Mercado el precio de los planos y presupuestos de costo para la construcción de un Rastro General, con el valor del capital y réditos que dicho señor reconocía al Municipio sobre un terreno ubicado junto á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco.....	81
»	11 Calles. Plazuelas. Terrenos.—El Gobierno del Distrito pide se le remita el expediente á que se refiere el acuerdo de 4 del actual, que reconoció los derechos de propiedad de la viuda é hijos de D. Juan Martel sobre la Plazuela de la Candelarita y que dispone se pague el precio.....	83
»	11 Cárceles.—Se autoriza el gasto de $ 4 que importan las doce fotografías extraordinarias que ha solicitado el C. Juez 3º de lo criminal y la cual suma se entregará al fotógrafo de cárceles.....	88
»	14 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 489 50 para las obras de pintura, herrería y plantación de árboles en la Cárcel Municipal.....	92
»	14 El Gobierno del Distrito acusa recibó de 185 retratos de reos correspondientes al mes de Enero último	92
»	14 El Procurador de Justicia, lo mismo.....	92
»	14 Carros.—El Administador de Rentas Municipales, parti-	

Fechas			Páginas
		cipa que no ha recibido más noticias de inscripción de carros en las Municipalidades del Distrito Federal que las á que se refiere en sus oficios de 20, 25, 29 y 30 de Enero últimos.....	92
Febrero...	14	CALLES. NOMENCLATURA.—Leandro Fernández y demás signatarios, piden se coloquen las placas que indiquen los nombres de las calles en la Colonia de S. Rafael...	92
„	14	CALLES. COMPOSTURA.—Emilio Dondé y A. Guerra, contestando el requerimento que se les hace, manifiestan que los vecinos contribuirán con la piedra necesaria para la pavimentación del Callejón de Illescas.....	93
„	21	CARCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles, pide se mande pagar la suma de $ 159 59 en que se excedió el gasto de pan que se consume en la Cárcel Municipal, respecto de la cantidad considerada en el presupuesto del mes de Enero último.....	96
„	21	CALLES. NOMENCLATURA.—Barrón y Cadena y demás signatarios, piden se mande fijar la placa que indique el nombre de la 2ª calle de la Palma, (antigua Alcaiceria)	98
„	21	CALLES. COMPOSTURA.—Gustavo Stuck, Juan Llamedo y demás signatarios piden se active la terminación de la obra de pavimentación de la calle de S. Agustin.....	98
„	21	CERTIFICACIONES.—Francisco Ponce Cruz, originario de Cuba, renuncia su nacionalidad, manifiesta deseos de naturalizarse mexicano y pide cópia certificada de esta manifestación, acordándose de conformidad.....	99
„	21	CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga á los Sres. Emilio Dondé y socios que cuando se terminen las obras de mayor importancia emprendidas, se procederá á pavimentar el callejon de Illescas.....	103
„	25	CARCELES.—El Juez 1º Correccional pide se concluyan cuanto antes, las obras emprendidas en el local que ocupa dicho juzgado en el edificio de la Cárcel Municipal.....	107
„	25	CRÉDITOS.—Juan García Brito, reclama el pago de mil ciento treinta pesos cuarenta y un centavos que devengó como empleado de la Municipalidad de México, en 1857.....	107
„	25	CARCELES. PAN.—Se autoriza el gasto de $ 159 59, por exceso de pan consumido en la Cárcel Municipal en el mes de Enero último, respecto de la cantidad considerada en el presupuesto.....	108

Fechas.			Páginas.
Febrero ...	25	CRÉDITOS. HACIENDA.—Se suspendió la discusión del dictámen que consulta se autorice á la Comisión de Hacienda para abrir una cuenta corriente con el Banco Nacional al 6 p.% de interés mútuo, hasta la suma de $ 200,000 pagaderos ya sea con los fondos del préstamo propalado con el mismo Banco ó con los recursos del Ayuntamiento, á más tardar dentro de seis meses, siendo dicha suma para cubrir compromisos contraídos por la Corporación.....	109
„	25	COCHES.—Se retira el permiso concedido á D. Manuel Olaguíbel para establecer un sitio de coches de alquiler en la esquina de la 1ª calle de la Independencia; y se concede al Sr. Genaro Trejo ocupe el expresado sitio con las condiciones que se expresan..... ...	110
„	28	CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 159 59 para pagar el exceso de gasto de pan consumido en la Cárcel Municipal en el mes de Enero último, respecto de la cantidad considerada en el presupuesto de dicho mes para el precitado gasto.....	112
„	28	COCHES.—B. Gómez y Flores pide permiso para establecer un sitio de seis coches de alquiler en la esquina de las calles de la Mariscala.....	114
„	28	CRÉDITOS. HACIENDA.—Se aprobó, reformado en el sentido que se expresa, el dictámen que consulta se autorice á la Comisión de Hacienda, para abrir una cuenta corriente con el Banco Nacional, al 6 p.% de interés mútuo hasta la suma de $ 200,000, pagaderos en el plazo de seis meses, destinándose esa suma á atender á compromisos contraídos por la Corporación.....	125
„	28	CALLES NOMENCLATURA. FINCAS NUMERACION.—Se declaró á solicitud de los Sres. Leandro Fernández y socios que las calles y casas de la Colonia de San Rafael á que el acuerdo se refiere, deben llevar la denominación y números que se expresan, además que los interesados ocurran á la Dirección de Obras públicas para que les sean entregadas las cifras que corresponden á sus respectivas casas y que la misma oficina proceda á mandar colocar las placas que designan las calles de la citada Colonia.....	129
„	28	CALLES. NOMENCLATURA.—Se mandó transcribir á los Sres. Barron y Cadena y demás signatarios, que piden se mande fijar la placa que designe la calle prolongación	

Fechas. Páginas.

hacia el Norte de la calle de la Palma, el informe que rinde sobre el asunto la Dirección de Obras Públicas, del cual aparece que la referida calle tiene la denominación de Calle Sur 5 B., según la nueva nomenclatura y que la placa está fijada en una de las esquinas de la calle; y que respecto de la antigua nomenclatura ésta se llamó de la Alcaicería y que ya se ordena que se coloque la placa que indique la antigua..... 129

Marzo..... 3 CAPITALES.—La Secretaría de Hacienda pide se excite al Notario de Ciudad, para que conteste el oficio que le dirigió dicha secretaría é informe sobre los puntos que se indican sobre una escritura otorgada en esta capital en Septiembre de 1797 del cual instrumento consta la imposición de un gravámen con hipoteca de una casa ubicada en Tulancingo..... 131

„ 3 CÁRCELES EMPLEADOS.—B. Fraustro y Juan García, practicantes de medicina en la Cárcel Municipal, piden se nombre un tercer practicante..... 133

„ 3 CÁRCELES.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen que consulta el gasto de $ 54 75 para las reparaciones que requiere el jacal-vivac que ocupa el retén que vigila las bartolinas de la Cárcel Municipal y el cual jacal se encuentra en la azotea de las mismas bartolinas 135

„ 3 COCHES. Se retira el permiso concedido al Sr. Miguel Pérez para establecer un sitio de coches de alquiler en las calles esquina de la Mariscala y Puente de la Mariscala, y se concede el mismo permiso al Sr. B. Gómez y Flores para que sitúe en el punto expresado, un sitio de seis coches, sujetándose á las condiciones que se expresan.. 135

„ 6 CÁRCELES.—La Junta de vigilancia de Cárceles, pide se mande pagar la suma de $ 25 20 en que se excedió el gasto de pan consumido en la Cárcel Municipal en el mes de Febrero último, respecto de la cantidad considerada para el mismo gasto en el presupuesto de ese mes 141

„ 6 CAPITALES. TERRENOS.—Antonio Rivas Mercado, pide se mande cancelar la escritura de reconocimiento del capital de $ 430 12 y sus réditos que reconoce á la Ciudad de México, sobre un terreno ubicado contiguo á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco.... 141

„ 6 CÁRCELES.—Se mandó transcribir al Juzgado 1° de lo Criminal, como resultado de su oficio relativo, el informe que rinde la Dirección de Obras Públicas, sobre es-

Fechas. Páginas.

tar terminadas las obras de reparación ejecutadas en el local que ocupa dicho juzgado en el edificio de la Cárcel Municipal..... 143

Marzo.... 6 CARCELES. EMPLEADOS.—Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictámen que consulta la creación de otra plaza de practicante de medicina, para el servicio médico de la cárcel municipal, con el sueldo de $ 20 mensuales..... 143

„ 6 CARCELES.—Se autoriza el gasto de $ 54.75 importe del material necesario para reponer el jacal-vivac situado en la azotea de las bartolinas de la Cárcel Municipal y que ocupa el retén que vigila ese departamento de la prisión referida 143

„ 10 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 54 75 importe del material necesario para reponer el jacal-vivac que ocupa el retén que se sitúa en la azotea de bartolinas en la Cárcel Municipal..... 147

„ 10 El C. Juez 1° de lo Criminal da las gracias por haberse hecho á su petición, las reposiciones necesarias en el local que ocupa dicho juzgado..... 148

„ 10 CARCELES. PAN.—Se autoriza el gasto de $ 25 20 por exceso de gasto de pan consumido en la Cárcel Municipal, en el mes de Febrero último, respecto de la cantidad considerada para ese gasto en el presupuesto del citado mes..... 150

„ 10 CAPITALES. TERRENOS.—Se ordena al Notario de Ciudad proceda, á costa del Sr. Ingeniero Antonio Rivas Mercado, á cancelar el gravamen de $ 430.13 y sus réditos que reconocía dicho señor al Municipio de México sobre un terreno situado junto á la prision militar en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, terreno que adquirió de D. Pedro M. Vallejo á quien se le adjudicó por escritura de 4 de Noviembre de 1864..... 150

„ 10 CARCELES.—Se mandó archivar el expediente promovido por el C. Juez 1° de lo Criminal, pidiendo se hicieran algunas reparaciones en el local que ocupa ese Juzgado en el edificio de la Cárcel Municipal..... 152

„ 10 COCHES.—Se permite al Sr. Regino Osnaya, con las condiciones que se expresan, construir un kiosko en la esquina de las calles de Celaya y Sepulcros de Santo Domingo, acera que ve al Norte con el objeto de apuntar

Fechas.		Páginas.
	en dicho kiosko los coches de alquiler establecidos en ese sitio.....	153
Marzo.	13 CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 25 20 en que se excedió de la cantidad consignada en en el presupuesto de Febrero último, el gasto de pan que se consume en la cárcel municipal.....	154
„	18 CREDITOS. HACIENDA.—El mismo Gobierno, comunica la aprobación del acuerdo de 3 del actual, por el que se autoriza á la Comisión de Hacienda para abrir una cuenta con el Banco Nacional al 6% de interés mutuo, hasta la suma de $ 200,000 pagadera en el plazo de seis meses, y para atender á compromisos contraídos por la Corporación Municipal.....	154
„	13 CAPITALES. TERRENOS.—El mismo Gobierno transcribe oficio que la Secretararía de Hacienda dirige á la de Gobernación, pidiendo se mande cancelar la escritura de adjudicación con hipoteca de un terreno contiguo á la prisión militar en la plazuela de Santiago Tlaltelolco y que reconocía al Municipio de México el capital de $ 430 13 y sus réditos, por haber adquirido ese terreno el Gobierno Federal por compra que de él hizo á D. Antonio Rivas Mercado.—Se acordó se diga en contestación que por acuerdo de 10 del actual se ordenó la cancelación de la relacionada escritura.....	155
„	13 CARCELES.—El mismo Gobierno acusa recibo de 194 retratos de reos.....	155
„	13 El Procurador de Justicia lo mismo.....	155
„	13 CREDITOS. PAGOS.—El Juez 2° de lo Civil de esta capital hace saber al Ayuntamiento, para los efectos que indicos, los puntos de convenio para dar por terminada la cuestión judicial promovida por D. Domingo Schaffino en representación de D. Agustín Allan sobre pago de un crédito contra el Municipio de México, y el cual convenio ha sido aceptado por el C. Síndico 2°.....	156
„	13 CREDITOS. HACIENDA.—El Administrador de Rentas municipales participa que hoy remitió al Banco Nacional $ 10,000 pesos de los $ 30,000 que el mismo Banco prestó para terminar las obras emprendidas en el lote suroeste del ex-Mercado del Volador.....	156
„	13 CERTIFICACIONES.—Se dió cuenta del oficio del Sr. Francisco Juncal, manifestando haber cambiado su domicilio á la Ciudad de Veracruz y pidiendo se borre su inscrip-	

Fechas.		Páginas.
	ción en el Padrón de la Municipalidad de México, y se le expida certificación de su ocurso y del acuerdo que á él recayere. Se acordó en todo de conformidad y que se anote en el Padrón la inscripción indicada.....	157
Marzo...	13 CARCELES.—Se autoriza el gasto hasta de $ 40 para la reposición del taller fotográfico de la Cárcel municipal.	158
„	13 CALLES. PROLONGACIÓN.—En el expediente promovido por los vecinos de las calles de Soto, pidiendo en ocurso de 21 de Agosto de 1895, la prolongación hacia el Norte de dichas calles, se acordó que no permitiendo los fondos del Municipio emprender, por ahora dicha obra, se verificará en su oportunidad.....	159
„	17 CARROS. IMPUESTOS.—El Administrador de Rentas municipales, avisa que del 15 de Febrero último al 15 del presente, no ha recibido noticia ninguna de inscripción de carros en las demás Municipalidades del Distrito Federal.....	171
„	17 CALLES. COMPOSTURA.—El Inspector de la 3ª Demarcación de Policía, pide se mande empedrar las calles del Ferrocarril y de Talleres.....	171
„	20 CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 40 para reposiciones en el taller fotográfico de la Cárcel municipal.....	174
„	20 CARROS. IMPUESTOS.—Se acordó que se dé conocimiento al Gobierno del Distrito para los efectos que se expresan, de que algunos Municipios del Distrito Federal no remiten noticia sobre inscripción de carros como lo previene el art. 1º del decreto de 28 de Febrero de 1889.	176
„	20 CALLES NOMENCLATURA, FINCAS NUMERACIÓN.—Se leyó y se mandó imprimir el dictamen que consulta que en lo sucesivo las solicitudes sobre numeración de casas y colocación de placas en las casas y calles de la Ciudad se dirijan á la Dirección de Obras públicas para que proceda como se expresa.....	177
„	24 CALLES. COMPOSTURA.—Se acordó se diga al Inspector de la 3ª Demarcación de Policía, en contestación de su oficio relativo, que en la primera oportunidad que se presente, se procederá á la compostura de las calles del Ferrocarril y de Talleres.....	188
„	27 CARROS. IMPUESTOS.—El Administrador de Rentas municipales, remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Tacubaya.....	189

Fojas.			Páginas.
Marzo....	27	CARCELES.—El Alcaide de la Cárcel municipal contesta de enterado de que vuelve á encargarse de la Comisión de Cárceles el C. Regidor Dr. Antonio Salinas y Carbó.	189
»	31	CARROS. IMPUESTOS.—La Administración de Rentas Municipales remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Mixcoac.....	193
»	31	CALLES NOMENCLATURA. FINCAS NUMERACION.—Se acordó que en lo sucesivo todas las peticiones sobre numeración de casas y sobre colocación de placas que indiquen las calles de la ciudad, se hagan directamente á la Dirección de Obras públicas, la que avisará á la Secretaría del Ayuntamiento lo que haga en cada caso en cumplimiento de este acuerdo, el cual se publicará para conocimiento de los interesados.....	201
7		CARCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles, pide se mande pagarle la suma de $ 68 78 en que se excedió de la considerada en el presupuesto de Marzo último para ese gasto, el pan que se consume en la Cárcel Municipal.....	206
7		CAPITALES. TERRENOS.—El Notario de ciudad avisa que el 26 de Marzo último quedó otorgada la escritura de cancelación del gravámen de $ 430 13 y sus réditos que reconocía al Municipio de México Don Antonio Rivas Mercado sobre una faja de terreno junto á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco.....	207
17		CAPITALES.—Se acordó se diga á la Secretaría de Hacienda, en debida contestación á su oficio de 28 de Febrero próximo pasado, que según informa el Notario de ciudad, ya contestó este á dicha Secretaría en 10 de Marzo último sobre los datos que se le pidieron respecto de un capital impuesto en Septiembre de 1797 sobre una casa ubicada en Tacubaya y en cuya escritura no tiene responsabilidad ni intervención alguna la ciudad de México.....	212
10		CERTIFICACIONES.—Domingo Nieves, pide se le tenga como domiciliado en esta capital y se comunique esta resolución al Municipio de los Llanos de Apam. Se acordó que previa inscripción en el Padrón de la Municipalidad se le expida certificación legal.....	215
10		CREDITOS. PASEOS.—Se autoriza el gasto de $ 500 que se pagarán á la Compañía de Mármoles Mexicanos, por	

Fecha.		Página.
	saldo del valor de los pedestales de marmol que se encuentran en la Alameda y que en Septiembre de 1890 fueron contratados por el Regidor comisionado del ramo de Paseos.....	219
Abril....	10 CÁRCELES.—Se autoriza el gasto de $ 68 78 importe del exceso de gasto de pan que se consume en la Cárcel municipal respecto de la cantidad considerada para el mismo gasto en el presupuesto del mes de Marzo último..	219
„	10 CRÉDITOS. EMPLEADOS.—Se mandó pasar al Fiscal de la Administración de Rentas Municipales el expediente promovido por D. Juan García Brito, reclamando el pago de $ 1,130 50 que dice se le adeudan por sueldos como empleado municipal en 1857.....	219
„	19 CÁRCELES.—Se autoriza el gasto de $ 113 75 que importan las obras de reposición del cobertizo del patio de "Talleres," de la Cárcel Municipal.....	221
„	10 COCHES.—Se retira el permiso concedido al Sr. Agustín Velázquez para establecer un sitio de coches en la esquina de las calles de S. José el Real y 5 de Mayo, concediéndose al mismo señor que establezca dicho sitio de coches en la esquina de la calle del Espíritu Santo, bajos de "La Gran Sociedad," pasando el Sr. Marcelino Pascal los coches que tiene en este sitio al que tiene en la esquina de la calle de San José el Real y Hotel Gillow.....	222
„	10 COCHES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Julio Laguette en que pide permiso para establecer un sitio de seis coches en la esquina de las calles del Coliseo y San Francisco.....	223
„	10 CERTIFICACIONES. POLICÍA. CALLES.—Se acordó que la Secretaría del Ayuntamiento expida copia certificada á costa del Sr. Guillermo Brockman, del course que presentó en 2 de Enero del presente año, por los Sres. Siemens y Halske, pidiendo autorización para establecer vías aereas ó subterráneas en la Ciudad, para transmitir la energía eléctrica.....	222
„	14 CÁRCELES. PAN.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 68 78 en que se excedió de la cantidad considerada para el mismo gasto en el presupuesto del mes de Marzo último, el pan que se consume en la Cárcel municipal.....	224

Fechas		Páginas
Abril....	14 CARCELES.—Acusa recibo de 179 retratos de reos por duplicado.....	224
„	14 CARROS. IMPUESTOS.—El Administrador de Rentas municipales remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Atzcapotzalco.....	224
„	17 CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 153 75 que importa la reposición del cobertizo del patio de "Talleres" en la Cárcel municipal.....	229
„	17 CAPITALES. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, disponiendo se le remita noticia de los capitales que estén afectos al sostenimiento de la Instrucción pública...	230
„	17 CARCELES.—El Procurador de Justicia acusa recibo de 179 retratos de reos.....	230
„	28 CAPITALES. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se acordó que se transcriba á la Secretaría de Gobernación, por vía del informe que se sirve pedir en su oficio relativo, el informe que rinde la Administración de Rentas municipales manifestando que no existen capitales destinados especialmente al ramo de Instrucción pública.....	266
Mayo.....	1° CALLES. COMPOSTURA.— El Gobierno del Distrito transcribe oficio del Consejo Superior de Salubridad, pidiendo se mande componer el callejón de los Locos, á fin de que puedan limpiarse y tener desagüe las casas en él ubicadas.....	269
„	1° CONTRIBUCIONES. FISCALES.—El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal remite lista de personas de entre las cuales elegirá el Ayuntamiento las que deben formar las juntas calificadoras de cuotas sobre Profesiones y Patente en los años fiscales de 1896 á 1898.....	269
„	1° COCHES.—Latapi y Bert, y demás signatarios, piden se mande quitar el sitio de Coches establecido en la calle del Refugio.....	269
„	8 CALLES. COMPOSTURA.—El Gobierno del Distrito transcribe el oficio del Inspector de la 3ª Demarcación de Policía, participando que se ha procedido á la Limpia del callejón de los Locos.....	273
„	8 CARROS. IMPUESTOS.—El Administrador de Rentas municipales, remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Tacubaya.....	275
„	8 COCHES.—Algara y Comp., y demás signatarios, piden se	

Fechas.		Páginas.
	mande retirar el sitio de Coches establecido en la calle de Gante.....	277
Mayo.....	8 Contribuciones. Fiscales—Para los efectos del art. 43 de la ley general del Timbre de 25 de Abril de 1893, se nombran peritos calificadores á las personas que se expresan.....	277
"	8 Se aprobaron los nombramientos que propone la Comisión de Hacienda de las personas que constan de la lista que se inserta y que deben formar las Juntas Calificadoras de la contribución sobre Profesiones y de Patente para los ejercicios fiscales de 1896—1897 y 1897—1898, conforme al art. 6º del decreto de 16 de Mayo de 1893.....	278
"	8 Calles Apertura: Terrenos.—Se aprueba el contrato que se inserta celebrado con el Sr. Guillermo de Landa y Escandón, como representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, por la que esta Compañía cede á la ciudad, por la cantidad $ 11 000 en los términos del mismo contrato, el terreno necesario para la apertura de una calle al costado Norte de la Estación de dicho Ferrocarril, con objeto de que tengan comunicación las calles Sur y de Ramón Guzmán.....	282
"	8 Cárceles.—Se acordó que, con las consideraciones que se indican, se suplique al Procurador de Justicia del Distrito Federal, se sirva informarse si en efecto no se han expedido por los Jueces respectivos, las órdenes para sacar las fotografías de los inculpados que constan de la lista que se acompaña; y que, si lo tiene á bien, comunique al Ayuntamiento el resultado de la investigación, sirviendo además dicho funcionario fijar su atención en los inconvenientes que resultan de la ministración de fotografías por los mismos inculpados, para que providencie lo que estime conveniente.....	284
"	8 Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta que desde el presente mes se destine una cantidad para emprender las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas en la Cárcel Municipal, hasta completar la suma $ 4992, 44.....	286
"	8 Coches.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Troncos Cilveti y Compañía y demás signatarios del ocurso de 27 de Abril último en que piden, como propietarios y vecinos de la calle del Refugio, se quite el sitio de co-	

Fechas			Páginas.
		ches establecido en dicha calle, y se dispone que el concesionario de ese sitio C. Constancio Valverde coloque sus carruajes por las calles del Refugio y de la Palma, según se indica y conserve aseado el lugar, conforme al Reglamento.....	286
Mayo.....	12	CONTRIBUCIONES FISCALES.—El Administrador Principal de la Renta del Timbre, participa que para los efectos del art. 43 de la ley de 25 de Abril de 1893, ha nombrado como peritos calificadores á las personas que expresa, las que funcionarán unidas á las nombradas por el Ayuntamiento de esta capital con igual objeto, y se acordó se publique la lista íntegra.....	287
,,	12	CELADORES MUNICIPALES.—Rafael Quesadas y Domensain y demás signatarios, piden como Celadores de Policía municipal, que el Ayuntamiento influya con la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito para que les conceda pase libre en sus líneas, acordándose que se les diga ocurran á la Comisión de Policía para que promueva ó proceda en el asunto, como lo estime conveniente.....	288
,,	12	CONTRIBUCIONES FISCALES.—Federico Hube, acepta el cargo de perito calificador para el impuesto del timbre.....	289
,,	12	CARCELES. OBRAS.—Se acordó que se considere en los presupuestos mensuales, á contar desde Julio próximo, la cantidad de $ 500 hasta completar la suma de $ 4,492 44, autorizándose este gasto para emprender las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas en la Cárcel Municipal.....	291
,,	12	COCHES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se retire al Sr. Eduardo Gual el permiso que se le concedió para establecer un sitio de coches en la calle del Cinco de Mayo, costado del Montepío.....	292
,,	15	CALLES APERTURA. TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 11,000 para la adquisición de un terreno ubicado en el costado Norte de la Estación del Ferrocarril Nacional Mexicano para la apertura de una calle que comunique las calles Sur y de Ramón Guzmán.....	294
,,	15	CARCELES.—El mismo Gobierno acusa recibo de 184 retratos de reos.....	294
,,	15	El Procurador de Justicia, lo mismo.....	294
,,	15	CARROS. IMPUESTOS.—El Administrador de Rentas municipales remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Atzcapotzalco.....	295

Fechas.		Páginas.
Mayo.....	15 CONTRIBUCIONES FISCALES.—Ramón Prida, acepta el cargo de miembro de la Junta Calificadora del impuesto á la profesión de abogado.....	296
„	19 CARCELES. ESCUELAS. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto de 12 del actual, por el que se destituyó al C. Jesús Salcedo Valencia del empleo de Director de la Escuela de menores de la Carcel Municipal y se nombró en su lugar al C. Manuel Torres	299
„	19 CARCELES. OBRAS.—El mismo Gobierno aprueba sea considerada la cantidad de $ 500 mensuales á contar desde Junio próximo, en los presupuestos de cada mes, hasta completar la suma de $4,992 44 que importan las obras de reforzamiento de los muros del departamento de bartolinas de la Cárcel Municipal.....	299
„	19 CARCELES.—El Procurador de Justicia, comunica que, en virtud del oficio que se le dirigió, ya pide informe á los Jueces del ramo penal sobre si se han expedido órdenes para fotografiar á los inculpados, cuyos nombres constan en la lista que se le remitió.....	300
„	19 CONTRIBUCIONES FISCALES.—Agustín Gil del Mercado, acepta el nombramiento de perito calificador del impuesto sobre la profesión de ministro católico.....	301
„	19 Guillermo Obregón, acepta el nombramiento de perito calificador del impuesto sobre la profesión de abogado...	301
„	19 COCHES.—Ignacio Cuervo, Esteban García y demás personas piden que el sitio de coches establecido en la esquina de las calles del Refugio y de la Palma se translade á la calle de Ganta.....	302
„	19 COCHES. OMNIBUS.—Cárlos Tejeda, pide se le permita un servicio de coches ómnibus en las calles de la ciudad.	302
„	22 CERTIFICACIONES.—Estanislao Pérez Valiente, solicita se le expida constancia de su manejo durante 25 años que ha prestado sus servicios á la Municipalidad de México como empleado en el ramo de Instrucción pública Municipal.....	308
„	22 CONTRIBUCIONES FISCALES.—Gabriel Silva, acepta el nombramiento de miembro de la Junta calificadora del impuesto á la profesión de Médico alópata.....	208
„	22 Andrés Almaráz, acepta el nombramiento de miembro de la Junta Calificadora del impuesto á la profesión de farmacéutico.....	208
„	22 CARCELES.—Hilario Olaguibel, pide se prorrogue por un	

Fechas.		Páginas.
	año más el contrato que tiene celebrado para desempeñar el servicio fotográfico en la Cárcel Municipal.....	209
Mayo..... 22	Coches.—Se permite al Sr. Constancio Valverde, colocar en la calle de Lerdo los tres coches de alquiler que se le retiraron del sitio que tiene en la calle del Refugio.	313
„ 22	Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Ignacio G. Cuervo, Esteban García y demás signatarios en que piden sea retirado el permiso para situar coches de alquiler en la esquina de la calle de la Palma.....	314
„ 22	Igualmente se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Algara y Compañía, Enrique Villegas y demás signatarios, en que piden se retire el permiso concedido para que se sitúen coches de alquiler en la calle de Gante..	314
„ 22	Se permite al Sr. Enrique Goudet, concesionario del sitio de coches de alquiler establecido en la esquina de las calles de Gante y 1ª de San Francisco, que aumente seis coches de lujo en el referido sitio.....	314
„ 26	Cárceles. Escuelas. Empleados.—El alcaide de la Cárcel Municipal avisa que el 23 del actual comenzó á funcionar como encargado de la escuela de menores de dicha prisión el C. Manuel Torres.....	315
„ 26	Contribuciones Fiscales.—Adalberto Esteva, acepta el nombramiento de miembro de la Junta Calificadora del impuesto sobre la profesión de abogado.....	315
„ 26	Coches.—Se acordó si lugar la solicitud de los Sres. Rozada y Bauza en que piden permiso para situar cuatro coches de alquiler de primera clase en la calle del Coliseo esquina á la calle de San Francisco.....	321
„ 26	Calles. Ampliación. Obras Públicas.—Se aprueba el proyecto de ampliación de la calzada frente á la ex-aduana, con sujeción al formado por la Dirección de Obras públicas, haciéndose la remoción de la banqueta por la misma oficina. Por las razones que se expresan, se prórroga por un mes, que vencerá el 30 de Julio próximo, al Sr. Plutarco Ornelas para que dé principio á los trabajos de pavimentación con ladrillo vitrificado en la indicada calle.....	321
„ 29	Calles. Ampliacion. Obras Publicas.—El Gobierno del Distrito aprueba el proyecto de ampliación de la calle frente al edificio de la ex-Aduana de Santo Domingo y del jardín de la plasuela del mismo nombre, y que se	

Mes.	Día.		Página.
		conceda á D. Plutarco Orcelas prórroga de un mes de plazo para que comience en esa calle la pavimentación con ladrillo vitrificado	333
Mayo.	29	CERTIFICACIONES.—Agustín Rodríguez, por Manuel Vidal, pide copia certificada de los informes rendidos por el Director del ramo de aguas y de los Ingenieros de Ciudad Mateo Plowes y Roberto Gayol, sobre las aguas propuestas en venta á la Ciudad por los Sres. Rafael Chousal y Compañía	324
Junio.	2	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Agustín Rodríguez por D. Manuel Vidal, en que pide copia certificada de los informes rendidos por el Director del ramo de aguas é Ingenieros de Ciudad Mateo Plowes y Roberto Gayol respecto de las aguas propuestas en venta á esta Capital por los Sres. Rafael Chousal y Compañía	338
„	5	CARCELES: PAN.—La Junta de Vigilancia de Cárceles, pide se acuerde el pago de la cantidad de $ 105 87 en que se excedió respecto de la considerada en el presupuesto del mes de Mayo último el gasto de pan que se consume en la Cárcel Municipal	341
„	9	CELADORES MUNICIPALES.—F. Maurel, solicita encargarse de la construcción de los uniformes para los Celadores Municipales, al precio que indica	351
„	9	José María Romero, solicita lo mismo	351
„	12	CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 208 retratos de reos	354
„	12	El Procurador de Justicia, lo mismo	354
„	12	CARROS. IMPUESTOS.—El Administrador de Rentas Municipales, remite noticia de los carros inscriptos en la Municipalidad de Atzcapotzalco	354
„	12	CARCELES. EMPLEADOS.—Francisco Rodríguez, pide se le conceda un auxilio pecuniario, como antiguo empleado que fué de la Cárcel Municipal	355
„	12	CAPITALES. TERRENOS.—José Sotuyo, pide se le devuelva la suma de $ 208 12 que ha pagado indebidamente por rédito del capital que reconoce al Municipio de México sobre un terreno en la Colonia de Santa María de la Ribera	355
„	12	COCHES.—Jesús Silva y demás signatarios, piden se mande quitar el sitio de coches de la calle de Patoni	355
„	12	CARCELES. PAN.—Se autoriza el gasto de $ 105 87 que importó el exceso de gasto de pan que se consume en la Cárcel Municipal respecto de la cantidad considerada en el presupuesto del mes de Mayo próximo pasado	356

Fechas.		Páginas.
Junio....	12 CAPITALES. TERRENOS.—Se acordó que el Notario de ciudad expida testimonio de la escritura de venta ó hipoteca otorgada á favor del Sr. Emilio Dondé, por el lote núm. 1 de los que resultaron sobrantes al verificarse la apertura de las calles de Granada en 1882, á fin de que se remita dicho instrumento al Nacional Monte de Piedad á quien el Ayuntamiento cedió en pago el valor en que fué vendido al Sr. Dondé ese lote.....	359
"	16 CÁRCELES. PAN.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 105 87 en que se excedió, respecto de la cantidad considerada en el presupuesto del mes de Mayo último, el gasto de pan que se consume en la Cárcel Municipal.....	362
"	16 COCHES —Se concede permiso al Sr. José Bellagamba para establecer dos coches de alquiler de el sitio en la esquina de las calles de Gante y de S. Francisco, bajo las condiciones que se expresan.....	367
"	16 Se retira el permio concedido á D. Francisco Romero para establecer sitio de coches de alquiler en la esquina de las calles de Rosales y Puente de Alvarado, y se concede el mismo sitio al Sr. Francisco Arteaga para establecer seis coches de alquiler de segunda clase, con las condiciones que se expresan.....	267
"	19 CERTIFICACIONES.—Matilde Garay de Mateos, pide certificado de los servicios que prestó al Municipio de México en el ramo de Instrucción pública municipal la señora su hermana Doña Herlinda Garay, viuda de Nagel, acordándose se expida el certificado por la Secretaría del Ayuntamiento.....	369
"	23 Alberto Rogelio Lara, solicita la misma certificación por igual causa y se acordó que se le expida.....	375
"	26 CÁRCELES.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que se autoriza el gasto de $ 105 87 por exceso de consumo de pan en la Cárcel Municipal respecto de la cantidad considerada para ese gasto en el presupuesto del mes de Mayo último.....	380
"	26 COCHES.—Leonardo Grissi y demás signatarios, piden se cambie el sitio de coches establecido en la calle del Factor á la de Dolores.....	381
"	26 Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Lorenza Vázquez en que pide permiso para establecer un sitio de coches	

Fechas.			Páginas.
		en la esquina de las calles del Mirador de la Alameda y S. Francisco.....	391
Junio.....	30	CARCELES.—Se prorroga por dos meses, á contar desde el 1° del actual, el contrato celebrado con el Sr. Hilario Olaguíbel, para la ejecución de los retratos de los reos en la Cárcel Municipal, su fecha 28 de Marzo de 1895 y que terminó en 31 de Mayo último; autorizándose el gasto de $ 200 en cada uno de los dos meses á que se contrae la referida prórroga de contrato.....	395

D

Enero.....	3	DIVERSIONES. CORRIDAS DE TOROS.—Se acordó que pase al estudio de la nueva Comisión de Diversiones públicas la moción de los CC. Regidores que se expresan, á que se dió primera lectura en 23 de Enero de 1895, y que consulta la reforma de los artículos 23, 45, 61, 63 y 92 del Reglamento para corridas de toros.....	10
"	14	DIVERSIONES.—Se mandó pasar á la Comisión de Diversiones públicas, la moción que consulta que dicha Comisión proponga al Cabildo, cuál es el lugar que debe ocupar en las Plazas de toros, la autoridad que presida.	29
"	17	Se dió primera lectura al dictámen que consulta que dentro del plazo de un mes se quite la instalación de los caballitos movidos por vapor establecidos en una de las calzadas de la Alameda, por concesión otorgada al Sr. Luis Guerrero y Berriel en 10 de Diciembre de 1895.	33
"	17	También recibió primera lectura el dictamen que consulta que dentro de un mes se quite la instalación del tren de caballitos establecida en la Alameda, por concesión hecha al Sr. Francisco Lugo.....	33
"	17	Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Adolfo Isaac Riveroll y demás signatarios, en que piden se revoque la órden del Regidor comisionado del ramo, para que se translade á otro punto el tren de bicicletas, establecido en uno de los prados de la Alameda.....	34
"	17	Igualmente se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Santiago C. Kinsel, en que pide se le permita establecer un juego de caballitos volantes en la Alameda.....	35

Fechas			Páginas
Enero....	17	DIVERSIONES. CORRIDAS DE TOROS.—Se acordó que el palco de la autoridad que presida las corridas de toros, estará colocado en la barrera, reservando el antiguo palco presidencial solo para las tardes lluviosas.....	37
„	24	DIVERSIONES.—R. C. Pate pide permiso para que se verifiquen por las noches carreras de caballos en el Hipódromo de "La Indianilla".....	51
„	24	DIVERSIONES. PASEOS.—Se acordó se diga á D. Francisco Lugo, que en el plazo improrrogable de tres meses, debe quitar de la Alameda el tren de caballitos que tiene allí establecido, cesando por lo mismo, el permiso que se le otorgó.....	55
„	24	DIVERSIONES. PASEOS.—Se retira el permiso otorgado al Sr. Luis Guerrero Berriel el 10 de Diciembre de 1895, para establecer un juego de caballitos movidos por vapor en una de las Calzadas de la Alameda, concediéndosele un plazo de tres meses para que desocupe dicho local	56
„	28	DONATIVOS.—De conformidad con lo indicado en acuerdo de 24 del que rige, el Ayuntamiento contribuye con la cantidad de $ 697 76 para las atenciones del Asilo Colón, suma que se entregará á la Junta Directiva de ese establecimiento.....	66
„	31	DONATIVOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 697 76 á que se refiere el asiento anterior inmediato.....	68
„	31	DIVERSIONES. CARRERAS DE CABALLOS.—Se concede permiso á la Compañía de Roberto C. Pate, para que puedan verificarse carreras de caballos nocturnas en el Hipódromo de "La Indianilla"	72
Febrero...	11	DIVERSIONES.—Roberto C. Pate, pide permiso para que en las carreras nocturnas que se verifiquen en la "Indianilla," el 19 del actual, pueda ejecutar la Srita. Nana Gilfort algunas suertes en un cable elevado, extendiéndose el permiso á cuantas funciones diurnas y nocturnas juzgue conveniente dar la Compañía.....	84
„	14	DIVERSIONES. BAILES DE MASCARA.—El Gobierno del Distrito dispone que pueden expedirse licencias para bailes públicos, pero solamente en la temporada del carnaval y únicamente en los Teatros y Salones para los que se concedió permiso el año próximo pasado.....	92
„	21	DIVERSIONES.—Se concede permiso al Sr. Ricardo C. Pate, con las condiciones que se expresan, para que en las carreras de caballos que se verifiquen en el Hipódromo	

Fechas.		Páginas.
	de la "Indianilla," pueda la Srita. Nana Gifford ejecutar suertes en un cable elevado.....	104
Marzo....	3. DONATIVOS.—José Acha y Quintín Gutiérrez, piden se designe la cantidad con que el Ayuntamiento auxilia á la Beneficencia Española.....	133
"	3. DIVERSIONES.—Se leyó y se mandó publicar el informe que rinde el Regidor C. Fernando Pimentel y Fagoaga, manifestando las causas por qué mandó suspender la corrida de toros en la Plaza de Bucareli el día 1° del corriente.....	133
"	6. DONATIVOS.—Se autoriza el gasto de $ 600 para las atenciones de la Beneficencia Española, entregándose esa suma á la Comisión organizadora de la corrida de toros verificada el 16 de Febrero último.....	146
"	10. El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $ 600..	147
"	20. DIVERSIONES.—Roberto C. Pate, pide se asigne un premio de $ 700 á los caballos vencedores en las carreras de caballos que se verificarán en el Hipódromo de "La Indianilla," el 16 de Abril próximo.....	176
Abril.....	14. DONATIVOS.—M. Díaz Fernández, Secretario de la Sociedad Española de Beneficencia, da las gracias al Ayuntamiento por el donativo de $ 600 que ha hecho á dicha Sociedad.....	225
"	14. DIVERSIONES.—Por una sola vez, se autoriza el gasto de $ 500 que se asigna como premio á una de las carreras de caballos del país que tendrá lugar en el Hipódromo de "La Indianilla," el Domingo 26 del actual, sin que pueda dividirse esa cantidad en dos ó más carreras.....	227
"	17. El Gobierno del Distrito aprueba el expresado gasto de $ 500.....	229
"	17. Luis G. Jiménez, Gerente de la Compañía Explotadora de Cabalgatas volantes, pide se revoque el acuerdo que mandó suspender la explotación del aparato de Cabalgatas volantes movidas por vapor establecidas en la Alameda.....	231
"	21. DIVERSIONES.—Se aclara el acuerdo relativo de 14 del actual, en el sentido de que los $ 500 acordados puedan aplicarse indistintamente á los Caballos que resulten vencedores en las carreras que tendrán lugar el 26 del corriente en el Hipódromo de la Indianilla, sean ó no del país.....	245

Página.

Diversiones.—El Gobierno del Distrito aprueba la aclaración del acuerdo á que se refiere el asiento anterior mediato..... 249

...siones. Paseos.—Francisco Lugo, pide se le prohasta el 6 de Mayo próximo la licencia que tieexplotar en la Alameda un juego de caballitos. 251

...n lugar la solicitud de la Compañía Explo...adora de Cabalgatas Volantes movidas por vapor, en que pide se le prorrogue por un año la concesión que se le hizo; y se le previene que en el plazo de ocho dias deje expedito el lugar que ocupa en la Alameda..... 265

Mayo..... 1° Diversiones. Novilladas.—Manuel Zubieta, pide se le conceda permiso para dar novilladas en la Plaza de toros de Bucareli, en los meses de Mayo á Diciembre del año actual..... 270

» 8 Se acordó que se conteste al Sr. Manuel Zubieta su ocurso relativo, manifestándole que al Presidente del Ayuntamiento es el que conforme al Reglamento para corridas de toros, corresponde otorgar los permisos para este género de diversiones..... 284

» 15 Diversiones. Paseos.—Felipe Lelo de Larrea, Gerente de la Compañía explotadora de Cabalgatas Volantes, pide se le permita explotar el Pabellón establecido en la Alameda, y que ha colocado en un terreno situado en la esquina de las calles 4ª de Santa María de la Ribera y 6ª de los Flores, y se reduzca á $ 50 mensuales el impuesto respectivo..... 296

» 22 Diversiones. Impuestos.—Fernando Verana pide se le exima de pago del impuesto Municipal correspondiente á la exhibición que hace en la calle del Espíritu Santo de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 y que se le permita continuar con dicha exhibición..... 309

» 26 Se asigna la cuota de $ 1 50 diarios á la diversión llamada Cabalgatas Volantes, establecida actualmente en un terreno ubicado en la esquina de las calles 4ª de Santa María de la Ribera y 6ª de los Flores..... 321

Junio..... 5 Diversiones.—Por dos meses del presente año, se exime á los Sres. Wagner y Lavin del pago del impuesto municipal por las audiciones musicales que tienen lugar en las altos de la casa núm. 13 de la calle de Zuleta.... 356

» 12 Se mandó archivar el expediente promovido por D. Francisco Lugo pidiendo prórroga de licencia para continuar

Fechas.			Páginas.
		ocupando uno de los prados de la Alameda, con un tren de caballitos.....	360
Junio....	19	DIVERSIONES. NOVILLADAS.—José D. Espinosa pide permiso para dar una novillada en la Plaza de toros de Bucareli el domingo 28 del actual.....	376

E

Enero.....	3	EMPLEADOS.—Clara Krause, renuncia el empleo de Directora de la Escuela Mixta núm. 3.....	10
„	3	Nicanor Muñoz, renuncia el empleo de Director de la Escuela de adultos de la Cárcel Municipal.....	10
„	3	Se acordó que vuelva de nuevo al estudio del nuevo Fiscal de la Administración de Rentas municipales el dictámen de fecha 13 de Diciembre de 1895, de que no se dió cuenta, por disposición del C. Presidente, y en el cual dictámen se consulta se admita la renuncia que hace el C. Antonio Tapia del empleo de oficial de partes de la expresada oficina.....	11
„	3	Se acepta la renuncia que hace la Srita. Clara Krause del empleo de Directora de la Escuela Mixta núm 3 y se nombra en su lugar interinamente á la ayudante Srita. María Espinosa y en lugar de esta y con la misma calidad de interina, á la Srita. Delfina Rodríguez, siendo estos nombramientos por mientras se provee por oposición la plaza de Directora de la citada Escuela.....	12
„	3	Se admite la renuncia que hace el C. Nicanor Muñoz del empleo de Director de la Escuela de adultos de la Cárcel Municipal, nombrándose en su lugar al C. Enrique Garduño, actual Director de la Escuela de menores de la misma prisión, y en lugar de Garduño se nombra al C. Jesús Salcedo Valencia para que desempeñe el último citado empleo, con la gratificación de $ 10 mensuales	12
„	7	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Antonio Espinosa para Ayudante de la Escuela núm. 8 para niños.....	13
„	7	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Soledad Gómez, para Ayudante de la Escuela 22 de niños, y que se le abone el sueldo que corresponda desde el 19 de Diciembre de 1895.....	13

Fechas.		Páginas.
Enero	7 Empleados.—Regina Tornel Olvera, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela 46 de niños y pide certificación del tiempo que ha servido al Municipio.....	13
„	10 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. María Espinosa para Directora interina de la Escuela mixta núm. 3, en lugar de la Srita. Clara Krause que renunció ese empleo, y el nombramiento de la Srita. Delfina Rodríguez para Ayudante interina de la referida Escuela.....	17
„	10 El mismo Gobierno aprueba los acuerdos secretos de 24 de Diciembre del año próximo pasado y de 3 de Enero del año actual, disponiéndose respectivamente la destitución de los CC. Angel España, Jesús Juárez, Cárlos Tovar, Lauro Landeros y J. Trinidad Hernández, y los nombramientos para que los sustituyan de los CC. Juan Soto Guevara, Porfirio Artedondo, Márdes Maya, Francisco Nila y Manuel López, y el nombramiento del C. Alfredo Espinosa en lugar de Nila, por haberse declarado insubsistente el nombramiento de este último ...	17
„	10 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Enrique Garduño para Director de la escuela de adultos de la Cárcel Municipal, en lugar del C. Nicanor Muñoz que renunció ese empleo, y el del C. Jesús Salcedo Valencia para Director de la escuela de menores de la misma prisión, con la gratificación de diez pesos mensuales.....	18
„	10 Empleados. Fianzas.—Antonio Sola Administrador de Rentas Municipales, remite los certificados de supervivencia é idoneidad del Sr. Facundo Pérez, como uno de sus fiadores.....	19
„	10 Empleados.—María Rodríguez, Directora de la Escuela 19 de niñas, avisa que el 8 del presente dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Amalia Albear.....	19
„	10 M. Tovar, Directora de la Escuela Mixta núm. 4, avisa que el 7 del corriente dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Antonia Solar.....	19
„	10 Ana Bell, renuncia el empleo de Auxiliar de la Escuela 22 de niñas.....	19
„	10 Ignacio Lizarriturri, Inspector del ramo de Fiel Contraste, pide licencia por un mes con goce de sueldo.....	20
„	10 Se acepta la renuncia que hace la Srita. Regina Tornel	

Fechas.			Páginas.
		Olvera, del empleo de Ayudante de la Escuela 46 de niños y se nombra en definiva para el servicio de ese empleo á la Srita. Esther Hidalgo, que lo ha servido como suplente, y á la cual se le abonará sin interrupción el sueldo correspondiente; acordándose, además, se expida á la Srita. Tornel, el certificado que solicita.....	21
Enero....	10	EMPLEADOS.—Se acordó que se abone al C. Antonio Espinosa el sueldo que le corresponde, como Ayudante de la Escuela núm. 8 de niños desde el 7 del actual.....	21
,,	10	Se acordó que los nombramientos de la Srita. María, Ana y Concepción de la Fuente, hechos por acuerdo de 24 de Diciembre de 1895, para Directora, Ayudante y Auxiliar respectivamente de la Escuela 13 de niñas, se entenderá que son por un período de tiempo menor de dos meses, dentro del cual se verificará la oposición respectiva, para cubrir en definitiva la plaza de Directora de la citada Escuela; y que se abone á dichos empleados el sueldo que les corresponde desde la fecha expresada..	21
,,	10	Se admite la renuncia que hace la Srita. Ana Bell, del empleo de Auxiliar de la Escuela 22 de niñas y se nombra en su lugar á la Srita. María Rincón.....	21
,,	14	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento definitivo de la Srita. Esther Hidalgo para Ayudante de la Escuela 46 de niños, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. Regina Tornel Olvera.....	25
,,	14	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. María Rincón, para Auxiliar de la Escuela 22 de niñas, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. María Bell.	25
,,	14	Roberto L. Meza, Ayudante de la Escuela 19 de niños pide licencia por un mes sin goce de sueldo.....	26
,,	14	Isidora Martínez, Ayudante de la Escuela 44 de niños, pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	26
,,	14	Antonio M. Tapia, pide se dé por retirada la renuncia que hizo del empleo de oficial de partes de la Administración de Rentas municipales.....	26
,,	14	Amalia Albear, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela para niñas núm. 5.....	26
,,	14	Se ha por retirada la renuncia que hizo el C. Antonio M. Tapia, del empleo de oficial de partes de la Administración de Rentas municipales y continuará en este empleo auxiliando la Sección de Contabilidad y disfrutando la gratificación asignada por acuerdo de 22 de Noviembre de 1895.....	26

Fechas.			Páginas.
Enero....	14	EMPLEADOS.—Se nombra Empadronador de la Administración de Rentas municipales al C. Manuel Urquiaga en lugar del C. Jesús Rojo.....	27
„	14	Se declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela 24 de niños que desempeñaba el C. Francisco San Martín y se nombra para cubrirla al C. Juan Germán....	27
„	14	EMPLEADOS. DEFUNCIÓN.—Se ordena á la Administración de Rentas municipales, entregue á la Sra. Carolina Zirres, madre de la finada Srita. Delfina de la Fuente que fué Directora de la Escuela 13 para niñas, la cantidad equivalente á ocho días de sueldo que la difunta dejó de percibir.....	27
„	14	EMPLEADOS.—Se nombra escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal al C. Juan N. Núñez en lugar del C. Manuel Mateos que falleció.....	27
„	14	EMPLEADOS. DEFUNCIÓN.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen que consulta el gasto de $ 110 00 que se entregarán á la familia de D. Manuel Mateos, que falleció siendo escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal, cantidad equivalente á dos meses del sueldo que disfrutaba el finado.....	27
„	14	EMPLEADOS.—Se admite la renuncia que hace la Srita. Aurelia Albear, del empleo de Ayudante de la Escuela núm. 5 para niñas, y se nombra en su lugar á la Srita. Raquel Albear.....	28
„	14	El Gobierno del Distrito participa que ha confirmado el nombramiento de practicante supernumerario de la 6ª Inspección de Policía, en favor del C. Silverio R. Gómez, por no haber vuelto al servicio el C. Santiago Guerrero, terminada la licencia que se le concedió.....	31
„	17	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Manuel Urquiaga para Empadronador de la Administración de Rentas municipales en lugar del C. Jesús Rojo,...	31
„	17	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Juan M. Muñoz, para escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal en lugar del C. Manuel Mateos que falleció.	31
„	17	EMPLEADOS. FIANZAS.—Antonio Torres Torija, Director de Obras públicas, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador Don Iñigo Noriega y Lazo.	31
„	17	EMPLEADOS.—El Administrador del ramo de mercados avisa que el 4 del presente comenzó á prestar sus servicios el C. Joaquín Quijano, como sellador de boletos.	31

Fecha.		Folio.
Enero....	17 Empleados.—José Juan Barroso, Ayudante de la Escuela 32 de niños, pide licencia por dos meses.....	31
„	17. Epitacio García, pide licencia para su hija Rebeca García, por dos meses y con goce de sueldo, como Ayudante de la Escuela 47 para niños.....	31
„	17. Empleados. Fianzas.—Antonio Quintanar, Contador de la Administración de Rentas Municipales, propone por su fiador en lugar del Sr. Carlos Ricoy que falleció, al Sr. Francisco Bustillos.....	33
„	17 Empleados. Defunción.—Se autoriza el gasto de $ 110 que se entregarán á la familia del Sr. Manuel Mateos, que falleció siendo escribiente de la Alcaídía de la Cárcel Municipal.....	34
„	17 Empleados.—Se concede licencia de un mes 25 días, con goce de sueldo, por enfermedad, á la Srita. Rebeca García, como Ayudante de la Escuela 47 de niñas; y se nombra para que la supla á la Srita. Modesta Gómez; y en cuanto al sueldo que se consulta para la suplente pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	35
„	17 Se concede licencia de seis meses, sin sueldo, al C. José Barroso, como Director de la Escuela 32 de niños, y se nombra para suplirlo al C. José Domínguez, actual Ayudante, de la Escuela 38 y en lugar de éste se nombra á la Srita. Guadalupe Aldana, que presta sus servicios como Auxiliar de la Escuela 28 de niños y para suplir á esta se nombra á la Srita. Delfina Marín.....	35
„	17 Se mandó comunicar á la Administración de Rentas Municipales, para los efectos correspondientes, el acuerdo relativo al nombramiento de la Srita. María Espinosa, para Directora de la Escuela mixta núm. 3, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita Clara Krause, diciendo á dicha oficina que esta profesora entregó á aquella el establecimiento el 16 del corriente mes.....	36
„	17 Se concede licencia de un mes veintinueve días, sin goce de sueldo al C. Roberto L. Mesa como Ayudante de la Escuela 29 de niños, nombrándose para suplirlo al C. Aurelio Villanueva, á quien se abonará sueldo desde el 16 del actual en que comenzó á funcionar.....	36
„	17 Se concede licencia de un mes veintenueve días con goce de sueldo, por causa de enfermedad, á la Srita. Isidora Martínez, Ayudante de la Escula 44 de niños, y se nombra para suplirla á la Auxiliar de la misma es-	

Fechas		Páginas
	cuela Srita. Rosaura Soto y en lugar de esta á la Srita. Isaura Lara, y en cuanto al sueldo de la suplente, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	36
Enero....	17 Empleados.—Se nombra Ayudante de la Escuela 32 de niños al C. Agustín Barroso.....	36
"	17 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Raquel Olvera para Ayudante de la Escuela núm. 5 de niñas, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. Amalia Alvear.....	37
"	21 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Juan Germán para Ayudante de la Escuela 24 de niños, por haberse declarado vacante esa plaza que servía el C. Francisco San Martín.....	37
"	21 Empleados Fianzas.—Manuel Patiño, Director del ramo de Aguas, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador el Sr. Ricardo Honey.....	38
"	21 Empleados.—Manuel Tovar, Director de la Escuela mixta núm. 3, avisa que el 17 del corriente comenzó á prestar sus servicios la Ayudante interina Srita. Delfina Rodríguez.....	38
"	21 Ramón Díez Lopéz, encargado del botiquín de la Cárcel Municipal, pide licencia de dos meses con goce de sueldo	39
"	21 Ignacio Larrituri, Inspector del ramo de Fiel Contraste pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	39
"	21 Se autoriza el gasto de $ 49 16 que se abonarán á la Srita. Rosaura Soto por sueldo en un mes veintinueve días como suplente de la Srita. Isidora Martínez, Ayudante de la Escuela 44 de niñas, á quien se concedió licencia.....	44
"	21 Se autoriza el gasto de $49 15 que se abonarán á la Srita. Modesta Gómez, por sueldo de un mes veintinueve días, como suplente de la Srita. Rebeca García, Ayudante de la Escuela 17 de niños, á quien se concedió licencia por el tiempo referido.....	44
"	21 Se acordó que se comunique á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de la Srita. María Rincón, para Auxiliar de la Escuela 22 para niñas, á fin de que se le abone el sueldo correspondiente desde el día 16 del actual.....	45
"	21 Se ordena á la Administración de Rentas municipales que abone sueldo á la Srita. Delfina Rodríguez desde	

Fechas.			Páginas.
		Olvera, del empleo de Ayudante de la Escuela 46 de niños y se nombra en definiva para el servicio de ese empleo á la Srita. Esther Hidalgo, que lo ha servido como suplente, y á la cual se le abonará sin interrupción el sueldo correspondiente; acordándose, además, se expida á la Srita. Tornel, el certificado que solicita.....	21
Enero....	10	EMPLEADOS.—Se acordó que se abone al C. Antonio Espinosa el sueldo que le corresponde, como Ayudante de la Escuela núm. 8 de niños desde el 7 del actual.....	21
„	10	Se acordó que los nombramientos de la Srita. María, Ana y Concepción de la Fuente, hechos por acuerdo de 24 de Diciembre de 1895, para Directora, Ayudante y Auxiliar respectivamente de la Escuela 13 de niñas, se entenderá que son por un período de tiempo menor de dos meses, dentro del cual se verificará la oposición respectiva, para cubrir en definitiva la plaza de Directora de la citada Escuela; y que se abone á dichos empleados el sueldo que les corresponde desde la fecha expresada..	21
„	10	Se admite la renuncia que hace la Srita. Ana Bell, del empleo de Auxiliar de la Escuela 22 de niñas y se nombra en su lugar á la Srita. María Rincón.....	21
„	14	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento definitivo de la Srita. Esther Hidalgo para Ayudante de la Escuela 46 de niños, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. Regina Tornel Olvera.....	25
„	14	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. María Rincón, para Auxiliar de la Escuela 22 de niñas, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. María Bell.	25
„	14	Roberto L. Meza, Ayudante de la Escuela 19 de niños pide licencia por un mes sin goce de sueldo.....	26
„	14	Isidora Martínez, Ayudante de la Escuela 44 de niños, pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	26
„	14	Antonio M. Tapia, pide se dé por retirada la renuncia que hizo del empleo de oficial de partes de la Administración de Rentas municipales.....	26
„	14	Amalia Albear, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela para niñas núm. 5.....	26
„	14	Se ha por retirada la renuncia que hizo el C. Antonio M. Tapia, del empleo de oficial de partes de la Administración de Rentas municipales y continuará en este empleo auxiliando la Sección de Contabilidad y disfrutando la gratificación asignada por acuerdo de 22 de Noviembre de 1895.....	26

Fechas.		Páginas.
Enero.....	14 Empleados.—Se nombra Empadronador de la Administración de Rentas municipales al C. Manuel Urquiaga en lugar del C. Jesús Rojo.....	27
„	14 Se declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela 24 de niños que desempeñaba el C. Francisco San Martín y se nombra para cubrirla al C. Juan Germán....	27
„	14 Empleados. Defunción.—Se ordena á la Administración de Rentas municipales, entregue á la Sra. Carolina Zires, madre de la finada Srita. Delfina de la Fuente que fué Directora de la Escuela 13 para niñas, la cantidad equivalente á ocho días de sueldo que la difunta dejó de percibir.....	27
„	14 Empleados.—Se nombra escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal al C. Juan N. Núñez en lugar del C. Manuel Mateos que falleció.....	27
„	14 Empleados. Defunción.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen que consulta el gasto de $ 110 00 que se entregarán á la familia de D. Manuel Mateos, que falleció siendo escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal, cantidad equivalente á dos meses del sueldo que disfrutaba el finado.....	27
„	14 Empleados.—Se admite la renuncia que hace la Srita. Aurelia Albear, del empleo de Ayudante de la Escuela núm. 5 para niñas, y se nombra en su lugar á la Srita. Raquel Albear.....	28
„	14 El Gobierno del Distrito participa que ha confirmado el nombramiento de practicante supernumerario de la 6ª Inspección de Policía, en favor del C. Silverio R. Gómez, por no haber vuelto al servicio el C. Santiago Guerrero, terminada la licencia que se le concedió.....	31
„	17 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Manuel Urquiaga para Empadronador de la Administración de Rentas municipales en lugar del C. Jesús Rojo....	31
„	17 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Juan M. Muñoz, para escribiente de la Alcaidía de la Cárcel municipal en lugar del C. Manuel Mateos que falleció.	31
„	17 Empleados. Fianzas.—Antonio Torres Torija, Director de Obras públicas, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador Don Iñigo Noriega y Lazo.	31
„	17 Empleados.—El Administrador del ramo de mercados avisa que el 4 del presente comenzó á prestar sus servicios el C. Joaquín Quijano, como sellador de boletos.	31

Fecha. Folio.

Enero.... 17 EMPLEADOS.—José Juan Barroso, Ayudante de la Escuela 32 de niños, pide licencia por dos meses..... 31

„ 17. Epitacio García, pide licencia para su hija Rebeca García, por dos meses y con goce de sueldo, como Ayudante de la Escuela 47 para niños..... 31

„ 17. EMPLEADOS. FIANZAS.—Antonio Quintanar, Contador de la Administración de Rentas Municipales, propone por su fiador en lugar del Sr. Carlos Ricoy que falleció, al Sr. Francisco Bustillos..... 33

„ 17. EMPLEADOS. DEFUNCIÓN.—Se autoriza el gasto de $ 110 que se entregarán á la familia del Sr. Manuel Mateos, que falleció siendo escribiente de la Alcaldía de la Cárcel Municipal..... 34

„ 17 EMPLEADOS.—Se concede licencia de un mes 25 días, con goce de sueldo, por enfermedad, á la Srita. Rebeca García, como Ayudante de la Escuela 47 de niñas; y se nombra para que la supla á la Srita. Modesta Gómez; y en cuanto al sueldo que se consulta para la suplente pasó el asunto á la Comisión de Hacienda..... 35

„ 17 Se concede licencia de seis meses, sin sueldo, al C. José Barroso, como Director de la Escuela 32 de niños, y se nombra para suplirlo al C. José Domínguez, actual Ayudante de la Escuela 38 y en lugar de éste se nombra á la Srita. Guadalupe Aldana, que presta sus servicios como Auxiliar de la Escuela 28 de niños y para suplir á esta se nombra á la Srita. Delfina María..... 35

„ 17. Se mandó comunicar á la Administración de Rentas Municipales, para los efectos correspondientes, el acuerdo relativo al nombramiento de la Srita. María Espinosa, para Directora de la Escuela mixta núm. 3, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita Clara Krause, diciendo á dicha oficina que esta profesora entregó á aquella el establecimiento el 16 del corriente mes..... 36

„ 17 Se concede licencia de un mes veintinueve días, sin goce de sueldo al C. Roberto L. Mesa como Ayudante de la Escuela 29 de niños, nombrándose para suplirlo al C. Aurelio Villanueva, á quien se abonará sueldo desde el 16 del actual en que comenzó á funcionar..... 36

„ 17 Se concede licencia de un mes veintenueve días con goce de sueldo, por causa de enfermedad, á la Srita. Isidora Martínez, Ayudante de la Escula 44 de niños, y se nombra para suplirla á la Auxiliar de la misma es-

Fechas		Páginas
	cuela Srita. Rosaura Suro y en lugar de esta á la Srita. Isaura Lara; y en cuanto al sueldo de la suplente, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	36
Enero....	17 Empleados.—Se nombra Ayudante de la Escuela 32 de niños al C. Agustín Barroso.....	36
"	18 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Raquel Olvera para Ayudante de la Escuela núm. 5 de niñas, por renuncia que hizo de ese empleo la Srita. Amalia Alvear.....	37
"	21 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Juan Germán para Ayudante de la Escuela 24 de niños, por haberse declarado vacante esa plaza que servia el C. Francisco San Martín.....	37
"	21 Empleados Fianzas.—Manuel Patiño, Director del ramo de Aguas, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador el Sr. Ricardo Honey.....	38
"	21 Empleados.—Manuel Tovar, Director de la Escuela mixta núm. 3, avisa que el 17 del corriente comenzó á prestar sus servicios la Ayudante interina Srita. Delfina Rodríguez.....	38
"	21 Ramón Diez Lopez, encargado del botiquin de la Cárcel Municipal, pide licencia de dos meses con goce de sueldo	39
"	21 Ignacio Limantiturri, Inspector del ramo de Fiel Contraste pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	39
"	21 Se autoriza el gasto de $ 49 16 que se abonarán á la Srita. Rosaura Suro por sueldo en un mes veintinueve dias como suplente de la Srita. Isidora Martinez, Ayudante de la Escuela 44 de niñas, á quien se concedió licencia.....	44
"	21 Se autoriza el gasto de $49 16 que se abonarán á la Srita. Modesta Gómez, por sueldo de un mes veintinueve dias, como suplente de la Srita. Rebeca García, Ayudante de la Escuela 17 de niños, á quien se concedió licencia por el tiempo referido.....	44
"	21 Se acordó que se comunique á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de la Srita. María Rincón, para Auxiliar de la Escuela 22 para niñas, á fin de que se le abone el sueldo correspondiente desde el dia 16 del actual.....	45
"	21 Se ordena á la Administración de Rentas municipales que abone sueldo á la Srita. Delfina Rodríguez desde	

Fechas.		Páginas.
	el 16 del presente en que comenzó á desempeñar el empleo de Ayudante interina de la Escuela Mixta núm. 3	45
Enero...	21 EMPLEADOS.—Se concede licencia por dos meses, sin goce de sueldo, al C. Alfredo Rodríguez, como Auxiliar de la Escuela 11 de niños, comenzando á contarse dicha licencia desde el 16 del actual y se nombra para que lo supla el C. Roberto Oscoy.....	45
"	21 EMPLEADOS. PERMUTA.—Se acordó que se diga á la Administración de Rentas municipales, que, en virtud de la permuta que han verificado las Sritas. Ana Nieves y Luz Torres, corresponde á la segunda, desde el 16 del corriente el sueldo de $ 30 como Ayudante de la Escuela núm. 31 para niñas.....	45
"	21 EMPLEADOS. FIANZAS.—Se acordó que se diga á los empleados municipales que tienen caucionado su manejo que conforme á lo prevenido en las Ordenanzas Municipales están en la obligación de justificar en el presente mes la supervivencia é idoneidad de sus respectivos fiadores y que en consecuencia deben proceder á llenar ese requisito en la forma que se expresa.....	46
"	21 Se concede licencia por un mes, con goce de sueldo, al C. Ramón Díaz López, por causa de enfermedad y se nombra para que lo supla en el empleo de encargado del botiquín de la Cárcel Municipal al C. José E. Franbo; y en cuanto al sueldo que debe disfrutar ese durante el mes referido, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	47
"	24 EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 110, suma que se entregará á la familia de D. Miguel Mateos, que falleció siendo escribiente de la alcaidía de la Cárcel Municipal.....	48
"	24 EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Agustín Barroso para Ayudante de la Escuela 32 de niños, en lugar del C. Eduardo Velázquez que pasa á otro empleo.....	48
"	24 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. José Domínguez para Director suplente de la Escuela 32 de niños, en lugar del C. José Juan Barroso á quien se concedió licencia por seis meses; y en lugar de Domínguez para servir el empleo de Ayudante en la Escuela 38, se nombra á la Srita. Guadalupe Aldana, actual Auxiliar de la Escuela núm. 28 y en lugar de esta última se nombra á la Srita. Delfina Marín.....	48
"	24 El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veinti-	

Fechas.		Páginas.
	nueve días concedida sin sueldo, al C. Roberto L. Mesa, como Ayudante de la Escuela 19 de niños y el nombramiento del C. Aurelio Villanueva para suplir á Mesa por el tiempo indicado.....	48
Enero... 24	EMPLEADOS.—Aprueba la licencia improrrogable por dos meses concedida al C. Alfredo Rodríguez, como Auxiliar de la Escuela 11 de niños y el nombramiento para que lo supla, del C. Roberto Oscoy.....	49
„ 24	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, concedida á la Srita. Rebeca García, como Ayudante de la Escuela 47 de de niños, y el nombramiento para que la supla de la Srita. Modesta Gómez, y el gasto de $ 49 16 que importe el sueldo de la suplente.....	49
„ 24	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, concedida á la Srita. Isidora Martínez, como Ayudante de la Escuela 44 de niños, y el nombramiento para suplirla de la Srita. Rosaura Suro y en lugar de esta, como Auxiliar de la misma Escuela á la Srita. Isaura Lara; y además, el gasto de $ 49 16 por sueldo de la suplente.....	49
„ 24	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes, concedida sin goce de sueldo al C. Ramón Díaz López, como encargado del botiquín de la Cárcel Municipal y el nombramiento del C. José E. Franco, para que le supla, y aprueba además el gasto de $ 50 que importa el sueldo del último.....	49
„ 24	El Alcaide de la Cárcel Municipal avisa que el 1° del actual tomó posesión del empleo de Celador de vigilancia el C. Juan Soto Guerrero.....	49
„ 24	El mismo Alcaide avisa que el 15 del presente, dió posesión á los CC. Enrique Garduño y Jesús Salcedo Valencia de los empleos de Director de la escuela de adultos y profesor de la de menores en la Cárcel municipal respectivamente.....	50
„ 24	EMPLEADOS. FIANZAS.—Antonio Sola, Administrador de Rentas municipales propone por su fiador para caucionar su manejo en lugar del Sr. Adolfo Herrera, que falleció, á su esposa la Sra. Rita Herrera.....	50
„ 24	EMPLEADOS.—Clementina Rivera, Directora de la Escuela 20 de niñas, pide licencia por dos meses, con goce de sueldo.....	50

Fechas.		Páginas.
Enero 27	28 EMPLEADOS.—Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 46 de niños, avisa que ayer comenzó ha hacer uso de la licencia que se le concedió, la Ayudante Srita. Isidora Martínez y comenzó á desempeñar ese empleo la suplente Srita. Rosaura Suroy en lugar de esta como Auxiliar la Srita. Isaura Lara	58
„	28 Andrés Cecoy, Director de la Escuela 11 de niños, avisa que el 16 del corriente comenzó á funcionar como Auxiliar suplente interino el jóven Ruperto Cecoy	58
„	28 EMPLEADOS. FIANZAS.—Julio López, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador, como Administrador del ramo de Paseos	59
„	28 EMPLEADOS.—Se concede licencia de un mes veintinueve dias, con goce de sueldo, á la profesora Clementina Rivera, como Directora de la Escuela 20 de niñas, y se nombra para que la supla á la actual Ayudante de la Escuela 29 de niñas Srita. Virginia Castañares en lugar de esta á la Srita. Virginia A. Martínez, y en cuanto al sueldo que se consulta para la suplente, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda	66
„	28 Se acordó que se comunique á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de los CC. Juan Germán y Aurelio Villanueva y Srita. Raquel Albear para Ayudantes suplentes de las Escuelas 34 y 29 de niños, respectivamente y la última como Ayudante de la Escuela 5 de niñas, y se abone sueldos á dichos empleados desde las fechas que se expresan	68
„	31 Modesta Tagle, Directora de la Escuela 47 de niñas, avisa que el 29 del actual tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita Modesta Gómez	69
„	31 EMPLEADOS. FIANZAS.—Guillermo Durán, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador, como Administrador del ramo de Mercados	69
„	31 Antonio Quintanar remite certificado de idoneidad y solvencia de los Sres. Francisco Bustillos y José Portilla, que propone por sus fiadores para caucionar su manejo como Contador de la Administración de Rentas municipales	60
„	31 EMPLEADOS.—Se autoriza el gasto de $ 88 50 que se abonará por sueldo de un mes veintinueve dias á la Srita. Virginia Castañares como suplente de la Profesora Cle-	

Fechas.			Páginas.
		mentina Rivera en el empleo de Directora de la Escuela 20 de niños.....	71
Enero....	31	EMPLEADOS.—Se concede licencia por dos meses, con goce de sueldo, al C. Ignacio Lizarriturri, como segundo Inspector del ramo de Fiel Contraste, y por causa de enfermedad; licencia que se computará desde el 8 del actual..	71
Febrero....	4	EMPLEADOS. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba en todas sus partes el acuerdo de 28 de Enero último que dispuso se aumentaran las rentas de las casas que ocupan algunas Escuelas por causa de mejoras, y la creación de dos plazas de Ayudante para la Escuela 15 de niños y de Auxiliar para la Escuela 36 también de niños, aprobando así mismo los sueldos asignados á estas dos plazas.....	73
„	4	EMPLEADOS.—El Administrador de Rentas Municipales, avisa que terminada la licencia concedida al C. Enrique Polo del Valle, volvió al desempeño del empleo de oficial 6° el 1° del actual.....	74
„	4	Luis Moncada y Zuleta, Director de la Escuela 38 de niños, avisa que el 29 de Enero último, tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Guadalupe Aldana.....	74
„	4	Ignacia Canseco, Directora de la Escuela 28 de niñas, participa que el dia 3 del presente, tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Delfina Marín.....	74
„	4	Cárlos López Guerrero, dibujante de la Dirección de Obras públicas, pide licencia hasta el 31 de Marzo próximo.	75
„	4	Se concede licencia, hasta el 31 de Marzo próximo, sin goce de sueldo, al C. Cárlos López Guerrero, como dibujante de la Dirección de Obras públicas y se nombra para que lo supla al C. Francisco Machado.....	76
„	4	Se ordena á la Administracción de Rentas Municipales, abone al C. José Domínguez el sueldo que le corresponde como Director suplente de la Escuela 32 de niños, desde el 17 de Enero último, y á las Sritas. Guadalupe Aldana y Delfina Marín como Ayudante y Auxiliar suplentes respectivamente del mismo establecimiento desde el 29 del mismo mes.....	77
„	7	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de dos meses, con goce de sueldo, concedida al C. Ignacio Lizarriturri como segundo Inspector del ramo de Fiel Contraste...	78
„	7	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve dias, con goce de sueldo, á la Profesora Clemen-	

Fechas.		Páginas.
	tina Rivera, como Directora de la Escuela 20 de niños, el nombramiento de la Srita. Virginia Castañares para que la supla y el de la Srita. Virginia A. Martínez en lugar de la segunda, como Ayudante de la Escuela 29 de niñas.....	78
Febrero...	7 EMPLEADOS.—El Alcaide de la Cárcel Municipal avisa que el 7 de Enero último tomó posesión del empleo de Celador de Vigilancia el C. Alfredo Espinosa de los Monteros.	97
„	7 Bibiano Guerrero, Profesor de enseñanza elemental en la Escuela núm. 5 nocturna para obreros, pide licencia por dos meses, sin sueldo.....	79
„	7 Se nombran Ayudantes de la Escuela 15 para niños á las Sritas. Julia Talavera y Teresa Peñaloza, y á la Srita. Isabel Cortés, para Auxiliar de la Escuela 36 de niños y en lugar de ésta á la Srita. Luisa López en el empleo de Auxiliar de la Escuela 47 de niñas.....	80
„	7 Se nombra Auxiliar de la Escuela 28 de niñas á la Srita. Guadalupe Canseco y Marín en lugar de la Srita. Delfina Marín.....	80
„	7 Se concede licencia de un mes veintinueve días, sin goce de sueldo, al C. Bibiano Guevara, como profesor de enseñanza elemental en la escuela nocturna para obreros núm. 5 y se nombra para que lo supla al C. Rafael Ramírez.....	82
„	11 El Gobierno del Distrito aprueba la licencia hasta el 31 de Marzo próximo, concedida sin goce de sueldo el C. Cárlos López Guerrero, como dibujante de la Dirección de Obras públicas y el nombramiento para que lo supla del C. Fransisco Machado.....	82
„	11 Eduardo Fernández Guerra, Director de la escuela nocturna para obreros núm. 5 avisa que el 10 del actual tomó posesión del empleo de profesor de enseñanza elemental el C. Rafael Ramírez.....	83
„	11 Amalia Enciso, Ayudante de la Escuela 48 de niñas, pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	84
„	11 Se ordena á la Administración de Rentas Municipales abone, desde el 7 de Enero último el sueldo que corresponde al C. Alfredro Espinosa de los Monteros, como Celador de Vigilancia de la Carcel Municipal.....	84
„	11 Como aumento al presupuesto del presente mes, se autoriza el gasto de $ 100, por sueldo que se abonará al C.	

Fechas.			Páginas.
		Enrique Polo del Valle que tenía licencia como oficial 6° de la Administración de Rentas Municipales.....	90
Febrero...	14	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba los nombramientos de las Sritas. Julia Talavera y Teresa Peñaloza para Ayudantes de la Escuela 15 para niños y el de la Srita. Isabel Cortés para Auxiliar de la Escuela 36 y en lugar de la Srita. Talavera que es actualmente Auxiliar de la Escuela 47 á la Srita. Luisa López.....	91
„	14	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve dias concedida sin sueldo al Profesor de enseñanza elemental de la Escuela núm. 5 para obreros C. Bibiano Guevara y el nombramiento para que lo supla del C. Rafael Ramírez.....	92
„	14	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Guadalupe Canseco y Martínez para Auxiliar de la Escuela 28 de niñas, en lugar de la Srita. Delfina Marín que sirve otro empleo.....	92
„	14	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado practicante supernumerario de la 5ª Inspección de Policía al adjunto de la 8ª C. Rosendo Tercero, en lugar del C. Antonio Espejel Noreña que renunció aquel empleo.....	92
„	14	El Inspector de las Escuelas municipales participa que ayer dió posesión del empleo de Directora suplente de la Escuela 20 de niñas á la Srita. Virginia Castañares y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió la profesora Clementina Rivera.....	92
„	14	Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 de niñas, avisa que hoy dió posesión del empleo de Ayudante suplente á la Srita. Virginia A. Martínez.....	92
„	14	José María Méndez, Celador de la Cárcel Municipal pide licencia por un mes veinticinco dias.....	93
„	14	Se concede licencia por un mes veintiecinco dias, sin goce de sueldo, al Celador de la Cárcel Municipal C. José María Méndez y se nombra para suplirlo al C. Salvador Viniegra.....	95
„	21	El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 100 por sueldo en el presente mes del C. Enrique Polo del Valle, que tiene licencia como oficial 6° de la Administración de Rentas Municipales, y la cual suma será considerada como aumento al presupuesto del presupuesto del presente mes.....	95
„	21	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veinti-	

Fechas.		Páginas.
	cinco días, sin goce de sueldo, concedida al C. José María Méndez, como Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal y el nombramiento para suplirlo del C. Salvador Virnegra.....	96
Febrero...	21 EMPLEADOS.—El Ingeniero de Ciudad Mateo Plowes, por la Dirección de obras públicas, avisa que el 13 del actual comenzó á prestar sus servicios, como dibujante suplente, el C. Francisco Machado.....	97
„	21 Amado Martínez, Director de la Escuela 36 de niños, participa que el 17 del presente, dió posesión del empleo de Auxiliar á la Srita. Isabel Cortés.....	97
„	21 Modesta Tag'e, Directora de la Escuela 47 de niñas, avisa que el 17 del corriente tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita. Luisa López.....	97
„	21 Ignacia Canseco, Directora de la Escuela 28 de niños participa que el 1° del presente comenzó á prestar sus servicios como Auxiliar, la Srita. Guadalupe Canseco y Martínez.....	98
„	21 EMPLEADOS. FIANZAS.—Estanislao Pérez Valiente remite los certificados de supervivencia é idoneidad de su fiador, como Pagador de los empleados del ramo de Instrucción pública.....	98
„	21 Eusebio Gayoso, remite certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador, como Recaudador de los derechos de inhumación en el Panteón municipal de Dolores...	98
„	21 EMPLEADOS.—Cipriano Alfaro, escribiente de la Secretaría municipal, pide licencia por seis meses sin goce de sueldo.	98
„	21 Esther Aranda, Ayudante de la Escuela 38 de niños, pide licencia sin goce de sueldo.....	99
„	21 Felipe Domínguez, escribiente de la Administración de Rentas municipales, pide licencia por seis meses, sin goce de sueldo.....	99
„	21 Se concede licencia por seis meses, sin goce de sueldo, al C. Felipe Domínguez, escribiente de la Administración de Rentas municipales, y se nombra para que lo supla al C. Miguel Lelo de Larrea.....	102
„	21 Se concede licencia por seis meses, sin sueldo, al C. Cipriano Alfaro, escribiente de la Secretaría municipal.....	103
„	21 Se acordó que las Sritas. María y Ana de la Fuente, nombradas en Cabildo de 24 de Diciembre del año próximo	

Fechas			Páginas
		pasado, Directora y Ayudante suplentes, respectivamente de la Escuela 13 de niñas, continúen con el mismo carácter prestando sus servicios mientras se verifica la oposición respectiva; y se nombra Auxiliar suplente del mismo establecimiento, á la Srita. Eduwigis Carmona en lugar de la Srita. Concepción de la Fuente..	103
Febrero...	21	EMPLEADOS.—Se ordena á la Administración de Rentas municipales abone al C. Agustín Barroso el sueldo que le corresponde como Ayudante de la Escuela 32 para niños, desde el 16 del mes próximo pasado.....	103
„	21	Igual acuerdo se dictó para que la misma oficina abone á la Srita. Virginia Castañares el sueldo que le corresponde como Directora suplente de la Escuela 20 de niñas, desde el 13 del presente.....	103
„	25	El Gobierno del Distrito avisa que ha destituido al C. Agustín Martínez Barrera del empleo de escribiente de planta de Inspecciones subalternas y ha nombrado para que le substituya al C. Adolfo Serrano.....	107
„	25	Se establece en el Panteón municipal la plaza de jardinero floricultor con el sueldo de $ 50 mensuales y se nombra para desempeñarla al Sr. Juan Ekelund.....	109
„	25	Se nombra Directora de la Escuela Mixta núm. 1 á la Srita. Concepción Maldonado, que fué electa en la oposición respectiva.....	109
„	25	Se nombra Celador de Vigilancia de la Cárcel municipal al C. Rodolfo San Germán.....	110
„	28	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Concepción Maldonado para Directora de la Escuela Mixta núm. 1, por haber sido electa en la oposición respectiva.....	112
„	28	El mismo Gobierno aprueba el acuerdo que dispone continúe la Srita. María de la Fuente, como Directora interina de la Escuela 13 de niñas, entre tanto se verifica la oposición respectiva; y como Ayudanta interina de dicha Escuela, la Srita. Ana de la Fuente y como Auxiliar la Srita. Eduwigis Corona en lugar de la Srita. Concepción de la Fuente.....	112
„	28	El mismo Gobierno aprueba la licencia de seis meses, sin goce de sueldo, concedida al C. Cipriano Alfaro, escribiente de la Secretaría municipal.....	112
„	28	El mismo Gobierno aprueba la licencia de seis meses, sin goce de sueldo, concedida al C. Felipe Domínguez como	

Fechas.			Páginas.
		escribiente de la Administración de Rentas municipales y el nombramieeto para que lo supla al C. Miguel Lelo de Larrea.....	112
Febrero..	28	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Rodolfo San Germán para Celador de Vigilancia de la Cárcel municipal.....	113
„	28	El Administrador de Rentas municipales participa que el Administrador del ramo de Mercados, C. Guillermo Durán, no tiene responsabilidad alguna por los meses corridos del presente año, ni tampoco por los años anteriores.....	113
„	28	Al Alcaide de la Cárcel municipal avisa que el 16 del presente, comenzó á prestar sus servicios de Celador el C. Salvador Viniegra.....	113
„	28	Eduarda Pérez, Ayudante de la Escuela núm. 5, pide licencia por dos meses, sin sueldo.....	114
„	28	EMPLEADOS. FIANZAS.—Andrés J. Martín, Cajero de la Administración de Rentas municipales, presenta el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador D. Ricardo Sainz y propone por su otro fiador al Sr. L. F. Fortuño.....	114
„	28	EMPLEADOS.—María Yañez, pide licencia por dos meses con goce de sueldo, como Directora de la Escuela 50 para niñas.....	114
„	28	EMPLEADOS. FIANZAS.—Luis G. Ramírez, Ayudante del Cajero de la Administración de Rentas municipales remite información *ad perpetuan* sobre solvencia é idoneidad de su fiador el Sr. Leopoldo Romero.....	114
„	28	EMPLEADOS.—Se autoriza el gasto de $ 25 de un Ayudante, plaza que se establece en la Escuela 26 de niñas, según acuerdo de 25 del actual.....	121
„	28	Se nombra Auxiliar de la Escuela 11 para niños á la Srita. Josefina Albear en lugar de la Srita. Cármen Oscoy...	125
„	28	Se concede licencia sin sueldo, por un mes veintinueve días, á la Srita. Eduarda Pérez, como Ayudante de la Escuela núm. 5 y se nombra para que la supla á la Srita. Mariana Martínez.....	125
„	28	Se concede licencia de un mes veintinueve días, con goce de sueldo, á la Srita. Amalia Enciso, Ayudante de la Escuela 48 de niñas, nombrándose para que la supla á la Srita. María Guerrero; y respecto del sueldo de la Srita. María Martínez, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	125

Fechas. Páginas

Febrero... 28 EMPLEADOS. FIANZAS.—Se ha por justificada la idoneidad y supervivencia de los fiadores que caucionan el manejo de los siguentes Empleados municipales: C. Antonio Sola, Administrador de Rentas Municipales por sólo uno de sus fiadores, el Sr. Facundo Pérez; C. Julio López, Administrador del ramo de Paseos; Guillermo Durán, Administrador del ramo de Mercados; Manuel Patiño, Director del ramo de aguas; Antonio Torres Torija, Director del ramo de Obras públicas; Eusebio Gayosso, Recaudador del Panteón Municipal; acordándose, además, que pase al C. Síndico 2° la fianza del Inspector de Escuelas Municipales, C. Estanislao Pérez Valiente: que se diga á los CC. Andrés J. Martín, Luis G. Ramírez y Félix de la Sierra, como Cajero, Ayudante del Cajero y Recaudador, respectivamente de la Administración de Rentas Municipales, que dentro de doce días justifiquen la supervivencia é idoneidad de sus fiadores, apercibidos de lo que haya lugar, haciéndose igual prevención al C. Andrés J. Martín, respecto de justificar la solvencia de su segundo fiador, y que se notifique á los CC. Felipe N. Chacón, Manuel Gómez González y Manuel I. Domínguez, los dos primeros Administradores primero y segundo del ramo de Fiel Contraste respectivamente y el último Administrador del Rastro, que dentro del mismo término justifiquen en la Secretaría del Ayuntamiento la supervivencia, solvencia é idoneidad de sus respectivos fiadores. ..... 129.

28 Se admite á la Sra. Doña Elisa Herrera de Sola, como fiadora del Administrador de Rentas Municipales C. Antonio Sola, y se acordó, además que pase este expediente al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura de fianza respectiva, especificándose en ella que dicha Señora se obliga mancomunada y solidariamente con el Sr. Facundo Pérez, que es el otro fiador del Sr. Sola. 130

28 Se admite á los Sres. Francisco Bustillos y José Portilla, como fiadores del C. Antonio Quintanar, Contador de la Administración de Rentas Municipales y se acordó que pase el expediente al Notario de Ciudad, para el otorgamiento de la escritura de fianza respectiva, especificándose en ella que los dos fiadores se obligan en los

Fechas.			Páginas.
		términos que se expresan, mancomunada y solidariamente al cumplimiento de la obligación que se imponen.....	130
Febrero...	28	EMPLEADOS FIANZAS—Se mandó acumular al expediente núm. 14 de Empleados el promovido por el C. Antonio Quintanar, proponiendo fiador para caucionar su manejo como Contador de la Administración de Rentas Municipales.....	130
Marzo.....	3	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Josefina Alvear para Auxiliar de la Escuela 11 de niños, en lugar de la Srita. Carmen Oscoy.....	132
„	3	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Isabel O' Horán para Ayudante de la Escuela 26 de niñas y aprueba así mismo el gasto de $ 25 por el sueldo respectivo.....	132
„	3	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve dias, sin sueldo, concedida á la Srita. Eduarda Pérez, como Ayudante de la Escuela mixta núm. 5 y el nombramiento para que la supla de la Srita. Manuela Martínez.....	132
„	3	El mismo Gobierno aprueba la creación de la plaza de jardinero floricurtor en el Panteón Municipal, con el sueldo de $ 50 mensuales y el nombramiento del Sr. Juan Ekelund para que la desempeñe.....	132
„	3	María de la Fuente, Directora interina de la Escuela 13 de niñas, avisa que ayer se hizo cargo del empleo de Auxiliar, la Srita Eduwigis Carmona.....	132
„	3	Vicente F. de la Hoz, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela 9 de niños.....	133
„	3	José Refugio Vallejo, hijo, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela 9 de niños.....	133
„	3	Se admite la renuncia que hace el C. José Refugio Vallejo, hijo, del empleo de Ayudante de la Escuela 9 de niños y se nombra en su lugar á la Srita. María Vallejo.....	134
„	3	Se admite la renuncia que hace el C. Angel Ramírez Arellano del empleo de Ayudante de la Escuela 9 de niñas, y se nombra en su lugar á la Srita. Elena Sigler.....	134
„	3	Se admite la renuncia que hace el C. Vicente de la Hoz del empleo de Ayudante de la Escuela 9 de niños, y se nombra en su lugar á la Srita. María Rincón y en lugar de esta, como Auxiliar se nombra á la Srita. Concepción Rivero.....	134

Fechas.		Páginas.
Marzo....	3 EMPLEADOS.—Se concede licencia de un mes veintinueve días con goce de sueldo, á la Srita. María Yañez Directora de la Escuela 50 de niños y se nombra para suplirla á la profesora Cármen Zamora; en lugar de esta como Ayudante de la Escuela núm. 1 de niñas, se nombra á la Srita. Dolores del Rio; y respecto del sueldo que se consulta para la Srita. Zamora, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	134
,,	3 Se autoriza el gasto de $ 49 16 que se abonarán á la Srita. Lucrecia Bustos, como suplente de la Srita. Amalia Enciso en el empleo de Ayudante de la Escuela 48 de niñas á quien se concedió licencia.....	137
,,	6 Se acordó que se comunique á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita María Martínez, como suplente de la Srita. Eduarda Pérez en el empleo de Ayudante de la Escuela mixta núm. 5 á fin de que abone á aquella el sueldo correspondiente desde el dia 1° del actual.....	142
,,	6 EMPLEADOS. CARCELES.—Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta la creación de otra plaza de practicante de medicina en la Cárcel Municipal con el sueldo de $ 20 mensuales.....	143
,,	6 EMPLEADOS.—Se autoriza el gasto de $ 88 50, por sueldo que se abonará en un mes 29 días á la Srita. Cármen Z mora, como suplente de la profesora María Yañez en el empleo de Directora de la Escuela 50 de niños, por licencia concedida á la segunda.....	146
,,	10 El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de un mes veintinueve días, concedida con goce de sueldo á la Srita. Amalia Enciso, como Ayudante de la Escuela 48 de niñas y el nonbramiento para que la supla de la Srita. Lucrecia Bustos, y en lugar de esta como Auxiliar á la Srita. María Guerrero; y aprueba así mismo el gasto de $ 49 16 que importa el sueldo de la Srita. Bustos ...	147
,,	10 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Elena Sigler, para Ayudante de la Escuela 9 de niñas en lugar del C. Ramírez de Arellano que renunció dicho empleo.....	148
,,	10 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. María Vallejo para Ayudante de la Escuela 9 de niños en lugar del C. José Refugio Vallejo (hijo), que renunció ese empleo.....	148

Fechas.		Página ss.
Marzo....	10 Empleados.—Alfredo Rodríguez, renuncia el empleo de Auxiliar de la Escuela 11 de niños.....	149
„	10 Se autoriza el gasto de $ 20 mensuales, por sueldo de un tercer practicante de medicina en la Cárcel Municipal, según acuerdo de 6 del actual.....	150
„	10 Empleados. Fianzas.—Se ha por justificada la supervivencia é idoneidad del fiador que cauciona el manejo del C. Estanislao Pérez Valiente, como pagador de los empleados de las Escuelas Municipales.....	152
„	6 Empleados.—Se acordó que se comunique á Administración de Rentas Municipales, que el 9 del corriente se encargó de la Escuela mixta núm. 1, por haber sido electa en la oposición respectiva, la Srita. Concepción Maldonado, volviendo al empleo de Ayudante de la Escuela mixta núm. 3, la Srita. María Espinosa que desempeñaba interinamente la Dirección de aquella Escuela.....	152
„	6 Se rectifica el nombramiento hecho en sesión del 28 de Febrero último en favor de la Srita. María Guerrero, como Auxiliar de la Escuela 48 de niñas, como suplente de la Srita. Lucrecia Bustos; debiendo ser la nombrada la Srita. Everarda García.....	152
„	13 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Everada García para Auxiliar de la Escuela 48 de niñas, como suplente de la Srita. Lucrecia Bustos..	154
„	13 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. María Rincón, para Ayudante de la Escuela 29 de niños, en lugar del C. Vicente de la Hoz, que renunció dicho empleo.....	154
„	13 Empleados.—El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve dias concedida con goce de sueldo á la Srita. María Yañez, Directora de la Escuela 50 de niños; el nombramiento para que la supla de la Srita. Carmen Zamora; el de la Srita. Dolores del Rio, como Ayudante en lugar de la Srita. Zamora, y el gasto de $ 88 50 por sueldo de la Srita. del Rio.....	154
„	13 El mismo Gobierno aprueba la creación de la Plaza de tercer practicante de medicina en la Cárcel municipal y el gasto de $ 20 mensuales asignado á dicha plaza..	155
„	13 Empleados. Fianzas.—Se ha por justificada la supervivencia é idoneidad de los fiadores de los empleados municipales que en seguida se expresan: C. Felipe P. Cha-	

Fechas.		Páginas.
	con, Primer Administrador del ramo de Fiel Contraste; C. Manuel Gómez González, como segundo Administrador del mismo ramo; C. Luis G. Ramírez, como Ayudante del Cajero de la Administración de Rentas Municipales; C. Andrés J. Martín, como Cajero de la misma Administración por lo que respecta á su primer fiador D. Ricardo Sainz, admitiéndose como su segundo fiador al Sr. Leonardo J. Fortuño.....	157
Marzo....	13 EMPLEADOS.—Se nombra al C. Alfonso Cervera practicante de la Sección Médica de la Cárcel municipal para cubrir la nueva plaza creada de 10 del corriente.....	158
,,	17 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Alfonso Cervera para tercer practicante de medicina de la Sección Médica de la Cárcel municipal, según se dispuso en acuerdo de 13 del corriente.....	170
,,	17 El mismo Gobierno avisa que por renuncia que hizo el C. Antonio Negrete del empleo de practicante de número de la 6ª Inspección de Policía, ha nombrado en su lugar al supernumerario de la misma, C. Silverio S. Gómez y en el de éste al adjunto C. Adolfo Velez.....	170
,,	17 El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Angel Vallarino practicante supernumerario de la 2ª Inspección de Policía, en lugar del C. Francisco Martínez que renunció dicho empleo y Vallarino desempeñaba el de adjunto de la misma Inspección.....	170
,,	17 El mismo Gobierno avisa que por convenir así al buen servicio, ha dispuesto que cese en sus funciones de médico de la 2ª Inspección de Policía el Dr. Miguel M. Márquez, nombrando en su lugar al Dr. Joaquín G. Cosío.	170
,,	17 El Administrador del Panteón de Dolores avisa que el 1º del actual y por orden de la Comisión del ramo, tomó posesión del empleo de jardinero floricultor el Sr. Juan Ekelund.....	171
,,	17 El Alcaide de la Cárcel municipal avisa que el 2 del actual, tomó posesión del empleo de escribiente de la Alcaidía el C. Juan N. Muñoz.....	171
,,	17 Manuel I. Domínguez propone por fiador para cauccionar su manejo como Administrador del Rastro de Ciudad al Sr. Enrique Delgadillo.....	172
,,	17 Juan Sigler y Velez, Director de la Escuela núm. 2 para niños, avisa que ayer dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Elena Sigler.....	172

Fechas.			Páginas.
Marzo....	17	EMPLEADOS.—Epifanio García, por su hija Rebeca, pide se prorrogue á esta por dos meses la licencia que se le concedió como Ayudante de la Escuela 47 de niños...	172
„	17	El Notario de ciudad, remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por la Srita. Elisa Herrera de Sola para caucionar el manejo del C. Antonio Sola, como Administrador de Rentas Municipales.....	172
„	17	Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, abone al C. Juan R. Muñoz, el sueldo que le corresponde desde el 2 del actual, como escribiente de la Alcaidía de la Cárcel Municipal	173
„	17	Se ordena á la misma oficina, abone al Sr. Juan Ekelund el sueldo que le corresponde desde el 1º del corriente, como jardinero floricultor del Panteón Municipal..	173
„	17	Se declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela 33 de niños que desempeñaba el C. Joaquín Oviedo, y se nombra para que la cubra al C. Aurelio Villanueva...	173
„	17	Se declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela 32 para niños, y se nombra para que la cubra al C. Lázaro Gómez.....	173
„	17	Se admite la renuncia que hace el C. Alfredo Rodríguez, del empleo de Auxiliar de la Escuela 11 para niños y se nombra en su lugar al C. Roberto Oscoy.....	173
„	20	El Gobierno del Distrito avisa que, por renuncia que hizo el C. Juan Chávez, del empleo de practicante de número de la 4ª Inspección de Policía, ha nombrado en su lugar al C. Librado de la Vega, y en el de éste, como supernumerario al adjunto C. Julián Sánchez Barquera.....	174
„	20	EXPOSICIONES.—E. Cañas, por la Junta Organizadora de la 17ª Exposición de plantas y flores de Mixoac, invita al Ayuntamiento de esta capital para que los jardines de la Municipalidad tomen parte en aquel certamen, y solicita se le conceda alguna cantidad pecuniaria, como subsidio.....	175
„	20	EMPLEADOS. FIANZAS.—El Notario de Ciudad remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por los Sres. José Portilla y Francisco Bustillos para caucionar el manejo del C. Antonio Quintanar como Contador de la Administración de Rentas Municipales.....	175
„	20	EMPLEADOS.—Lorenzo García Rebollo, Director de la Escuela 19 de niños, avisa que el 16 del actual, volvió al	

Fechas			Páginas
		desempeño del empleo de Ayudante el C. Roberto Meza, terminada la licencia que se le concedió, cesando el suplente C. Aurelio Villanueva.....	175
Marzo....	20	EMPLEADOS.—José Refugio Vallejo, Director de la Escuela 9 de niños, avisa que el 16 del presente comenzó á servir el empleo de Ayudante, la Srita. María Vallejo.....	175
„	20	Sebastiana Romero, Directora de la Escuela núm. 1 de niñas, avisa que el 18 del corriente comenzó á servir el empleo de Ayudante la Srita. Dolores del Rio.....	175
„	20	Amelia Toro y Viazcán, Directora de la Escuela 48 de niñas, participa que el 16 de este mes, tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita: Lucrecia Bustos en lugar de la Srita. Amalia Enciso.....	175
„	20	Se acordó que se abone el sueldo correspondiente á la Srita. Carmen Zamora, como Directora de la Escuela 50 de niñas, á contar desde el 18 del presente mes.....	177
„	20	Se prorroga por dos meses, con goce de medio sueldo, la licencia concedida á la Srita. Rebeca García como Ayudante de la Escuela 47 de niños y se acordó continúe supliéndola á la Srita. Modesta Gómez, á quien se abonará el sueldo correspondiente sin interrupción, según lo consulta la Comisión de Hacienda á la que pasó el asunto.....	177
„	24	Carolina O'Horán, Directora de la Escuela 26 de niñas, avisa que el 16 del actual tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Isabel O'Horán.....	180
„	24	Guadalupe del Río, Directora de la Escuela 12 de niñas, pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	181
„	24	Guadalupe Galindo, Ayudante de la Escuela 43 de niños, pide licencia por dos meses, con goce sueldo.....	181
„	27	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Lázaro Gómez para Ayudante de la Escuela 32 de niños, por haber declarado vacante esta plaza que desempeñaba el C. Agustín Barroso.....	188
„	27	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Aurelio Villanueva, para Ayudante de la Escuela 33 de niños, plaza que se declaró vacante y que desempeñaba el C. Joaquín Oviedo.....	189
„	27	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Ricardo Oscoy para Auxiliar de la Escuela 11 de niños, en lugar del C. Alfredo Rodríguez que renunció dicho empleo.....	189

Fechas.			Páginas.
Marzo....	27	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno avisa que ha concedido al practicante de número de la 2ª Demarcación de Policía C. Reynaldo Narro, un mes de licencia sin goce de sueldo, y que ha nombrado para substituirlo al supernumerario de la 5ª C. Rosendo Tercero, y para cubrir la vacante de éste al Ayudante C. Luis Bejarano.....	189
,,	27	EMPLEADOS. DEFUNCIÓN.—El Inspector de Escuelas municipales participa que el día de ayer falleció la profesora María Guerrero y Rivera que fué Directora de la Escuela 43 de niñas.....	189
,,	27	EMPLEADOS.—El Alcaide la Cárcel municipal participa que el 23 del actual tomó posesión del empleo detercer practicante de la Sección Médica de la Cárcel municipal el C. Alfonso Cervera.....	189
,,	27	Se acordó que se abone á la Srita. María Rincón, desde el 16 de este mes, el sueldo que le corresponde como Auxiliar de la Escuela núm. 9 de niños.....	190
,,	27	Con motivo del fallecimiento de la profesora María Guerrero y Rivera, se nombra á la Srita. Victoria León, encargada de la Dirección de la Escuela 44 para niños, haciéndose cargo de la Escuela 43 de niñas la Srita. Guadalupe Tello de Meneses; nombrándose Ayudante de la Escuela 42 de niños en lugar de la Srita. León, la Srita. Otilia Medina.....	190
,,	27	Se nombra Auxiliar suplente de la Escuela 48 de niñas á la Srita. Caritina García en lugar de la Srita. Everarda García que ha manifestado no poder continuar desempeñando dicho empleo.....	190
,,	27	Se concede licencia, con goce de sueldo, por un mes veintinueve días á la Srita. Guadalupe del Río, como Directora de la Escuela 12 de niñas y se nombra para que la supla á la Srita. Dolores del Río; en lugar de ésta como Ayudante de la misma Escuela, se nombra á la Srita. Dolores Carmona actual Auxiliar de la Escuela núm. 1 de niñas, y para suplir á esta última se nombra á la Srita. María Molina.—En cuanto al sueldo que se consulta para la Directora suplente, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	190
,,	27	Se concede licencia por un mes veintinueve días á la Srita. Guadalupe Galindo, Ayudante de la Escuela 43 de niños y se nombra para que la supla á la Srita. Isaura Lara; y en cuanto al gasto que se consulta por sueldo de la suplente, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda...	191

Fechas.			Páginas
Marzo....	27	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto equivalente á dos meses del sueldo que disfrutaba la finada Srita. María Guerrero y Rivera, que falleció siendo Directora de una Escuela Municipal, con la cual cantidad se auxiliará á la familia de la difunta.....	191
„	31	EMPLEADOS.—Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 de niños avisa que el 24 del corriente tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Isidora Martínez.....	193
„	31	Juan Guerrero, renuncia el empleo de Ayudante de la Escuela 24 de niños.....	193
„	31	Félix de la Sierra, Recaudador de la Administración de Rentas Municipales, pide que el desempeño de este empleo lo verifique en la Caja de la expresada oficina....	193
„	31	Se autoriza el gasto de $ 49 16 por sueldo que se abonará en un mes veintinueve días á la Srita. Isaura Lara como suplente de la Srita. Guadalupe Galindo en el empleo de Ayudante de la Escuela 43 de niños, por licencia concedida á esta última.....	200
„	31	Se autoriza el gasto de $ 88 50 por sueldo de un mes veintinueve días que se abonará á la Srita. Dolores del Río, como suplente de la Srita Guadalupe del Río, en el empleo de Directora de la Escuela 12 para niñas, por licencia concedida á la segunda.....	200
„	41	EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza el gasto de $ 90, que se entregarán por vía de auxilio á la Srita. Angela Guerrero y Rivera, como hermana de la Srita. María Guerrero y Rivera que falleció siendo Directora de la Escuela 43 de niñas, acordándose que se entregue así mismo á aquella señorita el sueldo que devengó la finada hasta el 26 del actual.....	200
„	31	EMPLEADOS.—Se autoriza el gasto de $ 25, impore de medio sueldo que se abonará en dos meses á la Srita. Rebeca García á quien se prorroga por ese tiempo la licencia que se le concedió como Ayudante de la Escuela 47 de niños.....	200
„	31	Se acordó que se abone al C. Alfonso Cervera el sueldo que le corresponde como prácticante de medicina de la Cárcel Municipal, á contar desde el día 23 del corriente mes.....	202

Fechas.			Páginas.
Marzo....	31	EMPLEADOS.—Se prorroga por dos meses que vencerán el 31 de Mayo próximo, la licencia sin sueldo concedida al Ingeniero C. Cárlos López Guerrero, como suplente del C. Emilio García Benítez, en el empleo de dibujante de la Dirección de Obras Públicas, nombrándose en lugar de López Guerrero al C. Francisco Machado.....	202
,,	31	EMPLEADOS, FIANZAS.—Se ha por justificada la solvencia é idoneidad de la Sra. Elvira Herrera de Sola, como uno de los fiadores para caucionar el manejo del C. Antonio Sola como Administrador de Rentas municipales.	202
,,	31	Se ha por justificada la solvencia é idoneidad de los Sres. Francisco Bustillos y José Portilla, para caucionar el manejo del C. Antonio Quintanar, como Contador de la Administración de Rentas municipales.....	202
,,	31	Se acordó que se diga al C. Manuel I. Domínguez que para caucionar su manejo como Administrador del Rastro de Ciudad, presente la información respectiva con los requisitos que se expresan, sobre solvencia é idoneidad del fiador que propone, Sr. Enrique Delgadillo, ó acredite la propiedad y libertad de la finca afecta á la responsabilidad y fecho vuelva el asunto al estudio del Síndico primero.....	202
Abril.....	7	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Caritina García, para Auxiliar de la Escuela 48 de niñas.....	205
,,	7	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la profesora Victoria León para Directora de la Escuela 44 de niñas, en lugar de la Sra. María Guerrero y Rivera que falleció, y que se encargue de la Dirección de la Escuela 43 de niñas, la Srita. Guadalupe Tello de Meneses; y el nombramiento de la Srita. Otilia Medina para Ayudante de la Escuela 42 de niños en lugar de la citada Srita. Victoria León.....	205
,,	7	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve días concedida con goce de sueldo á la profesora Guadalupe del Rio, como Directora de la Escuela 12 de niñas; y el nombramiento para suplirla de la Srita. Dolores del Río, en lugar de ésta como Ayudante de la Escuela núm. 1, á la Srita. Dolores Corona y en el de ésta á la Auxiliar Srita. Ana María Molina; y aprueba así mismo el gasto por sueldo de la Ayudante suplente.	205

Fechas.			Páginas.
Marzo...	31	**Empleados.**—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Isaura Lara, para Ayudante suplente de la Escuela 43 de niños, durante la licencia de un mes veintinueve días, concedida por causa de enfermedad á la Srita. Guadalupe Galindo, y el gasto de $ 49 16 importe del sueldo de la suplente.....	205
„	31	El mismo Gobierno aprueba la prórroga de licencia, con goce de medio sueldo, concedida á la Srita. Rebeca García, por causa de enfermedad, como Ayudante de la Escuela 43 de niños; que continúe en su lugar la Srita. Modesta Gómez, y aprueba así mismo el gasto de $ 25 importe de medio sueldo.....	205
„	31	**Empleados. Defunción.**—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 90 suma que se entregará por vía de auxilio á la Srita. Angela Guerrero y Rivera, como hermana de la Srita. María Guerrero y Rivera que falleció siendo Directora de la Escuela 43 de niños.....	260
Abril.....	7	**Empleados.**—El mismo Gobierno aprueba se prorrogue por dos meses hasta el 31 de Mayo próximo, la licencia concedida al Ingeniero Cárlos López Guerrero, suplente del C. Emilio García Benítez, dibujante de la Dirección de Obras públicas, y que desempeñe este empleo el C. Francisco Machado.....	206
„	7	Amalia Toro y Viazcán, Directora de la Escuela 48 de niñas, avisa que el 6 del actual tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita Caritina García.....	207
„	7	El Alcaide de la Cárcel Municipal avisa que el 26 de Febrero último tomó posesión del empleo de Celador de Vigilancia el C. Rodolfo San Germán.....	207
„	7	**Empleados. Fianzas.**—Félix de la Sierra, propone por fiador para caucionar su manejo, como Recaudador de la Administración de Rentas Municipales, al Sr. J. M. Rubín.....	208
„	7	**Empleados.**—Bibiano Guerrero, renuncia el empleo de profesor de enseñanza elemental de la Escuela nocturna núm. 5 para Obreros.....	208
	7	Se admite la renuncia que hace el C. Bibiano Guevara de del empleo de profesor de enzeñanza elemental de la Escuela nocturna núm 5 para Obreros y se nombra en su lugar al C. Salvador Fernández Guerra.....	212
„	7	Se acordó que cese en el empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal el C Porfirio Arredondo y se	

Fechas.			Páginas.
		nombra para que lo substituya al C. Francisco S. Gaytán.....	213
Abril	10	EMPLEADOS—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Salvador Fernández Guerra, para profesor de enseñanza elemental en la Escuela núm. 5 nocturna para Obreros, en lugar del C. Bibiano Guevara que renunció dicho empleo.....	214
,,	10	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Amparo González para Ayudante de la Escuela 24 de niños.....	214
,,	10	El mismo Gobierno aprueba la separación del C. Porfirio Arredondo del empleo de Celador de la Cárcel Municipal y el nombramiento para que lo substituya del C. Francisco S. Gaytán.....	214
,,	10	El mismo Gobierno avisa que ha destituido al C. Lucio Flores del empleo de practicante de medicina de la 8ª Inspección de Policía, nombrando para substituirlo al supernumerario de la misma C. Florencio Barragán y en lugar de éste al adjunto C. Silvestre Montemayor. ...	214
,,	10	Se acordó que se abone al C. Ludolfo San Germán el sueldo que le corresponde como Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal desde el 26 de Febrero último.....	214
,,	10	EMPLEADOS DEFUNCIÓN.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción de la de Policía en que pide se autorice el gasto de $ 160 que se entregarán por vía de auxilio á la familia del Sr. Camilo Díaz, que falleció siendo Inspector de Establos y Ordeñas en esta Capital y que se entregue dicha suma á la Sra. Juana Bustamante, esposa del difunto.....	221
,,	14	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito avisa que ha nombrado mozo de oficios de su Secretaría el C. Ambrosio Sánchez	224
,,	14	Eduardo Fernández Guerra, Director de la Escuela núm. 5 nocturna para obreros, avisa que el 13 del actual tomó posesión del empleo de profesor de enseñanza elemental el C. Salvador Fernández Guerra....	225
,,	14	Manuela Díaz Directora de la Escuela 43 de niñas, participa que el 13 del actual comenzó á desempeñar el empleo de Ayudante la Srita. Isaura Lara	225
,,	14	Sebastiana Romero, Directora de la Escuela núm. 1 para niñas, avisa que el día de ayer tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Dolores Corona.	225

Fecha		Páginas.
Abril....	14 EMPLEADOS.—Felipa Alcocer, Directora de la Escuela 23 de niñas, avisa que el 13 del actual dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Concepción Rivero.....	225
,,	24 Elisa Calapiz, viuda de Ross, Directora de la Escuela 49 de niños, pide licencia de dos meses, por causa de enfermedad.....	226
,,	14 Luis Cuenca, Ayudante de la Escuela 39 de niños, pide licencia por un mes, sin sueldo.....	226
,,	14 José María Méndez, renuncia el empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal.....	226
,,	14 EMPLEADOS. DEFUNCION.—Se autoriza el gasto de $ 160 suma que se entregará por vía de auxilio á la Sra. Juana Bustamante, como esposa del Sr. Camilo Díaz, que falleció siendo Inspector de Establos y Ordeñas.....	226
,,	14 EXPOSICIONES.—Se autoriza, por esta sola vez, y sin que sirva de precedente, el gasto de $ 150 con que el Ayuntamiento de esta Capital contribuye para la XVII Exposición de plantas y flores, que tendrá lugar en el pueblo de Mixcoac, el 26 del presente mes, facultándose á la Comisión de Paseos para arreglar lo conveniente á fin de que, los jardines de aclimatación y de propagación de la Ciudad, tomen participio en el referido certamen.....	227
,,	14 EMPLEADOS.—Se acordó que se abonen desde las fechas que se indican los sueldos respectivos á los empleados que en seguida se expresan: á la Srita. Dolores del Río como Directora de la Escuela 12 de niñas, desde el 13 del actual; al C. Aurelio Villanueva, como Ayudante de la Escuela 33 de niños, desde el 16 de Marzo último; al C. Lázaro Gómez, como Ayudante de la Escuela 32 de niños, desde el 16 de Marzo último; á la Srita. Clementina Rivera, como Directora de la Escuela 26 de niñas, desde el 13 del actual, que volvió á encargarse de la Dirección de esta Escuela; y á la Srita. Cristina García, como Auxiliar de la Escuela 48 de niñas, desde el 6 del presente mes.....	227
,,	14 Se nombra Inspector de Establos y Ordeñas al C. Enrique Alfaro, en lugar del Sr. Camilo Díaz que falleció.....	227
,,	14 Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta se nombre Auxiliar de la Escuela 32 de niñas á la Srita. Soledad Barrera.....	227

Fechas.		Páginas.
Abril....	14 EMPLEADOS —Se admite la renuncia que hace el C. José María Méndez del empleo de celador de vigilancia de la Cárcel Municipal y se nombra en su lugar y definitivamente al C. Salvador Viniegra, á quien se abonará el sueldo correspondiente y sin interrupción.....	227
,,	14 Se concede licencia por un mes, sin goce de sueldo, al C Luis Cuenca, como Ayudante de la Escuela 39 de niños y se nombra para suplirlo á la Srita. Luisa Godeau	228
,,	17 EXPOSICIONES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 150 conque el Ayuntamiento de esta Capital contribuye para la XVII Exposición de plantas y flores del pueblo de Mixcoac.....	229
,,	17 EMPLEADOS, DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 150, suma que se entregará á la Sra. Juana Bustamante, esposa del Sr. Camilo Díaz que falleció siendo Inspector de Establos y Ordeñas.....	229
,,	17 EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Enrique Alfaro para Inspector de Establos y Ordeñas, en lugar del Sr. Camilo Daiz que falleció....	230
,,	17 El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes, sin goce de sueldo, concedida al C. Luis Cuenca, como Ayudante de la Escuela 39 de niños y el nombramiento para que lo supla á la Srita. Luisa Godeau.....	230
,,	17 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento definitivo del C. Salvador Viniegra para celador de vigilancia de la Cárcel Municipal, por renuncia que hizo de ese empleo el C. José María Méndez	230
,,	17 Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 de niñas, avisa que el 27 de Marzo último volvió al desempeño del empleo de Ayudante la Srita Isidora Martínez, terminada la licencia que se le concedió, y queda como Auxiliar la Srita. Rosaura Suro que la suplía....	231
,,	17 Sebastiana Romero, Directora de la Escuela núm. 1 de niñas, avisa que el día de hoy tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita. Ana María Romero.....	231
,,	17 El Alcaide de la Cárcel Municipal avisa que hoy comenzó á prestar sus servicios como celador de vigilancia el C. Francisco Gaytán.....	231
,,	17 Virginia Castañares, Ayudante de la Escuela 29 de niñas, pide licencia por dos meses.....	231
,,	17 Concepción Cordero, Ayudante de la Escuela 25 para niñas renuncia el referido empleo.....	232

Fechas		Páginas.
Abril....	17 EMPLEADOS.—Se establece la plaza de Auxiliar en la Escuela 32 de niñas y se nombra para que la cubra á la Srita. Soledad Barrero, autorizándose el gasto de $ 10 mensuales por sueldo de esta señorita.....	232
„	17 Se concede licencia por un mes veintinueve días, sin goce de sueldo, á la Srita. Virginia Castañares, como Ayudante de la Escuela 29 de niñas, nombrándose para que la supla á la Srita. Rosaura Suro, actual Auxiliar de la de la Escuela 44 de niñas y en lugar de esta última señorita, se nombra á la Srita Guadalupe Romero.....	236
„	17 Se acordó que al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita. Victoria León, para Directora de la Escuela 44 de niñas, se diga á esa oficina que abone á la expresada Directora el sueldo que le corresponde desde el día 6 del corriente mes.	236
„	17 Se autoriza la permuta que hacen de sus respectivos empleos los Ayudantes de Escuela Municipal CC. Jesús González é Ismael Pliego, quedando el primero con sueldo de $ 25 en la Escuela 16 de niños y el segundo de $ 30 mensuales en la Escuela 10 de niños.....	236
„	17 Se acordó que, al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita. Dolores Corona para Ayudante de la Escuela de niñas núm. 1, se le diga que abone á dicha señorita el sueldo que le corresponde desde el 13 del actual.....	236
„	17 Se admite la renuncia que hace la Srita. Concepción Cordero, del empleo de Ayudante de la Escuela 25 de niñas y se nombra en su lugar á la profesora Elena Romero.....	236
„	17 Se concede licencia por un mes veintinueve días, con goce de sueldo, á la Sra. Elisa Calapiz viuda de Ross, como Directora de la Escuela 49 de niñas y se nombra para que la supla á la Ayudante Srita. Angela Prieto; en lugar de ésta á la Srita. Enriqueta Enrique, y en cuanto al gasto que se consulta por sueldo de la segunda, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	236
„	21 El Gobierno del Distrito aprueba se establezca la plaza de auxiliar en la Escuela 23 de niñas y el nombramiento de la Srita. Soledad Barrera para que la desempeñe, por el sueldo de $ 10 mensuales.....	243

Fechas.			Página.
Abril....	21	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Elena Romero para Ayudante de la Escuela 25 de niñas, en lugar de la Srita. Concepción Cordero que renunció ese empleo.....	243
"	21	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes veintinueve días concedida á la Srita. Virginia Castañares, como Ayudante de la Escuela 29 de niñas y el nombramiento para que la supla á la Srita. Rosaura Suro, y en lugar de esta, como Auxiliar de la Escuela 44 de niñas, á la Srita. Guadalupe Romero.....	243
"	21	EMPLEADOS. FIANZAS.—El Notario de Ciudad remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por el Sr. Leopoldo Romero, para caucionar el manejo del C. Luis G. Ramírez, como ayudante del Cajero de la Administración de Rentas Municipales.	243
"	21	EMPLEADOS.—Se autoriza el gasto de $ 88 50, suma que se abonará en un mes veintinueve días á la Srita. Angela Prieto, como suplente de la profesora Elisa Calapiz viuda de Ross, en el empleo de Directora de la Escuela 49 de niñas, por licencia concedida á la Srita. Calapiz.....	245
"	21	EMPLEADOS. GRATIFICACIONES—Se asigna una gratificación de $ 25 mensuales al C. Cárlos Pérez Tejada como meritorio de la Administración del Rastro de Ciudad, abonándosele dicha gratificación desde el 1º de Mayo de 1895 hasta el 30 del mes actual, y autorizándose el gasto que ella importa y es de $ 300, considerándose en los presupuestos venideros dicha gratificación, y se acordó además, que en la nueva planta de empleados para el Rastro de Ciudad, se considere á dicho empleado por el Regidor del ramo en el empleo que en el refrrido establecimiento deba ocupar...	246
"	24.	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de un mes veintinueve días, concedida con goce de sueldo, á la Sra. Elisa Calapiz, viuda de Ross, como Directora de la Escuela 49 de niños; el nombramiento para que la supla de la Srita. Angela Prieto, y en lugar de esta como Ayudante de la misma Escuela, á la Srita. Enriqueta Enrique.....	249
"	24.	El mismo Gobierno transcribe oficio del Pagador de las Gendarmerías del Distrito Federal pidiendo se dicten las órdenes respectivas á fin de que el empleado municipal	

Fechas.			Páginas.
		Manuel J. Domínguez, pague al Banco de la Policía Urbana la suma de $ 187 52 que adeuda.....	249
Abril.....	24	EMPLEADOS. FIANZAS.—Trancribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación insertando el del Representante de la *American Surety Company*, pidiendo se le comunique la separación ó ascenso de todo empleado que tenga afianzado su manejo por la expresada Compañía.....	249
,,	24	Clotilde Rodríguez Arana, Directora de la Escuela 33 para niños, avisa que el 22 del actual tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita. Soledad Barrera.....	250
,,	24	Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 de niñas, avisa que el 23 del presente mes, tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Rosaura Suro, como suplente de la Srita. Virginia Castañares.....	250
,,	24	Tranquilino Hinojosa, Director de la Escuela 39 de niños, participa que el 26 del actual tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Luisa Godeau.....	250
,,	24	José Cardoso y Prieto, Director de la Escuela 24 de niños pide licencia por dos meses con goce de sueldo.....	250
,,	24	Se acordó que al comunicarse á la Administración de Rentas municipales el nombramiento de la Srita. Elena Romero, para Ayudante de la Escuela 25 de niños, se diga á esa oficina que abone á la expresada señorita el sueldo que le corresponde desde el 25 del actual	253
,,	24	Se acordó igualmente, que al comunicarse á la misma oficina el nombramiento de la Srita. Otilia Medina, para Ayudante de la Escuela 42 de niños, se le diga que abone á dicha señorita el sueldo que le corresponde desde el día 7 del corriente mes	253
,,	24	EMPLEADOS. FIANZAS.—Se mandó archivar, por las razones que se expresan, el expediente sobre la caución prestada por D. Leopoldo Romero para garantizar el manejo del C. Luis G. Ramírez, como Ayudante del Cajero de la Administración de Rentas Municipales.....	254
,,	24	Se previene al C. Félix de la Sierra proceda, dentro del plazo de quince días, á rendir la información respectiva sobre solvencia é idoneidad del Sr. José María Rubín, á quien propone por fiador para cauciónar su manejo como Recaudador de la Administración de Rentas municipales.....	255
,,	28	EMPLEADOS. GRATIFICACIONES.—El Gobierno del Distrito	

Fechas.			Páginas.
		aprueba en todas sus partes el acuerdo de 21 del actual por el que se asigna una gratificación de $ 25 mensuales al C. Carlos Pérez Tejada, como meritorio de la Administración del Rastro de Ciudad, y aprueba el gasto que incluye el citado acuerdo, debiéndose abonar dicha gratificación desde el 1° de Mayo de 1895 hasta fin del presente mes y considerarse en los presupuestos sucesivos.....	256
Abril.....	28	EXPOSICIONES.—E. Cañas, por la junta organizadora de la XVII Exposición de plantas y flores de Mixcoac, da las gracias por el subsidio de $ 150 acordado por el Ayuntamiento de esta Capital para ese certamen, y agrega que el Tesorero Municipal de aquel pueblo está autorizado para recibir dicha cantidad.....	257
„	28	EMPLEADOS—Se acordó que la Administración de Rentas Municipales abone al C. Enrique Alfaro el sueldo que le corresponde como Inspector de Establos y Ordeñas, á contar desde el 17 del corriente mes.....	267
Mayo.....	1°	Elisa Calapiz, viuda de Ross, y Angela Prieto, avisan: la primera que entregó el 1° del actual y la segunda que recibió el mismo día, en calidad de suplente, la Dirección de la Escuela 29 para niñas, y que tomó posesión del empleo de Ayudante, también suplente, la Srita. Enriqueta Enrique...	269
„	1°	Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, pague á la Srita. Amparo González el sueldo que le corresponde como Ayudante de la Escuela 24 de niñas desde el día 20 de Abril último.....	271
„	8	El Gobierno del Distrito avisa que ha destituido al C. Javier Villava del empleo de Secretario de Inspecciones y que ha nombrado para sustituirlo al C. Jesús Schiaffino, actual escribiente de planta y en lugar de éste al C. Francisco Velazco.....	274
„	8	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Herminio Chávez escribiente de planta de Comisarías en lugar del C. Miguel Bejarano, cuyo nombramiento queda sin efecto.....	274
„	8	El mismo Gobierno avisa que ha nombrado al C. Indalecio Gómez Llata, Secretario de la 6ª Inspección de Policía, en lugar del C. Angel Aguirre del Pino, que pasa á otro empleo y que, en lugar del primero, ha nombrado escribiente de Comisarías al C. Miguel Bejarano.....	274

Fechas.		Páginas.
Mayo....	8 EMPLEADOS.—Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 de niños, avisa que el 4 del actual tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita. Guadalupe Romero.	275
"	8 María Yañez, Directora de la Escuela 50 para niñas pide se le prorrogue por dos meses la licencia que se le concedió.....	277
"	8 EMPLEADOS: FIANZAS.—Se acordó que se conteste de enterado el oficio de la Secretaría de Hacienda, en que inserta el del representante de la "American Surety Company," pidiendo se le dé aviso oportuno de las licencias que se concedan ó ascensos que obtengan los empleados municipales que tengan cauccionado su manejo por dicha Compañía.	281
"	8 EMPLEADOS.—Se concede licencia, con goce de sueldo, hasta el 29 de Junio próximo al C. José Cordero y Prieto, como Director de la Escuela 24 de niños; se nombra para suplirlo al C. Antonio Sánchez Alarcón, actual Ayudante de la Escuela 35; para suplir á este á la Srita. Amalia de la Vega, y respecto del gasto que se consultó por sueldo del C. Sánchez Alarcón, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	283
"	8 Se prorroga por dos meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la Srita. Eduarda Pérez, como Ayudante de la Escuela mixta núm. 5, acordándose continúe supliéndola la Srita. Marina Martínez.....	
"	12 M. Gómez González, 2° Administrador del ramo de Fiel Contraste, pide licencia por dos meses, con goce de sueldo.....	273
"	12 Se autoriza el gasto de $ 90, por sueldo de un mes y medio que se abonará al C. Antonio Sánchez Alarcón, como suplente del C. José Cordero y Prieto en el empleo de Director de la Escuela 24 de niños, por licencia concedida á este último.....	290
"	12 EMPLEADOS.—Se prórroga hasta el 29 de Junio próximo, la licencia, sin goce de sueldo, que disfruta la Srita. María Yañez, como Directora de la Escuela 50 para niñas, y se acordó que continúe supliéndola la Srita. Dolores Corona y en lugar de esta como auxiliar de la Escuela núm. 1 de niñas, la Srita. Ana María Molina ...	290
"	12 EMPLEADOS. INSTRUCCION PÚBLICA.—Se acordó que los cinco pesos mensuales autorizados como aumento de renta de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro que ocupa la Es-	

Fechas.		Páginas.
	cuela 45 de niñas, se aplique al aumento á $ 30 del sueldo de la Ayudante de la Escuela mixta de la Colonia Morelos.....	291
Mayo...	15 EMPLEADOS. INSTRUCCION PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba la prorroga de licencia por dos meses, y sin goce de sueldo, concedida á la Srita. Eduarda Pèrez, como Ayudante de la Escuela mixta núm. 5 y que continúe suliéndola la Srita. Marina Martínez.....	294
"	15 Virginia Martínez, Ayudante de la Escuela 46 de niñas, pide licencia por un mes, con goce de sueldo.....	295
"	15 Luis Cuenca, Ayudante de la Escuela 40 para niñas, pide se le prorrogue por un mes y medio la licencia sin goce de sueldo que se le concedió	295
"	15 EMPLEADOS.—Se declara vacante la plaza de Ayudante que servia en la Escuela 40 de niños el C. Manuel Torres y se nombra para que cubra dicha plaza á la profesora Felipa Montes de Oca.....	297
"	15 ELECCIONES.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción que consulta se autoriza el gasto de $ 1,000 para los que se eroguen en las próximas elecciones de Presidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Senadores y Diputados al Congreso de la Union.	197
"	19 EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se prorrogue hasta el 29 de Junio próximo la licencia concedida á la Srita. María Yañez, sin goce de sueldo, como Directora de la Escuela 50 de niñas; que continúe supliéndola la Srita. Carmen Zamora, á ésta como Ayudante, la Srita. Dolores Corona y en lugar de ésta, como Auxiliar de la Escuela núm. 1 la Srita Ana María Molina.	299
"	19 El mismo Gobierno aprueba el acuerdo secreto de 12 del del actual, por el que se destituyó al C. Jesús Salcedo Valencia, como Director de la Escuela de menores de la Cárcel Municipal y el nombramiento para que lo substituya del C. Manuel Torres.....	299
"	19 El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 90 por sueldo del C. Antonio Sánchez Alarcón hasta el 29 de Junio próximo, como suplente por ese tiempo del C. José Cardoso y Prieto en el empleo de Director de la Escuela 24 de niños, según acuerdo de 8 del corriente mes...	299
"	19 EMPLEADOS. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El mismo Gobierno aprueba se apliquen al sueldo de la Ayudante de la Es-	

Fechas			Páginas.
		cuela mixta de la Colonia Morelos, á fin de que ese sueldo sea de treinta pesos al mes, los cinco pesos mensuales que como aumento de renta de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro, fueron acordados en 28 de Enero del presente año.....	299
Mayo....	19	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno avisa que el 30 de Abril último fué nombrado Secretario interino de la Inspección General de Policía el C. Angel Aguirre del Pino, en substitución del Coronel Antonio Z Rojas.....	300
,,	19	Amelia Toro y Vizcáin, Directora de la Escuela 48 de niñas, avisa que el 18 del actual volvió al desempeño del empleo de Ayudante, la Srita Amalia Enciso y al de Auxiliar la Srita. Lucrecia Bustos	301
,,	19	Rebeca García, Ayudante de la Escuela 47 de niñas, pide prorroga de licencia.....	301
,,	19	EMPLEADOS. FIANZAS.—Félix de la Sierra, presenta información sobre idoneidad y solvencia del Sr. José María Rubín, como fiador que ha propuesto para cauccionar su manejo en el empleo de Recaudador interino de la Administración de Rentas Municipales y pide se otorgue la respectiva escritura por el Notario Manuel García Aguirre.....	303
,,	19	EMPLEADOS.—Se prorroga hasta el 29 de Junio próximo la licencia sin goce de sueldo concedida al C. Luis Cuenca, como Ayudante de la Escuela 39 de niños, acordándose que continúe supliéndole la Srita. Luisa Godeau.....	303
,,	22	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que hace referencia el asiento anterior inmediato.....	306
,,	22	El mismo Gobierno avisa que el 18 del actual suspendió por un mes en el empleo de Inspector de la 6ª Demarcación de Policía al C. Teófilo del Castillo, y que ha designado para que lo substituya al C. Mariano U. Gómez, Secretario de Inspecciones.....	306
,,	22	El mismo Gobierno aprueba el acuerdo que declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela 44 de niños que desempeñaba el C. Manuel Torres, y el nombramiento de la Profesora Felipa Montes de Oca para que cubra dicha vacante.....	306
,,	22	José Cardoso y Prieto, Director de la Escuela 40 de niños, avisa que el dia de hoy hizo entrega del establecimiento y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió.	307
,,	22	Miguel Vallejo, Director de la Escuela 40 de niños, avisa	

Fechas.		Páginas.
	que el 21 del actual cesó en el empleo de Ayudante el C. Manuel Torres y que hoy se hizo cargo del mismo empleo la profesora Felipa Montes de Oca	307
Mayo....	22 EMPLEADOS. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Victoria León comunica, entre otras cosas, que el 15 del actual se separó de la Dirección de la Escuela 43 de niñas, y el 16 del mismo se hizo cargo de la Escuela mixta núm 6, establecida en la Colonia Morelos lote núm. 14, manzana 45.	307
"	22 Pablo Alvarez y Camargo, Director de la Escuela 35 de niños, avisa que el dia de hoy tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Amalia de la Vega..... ...	307
"	22 EMPLEADOS. GRATIFICACIONES.—Se concede por una sola vez al C. Teodoro G. Cosío una gratificación de $ 200 como premio á los servicios que tiene prestados á la Municipalidad como Empleado de la Secretaría, y se autoriza dicho gasto.....	309
"	22 EMPLEADOS. OBRAS PÚBLICAS.—Se acordó que la Dirección de Obras Públicas al hacer la entrega de las cantidades que ha percibido por el Saneamiento de la Ciudad, conforme al acuerdo de 28 de Abril último, incluirá en los gastos los sueldos de los Ingenieros José Ayala y José Villaseñor que han continuado desempeñando desde el 29 de Marzo próximo pasado, trabajos del mismo saneamiento.....	309
"	23 ELECCIONES.—Se autoriza el gasto de $ 1,000 para los que se erogue en las próximas elecciones de Presidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Senadores y Diputados al Congreso de la Unión.....	310
"	26 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 1,000 para las elecciones á que se refiere el asiento anterior inmediato.....	315
"	26 EMPLEADOS. GRATIFICACIONES.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 200 que se entregarán al C. Teodoro G. Cosío, como gratificación y premio de sus servicios como empleado de la Secretaría municipal..	316
"	26 EMPLEADOS. OBRAS PÚBLICAS.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo por el que se dispone que al entregar la Dirección de Obras públicas á la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad, las cantidades que ha percibido para esas obras en virtud de lo dispuesto en acuerdo de 28 de Abril último, incluya dicha oficina en los gas-	

Fechas			Páginas
		tos que ha hecho, los sueldos pagados á los CC. José Ayala y José Villaseñor, que han continuado prestando sus servicios desde el 29 de Marzo del año actual....	316
Mayo	26	EMPLEADOS. CARCELES.—El Alcaide la Cárcel municipal avisa que el 23 del actual tomó posesión del empleo de encargado de la Escuela de menores de la Cárcel municipal el C. Manuel Torres.....	318
„	26	EMPLEADOS.—Antonio Sánchez Alarcón, Director suplente de la Escuela 24 de niños, avisa que el 21 del actual se hizo cargo del empleo con intervención del Inspector de Escuelas.....	318
„	26	Se establecen las plazas de Ayudante en las Escuelas 11, 13 y 44 para niños, 39 de niñas y en la Escuela Mixta núm. 1; las de Auxiliar en las Escuelas 25 de niños y en la núm. 5 nocturna para obreros, clase elemental, nombrándose para el desempeño de dichas plazas á las personas que se expresan; y en cuanto al gasto que se consulta por sueldos pasó el asunto á la Comisión de Hacienda.....	319
„	26	EMPLEADOS. OBRAS PÚBLICAS.—Se concede licencia, sin goce de sueldo, al Ingeniero de Ciudad Roberto Gayol, por el tiempo que se indica para que desempeñe los trabajos que le ha encomendado la Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad: se establecen en la Dirección de Obras públicas dos plazas de Ingenieros de 3ª clase con el sueldo de $ 150 mensuales cada uno y se nombra para desempeñarlas á los CC. Manuel Torres Torija y Severo Esparza. Se nombra al Ingeniero Fustino Navarro como suplente del Ingeniero Guillermo B. y Puga, en lugar del C. Manuel Torres Torija, durante la licencia que disfruta Puga y se autoriza el gasto de $ 300 por sueldos de los CC. Torres Torija y Esparza.....	321
„	26	EMPLEADOS. OBRAS PUBLICAS.—Se nombra al Ingeniero Benito Ortíz y Córdova, en lugar del C. Gabriel Oropeza, como suplente del Igeniero auxiliar de la Dirección de Obras públicas C. Macario Olivares.....	321
„	26	EMPLEADOS.—Se declara vacante la plaza de Ayudante de la Escuela 47 de niños que desempeñaba la Srita. Rebeca García y se nombra en definitiva para ese empleo á la Srita. Modesta Gómez á la que se abonará el sueldo respectivo, sin interrupción	322
„	29	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secreta-	

Fechas.			Páginas.
		ría de Gobernación pidiendo que informe la Administración de Rentas Municipales sobre la dificultad que haya para la devolución de las cantidades que el Banco de préstamos de la Policía Urbana facilite en préstamo á los empleados de la Administración de Carros, que lo han solicitado de dicha Secretaría..	322
Mayo.....	29	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Modesta Gómez, para Ayudante de la Escuela 47 de niños, plaza que se declaró vacante y que servía la Srita. Rebeca García.....	323
„	29	Juan Yúdico pide se le asigne una remuneración por los trabajos que ha ejecutado en el exámen de los títulos de propiedad de agua desde el año de 1390:.....	332
„	29	EMPLEADOS. FIANZAS.—Se acepta como fiador al Sr. José María Rubín para caucionar el manejo del C. Félix de la Sierra, como recaudador de la Administracción de Rentas Municipales, y se mandó pasar al Notario de Ciudad el expediente para el otorgamiento de la escritura respectiva.....	332
„	29	EMPLEADOS.—Se acordó que, al comunicarse á la Administración de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita. Felipa Montes de Oca para Ayudante de la Escuela 40 de niños, se le diga, que abone á esta Ayudante el sueldo que le corresponde desde el 15 del actual.....	332
„	29	Se nombra Ayudante interina de la Escuela 44 para niños á la Srita. Luz García, para que preste sus servicios hasta el 29 de Junio próximo	332
Junio.....	5	EMPLEADOS. OBRAS PÚBLICAS.—El Gobierno del Distrito aprueba la licencia concedida, sin goce de sueldo, al tercer Ingeniero de ciudad C. Roberto Gayol por el tiempo que indica el acuerdo relativo de 26 de Mayo último y el establecimiento de dos plazas de Ingenieros de 3ª clase con el sueldo de $ 150 cada una, así como los nombramientos de los CC. Manuel Torres Torija y Severo Esparza para que sirvan dichas plazas, aprobados así mismo el nombraminto del C. Faustino Guerrero para suplir al Ingeniero C. Guillermo Beltrán y Puga que tiene licencia.....	340
„	5	EMPLEADOS—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Benito Ortiz y Córdova para Ingeniero auxiliar de la Dirección de Obras públicas, en lugar del C. Gabriel Oropeza que substituye al C. Macario Olivares....	340

Fechas.		Páginas.
Junio.. ..	5 EMPLEADOS.—Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 para niñas, avisa que el 1° del actual tomó posesión del empleo de Ayudante interino la Srita. Luz García.	341
„	9 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Luz García, como Ayudante interino de la Escuela 44 de niñas hasta el 29 del actual.....	348
„	9 El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 146 mensuales que importan el presente mes los sueldos de los empleados que se expresan, para el servicio de varias de las Escuelas Municipales, plazas que fueron creadas por acuerdo de 26 de Mayo último	348
„	9 El mismo Gobierno participa que el 9 del presente nombró oficial archivero y Jefe de la Sección 4ª de su secretaría, á los CC. Isidoro Olivares y Benjamín Vidal, respectivamente, por haber pasado á otro empleo el C. José Manuel Reyes que servía dicha Sección 4ª.....	349
„	9 El mismo Gobierno avisa que el 8 del actual nombró al C. José Manuel Reyes, Inspector de la 8ª Demarcación de Policía, en lugar del C. Isidoro Olivares que pasó á otro empleo.....	349
„	9 Mateo Plowes, 2º Ingeniero de Ciudad, pide licencia sin goce de sueldo, ofreciendo seguir prestando sus servcios sin retribución, en el cuidado de las Obras que se ejecutan en el Nuevo Rastro de Ciudad así como del horno Crematorio que se construye en ese establecimiento.	350
„	12 ESTADÍSTICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Fomento pidiendo se le ministren datos relativos á marcas y señales de ganado á que se refiere el cuestionario que acompaña.....	354
„	12 EMPLEADOS—Guadalupe del Río, Directora de la Escuela 12 de niñas, avisa que, terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto hoy al desempeño de ese empleo..	354
„	12 Eduardo Canseco, Director de la Escuela núm. 6, avisa que por orden del Regidor Comisionado del ramo, ha dado posesión el 1° del actual del empleo de Auxiliar al C. Manuel Ruíz.....	355
„	12 Andrés Oscoy, Director de la Escuela 11 de niños, avisa que el día de hoy dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Carmen Oscoy.....	355
„	12 G. M. Troncoso, Director de la Escuela 26 de niños, avisa que el 8 del actual dió posesión del empleo de Auxiliar á la Srita. Eduarda García.....	355

Fechas.			Páginas.
Junio....	12	EMPLEADOS.—Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 de niños, avisa que el 1° del actual y por orden del Regidor Comisionado del ramo dió posesión del empleo de Ayudante á la Srita. Rosaura Suro.....	355
„	12	Se acordó sin lugar, por las razones que se expresan, la solicitud del C. Mateo Plowes, 2° Ingeniero de Ciudad, pidiendo cinco meses de licencia sin goce de sueldo...	356
„	12	Se mandó comunicar á la Administración de Rentas municipales que el día 11 del actual volvió al desempeño del empleo de Ayudante de la Escuela 43 de niños, la Srita. Guadalupe Galindo, cesando la Srita. Rosaura Suro que la suplía.....	359
„	12	ELECCIONES.—Se aprueban los nombramientos hechos por la Comisión del ramo, de las personas que deben desempeñar el cargo de empadronadores é instaladores de casillas para las próximas elecciones de Presidente de la República, Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y se autoriza á la misma Comisión para que haga nuevos nombramientos, si alguna de aquellas personas tuvieren excusa legal.....	360
„	16	EMPLEADOS.—Se mandó transcribir á la Secretaría de Gobernación, en debida respuesta de su oficio relativo, el informe que rinde el Administrador de Rentas municipales, manifestando que los empleados de la Administración de Carros reciben sus sueldos por nómina y no individualmente por aquella oficina, razón por qué esta no puede hacer los descuentos del dinero que les preste el Banco de la Policía Urbana.....	362
„	16	El Director de Obras públicas participa que el 12 del actual comenzaron á funcionar los CC. Manuel Torres Torija y Severo Esparza los empleos de Ingenieros de tercera clase, según acuerdo de 26 de Mayo último...	362
„	16	Concepción Maldonado, Directora de la Escuela Mixta núm. 1, avisa que el 8 del presente tomó posesión del empleo de Ayudante la Srita. Angela Pozos.....	363
„	16	EMPLEADOS.—Maura Cárdenas, Auxiliar de la Escuela 48 de niñas, pide licencia por dos meses.....	363
„	16	EMPLEADOS. JUBILACIONES.—Adela Calderón de la Barca, solicita su jubilación manifestando que ha prestado sus servicios en las Escuelas Municipales durante 23 años.	363
„	16	EMPLEADOS.—Alberto C. Márquez, renuncia el empleo de primer celador del ramo de Coches.....	364

Fechas.		Páginas.
Junio.....	16 EMPLEADOS.—Se nombra Auxiliar de la Escuela 44 de niños, en lugar de la Srita. Rosaura Suro que ascendió á Ayudante, á la Srita Isaura Lara.....	365
„	16 Se acordó la separación del C. Ricardo Rode del empleo de profesor de inglés de la Escuela Nocturna núm. 6 para Obreros, y se nombra para substituirlo al C. Alfredo Lewis.....	365
„	16 Se nombra primer Celador del ramo de Coches, por renuncia que hace de este empleo el C. Alberto C. Márquez, al C. Pedro Figueroa, y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Celador del mismo ramo, respectivamente á los CC. Francisco Acevedo, Francisco Zulueta, Abel Torres, Alberto Nicolat y Angel Montaño.....	365
„	19 El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 16 del actual por el que, con motivo de la renuncia que hizo el C. Alberto C. Márquez del empleo de primer Celador del ramo de Coches, se nombran Celadores 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Celador del mismo ramo á los CC. Francisco Acevedo, Francisco Zulueta, Abel Torres, Alberto Nicolat y Angel Montaño.....	368
„	19 El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Isaura Lara para Auxiliar de la Escuela 44 de niños..	368
„	19 El mismo Gobierno aprueba la destitución del C. Ricardo Rode del empleo de profesor de inglés en la Escuela Nocturna núm. 6 para Obreros y el nombramiento del Sr. Alfredo Lewis en substitución de aquel.....	368
„	19 El Director de Obras públicas avisa que el 17 del actual volvió al desempeño del empleo de dibujante el C. Emilio García Benítez á quien se concedió licencia el 8 de Octubre del año próximo pasado.....	368
„	23 ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Fomento remitiendo una boleta para que se consignen en ella los datos relativos al ramo de Instrucción pública que se publicarán en los Anuarios Estadísticos.....	373.
„	23 EMPLEADOS.—El Director de Obras públicas participa que el 20 del actual comenzó á desempeñar el empleo de Ingeniero auxiliar el C. Benito Ortíz y Córdoba.....	373
„	23 Guadalupe Tello de Meneses, Directora de la Escuela 44 de niños, avisa que el 22 del actual tomó posesión del empleo de Auxiliar la Srita. Isaura Lara.....	374

Fechas.		Páginas.
Junio....	23 EMPLEADOS.—Lugarda Zaldívar, Directora de la Escuela 29 de niñas, avisa que el dia de hoy ha vuelto al desempeño del empleo de Ayudante, terminada la licencia que se le concedió, la Srita. Virginia Castañares.....	374
„	23 EMPLEADOS. FIANZAS.—El Notario de Ciudad remite copia simple de la escritura de fianza otorgada por D. José María Rubín para caucionar el manejo del C. Félix de la Sierra, como Recaudador interino de la Administración de Rentas Municipales.....	374
„	23 EMPLEADOS.—El Administrador del ramo de Coches avisa que el 22 del corriente tomó posesión del empleo de 6° Celador el C. Angel Montaño.....	374
„	23 J. M. Martínez, renuncia el empleo de Celador de la Cárcel municipal.....	374
„	23 Julio Covarrubias, profesor de dibujo en la Escuela nocturna núm. 6 para obreros, pide licencia por dos meses sin goce de sueldo.....	375
„	23 Se concede licencia de un mes veintinueve días, sin goce de sueldo, al C. Julio Covarrubias como profesor de dibujo de la Escuela núm. 6 para obreros y se nombra para suplirlo al Ingeniero C. José Covarrubias	376
„	23 EMPLEADOS. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se autoriza el gasto de $ 113, para pagar entre otros, los sueldos de los Conserjes de las Escuelas municipales nocturnas y el del mozo de la Inspección del ramo, todos por el presente mes.....	379
„	26 ELECCIONES.—El Gobierno del Distrito pide 60,000 boletas y 50 ejemplares de la ley electoral para las próximas elecciones de Poderes Federales y se acordó que se le remita lo que pide.....	380
„	23 EMPLEADOS. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 113 para cubrir hasta fin del presente mes, los sueldos de los conserjes de las Escuelas nocturnas, mozo de la Inspección de las Escuelas municipales y otros gastos del ramo de Instrucción pública que fueron considerados en el presupuesto.....	380
„	26 EMPLEADOS.—El Administrador del ramo de Coches, avisa que el 16 del presente dió posesión de los empleos de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Celadores del ramo, á los CC. Pedro Figueroa, Francisco Acevedo, Francisco Zulueta, Abel Torres y Alberto Nicolat, respectivamente.....	381
„	26 Eduardo Canseco, Director de la Escuela nocturna núm.	

Fechas			Páginas.
		6 para obreros, avisa que por orden del Regidor Comisionado del ramo, el 22 del presente dió posesión del empleo de profesor de inglés al Sr. Alfredo A Lewis..	381
Junio....	26	EMPLEADOS.—Raquel Albear, Ayudante de la Escuela 19 de niños, pide licencia por quince días, con goce de sueldo.	381
„	26	EMPLEADOS. PENSIONISTAS.—Se releva del cargo de Directora de la Escuela 47 de niñas á la Sra. Adela Calderón de la Barca y por sus buenos servicios prestados á la Municipalidad en el ramo de Instrucción primaria, se le asigna una pensión vitalicia de $ 40 mensuales.....	389
„	26	EMPLEADOS.—Se permitió á la Comisión de Instrucción pública retirar su dictamen en que consulta el nombramiento de la profesora Carmen Zamora, para Directora de la Escuela 47 de niñas y el de las Sritas. Dolores Corona y Mariana Ana Molina para Ayudante y Auxiliar respectivamente de la Escuela núm. 1 de niñas.....	289
„	26	Se acordó que se abone el sueldo correspondiente desde las fechas que se indican á los empleados del ramo de Instrucción pública que en seguida se expresan: á la Srita. Rosaura Suro, desde el 1° del actual, como Ayudante de la Escuela 44 de niños al; C. Luiz Ruíz, como Auxiliar de la Escuela nocturna núm. 6 para Obreros, desde el 1° del corriente mes; al C. José Magaña, desde el día 6 del presente, como Ayudante de la Escuela 35 de niños; á la Srita María Crespo como Ayudante de la Escuela 39 para niños, desde el día 8 del actual; á la Srita Everarda García, como Auxiliar de la Escuela 26 de niñas, desde el día 8 del presente mes; á la Srita. Angela Pozo, como Ayudante de la Escuela mixta núm. 1, en el barrio de la Magdalena Mixihuca, desde el día 8 del actual, con $ 30 mensuales; á la Srita. Carmen Oscoy, como Ayudante de la Escuela 11 de niños desde el 12 del corriente.....	390
„	26	Se acordó que se abone al Sr. Alfredo Lewis, el sueldo que le corresponde, como profesor de inglés en la Escuela nocturna núm. 6 para Obreros, desde el 22 del actual..	390
„	30	EMPLEADOS. PENSIONISTAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se releva del cargo de Directora de la Escuela 47 de niñas á la Sra. Adela Calderón de la Barca y se le asigna una pensión de $ 40 mensuales por sus servicios prestados á la Municipalidad de México durante 23 años, y aprueba	"

Fechas.			Páginas.
		así mismo el gasto respectivo. Se acordó que se comunique á la Secretaría de Justicia por lo que tenga á bien resolver.....	392
Junio.....	30	EMPLEADOS—El mismo Gobierno aprueba la licencia por un mes concedida, sin goce de sueldo, al C Julio Covarrubias como profesor de dibujo en la Escuela nocturna núm. 6 para Obreros, y el nombramiento para que lo supla del Ingeniero José Covarrubias. Se acordó que se comunique á la Secretaría de Justicia para lo que tenga á bien resolver.....	392
„	30	EMPLEADOS.—Antonio Sánchez Alarcón, Director interino de la Escuela 24 para niños, avisa que el 29 del actual entregó el establecimiento al profesor José Cardoso y Prieto.....	393
„	30	Estanislao Pérez Valiente, Inspector de las Escuelas Municipales y Eduardo Fernández Guerra, Director de una de esas Escuelas, dan las gracias á la Corporación y protestan sus respectos á la misma, por las distinciones que les ha otorgado durante el tiempo que han servido al Municipio de México.....	293
„	30	María Yañez, Directora de la Escuela 50 de niñas, participa que terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto al desempeño del empleo el día de ayer.....	293
„	30	Eduardo Martínez, renuncia el empleo que sirve en el escritorio del Dormitorio público.....	394
„	30	Se admite la renuncia que hace el C. Eduardo Martínez del empleo de escribiente en el Dormitorio público y se nombra en su lugar al C. Manuel Martínez, con el sueldo de $ 15 mensuales asignando á esa plaza.....	396
„	30	Se admite la renuncia que hace el C. Félix M. Martínez, del empleo de Celador de Vigilancia en la Cárcel Municipal y se nombra en su lugar al C. Aurelio Soto.	296
		F	
Enero.....	16	FINCAS. NUMERACION.—J. P. Dueñas pide se designen los números que deben llevar las casas que ha construido en la calle 30 Sur la Colonia de Arquitectos.....	19
„	16	FERROCARRILES. OBRAS PUBLICAS.—Guillermo de Landa	

Fechas — Páginas.

y Escandón, por la Compañía del camino de Fierro Nacional Mexicano, manifiesta que ha quedado concluido el edificio destinado á Estación de Colonia, debiendo comenzar el servicio de trenes el 1° de Febrero próximo; y pide se proceda á pavimentar las calles que indica y que conducen á dicha Estación, proponiendo ministrar los gastos necesarios de los que se reembolsará la misma Compañía de la manera que expresa..... 20

" 16 FIEL CONTRASTE.—La Comisión de Fiel Catraste que funcionó el año de 1895 rinde el informe de sus trabajos en dicho año; y se mandó publicar..... 20

" 16 La misma Comisión informa que de los $ 1,100 autorizados en 1895 para compra de muebles, útiles y un carruaje con sus correspondientes guarniciones, resultó un sobrante de $ 21 61..... 20

" 16 FERROCARRILES.—Recibió primera lectura y se mandó imprimir el dictámen que consulta se conceda permiso á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito para establecer una vía Férrea, que partiendo de las calles de la Colonia, Avenida Poniente 4, recorra las calles del Pino hasta unirse con la línea de la 6ª calle de los Flores, y otra vía por todas las calles de Santa María de la Ribera hasta la Avenida Peniente..... 27

" 17 FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara, para los efectos que se expresan, que la casa núm. 3½ ó 227 Avenida Poniente 6, no está ubicada en la 4ª calle de la Independencia, que oficialmente no existe, sino en la calle de Tarasquillo..... 34

" 17 FINCAS. IMPUESTOS.—Se declara así mismo, para los efectos que se expresan, que la casa núm. 5 de la calle de Jurado fué demolida en parte para ampliar el callejón de la Danza y que la fracción que resultó, fué agregada á la casa contigua núm. 6 de la misma calle..... 34

" 21 FINCAS. NUMERACIÓN.—Se acordó se diga al Sr. J. P. Dueñas que ocurra á la Dirección de Obras públicas para que le entregue los núms. 1005 y 1007 que son los que corresponden, según la nueva nomenclatura, á sus casas construidas en la 1ª calle de Arquitectos..... 40

" 21 También se acordó que se diga al Sr. Eduardo Cuevas ocurra á la Dirección de Obras públicas para que le entregue los núms. 408 y 416, que son los que corresponden á su casa ubicada en la calle de la Paz..... 41

Fechas.			Páginas.
Enero....	21	FERROCARRILES.—Se concede á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, bajo las condiciones que se insertan, permiso para construir dos vías férreas; una que desprendiéndose de la establecida en las calles de la Colonia (Avenida Poniente 11), recorra las calles 2ª á 5ª del Pino (calle 26 Norte) 5ª de Carpio (Avenida Poniente 29), 5ª del Ciprés (Avenida Norte 30) ligándose al dar vuelta al Oriente, con la que existe ya en la 6ª calle de los Flores (Avenida Poniente 25); y otra para regresar formando doble vía con la allí existente, por las calles de Sta. María de la Ribera (calle Sur 28) hasta la Avenida Poniente.....	41
„	28	Se acordó que, como aclaración de la base 9ª de la concesión para construir dos vías férreas, á que se refiere el asiento anterior inmediato el plazo que fija dicha vase terminará en 1982.....	67
„	28	FESTIVIDADES.—Se autoriza el gasto de $ 150 para iluminación del Jardín de la Plaza de la Constitución y fachada del Palacio Municipal la noche del día 5 de Febrero próximo, aniversario de la promulgación de la Carta Federal de la República Mexicana.....	67
„	31	El Gobierno del Distrito, aprueba dicho gasto de $ 150..	68
„	31	FIEL CONTRASTE.—El Administrador del ramo de Fiel Contraste participa que hoy se ha entregado el departamento para caballeriza y cochera en el ex-Mercado del Volador.....	69
„	31	FINCAS. NUMERACIÓN.—María Mestas de Claverie pide se designe el número que debe llevar su casa ubicada en la 2ª calle de Moctezuma, acera que ve al Norte.....	69
„	31	Se designa el núm. 526 á la casa de la 1ª calle del Alamo, la cual finca posee la Sra. María E. viuda de Martínez.....	70
Febrero...	4	FIEL CONTRASTE.—Se mandó publicar el informe de la Comisión de Fiel Contraste, sobre que el Regidor de Mercados cedió el antiguo local que ocupaba la oficina de aquel ramo en el ex-Mercado del Volador para arreglar la caballeriza y cohera á que se refiere el Administrador de la repetida Oficina de Fiel Contraste en su oficio, de que se dió cuenta en sesión de 31 de Enero último.	76
„	7	FINCAS. NUMERACIÓN.—Antonio Peñafiel, pide se designe el número que debe llevar la casa que construye en la esquina de las calles 1ª del Alamo y 2ª de Sor Juana Inés de la Cruz.....	79

Fechas.		Páginas.
Febrero...	7 FINCAS.—G Martínez, pide se declare que la casa núm. 11 de la 2ª calle de la Industria, es la misma que está marcada con los núm. 491 y 483 en la misma calle.....	79
,,	11 FINCAS, IMPUESTOS, AGUAS.—Rafael Mendiola, pide se declare que la casa núm. 7 de la calle de Tarasquillo está ubicada en esta calle y no en la 4ª de la Independencia	83
,,	14 FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo de 11 de Enero último, sobre concesión á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito para establecer dos vías ferreas en las calle de la Colonia de Santa María de la Ribera, que el mismo acuerdo expresa.....	91
,,	14 FINCAS. NUMERACIÓN.—Leandro Fernández, y demás signatarios, piden entre otras cosas, se designe el número que deben llevar las fincas que han construido en la Colonia de S. Rafael.....	92
,,	14 FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—Jesús Raz Guzmán, por D. Carlos Díez de Sollano, manifiesta, entre otras cosas, que ha enagenado las casas marcadas con los núms. 8 y 8½ de la 3ª calle del Ciprés, reservándose el corral que era anexo de las expresadas fincas.....	93
,,	14 Manuel Orvañanos, manifiesta para los efectos que expresa, que ha formado una sola finca de las marcadas con los núms. 5 y 6 de la calle del Puente de Santa María....	93
,,	21 FERROCARRILES—Francisco P. Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, contesta de enterado del acuerdo que concedió permiso á dicha Compañía para establecer dos vías férreas en algunas calles de la Colonia de Santa María de la Ribera.....	99
,,	21 FESTIVIDADES.—Se autoriza el gasto de $ 767 para cubrir los que se erogaron en el adorno é iluminación del Jardín de la Plaza de la Constitución y calles adyacentes la noche del 30 de Enero último, con motivo del regreso á la capital del Presidente de la República.....	100
,,	21 FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara que la casa propiedad del Sr. Rafael Mendiola está ubicada en la calle de Tarasquillo núm. 7 ó 238 Avenida Poniente 6 y no en la 4ª calle de la Independencia.....	100
,,	21 Se declara igualmente, que la casa núm. 5 de la calle del Puente de Santa María forma una sola finca con la núm. 6 de la misma calle.....	101

Fechas.			Páginas.
Febrero...	21	FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara así mismo, para los efectos que se expresan, que las casas núms. 8 y 8½ de la 3ª calle del Ciprés forman una sola finca, separadas del corral que era antes anexo á ellas.....	102
„	21	FINCAS. NUMERACION.—Se acordó se diga á la Sra. María Mestas de Claverie que ocurra á la Dirección de Obras públicas para que le sea entregado el núm. 1,232 que es el que corresponde, según la nueva nomenclatura, á la casa ubicada en la 2ª calle de Moctezuma, acera que ve al Norte, la cual finca es propiedad de dicha señora.....	104
„	21	FINCAS.—Se acordó que se transcriba al Sr. Manuel Martínez, como resultado de su ocurso relativo el informe de la Dirección de Obras públicas en que manifiesta que las casas marcadas con los núms. 491 y 483 en la 2ª calle de la Industria forman una sola finca.....	104
„	21	FINCAS. NUMERACIÓN.—Se acordó se diga al Sr. Antonio Peñafiel que ocurra á la Dirección de Obras públicas para que le entregue el núm. 1,168 que es el que corresponde á su casa esquina de las calles 1ª del Alamo y 2ª de Sor Juana Inés de la Cruz.....	104
„	25	Concepción Méndez y Cuilbault, pide se le designen los números que deben llevar dos casas que ha construido en la que estaba marcada con el núm. 3 de la 5ª calle de Mina.....	108
„	25	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 767 para cubrir los erogados en el adorno é iluminación de la Plaza de la Constitución y calles adyacentes el día 30 de Enero último, con motivo del regreso á la Capital del Presidente de la República.....	113
„	25	Se autoriza el gasto de $ 82 que el Gobierno del Distrito bonificará, por los erogados en las Comisarías é iluminación por igual motivo del regreso del Presidente de la República.....	121
„	28	FINCAS NUMERACIÓN. CALLES NOMENCLATURA.—Se designan los nombres de las calles y numeración de las casas en la Colonia de San Rafael según se expresan, con motivo de la solicitud de los Sres. Leandro Fernández y socios.....	128
Marzo....	6	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de la autorización del gasto de $ 82 que erogaron las Inspecciones de Policía en iluminación la noche del	

Fechas.			Páginas.
		30 de Enero último con motivo del regreso del Presidente de la República á la capital.....	140
Mayo.....	6	FINCAS IMPUESTOS. AGUAS.—Angel González y Compañía, manifiestan, para los efectos que expresan, que han formado una sola finca de las casas núms. 10 y 11 del callejón de Camarones, quedando marcada la nueva finca con el núm. 10.....	142
,,	10	Eusebio Baranda, pide entre otras cosas, se declare que la casa núm. 27½ de la calle del Sapo, se considere como una vivienda de la casa núm. 28 de misma calle... .	149
,,	10	FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, Administrador General de la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, y Bartolomé Carbajal, Gerente de la Empresa del Ferrocarril del Valle, manifiestan que esta última Empresa ha pasado á ser propiedad de aquella con todas sus líneas y concesiones, según minuta de contrato de 10 de Junio del año próximo pasado que pasó por ante el Notario D. Alberto Ferreiro y pide se reconozca á la expresada Compañía de Ferrocarriles del Distrito como propietaria á las líneas vendidas.....	149
,,	10	FINCAS.—Se designa al Síndico segundo para que asista en nombre del Ayuntamiento como colindante de la vía pública, á la posesión judicial para que cita el Juez 1° de lo Civil, de la casa núm. 2 de la 2ª calle de Cuevas, la cual posesión se dará á la Sra. Concepción Monroy de Rodríguez.....	149
,,	13	El Juzgado 1° de lo Civil cita al Ayuntamiento para la diligencia de posesión judicial de la casa núm. 2 de la 2ª calle de Cuevas, la cual posesión se dará á la Sra. Concepción Monroy de Rodríguez el día 17 del actual á las cuatro de la tarde.....	155
,,	13	FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, pide, por los motivos que expresa, se le prorrogue por seis y diez meses, respectivamente, el plazo para la iniciación y el término de la construcción de las líneas férreas que se le han concedido en algunas calles en la Colonia de Santa María de la Ribera, según acuerdo de 21 de Enero próximo pasado.....	156
,,	13	FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara, para los efectos que se expresan, que las casas núm. 10 y 11 del callejón	

Fechas.		Páginas.
	de Camarones, forman hoy una sola finca que lleva el núm. 10 del mismo callejón.....	159
Marzo...	13 FINCAS. NUMERACIÓN.—Se acordó se diga á la Sra. Concepción Méndez y Guilbaut, que ocurra á la Dirección de Obras públicas para que le sean entregados los núms. 245 y 247 que son los que corresponden, según la nueva nomenclatura á su casa de la 5ª calle de Mina.....	159
"	17 FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, y Bartolomé Carbajal y Serrano, por la Empresa del Ferrocarril del Valle de México, manifiestan, para los efectos que expresan, que aquella Compañía ha adquirido las líneas todas del citado Ferrocarril del Valle de México.....	172
"	20 FINCAS. NUMERACIÓN CALLES NOMENCLATURA.—Se leyó se y mandó inprimir el dictamen que consulta que, en lo sucesivo, las solicitudes sobre numeración de casas y colocación de placas que determinen el nombre de las calles de la Ciudad, se dirijan directamente á la Dirección de Obras públicas.....	177
"	20 FERROCARRILES.—Se concede á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito Federal la prórroga de plazo que solicita de seis meses para comenzar y de diez meses para terminar, los trabajos de establecimiento de las vías que se le concedió construir en algunas calles de la Colonia de Santa María de la Ribera, según acuerdo de 11 de Enero próximo pasado.....	178
"	20 FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara, para los efectos que se expresan, que las casas núms. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 de la calle del Puente Quebrado, forman una sola finca.....	179
"	24 FINCAS.—Angel Anguiano, por Doña María de Jesús Haghembeck de Rincón Gallardo, pide se declare que las casas núm. 1 del callejón del Espíritu Santo y la núm. 12 de la 2ª calle de S. Francisco, forman una sola finca.	181
"	24 FINCAS. MERCADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el oficio del Director de Obras públicas, del que consta el avalúo que hizo de la parte que existe del edificio que fué convento de la Merced, el cual avalúo se mandó hacer para considerar la adquisición de ese edificio para ampliar el Mercado de la Merced.....	181
"	24 FERROCARRILES.—Luis Méndez por la Compañía de los Ferrocarriles Industriales, pide se le permita establecer	

Fechas		Páginas
	dos ramales de vía férrea que lleguen al Rastro de cerdos en S. Antonio Abad y al límite extremo de las calles de Guerrero	181
Mayo.....	24 FINCAS. IMPUESTOS AGUAS.—Se hace constar, para los efectos que se expresan, que la casa núm. 27½ de la calle del Sapo, forma parte integrante de la casa núm. 28 de la misma calle	188
„	31 Luisa García Conde de Costo, hace constar, que la casa núm. 4½ de la calle de la Cerca de Santo Domingo, forma una sola finca con la núm. 5 de la misma calle	193
„	31 FERROCARRILES.—Se aprueba el traspaso que la Compañía del Ferrocarril del Valle de México, hace de sus líneas férreas á la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito Federal, en lo que concierne á la Municipalidad de México y para todos los efectos legales; en el concepto de que la Compañía adquirente se sujetará en todo á los términos de las concesiones hechas á la Compañía vendedora	201
„	31 FINCAS NUMERACION. CALLES NOMENCLATURA—Se acordó que en lo sucesivo todas las solicitudes que se refieran á numeración de casas y colocación de placas que indiquen los nombres de las calles de la Ciudad, se hagan directamente á la Dirección de Obras públicas, la que atenderá esas solicitudes y dará aviso por escrito en cada caso, á la Secretaría del Ayuntamiento, mandándose publicar este acuerdo	201
Abril.....	7 FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo de 20 de Marzo último por el que se concede á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito Federal la prórroga de plazo que solicita, de seis meses para comenzar y de diez meses para terminar los trabajos de construcción de las dos líneas férreas últimamente concedidas en algunas de las calles de la Colonia Santa María de la Ribera	204
„	7 Francisco P. de Castillo, por la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, manifiesta la conformidad de dicha Compañía, con los términos del acuerdo de 31 de Marzo último, sobre aprobación del traspaso á la precitada Compañía, de las líneas del Ferrocarril del Valle de México	207
„	7 FINCAS MUNICIPALES.—Ailhaud Hermanos, piden se les indemnice de los perjuicios que sufrieron en su casa de	

Fechas.		Páginas
	comercio situada en los bajos del Palacio Municipal con motivo de filtraciones de aguas de los pisos altos.....	308
Abril.....	7 FINCAS.—Se acordó se transcriba al Sr. Angel Anguiano, por la Sra. María Hagenbeck de Rincón Gallardo, como resultado de su ocurso relativo, el informe rendido por la Dirección de Obras públicas, manifestando que las casas núm. 1 del Callejón del Espíritu Santo y número 12 de la 2ª calle de San Francisco, forman una sola finca..	209
"	FESTIVIDADES.—Se acordó que se suplique al Ejecutivo Federal se sirva manifestar con qué cantidad contribuye para los gastos de la festividad del 5 de Mayo del año actual, aniversario de igual fecha de 1862.....	509
"	10 FINCAS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito inserta el oficio de la Secretaría de Hacienda, recordando el despacho de la cópia que pidió del título de dominio por el cual D. Juan Rondero vendió á la Cuidad de México el Monte del Desierto y de la escritura de adjudicación. Se acordó que se remita la cópia de la escritura como se mandó por acuerdo de 29 de Noviembre de 1895	213
"	10 FIEL CONTRASTE.—El mismo Gobierno inserta oficio de la Secretaría de Fomento, remitiendo diez ejemplares de planillas y dos de cuadernos que contienen la correspondencia legal entre las medidas del sistema métrico decimal y el de pesas y medidas que se usa actualmente en la República.....	213
"	10 FINCAS.—Se declara que las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 de la calle del Puente Quebrado forman una sola finca.....	219
"	10 FERROCARRILES.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta que con sujeción á las cláusulas que se indican, se concede á la Compañía de Ferrocarriles Industriales permiso para construir una línea férrea en las calles que se expresan.....	223
"	14 FESTIVIDADES.—Se autoriza el gasto de $ 2,000 para los que se erogaron en la Festividad del 5 de Mayo próximo	226
"	14 FIEL CONTRASTE.—Se autoriza el gasto de $ 38 para la reimpresión de cinco mil tablas del sistema métrico decimal, á fin de dar cumplimiento á las prevenciones de la ley de 19 de Junio de 1895 y al art. 79 del Reglamento de la misma ley.....	228
"	19 FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio	

Fechas			Páginas
		que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, comunicando que el Gobierno de la Federación contribuye con $ 2,000 para la festividad del 5 de Mayo próximo y que ya se libran las órdenes respectivas á la Tesorería General.....	229
Abril....	17	FIEL CONTRASTE.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 38 para la reimpresión de cinco mil ejemplares de la correspondencia entre el sistema métrico decimal y el sistema, de pesas y medidas que actualmente se usa en la República.....	229
„	17	FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, pide se le permita establecer el sistema de tracción eléctrica en la parte necesaria para ensayar ese sistema con autorización del Presidente de la República.....	231
„	17	FINCAS MUNICIPALES. TERRENOS.—F. Dallet y Compañía solicitan en venta un terreno para alinear su casa núm. 18 de la Plazuela de San Salvador el Verde. El terreno solicitado pertenece al edificio de la Limpia de Ciudad.	232
„	17	Se resolvió sin lugar la solicitud de los Sres. Ailahad Hermanos en que piden se les indemnice de los perjuicios que sufrieron con motivo de haberse inundado el local que ocupan en los bajos del Palacio Municipal por filtraciones de agua de los pisos altos.....	233
„	17	FIEL CONTRASTE.—Se acordó que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de Fiel Contraste de 7 de Febrero de 1891 reformado por acuerdos de 10 y 24 de Abril de 1894, se suplique al Gobierno del Distrito que por las razones que se expresan, se sirva retirar al C. J. Aguirre la licencia para continuar con su puesto de fierros viejos en el callejón de Talavera....	236
„	17	FINCAS MUNICIPALES.—Se ordena á la Dirección de Obras públicas proceda á avaluar el daño causado en el corral de la Limpia de Ciudad en que se verificó el derrumbe de unos cuartos con motivo de la obra hecha por D. Carlos Tardan junto al mismo corral; y que hecho ese avalúo se comunique á dicho Señor para que entere su importe en la Administración de Rentas Municipales, y en caso de no verificarlo se proceda como se indica; y que aquella oficina forme así mismo el presupuesto de costo de las Obras que requiere el referido corral, suspendiéndose entre tanto la obra emprendida.	237

Fechas.			Páginas.
Abril.....	17	FERROCARRILES.—Se concede á la Compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales, con las condiciones que se expresan, permiso para ocupar con una línea de vía férrea la Calzada de la Resurrección, la de Guerrero y cruzar el Paseo de la Viga y el Callejón de San Antonio Abad para llegar al rastro de cerdos	237
,,	17	Se aprueba el trazo propuesto por el Sr. Romualdo de Zamora y Duque para que pueda modificar las vías férreas que existen en la calle Sur 14 y pertenezcan á la Empresa del Circuito de Baños, sujetándose á las bases que se insertan y sin que esta modificación altere lo esencial de la concesión primitiva.....	241
,,	21	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $ 2,000 para los que se eroguen en la festividad del 5 de Mayo próximo.....	242
,,	21	FINCAS MUNICIPALES.—Ailhaud Hermanos, insisten en que se les indemnice de los perjuicios que sufrieron en su casa de comercio situada en los bajos del Palacio Municipal con agua procedente de los altos que ocupan las oficinas del Ayuntamiento.....	244
,,	24	FERROCARRILES.—Luis Méndez, por la Compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales, retira su solicitud de 9 de Noviembre de 1895, sólo en lo relativo al permiso que pidió para establecer una vía férrea por las calles de San Antonio Tomatlán y las de la Verónica.	250
,,	28	FIEL. CONTRASTE—El Gobierno del Distrito comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento en acuerdo de 17 del actual, ha mandado clausurar e comercio de fierros viejos que tenia establecido D. J. Aguirre en el calejón de Talavera.....	256
,,	28	FINCAS.—El Juzgado 4° de lo Civil, pide se designe Síndico que concurra á la diligencia de posesión judicial que se dará el día y hora que expresa á D. Fernando Rueda, de la casa núm. 12 de la 3ª calle de Hidalgo..	257
,,	28	FINCAS MUNICIPALES. TERRENOS. LIMPIA.—En el expediente promovido por los Sres. F. Dallet y Compañía pidiendo se le venda una fracción de terreno perteneciente al corral de la Limpia de Ciudad ubicado en la Plazuela de S. Salvador el Verde, se acordó que pase el acuerdo á la Comisión de Hacienda para el arreglo de la venta de una crujía de piezas de dicho corral, contiguas á la casa núm, 18 propiedad de dichos señores, advir-	

Fechas.		Páginas.
	tiéndoles que por las razones que se expresan, no puede cambiarse el desagüe de los derrames de la fuente de la Plazuela cuya corriente se verifica á traves del referido corral, como servidumbre que tiene establecida la Ciudad y de que no puede prescindir.....	265
Mayo	1° Festividades.—Se leyó el programa de las Festividades del 5 del actual, acordándose se publique y agregándose los nombres de los comisionados del Estado de Durango para hacer la entrega de las estátuas de los patriotas General D. Guadalupe Victoria y Lic D. Francisco Zarco, que dicho Estado destina para que se coloquen en el Paseo de la Reforma.....	270
„	1° Ferrocarriles.—Se acordó se diga á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, que precise las calles de la Ciudad por donde pretende establecer, por vía de ensayo, el sistema de tracción eléctrica (Troley Sistem) y que con lo que conteste vuelva este asunto al estudio de la Comisión de Obras públicas.....	270
„	8 Festividades.—Los Inspectores de la 2ª y 8ª Demarcaciones de la Ciudad, remiten los programas de la festividad del 5 Mayo en dichas Demarcaciones.....	283
„	8 Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción que consulta el gasto de $ 855 88 que se destinará al adorno del Pabellón Morisco de la Alameda y en algunos otros gastos extraordinarios que hubo necesidad de erogar en la festividad del día 5 del presente mes.....	283
„	12 Ferrocarriles.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de la concesión hecha á la Compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales, para ocupar con una vía férrea la Calzada de la Resurrección y la de Guerrero y cruzar la de la Viga para entrar por el Callejón de S. Antonio Abad, hasta llegar al rastro de cerdos en la calle del mismo nombre.....	283
„	12 Fincas. Numeración.—El Director de Obras públicas participa que á solicitud del Sr. G. de la Peña, ha marcado con el núm. 2,019 la casa que construyó este señor en el lote núm. 3 de la casa núm. 8 de la calle del Cacahuatal de S. Pablo, y que á petición del Sr. Donacia no Calo ha marcado con los núms. 105,109 y 113 las casas que construye en el primer tramo de la Calzada de la Reforma.....	288
„	12 Fincas Municipales. Terrenos. Limpia.—Se vende á	

Fechas.		Páginas.
	los Sres. Dallet y Compañía Sucesores, la porción de terreno y construcciones que se indican y son pertenecientes al corral de la Limpia de ciudad, ubicado en la Plazuela de S. Salvador el Verde, para que dichos Señores agreguen el dicho terreno á su casa núm. 18 de la misma Plazuela; verificándose la referida venta en el precio y demás condiciones que se expresan..... ...	290
Mayo . .	12 FESTIVIDADES.—Se autoriza el gasto de $ 855 88 para cubrir los extraordinarios que se expresan y que se erogaron con motivo de la festividad del 5 del corriente mes..... ...	290
,,	12 FINCAS. IMPUESTOS —La Secretaría de Hacienda comunica que con objeto de ampliar la casa de moneda, ha adquirido la casa núm. 12 de la calle de Arsinas, la que desde la fecha que indica quedó exenta de pago de impuestos municipales.....	294
,,	19 FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de 17 de Abril último sobre concesión á la Empresa del Ferrocarril del Circuito de Baños, para modificar sus vías férreas en la calle Sur 14, sin que esa modificación altere en lo esencial la concesión primitiva..... ...	298
,,	16 FESTIVIDADES.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 855 para cubrir los gastos de adorno del Pabellón Morisco de la Alameda y otros gastos extraordinarios erogados con motivo de la festividad del 5 del corriente mes.....	299
,,	19 FINCAS. NUMERACIÓN.—El Colegio Nacional de Escribanos contesta de enterado de que la casa que construyó el Sr. G. de la Peña en el lote núm. 3 de la casa núm. 8 de la calle del Cacahuatal de S. Pablo ha sido marcada con el núm. 19 de la calle Sur 20, y con los núms. 105, 109 y 113 las casas del Sr. Donaciano Calo en el Paseo de la Reforma.	301
,,	19 FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito, manifiesta en contestación del acuerdo de 1° del actual, que se le comunicó, que para el ensayo de la tracción eléctrica para lo que ha solicitado permiso, designa las calles en que haya establecido sus líneas férreas que están en conexión con las foráneas.....	302
,,	22 FINCAS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito acusa	

Fechas.			Páginas.
		recibo de las copias de las escrituras por las cuales adquirió D. Juan Rondero el Monte del Desierto, que después vendió á la Ciudad de México.....	306
Mayo....	22	FESTIVIDADES.—Se acordó que la Comisión de Festividades se sirva proponer al Ayuntamiento un proyecto para que por medio de un concurso, ó como lo juzgue más conveniente, se haga una construcción de hierro ó madera que se arme y desarme fácilmente y en condiciones apropiadas para que en ella se verifiquen los actos oficiales de las festividades cívicas de la Capital y que la misma Comisión forme en lo que sea dentro de las facultades de la Corporación Municipal el ceremonial que deba observarse en dichas festividades.....	311
,,	28	FINCAS MUNICIPALES. TERRENOS. LIMPIA.—El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha á los Sres. Dallet y Compañía Sucesores, de una fracción del terreno y construcciones pertenecientes al edificio de la Limpia de Ciudad ubicado en la Plazuela de San Salvador el Verde, para agregarlos á la casa núm. 18 de la misma plazuela, propiedad de dichos señores, bajo las condiciones que expresa el acuerdo de 12 del actual.....	318
,,	28	FERROCARRILES.—Luis Méndez, por la Compañía Mexicana de Ferrocarriles Industriales, contesta de enterado del acuerdo de 17 del presente mes por el que se autoriza á dicha Compañía para ocupar con una vía férrea las Calzadas de Guerrero y de la Resurrección, cruzar el Paseo de la Viga y seguir el callejón de San Antonio Abad para llegar al Rastro de Cerdos en la calle del mismo nombre, y que está dispuesto á formar la escritura respectiva.....	318
,,	29	FINCAS. IMPUESTOS. AGUAS.—F. Dallet y Compañía Sucesores manifiestan para los efectos que se expresan, que la casa núm. 18 de la Plazuela de San Salvador el Verde, forma una sola finca con el núm. 20 de la misma plazuela.....	324
,,	2	FINCAS. NUMERACIÓN.—El Director de Obras públicas avisa que á solicitud del Sr. Tomás Phillip, ha puesto en las casas que este señor ha construido en la 2ª calle de las Delicias los núms. 221, 235 y 245 Avenida Poniente 18.....	335
,,	5	El mismo Director de Obras públicas participa que á solicitud del interesado ha puesto los núms. 1,444 y 1,448	

Fechas.		Páginas.
	á las dos entradas que tiene la casa del Sr. Luis G. Tornel ubicada en la calle de Balderas, Avenida Poniente 10	340
Junio....	5 FINCAS. NUMERACIÓN.—El Nacional Colegio de Escribanos, contesta de enterado de que las casas construidas por D. Tomás Phillip en la 2ª calle de las Delicias, han sido marcadas con los núms. 221, 235 y 245 Avenida Poniente 18.....	341
„	5 FINCAS MUNICIPALES.—Rafael Aguilar, por la sociedad científica "Antonio Alzate," pide se le arriende por diez pesos mensuales el local núm. 16 del ex-Mercado del Volador, para establecer una Biblioteca que estará abierta al público durante dos horas al día.....	341
„	5 FERROCARRILES.—Se concede permiso en los términos que se expresan, para substituir la tracción animal con la tracción eléctrica en las calles de la Ciudad por donde transitan actualmente las líneas foráneas.....	343
„	9 FIEL CONTRASTE.—El Administrador del ramo de Fiel Contraste, remite noticia de los efectos decomisados y que entregó al C. Luis G. Pérez Caro, Vocal de la Junta de Vigilancia de Cárceles	350
„	9 FERROCARRILES. CALLES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito Federal, solicita que el pavimento de ladrillo vitrificado con que se pavimenta la calle del frente de la ex-Aduana de Santo Domingo, por donde cruzan las líneas de dicha Compañía se haga todo por cuenta del Municipio, por las razones que expresa.....	351
„	9 FINCAS MUNICIPALES. ARRENDAMIENTO.—Se acordó que la Administración de Rentas Municipales dé en arrendamiento, por la renta de diez pesos mensuales, á la Sociedad Científica "Antonio Alzate," el local núm. 16 del ex-Mercado del Volador.....	352
„	12 El Director de Obras públicas participa que á solicitud de D. Santos Pelaez ha designado números para las casas siguientes: núm. 1,704 á la casa del Puente del Blanquillo ó Avenida Oriente 14; núms. 1215 y 1,221 á la casa de la calle de Trapana ó calle Sur 19 y núm. 1,701 á la casa de la calle del Puente Colorado ó calle Sur 12	354
„	12 FINCAS NUMERACIÓN.—El Nacional Colegio de Escribanos contesta de enterado de que se designaron los núms. 1,444 y 1,448 á las dos entradas de la casa del Sr. Lic.	

Fechas		Páginas.
	Luis G. Tornel, ubicada en la calle de Balderas, Avenida Poniente 10.....	354
Junio...	12 FINCAS MUNICIPALES. TERRENOS. LIMPIA.—F. Dallet y Compañía Sucesores, piden se reduzca el precio fijado al terreno y construcciones que se les vende, pertenecientes al corral de la Limpia de Ciudad, ubicado en la Plazuela S. Salvador el Verde.....	355
„	12 FERROCARRILES.—M. Bischoff, por G. O. Braniff, piden se les permita hacer una prueba práctica en el punto que se le indique, del sistema de tranvías móviles, por medio de aire comprimido.....	355
„	12 FINCAS MUNICIPALES. ARRENDAMIENTO.—Se aprueba el convenio que se inserta, celebrado con el tenor Alfonso Levy por la Sociedad M. Franck y Compañía, sobre prórroga de arrendamiento, por cinco años á contar desde el 1° de Septiembre de 1887 del local que ocupa en los bajos del Palacio Municipal la casa de comercio de dicha Compañía, denominada "La Bella Jardinera".....	357
„	12 FINCAS MUNICIPALES. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Con las reservas, por las causas y con los requisitos que se expresan, el Ayuntamiento consiente en que pasen al dominio del Gobierno de la Federación los edificios, propiedad del Municipio que han estado destinados al ramo de Instrucción Pública municipal de la Ciudad de México, ramo que por disposición de la ley debe administrarlo el mismo Gobierno desde 1° de Julio próximo.....	358
„	12 FIEL CONTRASTE.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictámen de la de Fiel Contraste que consulta el gasto de $ 135 para la compra de una colección de pesas y medidas arregladas al sistema métrico decimal para el servicio de la Administración de dicho ramo.....	360
„	16 FERROCARRILES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo de 5 del actual por el que se permite á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, para substituir la tracción animal por la tracción eléctrica en las líneas férreas de la Ciudad que se comunican con las líneas foráneas.....	361
„	16 FINCAS MUNICIPALES.—El mismo Gobierno aprueba el contrato celebrado con los Sres. Franck y Compañía para continuar por cinco años más ocupando por arrendamiento los bajos del Palacio Municipal con la casa de	

Fechas.			Páginas.
		comercio "La Bella Jardinera," bajo las condiciones que expresa el acuerdo relativo de 5 del actual.....	361
Junio....	16	FINCAS NUMERACIÓN.—El Director de Obras públicas participa que, á solicitud del Sr. Ramiro de Trueba ha designado á las casas que este señor ha construido en la calle del Puente de Alvarado ó Avenida Poniente, los núms. 1433, 1437 y 1441.....	362
"	16	FERROCARRILES.—Romualdo de Zamora y Duque pide se apruebe el trazo que ha propuesto para modificar las líneas férreas del Ferrocarril de Baños, sujetándose á los términos generales de su concesión..	363
"	16	FINCAS MUNICIPALES. TERRENOS. LIMPIA.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. F. Dallet y Compañía Sucesores, en que piden se reduzca el precio del avalúo del terreno y construcciones que se les vende, según acuerdo de 12 del actual, pertenecientes al edificio de la Limpia de Ciudad ubicado en la Plazuela de San Salvador el Verde, previniéndose á dichos señores contesten dentro de veinticuatro horas si están dispuestos á verificar la operación de conpra indicada en los términos acordados.....	364
"	16	FIEL CONTRASTE.—Se autoriza el gasto de $ 135 para la compra de una colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal que servirán como patrón á la oficina de Fiel Contreste.....	364
"	16	Se acordó que se suplique al Gobierno del Distrito se sirva ordenar se refrende al Sr. José Aguirre la licencia necesaria para que continúe abierta al público su casa de comercio de fierros viejos, establecida en la casa núm. 2 del callejón de Talavera.....	365
"	19	El Gobierno del Distrito manifiesta que no tiene inconveniente en conceder la licencia necesaria al C. José Aguirre para que continúe abierta al público la casa de comercio de fierros viejos establecida en el núm. 2 del callejón de Talavera.....	368
"	19	FIEL CONTRASTE.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $ 135 para la compra de una colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal, para el servicio de la oficina de Fiel Contraste	369
"	19	FINCAS. NUMERACIÓN.—El Nacional Colegio de Escribanos contesta de enterado de que se designaron números á las casas de D. Pedro Pelaez de la siguiente manera:	

Fechas		Páginas.
	núm. 1,704 para la casa del Puente del Banquillo, núms. 1,215 y 1,231 para la casa de la calle del Puente Colorado y núm 1,701 para la casa de la calle de Trapana	369
Junio...	19 FINCAS. NUMERACIÓN.—El mismo Colegio contesta de enterado de que fueron señalados los núms. 1,433, 1,437 y 1,441, á las casas construidas en la calle del Puente de Alvarado, las cuales fincas son propiedad del Sr. Ramón de Trueba...	369
„	19 FINCAS MUNICIPALES. TERRENOS. LÍMPIA.—F. Dallet y Compañía Sucesores, manifiestan su conformidad con el acuerdo de 12 del actual por el que se les vende una fracción del terreno y construcciones pertenecientes al edificio de la Límpia de Ciudad, ubicado en la Plazuela de S. Salvador el Verde.....	369
„	19 FERROCARRILES.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, pide se haga extensivo á todas las líneas de la Compañía, el permiso para substituir la tracción animal por la tracción eléctrica..	370
„	19 FERROCARRILES. CALLES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, para eximirla de la obligación de pavimentar con adoquines de ladrillo vitrificado la entrevía y un metro de cada lado de la línea que cruza por la Plazuela de Santo Domingo y calle de los Sepulcros del mismo nombre.....	371
„	26 El Inspector de la 4ª Demarcación de Policía, participa que la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito ha dejado sin empedrar el tramo comprendido entre la banqueta y los rieles en las calles de Flamencos y Portacoeli y que se encuentra en mal estado la entrevía en las calles de Jesús y del Arco de San Agustín.....	380
„	25 Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, pide se declare sin efecto el acuerdo que impone á dicha Empresa la obligación de pavimentar con adoquines de ladrillo vitrificado la zona que le corresponde en las calles frente á la Plazuela de Santo Domingo y calle de los Sepulcros del mismo nombre.....	381
„	26 FIEL CONTRASTE.—Se mandó publicar el informe de la Comisión del ramo de Fiel Contraste, manifestando que los Sres. E. G. Hegewich y Compañía, no podrán entregar con oportunidad la colección de pesas y medidas del	

Fechas.		Páginas.
	sistema métrico decimal, para cuya adquisición el Ayuntamiento autorizó el gasto de $ 135	382
Junio.....	26 FINCAS MUNICIPALES. INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se acordó que los edificios destinados á la Instrucción primaria municipal, ramo que pasa por virtud de la ley relativa á cargo del Gobierno de la Federación, con la reserva natural de que volverán al seno de la propiedad comunal en caso de que dicho ramo sea otra vez puesto al cuidado del Ayuntamiento, y que la Secretaría Municipal rinde un informe de las fincas que se entreguen, según este acuerdo, comunicándose este acuerdo á la Secretaría de Gobernación para los efectos que se indican.	390
„	26 FERROCARRILES.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. G. y O. Braniff y Compañía, en que piden permiso para hacer en las calles de la Capital la prueba de un sistema de tranvías por medio de aire comprimido, acordándose que si esta prueba se verificase fuera de la Ciudad, el Ayuntamiento procederá como se expresa..	391
„	30 FERROCARRILES. CALLES.—Se permitió á la Comisión de Obras públicas retirar, para presentarlo reformado, su dictamen en que consulta sin lugar la solicitud de la Compañía de Ferrocarriles del Distrito en que pide se le exima de la obligación de pavimentar con adoquines de ladrillo vitrificado la zona que le corresponde en la Plazuela de Santo Domingo y calle de los Sepulcros del mismo nombre..... ...	397
„	30 Se concede á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito construir con adoquines de recinto la entrevía de las calles de la Plazuela y Sepulcros de Santo Domingo y no de adoquines de ladrillo vitrificado del que va usando el contratista D. Plutarco Ornelas para pavimentar esas calles, acordándose se diga á este señor que proceda á la obra de pavimentación según se expresa, reservándose la Corporación determinar en definitiva sobre la solicitud de dicha Compañía.....	397

Fechas. Páginas.

G

Enero.... 14 GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se acuerde el gasto de $87 50 por impresiones necesarias para el servicio de la Inspección General de Policía 25
,, 17 Se autoriza dicho gasto de $ 87 50..... 34
,, 21 Contesta de enterado de la autorización del referido gasto 47
,, 31 Pide se mande pagar al Sr. Marcelino Guerrero la cantidad de $120, importe de 1,500 libretas para cargadores.... 68
Febrero.... 4 Se autoriza el expresado gasto de $120..... 75
,, 11 Contesta de enterado de la autorización del gasto de $120 referido..... 83
Abril..... 17 Pide se acuerde el gasto de $ 285 que importan los libros é impresiones para el despacho de la Inspección General de Policía y subalternas..... 230
,, 21 Se autoriza dicho gasto de $ 285..... 245
,, 24 Contesta de enterado de la autorización de dicho gasto de $ 285..... 249

H

Enero..... 3 HACIENDA. PRESUPUESTO.—El Gobierno del Distrito aprueba el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el presente, así como el presupuesto general para el año actual, haciendo observaciones sobre este último.—Se mandó comunicar el presupuesto para este mes. ... 9
,, 3 HACIENDA. CORTES DE CAJA.—El Administrador de Rentas Municipales, remite los Cortes de Caja correspondientes al mes de Diciembre y de todo el año de 1895..... 9
,, 10 HACIENDA. EMPRESTITO MUNICIPAL.—El mismo Administrador avisa que el 8 del actual entregó al Banco Nacional $ 30,000 por cuenta del Servicio del Empréstito Municipal, correspondiente al 4° bimestre de 1895 18
,, 10 El mismo Administrador participa que el día de ayer entregó al referido Banco $ 20,000 por cuenta del Servi-

Fechas.		Páginas.
	cio del Empréstito Municipal, correspondiete al relacionado bimestre.....	19
Enero....	17 HACIENDA. EMPRESTITO MUNICIPAL.—El mismo participa que el 15 del presente mes entregó al Banco Nacional $ 20,000 y el 16, $ 60,000 por cuenta del servicio del precitado Empréstito en el 4° bimestre de 1895.....	32
„	21 Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos en la Municipalidad para el próximo mes de Febrero.....	38
,	24 El mismo Administrador participa que el 22 del actual remitió al Banco Nacional $ 40,000 y el día de hoy $ 30,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal en el primer trimestre del corriente año.....	49
„	28 HACIENDA. PRESUPUESTO.—Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Febrero próximo	60
„	31 HACIENDA. CREDITOS.—El Administrador de Rentas municipales avisa que el día de hoy ha entregado al Banco Nacional $ 5,000 por cuenta de mayor cantidad que facilitó en préstamo para la terminación de las obras del lote Noroeste del Mercado del Volador.....	69
Febrero..	1° HACIENDA. PRESUPUESTO.—El Gobierno del Distrito devuelve aprobado el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el presente mes.....	73
„	4 HACIENDA. CORTES DE CAJA.—El Administrador de Rentas municipales remite los Cortes de Caja correspondientes al mes de Enero último.....	74
„	11 HACIENDA. EMPRESTITO MUNICIPAL.—El mismo Administrador avisa que el 7 del actual enteró en el Banco Nacional $ 20,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal en el primer trimestre del año actual...	83
„	21 HACIENDA. PRESUPUESTO.—El mismo Administrador remite por triplicado el cálculo de Ingresos y el presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Marzo.....	96
„	21 HACIENDA. EMPRESTITO MUNICIPAL.—El mismo participa que el 18 del presente mes remitió al Banco Nacional $ 20,000 por cuenta del servicio del Empréstito municipal en el primer trimestre del año actual.....	96
„	21 El mismo, transcribe oficio del Banco Nacional participándole la remisión á los Agentes del Empréstito municipal en Londres de la cantidad de £ 36,090 ó sean trecientos	

Fechas.			Páginas.
		treinta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos veintinueve centavos, por el servicio del mismo Empréstito, en el primer trimestre del corriente año...	96
Febrero....	25	HACIENDA. CRÉDITOS.—Se suspendió la discusión que consulta se autorice á la Comisión de Hacienda para abrir una cuenta corriente en el Banco Nacional, al tipo de 6 p% de interés mutuo, hasta la suma de $200,000, pagaderos á más tardar en el plazo de seis meses, destinándose esa suma al objeto que se indica.....	109
"	28	HACIENDA. CUENTAS —El Administrador de Rentas Municipales, participa que hoy remitió á la Contaduría Mayor de Hacienda, para su glosa, la cuenta general de la Municipalidad por el año de 1895.....	113
"	28	HISTORIA.—El Secretario del Ayuntamiento expuso: que el señor Presidente Municipal había recibido una carta del Sr. Doctor José María Marroquí, en la que manifiesta que ha escrito una obra cuyo asunto son datos históricos de la Ciudad de México, y que pone esa obra á disposición del Cuerpo Municipal sin interés alguno, y que si se resuelve la impresión de esa obra, el donante revisará las pruebas	115
"	28	HACIENDA. PRESUPUESTO —Se aprobó el Presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Marzo próximo .....115 á	121
"	28	HACIENDA. CRÉDITOS.—Se autoriza á la Comisión de Hacienda para que abra una cuenta corriente en el Banco Nacional, al 6 p% de interés mutuo y hasta por la cantidad de $200,000, pagaderos en la manera que se expresa	125
Marzo....	3	HACIENDA. CUENTAS.—El Administrador de Rentas Municipales, remite la balanza de comprobación de la cuenta de la Municipalidad por el mes de Diciembre del año próximo pasado	132
"	3	HACIENDA. CORTES DE CAJA.— El mismo Administrador remite los Cortes de Caja correspondientes al mes de Febrero último.	132
"	3	HISTORIA.—Se acordó se diga al Sr. José María Marroquí, que el Ayuntamiento acepta con agradecimiento la obra que ha escrito sobre Historia de la Ciudad de México desde su reedificación por los españoles, y la cual obra cede á la Municipalidad; que se sirva entregar el manuscrito á fin de juzgar de su mérito y consultar el gasto respectivo para proceder á la impresión.....	138

Fechas.			Páginas.
Marzo.....	6	HACIENDA. PRESUPUESTO.—El Gobierno del Distrito, devuelve aprobado el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el presente mes.....	140
"	6	HACIENDA. CUENTAS.—El Administrador de Rentas Municipales, remite la balanza de comprobación de la cuenta de la Municipalidad, correspondiente al mes de Enero próximo pasado	141
"	10	HACIENDA. EMPRÉSTITO MUNICIPAL.—El mismo Administrador, avisa que hoy remitió al Banco Nacional, la cantidad de $25,951 29 cs., por cuenta del servicio del Empréstito Municipal en el primer trimestre del año actual.....	146
"	13	HACIENDA. CRÉDITOS.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo de 3 del actual, por el que se faculta á la Comisión de Hacienda para abrir una cuenta corriente con el Banco Nacional de interés mutuo, al 6 p% anual, hasta la suma de $200,000 pagaderos en el plazo de seis meses, para atender á compromisos del Municipio	155
"	13	HACIENDA. CUENTAS.—El Administrador de Rentas Municipales, remite la balanza de comprobación de la cuenta general de la Municipalidad, correspondiente al mes de Febrero último.....	156
	13	HACIENDA. CRÉDITO.— El mismo Administrador, avisa que hoy ha remitido al Banco Nacional, $10,000 por saldo de los $20,000 que el mismo Banco facilitó para continuar las obras emprendidas en el ángulo Noroeste del ex Mercado del Volador.....	156
"	13	HISTORIA.—Se autoriza á la Comisión de Hacienda, para llevar á la práctica el convenio que tiene iniciado con el Sr. S. Guelfreire, para el tiro de quinientas láminas que representen en fotograbados diez vistas, ocho de las cuales serán de edificios ó dependencias del municipio y dos de las del Gobierno del Distrito, autorizándose al efecto el gasto de $500 por los dichos quinientos ejemplares	158
"	17	El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $500....	170
"	17	HACIENDA. EMPRÉSTITO MUNICIPAL.—El administrador de Rentas Municipales participa que ayer entregó al Banco Nacional, $30,000 por cuenta del servicio del Empréstito Municipal, en el primer trimestre del presente año...	171
"	20	HACIENDA. PRESUPUESTO.—El mismo Administrador, re-	

Fechas.			Páginas
		mite el cálculo de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Municipalidad, para el mes de Abril próximo.....	171
Marzo.....	24	HACIENDA. EMPRÉSTITO MUNICIPAL.—El mismo Administrador, avisa que hoy entregó al Banco Nacional ... $30,000 por cuenta del servicio del Empréstito Municipal, en el primer trimestre del año en curso.....	180
"	31	HACIENDA. CRÉDITO.—El mismo Administrador, avisa que hoy remitió al mismo Banco, $15,000 por cuenta del préstamo de $200,000, concertado con dicho Banco.....	193
"	31	HACIENDA. PRESUPUESTO.—Se aprobó el Presupuesto que debe regir en la Municipalidad, en el mes de Abril próximo..... .....194 á	300
Abril.....	7	HACIENDA. PRESUPUESTO.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho Presupuesto.....	204
"	7	HACIENDA. CORTES DE CAJA.—El Administrador de Rentas Municipales, remite los cortes de caja, correspondientes al mes de Marzo próximo pasado.....	206
"	7	HACIENDA. CUENTAS.—El mismo Administrador, remite la balanza de comprobación, de la cuenta de la Municipalidad por el mes de Marzo último	206
"	14	HISTORIA.—José María Marroquí, pide que en caso de encontrarse dificultades para la impresión de la obra que ha escrito sobre la Ciudad de México, se le releve de la donación que de esa obra hizo al Ayuntamiento.....	225
"	17	HACIENDA. CRÉDITOS.—El Notario de ciudad, participa que el 31 de Marzo próximo pasado, quedó firmada la escritura de cancelación por el gravamen hipotecario, impuesto sobre una parte del ex-Mercado del Volador, para garantizar el pago de $30,000 que el Banco Nacional facilitó al Ayuntamiento, y remite el testimonio de la escritura de imposición con la anotación correspondiente .	230
"	21	HACIENDA. PRESUPUESTO.—El Administrador de Rentas Municipales, remite el cálculo de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Municipalidad, para el próximo mes de Mayo.....	243
"	21	HACIENDA. CRÉDITOS.—El mismo Administrador, avisa que ayer recibió del Banco Nacional, $17,000 por cuenta de los $200,000 contratados en cuenta corriente, al 6 p% de interés mutuo.....	248
"	21	HISTORIA.—Se aprobó y se mandó publicar el dictamen de facultades á la Comisión de Hacienda, para arreglar la im-	

Fechas.		Páginas.
	presión de la obra sobre la Ciudad de México escrita por el Doctor José María Marroquí, y se diga á este señor que se pondrán á su disposición la mitad de los ejemplares que se impriman de su obra.....	246 y 247
Abril.....	28 HACIENDA. PRESUPUESTO.—Se aprobó el Presupuesto que debe regir en la Municipalidad, en el mes de Marzo próximo.....	258 á 264
"	28 HACIENDA. EMPRÉSTITO MUNICIPAL.— Se ordena al Administrador de Rentas Municipales, remita por conducto del Banco Nacional á los Agentes del Empréstito Municipal en Londres la suma de pesos equivalente á 18 libras esterlinas, 8 chelines un penique, por gastos erogados en el sorteo de bonos del mismo Empréstito, verificado el 1° de Enero del año actual y que la remisión se haga según se indica.....	266
"	28 HONORES FUNEBRES. PANTEON MUNICIPAL.—Se dió cuenta del programa para la translación á la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Municipal el día 1° de Mayo próximo, de los restos del jurisconsulto D. Juan José Espinosa de los Monteros, nombrándose en comisión para que representen al Ayuntamiento en esa ceremonia, á los CC. Regidores que se expresan.....	267
Mayo....	1° HACIENDA. PRESUPUESTO. — El Gobierno del Distrito aprueba el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el corriente mes.....	268
"	8 HACIENDA. CORTES DE CAJA.—El Administrador de Rentas Municipales remite los cortes de caja correspondientes al mes de Abril último.....	274
"	8 HACIENDA. CUENTAS—El mismo Administrador remite la balanza de comprobación de la cuenta de la Municipalidad por el mes de Abril próximo pasado.....	274
"	15 HONORES FÚNEBRES.—PANTEÓN MUNICIPAL —Se autoriza el gasto de 150 pesos para cubrir los erogados en la translación é inhumación de los restos del Sr. Lic. D. José Espinosa de los Monteros, á la rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Municipal.....	297
"	19 HACIENDA. EMPRÉSTITO MUNICIPAL. — El Administrador de Rentas Municipales participa que el Banco Nacional ha remitido á Londres para el pago del primer cupón del Empréstito municipal que vencerá el 30 de Junio próximo, según el pormenor que expresa, la cantidad de 882,781 pesos.....	300

Fechas.		Páginas.
Mayo.....	19 HACIENDA. EMPRÉSTITO MUNICIPAL.—El mismo Administrador comunica que el 18 del corriente entregó al Banco Nacional 45,000 pesos por cuenta del servicio del Empréstito Municipal en el segundo trimestre del año actual.....	300
"	19 HACIENDA. CRÉDITOS.—El mismo Administrador participa que el 18 de este presente mes, recibió del referido Banco $16,000 por cuenta de los $200,000 contratados en cuenta corriente.....	300
"	19 HACIENDA. PRESUPUESTO. — El mismo Administrador remite el cálculo de Ingresos y el presupuesto de Egresos de la Municipalidad para el mes de Junio próximo.....	301
"	22 HONORES FUNEBRES. PANTEON MUNICIPAL.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de 154 pesos que se invirtieron en la translación é inhumación de los restos del Sr. Lic. D. Juan José Espinosa de los Monteros, en la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Municipal.....	306
"	22 HONORES FUNEBRES. PANTEON MUNICIPAL.—Se concede un terreno con la extensión que se expresa, en la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Municipal, para que la Sra. Josefina Mata y Ocampo de Carrera, erija el monumento acordado por la Cámara de Diputados, para honrar la memoria del diputado constituyente C. José María Mata, padre de la expresada señora; acordóse que se transcriba este acuerdo á la Secretaría de Gobernación en debida respuesta á su oficio relativo.....	311
"	26 HACIENDA. EMPRESTITO MUNICIPAL — El Administrador de Rentas Municipales, avisa que hoy entregó al Banco Nacional 22,721 pesos, por cuenta del servicio del Empréstito Municipal en el segundo bimestre del corriente año.....	317
"	29 HACIENDA. PRESUPUESTO.—Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Junio próximo.....	325 á 331
"	29 HISTORIA.—Por el término de tres meses, se autoriza el gasto de 60 pesos mensuales para pagar á D. Francisco Vázquez su trabajo de escritura en máquina para copiar la «Historia de la Ciudad de México,» obra escrita por el Sr. Dr. José María Marroquí, que está acordado se imprima.....	339

Fechas.		Páginas.
Junio....	2 HACIENDA. PRESUPUESTOS. — El Gobierno del Distrito aprueba el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el corriente mes.....	332
"	2 HISTORIA —El mismo Gobierno aprueba el gasto de 60 pesos mensuales durante tres meses, para pagar al Sr. Francisco Vázquez su trabajo de escritura en máquina para copiar la «Historia de la Ciudad de México» escrita por el Dr. José María Marroquí.....	332
"	2 HACIENDA. CORTES DE CAJA. — El Administrador de Rentas Municipales remite los cortes de caja correspondientes al mes de Mayo último.....	335
"	5 HACIENDA. CUENTAS. — El mismo Administrador remite la balanza de comprobación de la cuenta de la Municipalidad, por los meses de Enero á Mayo del corriente año.....	340
"	9 HACIENDA. CRÉDITOS.— El mismo Administrador avisa que el 6 del actual recibió del Banco Nacional 23,000 pesos por cuenta de la operación de préstamo contratado con dicho Banco.....	347
"	19 HACIENDA. PRESUPUESTO.—El mismo Administrador remite el cálculo de Ingresos y el presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el mes de Julio próximo.....	368
"	26 HACIENDA. PRESUPUESTO —Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el mes de Julio próximo, adicionándole la partida de 23 pesos para los efectos que se expresan.....	382 á 383
"	30 HACIENDA. CRÉDITOS —El Administrador de Rentas Municipales participa que hoy recibió del Banco Nacional, por cuenta de los 200,000 pesos contratados con el Ayuntamiento, la suma de 34,000 pesos.....	393

I

Fechas.		Páginas.
Enero.....	8 INSTRUCCION PUBLICA.—El Juzgado 1° de lo Civil comunica que en el juicio á que se refiere, ha mandado que las rentas que paga el Municipio por la vivienda de la casa núm. 8 de la 2ª Calle de Peralvillo, que ocupa una escuela municipal, se entreguen al Sr. Estanislao Prida, representante de la Sra. Laura Mantecón de González. Se acordó que se comunique para su cumplimiento á la Administración de Rentas Municipales.....	9
"	8 INSTRUCCION PUBLICA.—Carmen Rechy, Directora de la escuela 36 de niñas avisa que ayer entregó la casa núm. 13 de la Calle de Verdeja que ocupaba el establecimiento.....	9 y 10
"	8 IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Ramón Arteaga, pide se abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas de su casa situada en la 2ª Calle Ancha esquina con el Callejón de San Antonio, la suma de 20 pesos que invirtió en la construcción de la banqueta del frente de la referida casa.....	10
"	8 INSTRUCCION PUBLICA.—Manuel Inostrosa, hace proposiciones para la enseñanza del corte de ropa en las escuelas municipales de niñas.....	10
"	3 INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó reservar, para discutirlo en su oportunidad, el dictamen que consulta la aprobación del proyecto de organización definitiva de la enseñanza municipal, el cual dictamen recibió primera lectura el 13 de Agosto de 1895.....	11
"	3 INSTRUCCION PUBLICA.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, pague al Sr. Ignacio Severo Cardeña las rentas que se adeuden y las que se causen en lo sucesivo, de la vivienda de la casa núm 4 de la 4ª Calle de Santa María de la Ribera que ocupa una escuela municipal	12
"	7 INSTRUCCIÓN PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $147 para la compra de libros é impre-	

Fechas.			Páginas.
		siones necesarias, para proveer á los ocho consejos de Vigilancia de Instrucción en la ciudad establecidos por la ley de instrucción pública obligatoria de 1891.....	13
Enero.....	7	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 29 de Diciembre próximo pasado al 4 del corriente mes.....	13
"	7	INSTRUCCION PUBLICA.—Rafael Bautista, solicita que la escuela 36 para niños vuelva á establecerse en la casa número 18 de la calle de Verdeja.....	14
"	7	IMPUESTOS. AGUAS.—Armando Pedrueza, pide se le conceda una llave para surtir de agua su casa núm. 1 de la calle de la Garrapata ó 907 Avenida Poniente 20, que no produce 200 pesos anuales.....	14
"	7	IMPUESTOS. CARROS.—Se acordó que se suplique al Gobernador del Distrito se sirva dar sus órdenes para que los Ayuntamientos del Distrito Federal cumplan las prevenciones del Decreto de 22 de Marzo de 1888, relativas á que se remita cada mes á la Administración de Rentas Municipales una noticia del movimiento de carros hábiles en cada Municipio; y se ordena á esta oficina que cuando no reciba dicha noticia, la recabe directamente, bajo su responsabilidad.....	15
"	7	IMPUESTOS OBRAS PÚBLICAS.—Se permite á la Sra. Eloisa Zorrilla, construya de cemento, bajo las condiciones que se expresan, la banqueta del frente de la casa núm. 14 de la Calle del Carmen, abonándosele el importe de la obra por cuenta del impuesto de pavimentos y atarjeas.	16
"	10	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernación, manifestando que no puede accederse á lo que pide el Ayuntamiento por su acuerdo de 29 de Octubre de 1895, relativo á poner á disposición de la Comisión de Instrucción pública los documentos del censo de la capital para formar el padrón de niños en edad escolar.....	17
"	10	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—María de la Fuente, directora de la escuela 13 de niñas, avisa que el 1° del actual trasladó el establecimiento á la casa núm. 16 de la calle del Estanco de Mujeres.....	19
"	10	IMPUESTOS MUNICIPALES.—José Portillo, pide se le de-	

Fechas.		Páginas.
	vuelva la suma de 17 pesos 78 centavos que ha pagado indebidamente por contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 13 de la calle de los Bajos de Portacœli, después que ésta se agregó á la casa núm. 8 de la misma calle.....	19
Enero.....	10. IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que se suplique al Gobierno del Distrito diga al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo no cobre impuestos municipales al Sr. Manuel Escobar por su casa de comercio establecida contigua á la garita de San Lázaro por estar esta casa en términos de la Municipalidad de México.....	19
"	10 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Rafael Bautista y demás signatarios, en que piden vuelva á establecerse la escuela 36 de niñas, en la casa núm. 13 de la calle de Verdeja.....	21
"	14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito comunica que ya ordena al tesorero municipal de Guadalupe Hidalgo se abstenga de cobrar impuesto alguno al C. Manuel Escobar por su casa de comercio establecida contigua á la garita de San Lázaro, por estar en términos de la Municipalidad de México.....	25
"	14 IMPUESTOS. CARROS.—El mismo Gobierno participa que ya ordena á los Ayuntamientos del Distrito Federal, remitan mensualmente á la Administración de Rentas Municipales de la Capital, noticia de los carros inscriptos en cada municipio, según lo dispuesto en el Decreto de 22 de Marzo de 1888.....	25
"	14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 5 al 11 del presente mes.....	26
"	14 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se autoriza á la Comisión de Instrucción Pública para que tome en arrendamiento, por la renta mensual de 60 pesos, la casa núm. 2 de la calle Nueva del Rastro para transladar á ella la escuela 20 de niñas que se encuentra actualmente en la casa núm. 1 de la 2ª calle del Rastro.....	28
"	17 IMPUESTOS. AGUAS.—Ana López, pide se le exima del impuesto de aguas por la casa núm. 2 de la calle del Puente de San Lázaro ó 2,121 Avenida Oriente, hasta que se de posesión del líquido.....	32

Fechas.		Páginas.
Enero....	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Tomás Pacheco, pide se mande rectificar la extensión lineal de la fachada de su casa núm. 9 de la 1ª calle de Moctezuma á fin de que se liquide lo que adeuda esa finca por contribución de pavimentos y atarjeas.....	33
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES — Santiago Bustamante, por María Baez, viuda de Bustamante, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por contribución de pavimentos y atarjeas por sus casas núms. 2,540, 2,702 y 2,710 del callejón del Estanquillo y Avenida de la Paz.....	33
"	17 IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales cobre al Sr. Andrés Roig el impuesto de aguas por la casa núm. 2 de la Plazuela de San Sebastián, esquina al callejón de la Beata, desde el presente bimestre, condonándosele el adeudo atrasado hasta el mes de Diciembre de 1895.....	33
"	17 IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Se acordó se diga á la Administración de Rentas Municipales, que la casa número 3½ ubicada en la calle de Tarasquillo núm. 227, Avenida Poniente 6 y no en la 4ª calle de la Independencia, porque esta denominación de calle no existe oficialmente. Dicha casa la posee actualmente la testamentaría del Sr. José María del Río.....	34
"	17 IMPUESTOS. AGUAS — Se ordena á la misma Administración cobre al Sr. Antonio Mexía el impuesto de aguas por las casas núms. 2 y 4 de la calle de San Antonio Tomatlán ó 3ª de la Verónica á contar desde el mes de Junio de 1895.....	34
"	17 IMPUESTOS FINCAS—Se ordena igualmente á la misma oficina no cobre impuesto alguno por la casa núm. 5 de la calle de Jurado, porque esta finca fué demolida para ampliar el callejón de la Danza y la parte de ella que no se demolió fué agregada á la casa contigua núm. 6 que hoy poseen los Sres. Arrache y Córdova.....	34
"	17 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS. — Se concede una gratificación de 15 pesos al C. Eduardo Velázquez, por los servicios que en calidad de ayudante prestó en la escuela 32 de niños, durante la primera quincena del presente mes.....	36
"	21 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba se autorice á la Comisión de Instrucción Pública para tomar en arrendamiento la casa núm. 2 de la calle	

Fechas.			Páginas.
		Nueva del Rastro por la renta de 60 pesos mensuales para transladar la escuela núm. 20 para niñas que acupa actualmente, por la misma renta, la casa núm. 1 de la 2ª calle del Rastro.....	87
Enero.....	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 12 al 18 del actual.....	88
"	21	IMPUESTOS. AGUAS. PROPIEDAD.—El director del ramo de aguas avisa que el 1° del corriente mes dividió la merced de agua que disfruta en propiedad la casa número 29 de la 3ª calle Ancha ó 1,810 calle Sur 4, entre esta casa y las núms. 1,814 y 1,820 de la misma calle aumentando una y media merced de agua de la de la ciudad para que cada una de las expresadas fincas queden surtidas con dos y media pajas cada una.....	88
"	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Carlos Martel, pide que sólo se cobren dos bimestres y no cuatro por contribución de pavimentos y atarjeas por el corral marcado con el número 20 en el callejón del Carrizo.....	88 y 89
"	21	IMPUESTOS. AGUAS.—Juan Portilla, pide se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas, por la casa número 1,404 de la calle de Pacheco y que dicho impuesto se cause solamente desde la fecha en que se dió á la referida finca posesión del líquido.....	89
"	21	IMPUESTOS. AGUAS. PROPIEDAD.—Manuel Moncada, pide se declare que no causan impuesto de aguas las casas núms. 1 y 3 de la calle de San Juan de Dios, por las razones que expresa; y en caso contrario, pide se divida entre sus casas núms. 3 y 2 de la misma calle, la merced de agua que disfruta en propiedad la núm. 2 citada y que se conceda media merced de agua de la ciudad para la núm. 1 citada.....	89
"	21	IMPUESTOS. DIVERSIONES.—Alejandra V. de Redo, Presidenta de la Junta del «Asilo Colón,» pide se le exima del pago del impuesto correspondiente por la corrida de toros que se ha organizado á beneficio de dicho Asilo, y que tendrá lugar en la Plaza de Bucareli el Domingo 26 del actual.....	89
"	21	IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales cobre el impuesto de aguas por la casa núm. 12½ de la calle de la Puerta Falsa de Santo	

Fechas.		Páginas.
	Domingo á contar desde el 30 de Octubre de 1895.....	44
Enero.....	21 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa de aguas por tener pozo artesiano, la casa núm. 64 de la calle de la Magnolia.....	44
"	24 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito inserta el oficio del Prefecto Político de Guadalupe Hidalgo, por cuyo conducto sostiene el tesorero municipal de esa población, que no ha cobrado impuesto alguno al C. Manuel Escobar ni existe en la municipalidad.—Se acordó se remita la boleta de pago que entregó el quejoso que tiene una tienda contigua á la garita de San Lázaro, en términos de la municipalidad de México.....	47
"	24 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Amada Martínez, directora de la escuela 36 de niños, pide se aumente en 5 pesos, á efecto de tomar otra casa en mejores condiciones que la que ocupa el establecimiento y que se nombre para éste un auxiliar.....	50
"	24 INSTRUCCIÓN PUBLICA.—Clementina Rivera, directora de la escuela 20 de niñas avisa que el 15 del actual transladó el establecimiento, de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Rastro á la casa núm. 2 de la calle Nueva del Rastro.....	50
"	24 IMPUESTOS. AGUAS.—Dolores Villavicencio pide se condone lo que adeuda por impuesto de aguas, la casa núm. 4 de la 1ª calle de las Delicias.....	50
"	24 IMPUESTOS. DIVERSIONES.—Se acordó sin lugar la solicitud de las Sras. Amalia P. de Castellanos y Alejandra Viega de Redo, por la junta del «Asilo Colón,» pidiendo se exima del impuesto municipal la corrida de toros que, á beneficio de ese establecimiento, tendrá lugar en la Plaza de Bucareli el domingo 26 del actual; pero que el Ayuntamiento en vista del loable objeto de la solicitud de que se trata, acordará oportunamente alguna cantidad para ello ..... 51 y	52
"	24 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Srita. Inés Ráso, en que pide se le devuelva la cantidad que ha pagado por impuesto de aguas de la casa número 2½ de la calle del Puente de San Lázaro, en el tiempo corrido de 1° de Enero de 1893 á 31 de Octubre de 1894. Se acordó que la Administración de Rentas Municipales cobre el impuesto referido por la citada casa, desde el presente bimestre, condonándose por equidad lo que	

Páginas.

...desde el 31 de Octubre de 1894 á ... 1895, y que proceda desde luego la ...as á dar posesión de media merced de ...tida casa, propiedad de dicha señorita... 52

... AGUAS.—Se exceptúa del impuesto de aguas ...oducir $200 anuales, la casa núm. 1 de la calle ...arrapata, á la cual finca se le concede una llave de ... por la pensión de dos pesos mensuales..... 52

...ESTOS. AGUAS.—Se acordó que la Dirección del ramo, dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 2 de la calle del Puente de San Lázaro, y que el impuesto respectivo se cobre á contar desde la fecha en que se dé á dicha finca posesión del líquido, abonándole desde esa fecha la cantidad que hubiere pagado por el referido impuesto y por la finca citada, hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado..... 52

" 24 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, que conforme á los acuerdos de 6 y 24 de Septiembre de 1895, cobre á la Señora Luisa M. de Montel, el impuesto de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 20 del Callejón del Carrizo, á contar desde el quinto bimestre de dicho año y sólo por el costado que da á dicho callejón y no por la Rinconada del Carrizo..... 52

" 24 IMPUESTOS, OBRAS PÚBLICAS —Se acordó se diga al Sr. F. M. Beaurang, que se le concede permiso para que construya la banqueta del frente de la casa núm. 8½ de la 2ª calle de Chiquihuiteras, sujetándose para esa obra á lo dispuesto en el Acuerdo de 16 de Abril de 1895....53 y 54

" 28 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos por las garitas de la capital, en la semana del 19 al 25 del actual..... 58

" 28 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. F. Best, en que pide se le condone lo que adeudan por impuesto de aguas, las casas núms. 1 y 1½ de la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva, y solicita separadamente media merced de agua para cada una de las fincas referidas..... 65

" 28 INSTRUCCION PUBLICA, EMPLEADOS.—Se autoriza á la Comisión de Instrucción Pública, para que aumente las rentas de las casas que ocupan respectivamente las escue-

Fechas.			Páginas.
		las núms. 15, 36 y 46 de niños, y 45 y 48 de niñas, en la forma siguiente: diez pesos mensuales á la renta de la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de San Gerónimo, por arrendamiento de dos piezas bajas, en las cuales piezas, hará la Dirección de Obras Públicas las obras que se indican, sin quedar obligado el Ayuntamiento á dejar las dichas piezas como hoy están: cinco pesos mensuales á la renta de la casa núm. 1 de la calle de los Parados en la que se instalará la escuela 36 de niños: cinco pesos mensuales á la renta de la casa que ocupa la escuela 46 de niños en el núm. 5 de la Plazuela de la Soledad de la Santa Cruz: cinco pesos mensuales á la renta de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro por una pieza más para la escuela 45 de niñas allí establecida, y cinco pesos también mensuales, á la renta de la casa núm. 14 de la calle del Puente del Cuervo, aumentando un amplio salón á la escuela 48 de niñas allí establecida. Se acordó igualmente el establecimiento de dos plazas más de ayudantes, con la dotación de $25 mensuales de sueldo cada uno, para la escela 15 de niños, y una plaza de auxiliar con el sueldo de $10 mensuales, para la escuela 36 de niños.... 66 y	67
Enero.....	31	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Benigno Quintana pide se suspenda el embargo que pretende hacer la administración de Rentas Municipales, por adeudo que dice tener por impuesto municipal, la casa de préstamos situada en la 2ª calle de las Damas núm. 5	70
»	31	INSTRUCCION PUBLICA.—Juan Gallegos pide que la suma que se le adeuda por valor de muebles que vendió para las Escuelas Municipales, se le cubra con dos pagarés que se venzan en las fechas que indica.....	70
»	31	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales practique de la manera que se expresa, la liquidación de lo que adeudan por contribución de pavimentos y atarjeas, las casas números 2,540, 2,702 y 2,710 de la Avenida de la Paz, esquina al callejón del Estanquillo; en el concepto de que la fachada de dichas casas mide nueve metros setenta centímetros	71
Febrero...	4	INSTRUCCIÓN PÚBLICA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 28 de Enero último, por el que se dispuso el aumento á las rentas de las casas que ocupan las escuelas 15, 36 y 46 de niños y 45 y 48 de niñas, con 15 pesos mensuales la primera y en 5 pe-	

Fechas.		Páginas.
	sos cada una de las cuatro restantes: y la creación de 2 ayudantes con sueldo de 25 pesos mensuales cada uno, para la citada escuela núm. 15 de niños y un auxiliar con sueldo de 10 pesos mensuales para la escuela 36 de niños, gastos que asimismo aprueba.....	73
Febrero.....	4 IMPUESTOS MUNICIPALES—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 26 de Enero último al 1° del actual.....	74
"	4 IMPUESTOS. AGUAS.—F. Best, insiste en que se le condone el adeudo que por impuesto de aguas aparece que adeudan las casas núms. 1 y 1 un cuarto de la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva.....	75
"	4 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Francisco Alfaro, por los dueños de casas de empeño, cuya representación tiene acreditada, manifiesta que sus representados están dispuestos á enterar el 2 p§ que se les cobra, siempre que se les devuelva lo que hoy pagan, en el caso de que sean condenados los responsables del desfalco sufrido por el tesoro municipal y de que se consideran coludidos sus representados.....	75
"	4 IMPUESTOS MUNICIPALES —Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Benigno Quintana que pide su suspenda el embargo para exigirle el pago de 2 p§ que le cobra la Administración de Rentas Municipales por su casa de préstamos establecida en el núm. 5 de la 2ª calle de las Damas....	75 y 76
"	7 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Francisco González Méndez, director de la escuela 31 de niños, pide se nombre un ayudante para dicha escuela.....	79
"	7 IMPUESTOS AGUAS.—Margarita Cano de Hidalgo, pide se declare que la casa núm. 3 de la calle de Santa Ana, no adeuda cantidad alguna por impuesto de aguas de 1891 á 1894....	79
"	7 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, practique de la manera que se indica, la liquidación de lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 9 de la 1ª calle de Moctezuma.....	81
"	7 INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que la misma Administración de Rentas Municipales, expida á favor del Sr. Juan Gallegos dos pagarés, uno por valor de $1,200 que	

Fechas.			Páginas.
		vencerá el 30 de Junio del presente año y otro por valor de $1,889 68 cs., que vencerá el 1° de Diciembre del año actual, con las cuales sumas queda pagado dicho señor del valor de los muebles que se le compraron, según el acuerdo relativo de Cabildo de 16 de Julio de 1895.....	81
Febrero....	11	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distaito Federal, remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 2 al 8 del presente mes.....	83
"	11	INSTRUCCION PUBLICA.—Amado Martínez, Director de la escuela 36 para niños, participa que el 5 del actual desocupó la casa núm. 2 de la 1ª calle de Santa Catarina Martir y transladó el establecimiento á la casa núm. 2 de la calle de los Parados.....	83
"	11	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Luisa P. de Montel pide se le conceda pagar en abonos lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 20 del callejón del Carrizo	83
"	11	IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Rafael Mendiola pide se declare que la casa de su propiedad es núm. 7 de la calle de Tarasquillo y no de la 4ª calle de la Independencia, y que no reporta gravamen alguno por impuesto de aguas.	83
"	11	IMPUESTOS MUNICIPALES — Quintín Gutiérrez y demás signatarios, piden se les exima del impuesto municipal, por la corrida de toros que se verificará en la Plaza de Bucareli el 16 del actual, á favor de la Beneficencia Española.....	84
"	11	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.— Guadalupe del Río, Directora de la escuela 12 para niños, pide se nombre un ayudante para el establecimiento.....	84
"	11	IMPUESTOS. AGUAS.— Se acordó sin lugar la solicitud de D Juan H. Sordo, en que pide se rebaje el adeudo que por impuesto de aguas reporta la casa sin número del callejón del Caballete.....	88
	11	IMPUESTOS. AGUAS.—También se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Juan Portilla, en que pide se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas por la casa núm. 1404 de la calle de Pacheco.....	88
"	11	IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordena á la Dirección de aguas dé posesión de media merced de agua á la casa marcada con 0 en la calle de Tenexpa ó núm. 504, Avenida Oriente 17, acordándose, además, que el adeudo que reporta	

Fechas.		Páginas.
	dicha finca por impuesto de aguas, quede cubierto totalmente con lo que corresponda á una anualidad.....	88
Febrero.....	14 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo que dispone se pague al Sr. Juan Gallegos el saldo que se le adeuda por valor de muebles que entregó para el servicio de las escuelas municipales, según acuerdo de 16 de Julio de 1895, con la expedición por la Administración de Rentas Municipales de dos pagarés uno por valor de 1,200 pesos y otro por valor de 1,889 pesos 63 centavos, que vencerán en las fechas que se expresan.....	92
"	14 IMPUESTOS. AGUAS.—Joaquina Bell, pide se declare que no debe pagar el impuesto de aguas que se le cobra por su casa núm. 18 de la calle de los Rebeldes.....	92
"	14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Faustino Yáñez, pide se suspenda el embargo que ha mandado practicar la Administración de Rentas Municipales en la casa número 2 de la 2ª calle de Peralvillo, exigiendo el pago del impuesto municipal por un horno para fabricación de pan.	93
"	14 IMPUESTOS. AGUAS, FINCAS.—Manuel Orvañanos, manifiesta que de las casas núms. 5 y 6 de la calle del Puente de Santa María ha formado una sola finca y pide se declare que sólo causa el impuesto la nueva casa.....	93
"	14 IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Jesús Raz Guzmán, por D. Carlos Diez de Soliano, pide se declare que las casas núms. 8 y 8 y medio de la 2ª calle del Ciprés y corral anexo, han formado hasta aquí una sola finca que sólo debió surtirse con una merced de agua y pide se le conceda otra media merced para ese predio.....	93
"	14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Gabriel Camino, pide se le exima del pago del impuesto de pavimentos y atarjeas por su casa núm 7 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, por las razones que expresa.....	93
"	14 IMPUESTOS AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio Torres y Adalid, pide se declare que el hotel de Buenavista, situado en la calle de las Estaciones está exento del pago del impuesto de aguas por tener pozo artesiano.....	93
"	14 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de D. Esteban Martínez, en que pide se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas la casa núm. 15 de la calle de San Hipólito, en virtud de si no recibe esta casa	

Fechas.		Páginas.
	el líquido es por el mal estado de la cañería que lo conduce y una vez arreglada esta cañería se le pondrá en corriente el agua.....	93
Febrero.....14	IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó que, por las razones que se expresan se cobre al Sr. Julio Laguetti, el impuesto de aguas por la casa núm. 1,048 de la calle prolongación del Ayuntamiento, desde el 22 de Noviembre de 1895...	93
» 14	IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara que la casa núm. 8 de la calle Real de Santa Ana no ha causado el impuesto de aguas en el período de tiempo corrido de Julio de 1887 á 12 de Abril de 1893, por haberse surtido en esa época del agua de un pozo artesiano que existía en dicha finca.....	93 y 94
» 14	IMPUESTOS. AGUAS.—Se permite á la Sra. Dolores Villavicencio, pagar sin recargo alguno el impuesto de aguas que adeuda la casa núm. 4 de la 1ª calle de las Delicias, de la manera que se expresa.....	94
» 14	IMPUESTOS. AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó que, con los antecedentes respectivos, pase al Síndico segundo, para los efectos que se expresan, el expediente promovido por D. Silvino Riquelme, en que pide se declare que la casa núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y núm. 1 de la calle del Puente Quebrado se consideren como una sola finca para los efectos del impuesto de aguas, por surtirse la primera de las expresadas fincas, de media merced de agua que disfruta en propiedad.....	94
» 14	IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede á la Sra. Dolores Osorio, albacea de la testamentaría de D. Tomás Garcés, pague el impuesto de aguas por la casa núm. 3 del callejón de Ureña, á contar desde 1º de Enero de 1895, acordándose, además, que la Dirección del ramo dé posesión á la referida casa, de media merced de agua.....	94
» 14	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Julia S. Tolsa, en que pide se levante el embargo que practicó la Administración de Rentas Municipales por adeudo del impuesto sobre expendio de licores, en la cantina «Le Petit Comité» establecida en la calle del Hospital Real, debiendo seguir sus procedimientos de apremio la expresada oficina.....	94
» 14	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Igualmente se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Quintín Gutiérrez y demás signatarios del ocurso relativo, pidiendo se dispense del impuesto municipal la corrida de toros que tendrá lugar	

Fechas.			Página
		el 16 del actual en la Plaza de Bucareli á beneficio de la Beneficencia Española, y que en atención al objeto á que se destinan los productos de dicha corrida el Ayuntamiento, si lo estima conveniente, consultará alguna cantidad para tal objeto..	94
Febrero.....	21	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Administrador de Rentas Municipales, avisa que el 28 del actual y en virtud del acuerdo de 7 del corriente, entregó al Sr. Juan Gallegos dos pagarés por la suma de 3,089 pesos y por completo pago del precio de ochenta juegos del moviliario que construyó y entregó para las escuelas municipales, según acuerdo de 16 de Julio de 1895.....	97
"	21	INSTRUCCIÓN PÚBLICA—El ingeniero de ciudad, Mateo Plowes, participa que reconoció la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de San Gerónimo que ocupa la escuela 15 de niños, donde, para formar un salón, tiene que derribarse una pared, lo que no puede verificarse sin ejecutar algunas obras de reforzamiento, porque esa pared sirve de base á otra de la planta baja de dicha casa.....	97
"	21	IMPUESTOS. AGUAS —Refugio Pimienta pide se le condone el impuesto que por impuesto de aguas reporta la casa núm. 2 del callejón del Carrizo, en virtud de no haber recibido el líquido.....	98
"	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Rita Rojas de Peña pide se le condone el adeudo de $183 93 cs., que se le cobra por impuesto de pavimento y atarjeas que reporta la casa núm. 8 de la calle de la Garrapata.....	98
"	21	INSTRUCCION PUBLICA — Simón Gómez pide se le diga en qué precio puede vendérsele un millar de ejemplares del sistema de escritura en cuatro cuadernos, que el solicitante vendió al Ayuntamiento.....	99
"	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se permite á la Sra Luisa P. de Montel, pagar sin recargo alguno y en la forma y demás condiciones que se expresan, lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas el corral marcado con el número 20 en el callejón del Carrizo.....	100
"	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Francisco Yáñez, en que pide se suspenda el embargo con que se le apremia por falta de pago del impuesto municipal, por un horno de ladrillo establecido en la 2ª calle de Peralvillo.....	100
"	21	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.— Se exceptúa	

Fechas.		Páginas.
	del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa núm. 2006, Avenida Poniente ó calle de las Estaciones en donde se halla el «Hotel de Buenavista».....	100
Febrero.....21	IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Se acordó se diga á la Administración de Rentas Municipales, que la casa del Sr. Rafael Mendiola es núm. 7 de la calle de Tarasquillo ó 238 Avenida 6 Poniente, y no 4ª calle de la Independencia, y que esta finca nada adeuda por impuesto de aguas. 100 y	101
" 21	IMPUESTOS. AGUAS.—Se exime al Sr. F. Best, del pago del impuesto de aguas que se le cobra por las casas núms. 1 y 1½ de la calle de la Espalda de Santa Teresa la Nueva que están en ruina, y por tanto comprendidas en la excepción del acuerdo de 7 de Diciembre de 1894.....	101
" 21	INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza el gasto de..... $2,925 37 cs., á que quedan reducidos por el descuento de 8 p% el importe de los dos pagarés que la Administración de Rentas Municipales expidió al Sr. Juan Gallegos, según acuerdo de 7 del que rige, y que en junto suman $3,089 68 cs, por saldo del movillario que construyó y entregó para las escuelas municipales; entregándose á dicho señor aquella suma por la misma oficina, la que recogerá al efecto los documentos expresados, y acordándose, además, que de los presupuestos del ramo de Instrucción Pública, se haga mensualmente el descuento que se expresa.....	101
" 21	IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS—Se exceptua por ahora del impuesto de aguas, la casa número 5 de la calle del Puente de Santa María, por formar una sola finca con la número 6 de la misma calle.	101
" 21	IMPUESTOS AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa del impuesto de aguas la casa sin número de la Colonia «Valle y Gómez» por tener pozo artesiano. Esta finca la posee la Sra. Margarita Cano de Hidalgo.....	102
" 21	IMPUESTOS. AGUAS FINCAS.—Se declara que forman una sola finca las casas números 8 y 8½ de la 3ª calle del Ciprés, en virtud de haber quedado independiente el corral que perteneció á dichas fincas, y se concede á estas media merced de agua, por tenería ya el corral mencionado	102
" 21	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó publicar el informe que rinde la Comisión de Instrucción pública, sobre las razones que tuvo para hacer una sola inscripción central	

Fechas.		Páginas.
	de los alumnos de las Escuelas municipales, la cual inscripción se verificó con buenos resultados en el Pabellón Morisco de la Alameda...	106
Febrero.....25	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos por las garitas de la ciudad en la semana del 16 al 22 del corriente mes.....	107
" 25	IMPUESTOS. AGUAS.—Dolores Osorno, por la testamentaría de S. Tomás Garcés, pide se le devuelvan cuarenta pesos que resultaron á su favor en la liquidación del adeudo que aparecía deber la casa número 4 del Callejón de Urueña.....	107
" 25	IMPUESTOS. AGUAS.—Margarita Cano de Hidalgo, pide se declare que el impuesto de aguas por la casa número 18 de la calle del Puente de Santa Ana, se cobre solamente desde la fecha en que se dió posesión del agua....	108
" 25	IMPUESTOS AGUAS.—Agapito Moreno, pide que el impuesto de aguas por la casa número 1 de la 2ª calle de la Paz, comience á causarse desde la fecha en que se dió á dicha finca posesión del líquido.....	108
" 25	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa número 13 de la calle de Capuchinas.....	108
" 25	IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Se permite al Sr. José Cabrera construir por su cuenta un albañal que partiendo del frente del zaguan de la casa número 8 de la 7ª calle de Nonoalco, úna á la atarjea lateral de la 2ª calle de la Mosqueta, abonándose á dicho señor el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas, procediéndose en todo conforme á las prevenciones que se expresan.....	109
" 25	INSTRUCCION PÚBLICA. EMPLEADOS.—Se aprobó y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta se establezca la plaza de ayudante en la escuela 26 de niñas, proponiendo para desempeñarla á la Srita. Isabel O'Horán.....	109
" 25	IMPUESTOS. AGUAS.—Se mandó archivar, por la causa que se expresa, el expediente formado con motivo de cobro de pensiones de agua, que se hizo á la casa número 5 del callejón de Puesto Nuevo y de la cual casa es poseedora la Sra. Amparo Díaz Triogeque.....	111
" 28	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprue-	

Fechas.			Páginas
		ba el gasto de $2,925.37 á que se redujo por el descuento de 8 p§ la cantidad de $3,089.68, importe de dos pagarés expedidos al Sr. Juan Gallegos por saldo del valor del moviliario que construyó y entregó para el servicio de las Escuelas Municipales, conforme al acuerdo de 16 de Julio de 1895.....	113
Febrero.....	28	IMPUESTOS. AGUAS.—José María Couttolene, pide media merced de agua para la casa ubicada en la prolongación de las calles del Sur, ofreciendo hacer á sus expensas todos los gastos de la obra, á condición de que se le abonen esos gastos por cuenta del impuesto de aguas.....	114
"	28	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Posada y Perua, piden se les devuelva la cantidad de $183 que se les exigió con apremio por diferencia en el pago del impuesto del 2 p§ por la casa de préstamos situada en la esquina de las calles de Victoria y Puente del Santísimo.....	114
"	28	IMPUESTOS. AGUAS.—Pide se exceptúe del impuesto de aguas la casa número 8 de la calle de Salitreros, por no producir $200 anuales.....	114
"	28	IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, que el impuesto de aguas por la casa número 18 de la calle del Puente de Santa Ana, lo cobre desde el próximo bimestre y hasta que se dé á dicha finca posesión del agua, lo que se avisará á dicha oficina oportunamente.....	121
"	28	IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordenó la devolución á la Sra. Dolores Osorno de la cantidad que resulta á su favor, de la que se secuestró para cubrir el adeudo que, por impuesto de aguas, reportaba la casa número 4 del callejón de Urueña.....	121
"	28	IMPUESTOS. AGUAS.—Se permite al Sr. Agapito Moreno pague el impuesto de aguas por la casa número 1 de la Avenida de la Paz ó 3,113. calle Norte 7, á contar desde 1º de Enero de 1895, condonándosele el adeudo anterior á la citada fecha.....	121
"	28	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó la devolución á los dueños de casas de préstamo, patrocinados por el Sr. Licenciado Francisco Alfaro, de las cantidades que, en el secuestro que se hizo para cubrir el adeudo que á dichas casas se cobró por el impuesto del 2 p§, correspondan á multas y recargos; y que aquellas cantidades que hoy consienten en pagar, se devolverán también á los mismos, en	

Fechas.		Páginas.
	el caso que fueren condenados los inculpados que procesa el Juzgado 3° de lo criminal por el delito de falsificación de documentos en la Administración de Rentas Municipales.....121 y	122
Febrero.....28	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda los dictámenes que consultan la creación de la plaza de Ayudante en la Escuela 17 de niños, proponiendo el nombramiento, para que la cubra, de la Srita Angela Pérez; y los que consultan en los expedientes respectivos la creación de las plazas de Ayudante para la escuela 21 de niños, proponiendo para que la desempeñe al C. Rafael Lavín: de Ayudante para la escuela 24 de niños, proponiendo para que la sirva á la profesora Amparo González: de Ayudante para la escuela 31 de niños, proponiendo para que la cubra á la Srita. Isabel Ramírez: de auxiliar de la escuela 22 de niños, proponiendo para desempeñarla á la Srita. Josefina Bustos: de auxiliar de la escuela 19 de niños, proponiendo para que la sirva á la Srita. Soledad Barrera: de profesora de la clase elemental en la escuela para obreras, proponiendo para cubrirla á la Srita. Ana María Ramírez: de profesor de la clase elemental en la escuela nocturna número 5 para obreros, al C Manuel Fernández Guerra: de auxiliar de la escuela 12 de niñas, proponiendo para que la desempeñe á la Srita. Margarita del Río: de Ayudante de la escuela 40 de niños, proponiendo para que la sirva á la profesora María Martínez Saldaña: de Ayudante de la escuela 35 de niños, proponiendo para desempeñarla á la Srita Petra Espinosa y de Ayudante de la escuela 29 de niños, proponiendo para que la desempeñe á la Srita. Carmen Oscoy.....124 y	125
Marzo..... 3	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 23 al 29 de Febrero próximo pasado.....	132
" 3	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio Belén-dez, pide se exceptúe del impuesto de aguas, la casa número 3,826 de la Calzada de San Rafael, por tener pozo artesiano.....	133
" 3	IMPUESTOS. AGUAS.—Gregorio Serrano, pide se exceptúe del impuesto de aguas la casa número 8 de la 1ª calle de Lerdo, por no producir $200 al año.....	133

Fechas.		Páginas.
Marzo....	3 IMPUESTOS. AGUAS.—Juan Portilla, pide que parte de los treinta pesos que ha enterado por impuesto de aguas, se aplique al que causa la casa número 1,404 de la calle de Pacheco y se le devuelva el sobrante	133
"	3 INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda dos dictámenes, consultando en uno la autorización del gasto de $20 para compensar el trabajo del Sr. Manuel Inostrosa que enseñará en las escuelas un nuevo sistema de corte de vestidos, ministrándole los útiles correspondientes á la profesión, que la Comisión de Instrucción designe; y en el otro, que se autorice el gasto de $300 para gratificar á las personas que prestaron sus servicios en la inscripción central verificada en el Pabellón Morisco de la Alameda.....134 y	135
"	3 IMPUESTOS AGUAS.—Se declara exenta del impuesto de aguas, la casa número 8 del callejón de Salitreros, por no producir $200 al año.....	137
"	3 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se exceptúa, por ahora, de la contribución de pavimentos y atarjeas, la casa número 7 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, por las razones que se expresan.....	138
"	3 IMPUESTOS. AGUAS.—Se condona al Sr. T. Melecio Alcántara, lo que adeuda por impuesto de aguas, la casa número 5 de la calle del Puente de Tezontlale, y se concede á esta finca media merced de agua, debiendo causar el impuesto referido, desde que se dé posesión del agua...	138
"	3 IMPUESTOS. AGUAS. PROPIEDAD.—Se concede á la Sra. Emilia Buch de Cañas, agregue á su casa marcada con los números 21 y 22 de la calle de los Arcos de Belem la media merced de agua que disfruta en propiedad la casa de la misma calle marcada con los números 25 y 26, de las cuales fincas es dueña dicha señora, acordándose, además, que se comunique este acuerdo á la Administración de Rentas Municipales á efecto de que cobre el impuesto respectivo por la citada casa números 25 y 26, que queda sin agua.....	138
"	6 IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Angel González y Compañía, manifiestan que de las casas números 10 y 11 del callejón de Camarones han formado una sola finca que lleva el número 10 y piden se corte el agua que disfrutaba la número 11 y sólo cause el impuesto de aguas la citada casa número 10.....	142

Fechas.		Páginas.
Marzo.....	6 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Manuel Couto y Couto, pide se le dispense del pago del impuesto por un carruaje.....	142
"	6 IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Se concede permiso al Sr. José María Couttolene para colocar á sus expensas y con las condiciones que se expresan, la cañería principal del agua en la calle prolongación de las del Sur á conectar con la cañería de la 1ª calle de la Ribera de San Cosme, y hecha esta obra se concede á dicho señor media merced de agua para su casa ubicada en aquella calle. Se acordó además, que pase este acuerdo á la Comisión de Hacienda para los efectos que se expresan.....	142
"	6 IMPUESTOS. AGUAS.—Se exceptúa del impuesto de aguas la casa núm. 8 de la 1ª calle de Lerdo, por no producir $200 anuales .....145 y	146
"	6 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Peredo y Porrua, en que piden se les exima del pago de $292 29 cs., por diferencias en el pago del impuesto del 5 p% por avalúo de prendas cumplidas en su casa de préstamos, situada en la esquina de las calles de Victoria y Puente del Santísimo, acordándose además, que solamente se devuelva á dichos señores la parte que se les cobró por multas y recargos sobre dicho adeudo	146
"	6 IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede al Sr. Francisco Kaska una llave de agua para su botica establecida en los bajos de la casa núm. 8 de la calle del Espíritu Santo, debiendo pagar la cuota de un peso mensual.....	146
"	10 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 1° al 7 del presente mes	148
"	10 IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Eusebio Baranda pide media merced de agua, para la casa núm. 27½ de la calle del Sapo que forma una sola finca con la núm. 28 de la misma calle, y por tanto sólo debe causar el impuesto de aguas, desde la fecha en que se dé á dicha finca posesión del líquido.....	149
"	10 IMPUESTOS MUNICIPALES —Eduardo Díaz Peñúñuri, pide se declare que no causa contribuciones municipales, su casa núm 7 de la 2ª calle de Humboldt, esquina de la 2ª calle de Colón, sino solamente desde el mes de Enero próximo pasado	149

Fechas.		Páginas.
Marzo.....	10 IMPUESTOS OBRAS PÚBLICAS.—Joaquín Piña y demás signatarios, piden se les permita construir las banquetas del frente de las casas núms. 54, 56, 58, 60 y 64, de la 5ª calle de Moctezuma, abonándoseles el importe de esas obras por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.	149
"	13 IMPUESTOS. AGUAS.—Soledad V. de Villada, pide se declare que el corral marcado con el núm. 16 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, no ha causado ni causa el impuesto de aguas.....	156
"	13 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS — Charretón Hermanos, solicitan se exceptúe del pago del impuesto de aguas, las casas núms. 20 y 23 de la calle de Revillagigedo, por surtirse de agua del pozo artesiano de la núm. 24, fincas todas de propiedad de los solicitantes.....	157
"	13 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa núm. 2826 de la calzada de San Rafael, propiedad de D. Ignacio Belendes.....	159
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne, introducidos á la ciudad en la semana del 8 al 14 del corriente mes.....	171
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Antonio Solann Yarto y compañía y demás signatarios, piden se les devuelva conforme á lo acordado, las cantidades que han pagado de más, al exigirse el pago del impuesto de 2 p% por sus casas de préstamo ó empeños.....	172
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Manuel Couto y Couto, en que pide se le exima de pago por contribución de un carruaje de su propiedad.....	172
"	24 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la ciudad en la semana corrida del 15 al 21 del actual.....	180
"	24 INSTRUCCION PUBLICA.—Ana María Rodríguez, Directora de la escuela mixta núm. 5, avisa que el 18 del actual transladó el establecimiento á la casa núm. 27 de la calzada de Guadalupe.....	180
"	24 IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede á la Sra. Soledad V. de Villada como una gracia, pague el impuesto de aguas por su casa núm. 16 de la calle de la Soledad de la Santa	

Fechas.			Páginas.
		Cruz ó 2128 Avenida Oriente, á contar desde el 1° de Enero de 1895.....	182
Marzo	24	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.— Se exceptúa del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa núm. 722 calle Norte 14 ó 2ª de Zaragoza.....	188
"	24	IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Se acordó la concesión de media merced de agua á la casa núm. 27½ de la calle del Sapo, causando el impuesto respectivo desde la fecha en que se dé á dicha finca posesión del líquido, por ser una vivienda de la casa núm. 28 de la citada calle.....	188
"	27	IMPUESTOS MUNICIPALES.— Francisco P. Montes de Oca, pide se le condone el adeudo que por contribución de pavimentos y atarjeas, reporta su casa núm. 1216 de la Avenida Morelos.....	189
"	27	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Gabriel Rodríguez y Cosío, pide se le exima de pago por contribución de pavimentos y atarjeas, por la casa núm. 18 de la calle del Estanco de Hombres, mientras dure la construcción de dicha finca.....	189
"	14	IMPUESTOS MUNICIPALES.— Dolores Salazar, viuda de-Muycelo, pide se establezca de nuevo la toma de agua en su casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo y que se le admita en abonos el pago de lo que adeuda dicha finca por impuestos de aguas y de pavimentos y atarjeas.....	190
"	27	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se acordó que la escuela 27 de niñas, situada en la casa núm. 50 de la 5ª calle de Zaragoza, se translade á la casa núm. 67 de la 6ª calle de la Magnolia; que la escuela 39 de niños situada en la casa núm. 67 de la 6ª calle de la Magnolia, se translade con el carácter de mixta á la Colonia Morelos; y que, al efectuarse este cambio, se tome una casa de menor renta que la que se paga por la casa citada de la 5ª calle de Zaragoza.....	190
"	31	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Sría. de Justicia dirige á la de Gobernación, comunicando que el Presidente de la República se ha servido aprobar lo acordado por el Ayuntamiento en 29 de Octubre del año próximo pasado, para que se hagan efectivas en favor de los profesores empleados en la instrucción pública municipal, las recompensas que establece el art. 58 de la Ley de instrucción pública obligatoria para los profesores de las escuelas oficiales,	

Fechas.			Páginas.
		por sus buenos servicios durante 10, 20 y 30 años, disponiendo el mismo Primer Magistrado que las medallas tengan la forma de condecoraciones y lleven en el anverso y reverso las inscripciones que se expresan, y los diplomas se extiendan en los términos que se indican, y que los troqueles y planchas de estos diplomas, serán costeados por mitad entre la Secretaría de Justicia y el Ayuntamiento, y que las medallas y diplomas serán dadas por el Presidente de la República.....	192
Marzo....	31	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 22 al 28 del corriente mes.....	193
"	31	IMPUESTOS. AGUAS.—Angel Gutiérrez, por Hermenegildo González, pide se exceptué del impuesto de aguas el corral marcado con el número 18 en la Plazuela de San Salvador el Verde, que no produce 200 pesos al año.....	193
"	31	IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Luisa García Conde de Cosío, pide se declare exenta del impuesto de aguas la casa núm. 4 y medio de la calle de la Cerca de Santo Domingo, por formar una sola finca con la núm. 5 de la misma calle.....	193
"	31	IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Se acordó que se diga á la Administración de Rentas Municipales, que la verdadera ubicación de la casa del Sr. Antonio Luna, para la cual se concedió media merced de agua, es núm. 7 y medio de la 3ª calle de Peralvillo ó 3,917, calle norte 5, y no núm. 7 y medio de la 2ª calle del mismo nombre.....	200
"	31	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se permite á la Sra. Dolores Salazar, viuda de Muycelo, pagar en abonos, en la forma que se expresa, lo que adeuda por impuestos de aguas y de pavimentos y atarjeas, la casa núm. 411 de la 2ª calle de Hidalgo y que se vuelva á poner el agua en dicha casa, en el caso de haberse cortado.....	200
"	31	IMPUESTOS. OBRAS PÚBLICAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Eduardo Noguera, en que pide se pague por mitad entre él y el Ayuntamiento, el importe de la banqueta que construyó frente á la casa núm. 26 de la 1ª calle de Mesones, acordándose se le diga, por si le conviniere, que la dicha obra se le pagará á los precios que fija el acuerdo relativo de 16 de Abril del año en curso....	201
Abril....	7	INSTRUCCIÓN PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprue-	

Fechas.			Páginas.
		ba el acuerdo que dispone que la escuela 27 de niñas que se halla en la casa número 50 de la 5ª calle de Zaragoza, se translade á la casa núm. 67 de la 6ª calle de la Magnolia; que la escuela 39 de niños que ocupa esta última casa, se translade á la Colonia Morelos con el carácter de mixta y que, al efectuarse este cambio, se procure una casa de menos renta que la que se paga por la de la 5ª calle de Zaragoza citada.....	206
Abril	7	IMPUESTOS MUNICIPALES.—La Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia del ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 29 de Marzo último al 4 del actual.....	206
"	7	IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—E. Pugibet, pide se le permita construir de cemento la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la Segunda calle de Iturbide, abonándosele el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.....	208
"	7	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó qua se pague al gravador Sr. Alberto Montiel y á la litografía del Sr. Cuenca, 275 pesos 50 centavos por troqueles para las medallas de plata y bronce y por la piedra litográfica y 800 diplomas, transcribiéndose este acuerdo á la Secretaría de Justicia para los efectos que se expresan.....	209
"	7	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se acordó que se inserte en el acta de la sesión de hoy y se publique en el periódico «El Municipio Libre» la lista que se inserta de los profesores municipales que se han hecho acreedores á las medallas que se expresan.....	209 á 212
"	10	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 7 del actual y el gasto de 275 pesos 50 centavos para pagar al Sr. Alberto Montiel grabador y al Sr. Cuenca litógrafo, relativo á las medallas que han de darse á los profesores de las escuelas municipales, conforme al art. 58 de la Ley de Instrucción Pública obligatoria.....	214
"	10	INSTRUCCION PUBLICA.—El Notario Gil Mariano León, avisa que el 4 de Marzo último, la Sra. María Schultze de Algara, vendió al Lic. Emeterio de la Garza, la casa núm. 8 de la calle de Nuevo México, que ocupa una escuela municipal, á fin de que se acuda con las rentas al comprador. Se acordó que se comunique.....	215
"	10	IMPUESTOS MUNICIPALES.—J. Gallardo, pide se mande	

Fechas.		Páginas.
	hacer, tomando por base diez y seis metros lineales de fachada, la liquidación delaque adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 11 de la 3ª calle de San Juan.....	215
Abril.....	10 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Ignacio Solares por D Félix Cuevas, pide se exceptúe del impuesto de aguas, la casa situada en la Avenida Madrid, junto al número 41, por tener pozo artesiano.....	215
"	10 IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede media merced de agua á la casa núm. 42 de la sexta calle de Humbodt, y que el impuesto respectivo por esta finca se comience á causar desde la fecha en que se le dé posesión del líquido....	219
"	10 IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—Se declara que las casas núm. 6 de la 2ª calle de las Damas y la núm. 1 de la calle del Puente Quebrado, forman una sola finca en la actualidad, para los efectos del impuesto de aguas.....	219
"	10 IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordena á la dirección de aguas dé posesión de media merced de agua á la casa núm. 40 de la 6ª calle de Humboldt y que se diga á la Administración de Rentas Municipales que el impuesto respectivo lo causará la casa de que se trata, desde la fecha en que se le dé posesión del líquido.....	219
"	10 IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Se concede permiso al Sr. Ernesto Pugibet, con sujeción á las condiciones que se expresan, para que construya de cemento la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la segunda calle de Iturbide.....	219
"	14 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El Regidor comisionado del ramo de Instrucción pública C. Dr. Luis E. Ruiz, manifestó al discutirse el acta de la sesión del día 10, que la lista de los profesores de las escuelas municipales á quienes se concedieron medallas, se omitió incluir en esa lista á la profesora Guadalupe Tello de Meneses, que debe obtener medalla de bronce por 12 años de servicio, y pidió dicho Regidor se hiciera constar en el acta de la sesión de hoy esta manifestación y así se acordó.....	223
"	14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la ciudad en la semana del 5 al 11 del actual.....	224

Fechas.		Páginas.
Abril....	14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador de Rentas Municipales transcribe el oficio del Inspector de casas de empeño que explica el fraude que se comete contra el Fisco municipal é indica el remedio oportuno.	224
"	14½ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se aclara el acuerdo relativo de 28 de Febrero próximo pasado, en el sentido de que la devolución de las multas y recargos, que se mandó hacer á los dueños de casas de préstamos ó empeños patrocinados por el Sr. Lic. Francisco Alfaro, al hacerse efectivo el cobro de 2 p%, no comprende los honorarios que corresponden al ejecutor, lo que se comunicará á los Señores Antonio Solama Yarto y compañía y demás signatarios del ocurso de 14 de Marzo último.....	226
"	17 INSTRUCCIÓN PÚBLICA CAPITALES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo noticia de los capitales que están afectos al sostenimiento de la instrucción pública.....	230
"	17 IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACIÓN.—E. Humana, S. Cravioto y demás signatarios piden se les permita hacer á sus expensas la obra de entubación del agua en el callejón de Dolores, abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas.....	231
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Tomás Noriega, pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 22 de la 1ª calle de Necatitlán.....	231
"	17 IMPUESTOS. AGUAS.—Francisca Arámburu, viuda de Aburto, pide se corte el agua á la casa núm. 16 segundo, de la calle del Niño Perdido; que se declare que no está obligada á tomar agua de la ciudad la casa referida por no producir 200 pesos al año, y que se le permita pagar en abonos lo que adeuda por impuesto de aguas.....	232
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—F. González, por Sainz y Tinoco, pide excepción del pago del adeudo que aparece contra la ordeña de vacas que estuvo situada en la casa núm. 12 de la calle de la Espalda de San Lorenzo.....	232
"	17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Gabriel Rodríguez en que pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas la casa núm. 18 de la calle del Estanco de Mujeres, miéntras esta finca permanezca en construcción.....	233

Fechas.			Páginas.
Abril.....	17	IMPUESTOS, AGUAS.—Se declara que la casa número 4 y medio de la calle de la Cerca de Santo Domingo, no ha causado ni causa por ahora el impuesto de aguas, por formar una sola finca con la número 5 de la misma calle....	233
"	17	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se condona á la Sra. Rita Rojas de Peña, el adeudo que hasta 31 de Diciembre de 1895, reporta la casa número 8 y medio de la calle de la Garrapata.....	233
"	17	INSTRUCCION PUBLICA.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales pague desde el presente mes, con recibos firmados por D. Pascual Santaella, las rentas de la casa número 4 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera, que ocupa la escuela 49 de niñas.....	236
"	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia del ganado y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 12 al 18 del actual.....	243
"	21	IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Florencio Garduño, por Felipe Martel, pide se le permita construir de piedra artificial, la banqueta del frente de la casa número 5 de la calle de la Penitenciaría ó 416 calle Sur 16, abonándosele el importe de la obra, por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.....	244
"	21	IMPUESTOS. AGUAS.—Leopoldo Pérez, pide se provea de agua la casa número 1 del callejón de Altuna, y que se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas por dicha finca, por no haber recibido el líquido.....	244
"	21	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se concede al Sr. Tomás Noriega pague en abonos en los términos que se expresan, lo que adeuda por contribución de pavimentos y atarjeas la casa número 22 de la 1ª calle de Necatitlán.....	245
"	21	INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó archivar el expediente relativo al gasto que debería erogarse por la construcción de medallas y diplomas con que deben premiarse los servicios de profesores de Escuelas Municipales, según lo dispuesto en el artículo 58 de la ley de Instrucción Pública obligatoria de 1891.....	245
"	21	IMPUESTOS AGUAS.—Se permite á la Sra. Francisca Aramburo, viuda de Aburto, pagar sin recargos y en abonos, según se expresa, lo que adeuda por impuesto de aguas la casa número 16 de la calle del Niño Perdido. ordenándose á la Dirección del ramo corte el agua que disfruta	

Fechas.		Páginas
	dicha casa, la que se declara exceptuada de dicho impuesto para lo sucesivo, en virtud de no producir $200 anuales.....	245
Abril.....21	IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Angel Gutiérrez, por D. Hermenegildo González, en que pide se exceptúe del impuesto de aguas el corral marcado con el número 18 en la plazuela de San Salvador el Verde.....245 y	246
" 21	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.— Se exceptúa por ahora, del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa ubicada junto al número 1,041 de la Avenida París y no en la Avenida Madrid como se dijo en el ocurso de 10 del corriente.....	246
" 21	IMPUESTOS. AGUAS.—Se declara que la Sra. Joaquina Bell, no está obligada á pagar lo que adeuda por impuesto de aguas correspondiente al año de 1869, la casa número 13 de la calle de Rebeldes y se ordena á la Administración de Rentas Municipales borre de los libros de esa oficina el adeudo que aparece por dicho año contra la referida casa.....	246
" 21	IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Se permite á los señores S. Cravioto, E. Humana, M. Villegas y E. Jollives, colocar á sus expensas la cañería principal del agua en el callejón de Dolores, abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus fincas ubicadas en el referido callejón.....	247
" 24	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Ramón Arteaga, pide se exceptúe de la contribución de pavimentos y atarjeas, la casa número 7 de la 2ª calle Ancha, por la fachada que da al callejon de San Antonio.....	251
" 24	IMPUESTOS. AGUAS.—Concepción Candas é Icaza de Guisande, pide se exima del pago del impuesto de aguas, la casa número 11 de la 4ª calle de Zarco ó 1,389 calle Norte 8.....	251
" 24	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud de D. Eduardo Peñúñuri, en que pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas, por su casa número 7 de la 2ª calle de Humboldt, esquina á la 2ª calle de Colón, por el período de tiempo que indica.....251 y	252
" 24	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Igualmente se acordó sin lu-	

Fechas. Páginas.

gar la solicitud del Sr. J. Gallardo, en que pide se le exima del pago de la contribución de pavimentos y atarjeas, que durante diez años ha causado la casa número 11 de la 8ª calle de San Juan, por la parte de fachada que da al callejón de San Ignacio..... 252

Abril.....24 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se mandó transcribir al Gobierno del Distrito, para los efectos que se expresan, el informe que con fecha 19 del actual, rinde el Inspector de casas de préstamos ó empeños al Administrador de Rentas Municipales, sobre cuáles son las infracciones que se cometen al Reglamento de dichos establecimientos, que han motivado la baja en los ingresos del tesoro municipal por ese ramo, y las providencias que, á juicio del mismo Inspector, deben dictarse para corregir esas infracciones..... 252

" 24 IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Se permite al Sr. Felipe Martel, permiso para construir de piedra artificial, la banqueta del frente de la casa número 5 de la calle de la Penitenciaría, abonándosele el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas y sujetándose para la ejecución de la misma obra á las condiciones que se expresan..... 252

" 21 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa por ahora, del impuesto de aguas, la casa número 3 de la Plazuela de Juan Carbonero ó 65 Avenida Poniente 5, por tener pozo artesiano..... 252

" 24 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó que la Dirección del ramo dé posesión de media merced de agua á la casa número 2,113 Avenida Oriente 6 ó calle del Ave María letra H; y que respecto del impuesto de aguas que adeuda esta finca, su propietario pague solamente una anualidad y continúe pagando el mismo impuesto desde el presente bimestre..... 252

" 24 IMPUESTOS. AGUAS, POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa, por ahora, del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa número 1 de la calle del Puente de Tezontlale ó número 19 de la calle Norte 5..... 252

" 24 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar, por las razones que se expresan, la solicitud del Sr. F. González, por Saenz y Junco, en que pide se les exceptúe del impuesto municipal, por una ordeña de veinte vacas que tenían establecida en la casa número 12 de la calle de la Estampa de San Lorenzo.....252 y 253

Fechas.		Páginas.
"	28 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 19 al 25 del corriente mes.....	257
Abril.....	28 IMPUESTOS. AGUAS.—Agustín Díaz Basurto, por Manuel Vega, pide que el impuesto de aguas, por la casa esquina de de las del callejón de Ureña y calle de Pacheco, comience á causarse desde la fecha en que se dé á dicha finca posesión del líquido.....	258
"	28 IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Se permite al Sr. José Gil Partearroyo, con las condiciones que se expresan, poner á sus expensas la entubación principal del agua, en la calle de la Rinconada de Jesús, abonándosele el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causa su finca ubicada en dicha Rinconada.. .....264 y	265
"	28 INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza el gasto de $300 que se entregarán al Regidor comisionado del ramo de Instrucción Pública, para gratificar á las personas que prestaron servicios en la inscripción central de alumnos de las escuelas municipales, verificada el 15 de Diciembre del año próximo pasado al 3 de Marzo último, en el Pabellón Morisco de la Alameda.....	266
"	28 INSTRUCCION PUBLICA. CAPITALES.—Se acordó que se transcriba á la Secretaría de Gobernación, por vía del informe que se sirve pedir, en su oficio relativo, el informe que rinde la Administración de Rentas Municipales manifestando que la Municipalidad de México no tiene ningún capital destinado especialmente al ramo de Instrucción Pública.....266 y	267
"	28 IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ramón Arteaga en que pide se le abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas, el importe de la banqueta que mandó construir frente á la casa esquina de la 2ª calle Ancha y callejón de San Antonio.....	267
Mayo	1° INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $300 para gratificar á las personas que intervinieron en la inscripción central de alumnos de las Escuelas Municipales, verificada en el Pabellón Morisco de la Alameda, del 15 de Diciembre del año próximo pasado al 3 de Marzo último.....268 y	269
"	1° IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—María Godoy	

Fechas.		Páginas.
	de García, pide se exceptúe del impuesto de aguas la casa número 8 de la 4ª calle de Santa María de la Ribera.....	269
Mayo....	1° IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Ignacio Aguirre, pide se mande abonar á él y á D. Juan Urquiaga, el gasto que hizo en la colocación de la cañería principal del agua, en la calle de las Fuentes Brotantes.....	270
"	1° IMPUESTOS. AGUAS.—Vicente F. Montes de Oca, pide se le devuelva lo que ha pagado por impuesto de aguas por las casas número 0 de la 3ª calle de Zarco, número 13 de la calle de Galeana, número 7 de la calle Rinconada de Santa María, y número 4 de la calle de la Mariscala que hace seis meses no reciben el agua, y que se alisten las tomas en dichas casas.....	270
"	1° IMPUESTOS MUNICIPALES.—Amado Velar, pide se haga la liquidación de lo que adeuda por el impuesto sobre avalúos de prendas en su casa de préstamos y se le devuelva lo que ha pagado de más.....	270
"	1° IMPUESTOS MUNICIPALES.—Florencia Jiménez. pide se le exima de pago de la contribución de pavimentos y atarjeas de su casa número 12 de la calle de Cuauhtemotzin, esquina con el callejón del Hormiguero.....	270
"	1° INSTRUCCION PUBLICA.—Andrés Oscoy, pide se le conceda, como Director de Escuela Municipal, el diploma especial y la medalla de oro que le corresponde conforme á la base 22ª reglamentaria, su fecha 5 de Junio de 1878...	270
"	1° INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dolores Herrera, Directora de Escuela Municipal, solicita lo mismo que Oscoy, por iguales motivos.....	270
"	8 INSTRUCCIÓN PÚBLICA. FINCAS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando, que en virtud de la ley y desde el mes de Junio próximo, el Gobierno Federal se hará cargo de los establecimientos de Instrucción primaria que dependen de los Ayuntamientos; y como consecuencia los edificios propios de las Municipalidades destinados á ese ramo, pasan á ser propiedad de la Federación, y que en ese sentido el Presidente de la República se ha servido acordar se dicten las disposiciones convenientes.....	274
"	8 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 26 de Abril último al dos del presente mes....	275

Fechas.		Páginas.
Mayo.....	8 IMPUESTOS. AGUAS.—Epigmenio Barreda, por María Carbajal, pide que el impuesto de aguas por la casa núm. 4 de la 1ª calle de Hidalgo ó 249, Avenida Poniente 13, se cause solamente desde la fecha en que se dé á dicha finca posesión del agua.....	276 y 277
"	8 IMPUESTOS. AGUAS.—Agustina Lozada, pide se le conceda pagar en abonos lo que adeuda por impuesto de aguas la casa número 2 de la 3ª calle de Soto esquina con la calle de Hidalgo, y que se ordene á la Administración de Rentas Municipales expida el oficio respectivo á fin de obtener la expedición del testimonio de la escritura de propiedad de la referida casa.....	277
"	8 IMPUESTOS. OBRAS PÚBLICAS.—Thomas Phillip, pide se le permita construir á sus expensas la banqueta del frente de su casa número 2 de la 2ª calle de las Delicias, y que se le abone el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.....	277
"	8 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se condona á la Señora Julia S. Tolsa, lo que adeuda por contribución por su expendio de licores al menudeo situado en la calle del Hospital Real, acordándose, además, que la Administración de Rentas Municipales, cobre para lo sucesivo el impuesto referido al Sr. Isaac C. Ortega por ser el actual dueño de dicho expendio.....	281
"	8 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó que el impuesto de aguas por la casa esquina de las calles de Ureña y Pacheco, se cobre á contar del 1º de Abril de 1895.....	281
"	8 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, devuelva al Sr. M. Molleda lo que enteró por multas y recargos de la cantidad que se le secuestró por adeudo de contribución de 2 p% sobre avalúo de prendas cumplidas en su casa de préstamos ó empeño, situada en la calle de San Pedro y San Pablo..	281
"	8 IMPUESTOS AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Vicente F. Montes de Oca, en que pide se le devuelvan las cantidades que ha pagado por impuesto de aguas, por las casas núm. 0 de la 3ª calle de Zarco, núm. 13 de la de Galeana, núm. 7 de la Rinconada de Santa María y núm. 4 de la calle de la Mariscala, y que ya se ordene á la Dirección de Aguas ponga en corriente la concedida á dichas casas.....	281
"	8 IMPUESTOS. AGUAS.—Se ordena á la Administración de Ren-	

Fechas.			Páginas.
		tas Municipales, que cobre el impuesto de aguas, por la casa, esquina de las calles de Ureña y de Pacheco á contar desde el 1° de Abril de 1895.....	281
Mayo.....	8	IMPUESTOS AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa por ahora del impuesto de aguas por tener pozo artesiano, la casa núm 8 de la 4ª calle de Santa María de la Rivera	281
"	8	IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Concepción Caudás é Icaza de Guisande, en que pide se le devuelva la cantidad que ha pagado por impuesto de aguas, por la casa núm. 11 de la 4ª calle de Zarco, por decir que no ha recibido el líquido, y que se le diga que ya se ordena á la Dirección del ramo, que ponga en corriente el agua concedida á dicha casa.....	281
"	8	IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Se mandó transcribir á la Administración de Rentas Municipales para sus efectos, el ocurso del Sr. Ignacio Aguirre, pidiendo se abone al Sr. Juan de Urquiaga, por cuenta del impuesto de aguas, la mitad del costo de la obra de entubación general del agua, en la calle de las Fuentes Brotantes, á favor de la casa situada en esa calle, y que hoy es propiedad del Sr. Javier Mesa, á quien vendió dicha finca, el Sr. Urquiaga	283
"	12	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carnes introducidos á la capital, en la semana del 3 al 9 del corriente mes.....	288
"	12	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Clementina Rivera, Directora de la escuela 20 de niñas, pide se nombre una auxiliar para ese establecimiento.....	288
"	12	IMPUESTOS. AGUAS.—José de la Garza Falcón, pide se exceptúen del impuesto de aguas las casas núm. 7 de la calle del Puente de la Misericordia y núm. 7½ de la 2ª calle de la Amargura, y que se le devuelva lo que ha pagado por esas fincas por el referido impuesto.....	289
"	12	IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS.—Se permite al Sr. Thomas Philip, con la condiciones que se expresan, construir á sus expensas la banqueta del frente de su casa núm. 2 de la 2ª calle de las Delicias, abonándosele el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas.....	290
"	12	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se exceptúa por ahora del	

Fechas.		Páginas.
	impuesto de pavimentos y atarjeas, la casa núm. 7 de la 2ª calle Ancha, por el lado que da al callejón de San Antonio. .....290 y	291
Mayo.....	12 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se acordó que el aumento de cinco pesos mensuales autorizados por acuerdo de 28 de Enero del presente año, como aumento de renta á la escuela 45 de niñas, situada en la casa núm. 8 de la calle de Alfaro, se apliquen al aumento á treinta pesos mensuales del sueldo de la ayudante de la escuela mixta establecida en la Colonia Morelos.....	291
"	12 INSTRUCCION PUBLICA.—Se dispuso que los cinco pesos mensuales autorizados por acuerdo de 28 de Enero del año actual para aumento de renta de la casa núm. 14 de la calle del Puente del Cuervo, ocupada por la escuela 48 de niñas, se destine al aumento de renta de la casa que ocupa en el barrio de Jamaica la escuela 10 de niños, por ampliarse con la agregación de una sala.....	291
"	15 IMPUESTOS MUNICIPALES. FINCAS.—La Secretaría de Hacienda comunica que se ha adquirido, para ampliar la casa de Moneda, la casa núm. 12 de la calle de Arsinas, y pide se declare que, desde el 4 de Septiembre de 1894, dicha finca no causa impuestos municipales.....	294
"	15 IMPUESTOS. AGUAS.—Joaquín Zozaya pide se mande reponer á sus expensas, la cañería que conduce el agua á la casa núm. 7 de la Plazuela de la Candelarita, y que el importe de la obra, se le abone por cuenta del impuesto de aguas que cause dicha finca.....	295
"	15 IMPUESTOS. AGUAS.—Agustina Lozada, hace la rectificación correspondiente sobre que, la casa á que se refiere en su ocurso relativo, no es núm. 2 de la 3ª calle de Soto, sino 604 de la 3ª calle de Hidalgo.....	295
"	15 IMPUESTOS MUNICIPALES.—G. de la Peña, pide se rectifique la medición de la fachada de la casa construida en el lote núm. 2 de la casa núm. 8 de la calle del Cacahuatal de San Pablo, y que se le devuelva lo que ha pagado de más por contribución de pavimentos y atarjeas por aquella finca.....296 y	296
"	15 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. J. Prisciliano Sánchez, por el menor Antonio Torres, en que pide se substituya con una llave la toma de media merced de agua que disfruta la casa núm. 2 de la 3ª calle de Santo Tomás	296

Fechas.			Páginas.
Mayo.....	15	IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede á la Sra. Agustina Lozada, pague con el importe de una anualidad, en los términos que se expresan, lo que adeuda por impuesto de aguas, la casa núm. 604 de la 3ª calle de Hidalgo, esquina con la 3ª calle de Soto, sin perjuicio de pagar también los impuestos subsecuentes que cause dicha finca, á contar desde el presente bimestre.....	297
"	15	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta se establezca la plaza de auxiliar en la escuela 20 de niñas, proponiendo para que la desempeñe, á la Srita Margarita Rivera.....	297
"	19	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo que dispone que, los cinco pesos acordados en 28 de Enero del año actual, para aumento de renta de la casa núm. 14 de la calle del Puente del Cuervo, ocupada por la escuela 48 para niñas, se apliquen al aumento de renta de la casa que ocupa en el barrio de Jamaica la escuela 10 de niños, á la que se agregará un salón para las clases.....	297
"	19	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba se apliquen al aumento de sueldo de la ayudante de la escuela mixta establecida en la Colonia Morelos, á fin de que disfrute un sueldo de treinta pesos al mes, los cinco pesos autorizados en 28 de Enero del presente año, para aumento de la renta mensual de la casa núm. 8 de la calle de Alfaro, que ocupa la escuela 45 de niñas.....	299
"	19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El mismo Gobierno comunica, que ya transcribe á la Secretaría de Gobernación el informe del Inspector de Empeños ó Casas de Préstamos, indicando la manera de prevenir sea defraudado el Tesoro Municipal.....	300
"	19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital, en la semana del 10 al 16 del actual.....	300
"	19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Bernardo Alvarez, pide se le devuelva lo que ha pagado por excedente del impuesto sobre avalúo de prendas cumplidas en casas de empeño por la casa de ese giro, de su propiedad.....	302
"	19	IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Jesús F. Contreras y Mariano Lozano, manifiestan que estan dispuestos á su-	

Fechas.			Páginas.
		fragar los gastos que origine la instalación de la cañería del agua, enfrente de sus casas ubicadas en el block núm. 2 de la Colonia de la Teja, acera que ve al Norte frente á los Baños Osorio, abonándoseles el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus respectivas fincas.....	302
Mayo....	19	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Calixto Nava, pide se le conceda pagar en abonos lo que adeuda por contribución de su café y cantina situado en la calle Chiquita de Regina y Plazuela del mismo nombre.....	302
"	19	IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.—Se concede permiso al Sr. Joaquín Zozaya, para colocar á sus expensas la cañería general del agua en la Plazuela de la Candelaria, con las condiciones que se expresan, abonándosele el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que cause la casa núm. 7 de dicha Plazuela, y á la cual finca se concede media merced de agua colocada que sea la referida cañería.....	303 y 304
"	22	INSTRUCCION PUBLICA.—Felipa Alcocer, directora de la escuela 22 de niñas, avisa que el 17 del actual entregó las llaves de la casa número 8 de la calle de Nuevo México y transladó el establecimiento á la casa número 18 de la calle de los Arcos de Belem.....	307
"	22	INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—María Monroy, directora de la escuela 39 de niñas, pide se nombre otra ayudante para dicha escuela, por haber aumentado la asistencia de alumnas.....	307 y 308
"	22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Joaquín Alvarez, por Salvador Alvarez, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por el impuesto sobre avalúos de prendas cumplidas, en su casa de Empeño situada en la calle de Tezontlale.	308
"	22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Solana, Altuna Hermanos y demás signatarios manifiestan su conformidad en hacer el pago del 5 p% por avalúo de prendas cumplidas en sus casas de empeño y los honorarios del ejecutor, con la calidad que expresaron en su solicitud anterior.....	308
"	22	IMPUESTOS. DIVERSIONES.—Fernando Veraza, pide se le exima del pago del impuesto correspondiente á la exhibición del cuadro de la batalla del 5 de Mayo, establecida en la calle del Espíritu Santo, y se le conceda continuar la exhibición.....	308

Fechas.		Páginas.
Mayo.....	22 IMPUESTOS. AGUAS.—Juan B Cárdenas, pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por impuesto de aguas por la casa letra H de la calle del Ave María ó 2,113, Avenida Oriente 6.....	308
"	22 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Román E. Bravo, pide se le devuelva lo que ha pagado de más por contribución de pavimentos y atarjeas de su casa número 8 del callejón de Cuajomulco.....	308
"	22 IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede media merced de agua á la casa número 11 de la 1ª calle de Hidalgo, cobrándose el impuesto respectivo por esta finca á contar del 1° de Mayo de 1895.....	309
"	22 IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José de la Garza Falcón, por la Sra. Concepción de la Garza Falcón, viuda de Quijano, en que pide se le exima del pago del impuesto de aguas por las casas número 7 de la calle del Puente de la Misericordia y número 7½ de la 2ª calle de la Amargura.....	309 y 310
"	22 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales admita del Sr. Calixto Nava 80 pesos por cuenta de 170 que adeuda por contribución de su café cantante situado en la esquina de la calle Chiquita de Regina y Plazuela de Regina, pagando el resto de 90 pesos en los términos que se expresan, sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres subsecuentes.....	310
"	22 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se autoriza el gasto de $ 744 86 centavos para pagar al Sr. Adrián Gallegos, lo que se le adeuda por ministración de útiles para las escuelas municipales, según factura que se le pidió por la comisión del ramo, en el mes de Marzo del corriente año.....	310
"	26 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de 744 pesos 86 centavos.....	316
"	26 INSTRUCCION PUBLICA.—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, pidiendo para llevar á efecto la instrucción oficial primaria elemental, conforme al decreto de 19 del mes actual, se le ministren los datos que expresa, relativos al número de escuelas, su ubicación, rentas de casas de particulares, y condiciones de arrendamiento, personal de empleados, sueldos, muebles y útiles y demás gastos. Se acordó se remitan los datos que se piden y se diga á los	

Fechas.		Páginas.
	dueños de casas arrendadas para escuelas, que, desde 1º de Julio próximo deben entenderse para el pago de rentas con la expresada Secretaría de Justicia é Instrucción Pública.....	316 y 317
"	26 INSTRUCCION PÚBLICA.—El mismo Gobierno transcribe oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, comunicando que se ha ordenado el pago de 100 pesos al Sr. Isidro Montiel por la Tesorería General de la Federación, por la parte que corresponde á la Secretaría de Justicia por importe de los troqueles que dicho señor grabó, para las medallas que deben repartirse á los profesores que sirven escuelas municipales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento de la ley de Instrucción Pública obligatoria.....	317
"	26 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 17 al 23 del corriente mes.....	317
"	26 INSTRUCCIÓN PUBLICA.—Virginia Quijada, solicita se le expida copia del título de profesora de instrucción primaria que le expidió la Corporación Municipal, que acordó se expida la cópia que se pide, previa la identificación de la interesada.....	318
"	26 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Luis Guerrero, manifiesta que la casa número 14 de la 3ª calle de Zarco, está exceptuada del impuesto de aguas, por tener pozo artesiano.....	318
"	26 INSTRUCCIÓN PÚBLICA. EMPLEADOS.—Se establecen las plazas de ayudantes en las escuelas 11, 35 y 44 de niños; mixta número 1 en la Magdalena Mixihua; y de auxiliares en la 26 de niños, en la clase elemental en la escuela nocturna número 6 para obreros, esta última con el sueldo de 16 pesos mensuales, 25 los ayudantes, excepción del de la escuela mixta citada, que será de 30 pesos al mes; y en cuanto al gasto de 146 pesos que se consulta por sueldos, pasó el asunto á la Comisión de Hacienda...	319
"	26 IMPUESTOS. AGUAS.—Se permite al Sr. Juan B. Cárdenas, pague en abonos en cuatro bimestres, á contar desde el 1º de Julio próximo, la anualidad que se acordó pagara por impuesto de aguas, según acuerdo de 24 de Abril último, por la casa letra H de la calle del Ave María, ó 2,113, Avenida Oriente 6, sin perjuicio de pagar en co-	

Fechas.		Páginas
	rriente los bimestres subsecuentes....	320
"	26 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena al Administrador de Rentas Municipales, devuelva al Sr. Bernardo Alvarez las multas y recargos que se le cobraron por la cantidad que se le secuestró por contribución del 2 p% sobre avalúo de prendas en su casa de empeño situada en la casa número 3 de la calle Nueva del Rastro, no incluyendo en la devolución los honorarios del ejecutor.....	320
"	26 IMPUESTOS MUNICIPALES. FINCAS.—Se acordó que se diga á la Administración de Rentas Municipales, que la casa número 12 de la calle de Arsinas no ha causado ningún impuesto municipal desde el 4 de Septiembre de 1894, en que pasó á ser propiedad de la Nación, para agregarla á la casa de moneda de esta capital.....	320
"	26 IMPUESTOS. DIVERSIONES.—Se asigna la cuota de 1 peso 50 centavos diarios por contribución municipal, á la diversión llamada «Cabalgatas Volantes» establecida ahora en un terreno ubicado en la esquina de las calles 4ª de Santa María de la Ribera y 6ª de las Flores.....	321
"	26 INSTRUCCIÓN PUBLICA. EMPLEADOS.—Se aprobaron, mandándose pasar á la comisión de Hacienda, los dictámenes en que se consulta se conceda al C. Andrés Oscoy y á Doña Dolores Herrera, profesores que han prestado sus servicios en escuelas de la Municipalidad de México, la medalla y el diploma á que se refiere la base 22ª del Reglamento de oposiciones de 5 de Junio de 1878, haciéndose la adjudicación el 21 de Junio próximo por el Presidente de la República, con los requisitos expresados en la mencionada base, aprobándose la forma y demás circunstancias de la medalla y diploma y que se autorice el gasto de 91 pesos que importan la dicha medalla y diploma.....	322
"	29 IMPUESTOS. AGUAS.—Julia Espinosa, pide se le conceda pagar lo que adeuda por impuestos de aguas la casa número 8 de la 1ª calle de Arquitectos, á contar desde la fecha en que se dió á dicha finca posesión del líquido....	324
"	29 IMPUESTOS. AGUAS. FINCAS.—F. Dallet y compañía sucesores, piden se exceptúe del impuesto de aguas la casa número 18 de la Plazuela de San Salvador el Verde, por formar una sola finca con la número 20 de la misma Plazuela.....	324 y 325
"	29 IMPUESTOS MUNICIPALES.—En el expediente promovido	

Fechas.			Páginas.
		por los Señores Antonio Solana, Altuna Hermanos y demás dueños de casas de empeño, que subscribieron el ocurso de 24 de Abril último, relativo á la devolución que se les mandó hacer de parte de los fondos secuestrados, según acuerdo de 14 del mismo mes, se acordó se les diga cuál es la inteligencia que debe darse al convenio celebrado con esos señores el 28 de Febrero del año actual, y es la que el acuerdo que se trata expresa.....	332
Mayo.....	29	IMPUESTOS. AGUAS. PROPIEDAD.—Se acordó entre otras cosas, el cobro que debe hacerse por impuesto de aguas y del uso de cañerías, por el agua que ha disfrutado en propiedad, la casa núm. 8 del callejón de la Polilla, 333 y	334
Junio.....	2	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne, introducidos á la ciudad en la semana del 24 al 30 de Mayo último.....	335
"	2	INSTRUCCION PUBLICA.—Guadalupe Brambila, pide un duplicado del título de profesora de Instrucción Primaria que le otorgó el Ayuntamiento en 31 de Diciembre de 1886 y se acordó de conformidad, previa la identificación de la interesada.	336
"	2	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Alfonso Herrera y Agustín Amezcua, piden se exceptúe del impuesto de aguas la casa núm. 7 de la 4ª calle del Ciprés, por surtirse de agua del pozo artesiano de la núm. 6 de la misma calle, y ser ambas fincas propiedad de los peticionarios...	336
"	2	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó la devolución de $77 que resultan á favor del Sr. Salvador Alvarez, de la cantidad que se le secuestró por adeudo que reportaba su casa de empeño situada en el núm. 7 de la 2ª calle de Tezontlale, por razón del impuesto de 5 p % sobre avalúo de prendas cumplidas.....	338
"	2	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.— Se exceptúa del impuesto de aguas, la casa núm. 14 de la calle de Buenavista por tener pozo artesiano, mandándose cortar el agua de la ciudad concedida á dicha finca	338
"	2	IMPUESTOS. AGUAS. ENTUBACION.— Se permite á los Sres. Jesús F. Contreras y Mariano Lozano, colocar á sus expensas la cañería principal del agua en el block núm. 2 de la Colonia de la Teja, acera que ve al Norte, frente á los Baños Osorio, sujetándose á las condiciones que se	

Fechas.		Páginas.
	expresan, acordándose se abone á dichos señores, el importe de la obra por cuenta del impuesto de aguas que causen sus fincas ubicadas en la dicha Colonia á las cuales fincas se les dotará del agua necesaria, una vez establecida la referida entubación.....	339
Junio.....	5 IMPUESTOS. AGUAS.—E. Baume, pide se le conceda pagar en abonos lo que adeuda por impuesto de aguas, la casa núm. 5 de la calle del Corazón de Jesús.....	341
"	5 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Víctor Lucio, pide se declare exenta del impuesto de aguas, la casa número 1½ de la 4ª calle de Zarco, por surtirse de agua de la casa núm. 1 de la misma calle	341
"	5 IMPUESTOS MUNICIPALES —Se acordó que la contribución de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 12 de la calle de Cuauhtemotzin, se cobre solamente por la extensión de 13m 40 que mide la fachada de esa casa por el lado del callejón del Hormiguero.....	342
"	2 INSTRUCCION PUBLICA —Se autoriza el gasto de $182 para la construcción de las medallas é impresión de diplomas que se han mandado adjudicar al C. Asd. és Oscoy y Sra. Dolores Herrera, como profesores de las escuelas de la Municipalidad de México, en virtud de lo prevenido en la base 22ª del Reglamento de Oposiciones de 5 de Junio de 1878, según lo dispuesto en acuerdo de 26 de Marzo último.....	342
"	9 IMPUESTOS. AGUAS.—Eleuterio Iniestra, pide se declare que no causa el impuesto de aguas, su casa núm. 34 de la calle del Niño Perdido, por no llegar el líquido á esa finca.....	350
"	9 IMPUESTOS. OBRAS PUBLICAS. — Thomas Philip, pide se abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas que causa la casa núm. 2 de la 2ª calle de las Delicias, la suma de $306 44 cs., que importó la contribución que hizo de la banqueta del frente de dicha casa..	351
"	9 IMPUESTOS. AGUAS.—Ana Nieto, pide se le exima del pago del impuesto de aguas, por la casa núm. 4 de la calle del te del Zacate.	351
"	9 IMPUESTOS MUNICIPALES.— Estéban López, pide se le exima del pago de la contribución respectiva, por el meson establecido en la casa núm. 6 de la calle del Estanco de Hombres, que fué clausurado por orden del Gobierno del Distrito	351

Fechas.		Páginas.
Junio.....	9 IMPUESTOS AGUAS.—Se permite al Sr. E Bayme, pagar con abonos de $20 mensuales, lo que adeuda por impuesto de aguas, la casa núm 5 de la calle del Corazón de Jesús, sin perjuicio de pagar en corriente los bimestres que vayan venciéndose	352
"	12 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $182, para la construcción de las medallas é impresión de los diplomas que se han otorgado al C. Andrés Oscoy y á la Sra Dolores Herrera, profesores que han prestado servicios en Escuelas de la Municipalidad de México según lo dispuesto en acuerdo de 5 del actual y conforme á la base 22ª del Reglamento de Oposiciones de 5 de Junio de 1878	363
"	12 IMPUESTOS. AGUAS.—Se concede á la Sra. Ana Nieto, que el adeudo por impuesto de aguas por la casa núm 4 de la calle del Zacate ó Nopalito ó 304 avenida Oriente 27, quede cubierto con el pago de una anualidad que se computará de 1º de Julio de 1895, á 30 de Junio de 1896, condonándosele lo que deba por el mismo impuesto de fecha anterior á la expresada 1º de Julio de 1895.....	356
"	12 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.— Se exceptúa del pago del impuesto de aguas la casa núm 14 de la 8ª calle de Zarco, por tener pozo artesiano.....356 y	357
"	12 IMPUESTOS. AGUAS POZOS ARTESIANOS—Se acordó que la casa núm. 1½ de la 4ª calle de Zarco, no causa el impuesto de aguas desde la fecha en que pasó á ser propiedad de D. Víctor Lucio, por surtirse dicha finca del pozo artesiano existente en la casa núm. 1 de la misma calle, debiendo justificar dicho señor, su propiedad de ambas fincas	357
"	12 IMPUESTOS. AGUAS —Se acordó que el impuesto de aguas por la casa núm. 34 de la calle del Niño Perdido, se cobre á contar del 1º de Mayo de 1895, ordenándose á la Dirección del ramo dé posesión de media merced de agua á la referida finca	357
"	12 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se declara que la casa núm. 19 de la calle de Ramón Guzmán, no causa por ahora el impuesto de aguas, por tener pozo artesiano.....	359
"	12 INSTRUCCION PUBLICA. FINCAS MUNICIPALES. — Recibió primera lectura el dictamen que consulta que, con la reserva y por las razones que se expresan, pasan á ser	

Fechas.			Páginas.
		propiedad de la Nación, los edificios pertenecientes al Municipio de México, destinados á la instrucción primaria municipal	358
Junio...	16	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito, acusa recibo de los datos é informes del ramo de Instrucción pública, para remitirlos á la Secretaría de Justicia é Instrucción pública, que los pidió	358
"	16	INSTRUCCION PUBLICA.—Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernación, comunicando las disposiciones dictadas en el ramo de Instrucción pública primaria, con motivo de lo dispuesto en la ley de 19 de Mayo último, que previene que la Instrucción primaria elemental en el Distrito Federal y Territorios, deben depender exclusivamente del Ejecutivo de la Unión; y en consecuencia, dispone dicha Secretaría de Justicia, que la Dirección General de Instrucción pública, reciba las escuelas municipales, conforme á los inventarios: que mientras se procede á la reorganización escolar, continúen abiertas al público con el mismo personal que tienen: que el importe de los sueldos y gastos, se cargue á la partida 5206 del Presupuesto de Egresos del próximo año fiscal, y que los profesores y empleados que prestan hoy sus servicios en las Escuelas Municipales, no necesitan por ahora proveerse de nuevos despachos.....	361
"	16	IMPUESTOS MUNICIPALES — El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 7 al 13 del actual	362
"	16	IMPUESTOS. AGUAS.—Manuel Galán por Julia Espinosa, pide se declare que el impuesto de aguas por la casa número 8 de la 2ª calle de Arquitectos, se cause solamente desde la fecha en que se dió á dicha finca posesión del líquido	336
"	16	IMPUESTOS. AGUAS. PROPIEDAD.— N. Alvarez, por D. Eustaquio Barrón, pide se declare justificada la propiedad de 15½ pajas de agua á favor de la casa núm. 14½ de la calle de los Arcos de Belem, y que el impuesto por uso de cañerías sólo debe causarse desde 1° de Septiembre de 1890	263
"	16	IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa por ahora del impuesto de aguas á la casa número 7 de la 4ª calle del Ciprés ó 2,315, calle Norte 30, por surtir-	

Fechas.			Páginas.
		sa de agua del pozo artesiano de la casa número 6 de la misma calle, ambas fincas propiedad de la Sres. Alfonso Herrera y A. Amezcua.....	364
Junio.....	19	IMPUESTOS. AGUAS POZOS ARTESIANOS —Saturnino Sau to, por la testamentaría de Don Enrique M. Rubio, pide se exceptúe del impuesto de aguas la casa número 1,012 de la 3ª calle de Colón, por surtirse de agua del pozo artesiano de la casa núm. 1,011 de la misma calle.....	369
"	19	IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó que el impuesso de aguas por la casa número 8 de la 2ª calle de Arquitectos, se cobre á contar desde el 15 del corriente mes.....	370
"	23	IMPUESTOS MUNICIPALES. —El Gobierno del Distrito transcribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, insertando para que informe el Ayuntamiento, la solicitud que ante la Secretaría de Hacienda hacen los Sres. Luis García Ramírez, Administrador y Antonio Ramos, Tesorero respectivamente de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, para que se les pague el honorario correspondiente de las cantidades que recaudaron conforme á la ley de 28 de de Noviembre de 1867 y entregaron al Ayuntamiento de Enero de 1886 á 30 de Junio de 1890.....	373
"	23	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carnes introducidos á la capital, en la semana del 14 al 20 del actual.....	373
"	23	IMPUESTOS. DIVERSIONES.—Fernando Veraza, solicita se le rebaje la contribución que ha causado por la exhibición de su cuadro «La Batalla del 5 de Mayo».....	374
"	23	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Lucía Aldama, directora de la escuela de niñas de la municipalidad de San Angel, pide se le conceda la medalla de que habla el artículo 58 de la ley de Instrucción pública obligatoria. Se acordó que ocurra á quien corresponda la solicitante.....	375
"	23	IMPUESTOS. OBRAS PÚBLICAS —Se acordó se abone al Sr. Thomas Phillip el importe de la banqueta que construyó frente á su casa número 2 de la 2ª calle de las Delicias, por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas, al precio fijado en el acuerdo de 16 de Abril de 1895 y no como lo solicta en su ocurso de 5 del actual..	378
"	23	IMPUESTOS. AGUAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de	

Fechas.		Páginas
	la Sra. Josefa Morán, viuda de Solórzano, en que pide se substituya con una llave la toma de media merced de agua que disfruta la casa número 5 de la calle del Puente del Fierro.....	378
Junio....	23 IMPUESTOS AGUAS POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa del impuesto de aguas las casa números 4 de la calle de Patoni ó 1,011 Avenida Poniente 4 y número 1,012 de la 3ª calle de Colón, por tener la primera pozo artesiano y surtirse la segunda de este Pozo y ser ambas fincas de una misma persona.....	378
"	23 IMPUESTOS. AGUAS. POZOS ARTESIANOS.—Se exceptúa por ahora del impuesto de aguas la casa número 18 de la Plazuela de San Salvador el Verde, por surtirse del agua del pozo artesiano de la casa número 20 de la misma Plazuela, siendo ambas fincas de un mismo dueño.....	379
"	23 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—Se autoriza el gasto de $113, para pagar entre otros gastos, el de pintura, carpintería, etc., hechos en el ramo de Instrucción pública que se dejaron de considerar en el presupuesto del mes actual.....	379
"	26 INSTRUCCION PUBLICA. EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de 113 pesos.....	380
"	26 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal, remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 31 de Mayo próximo pasado á 6 del presente.	380
"	26 IMPUESTOS. DIVERSIONES.—Se condona al Sr. Fernando Veraza, lo que adeuda hasta el 31 de Mayo último, lo que adeuda por contribución municipal causada por la exhibición de su cuadro de «La Batalla del 5 de Mayo de 1862» en miniatura.....	388
"	26 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se ordena á la Administración de Rentas Municipales, cobre solamente hasta el 28 de Abril último, la contribución que causa el mesón de Don Estéban López, situado en la casa número 6 de la calle del Estanco de Hombres, fecha en que dicho mesón fué clausurado.....	388
"	26 INSTRUCCION PUBLICA. FINCAS MUNICIPALES.—Se acordó la forma en que se ceden los edificios destinados á la instrucción primaria municipal al Gobierno Federal, que en virtud de la ley relativa, se hace cargo desde 1° de Julio próximo, del ramo de instrucción pública en gene-	

Fechas.			Páginas.
		ral.....	388
Junio.....	30	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal. remite noticia de los ganados y bultos de carne introducidos á la capital en la semana del 21 al 27 del actual.....	393
"	30	IMPUESTOS MUNICIPALES.—María de Jesús Pérez, pide se rebaje la cuota de 80 pesos, impuesta á su expendio de carnes situado en el mercado de Santa Catarina.....	394
"	30	IMPUESTOS MUNICIPALES —Rita Rojas de Peña, pide se le rebaje la cuota de 20 pesos impuesta á su tocinería situada en la esquina de las calles 1ª de la Amargura y callejón de las Papas.....	394
"	30	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó la cesión al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, de los útiles y enceres pertenecientes al ramo de Instrucción pública municipal que existen en la Inspección de escuelas debiendo hacerse dicha entrega por inventario.....	395
"	30	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se mandó publicar el informe que, sobre el estado que guardan las escuelas municipales, rinde el Regidor comisionado del ramo; y con este motivo el Presidente del Ayuntamiento manifestó á la Comisión que la Corporación municipal veía con complacencia los trabajos á que se refería el informe, y dijo, además, que había venido una comisión de profesores y profesoras de la Academia á dar las gracias al Ayuntamiento por el tiempo que han prestado sus servicios al Municipio.....	396

L

Febrero...	21	LIMPIA DE CIUDAD. — Se mandó archivar el expediente promovido por el Regidor del ramo el año próximo pasado, en Septiembre, sobre contratar por diez años el servicio de Limpia.....	100
Marzo.....	6	LIMPIA DE CIUDAD.—Se mandó pasar á la Comisión de	

Fechas.			Páginas.
		Hacienda, el dictamen que consulta se apruebe el presupuesto formado por la Dirección de Obras Públicas, para las reparaciones que deben hacerse en el corral de la Limpia de Ciudad, situado en el barrio de San Salvador el Seco y que se autorice el gasto que importa dicho presupuesto.....	143
Marzo.....	10	LIMPIA DE CIUDAD.— Se autoriza el gasto de $538 que importan las reparaciones necesarias que deben hacerse en el Corral de la Limpia de Ciudad, situado en el barrio de San Salvador el Verde.....	150
"	18	LIMPIA DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $538.....	154
Abril.....	24	LIMPIA DE CIUDAD.—El Consejo Superior de Salubridad, pide se procure el paso de los carros de la Limpia por la calle de Escobedo, Avenida Poniente 31.....	250
"	28	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda para los efectos que se expresan, el expediente promovido por los señores F. Dallet y Compañía en que pretenden se les venda una parte de la crujía de piezas de la Casa de la Limpia de Ciudad ubicada en la Plazuela de San Salvador el Verde.....	265
Mayo.....	8	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—El Director de Obras Públicas remite el plano del arreglo del edificio de la Limpia de Ciudad, situado en la Plazuela de San Salvador el Verde, el cual arreglo incluye el presupuesto de costo de las obras.....	275
"	8	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—Se acordó se dirija oficio al Consejo Superior de Salubridad, consultándole cuales sean las condiciones para el servicio nocturno para reemplazar en mejores condiciones los que se usan actualmente en el servicio de Limpia.....	270
"	12	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—Se vende á los señores F. Dallet y Compañía Sucesores, en precio y demás condiciones que se expresan y para agregarlas á su casa número 18 de la Plazuela de San Salvador el Verde, la porción de terreno á que el acuerdo se refiere, y forman parte del edificio de la Limpia de Ciudad ubicado en dicha Plazuela.....	290
"	26	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito aprueba la venta á que se refiere el acuerdo anterior inmediato.....	316
"	29	LIMPIA DE CIUDAD.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción que consulta se autorice el gasto de	

Fechas.			Páginas.
		$35 mensuales para pagar del corral situado en la calzada de Guadalupe núm. 6 y que se destina al servicio de la Limpia en la 1.ª Demarcación de Policía.....	331
Junio.....	9	LIMPIA DE CIUDAD —Se aprueba el contrato de arrendamiento por la renta de $35 mensuales, del corral situado en la Calzada de Guadalupe núm. 1, el cual corral se destina á la Limpia en la 1ª Demarcación de Policía.....	352
„	12	LIMPIA DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato de arrendamiento así como el gasto de $35 mensuales á que se refiere el acuerdo anterior inmediato.....	353
„	12	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—F. Dallet y Compañía Sucesores, piden se reduzca el precio fijado al terreno y y construcciones que se les vende del edificio de la Limpia ubicado en la Plazuela de San Salvador el Verde... .	355
„	16	LIMPIA. FINCAS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud de dichos señores, previniéndoles que dentro de veinte y cuatro horas manifiesten si están dispuestos á la compra-venta del terreno y construcciones en los términos del acuerdo de 12 del actual y en caso contrario proceder como convenga al Municipio.....	364
„	26	LIMPIA DE CIUDAD.—El Regidor Comisionado del ramo de Limpia remite el contrato de arrendamiento del nuevo local situado en la «Colonia Maza» que ocupará el tren de dicho ramo en la 1.ª Demarcación de Policía, advirtiendo que la renta del antiguo local se pagará hasta el 14 del corriente mes..... ....381 y	382

M

Enero.....	7	MULTAS.—Manuel Robles, pide se levante la multa impuesta por la Comisión de Fiel Contraste á la pulquería «Las Bellas», situada en la Calzada del Niño Perdido	14
„	10	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas que impuso en el mes de Diciembre del año pa-	

Fechas.			Páginas.
		sado de 1895 para que se hagan efectivas.....	18
Enero.....	10	MERCADOS.—El Consejo Superior de Salubridad manifiesta que, como resultado de la visita de inspección practicada al mercado «Martínez de la Torre», puede continuar abierto al servicio del público, por llenar las condiciones prevenidas.....	18
»	14	MULTAS.—Antonio L. Portillo, pide se levante la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste.....	26
»	17	MULTAS.—El Juzgado 1º de Distrito, en el juicio de amparo promovido por Vicente G. Soto y á instancia del Promotor Fiscal, pide se le remita el acta que se levantó con motivo de la multa impuesta al quejoso.....	32
»	17	MERCADOS.—Se acordó, sin lugar, la solicitud del Señor Heriberto Barrón y Aurelio Cadena y Marín en que piden se les arriende un local en el edificio nuevamente construido en el ex-mercado del Volador.....	34
»	21	MULTAS.—El Juzgado 1º de Distrito, pide se le remita el informe de ley en el juicio de amparo promovido por Casto García, por el acto de la Administración de Fiel Contraste que impuso una multa al quejoso.....	40
»	24	MULTAS.—Francisco Ferreiro, pide se levante la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á la casa de comercio «La Villa de Toledo», situada en la esquina de las calles del Puente del Carmen y Apartado.....	50
»	24	MULTAS.—Víctor Bobadilla, pide se le exima del pago de la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á la tocinería de la Plazuela de Tepito.....	50
»	24	MULTAS.—El Juzgado 1º de Distrito, en el juicio de amparo promovido por José Casto García, por multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste, pide se suspenda el acto reclamado y que se le remite el informe de ley. Se acordó que se comunique á la Administración de Rentas Municipales, y pase el asunto al Síndico primero.....	51
»	24	MULTAS.—Por los expedientes respectivos, se acordaron sin lugar, las solicitudes de las personas que se expresan, en que piden se les levante las multas que les impuso la Comisión de Fiel Contraste.....52 y	53
»	24	MULTAS.—Se mandó archivar, por no tener ya objeto, el expediente sobre la multa impuesta por la Comisión	

Fechas.			Páginas.
		de Fiel Contraste, á la Sra. Guadalupe G., viuda de Cáceres.....	53
Enero.....	24	MERCADOS.—Se autoriza al Síndico segundo para instaurar y seguir el juicio necesario para la desocupación del local núm. 31 del mercado «Dos de Abril», que ocupa la Señora Susana Ramírez.....	53
„	24	MULTAS.—Se mandó archivar el expediente sobre multa impuesta por la Comisión de Fiel Contraste, á la Sra. María Lomelí en que ésta pidió amparo y le fué denegado	53
„	24	MULTAS.—Igualmente se mandó archivar el expediente sobre multa impuesta por la Comisión de Fiel Contraste á la Sra. Paz Sánchez, la que también pidió amparo y le fué denegado	54
„	31	MULTAS.—Luis G. Murguía, pide se le dispensa la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste	69
„	31	MERCADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de $875,92 para reparaciones en el Mercado de Flores.....	72
Febrero....	4	MERCADOS.—Se autoriza dicho gasto de $875,92 para el objeto expresado.....	75
„	4	MULTAS.—Se acordó sin lugar en los expedientes respectivos las solicitudes de los Sres. Manuel Robles, Antonio Portillo, Francisco Terrero y Victor Bobadilla en que piden se levante la multa que á cada uno impuso la Comisión de Fiel Contraste.....	76
„	4	MERCADOS.—Se mandó archivar el expediente sobre desocupación del cajón núm. 31 del mercado «Dos de Abril», que ocupaba la Sra. Susana Ramírez, la cual ha entregado ya la llave del dicho cajón.....	76
„	7	MERCADOS.—Se acordó que, al comunicarse la aprobación superior del acuerdo de 4 del actual sobre autorización del gasto de $875,92 para la reparación del pavimento del Mercado de Flores, se incluya la parte de ese acuerdo referente á que la Dirección de Obras Públicas ministre el cemento necesario para la obra referida.....	81
„	11	MERCADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el precitado gasto de $875 92.....	83
„	11	MULTAS.—El mismo Gobierno remite noticia de las multas que impuso en el mes de Enero último, á fin de que se hagan efectivas.....	83

Fechas.			Páginas.
Febrero...	14	MULTAS —Se acordó que se compulse y certifique por la Secretaría Municipal, copia del acta que se levantó con motivo de la multa que impuso la Comisión de Fiel Contraste á Vicente G. Soto, la cual copia certificada se remita al Juzgado 1º de Distrito que la pide.....	95
„	21	MULTAS.—Mariano Chavarría pide se levante la multa impuesta por la Comisión del Fiel Contraste á la trapería de la 2ª calle de Manzanares.....	99
„	21	MERCADOS. AGUAS.—Se ordena á la Dirección de Aguas forme y remita á la mayor brevedad, el presupuesto de costo de la obra para introducir el agua á los inodoros de los Mercados de Santa Catarina, de Santa Ana y del «Dos de Abril.».....	104
„	28	MERCADOS. ABASTOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, remitiendo original para informe, el ocurso de los Sres. Francisco Dewith, C. Foster y Teodoro G. Torres, solicitando celebrar un contrato para el establecimiento de un depósito ó mercado permanente para ganados vivos de todas clases.....	112
„	28	MERCADOS.—AGUAS. El Director de aguas remite el presupuesto del importe de la obra para introducir el agua á los inodoros de los Mercados de Santa Ana, Santa Catarina y del «Dos de Abril».....	113
„	28	MULTAS.—Emilio Delhaus y demás signatarios, piden se les permita hacer el expendio de barnices grasas, con las mismas medidas de los aceites, y que se les exima del pago de la multa que les impuso la Comisión de Fiel Contraste por haber procedido de aquella manera	114
Marzo.....	3	MERCADOS. AGUAS.—Se autoriza el gasto de $207 17 para las obras de introducción del agua á los Mercados de Santa Ana, Santa Catarina y «Dos de Abril».....	137
„	6	MERCADOS. AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de $207 17	140
„	10	MULTAS.—El mismo Gobierno remite noticia de las multas que impuso el mes de Febrero último, á fin de que se hagan efectivas.....	148
„	10	MERCADOS. ABASTOS.—Se acordó se diga á los señores Francisco Dewith, C. Foster y Teodoro Jones, se sirvan especificar todas las industrias á que se refieren en la base primera del proyecto de contrato que proponen	

Fechas.			Páginas.
		sobre depósito genera' y mercado de toda clase de ganado, y las cuales industrias las consideran como pertenecientes al ramo.....	153
Marzo....	13	MERCADOS. ABASTOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación manifestando que los señores Francisco D with, C. Foster y Teodoro Jones, piden se les devuelva su ocurso, para presentarlo reformado, en que solicitan celebrar un contrato sobre depósito general y mercado permanente de ganados de todas clases.....	155
,,	13	MERCADOS. ABASTOS.—Se acordó se diga al Ministerio de Gobernación por vía del informe que pide, en el curso relativo de los señores Dewith, C. Foster y Teodoro Jones para contratar un depósito permanente y mercado de ganados de todas clases, que el Ayuntamiento no acepta las propuestas de dichos señores en la forma que las hacen.....	158
,,	20	MULTAS.—Gervasio Olotas pide se le exima del pago de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste por infracción al reglamento del ramo.....	176
,,	20	MULTAS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Luis G. Murguía en que pide se le condone ó rebaje la multa de $30 que se le impuso por infracción al reglamento del Fiel Contraste.....176 y	177
,,	20	MULTAS—También se acordó sin lugar la solicitud de D. Miguel F. Nava y otros comerciantes del ramo de Tlapalería en que piden se les dispense de la multa que se les impuso por infracción al reglamento del Fiel Contraste	177
,,	24	MERCADOS.—Nervo Hermanos, piden en arrendamiento dos locales en el Mercado de Santa Catarina.....	181
,,	24	MERCADOS. FINCAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el oficio del Director de Obras Públicas, del que consta el avalúo que hizo del edificio del Cuartel de la Merced.....	182
,,	24	MERCADOS.—Se concede permiso al C. Tomás Pacheco, para quitar la lámina que divide los cajones 68 y 69 del mercado de San Juan, sujetándose á las condiciones que se expresan.....	182
,,	31	MONUMENTOS. PASEOS.—La Secretaría de Comunicaciones transcribe en oficios separados, los que dirigió á la	

Fechas.			Páginas.
		Secretaría de Gobernación, participándole, para que lo comunicara á esta Corporación, que el Presidente de la República se ha servido ordenar que el día 4 del próximo Abril se inauguren en la Calzada de la Reforma, las estatuas de los Beneméritos Manuel López Cotilla y General Donato Guerra, destinadas para dicha Calzada por el Estado de Jalisco; y las de los ciudadanos General Mariano Jiménez y Lic. Ponciano Arriaga, destinadas para la misma calzada por el Estado de San Luis Potosí, acordándose por el Ayuntamiento el nombramiento de los CC. Regidores que se expresan para que asistan á la inauguración y reciban las estatuas en nombre de la Corporación Municipal; y que pase el asunto á la Comisión de Festividades, para los efectos que se indican..... .....191 y	192
Marzo.....	31	MERCADOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de los señores Nervo Hermanos en que piden se les arriende dos locales números 5, 6, 7 y 8 ó 29, 30, 31 y 32 del Mercado de Santa Catarina para establecer el comercio de abarrotes	201
„	31	MERCADOS ABASTOS.—Se dió primera lectura al dictamen que consulta se diga á la Secretaría de Gobernación, por vía del informe que se sirve pedir en su oficio relativo, que, en concepto del Ayuntamiento, no son de aceptarse las bases del nuevo proyecto de contrato propuesto por los Sres. Dewitt, C. Foster y Teodoro R. Jones, para establecer en esta capital un depósito permanente y mercado de ganados de todas clases..... .....201 y	202
Abril.....	7	MONUMENTOS. PASEOS.—El Gobierno del Distrito inserta los oficios que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, sobre que el día 4 del actual fué el señalado para la inauguración en la Calzada de la Reforma de las estatuas de los CC. General Mariano Jiménez y Lic. Ponciano Arriaga que el Estado de San Luis Potosí destina para ese sitio, y las de los CC. Manuel López Cotilla y General Donato Guerra que así mismo el Estado de Jalisco, destina para dicha Calzada. Se acordó que se comunique en contestación el acuerdo relativo de 31 de Marzo último.....	205
„	7	MULTAS.—Emilio Dehlhaus, y demás signatarios, insis-	

Fechas.			Páginas.
		ten que se dispensen las multas que se les impuso por haber usado las medidas de aceite en el despacho de barnices.....	208
Abril.....	7	MULTAS.—El Regidor Comisionado del ramo de Fiel Contraste, remite relación de las multas que impuso durante el mes de Marzo próximo.....	208
„	7	MONUMENTOS. PASEOS.—Se autoriza el gasto de 85 pesos que se erogó en la formación de un salón en el Paseo de la Reforma, con motivo de la inauguración de las estatuas destinadas para ese paseo por los Estados de Jalisco y de San Luis Potosí.....	209
„	10	MONUMENTOS. PASEOS.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de 85 pesos.....	214
„	10	MONUMENTOS PASEOS.—El mismo Gobierno contesta de enterado de que se nombró una comisión del Ayuntamiento para que asistiera á la inauguración de las estatuas que los Estados de Jalisco y de San Luis Potosí destinan al Paseo de la Reforma de esta capital.....	214
„	10	MERCADOS. ABASTOS.—Se acordó se diga á la Secretaría de Gobernación, en debida respuesta de su oficio relativo y por vía del informe que se sirve pedir, que, en concepto del Ayuntamiento no son de aceptarse por las razones que se expresan, las bases del nuevo proyecto de los Sres. Francisco Dewitt, C. Foster y Teodoro R. Jones para establecer un depósito permanente y mercado de toda clase de ganado.....	221
„	10	MULTAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Miguel F. Navarro, Emilio Dehlhaus y demás signatarios del ramo de Tlapalería, en que piden se levante la multa que se les impuso por la Comisión de Fiel Contraste, por infracción al Reglamento del ramo.....	222
„	24	MONUMENTOS. PASEOS.—La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas transcribe el oficio que dirige al Gobernador del Estado de Durango comunicándole que el Presidente de la República se ha servido acordar, que el 5 de Mayo próximo sean inauguradas las estatuas de los patriotas CC. Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, que el Gobierno de aquel Estado destina para la Calzada de la Reforma. Se acordó que se conteste de enterado, se nombra en Comisión á los Regidores que se expresan para que asistan al acto y se	

Fechas.			Páginas.
		mandó pasar este asunto á la Comisión de Festividades para los efectos que se expresan.....	248
Abril.....	24	MULTAS.—Anastasia Paz, pide se levante la multa impuesta á la casa de comercio situada en la calle de la Estampa de San Lorenzo.....	251
"	28	MONUMENTOS. PASEOS.—La Secretaría de Comunicaciones contesta de enterada de que se nombró una Comisión de CC. Regidores para que asista en nombre del Ayuntamiento, á la inauguración que se verificará el 5 de Mayo próximo, de las estatuas de los patriotas CC. Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, que el Estado de Durango destina para la Calzada de la Reforma...	256
"	28	MULTAS.—María Refugio Lizo de la Vega, pide se levante la multa impuesta á la casa de comercio situada en la casa núm. 11 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina.....	258
Mayo.....	1°	MONUMENTOS. PASEOS.—La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas participa que el Gobierno del Estado de Durango, ha comisionado á los CC. Senadores y Diputados que expresa, para que verifiquen la entrega de las estatuas de los patriotas General Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, que destina para la Calzada de la Reforma.....	268
Mayo.....	1°.	MONUMENTOS, PASEOS.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, sobre que el Ayuntamiento nombre una Comisión que asista al acto de inauguración en el Paseo de la Reforma, de las precitadas estatuas.....	269
"	1°	MULTAS.—El Juzgado 1° de Distrito, pide se rinda el informe de ley en el amparo promovido por Dolores Linarte, con motivo de la multa que le impuso la Administración de Fiel Contraste.....	269
"	1°	MONUMENTOS, PASEOS.—Se autoriza el gasto de $140 para la formación de un salón en el Paseo de la Reforma, para el acto de inauguración, el 5 del actual, de las estatuas de los patriotas Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, que el Estado de Durango destina para ese Paseo.....	271
"	8	MONUMENTOS, PASEOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el referido gasto de $140.....	274
"		MULTAS.—El mismo Gobierno remite, para que se hagan efectivas, la noticia de las multas que impuso el mes de	

Fechas.		Páginas.
	Abril último.....	274
Abril....	8 MULTAS.—La Comisión de Fiel Contraste, remite las noticias de las multas impuestas por infracción al reglamento de ese ramo. Se acordó que se publique.....	277
„	12 MULTAS.—El Juzgado 1° de Distrito, en el amparo promovido por Manuel Flores con motivo de una multa que se le impuso, pide se le remita el informe de ley.....	288
„	15 MULTAS.—El mismo Juzgado comunica el sobreseimiento por haberse desistido el quejoso, del juicio de amparo promovido por Vicente G. Soto contra actos del Ayuntamiento que le impuso una multa	295
„	15 MULTAS.—El mismo Juzgado comunica que el juicio de amparo promovido por Dolores Linarte contra el Ayuntamiento por multa que se le impuso, ha mandado suspender el acto reclamado y que la quejosa deposite dicha multa en la Administración de Rentas Municipales	296
Mayo 19	MONUMENTOS. PASEOS.—Los Regidores CC. Luis G. Tornel, José W. de Landa y Escandón, José Ignacio Icaza, Antonio Salinas y Carbó y Manuel Cervantes Imaz, remiten un ejemplar de las actas que levantaron el 5 del presente en la ceremonia de entrega que hicieron los comisionados del Estado de Durango de las estatuas de los CC. Generales Guadalupe Victoria y Francisco Zarco, que dicho Estado destina para el Paseo de la Reforma.....302 y	303
„	19 MONUMENTOS. PASEOS.—La comisión de CC. Regidores, nombrada para asistir en nombre del Ayuntamiento, el día 5 del actual al acto de inauguración de las estatuas de los CC. Mariano Jiménez y Ponciano Arriaga, y de las de los CC. Manuel López Cotilla y Donato Guerra que los Estados de Jalisco y San Luis Potosí, remiten el acta levantada de la ceremonia de entrega de las referidas estatuas que hicieron los comisionados por aquellos Estados.....	303
Junio.....2	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas que ha impuesto en el Cuartel I y el segundo bimestre, por infracción del art. 20 de la ley de Instrucción pública obligatoria de 1891	335
„	2 MULTAS.—El Juzgado 1º de Distrito, en el juicio de amparo promovido por Manuel Flores, con motivo de la multa que se le impuso por infracción al Reglamento	

Fechas.		Páginas.
	de Fiel Contraste, pide se le remita la jarra recogida al quejoso, y el patrón de dicha medida....	338
Junio...	2 MULTAS RASTRO.—Se acordó entre otras cosas que, dentro de cuarenta y ocho horas, entere D. Ramón Pinedo la multa de $25 que se le impuso por la causa que se expresa.....338 y	339
„	5 MULTAS.—La comisión de Fiel Contraste remite las noticias de multas que impuso en el mes de Mayo último y de las casas clausuradas, acordando que se publiquen las referidas noticias.....	341
„	9 MULTAS.—El Gobierno del Distrito, remite noticia de las multas que impuso en el mes de Mayo último, á fin de que se hagan efectivas.....	349
„	9 MULTAS.—El mismo Gobierno, remite noticia de las multas que impuso en el cuartel I y en el segundo bimestre del año actual, por infracciones al art. 20 del Reglamento de la ley de Instrucción pública obligatoria de 1891	349
„	9 MULTAS.—El Juzgado 2º de Distrito en el amparo promovido por Dolores Linarte contra actos del Ayuntamiento, que le impuso una multa, pide se le remita el informe de ley que ya tiene pedido.....	349
„	9 MULTAS.—El mismo Juzgado, en el mismo juicio, pide se le informe si la quejosa ha solicitado del Ayuntamiento se levante la multa que se le impuso, y si aún no se resuelve esa solicitud.....	349
„	9 MULTAS.—Ramón Pinedo pide se le dispense de la multa que se le impuso.....	351
„	12 MULTAS.—Se mandó pasar al Síndico primero, para los efectos que se expresan, el informe que rinde el Regidor comisionado del ramo de Fiel Contraste, manifestando que la jarra y patrón respectivo que pide el Juez 1.º de Distrito, en el juicio de amparo promovido por Manuel Flores, han sido remitidos al C. Síndico primero.....	360
„	16 MERCADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se arriende por diez pesos mensuales á la Sociedad Científica «Antonio Alzate,» el local núm. 16 del ex-mercado del Volador.....361 y	362
„	16 MERCADOS.—Se acordó que se diga á la Administración de Rentas Municipales, que el 1.º del actual se trans-	

Fechas.			Páginas.
		ladó á la Plazuela de Pacheco el mercado que existía en la de Juan José Baz..... ...	364
Junio.....	16	MULTAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de D. Ramón Pinedo, en que pide se le levante la multa de $25 que se le impuso por haber ocupado sin permiso un local en el departamento de cerdos, anexo al Rastro de Ciudad	365
„	19	MULTAS.—Se dió cuenta del informe del Síndico primero sobre la remisión que hizo al Juez 1.° de Distrito de la jarra y patrón respectivo que pidió en el juicio de amparo promovido por Manuel Flores, por multa que se le impuso, acordándose que se archive este expediente.....	371
„	19	MULTAS.—Se acordó que se transcriba al Juzgado 1.° de Distrito el informe rendido por la Secretaría Municipal, como contestación de su oficio relativo, pidiendo se le remita el informe de ley, en el juicio de amparo promovido por Dolores Linarte, por actos del Ayuntamiento que le impuso una multa y que se le diga si la quejosa ha solicitado la dispensa de dicha multa, y si no se ha resuelto aún esa solicitud.....	371
„	19	MULTAS.—Se dió cuenta del informe rendido al mismo Juzgado 1.° de Distrito por el síndico primero, sobre el fondo del negocio, en el amparo promovido por Dolores Linarte, manifestando que, por las razones que expresa no se rindió en su oportunidad el relacionado informe. Se acordó que se archive este expediente... .....371 y	372
„	23	MULTAS —El Gobierno del Distrito, remite noticia de las multas que ha impuesto en el Cuartel V y el segundo bimestre del año, por infracción del artículo 20 de la ley de Instrucción pública obligatoria.....	373
„	23	MERCADOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta la autorización del gasto de.... $1,066.70 por las obras extraordinarias ejecutadas en los Mercados de Santa Catarina y de Juan Carbonero, obras hechas de acuerdo con la Comisión de Mercados.....	375
„	26	MULTAS—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas impuestas en el Cuartel VIII y en el segundo bimestre del año, por infracción del artículo 20 de la ley de Instrucción pública obligatoria de 1891.....	380
„	26	MERCADOS —Se aprueban las obras extraordinarias que se requieren en el Mercado de Flores y en los inodoros de	

Fechas.			Páginas
		los Mercados de Santa Ana, de Santa Catarina y "Dos de Abril," conforme al proyecto formado por el 2.° Ingeniero de Ciudad, y se autoriza el gasto de $1,066 70 para cubrir el importe de dichas obras.....	388
Junio.....	30	MULTAS —El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas impuestas en el Cuartel II y en el segundo bimestre del año, por infracción del artículo 20 de la ley de Instrucción pública obligatoria .....892 y	893
"	30	MULTAS.—Ramón Vencis, pide se le dispense de la multa que le impuso la Comisión de Fiel Contraste..... ...	394

N

Enero.....	31	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 3o de lo Criminal, pide se ordene al fotógrafo de Cárceles, le entregue seis copias fotografiadas de los procesados por homicidio, Timoteo Andrade y Benigno de la Parra, para los efectos que expresa.....	68
"	31	NEGOCIOS JUDICIALES —El mismo Juzgado, en la averiguación criminal que se instruye por falsificación contra Juan Goya y Manuel Bonilla, pide se le remita, por la Secretaría Municipal, copia certificada del ocurso presentado por el Lic. Francisco Alfaro por varios dueños de casas de empeño y del acuerdo del Ayuntamiento que recayó á dicho ocurso; y se acordó que con conocimiento del Síndico 1o. se expida la copia que se solicita.....	69
Febrero...	4	NEGOCIOS JUDICIALES.—Se acordó se diga al fotógrafo de Cárceles remita á la mayor brevedad posible al Juzgado 3o de lo Criminal, las reproducciones fotográficas que solicita, y que este acuerdo se comunique desde luego; y en cuanto al gasto que se consulta de cuatro pesos, por las doce fotografías de que se trata, pase el asunto á la Comisión de Hacienda..... .....76 y	77
"	11	NEGOCIOS JUDICIALES.—Se autoriza el gasto de cuatro	

Fechas.			Páginas.
		pesos que importan las doce fotografías extraordinarias que pide el Juez 3º Correccional, de los retratos de los procesados Timoteo Andrade y Benigna Parra.....	88
Febrero....	21	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de cuatro pesos	96
Marzo.....	3	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 3º de lo Criminal, en el juicio á que se refiere, pide se le remita copia certificada del ocurso que presentó el Lic. Francisco Alfaro por varios dueños de casas de empeño y del acuerdo que á dicho ocurso recayó.....	132
„	3	NEGOCIOS JUDICIALES.—La Secretaría informó que, habiendo pedido por oficio, el Juez 3º Correccional, la presentación de dos guarda-paseos que prestaron auxilio al gendarme número 864 Teófilo Ricaño, para conducir á la 5ª Inspección de Policía á José Ortega, y ordenádose al Administrador de Paseos cumpliera lo dispuesto por aquel Juzgado, contestó que ninguno de los guarda-paseos, según ellos dicen, prestó auxilio á dicho gendarme.....	133
„	10	NEGOCIOS JUDICIALES.—Se acordó que la Secretaría municipal, á costa de los interesados, expida la copia certificada que solicita el Juez 3º de lo Criminal, del ocurso presentado por el Lic. Francisco Alfaro en representación de varios dueños de casas de empeño, del dictamen que sobre él formuló la Comisión de Hacienda y del acuerdo que recayó	153
Abril.....	10	NOTARIO DE CIUDAD.—El Lic. Eduardo Escudero, encargado suplente del Protocolo del Ayuntamiento, por licencia concedida al Notario de Ciudad, Sr. Lic. D. Rafael F. Morales, avisa que este señor falleció el día 7 del actual.....	215
„	10	NOTARIO DE CIUDAD.—Se nombra definitivamente Notario de Ciudad, al C. Lic. Eduardo Escudero en lugar del Sr. Lic. Rafael F. Morales que falleció.....	216
„	14	NOTARIO DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito, aprueba dicho nombramiento definitivo.....	224
„	17	NOTARIO DE CIUDAD.—El Lic. Eduardo Escudero, acepta el nombramiento definitivo de Notario de Ciudad...	230
Mayo.....	12	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juez 5º Correccional, cita para una diligencia al C. Enrique Polo del Valle, em.	

Fechas.			Páginas
		pleado de la Administración de Rentas Municipales, la cual citación se hizo .....287 y	288
Mayo.....	22	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 2º de lo Civil, en el juicio á que se refiere, pide se le informe qué cantidad se entregó por indemnización por la parte que se tomó de las casas números 4 y 7 de la calle Real de Santa Ana, para la apertura de la calle de Matamoros.....	307
Junio.....	2	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 4º de lo Civil, en el juicio sobre tercería de dominio de la Plazuela de Guardiola, interpuesta por el Ayuntamiento de esta capital, en autos que sobre pesos sigue la testamentaría del Sr. Gral. D. Agustín Suárez de Peredo, contra la sucesión de D. Julián Sobrino, pide el Juez se designe Síndico que intervenga en este asunto, y se designó para ese efecto al Síndico primero.....	335
„	9	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 1º de lo Civil, en el juicio á que se refiere, pide se le informe á quien pertenece y ha pertenecido el coche de bandera amarilla núm. 244 y cuántas veces ha cambiado de dueño.....	350
„	12	NEGOCIOS JUDICIALES.—Se mandó transcribir al Juzgado 2º de lo Civil, en contestación de su oficio relativo, el informe que rinde la Secretaría Municipal sobre las cantidades que recibieron por indemnización las respectivas propietarias por sus casas núms. 4 y 7 de la calle Real de Santa Ana, de las cuales fincas se ocupó la parte necesaria para la apertura de la 4a calle de Matamoros, fueron en la cantidad que dicen las señoras Loreto Jiménez de los Cobos y Angela Gallegos de Pozo dueñas de dichas fincas	356
„	16	NEGOCIOS JUDICIALES.—El Juzgado 2º de lo Criminal, en las diligencias que practica sobre el incendio acaecido el 14 del actual en la fábrica de cerillos situada en la esquina de las calles de Granaditas y 2ª de los Aztecas, dispone que los Ingenieros de ciudad, previo un examen pericial, le informen sobre el origen y causas del siniestro.....	362
„	19	NEGOCIOS JUDICIALES—La 4ª Sala del Tribunal Superior del Distrito, á petición de parte, en el juicio á que se refiere, pide que el Ayuntamiento de esta capital se sirva decir si las Ordenanzas municipales de 1840, están vigentes en el Distrito Federal. Se acordó que se conteste	

Fechas.			Páginas.
		que el Ayuntamiento no se cree competente para resolver sobre vigencia de leyes.....	368
Junio.....	19	NEGOCIOS JUDICIALES.—Se mandó comunicar al Juzgado 2º de lo Criminal, el informe que rinden los ingenieros de ciudad, relativo al reconocimiento que hicieron en la casa esquina de la calle de Granaditas y 2ª de los Aztecas que se incendió el 14 del actual, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento el 16 del mismo mes.....	368

O

Enero....	3	OBRAS PÚBLICAS. PORTALES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo de 24 de Diciembre de 1895, sobre el contrato celebrado con el Sr. José de Teresa Miranda por la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por el cual contrato y por la cantidad de..... $250.000 indemniza el Municipio de México la parte que es necesario ocupar de las casas números 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos á efecto de demoler este portal y ampliar la calle de Tlapaleros.....	9
	3	OBRAS PÚBLICAS.—El Consejo Superior de Salubridad manifiesta que no hay peligro para la salubridad pública en usar como combustible las basuras. Este parecer lo emite con motivo de la propuesta que hace D. Gervasio Clotas para alimentar con combustible de basuras las calderas de las bombas establecidas en San Lázaro.....	9
"	8	OBRAS PÚBLICAS. IMPUESTOS.—Ramón Arteaga, pide se le abone por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas de su casa de la 2ª calle Ancha, esquina con el callejón de San Antonio, la banqueta que construyó frente á dicha finca y en la cual obra invirtió $120.....	10
	3	OBRAS PÚBLICAS. PERITOS.—Luis G Anzorena, Antonio Rivas Mercado y demás signatarios, insisten en que solo deben concederse licencias para obras exteriores y demás construcciones en la ciudad á los ingenieros arqui-	

Fechas.		Páginas
	tectos y maestros de obras titulados.....	10
Enero....	3 OBRAS PÚBLICAS. PERITOS.—Se acordó que vuelva al estudio de la Comisión de obras públicas y Síndico primero, el dictamen de esta comisión que recibió primera lectura el 1° de Mayo de 1895, en que se consulta que se suplique á la Secretaría de Guerra se sirva remitir una lista nominal de los ingenieros militares á quienes se ha permitido ejercer su profesión como ingenieros civiles; haciéndose esta petición con motivo de la solicitud hecha ante la Secretaría de Justicia por el ingeniero militar Armando Santa Cruz, pidiendo se le conceda aquel permiso.....	10 y 11
"	3 OFICINAS.—Se mandó reservar, para discutirlo en su oportunidad el Reglamento de la dirección del ramo de aguas, formado por la comisión del mismo ramo y que recibió primera lectura el 24 de Diciembre de 1895.....	11
"	3 OBRAS PÚBLICAS. PERITOS.—Se acordó igualmente que vuelva al estudio del síndico primero el dictamen que recibió primera lectura en cabildo de 29 de Octubre de 1895, consultando sin lugar la solicitud de varios ingenieros arquitectos en que piden que sólo se concedan licencias para obras exteriores en la ciudad á los ingenieros arquitectos y maestros de obras titulados.....	11
"	3 OBRAS PÚBLICAS. PERITOS.—Asimismo se dispuso que vuelva al síndico primero su dictamen consultando que se tenga este segundo como parte integrante del relacionado en el que se acaba de extractar y el cual dictamen de que aquí se hace referencia recibió primera lectura en sesión de 19 de Noviembre de 1895.....	11
"	3 OFICINAS.—El regidor C. Manuel Cervantes Imaz, comisionado de Rastros en el año de 1895, presenta el inventario de los muebles útiles y enseres que existen en los establecimientos del antiguo y nuevo Rastro.....	11
"	3 OFICINAS.—El relojero de ciudad, remite el inventario de los relojes que pertenecen á la Municipalidad de México.....	11 y 12
"	3 OFICINAS.—Se acordó que se suplique á los ciudadanos Regidores comisionados de los ramos de Instrucción pública, de Limpia y de Paseos, remitan los inventarios de los muebles, útiles y enseres de sus respectivos ramos. ..	12
"	7 OBRAS PÚBLICAS. ATARJEAS.—El Inspector de la 3ª Demarcación de Policía, avisa que se encuentran asolvadas las atarjeas de las calles de la Amargura y Puerta Falsa	

Fechas.		Páginas.
	de Santo Domingo.....	13
Enero....	7 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—José Ramón Villavicencio, pide se le exima del pago de derechos de licencia por obra exterior, para reponer la fachada de la casa número 10 de la 2ª calle del Sur en la Colonia de Arquitectos.....	14
"	7 OBRAS PUBLICAS. POLICIA.—Guillermo Brockmann, por los Sres. Siemens y Halske, pide se le autorice para establecer unas vías aéreas ó subterráneas, para la transmisión de la energía eléctrica, como consecuencia del contrato que ha celebrado con el Gobierno Federal.....	14
"	7 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Se concede licencia por meses, sin pago de derechos por obra exterior al Sr. Leobardo Aguilar para que construya la fachada de una casa en la 1ª calle de Ignacio Hernández, Colonia Morelos.....	16
"	7 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Se permite á la Señorita Elvira Zorrilla que construya á sus espensas, bajo las condiciones que se expresan, la banqueta del frente de la casa número 14 de la calle del Corazón de Jesús, abonándosele el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas que cause dicha finca...	16
"	10 OFICINAS.—La Junta de Vigilancia de Cárceles, remite las llaves del local que ocupó su oficina en el ex-mercado del Volador.....	12
"	10 OFICINAS.—El Director del Dormitorio público, remite el inventario de los muebles, útiles y enseres de ese establecimiento.....	19
"	10 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—G. Lohse y Compañía Sucesores, manifiestan que están dispuestos á ser expropiados de la parte de la casa número 9 de la calle de la Palma, esquina con el Portal de Agustinos, que debe demolerse para ampliar la calle de Tlapaleros.....	13
"	10 OBRAS PUBLICAS.—Max von During, pide se apruebe el plano que presenta para la construcción de casas y apertura de calles en la manzana número 84 del Paseo de la Reforma.....	19
"	10 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Francisco M. de Prida, pide se mande pagarle la cantidad de $7,280 por precio de las obras que ejecutó según contrato en la calle de los n válidos.....	19
"	10 OBRAS PUBLICAS. FERROCARRILES.—Guillermo de Landa	

Fechas.		Páginas.
	y Escandón, por la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, manifiesta que ha quedado terminado el nuevo edificio de Estación Colonia, debiendo comenzar el servicio de trenes el día 1° de Febrero próximo y solicita se proceda á pavimentar las calles que expresa, proponiendo expensar los fondos necesarios para esas obras, de cuyo importe se le reembolsará en los términos que indica.....	20
Enero....	10 OBRAS PUBLICAS CALLES.—Como aumento al presupuesto del presente mes, en el ramo de Obras públicas, se autoriza el gasto de 596 pesos para pagar á la Compañía de Pavimentos de Asfalto las composturas hechas en las calles de la ciudad en los meses de Octubre y Noviembre de 1895.....	21
"	14 OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito, pide se le remitan los planos relativos á las reformas hechas al proyecto del Ingeniero D. Roberto Gayol sobre desagüe y saneamiento de la ciudad; y se acordó que se remita copia de esos planos, pidiéndose á la Dirección de Obras Públicas.....	24
"	14 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de 590 pesos 45 centavos que se pagarán á la Compañía de Pavimentos con adoquines de asfalto, por composturas hechas en las calles de la ciudad, pavimentadas con ese material, en los meses de Octubre y Noviembre de 1895.....	25
"	14 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—El mismo Gobierno aprueba se conceda licencia por dos meses sin pago de derechos de licencia por obra exterior al Sr. Leobardo Aguilar para que construya la fachada de una casa en la calle de Ignacio Hernández, Colonia Morelos.....	25
"	14 OBRAS PUBLICAS. PERITOS.—En los expedientes respectivos formados con motivo de los oficios de la Secretaría de Gobernación que ha transcripto el Gobierno del Distrito, comunicando haberse concedido permiso al Teniente Coronel de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, Manuel Mondragón, al Capitán 1° de Ingenieros Juan B. Avila y al Capitán de la Plana Mayor Facultativa de Artillería Alfredo Gómez, para que puedan ejercer su profesión como ingenieros civiles; se acordó que se transcriba á dicha Secretaría los dictámenes que recayeron y de los que consta que, según los informes de	

Fechas.		Páginas.
	la Dirección de Obras Públicas, dichos señores han sido inscriptos en el Registro de ingenieros de la citada oficina	27
Enero....	14 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Se mandó pasar á la comisión de Hacienda el dictamen que consulta se acepte la propuesta hecha por el representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano de expensar el gasto necesario, reembolsándosele de la manera que indica, para la construción de pavimentos y atarjeas de la calle Avenida Madrid, calle frente á la Estación, y un tramo de la de Ramón Guzmán, con arreglo al plano y presupuesto formado por la Dirección de Obras Públicas, y que se diga al representante de dicha Compañía, manifieste si está en disposición de hacer por su cuenta las obras de que se trata.....	28
"	14 OBRAS PUBLICAS. PERITOS.—Se mandaron pasar al Síndico primero los expedientes formados con motivo de los oficios de la Secretaría de Gobernación, transcriptos por el Gobierno del Distrito, referentes á las solicitudes de los Sres. Federico E. Ibarra y Alberto Olvera Olivier, ingenieros militares, pidiendo se transcriban en el Registro de la Dirección de Obras Públicas, para ejercer su profesión como ingenieros civiles.....	28
"	17 OBRAS PUBLICAS. PERITOS.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que han sido inscriptos en el Registro de la Dirección de Obras Públicas para que ejerzan su profesión como ingenieros civiles, siendo ingenieros militares los Señores Coronel de la Plana Mayor Facultativa Manuel Mondragón, Capitán 1º de Ingenieros Juan B. Avila y capitán 2º de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros Alfredo Gómez.....	31 y 32
"	17 OBRAS PUBLICAS. DESAGUE.—La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, remite el Cuadro Sinóptico del avance de las obras del Gran Canal hasta el mes de Diciembre último.....	32
"	17 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Miguel Rubí, pide licencia por dos meses sin derechos por obra exterior para construir la fachada de la casa número 2 de la 4ª calle del Naranjo.....	32
"	17 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Germán Chávez, manifiesta que habiendo decidido el perito lo que corresponde al ocursante por indemnización de la parte de su casa nú-	

Fechas.			Páginas.
		mero 9 del Portal del Coliseo, que ha de demolerse según el proyecto de ampliación respectivo, pide se mande otorgar la escritura correspondiente; en el concepto de que el derrumbe lo hará por su cuenta quedando á su beneficio los materiales procedentes de ese derrumbe.....	33
Enero....	17	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Se concede licencia por tres meses sin pago de derechos por obra exterior á las Srítas Ernestina y Enriqueta Larrainzar, para que hagan las reparaciones que requiere la casa número 18 de la calle de Balvanera	34
"	18	OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS.—Igual acuerdo se dictó en favor del Sr. J. Ramón Villavicencio para que reponga la fachada de la casa número 10 de la 2ª calle del Sur ó 456 calle Sur 24.....	34
"	21	OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del acuerdo por el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Comisión nombrada al efecto, al proyecto de saneamiento y desagüe de la ciudad, formado por el ingeniero Roberto Gayol.....	38
"	21	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Abraham Chávez, pide se conceda permiso para construir un albañal que reciba los derrames de la casa número 2 de la calle del Chopo..	39
"	21	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se acordó se diga al Sr. Jesús Labastida, que por ahora no puede emprenderse la obra de la atarjea que solicita se construya en la 1ª calle de la Constancia; pero que ya se toma nota del donativo de 100 pesos que ofrece para dicha obra, para cuando se ejecute.....	40
"	21	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se acordó asimismo se diga á los Sres. Quintana hermanos, que ocurran á la Dirección de Obras Públicas á recabar la licencia respectiva, á fin de que construyan en la calzada de San Antonio Abad, por su cuenta, la atarjea que solicitan en el lugar y con las condiciones que les indique la citada oficina...	40
"	21	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se mandó archivar el expediente promovido por el Sr. G. Mill en que pidió se construyera una atarjea en la calzada del Cebollón, ofreciendo contribuir con 100 pesos para esa obra; y en este asunto la Dirección de Obras Públicas concedió á dicho señor permiso para que construyera un albañal desde su casa hasta la atarjea más próxima	41

Fechas.		Páginas.
Enero.....	21 OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS—Se concede licencia por dos meses, sin pago de derechos de licencia por obra exterior, al Sr. Miguel Rubí para que construya la fachada de la casa número 2 de la 4ª calle del Naranjo.....	44
"	21 OBRAS PUBLICAS CALLES—Se aceptan las proposiciones que hace el representante de la Empresa del Ferrocarril Nacional Mexicano, que ofrece expensar los gastos de pavimentación de las calles Avenida Madrid, calle frente á la Estación que sale al paseo de la Reforma y un tramo de la calle de Ramón Guzmán, pagándose el importe de esas obras con abonos de 400 pesos mensuales para la cual se autoriza el gasto 8,870 pesos 70 centavos.....	44 y 45
"	24 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se conceda licencia por tres meses, sin derechos por obra exterior, á las Srita s. Ernestina y Enriqueta Larrainzar, para hacer las reparaciones que requiere la casa número 18 de la calle de Balvanera.....	48
"	21 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS. — El mismo Gobierno aprueba la licencia concedida al Sr. J. Ramón Villavicencio por tres meses, sin pago de derechos de licencia por obra exterior para hacer reparaciones en la casa número 20 de la calle del Sur ó 456, calle Sur 24.....	48
"	21 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS. — El mismo Gobierno aprueba se permita por dos meses al Sr. Miguel Rubí, que sin pago de derechos de licencia por obra exterior, construya la fachada de la casa número 2 de la 4ª calle del Naranjo.....	49
"	24 OBRAS PUBLICAS —Gervasio Clotas, pide se empleen las basuras como combustible para las calderas de las bombas establecidas en San Lázaro, lo que es aceptable sin peligro, según opinión del Consejo Superior de Salubridad.....	50
"	24 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Se autoriza el gasto de 1,257 pesos 50 centavos para completo del pago de réditos en el presente mes, por el capital que representan las indemnizaciones acordadas á la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa por precio del terreno y construcciones de las casas números 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos que se ocupan para demolerlas y ampliar la calle de Tlapaleros.....	51
"	24 OBRAS PÚBLICAS IMPUESTOS.—Se concede permiso al Sr.	

Fechas.		Páginas.
	F. M.ª Beaurang, para que construya á sus expensas la banqueta del frente de la casa calle número 8½ de la 2ª de Chiquihuiteras, sujetándose á las prevenciones del acuerdo relativo de 16 de Abril de 1895 y demás condiciones que se expresan.....	53
Enero.....	24 OBRAS PUBLICAS CALLES.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el dictamen que consulta se pague al Sr. Francisco M. de Prida la cantidad de 7,280 pesos importe del empedrado, banquetas y atarjeas de la calle de los Inválidos, obras que ejecutó y que han sido recibidas á satisfacción de la dirección de Obras públicas ...	54
"	24 OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Se concede permiso al Sr. Javier Mesa para construir un albañal provisional que reciba los derrames de su casa ubicada en la calle de las Fuentes Brotantes y que conecte con el que en la misma calle tiene permiso para establecer el Sr. Ignacio Aguirre; en el concepto de que la obra será vigilada por la Dirección de Obras Públicas y se ejecutará según sus indicaciones.....	56
"	24 OBRAS PUBLICAS. PORTALES—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de 1,257 pesos 50 centavos para completo de los réditos que deben pagarse á la Sra. Dolores Miranda, viuda de Teresa, por el capital que representa la parte que se ha derrumbado de las casas números 1, 2, 3, 4 y 5 del Portal de Agustinos.....	58
"	28 OBRAS PUBLICAS. CALLES—El mismó Gobierno aprueba el acuerdo de 21 del actual, por el que se acepta la propuesta que hace el representante de la Empresa del Ferrocarril Nacional Mexicano, para anticipar los gastos de pavimentación y construcción de atarjeas en las calles Avenida Madrid, la del frente de la Estación, que sale á la calzada de la Reforma y un tramo de la calle de Ramón Guzmán, reembolsándose el anticipo con abonos de 400 pesos mensuales, y aprueba asimismo el gasto de 8,870 pesos, 70 centavos que importa el presupuesto de las referidas obras.....	58
"	28 OBRAS PUBLICAS ALBAÑALES.—El Inspector de la 5ª Demarcación de Policía, participa que el Prefecto del hospital «Morelos,» le avisa que los caños y albañales del establecimiento, están azolvados.....	58
"	28 OBRAS PÚBLICAS. ATARJEAS—Pedro Porchini, Jacobo Rivero y demás signatarios, piden se mande construir atarjea en la calle de la Soledad de la Santa Cruz.....	59

Fechas.			Páginas.
Enero ...	28	OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS.—José María Velázquez, pide licencia sin derechos por obra exterior por tres meses, para levantar construcciones en terreno de la casa número 25 y medio de la calle del Puente de Alvarado.....	59
"	28	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Se ordena á la Dirección de Obras Públicas certifique haber recibido á su satisfacción la obra de pavimentación y construcción de atarjeas ejecutada por el Sr. Francisco M. de Prida en la calle de los Inválidos, en virtud del contrato de 5 de Noviembre de 1895; acordando igualmente se diga á dicho señor que desde el mes de Febrero próximo se considerará en el presupuesto la cantidad de un mil pesos mensuales hasta completar la de 7,280 pesos, 80 centavos que es el importe de dichas obras, según lo ha manifestado la expresada oficina.....	65
"	31	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Se mandó pasar al Síndico primero el expediente formado con motivo del oficio del Inspector de la 6ª Demarcación de Policía, solicitando se haga limpia de albañales en las calles que expresa en la lista que acompaña.....	70
"	31	OBRAS PUBLICAS. PUENTES.—Se mandó transcribir al Inspetor de la 5ª Demarcación de Policía, en contestación de su oficio relativo, el informe de la Dirección de Obras Públicas, del que consta que está ya repuesto el puente que se derrumbó en la 9ª calle de Zarco.....	70 y 71
"	31	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Se concede permiso al Sr. Abraham Chávez, con las condiciones que se expresan, para que construya por su cuenta un albañal que reciba los derrames de una casa ubicada en la 2ª calle del Chopo	71
"	31	OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Se concede licencia por tres meses, sin pago de derechos por obra exterior, al Sr. José María Velázquez, para que construya una casa en la calzada del Egido, Avenida Poniente 4 en terreno de la casa número 25 y medio de la calle del Puente de Alvarado.....	71
"	31	OBRAS PUBLICAS.—Se mandó archivar el expediente promovido por el Sr. Guillermo de Landa y Escandón como representante de la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, pidiendo permiso para ejecutar algunas obras en terreno de la Estación de Colonia, de las cuales obras se ejecutaron unas y se prescindió de otras.....	72

Fechas.		Páginas
Febrero.....	4 OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—La Academia de Medicina de México manifiesta que está estudiando la parte higiénica del proyecto de saneamiento de la ciudad que se pretende poner en práctica y que si el Ayuntamiento acepta ese trabajo lo remitirá para los efectos que indica.....	74
"	4 OBRAS PÚBLICAS. ATARJEAS.—Manuel Inclán y demás signatarios, piden se mande la atarjea de la primera calle del Tulipán.....	75
"	7 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTO.—El Gobierno del Distrito aprueba se conceda licencia por tres meses, sin pago de derechos por obra exterior, al Sr. José María Velázquez, para que construya una casa en la calzada del Egido, en terreno de la casa número 25 y medio de la calle del Puente de Alvarado.....	79
"	7 OBRAS PUBLICAS—Se acordó se diga al Sr. José Watson, que no son de aceptarse por ahora, sus propuestas para construcción de pavimentos, á que se refiere su ocurso relativo.....	80
"	7 OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—Se acordó se diga al Presidente de la Academia de Medicina de México, que el Ayuntamiento acepta el ofrecimiento que le hace á nombre de la Academia para transcribirle los estudios que está haciendo sobre la parte higiénica del proyecto de saneamiento de la ciudad y que se pretende poner en práctica.....	80
"	7 OBRAS PUBLICAS.—Pomposa Ramírez, pide se mande quitar los postes que interrumpen el tránsito de carruajes en la primera calle Tenoxtitlán.....	84
"	21 OBRAS PULICAS. CALLES.—El Director de Obras Públicas participa, que de acuerdo con la Comisión del ramo recibió á su satisfacción las obras ejecutadas en la calle de los Inválidos, que contrató el Sr. Francisco M. de Prida, según acuerdo de 5 de Noviembre de 1895.....	97
"	21 OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Ulises Basetti, pide se exija que los propietarios de fincas en la Avenida Poniente 20, construyan los respectivos albañales, porque actualmente derraman los desechos de sus casas sobre un terreno de la propiedad del mismo Sr. Basetti.....	98
"	21 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Guillermo de Landa y Escandón, por la compañía del camino de fierro Nacional Mexicano, solicita que las banquetas de las calles que ha	

Fechas.			Páginas.
		de construir, según su contrato aprobado el 21 de Enero último, las construya la Dirección de Obras Públicas, por las razones que expresa.....	98
Febrero..	21	OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS —Petra L de Linares, pide se le prorrogue, sin pago de derechos por obra exterior, la licencia que se le concedió para construir la fachada de la casa núm. 5 de la calzada de Chapultepec.....	98
"	21	OBRAS PÚBLICAS. ALBAÑALES.—Felipe Cejudo, pide se le permita conectar por su cuenta con tubos de barro, el albañal de la casa núm 516 de la 4ª calle de Bravo, con la atarjea de la Penitenciaría.....	98
"	21	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Juan B. Castellot, por la Fundición Artística Mexicana, Juan Urquiaga y demás signatarios, piden se manden empedrar las calles 3ª de las Fuentes Brotantes y de Baños Rusos, ofreciendo contribuir con $575 para la obra	99
"	21	OBRAS PÚBLICAS PORTALES.—Se aprueba el convenio que se inserta, celebrado con el Sr. Agustín Hoth, por la Sociedad G. Lohse y Compañía, por el cual contrato consiente dicha Sociedad en que se derribe la parte necesaria de la casa núm. 9 de la calle de la Palma, que forma esquina con el Portal de Agustinos, para ampliar la calle de Tlapaleros, y se autoriza el gasto de $15,000 que, como indemnización, percibirán los expresados señores, quienes harán el derrumbe por su cuenta aprovechándose del material resultante.....	101
"	21	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se acordó se diga á los señores y sócios, que ya se procede á limpiar como lo solicitan, la atarjea de la 2ª calle del Tulipan	103
"	21	OBRAS PUBLICAS —Se acordó que se diga á la Sra. Pomposa Ramírez, que ya se procede á quitar los postes que existen en la 1ª calle de Tenoxtitlán, á fin de que no se interrumpa el libre tránsito de carruajes y carros.....	103
"	21	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Se acordó que se transcriba al Inspector de la 5ª Demarcación de Policía, en contestación de su oficio relativo, el informe de la dirección de Obras Públicas, en que manifiesta que ya se ordena la limpia de los albañales exteriores del Hospital «Morelos;» pero que respecto de los caños interiores, corresponde hacer la limpia á la Beneficencia pública 103 y	104
"	21	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS — Se acordó se diga á los Señores Porchini y socios, que piden se mande construir	

Fechas.		Páginas.
	una atarjea en la calle de la Soledad de la Santa Cruz, que estando próximos á emprenderse los trabajos de construcción de las atarjeas definitivas, y debiendo ser de las primeras la que corresponde á la citada calle, sería idútil y dispendioso ejecutar hoy la obra.....	104
Febrero..	25 OBRAS PUBLICAS —El Inspector de la 5ª Demarcación de Policía, participa que, en el crucero de las calles 3ª y 4ª de Lerdo, se encuentran azolvadas las atarjeas.....	105
"	25 OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS.—Se prorroga por cuatro meses la licencia aoncedida á la Sra. Petra L. de Linares, para que sin pago de derechos por obra exterior, continúe la construcción de la fachada de la casa núm. 5 de la Calzada de Chapultepec	108
"	25 OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES. IMPUESTOS.—Se permite al Sr. José Cabrera construir á sus expensas un albañal que, partiendo del zaguán de la casa núm. 3 de la 7ª calle de Nonoalco, se una á la atarjea de la 2ª calle de la Mosqueta, abonándose á dicho señor el importe de la obra, por cuenta de contribución de pavimentos y atarjeas que causa la referida finca.....	109
"	28 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS —El Gobierno del Distrito aprueba se prorrogue por cuatro meses la licencia concedida a la Sra. Petra L. Linares, para que sin derechos de licencia por obra exterior, continúe la construcción de la fachada de la casa núm 5 de la Calzada de Chapultepec	111
"	28 OFICINAS — La Junta de Vigilancia de Cárceles, avisa que el 25 del actual se encargó de su Secretaría el Lic. Jorge Vera Estañol, por licencia concedida al Lic M. Roa	113
"	28 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Enrique Ornelas, pide se recabe de la Secretaría de Gobernación el permiso necesario, para que pasen libres de derechos los ladrillos vitrificados que deben emplearse en la construcción de pavimentos que ha contratado según acuerdo de 23 de Octubre de 1895	114
"	28 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—José de Teresa Miranda, avisa que ha terminado la demolición del Portal de Agustinos	115
"	28 OBRAS PUBLICAS. CALLES —Se aprueba el contrato que se inserta, celebrado con el Sr. Daniel Ritoner Miller, para la obra de construcción, por vía de ensayo, del pavimento con asfalto, por el procedimiento de su invención, en el espacio comprendido entre el extremo Poniente de la	

Fechas.			Páginas.
		calle de Patoni y el principio de la Calzada de la Reforma, según se indica en el plano respectivo, autorizándose el gasto de $13,272 que, á razón de seis pesos por metro cuadrado, importa la obra de pavimentación de 2,200 metros cuadrados.....122 á	124
Febrero...	28	OBRAS PUBLICAS ALBAÑALES —Se concede permiso al Sr. Felipe Cejudo, bajo las condiciones que se expresan, para que construya á sus expensas un albañal con tubos de barro para el servicio de la casa núm 516 de la 4ª calle de Bravo, conectando ese albañal con las atarjeas de la Penitenciaría.....	128
"	28	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES —Se reforma en el sentido que se expresa, el acuerdo de 23 de Noviembre de 1894, sobre limpia y compostura de albañales, acordándose se comunique de preferencia al Gobierno del Distrito, al Consejo Superior de Salubridad y á los Inspectores de las Demarcaciones de Policía.....	129
Marzo....	8	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES —El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se contrae el asiento anterior inmediato, sobre albañales.....	131
"	8	OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS.—Faustino Dávalos pide se le conceda licencia por dos meses, sin pago de derechos por obra exterior, para cercar un terreno que posee en la 4ª calle Ancha.....	133
"	3	OBRAS PUBLICAS CALLES.—Se acordó que la Dirección de Obras Públicas construya según presupuesto, las banquetas de las calles Avenida Madrid y la del frente á la Estación de Ferrocarril Nacional Mexicano que sale á la Calzada de la Reforma; pagando el importe de la obra la compañía del dicho ferrocarril, según contrato aprobado por acuerdo de Cabildo de 21 de Enero último	137
"	3	OBRAS PUBLICAS. CALLES —Se acepta el donativo de 565 pesos que ofrecen los Sres. Juan B. Castellot, Juan de Urquiaga, A Best y socios, para la obra de empedrado de las calles 3ª y 4ª de las Fuentes Brotantes, y 1ª de Baños Rusos, debiendo entregar dicha suma en la Administración de Rentas Municipales la que á su vez la entregue á la Dirección de Obras Públicas, como aumento á su presupuesto, para que proceda á ejecutar la obra referida.....	137
"	6	OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación del contrato celebrado con el Sr.	

Fechas.		Páginas
	Agustín Hoth, por la Sociedad G. Lohse y Compañía Sucesores, para indemnizar á estos señores del terreno y construcciones de su casa número 9 de la calle de la Palma, en la parte que debe demolerse para ampliar la calle de Tlapaleros, aprobando asimismo el gasto de 15,000 pesos que importa dicha indemnización.	140
Marzo...	6 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—El mismo Gobierno aprueba el contrato celebrado con el Sr. Daniel R. Miller, para pavimentar con asfalto por el procedimiento de su invención, el espacio comprendido entre el extremo Poniente de la calle de Patoni y el principio de la calzada de la Reforma, y aprueba igualmente el gasto de 13,272 pesos que, á razón de 6 pesos importa la obra de pavimentación de dos mil doscientos metros cuadrados.....	140
"	6 OBRAS PUBLICAS. PERITOS.—El mismo Gobierno transcribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, comunicando haberse concedido permiso al Capitán 2º de Ingenieros José Inda, para que pueda ejercer su profesión como ingeniero civil.....	140
"	6 OBRAS PUBLICAS ALBAÑALES.—El Consejo Superior de Salubridad y los Inspectores de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª y 8ª Demarcaciones de Policía, contestan de enterados del acuerdo de 23 de Febrero último, que reforma el de 28 de Noviembre de 1894 sobre limpia y compostura de albañales.....	141
"	6 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Luis [Pérez Cano pide se aplace la demolición del portal del «Aguila de Oro» y se le indemnice de los perjuicios que resiente su casa de comercio allí establecida.....	141 y 142
"	6 OBRAS PUBLICAS ALBAÑALES.—Se acordó se diga al Sr. Ignacio Calo, que ocurra á la Dirección de Obras Públicas, para que le expida la licencia que solicita para la construcción de un albañal frente á la casa número 8 de la calle de la Soledad de la Santa Cruz, debiendo sujetarse la construcción de ese albañal á las condiciones que se indican.....	143
"	6 OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se mandó transcribir al Inspector de la 3ª Demarcación de Policía, en respuesta de su oficio relativo, el informe que rinde la Dirección de Obras Públicas, en que manifiesta haber ordenado la limpia de la atarjea del Callejón de Altuna.....	143
"	6 OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se mandó transcribir al	

Fechas.		Páginas.
	Inspector de la 5ª Demarcación de Policía como resultado de su oficio relativo, el Informe de la Dirección de Obras Públicas en que manifiesta que ya ordena la limpia de atarjeas en las calles 3ª y 4ª de Lerdo.....	143
Marzo	6 OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS.—Se concede licencia por dos meses al Sr. Faustino Dávalos, para que sin derechos por obra exterior, pueda cercar un terreno que posee en la 4ª calle Ancha.....	144
"	6 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Se autoriza el gasto de 60,953 pesos, 76 centavos que importan las indemnizaciones de las casas números 3, 4, 5 y 6 del Portal del "Aguila de Oro," número 9 del callejón del Espíritu Santo y números 8 y 9 del Portal del Coliseo Viejo, por la parte que de dichas casas debe derribarse para ampliar la calle del Coliseo Viejo, según los contratos que se insertan, celebrados con los propietarios que se mencionan de las relacionadas fincas.....	144 y 145
"	6 OBRAS PUBLICAS CALLES.—Se acordó que se transcriba á la Secretaría de Gobernación el ocurso del Sr. Enrique Ornelas, pidiendo se introduzcan á la República, libres de derechos, los ladrillos vitrificados, para pavimentar con ese material dos mil metros cuadrados que tienen contratados y que se diga á dicho señor que no se considera como cosa de fuerza mayor para los efectos de dicho contrato el que no se haya recibido el permiso que h y se solicita.....	146
"	10 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se conceda licencia por dos meses, sin derechos, por obra exterior á D. Faustino Dávalos, para que cerque un terreno que posee en la 4ª calle Ancha.....	147
"	10 OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Los Inspectores de la 5ª y 7ª Demarcaciones de Policía, contestan de enterados del acuerdo de 28 de Febrero último, que reformó el de 23 de Noviembre de 1894, sobre limpia y compostura de albañales.....	149
"	10 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—Joaquín Piña y demás signatarios, piden se les permita construir las banquetas del frente de las casas números 54, 56, 58, 62, 60 y 64, de la 5ª calle de Moctezuma, abonándoles el importe de la obra por cuenta de los impuestos de aguas y de pavimentos y atarjeas.....	149

Fechas.		Páginas
Marzo	10 OBRAS PUBLICAS. CALLES.—Eduardo Noguera, pide se le reciba la banqueta que construyó frente á su casa número 26 de la 1ª calle de Mesones y que el Ayuntamiento le pague la mitad del importe de la obra.....	149
"	13 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de los contratos celebrados con los dueños de las casas números 2, 3, 4, 5 y 6 del Portal del «Aguila de Oro,» número 9 del callejón del Espíritu Santo y números 8 y 9 del Portal del Coliseo Viejo, por la parte que de esas fincas debe demolerse para ampliar la calle del Coliseo Viejo, aprobando asimismo el gasto de 60,953 pesos 76 centavos que importan las indemnizaciones, todo conforme al acuerdo de 6 del actual.....	154
"	13 OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—El mismo Gobierno pide se mande construir atarjea en la calle de Santa Teresa la Nueva para que tenga desfoque al albañal del cuartel de Gendarmería Montada situado actualmente en esa calle.	155
"	13 OBRAS PUBLICAS. SALIENTES.—Romano y Compañía, piden se les permita construir una fachada de madera en su casa de comercio, sita en la esquina de las calles de Vergara y Cinco de Mayo.....	157
"	13 OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—Se mandó notificar en forma legal á los propietarios de las casas números 1059, 1065, 1069 y 1073 de la Avenida Poniente 20, la prohibición que tienen para que los albañales de sus casas derramen sus desechos sobre el terreno del Sr. Ulises Bassetti, advirtiéndoles que pueden construir á sus expensas albañales que descarguen sobre la atarjea de Bucareli con las condiciones que se expresan.....	159
"	13 OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por Don Esteban Arana, en que pide se cambie por una de caja la atarjea de tubos en la 7ª calle de Soto.....	159
"	17 OBRAS PUBLICAS. CALLES.— El Gobierno del Distrito transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación, comunicando que, de conformidad con lo solicitado será introducido libre de derechos y consignado á dicha Secretaría, el ladrillo vitrificado necesario para pavimentar dos mil metros cuadrados en un punto de la ciudad, obra contratada con el Sr. Enrique Ornelas.....	171
"	17 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Juan B López y demás signatarios, piden se les indemnice con la suma de un mil	

Fechas.			Páginas.
		pesos por los perjuicios que resienten al quitar sus alacenas de comercio en el Portal de Agustinos, al ser derribado éste.....	172
Marzo	20	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se acordó se diga á los señores Esteban Arana y Socios, que no es posible, por ahora, hacer el cambio de atarjea de tubos de barro por otra de caja en la 7ª calle de Soto, reservándose el Ayuntamiento proceder á esa obra cuando lo permitan los fondos del Municipio.....	176
"	20	OBRAS PUBLICAS. ATARJEAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el dictamen que consulta el gasto de trescientos pesos para la construcción de una atarjea en la calle de la Espalda de Teresitas, que reciba los derrames del cuartel de Gendarmería Montada.....	178
"	24	OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—Se acordó que se proceda desde luego á nombrar la Junta Directiva que ha de administrar los fondos del Saneamiento y que deberá sujetarse al Reglamento que se inserta y el cual se aprobó con las modificaciones que constan del acuerdo de que se trata, y se faculta á la Comisión de Hacienda para que designe un local del edificio que se construyó en el ex Mercado del Volador para que establezca sus oficinas la referida Junta.....	182
"	24	OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—Se nombró á las personas que se expresan vocales propietarios y suplentes, como miembros de la Junta Directiva del Saneamiento de la ciudad de México.....	187
"	31	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, comunicando que ya libra las órdenes conducentes para que pasen libres de derecho cien mil ladrillos vitrificados, para construcción de pavimentos en la ciudad.....	192
"	31	OBRAS PUBLICAS. DESAGUE.—La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México remite el Cuadro Sinóptico del avance de las obras del Gran Canal, en los meses de Enero y Febrero últimos.....	198
"	31	OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—El administrador de Rentas Municipales participa que el día de hoy ha pagado al Sr. Agustín Hoth, por los Sres. G. Lohse y Compañía. Sucesores, la indemnización convenida por la parte de la casa n° 9 de la calle de la Palma que forma esquina con	

Fechas.			Páginas.
		el Portal de Agustinos, que debe derribarse para ampliar la calle de Tlapaleros.....	193
Marzo	31	OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—El Notario de Ciudad avisa en oficios separados que han quedado autorizadas y firmadas las escrituras de indemnización de las fracciones de las casas número 9 de la calle de la Palma que hace esquina con el Portal de Agustinos y número 9 del Portal del Coliseo Viejo, la primera de los Sres. G. Lohse y Compañía Sucesores y la segunda de D. Germán Chávez, fracciones que deben demolerse para ampliar la calle de Tlapaleros, y las cuales escrituras han sido otorgadas á favor del Ayuntamiento.	194
"	31	OBRAS PÚBLICAS PORTALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Luis Pérez Cano, en que pide se le indemnice de los perjuicios que resiente su casa de comercio, con motivo del derrumbe del Portal del "Aguila de Oro"... .....200 y	201
"	31	OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—También se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Juan B. López, Juan Martínez y Francisco Montero de Collado, en que piden se les indemnice de los perjuicios que resienten con el derrumbe del Portal de Agustinos en donde tienen establecidas alacenas de comercio.....	201
"	31	OBRAS PÚBLICAS IMPUESTOS.—Igualmente se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Eduardo Noguera, en que pide sea cubierto el importe de la banqueta que construyó frente á su casa núm. 26 de la 1ª calle de Mesones, por mitad entre el solicitante y el Municipio; acordándose, además, se le diga, por si le conviniere, que se le pagará el costo de dicha banqueta con arreglo á lo que dispone en el particular, el acuerdo de Cabildo de 16 de Abril del año actual.....	201
Abril....	7	OBRAS PUBLICAS. PERITOS.—El Gobierno del Distrito inserta oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernación, comunicando que se ha concedido permiso al Capitán 1° de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, Eduardo Paredes, para que pueda ejercer su profesión como Ingeniero Civil.....	206
"	7	OBRAS PUBLICAS. ALBAÑALES.—El Consejo Superior de Salubridad, comunica que la primera Comisión de Habitaciones, ha acordado se suplique al Ayuntamiento de esta capital, libre sus órdenes, para que el propietario de la	

Fechas.		Páginas.
	casa núm 4 del callejón del Pinto, ó 119 calle Norte 2, ponga en corriente el albañal de esa finca.....	206
"	7 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—El Administrador de Rentas Municipales avisa que el 1º del actual, pagó al señor Germán Chávez, la cantidad de $11,734 67 cs. por valor de la porción de su casa núm. 9 del Portal del Coliseo Viejo, que se le ocupó para derribarla y ampliar la calle de este nombre.....	206
"	7 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—El Notario de ciudad avisa que el 4 del presente, quedó firmada y autorizada, por la cual D. Eduardo Mungía vende á la ciudad de México una parte de la casa núm. 2 de la calle del Coliseo Viejo para derribarla á fin de ampliar dicha calle.....	207
"	7 OBRAS PUBLICAS. PORTALES—El mismo Notario participa que el 6 del corriente mes, quedó firmada y autorizada la escritura por la cual el Sr. Francisco de P. Castro, vende al Municipio de México, una fracción núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo, para derribarla y ampliar esa calle.....	207
"	7 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS.—E. Pugibet, solicita permiso para construir de cemento la banqueta del frente de su tasa núm. 1 de la 2ª calle de Iturbide, y que se le abone el importe de la obra por cuenta de la contribución de pavimentos y atarjeas	208
"	10 OBRAS PUBLICAS. PORTALES—El Administrador de Rentas Municipales avisa que el 8 del actual pagó al Señor Francisco de P. Castro $11,934, por la parte de la casa núm. 8 del Portal del Coliseo Viejo; y que el día 9 también pagó al Sr. Eduardo Murgía $9,902 por la fracción de la casa núm. 2 del mismo Portal, porciones de casas que deben derribarse á fin de ampliar la citada calle del Coliseo Viejo.....	214
"	10 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Nicolás Alvarez por la señorita María Escandón, pide se declare que no existe casa núm. 6 en el Portal del «Aguila de Oro,» y que la que con ese número se menciona en los contratos de compra-venta para la ampliación de la calle del Coliseo Viejo, no comprende sino unas accesorias que su representada compró para agregarlas á la casa núm. 9 del callejón del Espíritu Santo.....	216
"	10 OBRAS PUBLICAS. PORTALES.—Se aprueban los contratos que se insertan, celebrados con los Sres. Carlos M. Men-	

Fechas.		Páginas.
	tauriol por la testamentaría de D. Víctor Debray, y el Lic D. Miguel Cortazar, por la testamentaría del Sr. José Ollequi, en virtud de los cuales contratos la ciudad compra á dichos señores, respectivamente, la parte necesaria de las casas número 6 y 7 del Portal del Coliseo Viejo, para derribarlas á fin de ampliar la calle de este nombre; y se autoriza el gasto de $14,683 20 cs por la núm 6 y $12,344 96 cs. por la núm 7, que suman.... $27,028 16 cs, precio convenido por ambas fincas, según dichos convenios	216 á	218
Abril.....	10 OBRAS PUBLICAS PORTALES—Se acordó se diga al Notario de ciudad que haga constar la anotación correspondiente en la escritura á favor de la ciudad, relativa á la adquisición de la parte del Portal del Coliseo Viejo, correspondiente á la casa núm 9 del callejón del Espíritu Santo y núm 2 de la calle del Coliseo Viejo, respecto de que la casa núm 6 del callejón del Espíritu Santo, no existe, sin embargo de mencionarse en el contrato relativo, pues el local marcado con ese número, lo forman dos accesorias compradas por la Srita. María Escandón para agregarlas á la precitada casa núm. 9 del referido callejón..	218 y	219
"	10 OBRAS PUBLICAS. IMPUESTOS—Se concede permiso al Sr. Ernesto Puglbet, bajo las condiciones que se expresan, para que construya á sus expensas y de cemento la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la 2ª calle de Iturbide.....		219
"	14 OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de los nombramientos del personal de la Junta Directiva de las obras del Saneamiento de la ciudad de México y el Reglamento á que debe sujetarse dicha Junta. Se acordó que se publique el Reglamento.....		224
"	17 OFICINAS—El mismo Gobierno transcribe oficio de la Secretaría de Gobernación, pidiendo se le remitan diez ejemplares del «Prontuario de Policía» y cinco de la «Colección de Leyes y disposiciones Gubernativas y de Policía»		230
"	17 OBRAS PUBLICAS DESAGUE—La Junta directiva del Desagüe del Valle de México, remite el Cuadro Sinóptico del avance de las obras del Gran Canal, hasta el mes de Marzo último		230

Fechas.			Páginas.
Abril.....	17	OBRAS PUBLICAS. CALLES.—El Notario de ciudad remite testimonio de la escritura sobre construcción de 2,200 metros cuadrados de pavimento contratado con el Sr. Daaniel Ritnoer Miller, según acuerdo de 28 de Febrero próximo pasado	230
"	17	OBRAS PUBLICAS.—Francisco Durán, pide se le indemnice de los perjuicios que ha sufrido por habérsele suspendido la obra que ejecutaba en terreno propiedad de la Sra Adela de Elizalde terreno situado en el crucero que forma la Calzada de la Reforma y calle de Ramón Guzmán	231
"	17	OBRAS PUBLICAS ALBAÑALES.—José García y Clavellina, por el Lic. Miguel S. Macedo, pide se mande limpar los albañales de la casa núm. 43 de la calle de San Fernando	232
"	17	OBRAS PUBLICAS SANEAMIENTO —Santiago Méndez acepta el cargo de tercer miembro de la Junta Directiva del Saneamiento de la ciudad de México y da las gracias.....	232
"	17	OBRAS PUBLICAS, SANEAMIENTO.—Manuel María Contreras acepta el cargo de tercer vocal de la misma Junta y también da las gracias.....	232
"	17	OBRAS PUBLICAS PORTALES —Se aprueban los convenios que se insertan, celebrados el uno con el Sr. Camilo Morel por el cual, por la cantidad de 10,167 pesos 49 centavos consiente en ceder á la ciudad de México la parte necesaria de su casa número 11 de la calle del Refugio; y el otro convenio celebrado con los Sres Maximino González por la Sociedad González y Costales, por el que también ceden á la misma ciudad la parte necesaria de la casa número 5 de la calle del Espíritu Santo que da á la expresada calle del Refugio, por la cantidad de 22 980 pesos 40 centavos, haciéndose estas operaciones de compra para derribar las fracciones de casas mencionadas á fin de ampliar la calle del Refugio, y se autoriza el gasto de 83,149 pesos 89 centavos.....	233 á 235
"	17	OBRAS PUBLICAS SANEAMIENTO —Se acordó se diga á los Señores Ingenieros Manuel María Contreras, Leandro Fernández y Luis Espinosa, que el Ayuntamiento há visto con satisfacción el informe que han rendido sobre el proyecto de saneamiento de la ciudad, formado por el ingeniero Roberto Gayol, y les da las gracias por el des-	

Fechas.		Páginas.
	empeño de la comisión que se les confió; y les suplica se sirvan aceptar, cada uno, como una prueba de la estimación de sus trabajos, la cantidad de un mil pesos, autorizándose al efecto el gasto de 3,000 pesos.....	235
Abril.....	17 OBRAS PUBLICAS—Se acordó se diga al Sr. Gervasio Clotas, como resultado de la propuesta que hace al Ayuntamiento, para alimentar las bombas de San Lázaro con economía de un 50 p§ haciendo uso de combustible de basuras, que ocurra á la Junta Directiva de la ciudad de México, para que resuelva su solicitud.....	237
"	21 OBRAS PUBLICAS PORTALES—El Gobierno del Distrito comunica la aprobación de los contratos celebrados, uno con D Carlos Morel y otro con el representante de la testamentaría del Sr. D José María Olloqui por los que consienten mediante la indemnización de 10,167 pesos 48 centavos y 22,980 pesos 40 centavos respectivamente, en que se derribe la porción de las casas número 11 de la calle del Refugio y número 5 de la calledel Espíritu Santo, á fin de ampliar la calle del Refugio y aprobando asimismo el gasto de 33,149 pesos 89 centavos.....	242
"	21 OBRAS PUBLICAS. SANEAMIENTO.—El mismo aprueba el gasto de 3,000 pesos que se entregarán por partes iguales á los Señeres Ingenieros CC. Manuel María Contreras, Leandro Fernández y Luis Espinosa, por el estudio que hicieron sobre modificación del proyecto de saneamiento de la ciudad de México, formado por el ingeniero Roberto Gayol.....	242
"	21 OBRAS PUBLICAS. PORTALES—El Administrador de Rentas Municipales avisa que ayer pagó á la Srita. María Escandón y Barron 17,106 pesos 42 centavos por indemnización convenida de la parte de la casa número 5 de la calle del Coliseo Viejo y número 9 del callejón del Espíritu Santo.....	243
"	21 OBRAS PÚBLICAS. SANEAMIENTO.—Los Sres. Lic. José Ives Limantour, Pedro Rincón Gallardo, Francisco Rivas Góngora, Casimiro del Collado y Leandro Fernández, aceptan los nombramientos de miembros de la Junta Directiva del Saneamiento de la ciudad de México.....	244
"	21 OBRAS PUBLICAS IMPUESTOS—Francisco Garduño, por Felipe Martel pide permiso para construir de piedra artificial, la banqueta del frente de la casa número 5 de la calle de la Penitenciaría ó 416 calle Sur 16, y que se le	

Fechas.		Páginas.
	del Panteón Municipal; y transcribe el informe que ha aprobado rendido por la Sección del Registro Civil y en el que se consulta que se acceda á dicha solicitud, pagando la interesada la diferencia de derechos entre ambas fosas.....	334 y 335
Junio....	2 PUBLICACIONES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Luis Sierra y Horcasitas en que pide se imprima por cuenta del Ayuntamiento de México la obra que ha escrito intitulada "Cartilla del Sistema Métrico Decimal de Pesas y Medidas," y que se le dé la mitad de los ejemplares que se impriman.....	337 y 338
"	5 PANTEON MUNICIPAL.—El Gobierno del Distrito, pide se conceda una fosa de 5ª clase en el Panteón Municipal para inhumar el cadáver de la Srita. Refugio Frías y Alcocer.....	340
"	5 POLICIA. TELEFONOS.—El mismo Gobierno contesta de enterado del acuerdo de Cabildo de 2 del actual, por el que se concedió permiso á los Sres. G. y O. Braniff, para establecer una línea telefónica particular entre las calles del Angel y Portacœli.....	340
"	5 PANTEON MUNICIPAL.—Se cede al mismo Gobierno, sin derechos y á temporalidad una fosa de 5ª clase para inhumar en el Panteón Municipal, el cadáver del niño Manuel Gallardo	342
"	5 PLANO DE LA CIUDAD.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr Salvador Martínez en que pide permiso para ampliar el plano de la ciudad...	346
"	5 POLICIA. TERRENOS.—Se mandó transcribir al Sr. Leyva el oficio relativo del Gobierno del Distrito que transcribe el de la Secretaría de Gobernación; y se previene á dicho señor que, si dentro de ocho días no ha comenzado á construir la barda del terreno de su propiedad que limita la del Hospital Juárez, se procederá como se expresa	347
"	5 PANTEON MUNICIPAL.—Se mandó pasar á la Comisión del Panteón Municipal, para los efectos que se expresan, el expediente promovido por la Sra. María G. de Lalanne, sobre compensación de un sepulcro que tenía en propiedad en el ex Panteón del Campo Florido por una fosa de primera clase del Panteón Municipal.....	347
"	9 PROFESIONES.—El Gobierno del Distrito transcribe el oficio de la Secretaría de Gobernación comunicando que ha concedido permiso al Sr. Alfredo Bray para abrir al servicio público, en la casa número 2 de la calle de Cordo-	

Fechas.		Páginas.
	banes, el Consultorio Médico Quirúrgico Bray.....	348
Junio....	9 POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Andrés Miranda, pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la casa número 8 de la calle de Juárez.....	351
"	9 POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—José Velázquez Estrada, pide permiso para transladar á la casa núm. 23 de la 2ª calle de Moctezuma, la ordeña de vacas que tiene establecida en la casa número 25 de la misma calle ó Avenida Poniente 19.....	351
"	9 PANTEON MUNICIPAL.—Se concede al Gobierno del Distrito una fosa de 5ª clase en el Panteón Municipal, para inhumar el cadáver de la Srita Refugio Frías y Alcocer	352
"	12 POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—M. Blasio, pide permiso para explotar una ordeña de cuatro vacas en la Plazuela de San Lúcas.....	355
"	12 POLICIA. ORDEÑA DE VACAS.—Se concede permiso al Sr. Andrés Miranda, para ordeñar dos vacas en la casa número 2 de la calle de Juárez.....	359
"	16 POLICIA. TELEFONOS.—Luis G. Flores, por Remigio Noriega y hermano, pide se le permita reponer los postes de las líneas telefónicas de sus representados.....	268
"	19 PANTEON MUNICIPAL.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por la Sra. María García, en que pide se le compense con una fosa de 1ª clase en el Panteón Municipal el sepulcro que posee en propiedad en el ex-Panteón del Campo Florido, á fin de transladar á aquella fosa los restos de su hijo Felipe....	372
"	19 PANTEON MUNICIPAL.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Columba, viuda de Castro, pidiendo la concesión en el Panteón Municipal para depositar los restos de su finado esposo el Sr. Coronel Don José María Castro.....	372
"	23 POLICIA CALLES.—Enrique Tremarie, pide se le permita vender sandwisch y refrescos, que conducirá en un carro por las calles de la ciudad de las nueve de la noche á las seis de la mañana.....	374
"	23 POLICIA. PORTALES.—Hugo Bitralff, pide se le permita construir otras dos alacenas del mismo estilo de las que ha terminado en el Portal de Mercaderes, frente á la joyería "La Más Barata.'.....	375
"	23 POLICIA. ESTABLOS—La Comisión de Policía remite el informe del Inspector de Establos, correspondiente al mes	

Fechas.			Páginas.
		de Mayo último. Se acordó que se publique.....	375
Junio....	23	POLICIA. ORNATO.—Se dispensa por seis meses á los propietarios de fincas en la capital, del pago de derechos por licencia para obra exterior, por las obras que ejecuten para asear y pintar las fachadas de sus respectivas casas.	375
"	23	PANTEON MUNICIPAL—Se concede sin derechos y á temporalidad, una fosa de 3ª clase del Panteón Municipal, para inhumar el cadáver del Sr. José Ruiz de Vivar....	376
"	23	PANTEONES.—Se acordó que se compense á la Sra. María García el sepulcro á perpetuidad que posee en el ex-panteón del Campo Florido en que fué inhumado el cadáver de su hijo Felipe García, con la fosa de primera clase del Panteón Municipal en que se inhumó el cadáver de la Srita. María García, transladándose á esta fosa que se concede á perpetuidad, los restos del referido Felipe García, siendo la translación por cuenta de la interesada.....	378
"	26	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS —Miguel Vázquez pide permiso para establecer una ordeña de vacas en la Plazuela de Juan José Baz.....	381
"	26	POLICIA. SALIENTES.—Martiniano del Pino, por la señora Rosa Codallos, pide se mande quitar un letrero saliente, puesto por los Sres. Chávarri y Ulíbarri en su casa de comercio, esquina de las calles de los Sepulcros de Santo Domingo y Cocheras.....	381
"	26	PENSIONISTAS.—Se adiciona el presupuesto para Julio próximo con la cantidad de $23 para pago de Colegiatura y gastos de la Srita. Esther López, pensionada del Municipio.....	388
"	26	PENSIONISTAS. EMPLEADOS —Se releva del cargo de Directora de la escuela 47 de niñas, á la Sra. Adela Calderón de la Barca, á la que se le concede una pensión vitalicia de $40 mensuales, por los buenos servicios prestados al Municipio, durante veintitres años.....	389
"	26	POLICIA. TELEFONOS.—Se concede permiso al Sr. Luis G Flores, para reponer los postes de las líneas telefónicas de los Sres. Remigio Noriega Hermano, debiendo el interesado proceder previamente á rendir una noticia de los postes que tiene en esas líneas, para los efectos que se expresan.....	390
"	30	POLICIA. ORNATO.—El Gobierno del Distrito, aprueba el acuerdo por el que se dispensa por seis meses á los propietarios de fincas en la capital para que sin derechos de licencia por obra exterior, puedan asear y pintar las fa-	

Fechas			Páginas.
		chadas de sus respectivas casas.....	392
Junio....	30	PENSIONISTAS. EMPLEADO.—El mismo Gobierno aprueba se releve del cargo de directora de la escuela 47 de niñas á la Sra. Adela Calderón de la Barca y se le conceda una pensión vitalicia de $10 mensuales, por sus buenos servicios prestados al Municipio de México en el ramo de Instrucción Pública.....	392
"	30	PENSIONISTAS —Luis E. Ruiz, Estanislao Pérez Valiente y demás signatarios por la Academia de Profesores Municipales, piden que el Ayuntamiento pensione con $15 mensuales á la profesora Merlinda Garay, que hoy está demente, y que prestó buenos servicios al Municipio	394
"	30	PANTEON MUNICIPAL.—Los mismos, con igual representación, piden se les conceda un lote de terreno en el Panteón Municipal, como premio á sus servicios en la Instrucción Pública Municipal	394
"	30	POLICIA. PORTALES.—Se acordó sin lugar, por ahora, la solicitud del Sr. Hugo Biltrolff, en que pide permiso para establecer dos alacenas en el Portal de Mercaderes iguales á la otra que construyó frente á su casa de comercio «La Más Barata» en el mismo portal.....	396
"	30	POLICIA. CALLES.— Se concede permiso al Sr. Eugenio Trimarie, bajo las condiciones que se expresan, para vender comestibles y refrescos, conducidos en un pequeño carro, por las calles de la ciudad, de las nueve de la noche á las seis de la mañana	396
"	30	PANTHON MUNICIPAL—Se concede sin derechos y á temporalidad, una fosa de 4ª clase en el Panteón Municipal, para inhumar el cadáver del Sr. Prisciliano Figueroa....	396
"	30	POLICIA. ORDEÑA DE VACAS. —Se acordó en los expedientes respectivos, se conceda licencia, bajo las condiciones que se expresan, al Sr. M. Blasco, para establecer una ordeña de cuatro vacas en la Plazuela de San Lucas; al Sr. José Velázquez, para que cambie su ordeña de vacas de la casa núm. 25 á la núm. 26 de la 2ª calle de Moctezuma ó Avenida Poniente 19; y á Don Miguel Vázquez, para una ordeña de cuatro vacas en la Plazuela de Juan José Baz..... .....396 y	397

R

Fechas.			Páginas.
Enero.....	3	RASTRO DE CIUDAD.—Se mandó pasar al estudio de la nueva comisión de Rastro el dictamen que recibió primera lectura en sesión de 14 de Julio de 1895 y que consulta se remita á la Secretaría de Hacienda, para que dicte la resolución que corresponda, el parecer que emite la comisión sobre la ruta que deben seguir los ganados para su introducción al nuevo Rastro de Ciudad.....	11
"	21	RIOS Y ACEQUIAS.—Se mandó hacer saber, para los efectos que se expresan, á los colindantes de una zanja sin corriente, situada al costado de la casa de D. Ramón Hernández, en el barrio de San Agustín Zoquipan, la denuncia que dicho señor hace de la referida zanja; acordándose asimismo que, con el resultado de esa notificación, vuelva el asunto á la Comisión de Obras Públicas.....	41
"	21	RIOSY ACEQUIAS.—También se mandó hacer saber al Sr. Ramón Hernández, la oposición que hace Don Encarnación Morales á la denuncia que aquel presentó. pidiendo la adjudicación de la zanja sin corriente, situada en el barrio de San Agustín Zoquipan, de que antes se ha hecho relación; y que, con el resultado de la diligencia, vuelva este expediente á la Comisión de Obras Públicas.....	41
"	21	RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó sin lugar la denuncia que hace el C. Cenobio Gallardo del tramo de zanja que pasa por el interior de la casa, núm. 2 de la 4ª. calle de Soto, por pertenecer esa finca, actualmente, á otro dueño.....	41
"	21	RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Se autoriza el gasto de .... 9,000 pesos para las obras que hay que ejecutar en el nuevo Rastro de Ciudad, á fin de ponerlo expedito para el servicio público.....	45

Fechas.		Páginas.
Enero.....	21 RASTRO DE CIUDAD.—Se ordena al Administrador del Rastro de Ciudad, que proceda, según se expresa, con las carnes y demás despojos de animales que se sacrifiquen y que resulten impropios para el consumo público; acordándose, además, que pase este asunto á las comisiones de Policía y de Hacienda, para los efectos que se expresan.....	45 y 46
"	24 RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de 9,000 pesos para las obras que deben ejecutarse en el nuevo Rastro de Ciudad, á fin de ponerlo en condiciones de que se abra al servicio público.....	48
"	24 RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Luis Salazar, solicita lleve adelante el contrato celebrado con el señr A. W. Abraight para la construcción de un horno crematorio para el servicio del nuevo Rastro de Ciudad.....	50
"	24 RASTRO GENERAL —Antonio Rivas Mercado, pide se le pague la cantidad de un mil pesos, en que estima los planos y presupuestos del proyecto de Rastro General que presentó, y que mientras este asunto no se arregla, el Ayuntamiento no disponga del capital y réditos que el promovente reconoce al Municipio sobre un lote de terreno ubicado junto á la prisión de Santiago Tlaltelolco y el cual terreno vendió al señor Rivas Mercado al Gobierno Federal.....	51
"	24 RASTRO DE CIUDAD. AGUAS —Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la moción que consulta el gasto de ... $35,10 cs. que importa la obra de introducción del agua al local número 8, del departamento de cerdos, anexo al Rastro de Ciudad.....	53
"	24 RIOS Y ACEQUIAS.—Se mandó archivar el expediente promovido por los señores G. M. Stewar, Guillermo Acha, y J. M. Velázquez, pidiendo se mandara cegar una zanja que se abre en la calzada del Egido, por haberse remediado el mal.....	56
"	28 RIOS Y ACEQUIAS.—Encarnación Morales, manifiesta su conformidad con que se le adjudique la parte de la zanja colindante con su propiedad, en el barrio de San Agustín Zoquipan.....	59
"	28 RASTRO DE CIUDAD.—Fernández Hermano, y Tapia, Vega Hermano, y demás signatarios, piden se les proporcionen seis ú ocho básculas para pesar las carnes que venden, con introductores de ganado al Rastro de Ciudad.....	59

Fechas.			Páginas.
Enero.....	28	RASTRO DE CIUDAD AGUAS.—Se autoriza el gasto de... $35,10 cs. importe de las obras de introducción del agua al local número 8, del departamento de cerdos, anexo al Rastro de Ciudad.....	65
"	28	RASTRO. CAPITALES TERRENOS.—Se acordó que se pague al Sr. Antonio Rivas Mercado el precio que reclama de los planos y presupuestos que formó y presentó al Ayuntamiento, con el capital de $430,13 cs. y réditos que se adeudan al Municipio de México sobre un terreno que fué adjudicado en venta al Sr. D Pedro M. Vallejo, por escritura de 4 de Noviembre de 1884, y el cual terreno está ubicado en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, junto á la prisión militar, y es dueño de él el señor Rivas Mercado.....	66
"	31	RASTRO DE CIUDAD. AGUAS.—El gobierno del Distrito aprueba el gasto de $35,10 cs. que importan las obras para introducir el agua en el local número 8, del departamento de cerdos, anexo al Rastro de Ciudad.....	68
"	31	RIOS Y ACEQUIAS.—Manuela Mira, por la testamentaría de Don Bonifacio Terrazas, manifiesta los términos en que está conforme en que se le adjudique á los colindantes la zanja del barrio de San Agustín Zoquipan que ha denunciado y pide en adjudicación el Sr. Ramón Hernández.....	69
"	31	RASTRO DE CIUDAD.—Se mandó archivar el expediente en que consta el dictamen de la Comisión de Rastro que funcionó el año anterior de 1893, relativo á suplicar á la Secretaría de Hacienda, resolviera los puntos que fueren de su resorte á la defensa de los intereses municipales al ser introducidas á la capital carnes para el consumo público.....	71
Febrero....	4	RASTRO GENERAL. CAPITALES. TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 28 de Enero último, por el que se dispuso se pagara á Don Antonio Rivas Mercado el valor de los planos y presupuesto que formó y presentó al Ayuntamiento, relativos al proyecto de un Rastro General, con la cantidad de 430 pesos 13 centavos y sus réditos vencidos que dicho señor reconoce al Municipio de México, sobre un terreno contiguo á la prisión militar de Santiago Tlaltelolco, y con la cual cantidad se da por pagado del valor de aquellos planos y presupuestos el repetido Señor Ingeniero Don Antonio Rivas Mercado.....	74

Fechas.			Páginas.
Febrero.....	7	RASTRO GENERAL. CAPITALES. TERRENOS.—Se acordó que se comunique á la Secretaría de Hacienda, lo acordado por el Ayuntamiento en el asunto á que se refiere el asiento interior inmediato.....	81
"	11	RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Se aprueba el contrato que se inserta, celebrado con el Sr. Luis Salazar por el Señor R. W. Abright, para la construcción de un horno crematorio en el edificio del Nuevo Rastro de Ciudad, para la cremación de basuras y desechos de la ciudad é incineración de los animales que se separen del consumo público; y se autoriza el gasto de 21,500 pesos para dicha obra.....	88
"	21	RASTRO DE CIUDAD.—Se mandó archivar, por las razones que se expresan, el expediente formado en Diciembre del año próximo pasado, y en el cual expediente se consultó la creación de dos plazas de guardas para el departamento de cerdos anexo al Rastro de Ciudad.....	100
"	25	RIOS Y ACEQUIAS.—Se adjudica al Sr. José Gil Partearroyo, bajo las condiciones y precio que se expresan, el tramo de zanja que mide treinta y un metros cuadrados setenta y cinco centésimos, y queda á la espalda de la casa número 6 de la 2ª calle de Necatitlán, y que por acuerdo de 28 de Mayo de 1893 se mandó adjudicar al Señor Licenciado Pablo Macedo, propietario entonces de la referida casa.....	108
"	25	RIOS Y ACEQUIAS.—Se mandó pasar al Síndico primero el expediente promovido por el Sr. Jesús Salcedo, en que solicita se mande cegar la zanja que existe en el barrio de San Agustín Zoquipan, entre las casas de los colindantes Don Ramón Hernández y Doña Manuela Mira...	111
"	28	RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con el ingeniero Luis Salazar, como representante del Sr. R W. Abright, para la construcción de un horno crematorio fumívoro en el Nuevo Rastro de Ciudad, con objeto de quemar las basuras y desechos de la ciudad é incinerar los animales que en el mismo Rastro se aparten del consumo público por nocivos á la salud, y aprueba asimismo el gasto de 21,500 pesos para dicha obra.....	112
"	28	RIOS Y ACEQUIAS.—Se previene al Sr. Jesús Salcedo que dentro de cinco días justifique el derecho que dice tener á la mitad de la zanja situada entre las propiedades de	

Fechas.		Páginas.
	Don Ramón Hernández y la Sra. Manuela Mira en el barrio de San Agustín Zoquipan y se acordó asimismo que, hecha esa notificación, vuelva este asunto al Síndico primero, con el expediente sobre adjudicación de la misma zanja solicitada por Don Ramón Hernández.....	129
Marzo.....	3 RIOS Y ACEQUIAS.—El Gobierno del Distrito aprueba los acuerdos de 28 de Mayo de 1893 y 25 de Febrero último, en virtud de los cuales se adjudica en venta al Sr. José Gil Partearroyo un tramo de la zanja que pasa á espaldas de la casa número 6 de la 2ª calle de Necatitlán.	131
"	10 RASTROS Ó MATADEROS —El Consejo Superior de Salubridad, remite el Reglamento, que aprobó, del art. 241 del Código Sanitario sobre Rastros ó Mataderos públicos, á fin de que el Ayuntamiento haga las observaciones que crea convenientes, antes de que se pida la aprobación superior.....	148
"	18 RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Luis Salazar, por el Sr. R. W. Abright, pide se consigne á la Secretaría de Gobernación el ladrillo refractario que, de los Estados Unidos del Norte se importará libre de derechos fiscales, para la construcción del horno crematario contratado con el Ayuntamiento de esta capital.....	157
"	20 RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Se mandó transcribir al Ministerio de Gobernación el ocurso del Sr. Luis Salazar por el Sr. R. W. Abright, solicitando pasen libres de derechos el material de fierro y ladrillo refractario para la construcción del horno crematorio que tiene contratado para la ciudad y que se digne resolver el punto relativo á que ese material venga consignado á dicho Ministerio.....	176
"	31 RIOS Y ACEQUIAS.—Se mandó pasar á la Comisión de Obras públicas para sus efectos, la moción que consulta que la Dirección del mismo ramo, rinda á la mayor brevedad posible, un informe sobre el hecho de existir una zanja en condiciones antigiénicas en la calle de Ramón Guzmán ó en sus cercanías, indicando asimismo las medidas que deban adoptarse para corregir ese mal.	202 y 203
Abril.....	7 RASTRO. POLICIA.—Se acordó que, conocido que sea el oficio del Administrador del Rastro de ciudad, sobre el hecho de haberse sorprendido un contrabando de carne de cerdo, y providencias dictadas sobre el particular, se	

Fechas		Páginas.
	remita copia de dicho oficio y del dictamen referente, al Consejo Superior de Salubridad para lo que hubiere lugar	208
Abril....	10 RIOS Y ACEQUIAS.—Guillermo de Landa y Escandón, por la Compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano, pide se le permita cegar la zanja que fué abierta en terrenos de la Avenida Balderas, siendo los gastos por cuenta del Municipio.....	215
"	14 RIOS Y ACEQUIAS.—J. Segura y Pesado, por el Hospital Nacional Homeopático, pide se mande limpiar la zanja que está al frente del establecimiento.....	225
"	17 RASTRO NUEVO DE CIUDAD —Luis Salazar, por el Sr. R. W. Abright, pide se soliciten las órdenes necesarias de quien corresponda, á fin de que se internen libres de derechos, el material metálico y el ladrillo refractario necesarios para la construcción de un horno crematorio contratado para el servicio de la ciudad.....	231
"	17 RASTROS Ó MATADEROS —Se acordó se diga al Consejo Superior de Salubridad, que el Ayuntamiento se ha impuesto con satisfacción del Reglamento del art. 241 del Código Sanitario, trabajo que formó ese H. Cuerpo y se sirvió remitirle, lo devuelva con las modificaciones que ha creído conveniente hacerle.....	232 y 233
"	17 RELOJES.—Se acordó que se entregue, por quien corresponda, á la Escuela Nacional de Agricultura, uno de los relojes eléctricos que pertenecen á la ciudad, quedando este reloj como de propiedad del Municipio de México, y se colocará en dicha Escuela para el servicio del público	237
"	21 RELOJES.—El Director del Colegio Nacional de Agricultura da las gracias por el reloj cedido por el Ayuntamiento para el servicio del público y dice que ha nombrado para que lo reciba al ingeniero ciudadano Nicolás Basurto.....	243 y 244
"	21 RASTRO NUEVO DE CIUDAD —Se acordó que se transcriba á la Secretaría de Gobernación el ocurso del ingeniero Don Luis Salazar por el Sr. R. W. Abright, pidiendo se conceda el pase libre de derechos al material de fierro y ladrillo refractario necesarios para la construcción en el nuevo Rastro de un horno crematorio para el servicio de la ciudad.....	246
"	24 RASTROS Ó MATADEROS.—El Consejo Superior de Salubridad dice que con las modificaciones que se sirvió consultar el Ayuntamiento, ha recibido el proyecto de Reglamento del artículo 241 del Código Sanitario sobre	

Fechas.		Páginas.
	Rastros ó Mataderos	250
Abril.....	24 RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó se diga al Director del Hospital Nacional Homeopático, que luego que haya una cuadrilla disponible, se procederá á la limpia de la zanja situada al frente del edificio de dicho Hospital.....	253
"	24 RIOS Y ACEQUIAS. OBRAS PUBLICAS.—Se acordó entre otras cosas, que, siempre que algún particular solicite cegar una zanja y que con ello, no sufra perjuicio la ciudad, se le den todas las facilidades para ejecutar la obra.....	254
"	28 RIOS Y ACEQUIAS. OBRAS PUBLICAS.—El Director del Hospital Nacional Homeopático, insiste en que se mande limpiar la zanja cercana á dicho Hospital.....	257
"	28 RIOS Y ACEQUIAS. OBRAS PUBLICAS.—José María Güijosa, denuncia y pide en adjudicación un tramo de zanja situado á espaldas de su casa número 89 de la 8ª calle de la Magnolia.....	258
"	28 RIOS Y ACEQUIAS. OBAS PUBLICAS.—Se acordó que en los presupuestos de los ramos de Obras Públicas y Ríos y Acequias, se considere mensualmente, á contar desde el próximo mes de Mayo, la cantidad que pueda destinarse para la construcción de la atarjea de la zanja desaguadora que corre por la calle de Ramón Guzmán, y para la limpia de todas las zarjas desaguadoras.....	267
Mayo.....	1º RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó que se diga al Director del Hospital Nacional Homeopático, que ya se ordena la limpia de la zanja situada á la entrada de dicho Hospital.....	271
"	8 RIOS Y ACEQUIAS.—El Inspector de la 5ª Demarcación de Policía, avisa que está azolvada la zanja que corre de Sur á Norte en la 1ª calle de Hidalgo.....	276
"	8 RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Se acordó que se suplique al Gobierno del Distrito se sirva recabar de la Secretaría de Gobernación el permiso respectiva para que pasen libres de Derechos el material de fierro y ladrillo refractario necesarios para la construcción de un horno crematorio contratado con el Sr. R. W. Abright, y que dichos materiales vengan consignados á la expresada Secretaría..	282
"	8 RIOS Y ACEQUIAS.—Se adjudica al Sr. José María Güijosa, bajo las condiciones y precio que se expresan, la mitad de la zanja que pasa al costado de su casa núm. 89, de la 8ª calle de la Magnolia ó 239 Avenida Poniente 15, acordándose igualmente que se notifique al representante de la testamentaría de Don José María Palma, manifieste dentro de tercero día si hace uso del derecho que le co-	

Fechas.		Páginas.
	rresponde como colindante para adquirir la otra mitad de dicha zanja, y en caso contrario, se haga al Sr. Güijosa la adjudicación de toda la precitada zanja, prévia notificación que se le haga.....	285
Mayo...	8 Rios y Acequias. Obras Publicas.—La Junta Directiva del Saneamiento de la Ciudad de México, en contestación del acuerdo de 24 de Abril último, que se le comunicó, relativo á que se aproveche en la ciega de las zanjas que no sean desaguadoras el desatierre resultante de las excavaciones que se hagan para la construcción de atarjeas en las calles de la Ciudad, manifiesta que en su oportunidad atenderá esa indicación.....	295
"	8 Rastro Nuevo de Ciudad.—Se aprueba el acuerdo del C. Presidente del Ayuntamiento, sobre solicitar de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la de Gobernación, el acuerdo respectivo para que pasen libres de derechos los objetos de hierro que la Comisión de Obras Públicas encargó al extranjero, al señor Edgard J. Hahn, para el servicio del Nuevo Rastro de Ciudad, acordándose, además, que se transcriba este acuerdo al Gobierno del Distrito así como el ocurso del Sr. Hahn y la comunicación que por la urgencia del caso se dirigió á la Secretaría de Gobernación	296 y 297
"	19 Rastro Nuevo de Ciudad.— El Gobierno del Distrito transcribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernación, comunicando que ya se libran las órdenes correspondientes para que entren libres de derechos los materiales de fierro y ladrillo refractario necesarios para la construcción del horno crematorio contratado con el Sr. R. W. Abright.....	299
"	22 Rastro Nuevo de Ciudad.—El mismo Gobierno contesta de enterado de que, por la urgencia del caso, se dirigió oficio á la Secretaría de Gobernación directamente, suplicándole se sirviera recabar de la de Hacienda, el permiso respectivo para el pase libre de derechos del material de fierro y ladrillo vitrificado, para la construcción del horno crematorio en el Nuevo Rastro.....	306
"	22 Rastro de Ciudad.—Se acordó que, de la cantidad de... 300 pesos mensuales autorizada por acuerdo de 21 de Septiembre de 1894 para obras en el departamento de cerdos, anexo al Rastro de Ciudad, se aplique $223,25 cs. para alistar una de las piezas del dicho departamento	

Fechas.		Páginas.
	para que recida en ella un celador encargado de hacer el recuento de los cerdos que se sacrifiquen y de vigilar que la carne y demás despojos que salgan del establecimiento lleven el sello de la inspección sanitaria; y que también se aplique de aquella cantidad, la de 50 pesos que se invertirá en la compra de enceres y útiles indispensables para que el citado guarda cumpla su cometido autorizándose al efecto el gasto de $273,25 cs. que es el total de los dos gastos á que se ha hecho referencia	309
Mayo....	22 Rios y Acequias.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda, el expediente sobre adjudicación en favor del Sr. José María Güijosa, de un tramo de zanja situada al costado de su casa número 89 de la 8ª Calle de la Magnolia, ó 239 Avenida Poniente 15; informando en este asunto, en sesión de hoy, el Secretario del Ayuntamiento que, en cumplimiento del acuerdo relativo de 8 del presente, se había notificado á Don José María Palma en la parte que le concierne el referido acuerdo, contestando este señor de conformidad, con las condiciones que expresa. Se acordó que pase este expediente á la Comisión de Hacienda para los efectos que se indican.....	316
"	26 Rastro de Ciudad.—El Gobierno del Distrito aprueba lo dispuesto por el Ayuntamiento, sobre que, de la cantidad de $300 mensuales autorizada para obras en el departamento de cerdos anexo al Rastro de Ciudad, se aplique la de $273 25 cs., á los gastos que refiere el acuerdo relativo de 22 del actual.....	317
"	26 Rios y Acequias.— Se ordena á la Administración de Rentas Municipales perciba del Sr. José María Güijosa la cantidad de $124 18 cs., por precio de la porción de zanja que se le adjudica y está situada al Oriente de su casa núm. 89 de la octava calle de la Magnolia ó 239 avenida Poniente 15..... 321 y	322
"	26 Rios y Acequias.—Se acordó se diga al Inspector de la 5ª Demarcación de Policía que, como lo pide en su oficio relativo, se hizo ya la limpia de la zanja situada al costado Oriente de la casa núm 89 de la 8ª calle de la Magnolia ó 239 Poniente 15.....	322
"	29 Rios y Acequias.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 8 del actual por el que se manda adjudicar al Sr. José María Güijosa un tramo de zanja situado al costado Oriente de su casa núm. 89 de la 8ª calle de la Magnolia ó 239 Avenida Poniente 15.....	323

Fechas.		Páginas.
Junio....	2 RASTRO DE CIUDAD.—Se mandó transcribir al Consejo Superior de Salubridad, para su conocimiento y efectos, el oficio del Administrador del Rastro de Ciudad en que participa que mandó recoger dieciocho canales de carnero introducidas clandestinamente en huacales á la corraleta de Martín Abarca.....	338
"	2 RASTRO MULTAS.—Se previene á Don Ramón Pineda, entere dentro de cuarenta y ocho horas, veinticinco pesos por multa que le impone la Comisión del Rastro, por haber hecho uso sin permiso de un local en el departamento de cerdos para encerrar ganado de esa clase; y se acordó asímismo que el Administrador de Rentas Municipales, proceda á cobrar la renta que corresponde á los días que el dicho local fué ocupado para el encierro de los cerdos.....338 y	339
"	5 RASTRO NUEVO DE CIUDAD.—Se acordó que el 2° Ingeniero de Ciudad D. Mateos Plowes, se encargue de inspeccionar las obras para la construcción del horno crematorio en el Nuevo Rastro contratado por el Sr. R. W. Abright el 11 de Febrero del año actual, sin perjuicio de la vigilancia que conforme á ese contrato, debe ejercer la Dirección de Obras públicas	342
"	5 RIOS Y ACEQUIAS.—Se ordena á la Dirección de Obras públicas, proceda á medir y valorizar la zanja situada en el barrio de San Agustín Zoquipan en la parte de ella que corresponda á cada una de las fincas colindantes; y se acordó que hecho el avalúo se proceda por la Secretaría del Ayuntamiento á extender los contratos de venta de las porciones de zanjas á que tiene derecho cada colindante previo pago del precio respectivo en la Tesorería Municipal, siendo por cuenta de los adquirentes los gastos que origine dicho contrato, y que se haga saber este acuerdo á la Sra. Manuela Mira para que manifieste su conformidad respecto del tramo de zanja que corresponde á su casa y en caso contrario se proceda como se expresa.....	347
"	23 RIOS Y ACEQUIAS.—Juana Miranda, pide se mande extender á su favor como albacea y heredera de su finado esposo D. Vicente G Gutierrez, el título de propiedad de la fracción de zanja de la Calzada Chica del Campo Florido, que se adjudicó á dicho señor por acuerdo de 17 de Mayo de 1895.....	374

Fechas.			Páginas.
Junio....	30	RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó que la Secretaría Municipal extienda á favor de la sucesión de D. Vicente Gutiérrez, el título de propiedad de la fracción de la zanja que se mandó adjudicarle por acuerdo de 30 de Junio de 1893 y y 17 de Mayo de 1895, para agregarlo á su casa ubicada en la Calzada Chica del Campo Florido.....	395

S

Febrero.....	4	SUBSCRIPCIONES.—Guillermo Prieto pide se le compren algunos ejemplares de sus poesías patrióticas escogidas, que acaba de publicar.....	75
Marzo....	3	SUBSCRIPCIONES.—Se mandó pasar á la comisión de Hacienda el dictamen que consulta se autorice el gasto de 150 pesos para la compra de cien ejemplares de la colección de Poesías escogidas, publicadas por el Sr. Guillermo Prieto, para distribuirlos en las Escuelas Municipales.....	134 y 135
"	6	SUBSCRIPCIONES —Se autoriza el referido gasto de 150 pesos.....	145
"	13	SUBSCRIPCIONES.—El Gobierno del Distrito aprueba el precitado gasto de 150 pesos	154
"	20	SUBSCRIPCIONES.—Guillermo Prieto da las gracias por el acuerdo que dispuso se le comprasen 150 ejemplares de sus «Poesías Escogidas».....	175
"	31	SUBSCRIPCIONES.—Cayetano Robledo y Troncoso, por la Agencia de Publicaciones "Mercurio," pide se le tomen algunos ejemplares del folleto titulado "2 de Abril".....	193
Abril....	28	SUBVENCIONES —Rafael Reyes Spínola, Director del semanario "El Mundo" manifiesta que convocó en nombre de dicho periódico á un concurso de libretos para zarzuela, ofreciendo tres premios á quienes lo merezcan y pide que el Ayuntamiento se haga cargo del pago de dichos premios.....	258
Mayo.....	8	SUBVENCIONES —Alfredo Chavero, Antonio, Manuel y Enrique Torres Torija, J. M. Chavarría y demás signatarios, piden que el Ayuntamiento conceda una subven-	

Fechas.			Páginas.
		ción á la Compañía Italiana "Maggi" que actúa en el Teatro Nacional.....	276
Junio....	9	SUBVENCIONES.—Wagner y Lavin, solicitan se acuerde una subvención en favor de los profesores del Salón de Conciertos establecido en la casa número 18 de la calle de Zuleta, equivalente á la contribución que se les ha impuesto.....	351

T

Enero....	8	TERRENOS.—El Gobierno del Distrito transcribe el oficio que la Secretaría de Comunicaciones dirige á la de Gobernación, pidiendo se dicte la resolución correspondiente sobre la cesión de los terrenos propiedad del Municipio de México inmediatos al Bosque de Chapultepec que son necesarios para las mejoras proyectadas en ese sitio.	9
"	10	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de 412 pesos 85 centavos, que por vía de indemnización se entregarán á la Sra. Adela Green de Mayer por una porción de terreno de su propiedad que se le ocupó para construir una banqueta frente á la casa número 2 de la Calzada del Calvario.....	17 y 18
"	10	TERRENOS. ALINEAMIENTO—José Rafael Alvarez, pide se le indemnice de la faja de terreno de su propiedad, que debe ocuparse para alinear la 3ª calle de Matamoros	19
"	10	TERRENOS. CALLES.—Se acordó sin lugar la solicitud de las Sras. Enriqueta y Rosario Barrera, en que piden se les adjudique un terreno en la Rinconada de la calle de Ocampo; y que se llame la atención del Gobierno del Distrito respecto de ese terreno que forma parte de la vía pública y no es mostrenco.....	22
"	10	TERRENOS CALLES.—Igualmente se acordó sin lugar la solicitud de los Sres Priciliano y Máximo González, pidiendo se les adjudique el terreno que forma el callejón cerrado de Santa Clarita en la 2ª calle de Zarco.....	22
"	14	TERRENOS. CALLES.—El Gobierno del Distrito, contesta de enterado de que el terreno del callejón de Ocampo	

Fechas.			Páginas.
		denunciado como mostrenco por las señoras Enriqueta y Rosalía Barrera pertenece á la vía pública.....	25
Enero....	14	TERRENOS. CAPITALES.—Francisco Guerrero y Bisiera, solicita se le expida constancia de si el Lic. Manuel Boix denunció un terreno ubicado en la esquina de las calles 7ª de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª del Sabino, y si enteró por precio de ese terreno la cantidad de $721. 00...	26
"	14	TERRENOS —Se acordó que se remita á la Dirección el expediente promovido por José Concepción Sánchez por su ocurso presentado en 10 de Noviembre del año próximo pasado y el cual expediente consta el acta de inspección ocular, para que la tenga en cuenta al formar el proyecto de alineamiento del barrio de Romita; y se conceda al mismo Sánchez un plazo de un mes para que compruebe el arreglo que dice haber celebrado con Doña Francisca Avila de la Riva.....	29
"	17	TERRENOS. PLAZUELAS.—Se dió primera lectura al dictámen que consulta la aprobación del convenio celebrado con el Sr. Ignacio Burgoa, por D. Carlos Martel, por el cual convenio adquiere la ciudad de México, por la suma de $9,913.12 cs. la propiedad del terreno que ocupa la Plazuela de la Candelaria.....	33
"	21	TERRENOS —Se mandó hacer saber á Don Francisco Roselión ó al dueño de la casa de la calle de Alarcón, contigua al terreno que solicita en adjudicación D Estéban Cornejo, la solicitud de éste, para que manifieste si está dispuesto á ceder en favor del interesado los derechos que le corresponden como colindante del dicho terreno; y que con el resultado vuelva el expediente á la comisión de Obras Públicas.....	40
"	24	TERRENOS CAPITALES.—La Tesorería General participa que el Gobierno Federal ha adquirido un lote de terreno contiguo á la prisión militar de Santiago Tlaltelolco, el cual terreno reconoce al Municipio de México el capital de $180 13 cs y sus réditos vencidos, según ha manifestado el vendedor D. Antonio Rivas Mercado; y que puede cobrar desde luego el Ayuntamiento dicho capital.....	49
"	24	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Pasó á la Comisión de Hacienda el expediente promovido por el Sr. José Rafael Olvares solicitando se le indemnice del terreno de su propiedad que debe ocuparse para el alineamiento de la 3ª calle de Matamoros.....	56

Fechas.		Páginas.
Enero....	28 TERRENOS.—Luis Offenbach pide en adjudicación un terreno situado entre las calles de las Artes, de Tamaulipas y de los Inválidos.....	59
"	28 TERRENOS. CAPITALES. RASTRO.—Se acordó que con el valor del capital de $480,13 cs. y sus réditos que se reconoce al Municipio de México sobre un terreno contiguo á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, que fué adjudicado á D. Pedro M Vallejo y que vendió al señor Antonio Rivas Mercado, se pague á este señor el precio de los planos y presupuestos que formó y presentó al Ayuntamiento para la construcción de un Rastro General.....	66
"	31 TERRENOS. PANTEONES.—Catarino y Juan Rivero y demás signatarios, piden se destine á Panteón, el terreno que indican en el barrio de San Francisco Xocotitla, de que son vecinos los solicitantes.....	70
Febrero.....	4 TERRENOS CAPITALES.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 28 del presente por el que se dispone se pague al Sr. Antonio Rivas Mercado el precio de los planos y presupuestos que presentó al Ayuntamiento para la construcción de un Rastro General, con el capital de $480 18 cs, y sus réditos que reconoce al Municipio de México sobre un terreno que se adjudicó á Don Pedro. M Vallejo en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco y del cual terreno es actualmente dueño el Sr. Rivas Mercado.....	74
"	4 TERRENOS.—J. de la Peña Ramírez, pide se le adjudique un terreno en la 1ª calle de Necatitlán.....	74
"	4 TERRENOS ALINEAMIENTO.—Domingo Rosellón, pide se le adjudique un terreno ubicado en la calle de Alarcón y y que se fije el alineamiento respectivo.....	75
"	4 TERRENOS. CAPITALES CERTIFICACIONES.—Se acordó que se expida al Sr. Francisco Guerrero y Viciera, como resultado de su ocurso de 3 de Enero último, la certificación que solicita respecto de si D. Manuel Boix obtuvo en adjudicación un terreno ubicado en la esquina de las calles 7ª de Sor Juana Inés de la Cruz y 1ª del Sabino y y si enteró como precio de ese terreno la cantidad de ... $721; insertándose en la certificación los informes rendidos en este asunto por la Secretaría y Tesorería Municipal, de los que consta que no ha habido tal adjudicación ni, por lo mismo, entero de cantidad alguna.....	75
"	4 TERRENOS CALLES. PLAZAS.—Se mandó pasar á la Comi-	

Fechas.		Páginas.
	sión de Hacienda el dictamen que consulta la conveniencia de aceptar el ofrecimiento del representante de la Compañía del Camino de Fierro Nacional Mexicano para el establecimiento de una calle en terreno de la Estación de Colonia y de una plaza al frente de dicha Estación	76
Febrero....	4 TERRENOS. PLAZUELAS.—Se aprueba el contrato que se inserta, celebrado con el Lic. D. Ignacio Burgoa, por D. Carlos Martel, por el que, la Ciudad de México adquiere en propiedad el terreno que ocupa la Plazuela de la Candelarita y calles adyacentes, por precio de $9813,	77
"	7 TERRENOS. CALLES. COLONIAS.—En el expediente promovido por el Sr. Max von Daring, pidiendo se aprueben los planos que presenta para la formación de calles en la manzana número 48, situada en la calzada de la Reforma, se acordó que el Ayuntamiento no acepta el proyecto de Colonia que dicho Sr. presenta, y que tampoco acepta, por angostas las calles que ofrece ceder á la ciudad y que se diga al mismo señor que puede abrir las calles que indica en su plano, siempre que tengan el carácter de calles particulares, poniéndoles portones en los desembocques de esas calles en la vía pública.....	80
"	7 TERRENOS. CAPITALES RASTRO.—Se acordó que se transcribs á la Secretaría de Hacienda el acuerdo de 28 de Enero último sobre pago al Sr. Antonio Rivas Mercado del valor de los planos y presupuestos que formó y presentó al Ayuntamiento, para la construcción de un Rastro General, con el capital de $430,13 cs. y sus réditos que dicho señor reconoce sobre un terreno contiguo á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco....	81
"	11 TERRENOS. PLAZUELAS.—El Gobierno del Distrito pide se le remita el expediente sobre adquisición del terreno que ocupa la Plazuela de la Candelarita.....	83
"	21 TERRENOS PLAZUELAS.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo de 4 del actual por el que se aprueba el convenio celebrado con el Sr. Lic. Ignacio Burgoa por Don Carlos Martel; y en virtud del cual convenio el Municipio de México adquiere la propiedad del terreno que ocupa la Plazuela de la Candelarita y calles adyacentes por la cantidad de $9,813 13 cs.....	95
Marzo....	3 TERRENOS.—Se mandó transcribir á D. Domingo Rosellón el informe relativo de la Dirección de Obras públicas, para que manifieste si efectivamente el terreno que	

Fechas.			Páginas.
		ministración de Rentas Municipales abone por partes iguales á los Sres. Juan Dublán y Carlos Tamborrel, la cantidad de 8,908 pesos 12 centavos y sus réditos, que aun adeuda el Ayuntamiento por precio del terreno en que se encuentra el Jardín de la Plazuela de la Candelaria en los términos del contrato de 4 de Febrero próximo pasado.....	226
Abril.....	17	TERRENO. ALINEAMIENTO.—Adela Gómez de Elizalde, pide alineamiento para edificar en un terreno que posee en la Calzada de la Reforma.....	231
"	21	TERRENOS.—Fidencio Cortés, pide se le venda el terreno Necesario llamado "Cuchilla del Fraile" ubicado en la Colonia Morelos.....	244
"	24	TERRENOS.—Se mandó pasar al Síndico segundo, el expediente promovido por el Sr. M. A Martínez, pidiendo en adjudicación dos fajas de terreno situadas cerca de la Glorieta de Cuautemoc, y las que, según informa la Dirección de Obras Públicas, son propiedad de la Compañía de Ferrocarriles del Distrito.....	253
"	24	TERRENOS. ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la comisión de Hacienda para los efectos que se indican, el expediente promovido por la Sra. Adela Gómez de Elizalde, pidiendo alineamiento para edificar en un terreno que posee en la Calzada de la Reforma.....	253
Mayo.....	1°	TERRENOS.—La Secretaría de Hacienda transcribe para informar el ocurso del Sr. Carlos Lagarde en que denuncia un terreno en el ex-Panteón de Santa Paula y pide se le informe si dicho terreno está destinado para el servicio público ó para otros usos.....	268
"	1°	TERRENOS CALLES.—Javier Stávoli, por sí y con la representación que expresa, pide se lleve adelante el acuerdo de 6 de Febrero de 1894, sobre indemnización de una faja de terreno que ocupa la calle de la Mariscala, dándose por aprobado por el superior dicho acuerdo en virtud de lo dispuesto en el capítulo IV, artículo 5° de las Ordenanzas Municipales.....	269 270
"	8	TERRENOS ALINEAMIENTO.—Quintín Gutiérrez, pide alineamiento, en los términos que indica para edificar en un terreno que posee en la calle de Bucareli.....	276
"	8	TERRENOS. CALLES.—Se mandó transcribir al Gobierno del Distrito el ocurso del Sr. Javier Stávoli, de que se dió cuenta en sesión de 1° del actual, pidiendo se dé por	

Fechas.			Páginas.
		Mercado, sobre un terreno contiguo á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco, y el cual terreno ha vendido el Sr. Rivas Mercado al Gobierno Federal..	155
Marzo....	13	TERRENOS.—Se mandó pasar al Síndico primero el expediente promovido por el Sr. Luis Offenbach, pidiendo en adjudicación un terreno propiedad del Municipio y que posee D. Fernando González ó la testamentaría del Sr. Gral. Don Manuel González.....	159
"	17	TERRENOS, PLAZUELAS.—Se acordó se suplique á la Dirección de Contribuciones directas, se sirva comunicar al notario de ciudad que, por las razones que se expresan, el terreno conocido por Plazuela de la Candelarita, no adeuda cosa alguna por contribución predial	173
"	20	TERRENOS. PLAZUELAS. CREDITOS.—El notario público Augusto Burgoa, avisa que por escritura otorgada ante él, el Sr. Carlos Martel, cedió en favor de los señores Juan Dublán y Carlos Tamborrell, por partes iguales, el capital de $8,908 12 cs. y sus réditos que aún adeuda el Municipio de México por precio en que compró el terreno que ocupa la Plazuela de la Candelarita	175
"	24	TERRENOS. PLAZUELAS.—El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, manifiesta que conforme á lo solicitado por el Ayuntamiento, ya oficia el Notario de Ciudad que el terreno de la Plazuela de la Candelarita nada adeuda por contribución al Fisco Federal, según la ley vigente.....	180
Abril....	7	TERRENOS CAPITALES.—El Notario de Ciudad avisa que el 26 de Marzo último, quedó firmada y autorizada la escritura de cancelación del gravamen de $480 18 cs. y réditos vencidos, que reconocía al Municipio de México Don Antonio Rivas Mercado, sobre un terreno contiguo á la prisión militar en la Plazuela de Santiago Tlaltelolco	207
"	7	TERRENOS.—M. A. Martínez, insiste en que se le adjudiquen dos fajas de terreno situado al Sur de la Glorieta de Cuahtemoc en la Calzada de la Reforma.....	207
"	10	TERRENOS. PLAZUELAS.— El Notario de Ciudad remite testimonio de la escritura otorgada el 12 de Marzo último por el Sr. Carlos Martel á favor de la ciudad, sobre venta del terreno que ocupa la Plazuela de la Candelarita y acompaña los títulos primordiales	215
"	14	TERRENOS, PLAZUELAS. CREDITOS.—Se acordó que la Ad-	

Fechas.		Páginas.
	indicándose los documentos que acrediten que esos terrenos pertenecieron á las extinguidas Parcialidades.....	294
Mayo. 19	TERRENOS.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo de 12 del actual, por el que se declara sin efecto el de 10 de Marzo último, que autorizó al Síndico primero para instaurar ante los Tribunales el juicio reivicatorio de tres lotes de terreno de los en que se fraccionó el llamado «El Egido,» que son propiedad de la ciudad y actualmente poseen Don Fernando González y la señora Natalia Saldaña de Montesinos; acordándose ahora que se lleva á efecto lo acordado en 24 de Septiembre de 1895 por el que se autorizó el mismo síndico para que formara la escritura de compromiso con el señor Fernando González para instaurar el juicio arbitral sobre este asunto.....	298
" 22	TERRENOS.—Dolores R. del Castillo, pide se le adjudique un terreno ubicado entre la calle de los Inválidos y la Calzada "El Egido.".....	308
" 22	TERRENOS. CALLES.—Javier Stávoli, dice que, habiendo transcurrido el tiempo necesario marcado en las Ordenanzas Municipales para la aprobación superior de los acuerdos del Ayuntamiento, se remita al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura respectiva, el contrato aprobado por esta corporación en 6 de Febrero de 1894, sobre indemnización del terreno ocupado por la vía pública y que perteneció á las casas que expresa de las calles de la Mariscala y de Santa Isabel.....	308 y 309
" 26	TERRENOS.—Francisco P. de Castillo, por la Compañía de Ferrocarriles del Distrito, manifiesta, para los efectos que expresa, que los terrenos propiedad de la Compañía ubicados á un lado de la Glorieta Cuauthemoc en la Calzada de la Reforma, los adquirió del Sr. Luis Hulsemann el 10 de Junio de 1880.....	318
Junio..... 2	TERRENOS.—Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda el expediente formado con motivo del oficio de la Secretaría de Hacienda transcripto por el Gobierno del Distrito, y de que se dió cuenta en 15 de Mayo último, relativo á que informe el Ayuntamiento sobre unos terrenos que denuncia D. Joaquín Rangel y Palacio en el barrio de Santiago Tlaltelolco, que pertenecieron á la parcialidad de ese nombre; y en este asunto manifiesta la Secretaría Municipal que el expediente respectivo pase al estudio de un Síndico y no está en la oficina, razón por la cual no puede rendirse el informe que pide la Secretaría	

Stanford University Libraries
3 6105 013 624 254

F1386
A2A2
JAN-JUN
1896

Date Due

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305